

PERU 1981

**Mensaje al Congreso del
Presidente de la República
Fernando Belaúnde Terry**

**CARATULA: Fotografía de la NASA
de la sierra del sur del Perú.**

**PRECIO DE VENTA AL PUBLICO
EN TODO EL PERU: CUATRO MIL SOLES**

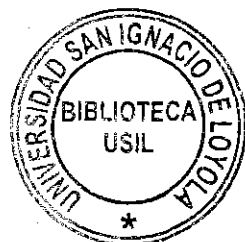
PERU
1981

FBT
985.063
P46
1981
C.2



PERU 1981


MENSAJE ANUAL AL CONGRESO DEL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
ARQUITECTO FERNANDO BELAUNDE TERRY,
CON ANEJOS INFORMATIVOS Y
ESTADISTICO.



034931

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

N: 36229

 BIBLIOTECA



034931

AÑO BICENTENARIO DE LA REBELION EMANCIPADORA
DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS

Desde el 28 de julio de 1980, el Perú construye. Y reconstruye. La democracia y el propio país. Lo hace intensamente, con lucidez y con pasión. Como en los días fecundos del último régimen democrático, pueblo y Gobierno obran unidos e inspirados por los mismos ideales de libertad y justicia. El mandato de las mayorías se cumple con verdad, honestidad y laboriosidad. El Gobierno trabaja, deja trabajar y apoya a quienes trabajan.

Este libro resume el esfuerzo nacional durante el primer año de la reconstrucción democrática. Es un período marcado por la profunda crisis de la década anterior, pero sobre todo por el signo del empeño y la esperanza. Asienta el hito histórico de la recuperación plena de las libertades, del florecimiento de los derechos humanos y de la afirmación vigorosa del orden constitucional, así como de la tarea de acercar al hombre los ideales de realización personal y social que la Constitución define en su proyecto nacional. El Perú está recuperando la eficiencia del Estado, el dinamismo de la economía y la orientación social de su acción. Busca la emancipación alimentaria y el pleno empleo, así como la redención del agro y las regiones deprimidas. De ello habló el Presidente de la República al Congreso y al país en su Mensaje Anual.

Con el propósito de ampliar al máximo posible la frontera de la información, se aneja al Mensaje del Presidente de la República, leído ante el Congreso el 28 de julio de 1981, un recuento narrativo de los más saltantes aspectos globales y sectoriales de la tarea conjunta del país, que el Gobierno conduce y estimula; así como una presentación estadística de la realidad nacional. La desinformación sobre algunas de estas materias podría excusar la prolijidad del texto. Este expone con veracidad y franqueza problemas y realizaciones; demandas sociales acumuladas y largamente postergadas, y respuestas todavía insuficientes, por la limitación de los recursos; retos múltiples y gigantescos, y logros parciales, pero reales; las esperanzas y los derroteros de la acción colectiva; y los avances hacia la democracia social, por la que el país votó en 1980.

El Perú de 1981 tiene objetivos y programas definidos y coherentes. Es un país que surge. Su Gobierno no es ni hace otra cosa que la voluntad de realización de las mayorías.



MENSAJE ANUAL AL CONGRESO
LEIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
ARQUITECTO FERNANDO BELAUNDE TERRY,
EL 28 DE JULIO DE 1981

Señor Presidente del Congreso,

Señores Representantes:

La Constitución impera, la ley rige y la libertad reina en la República. Tales son, en síntesis, los mayores logros del régimen que me honro en presidir.

Mas es justo y es hidalgo compartir esas conquistas con quienes han contribuido decididamente a lograrlas. La civilidad, tras larga espera, paciente maduración y tenaz perseverancia, logró marcar en las ánforas el rumbo democrático del Perú.

En ese empeño se reencontró con sus Fuerzas Armadas que, en recta decisión institucional, acordaron despejar ese camino, acatando la voluntad popular libremente expresada. El ideal y el deber han forjado así la unidad nacional que por fortuna disfrutamos.

Veo en este recinto los rostros familiares de buenos demócratas con quienes me encontré en los Congresos de 1945, 1963 y 1980. Antes de entrar al fondo de este mensaje permítaseme decir sin jactancia, pero con honda satisfacción cívica, que compartimos algo que la historia puede ya registrar: nuestra presencia marcó siempre la aurora y nuestro alejamiento el ocaso de la libertad en el Perú.

Analicemos el camino recorrido, a la luz de los inmortales preceptos andinos de Veracidad, Honestidad y Laboriosidad.

I

ORDEN JURIDICO, POLITICA EXTERNA E INTERNA

Justicia

El restablecimiento del Ministerio de Justicia constituye un acto fundamental, expresivo de la vocación jurídica del régimen democrático.

Nos tocó el privilegio de poner el cúmplase a la Constitución de 1979 que lleva la firma del que fuera su insigne Presidente, don

Víctor Raúl Haya de la Torre, y de connotados miembros del actual Congreso.

Una fórmula hábil y oportuna, lograda por mi Gabinete, me permitió cumplir el propósito, que expresé a mis Ministros, de que no pernocharía una noche en la casa de gobierno a menos que fueran restituidos a sus legítimos dueños los órganos de expresión tan arbitrariamente confiscados en 1974. Logrado ese primer objetivo y obtenida la correspondiente autorización legislativa, se pudo preparar el terreno para resolver los diversos y complejos problemas que necesariamente tendrían que quedar pendientes por algún tiempo.

El Ministerio de Justicia se prestigió prontamente al elaborar los Decretos Legislativos sobre el Ministerio Público y el Consejo de la Magistratura, que han dado toda la prestancia y la independencia que corresponden al Poder Judicial. Igualmente elaboró la Ley del Tribunal de Garantías Constitucionales y las que se refieren a la Reforma de los Códigos Civil, de Procedimientos Civiles, Penal, de Procedimientos Penales y de Comercio.

El Instituto Nacional de Bienestar Familiar ha sido reorganizado y consolidado, despojándolo de todo propósito político, para conformarlo en una entidad dedicada imparcialmente a cumplir su alta misión.

En el orden penitenciario se ha reiniciado la gran tarea de construcción, interrumpida durante doce años, que determinó el deplorable hacinamiento y promiscuidad de reclusos y desvirtuó la finalidad de lo que inicialmente fue la Casa de Inculpados, que construimos en Luriganchó. En vista de ello se ha iniciado la edificación del Centro de Detención de San Jorge y del Centro Penitenciario de Canto Grande en Lima, habiéndose dispuesto también construcciones carcelarias en Huancayo, Pucallpa, Tingo María, Cajamarca, Trujillo, Arequipa, Chimbote, Puno, Cañete y Huaral.

Los Registros Públicos, a cargo del Ministerio de Justicia, han experimentado saludable transformación, agilizándose los trámites para la inscripción de títulos.

El Ministerio ha sido factor fundamental en la elaboración de los Decretos Legislativos autorizados por el Congreso. En el campo social comprenden el de creación del Banco de Materiales, el de reincorporación de trabajadores despedidos, el que crea el Sistema Nacional de Cooperación Popular conocido como la "Ley de Hermandad", que reedita la más ilustre tradición cívica de la región andina, el Decreto de Promoción y Desarrollo Agrario, y los que crean los Fondos de Compensación Multinacional y de Apoyo al Empleo.

En cuanto a la restauración de la libertad de expresión, el que se refiere a la reivindicación de los medios de expresión confiscados, y a la solución de los problemas derivados de esa arbitraria medida.

Los limitados medios de difusión de que dispone el Estado se orientan ahora fundamentalmente a la labor de promoción social, cultural y económica, absteniéndose de usarlos como arma política en agravio de los opositores al Gobierno, como tan lamentablemente ha sido norma en el pasado. El Instituto Nacional de Comunicación Social tiene entre sus finalidades principales la de salvaguardar la libertad de prensa y expresión.

Se expidieron además el Decreto Legislativo que reestructura el Poder Ejecutivo y norma las actividades de sus Ministerios; el que se refiere a la actividad empresarial del Estado; y las Leyes Orgánicas de Instituciones Públicas, Bancos de Fomento y Empresas del Estado.

En lo que atañe a la consolidación constitucional, se dieron las Leyes Orgánicas del Consejo de la Magistratura, del Ministerio Público, de Cooperativas y la Ley Orgánica de Municipalidades. En el orden promocional, el Poder Ejecutivo cumplió la tarea que le encomendara el Parlamento, declarando de primera prioridad el complejo hidro-energético y las irrigaciones de Olmos y Chavimochic, dio las leyes de petróleo y minería, el Código Tributario, el Impuesto General a las Ventas, el Impuesto a la Renta y el que se refiere al pago de derecho de mejoras.

Habiendo recibido el encargo de modificar y derogar los Decretos Leyes de los doce años anteriores, que en total pasaban de seis mil, la cifra de algo más de doscientos Decretos Legislativos no puede tildarse por cierto de excesiva. El Gobierno reconoce que de hallarse algún error en tan vasta y apremiante tarea, el Parlamento, en cumplimiento de sus altas funciones, introducirá las enmiendas, substituciones o aclaraciones a que hubiere lugar.

A través del Ministerio se ha mantenido el nexo con la Iglesia Católica a la que, además del cumplimiento de su noble apostolado, el Gobierno agradece su eficiente y abnegada participación en el campo asistencial y educativo. Extiende este sentimiento a otras confesiones inspiradas en elevados propósitos espirituales.

Interior

El Ministerio del Interior puede sentirse satisfecho de haber sobrellevado sus delicadas responsabilidades durante todo el año, sin haber recurrido a la declaración de estado de emergencia ni mu-

cho menos al estado de sitio, con motivo de los sucesos fronterizos de enero. El pueblo peruano ha dado una prueba de madurez, haciendo posible que la restauración constitucional se produzca sin nube que la empañe.

Tal realidad es tanto más plausible cuanto que el restablecimiento de las libertades públicas suele crear desbordes, y los reajustes en el costo de vida, aunque se contrarresten con paralelos aumentos de salarios y sueldos, contribuyen a crear a menudo un clima de tensión.

Las Fuerzas Policiales, integradas por la Guardia Civil, la Policía de Investigaciones y la Guardia Republicana, se han distinguido en el cumplimiento del deber, pagando a alto costo, en vidas y heridas, su arrojo para enfrentarse al terrorismo, que ha causado apreciables daños materiales, estimados en 588 millones de soles, sin considerar sus efectos indirectos, en lo que atañe sólo a tres entidades públicas: Electroperú, Electrolima y Entel Perú. La frecuencia de estas bajas producidas en el cumplimiento abnegado del deber, dio lugar a que el Gobierno decretara medidas adecuadas para atender a los deudos, sin aspirar por cierto a que una compensación material pudiera dar la inalcanzable medida del pesar y del daño moral irreparable sufrido por ellos. Rindo sentido homenaje a esos gallardos servidores de la patria, guardianes del orden público.

Igualmente riesgosa ha sido la campaña contra los narcotraficantes. Los casos detectados por la PIP sumaron 2,340 en 1980. El Decreto Legislativo 122, en vista del incremento notable del delito y de su gravedad, ha dispuesto el aumento de las penas correspondientes.

El Gobierno, en lo que concierne al Decreto Legislativo sobre terrorismo, no tiene inconveniente en que sus preceptos sean introducidos como parte integrante del Código Penal, tal como ha sido sugerido por algunos sectores.

Relaciones

Exteriores

La imagen internacional del Perú se ha proyectado positivamente en el exterior, habiéndose puesto en evidencia el beneplácito con que fue recibida la restauración constitucional. Nos honraron las delegaciones de 53 gobiernos amigos, destacando la presencia de tres eminentes Jefes de Estado, los Presidentes César Turbay Ayala, de Colombia; Luis Herrera Campins, de Venezuela; y Rodrigo Carazo Odio, de Costa Rica, El Jefe del Gobierno Español, Adolfo Suárez, y los miembros de la Junta de Reconstrucción de Nicaragua,

Sergio Ramírez Mercado y Rafael Córdoba Rivas, realzaron también el acto de la transmisión del mando, que contó igualmente con enviados tan eminentes como el ex-Presidente Galo Plaza, del Ecuador, y la señora Rosalynn Carter, de los Estados Unidos.

El incidente fronterizo tan inesperado de enero, que constituyó para el Perú y América un serio motivo de preocupación, fue afortunadamente superado una vez restablecida plenamente por las Fuerzas Armadas nuestra soberanía territorial, y gracias a la intervención pronta, amistosa y eficaz de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942. Su destacada participación en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA quedó debidamente documentada y pudo consolidarse el cese del fuego, que nuestro país había decretado previamente, en cuanto recuperó los puestos de vigilancia desactivados en 1978.

Apenas se advirtió la presencia en el territorio de las fuerzas ecuatorianas que habían sobrepasado la línea de cumbres de la cordillera del Cóndor, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú se comunicó por teléfono con su colega ecuatoriano, para que dichas fuerzas se replegaran al lado occidental de la cordillera, con la advertencia de que, de no ser así, procederíamos al correspondiente rescate. Como es notorio, se esperó dos días para llevar adelante esta acción.

La eficaz intervención amistosa del Brasil, Argentina, Chile y Estados Unidos dio lugar a las conversaciones de Aguas Verdes y Huaquillas, en las cuales por pronunciamientos separados e independientes quedó en claro el emplazamiento de nuestras fuerzas en el lado oriental de la cordillera del Cóndor, y de las ecuatorianas en el lado occidental. También quedó plenamente establecido ante los agregados militares de los países garantes, que las fuerzas peruanas en ningún momento sobrepasaron ese límite. Hay que felicitar-se de que se superase ese incidente; restableciéndose plenamente la normalidad. La posición del Perú sigue invariable: el respeto a los tratados es la norma de sus relaciones internacionales.

La visita del Jefe de Estado, don Joao Baptista de Oliveira Figueiredo, acompañado de su señora esposa, de varios Ministros de Estado y de una comitiva de destacadas personalidades brasileras, dio lugar a elocuentes manifestaciones de bienvenida del Gobierno y del pueblo peruanos, llegándose a materializar diez acuerdos sobre vialidad, tecnología, cultura, economía y cooperación amazónica, y ratificándose el Tratado de Amistad y Cooperación de 1979.

Hecho memorable fue la suscripción en Lima del Tratado de Paz entre Honduras y El Salvador, bajo la docta mediación del ex-Presidente doctor José Luis Bustamante y Rivero. Me tocó propo-

ner a los organismos internacionales el apoyo a un proyecto trinacional en el golfo de Fonseca, para promover el desarrollo de tres naciones centroamericanas, cuyos problemas sociales se verían grandemente aliviados con dicha obra de aliento.

A pesar de las dificultades vencidas en el último año, el Perú se mantuvo fiel a los postulados del Grupo Andino y dio todo su apoyo al Acuerdo Sub-regional que lo engendró. En acto significativo y simultáneo presentaron sus credenciales los embajadores de Chile en el Perú y del Perú en Chile, restableciendo la jerarquía diplomática que corresponde a nuestras dos naciones.

El Perú ha reiterado su decidido apoyo al propósito de interconectar las cuencas fluviales, magna tarea que interesa y beneficiaría a todo el continente.

II

PROMOCION ECONOMICA

Economía

Un año atrás, dijimos que emprenderíamos la difícil tarea de sanear la economía, que encontramos afectada por un fuerte endeudamiento internacional y por una creciente inflación. Desde entonces no sólo hemos cumplido con hacer el servicio de amortización e intereses de la deuda, sino que hemos desechado el derecho a postergar parte de la amortización, con lo cual se ha consolidado el crédito del Perú, como pudo comprobarse en la reciente reunión de París.

Nuevos factores adversos, como la sensible baja de productos peruanos fundamentales, han obstaculizado la tarea, pero un redoblado esfuerzo en la política petrolera es buen augurio para el próximo año. Las alzas inevitables en productos esenciales de consumo popular, derivadas del embalse de precios, han venido, como lo anunciamos oportunamente, acompañadas de reajustes de sueldos y jornales. Empero, toda modificación de precios al consumidor preocupa hondamente al Gobierno y sólo se decreta cuando lo requiere el objetivo de la recuperación económica del país, que está inevitablemente asociada con la búsqueda del equilibrio presupuestal.

No hemos logrado, por cierto, superar la crisis que encontramos, profunda, prolongada y magnificada por incontables factores externos. Claramente explicamos que la recuperación completa, por la que estamos trabajando, solamente podrá lograrse en el me-

diano plazo y con un esfuerzo muy tenaz y coherente del país entero. Pero lo fundamental y significativo es que la economía ha ingresado ya a una etapa de desarrollo acelerado, que nos permite ver con sobria confianza el porvenir. El momento más difícil, el de la estabilización, ha pasado. En él se dieron las indispensables medidas correctivas, en las que el Gobierno puso decisión y sobre todo prudencia, cuidando al máximo de reducir y controlar el impacto inicialmente negativo, pero a la larga estimulante, de la política que deja de lado las ilusiones para afrontar con valor las duras realidades que encontramos y que el país no podía seguir eludiendo. He dicho antes que no buscaríamos en el pasado excusas para la inacción. Tampoco extraeremos de él justificaciones de ningún tipo. Mas sin una perspectiva de conjunto sería imposible entender el momento crítico que el Perú ha vivido y superado este año, así como el sentido de la vía de salida que estamos recorriendo, con evidentes dificultades pero con un nuevo horizonte abierto.

A pesar de las distorsiones que fue preciso corregir, pagando alto precio por errores que no son nuestros; a despecho de haber encontrado un aparato productivo postrado, descapitalizado e increíblemente trabado; y no obstante las circunstancias adversas del mercado internacional para algunos de nuestros más importantes productos, hemos alcanzado logros limitados pero reales, que el país tiene hoy a la vista. Los resumiré con brevedad.

Ante todo, un significativo y acelerado crecimiento del producto bruto interno. La tasa del segundo trimestre de 1981 (5.8% de incremento) compara favorablemente con la del primero (2.2%), y con la trayectoria de años anteriores. Calculamos que la economía, que aumentó 4.4% en el primer semestre, tendrá en conjunto un crecimiento del 5.4% durante el año en curso, que si bien sería ligeramente inferior a nuestra meta del 6%, marcará un notable cambio de dirección con respecto a los años anteriores.

Satisface informar que la producción del Sector Agropecuario, lograda por los peruanos en situación más difícil, ha crecido a la tasa del 9.1% en el primer semestre del año en curso; que el comercio se ha incrementado al 14.7%, la electricidad al 4.7% y la industria a una tasa superior al 3.4%, pese a incluir esta cifra rubros menos dinámicos como la elaboración de azúcar y harina de pescado, afectados por la sequía anterior y por las medidas de protección a los recursos marinos. La minería mostró en el primer semestre una tendencia negativa de 6.1%, a raíz de la caída de los precios internacionales y de perturbaciones naturales y laborales.

La reactivación en que estamos empeñados se debe fundamentalmente a una política coherente, dirigida al fomento de los sectores básicos, de la agricultura, la manufactura y la exportación, en el campo económico. Responde esta política a una constelación de problemas, entre los que se encuentran el centralismo y la inflación, y tiene objetivos fundamentalmente sociales que se expresan en la emancipación alimentaria, la creación de fuentes de trabajo y la redistribución de ingresos y oportunidades.

Propendemos a la capitalización del país. Al respecto, podemos señalar que el Perú ha empezado a invertir; esto es, a creer en su futuro. Ilustra esta afirmación el aumento de las importaciones de bienes de capital, que fueron 80% mayores en el primer semestre de 1981, en relación con el mismo período del año anterior. El ritmo mensual del ahorro se ha triplicado desde 1980.

La ejecución presupuestal de 1980 requirió apoyo financiero externo e interno, compatible con los objetivos monetarios y crediticios. La del presupuesto de 1981 muestra al 30 de junio algunas diferencias dignas de consideración con respecto a las previsiones. Los ingresos, estimados en 782,000 millones de soles, arrojaron un total de 704,000 millones, en tanto que los egresos totales, calculados en 880,000 millones, presentan una ejecución de 954,000 millones. Las proyecciones estiman una diferencia potencial para el sector público, que trataremos de reducir con mayor austeridad en el gasto público y que será financiada en gran parte mediante créditos externos previstos, dirigidos a impulsar el desarrollo nacional, y también con el financiamiento interno, que incluye la colocación de bonos del Tesoro.

Las reservas internacionales netas se encuentran en un nivel de 941 millones de dólares, que deberá mantenerse en adelante estable, con fluctuaciones menores, en un sentido u otro. Este nivel se considera perfectamente sólido y da al país amplia seguridad de desarrollo sin problemas. Conviene, al respecto, desvanecer alarmistas impresiones, distanciadas por completo de los hechos. El nivel actual de las reservas no refleja tendencias negativas ni expresa una situación deteriorada. Por el contrario, es directamente atribuible a la reestructuración de la deuda externa. Se ha preferido tener menos reservas, pero también menos deudas.

Desde el 28 de julio de 1980, el Perú ha pagado 1,627 millones de dólares de su deuda anterior, incluyendo 504 millones por intereses. Durante el mismo período hemos concertado préstamos por un monto total de 1,215 millones, y obtenido desembolsos por

valor de 509 millones de los nuevos préstamos y 900 de los anteriores. Por consiguiente, hemos tenido por esta razón una pérdida neta de divisas de 218 millones de dólares, que debe considerarse como una reducción de la deuda externa. En el mes de abril se efectuó el pago adelantado de la refinanciación de 1980 con la banca internacional, por un monto de 377 millones de dólares.

Es importante señalar que las nuevas concertaciones crediticias se han logrado en términos más ventajosos de interés y amortización. De lo obtenido, casi 500 millones de dólares son créditos blandos del Banco Mundial, el BID y la AID, a los que se agregaron importantes sumas adicionales de gobiernos y organismos internacionales amigos. El 36% de las concertaciones fueron blandas, proporción sustancialmente mayor a la alcanzada en años anteriores. El 75% de los nuevos préstamos consideran períodos de repago superiores a los 10 años. El servicio de la deuda deberá bajar así en 7.5% a fines de 1985, situándose alrededor de un 30% del valor de nuestras exportaciones. Estos hechos expresan la confianza y el respaldo internacional que merece el Perú.

Los depósitos de moneda extranjera en manos del público reflejan también su confianza en el manejo económico y financiero y en la decisión del Gobierno de mantener una economía libre.

La inflación mostró a partir de agosto de 1980 un ritmo visiblemente más acentuado, que en parte no hizo sino reflejar la asimilación por el país de la inflación oculta durante el período anterior, estimada en 25 a 30 puntos por encima del ritmo anual declarado del 60 al 70% alcanzado durante los 30 meses anteriores. Por estas razones, el ritmo inflacionario del primer semestre llegó al 39.3%, pero viene reduciéndose gradualmente, de tal modo que en el segundo semestre se llegará a una cifra próxima al 20%, demostrativa de la tendencia.

Las medidas correctivas que se han adoptado y que se aplicarán en el segundo semestre son las relativas a la austeridad fiscal, tratando de disminuir el gasto público donde sea posible y no perjudique al empleo; la pronta captación de los recursos crediticios pactados para aplicarlos a las principales obras públicas; y el control de las empresas estatales deficitarias procurando que, por sus propios medios, resuelvan hasta donde sea posible sus problemas económicos y apliquen con el mayor rigor las directivas sobre austeridad. En relación con este tema y a la luz de la experiencia adquirida en los últimos doce meses, estamos revisando severamente el ámbito de la actividad empresarial del Estado, para adecuarlo a las verdaderas necesidades del país y a nuestra plataforma electoral.

Una política de promoción en las labores de exploración y explotación petrolera dará lugar a un aumento de la producción, que debería compensar en gran parte los menores precios de algunos minerales. Petroperú tendrá que redoblar esfuerzos para el logro de ese objetivo.

Desarrollo regional

Me permito recomendar especialmente al Congreso que emita la legislación necesaria para restablecer las Corporaciones Departamentales de Desarrollo, como lo establece la Constitución. El Gobierno remitió oportunamente el respectivo proyecto, pero comprende que en asunto tan complejo y trascendente la representación nacional desee aportar importantes ideas. Tal legislación es tanto más urgente cuanto que los actuales organismos, emanados de Decreto Ley y conocidos como Ordes, no responden a las necesidades y objetivos del régimen constitucional.

De otro lado, el Gobierno ha encomendado al Instituto Nacional de Planificación la elaboración del Proyecto de Ley sobre Regionalización, que remitirá al Parlamento anticipándose al amplio plazo que para tal obligación fija la Carta Magna. Una Comisión Multisectorial, integrada por destacados especialistas, labora intensamente en el estudio de ese proyecto desde los inicios del actual Gobierno.

Agricultura

Interés básico del Ministerio de Agricultura ha sido y es la extensión de la frontera agrícola, así como el aumento de la producción, procurando mantener niveles de precios favorables a los productores. Dicha extensión es palpable en el departamento de San Martín, donde se ha entrado a la etapa de los caminos vecinales y de la implantación de facilidades para el procesamiento y almacenamiento de las cosechas. Ese plan, cuyos resultados son halagüeños, se reedita en los departamentos de Ucayali, Junín, Pasco y Huánuco, en el amplio plan de desarrollo de los ríos Pichis, Palcazú, Pozuzo y Pachitea en que, con la muy apreciada colaboración de naciones amigas, se lleva adelante un programa de promoción en base a nuevos asentamientos agrícolas, ganaderos y forestales.

La productividad se encuentra estimulada por planes de mejora de riego en la Sierra, de rendimiento casi inmediato, mientras continúan y se intensifican los trabajos de irrigaciones tales como la de Majes, Jequetepeque, Chira-Piura, Tinajones y Chavimochic, habiendo entrado a su fase final el estudio del proyecto hidro-energético de Olmos.

Una comisión estudia la propuesta para la construcción de la gran obra norteña que presentan firmas de Suecia, Inglaterra, Brasil y la Unión Soviética.

Prueba evidente de que se ha obtenido resultados promisorios es el hecho que en el primer semestre de este año el Producto Bruto Agrícola haya aumentado en 9.1% con relación a igual período del año anterior, a pesar de la situación difícil de la agricultura que todavía ha sentido la secuela de la sequía que, afortunadamente, ha llegado a su término en el norte del país. Este aumento notable del Producto Bruto se ha conseguido a pesar de una disminución del 42%, en lo que atañe al rubro del azúcar, por las circunstancias anotadas.

La política de crédito agrario ha recibido un notable espaldarazo del Banco Agrario, que ha permitido que sus beneficios se extiendan a 100 mil hectáreas adicionales que emplean a otros tantos campesinos, cuyos ingresos, debido a la reactivada demanda de brazos, superan considerablemente al salario mínimo. Se han implementado sistemas de extensión agraria promoviendo la creación de Comités de Coordinación que reúnen a los productores, a los funcionarios y técnicos del gobierno y a los representantes de las organizaciones de crédito.

El Instituto Nacional de Planificación ha asignado a la agricultura la primera prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo 1981-82.

El Decreto Legislativo sobre Promoción y Desarrollo Agropecuario ha dejado sentir sus benéficas consecuencias, anticipándose amplias cosechas y anotándose la absorción de un considerable contingente de trabajadores rurales.

Se ha dado notable impulso al cultivo de la palma aceitera, que iniciamos en nuestra administración anterior en Tananta, cerca de Tocache. La actividad privada se ha interesado en participar en este programa tan íntimamente ligado al problema nutricional. Se han iniciado estudios en la zona de Uchiza y, en lo que atañe al Gobierno, se ha elaborado un amplio proyecto en Manítí, cerca de Iquitos. Lo que anteriormente fue un programa exclusivamente es-

La productividad se encuentra estimulada por planes de mejora de riego en la Sierra, de rendimiento casi inmediato, mientras continúan y se intensifican los trabajos de irrigaciones tales como la de Majes, Jequetepeque, Chira-Piura, Tinajones y Chavimochic, habiendo entrado a su fase final el estudio del proyecto hidro-energético de Olmos.

Una comisión estudia la propuesta para la construcción de la gran obra norteña que presentan firmas de Suecia, Inglaterra, Brasil y la Unión Soviética.

Prueba evidente de que se ha obtenido resultados promisorios es el hecho que en el primer semestre de este año el Producto Bruto Agrícola haya aumentado en 9.1% con relación a igual período del año anterior, a pesar de la situación difícil de la agricultura que todavía ha sentido la secuela de la sequía que, afortunadamente, ha llegado a su término en el norte del país. Este aumento notable del Producto Bruto se ha conseguido a pesar de una disminución del 42%, en lo que atañe al rubro del azúcar, por las circunstancias anotadas.

La política de crédito agrario ha recibido un notable espaldarazo del Banco Agrario, que ha permitido que sus beneficios se extiendan a 100 mil hectáreas adicionales que emplean a otros tantos campesinos, cuyos ingresos, debido a la reactivada demanda de brazos, superan considerablemente al salario mínimo. Se han implementado sistemas de extensión agraria promoviendo la creación de Comités de Coordinación que reúnen a los productores, a los funcionarios y técnicos del gobierno y a los representantes de las organizaciones de crédito.

El Instituto Nacional de Planificación ha asignado a la agricultura la primera prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo 1981-82.

El Decreto Legislativo sobre Promoción y Desarrollo Agropecuario ha dejado sentir sus benéficas consecuencias, anticipándose amplias cosechas y anotándose la absorción de un considerable contingente de trabajadores rurales.

Se ha dado notable impulso al cultivo de la palma aceitera, que iniciamos en nuestra administración anterior en Tananta, cerca de Tocache. La actividad privada se ha interesado en participar en este programa tan íntimamente ligado al problema nutricional. Se han iniciado estudios en la zona de Uchiza y, en lo que atañe al Gobierno, se ha elaborado un amplio proyecto en Manítí, cerca de Iquitos. Lo que anteriormente fue un programa exclusivamente es-

tatal, se ha convertido en una acción mixta, en la que participa decididamente el capital privado.

Se ha procedido a entregar títulos a los campesinos beneficiados con la Reforma Agraria y en los proyectos de ampliación de la frontera agrícola se han tenido en cuenta los derechos de las comunidades nativas que, en todos los casos, han sido salvaguardados, no sólo por razones de equidad sino por la participación que dichas comunidades deben tener en la obra de promoción y desarrollo, con sus conocimientos, aclimatación y arraigo a la tierra.

Industria, Turismo e Integración

Principal preocupación del Gobierno es propender a la simplificación del trámite que retarda y hasta detiene el proceso de industrialización. Se ha eliminado gran parte de los pasos que entraban el desarrollo de las empresas y la implementación de nuevas industrias, agilizándose notablemente esa actividad.

Mas la eliminación de trabas administrativas no es el único camino para incentivar a la industria. Ha sido necesario remitir al Congreso una nueva Ley General de Industrias que se encuentra en trámite y que se está perfeccionando y ampliando en las Comisiones Dictaminadoras. El Gobierno espera que la Legislatura que hoy se inaugura apruebe dicho instrumento legal, pues se percibe cierta lentitud en la implantación de nuevas industrias, no habiéndose vencido del todo la desconfianza que en la década pasada frenó tan importante actividad económica. Esperamos que la Ley despeje todas las dudas y propenda a la implantación de nuevas fábricas. Entre los incentivos propuestos en el Proyecto de Ley pertinente, está el de las zonas francas, que se encuentra igualmente en estudio por el Parlamento Nacional.

Se ha creado la Secretaría de Industrias como ente normativo y promotor y no fiscalizador ni controlista, como ha venido ocurriendo. Es preocupación fundamental del Ministerio promover la utilización de la capacidad instalada que tan a menudo desaprovecha la industria y dar un marcado respaldo a la pequeña empresa y a las artesanías, promoviendo la creación de nuevos centros de trabajo. El Banco Industrial del Perú ha puesto en marcha una intensa campaña crediticia en respaldo a esas actividades.

En el campo del turismo, los incentivos a la inversión de capitales y la simplificación de trámites han dado lugar a que se incre-

mente la capitalización en 6,000 millones. Se ha ordenado la construcción del Museo Nacional de Antropología y Arqueología, disponiéndose de ingresos suficientes para cubrir la financiación. El Estado secunda al sector privado en programas hoteleros y de servicios turísticos en Tumbes, Cabo Blanco, Machu Picchu, Arequipa e Iquitos. Se ha dispuesto el reequipamiento de la red hotelera de Entur Perú y se ha ordenado la construcción del Hotel de Turistas de Moyobamba y de los hostales de Pomacochas y Huaytará. En Cajamarca se asignaron recursos para la rehabilitación de los Baños del Inca, el cerro Santa Apolonia y el Cuarto del Rescate.

El Perú ha prestado ininterrumpido respaldo al Grupo Andino aun en los difíciles momentos en que tensiones internacionales causaron inquietud. La balanza comercial de la Subregión, en lo que atañe a nuestro país, arroja un superávit de 313 millones de dólares. Se trabaja activamente en relación al Arancel Externo Común, a la programación industrial, a la integración física y a la coordinación financiera. En cuanto al ALADI, las negociaciones han sido fructíferas. Se han llevado adelante conversaciones convenientes con Brasil, Chile, Uruguay, México y Paraguay, fijándose metas arancelarias.

Energía y Minas

Pocos países en el mundo pueden ufanarse del potencial energético que, debidamente estudiado y aprovechado, asegurará un futuro promisorio a la República. La minería y el petróleo, cuya explotación es todavía reducida, proporciona al país el 69% de sus divisas y el 36% de los ingresos corrientes del Gobierno Central, según los datos disponibles para el año 1980. El desenvolvimiento de dichas actividades en el mercado interno representa compras por 500 millones de dólares y ocupación para 72 mil personas.

El Gobierno se ha propuesto lograr la descentralización de la industria petrolera, que ahora se encuentra principalmente radicada en zonas fronterizas. Es de interés para la economía, y sobre todo para la seguridad de la nación, promover un área de desarrollo petrolífero en la zona central del país, que asegure a dicha región y al área metropolitana de Lima una completa autonomía en el abastecimiento. El contrato otorgado recientemente por Petroperú a la compañía Shell busca ese objetivo y están en estudio otros contratos a otorgarse en zonas adyacentes.

La nueva Ley de Petróleo está dando sus primeros frutos. Occidental, Bidas y Belco han presentado para 1981 programas de reinversión por 350 millones de dólares, que incluyen 8 pozos exploratorios y 220 de recuperación secundaria en el nor-oeste, que deben mantener la producción de la zona. En breve ha de empezar sus actividades en el lote 2 de la selva norte la compañía Superior Oil. Petroperú perforará 6 pozos exploratorios en el lote 8, lo que dará un total de 13 a 15 pozos en 1981, comparables con los 3 de 1980.

En 1980 el excedente exportable de petróleo llegó a 76 mil barriles diarios (37% de la producción total, ascendente a 207 mil barriles diarios).

Se ha preparado un programa para la década del 80 que incluye electrificación rural; la central de Sheque, con 600 Mw.; mejoras en las centrales del Rímac, con 460 Mw. adicionales; el proyecto de Centromín Perú y la central Paucartambo-Llucán, con 125 Mw.; la central del Chorro, con 300 Mw.; las centrales de Poechos, Curumuy y Culqui, de 40 Mw.; y la hidro-eléctrica de Lluta, con 200 Mw., en el proyecto de Majes. Existe un amplio programa para la construcción de pequeñas centrales como las de El Sauce, de 20 Mw. y Jera, con 8 Mw., en el departamento de San Martín.

Se encuentra en plena ampliación el sistema eléctrico del Cuzco con la central de Machu Picchu y su línea de transmisión a Tintaya; la línea Mantaro-Pachachaca-Callahuanca para trasladar a Lima 300 Mw. disponibles de la central del Mantaro, la línea de transmisión Pisco-Lima, adicional a la que ya existe, y la Central Térmica de Punta, con 100 Mw., para Lima, que ya ha sido licitada.

Están también en trabajo los proyectos de Charcani V y Carhuaquero. Debe anotarse el hecho de que el Perú sólo aprovecha el 3% de su potencial hidro-eléctrico, pudiendo generar 60 mil Mw.

En el campo minero la nueva Ley que rige esa actividad fundamental constituye un incentivo importante y avanzan los estudios para Antamina, Cerro Verde (segunda etapa), Tintaya, a nivel de ingeniería básica; Bayóvar, Alto Chicama (carbón) y Michiquillay, en la etapa de factibilidad; y Quellaveco, Berenguela y Bambas, en la de pre-factibilidad.

El sector Energía se ha agilizado grandemente con la nueva legislación para Petroperú, Electroperú, Minero Perú y Minero Perú Comercial, pero resta por aprobarse en el Congreso la nueva Ley General de Electricidad, que recomiendo se tramite a la brevedad posible.

Transportes y Comunicaciones

La tradición vial del Perú se reflejó en una Dirección de Caminos que desde el advenimiento del automóvil se abocó a la tarea de intercomunicar los departamentos y provincias de un país de tan difícil topografía como el nuestro. Me complace señalar el hecho que dicha Dirección General ha sido restablecida y que nos proponemos darle el más decidido respaldo para el cumplimiento de su compleja pero alentadora tarea.

En nuestra anterior administración interconectamos todas las provincias que carecían de carretera o de acceso hidro-vial. Sólo quedó inconclusa la carretera de la provincia de Bolívar, obra que acaba de reanudarse. En ese orden, cabe anotar que se encuentra pendiente la interconexión distrital, a la que están abocados los pueblos, por su propia iniciativa y esfuerzo, con la decidida colaboración del Sistema de Cooperación Popular, que restablecimos al promulgar la Ley de Hermandad, en acto significativo e inolvidable, en el Templo del Sol, en el Cuzco. Honda emoción produjo el hecho de reabrir al Gobierno del país las puertas de ese histórico recinto donde, en remotos tiempos, se forjó la sabia legislación oral del antiguo Perú. Quedan todavía desconectadas 216 capitales distritales y dependerá en gran parte del esfuerzo de los pueblos la ruptura de ese aislamiento.

Las grandes troncales de la red caminera peruana están siendo rehabilitadas. Dos de ellas, de viejo abolengo vial, la Panamericana y la Longitudinal de la Sierra, se encuentran en pleno mejoramiento. La primera, en la costa, acaba de incluir el nuevo tramo Cruce-Catacaos, que mejora notablemente la comunicación entre Piura y Lambayeque. Se ha otorgado contrato para la variante de Coishco, con la finalidad de eliminar un sector de defectuoso trazo, cuya gradiente excesiva destruía los vehículos de carga. Similar acción se ha ordenado en la variante de Palpa.

Se ha puesto en marcha la ampliación del sistema de supercarreteras, que iniciamos en el gobierno anterior y que quedó paralizado en Chilca. Desde allí se extiende hacia Cañete y se va a poner en construcción una vía similar hacia Huacho. Se ha previsto, de esta manera, dar a Lima Metropolitana un área de influencia en la Costa, convenientemente electrificada, entre Pativilca y Pisco.

En la longitudinal de la Sierra, heredera también de la tradición vial del Incario, se continúa la reconstrucción de varios tramos, habiéndose puesto en marcha el que unirá adecuadamente a la pampa de Anta con el legendario pueblo de Limatambo. Se conti-

núa activamente la rectificación y pavimentación de la vía Cuzco-Sicuani, a la que va a dotarse de nuevos recursos; y el tramo Juli-Desaguadero, que llevará la ruta imperial hasta el lindero con Bolivia, a las puertas de la fabulosa Tiahuanaco.

Pero es la tercera longitudinal, obra de nuestro tiempo, la Marginal de la Selva, la que demanda un vigoroso impulso colonizador. Allí no hay metro perdido en la ladera rocosa o en el sediento arenal. A lo largo de todo su recorrido hay tierras productivas, sea en el orden forestal o en el aspecto agropecuario, para no mencionar su característica fundamental de eje petrolero e hidráulico, que señala a las comarcas que cruza como las más promisorias del continente sudamericano y tal vez del mundo.

Así como en nuestra pasada administración nos abocamos a romper el aislamiento del departamento de San Martín, obra que ahora se encuentra en la floreciente segunda etapa de los caminos vecinales, en el actual período estamos haciendo lo mismo en la Selva Central dentro de los departamentos de Ucayali, Huánuco, Pasco y Junín. El promisorio desarrollo de los valles del Pichis, Palcazú y Pachitea lo iniciamos en setiembre del año pasado al instalar el frente vial del bosque von Humboldt, cerca de San Alejandro. Es edificante visitar ese hervidero de esfuerzo y esperanza en los 30 kilómetros que ya han sido abiertos, en dirección a Puerto Bermúdez, de norte a sur. Por el lado opuesto, operando desde Villarrica, se penetra hacia ese puerto fluvial, al que nos prometemos llegar por carretera en el año en curso. El desarrollo de esta Selva Central representa una ampliación promisoriosa de la región alimentaria de Lima, a la que se llegará en ocho horas para recoger una variedad de productos agropecuarios y una amplia gama de materiales para construcción y carpintería.

Tengo que manifestar mi agradecimiento a tres gobiernos amigos que secundaron decididamente este esfuerzo: al AID de los Estados Unidos, empeñado en cooperar al desarrollo del valle del Palcazú, como lo está haciendo con varios valles del departamento de San Martín; al gobierno de la República Federal de Alemania que, retomando una antigua idea, va a volcarse a un apoyo crediticio y técnico a lo largo del eje Villarrica-Oxapampa-Pozuzo; y finalmente al Canadá, que ha concedido condiciones excepcionales para la creación de una moderna industria forestal y para la asesoría, de su amplia competencia, en materia de manejo y operación de los bosques y de reforestación.

Me he referido, señores representantes, a una región en la que el actual régimen dejará indelebles huellas de su decisión inquebran-

table de promover el desarrollo. Si Dios me concede el privilegio de ver terminada esa gran obra dé aliento, podré repetir las palabras que pronuncié al romper el aislamiento del departamento de San Martín en el puente del río Aspusana:

“Porque llegué caminando por las abruptas laderas andinas, porque vi al hombre sacrificado como bestia de carga, porque escuché en el eco de la historia la plegaria de los misioneros caídos, quise que ésta fuera obra fundamental del Gobierno que el pueblo me confiara. . .”

Mas la aplicación de la nueva filosofía vial, que tiene su origen y destino en la tierra fértil, y no necesariamente en grandes ciudades terminales, no nos aleja de la tarea fundamental de la penetración que enlaza los tres ejes fundamentales en costa, sierra y selva. Por eso hemos dado preferente atención a la rehabilitación y mantenimiento de la Carretera Central, en la que se introducirá importante modificación, a raíz de los daños causados por los derrumbes ocurridos en el verano. Se está dando término a los trabajos de ampliación y rehabilitación de esa vía hasta el puerto fluvial de Pucallpa. Pero sería insensato, en una región sujeta a tan frecuentes aludes, depender sólo de una penetración principal. Por eso hemos resuelto complementarla con la ampliación de la vía Sayán-Yanahuanca-Ambo, por el norte, y la vía de Los Libertadores, que mandamos construir en nuestra anterior gestión y que está siendo grandemente mejorada con la variante de Huaytará.

Igual interés pone el Gobierno en la penetración Nazca-Cuzco y Arequipa-Puno, cuyo tramo inicial se encuentra en plena rehabilitación. En el norte se trabaja un tramo importante de la penetración Trujillo-Juanjuí y se ha puesto en marcha la carretera fundamental, que sustituirá a la ya inadecuada trocha Olmos-Marañón, cruzando los departamentos de Cajamarca y Amazonas. No he tocado sino algunos proyectos fundamentales sin incluir obras viales a cargo de los Organismos Regionales.

En el aspecto portuario, he tenido la satisfacción de inaugurar el puerto fluvial de Yurimaguas y en pocos meses más pondré en servicio el de Pucallpa. Se ha ordenado la reparación de Matarani y en Salaverry se han emprendido obras de defensa y desarenamiento indispensables para reabrir ese importante terminal de La Libertad.

En materia de aeropuertos, se ha dado término a los trabajos fundamentales en Puerto Maldonado, que brinda acceso a aviones de todo tipo y haremos obra en los de Pucallpa, Huánuco, Tarapoto, Rodríguez de Mendoza, Juanjuí y Piura. Se ha ordenado la

construcción del aeropuerto de Jaén, se está ampliando el de Yurimaguas y van a mejorarse los de Puerto Bermúdez, Juliaca, Ciro Alegría, Andahuaylas y Mazamari.

Tuve la satisfacción de participar en la entrega de la motonave Marañón, de 25 mil toneladas, construida en el Arsenal Naval del Callao, donde tenemos en gradas al José Pardo que será lanzado al agua a fin de año. Se ha dispuesto que dichas gradas del Arsenal estén permanentemente ocupadas en la ininterrumpida construcción de cargueros y petroleros, tanto para Petroperú cuanto para la Compañía Peruana de Vapores, que celebra ahora 75 años de actividades en que ha llevado el pabellón peruano a todos los grandes puertos del mundo. Si en mi administración anterior se dotó a dicha empresa de la nueva flota que ha determinado su resurgimiento, en este mandato nos prometemos continuar y redoblar ese esfuerzo.

El Ministerio ha logrado la transformación de las Empresas Públicas en sociedades mercantiles, es decir, en personas jurídicas de derecho privado con capital del Estado. Ellas son Entel, Enapu, Corpac, Enatru y Enafer, esta última empeñada en un laborioso plan de modernización, equipamiento y rehabilitación de las vías férreas a su cargo.

Entel prosigue la expansión telefónica en 11 ciudades que contarán con 84 mil nuevas líneas, la ampliación de la red telegráfica y de télex y las obras para la instalación de la segunda antena de comunicaciones en Huancayo, continuadora de la primera, que instalamos en Lurín en nuestro anterior período. La Compañía Peruana de Teléfonos ha contratado la instalación de 150 mil líneas y un nuevo Centro de Larga Distancia Nacional e Internacional, en Lima.

En lo que atañe al fundamental servicio de Correos, se procede al equipamiento del Centro Nacional de Clasificación Postal y a la implementación de las Direcciones Departamentales.

Pesquería

El sector pesquero ha puesto atención primordial a la preservación de los recursos hidro-biológicos, adoptándose severas medidas para impedir su depredación. Al mismo tiempo, ha sido necesario racionalizar la flota pesquera en todo el litoral y, de acuerdo con el Instituto del Mar del Perú, fijar los volúmenes de captura y las zonas de pesca, estableciéndose períodos de veda, con un criterio estrictamente técnico.

Se ha hecho necesario reestructurar el ambicioso programa de obras, en gran parte inconcluso, utilizando los recursos disponibles en la forma más conveniente para el Erario y para los fines nutricionales e industriales que el sector persigue. En ese sentido, hay que anotar con satisfacción el hecho de que la Epsep (Empresa Peruana de Servicios Pesqueros) ha aumentado en un 33% su participación en el abastecimiento de los mercados.

Se ha concluido y se ha puesto en operación la primera etapa del Complejo Pesquero de La Puntilla (muelle, terminal y fábrica de hielo). Se ha concluido el Mercado Mayorista Pesquero de Villa María del Triunfo, en el Cono Sur de la capital y se está dando término a los complejos de Paita y Samanco, así como a las obras del Terminal Pesquero de Talara.

En un notable impulso a la pesca artesanal, con el concurso decidido de los interesados, se está mejorando y ampliando terminales a lo largo del litoral, siendo notable la mejora lograda en el puerto de San Andrés, en Pisco.

El status jurídico de Pesca Perú y de la Empresa Peruana de Servicios Pesqueros ha sido modificado para alcanzar mayor flexibilidad y eficiencia como sociedades anónimas, manteniendo el Estado la propiedad de las acciones.

Están en vías de conclusión las negociaciones para transferir a otros países importantes embarcaciones pesqueras que constituyen una carga improductiva para Pepesca. Estas operaciones contribuirán notablemente a sanear su economía, que encontramos en crisis.

III

PROMOCION SOCIAL, CULTURAL Y SANITARIA

Vivienda

El déficit acumulado de 1'300,000 unidades de vivienda ha dado lugar a que el Gobierno ponga redoblada atención en este problema, que afecta tan sensiblemente a la calidad de vida del pueblo.

El problema se ha atacado por distintos frentes. Por un lado, se han incrementado las urbanizaciones populares, caracterizadas ahora por el sistema llamado Tierra y Servicios, encontrándose el primer proyecto, para más de 1,300 familias, en vísperas de su terminación. Esa modalidad se ha ampliado notablemente y se va a in-

troducir una variante, dotando a los lotes de terreno de un ambiente elemental terminado, para que los ocupantes puedan establecerse y realizar por sí mismos la ampliación de sus casas. Como el 70% de las familias construyen sus propias viviendas y lo hacen casi siempre en forma rudimentaria y peligrosa, se ha pensado que el sistema descrito puede ayudarlas a lograr albergues más adecuados, con la seguridad de contar con servicios de agua, desagüe y electricidad. En los barrios que carecen de esos servicios, se lleva adelante un programa de gran envergadura de instalación de los mismos, apoyado por el Banco de la Vivienda, que cuenta también con el respaldo de los bancos comerciales.

Además del programa descrito, destinado a los estratos menos pudientes, se llevan adelante proyectos de aliento de distintos niveles, como los agrupamientos, las ciudades satélites o precintos urbanos. No voy a hacer una larga enumeración. Me limitaré a mencionar, en el caso de Lima, los principales conjuntos ya licitados: torres de San Borja, con 2, 284 viviendas; Limatambo, con 3,100 y la ciudad satélite de Santa Rosa, con 4,348. Es decir, casi 10,000 en total.

Para hacer viable la financiación de estas viviendas se ha establecido la Hipoteca Social, que goza de un subsidio a la tasa de interés y cuya amortización se hará por medio de cuotas crecientes y no estáticas, como venía ocurriendo en el sistema hipotecario anterior. Para los pueblos jóvenes y las urbanizaciones populares, se ha establecido el Banco de Materiales que ha otorgado 1,600 préstamos en los pocos meses que viene operando. Dicho banco extiende ya sus servicios a otras ciudades.

Los problemas de saneamiento constituyen constante preocupación del Ministerio que ha retomado el antiguo proyecto, iniciado en nuestro gobierno anterior, para la forestación, a base de aguas servidas, del Cono Sur, con lo cual eventualmente se evitará la contaminación de las playas. Se estudia proyectos similares en Piura, Trujillo e Ica, la Esal realiza en Lima trascendentales obras de ampliación. El Plan Nacional de Agua Potable y Alcantarillado beneficiará, en su tercera etapa, a 26 ciudades y localidades, y en la cuarta a 53.

Con criterio técnico se ha abordado el Plan de Emergencia de Lima, dando prioridad a los pueblos jóvenes con un plan que contempla la perforación de 60 pozos tubulares nuevos. Por otro lado, la municipalidad de Lima acaba de realizar un concurso para diseñar y construir el plan maestro del valle del Rímac, que ofrecerá

evidentes ventajas al saneamiento, embellecimiento y regularización de dicho cauce. El Gobierno se propone prestar todo su apoyo a esa obra que, aparte de sus ventajas paisajistas y recreativas, permitirá la solución del acceso expreso de la Sierra a la capital y la habilitación de enormes áreas para obras de aliento ganadas al lecho, sin restarlas a los decrecientes terrenos agrícolas de la provincia. Diversos Decretos Legislativos han dado nueva forma jurídica o creado la Empresa de Edificaciones (Enace); de agua potable y alcantarillado (Senapa y filiales); de desarrollo urbano (Inadur), de investigación de la Vivienda (Ininvi) y otras.

El programa nacional hasta 1983 comprende la construcción de 100 mil viviendas familiares que aliviarán la crisis en 50 ciudades y que, además de suministrar albergue y trabajo, darán acceso a la propiedad a estratos sociales que no han tenido opción a ella.

Trabajo

En el campo laboral se repite, afortunadamente, la norma aplicada en nuestra primera administración en materia de sindicalismo: el Gobierno ni interviene, ni manipula, ni presiona a las organizaciones. Propicia un diálogo abierto y franco en un ambiente de plena libertad sindical. En suma, busca la promoción social como objetivo y la concertación como medio. Con ese criterio se ha creado la Comisión Nacional Tripartita donde los trabajadores, el Estado y los empresarios mantienen un diálogo permanente y fecundo y, colocándose por encima de la complejidad y los obstáculos del momento mundial inflacionario, buscan fructíferas concordancias. El Gobierno expresa su profundo agradecimiento por los esfuerzos desplegados hasta ahora y secundará decididamente los que se realicen en el porvenir. Se enorgullece de haber podido afirmar en la reciente Conferencia Anual de la OIT que el Perú, después de mucho tiempo, no está en falta con ninguno de los compromisos contraídos con dicha organización.

El Gobierno eliminó, desde el primer día, todas las restricciones que limitaban la negociación colectiva y todas las disposiciones de excepción que restringían el pleno derecho al reclamo.

La conjunción de los tres sectores básicos tiende a frenar y disminuir los conflictos laborales que no obstante haberse reducido siguen siendo frecuentes e inquietantes. En 1980, 739 huelgas afectaron a 481,484 trabajadores con la pérdida de 18 millones de horas-hombre. Grave daño causó a la clase trabajadora el injustifica-

do paro de enero que, lejos de servir sus justos intereses, incrementó la inflación. Los trabajadores perdieron 3,723 millones de soles en 1980 y 2,654 millones entre enero y abril del año en curso.

El Gobierno espera que la madurez de nuestra clase trabajadora la lleve a considerar la huelga como recurso extremo que al realizarse, lejos de mejorar su condición, ahonda los problemas causados al país por la inflación, sensiblemente estimulada por las paralizaciones. Tenemos fe en que así lo comprende la clase trabajadora que puede comprobar en la obra pública la decisión del Gobierno de aumentar las oportunidades de empleo.

Son a menudo los obreros los que dan a los profesionales las mejores lecciones prácticas. Como arquitecto reconozco que les debo mucho. Fue el maestro de obras, y no el catedrático universitario, el que me enseñó a emplear el nivel y la plomada. Así aprendí a apreciar la horizontalidad que iguala a los ciudadanos y la verticalidad que eleva y construye la vivienda del hombre.

Se está cumpliendo la meta pre-establecida para la creación de nuevos empleos que, en el primer año de Gobierno, debía alcanzar la cifra de medio millón.

Estas son las consideraciones en que se basa dicha afirmación:

Plan vial, empleos directos	:	35 mil
empleos indirectos	:	87 mil (2.5 trabajadores por empleo)
Plan Nacional de Vivienda,		
empleos directos	:	15 mil
empleos indirectos	:	45 mil
Crédito agrario adicional	:	100 mil (extendido en 100 mil hectáreas)
Campesinado adicional	:	100 mil (aumento PBA)
Construcciones escolares,		
empleos directos	:	2,400
empleos indirectos	:	6 mil
Comercio	:	100 mil (datos de la oficina del viceministro)
Industria	:	6 mil
Obras hidro-eléctricas	:	6 mil
Gran total	:	502,400

En las reuniones que he tenido con organismos laborales les he pedido que acrediten delegados para realizar en setiembre inspecciones de obras mediante las cuales pueda certificarse esta realidad.

En el campo de la Seguridad Social se han introducido importantes medidas de reorganización, anotándose las dificultades que acarrea el exceso de burocratización, que llegó al extremo de aumentar los empleos en el Seguro Social, entre el 18 de mayo y el 25 de julio de 1980, en 2,500 plazas. Este exceso puede comprobarse en casi todos los sectores de la Administración Pública y es en gran parte causa de las dificultades económicas que se han presentado. Habiéndose descartado la cancelación de empleos sobrantes, se está reorganizando y reagrupando al personal para que, sin privarse de recursos a los excedentes, se distribuyan en la forma que convenga a la Administración Pública.

Hay que anotar que, con profundo sentido social, se han introducido cambios en las pensiones mínimas de jubilación, vejez, viudez, orfandad y minusvalía que eran menores a los 4,000 soles mensuales y que se han aumentado a más de 23,000. Este importante reajuste beneficia a más de 100 mil pensionistas, 32 mil de los cuales han visto duplicarse y hasta triplicarse sus pensiones.

Hemos restablecido la plena autonomía del movimiento cooperativo promulgando la nueva Ley de Cooperativas. Corresponde al Instituto Nacional de Cooperativas, como organismo autónomo del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, velar porque el restablecimiento de esa autonomía constituya no sólo la reivindicación de un derecho que les había sido arrebatado a más de 3,000 empresas cooperativas, sino el rescate para el país del pleno aporte que ellas pueden dar a la producción y al mejoramiento integral de las condiciones sociales de sus miembros y de la población consumidora.

Educación

La Educación Pública constituye preocupación fundamental del Gobierno. Hemos querido dar al actual período presidencial la denominación de Quinquenio de la Educación. Permítaseme explicar este concepto.

Nos interesa, en primer término, reducir drásticamente el analfabetismo. Se estima que en 1980 los analfabetos sumaron 1'892,000 personas. Dos tercios de ellos radicaban en el campo y el resto, principalmente migrantes, en las ciudades, siendo la mayoría mujeres y campesinos. Las más altas tasas de analfabetismo predominan en Apurímac, con 48%; Ayacucho, con 46%; Huancavelica, con 42%; Cuzco, con 34%; y Huánuco, con 33%. Lima alcanza el 5.5% y Callao el 3.7%.

El Plan Nacional Multisectorial de Alfabetización 1981-85, aprobado por el Consejo de Ministros en abril y en actual ejecución, adopta un enfoque nuevo, considerando al analfabetismo como problema estructural a resolverse en estrecha vinculación con los planes de desarrollo y mediante acciones conjuntas y coordinadas, con participación de los gobiernos locales y de la comunidad. De esta manera se superará largamente el exiguo número de 48,100 personas alfabetizadas en 1980. La meta del quinquenio es de 1'058,000 personas (56% del total de analfabetos). Se asigna al año en curso 74,300, a 1982 y 1983 211,000 por año, a 1984 257,500 y 304,400 alfabetizados a 1985. El personal del Ministerio de Educación alfabetizará a más de 900,000 personas y el personal voluntario a 150,000. En el año en curso los educadores alfabetizarán a 70,840 personas y los voluntarios a más de 7,500. Participarán en tal campaña 19,000 docentes, que están siendo preparados para la tarea.

El Gobierno se ha propuesto, igualmente, dar el mayor respaldo a la carrera magisterial. En tal sentido, solicita al Congreso la aprobación del Proyecto de Ley remitido oportunamente. La carrera magisterial, a la que actualmente pertenecen 152,000 docentes, debe entrar en un camino de superación, perfeccionándose y recibiendo una adecuada remuneración, gradualmente incrementada de acuerdo con las posibilidades del Erario durante los próximos cuatro años. El Magisterio tendrá facilidades para adquirir viviendas construidas dentro del Plan Nacional y para realizar estudios de perfeccionamiento. Es propósito del Gobierno compensar adecuadamente a los directores de colegios, puesto que se recargarán sus responsabilidades en el plan de mantenimiento y mejora de los locales.

Continuando y redoblando los esfuerzos desplegados antes de la iniciación del año escolar en curso, se dará especial énfasis al mejoramiento de los locales escolares y a la construcción de nuevos planteles, con la indispensable participación de la comunidad, los ex-alumnos y especialmente de los padres de familia, cuyo aporte de entusiasmo y de ayuda merece destacarse. El Gobierno reconoce que no podría alcanzar la meta de dar locales adecuados a todos los escolares del Perú sin esa invaluable colaboración.

Para medir la magnitud de la responsabilidad nacional en cuanto a Educación Pública, debe anotarse que la matrícula en todos los niveles, desde la Educación Inicial hasta la Universidad, es de 5'700,000 estudiantes, recayendo sobre el Estado la tarea de dar

educación gratuita a 4'760,200. Considerando que el Presupuesto de Educación, más las partidas correspondientes en los Organismos de Desarrollo, es de 249,602 millones, correspondería un costo por alumno al año de 52,437 soles, lo que significa, en dólares, la exigua suma de 10 mensuales. Ello explica la magnitud de las dificultades que hay que enfrentar para cumplir la principal misión del país. Y hay que tener en cuenta que en las cifras anotadas están incluidos los gastos administrativos y listas pasivas, las nuevas construcciones y muchas actividades culturales que se realizan fuera del ámbito de la escuela.

El Gobierno recomienda la aprobación de la Ley General de Educación y la Ley Universitaria que, de juzgarse conveniente, podría formar parte de ella.

El Quinquenio de la Educación, para llevarse a cabo con el éxito que anhelamos, requiere el apoyo de todos los sectores políticos y de la ciudadanía en general. Por ello lo incluyo en mi demanda en pro de una conjunción de voluntades para elevar la calidad de vida del pueblo peruano con el convencimiento de que no podrá lograrse plenamente una equitativa distribución de la riqueza a menos que se consiga primero una adecuada distribución del saber. Tal vez los niños del Perú puedan lograr esa conjunción de voluntades que todavía no hemos conseguido los políticos.

Salud Pública

Preocupación fundamental en el año que analizamos ha sido el reequipamiento de los servicios de salud, que encontramos en alarmante deterioro. Frente al intenso aumento de la población, lejos de ampliarse y perfeccionarse estos servicios, los encontramos desgastados y disminuidos. Esta labor se ha llevado adelante en hospitales, centros de salud y postas sanitarias, con especial dedicación a la madre y al niño.

En el plan de emergencia se ha logrado una disminución del 32.6% en la mortalidad infantil por enteritis, gracias al programa de rehidratación oral, con distribución gratuita de las sales cuyo uso ha simplificado y abaratado notablemente la defensa de la salud. Otras nueve campañas han integrado este plan de emergencia.

Ha caracterizado la labor de este año la coordinación de acciones con otros sectores dedicados a la salud pública, como el Instituto Peruano de Seguridad Social y los departamentos de sanidad de los Institutos Armados, así como los del sector privado, a través del Consejo Nacional de Salud.

Se ha puesto especial atención en la priorización de las áreas deprimidas, implantándose un programa de educación sanitaria masiva, orientado principalmente a las madres de familia.

Se ha dado particular acento a la estrategia del cuidado primario de la salud, teniendo en cuenta la carencia frecuente de personal profesional y la necesidad de una capacitación elemental de los integrantes de la comunidad especialmente inclinados a servir en ese campo.

Se ha reiniciado la campaña antimalárica en los departamentos de Lima, Ancash, Cajamarca, La Libertad, Piura, Madre de Dios y Cuzco para hacer frente a la alarmante reaparición de dicho mal, después de varios años de abandono de un programa que debió ser constante.

IV

DEFENSA NACIONAL

En el año en curso se ha podido comprobar la eficiencia de las Fuerzas Armadas, tanto en el terreno militar, donde han cumplido a cabalidad los deberes impuestos por circunstancias inesperadas, como en el campo del desarrollo económico, donde llevan a cabo aportes muy apreciables.

Tengo que destacar la forma serena, firme y gallarda como, sin recurrir a espectaculares movilizaciones, garantizaron plenamente la integridad territorial del Perú en el reciente y por fortuna superado conflicto con el Ecuador. La Quinta Región Militar encaró la situación con sus propios medios y con el normal apoyo de los elementos centrales, de la Fuerza Aérea y de la Aviación del Ejército, actuando coordinadamente con la Marina, que estuvo lista a intervenir en caso de haberlo requerido las circunstancias.

El Gobierno, la Secretaría de Defensa Nacional y el Comando Conjunto actuaron en perfecta coordinación y las órdenes que impartí para que el Pabellón Nacional fuera izado en aquellos puntos de nuestro territorio que habían sido infiltrados, fueron cumplidas a cabalidad. Tengo la satisfacción de haber participado en estas operaciones cuando se encontraban en pleno proceso de ejecución, alentando con mi presencia a nuestras fuerzas.

El país ha rendido homenaje al capitán Julio Ponce Antúnez de Mayolo caído en estas acciones y a los oficiales y soldados que resultaron heridos, en algunos casos de lamentable gravedad.

Restablecida la normalidad, un trágico accidente en acto del servicio, enlutó nuevamente a las Fuerzas Armadas, falleciendo su Comandante General, el General de División Rafael Hoyos Rubio, que tuvo tan destacada participación en las acciones, así como el General Luis Montoya Montoya, y distinguidos miembros del Ejército.

Es invaluable el trabajo de asentamiento rural que realiza el Ejército en varios lugares fronterizos. He tenido oportunidad, recientemente, de inspeccionar el de Angamos, en el río Yavarí, quedando gratamente impresionado por el esfuerzo que llevan adelante militares y civiles practicando un fructífero compañerismo y sobrellevando con entereza las incomodidades y riesgos de su aislamiento.

En el orden vial, trece batallones, dos compañías y seis jefaturas de carreteras cumplen una labor destacada en quince frentes. El Instituto Geográfico Nacional presta un apoyo invaluable a estas y otras actividades militares y de desarrollo.

La Marina ha alcanzado un alto nivel de perfeccionamiento técnico y el Arsenal Naval del Callao, como sus establecimientos industriales en Chimbote e Iquitos, le han ganado merecido prestigio, distinguiéndose tanto en la construcción naval oceánica como en la fluvial. Las nuevas unidades incorporadas recientemente han vigorizado a la institución.

La Fuerza Aérea se ha capacitado para el mantenimiento tan complejo de sus modernos aviones de combate. El Servicio Aerofotográfico Nacional constituye no sólo una entidad del mayor valor militar, como lo demostró en los recientes sucesos, sino de invaluable apoyo a las tareas de desarrollo nacional.

PALABRAS FINALES

Cumplo un grato deber al manifestar públicamente mi profundo agradecimiento al doctor Manuel Ulloa y a los integrantes del gabinete ministerial, a quienes renuevo plenamente mi confianza, por la abnegada, eficiente y patriótica colaboración que vienen prestando al gobierno y lamento que, en el curso del año, hayan renunciado, para asumir otras responsabilidades, los ex-Ministros Eduardo Orrego, elegido Alcalde de Lima y Luis Felipe Alarco, nombrado Presidente de nuestra delegación en la Unesco. Veré apartarse, con pesar, después de haber prestado sobresalientes servicios al país y al Gobierno, a los ministros Roberto Rotondo y Felipe Osterling.

Al concluir este resumen de la labor cumplida quiero reiterar mi llamado a la ciudadanía en general, y a los partidos en especial, para unir esfuerzos en el propósito común de elevar, sin tardanza, la calidad de vida del pueblo.

Comprendo que hay distintos caminos para lograrlo; mas sería lamentable que por condicionar esa inaplazable acción al logro de cada planteamiento partidario, postergáramos una inteligencia que las circunstancias reclaman. ¿Será preciso que cada discrepante ideología, que cada divergente programa se apliquen necesariamente, como cuestión previa, para poner manos a la obra? Tal condicionamiento sólo vendría a diferir la acción conjunta, perentoriamente reclamada.

Busquemos, pues, puntos de coincidencia. Encontrémonos en el anhelo insatisfecho de los hogares humildes, en el clamor de los pueblos jóvenes, en la insalubridad de los tugurios urbanos y rurales, en el decaimiento de las escuelas, en la sed y la oscuridad del arenal, con la decisión de remediar sus males, lo que no significaría, por cierto, deponer particulares convicciones.

El Gobierno, los municipios, los organismos regionales no deben encarar solos esa tarea. Es superior a sus fuerzas. Se requiere la decisión de todas las voluntades, la conjunción de todos los esfuerzos. Abrigo la ferviente esperanza de que esta invitación sea acogida. Y, de no ser así, que no se vea en nuestra acción propósito exclusivista ni mucho menos afán de captar nuevas adhesiones, sino la firme determinación de no incumplir sagrados deberes que la hermandad nacional reclama.

¡Hermandad! Noble legado del Antiguo Perú. Con ese anhelo inicié mi vida pública. Con ese arraigado y permanente ideal termino este mensaje.

Anejo 1

PODER EJECUTIVO

1 Presidencia de la República

Honestidad, verdad, laboriosidad Sin arrogancia, pero con legítima satisfacción, comprobamos que mucho antes de que la Revolución Francesa adoptara el lema inmortal de libertad, igualdad y fraternidad, la región andina había acuñado su propio lema de honestidad, verdad y laboriosidad. ¡Que la honestidad, que ha sido nuestra norma en el pasado gobierno y en la lucha, lo sea también en la próxima administración; que la veracidad sea la piedra angular de la libertad de expresión, que restauraremos plenamente; y que la laboriosidad sea la clave para sacar al Perú de la pobreza y el hambre que lo agobian!

(Discurso del Presidente electo de la República, Fernando Belaúnde Terry al recibir la credencial del Jurado Nacional de Elecciones. 1o. de julio de 1980)

Señor arquitecto **Fernando Belaúnde Terry**,
Presidente Constitucional de la República.

Señor doctor **Fernando Schwalb López Aldana**,
Primer Vicepresidente de la República y Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en los Estados Unidos.
(Asumió la Presidencia del 15 al 20 de diciembre de 1980, durante la ausencia del Presidente de la República, en viaje a Santa Marta, Colombia).

Señor doctor **Javier Alva Orlandini**,
Segundo Vicepresidente de la República y Senador de la República.

ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Intensa labor

El Presidente Constitucional de la República, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, ha cumplido desde el 28 de julio de 1980 diversas actividades, que pueden resumirse en la información estadística, cuyo detalle mensual aparece en cuadro: ha presidido 48 Consejos de Ministros y ha tenido 836 Acuerdos Supremos con sus Ministros; asimismo, ha concedido 1,157 audiencias personales y de grupo, a las que han asistido 6,139 personas, con las que trató asuntos de interés nacional. Entre ellas se contaron distinguidas personalidades nacionales y extranjeras. Concedió también entrevistas frecuentes a la prensa peruana e internacional. Hasta el mes de junio realizó 338 visitas a instituciones públicas y privadas, colegios, obras en ejecución y funcionamiento, núcleos urbanos, etc., donde tomó contacto personal con múltiples aspectos y problemas nacionales y locales. Asimismo, realizó un viaje al extranjero, con permiso del Congreso, para participar, como invitado del Presidente de Colombia, en el homenaje americano al Libertador Simón Bolívar, en el sesquicentenario de su muerte. Hizo 18 viajes al interior del país, a fin de estudiar sobre el terreno importantes programas de desarrollo nacional. Muchos de estos viajes los realizó en compañía de los Ministros interesados por las cuestiones en estudio en los lugares visitados.

El Presidente de la República propició reuniones en la Casa de Gobierno con representantes de todos los partidos y agrupaciones políticas, con los que cambió ideas sobre cuestiones de interés nacional.

MES	Consejos de Ministros	Acuerdos Ministeriales	AUDIENCIAS		Visitas	
			No.	Personas	en Lima	Viajes
1980						
Julio	1	—	9	49	12	—
Agosto	3	41	67	686	19	3
Setiembre	5	83	93	625	29	1
Octubre	5	85	142	511	32	1
Noviembre	4	76	122	557	31	4
Diciembre	4	64	91	846	50	2 (*)
1981						
Enero	5	88	100	463	15	2
Febrero	4	82	77	295	14	1
Marzo	4	82	109	567	17	—
Abril	4	88	121	325	17	—
Mayo	4	70	125	770	68	3
Junio	5	77	122	445	34	2
TOTAL	48	836	1,157	6,139	338	19

(*) Incluye el viaje a Santa Marta, Colombia.

VUELOS REALIZADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Julio de 1980 - Junio de 1981

Fecha	Tipo de Aeronave	Itinerario	Horas de vuelo	Millas
16 Jul. 80	TWIN 212	Arequipa - La Joya	0.8	80
17 Jul. 80	F - 28	Callao - La Joya - Callao	3.0	1,260
8 Ago. 80 y	TWIN 212	Pucallpa - Pto. Inca - Pto. Bermúdez	4.3 y	430
9 Ago. 80		Fundo Villarán - Pucallpa	3.8	380
9 Ago. 80	F - 28	Callao - Pucallpa - Callao	2.3	966
15 Ago. 80	F - 28	Callao - Arequipa - Callao	2.7	1,134
28 Ago. 80	F - 28	Callao - Tacna - Callao	3.5	1,470
5 Set. 80	TWIN 212	Satipo - Atalaya - Sepahua - Satipo - Cutivirene - Satipo	3.8	380
6 Set. 80	TWIN 212	Satipo - Atalaya - Obenteni - Mazamari - Satipo	2.6	260
6 Set. 80	C - 115	Callao - Satipo - Sepahua - Mazamari - Satipo - Lima	3.4	782
3 al 05 Oct. 80	C - 115	Lima - Pto. Maldonado - Lagarto Pto. Maldonado - Lima	7.1	1,633
4 Oct. 80	F - 28	Lima - Pto. Maldonado - Lima	3.4	1,428
4 Nov. 80	F - 28	Lima - Cuzco - San Juan (Marcona) - Lima	2.8	1,176
29 al 30 Nov. 80	C - 115	Lima - Pisco - Portada Sol - Lima	1.8	414
20 Dic. 80	TWIN 212	Tarapoto - Moyobamba - Tarapoto	1.9	190
16 al 20 Dic. 80	F - 28	Lima - Santa Marta (Colombia) Villavicencio - Tarapoto - Lima	9.7	4,074
4 Ene. 81	F - 28	Callao - Iquitos - Callao	3.2	1,344
14 al 15 Feb. 81	F-28	Lima - Tarapoto - Talara - Piura - Chiclayo - Lima	4.7	1,974
1 May. 81	TWIN 212	Tingo María - San Alejandro - Pto. Inca - Pto. Victoria - Pto. Mairo - Izcozasin - San Ramón - Pozuzo - Pto. Bermúdez	4.3	430
1 May. 81	F - 28	Callao - Tingo María - Pucallpa - Callao	2.2	924
17 May. 81	F - 28	Callao - La Joya - Callao	2.8	1,176
13 Jun. 81	F - 28	Callao - Iquitos - Callao	3.2	1,344
13 Jun. 81	MI - 8	Iquitos - Cuartel Vargas Guerra - Aeropuerto	0.8	90
13 Jun. 81	MI-6	Iquitos - Angamos - Pijuayal - Iquitos	3.2	380
28 Jun. 81	F - 28	Callao - Pisco - Callao	1.2	504
TOTAL GENERAL			82.5	24,223

OTROS VIAJES PRESIDENCIALES

29 y 30 Nov. 1980

Chincha e Ica

31 enero 1981

Falsa Paquisha

18 julio 1981

Ancash

2 Consejo de Ministros

- Señor doctor **Manuel Ulloa Elías**,
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio.
Senador de la República.
- Señor doctor **Javier Arias Stella**,
Ministro de Relaciones Exteriores.
- Señor doctor **José María de la Jara y Ureta**,
Ministro del Interior.
- Señor doctor **Felipe Osterling Parodi**,
Ministro de Justicia.
- Señor General de División EP (R) **Jorge Muñiz Luna**,
Ministro de Guerra
- Señor Vicealmirante AP (R) **Mario Castro de Mendoza**
Ministro de Marina
- Señor ingeniero **José Benavides Muñoz**,
Ministro de Educación.
- Señor doctor **Uriel García Cáceres**,
Ministro de Salud.
- Señor Teniente General FAP (R) **José Gagliardi Schiaffino**,
Ministro de Aeronáutica.
- Señor ingeniero **Nils Ericsson Correa**,
Ministro de Agricultura
- Señor doctor **Alfonso Grados Bertorini**,
Ministro de Trabajo.
- Señor ingeniero **Javier Velarde Aspíllaga**,
Ministro de Vivienda y Construcción.
- Señor ingeniero **Fernando Chávez Belaúnde**,
Ministro de Transportes y Comunicaciones.
- Señor doctor **Pedro Pablo Kuczynski Godard**,
Ministro de Energía y Minas.
- Señor ingeniero **René Deustua Jameson**,
Ministro de Pesquería.
- Señor **Roberto Rotondo Mendoza**,
Ministro e Industria, Turismo e Integración.

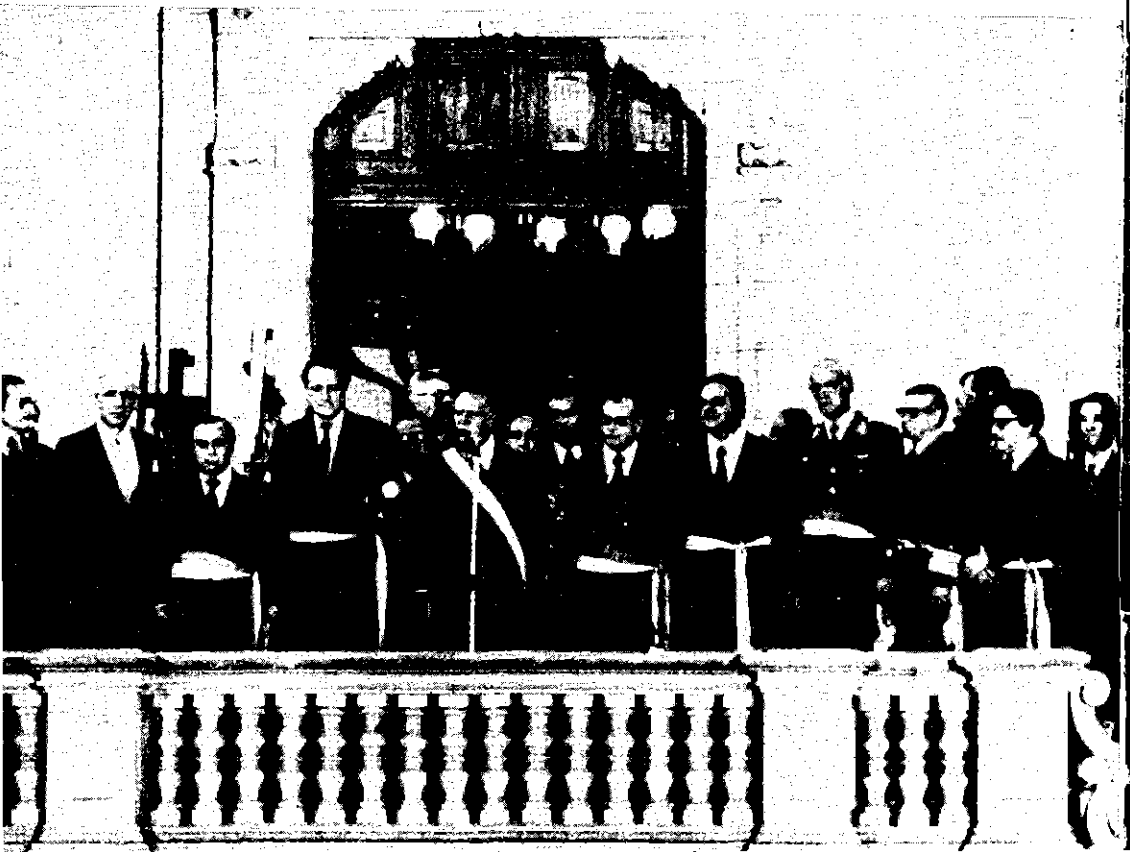
Señor arquitecto **Carlos Pestana Zevallos**,
Jefe del Instituto Nacional de Planificación y del Sistema de Cooperación Popular.

Señor **Miguel Alva Orlandini**,
Jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

El 28 de julio de 1980 fue nombrado Ministro de Transportes y Comunicaciones el señor arquitecto **Eduardo Orrego Villacorta**, actual Alcalde de Lima. Se aceptó su renuncia el 11 de agosto de 1980.

El 28 de julio de 1980 fue nombrado Ministro de Educación el señor doctor **Luis Felipe Alarco Larrabure**. Se aceptó su renuncia el 5 de febrero de 1981 y se le nombró Embajador del Perú ante la UNESCO.

El Presidente Fernando Belaúnde Terry, los Vicepresidentes Fernando Schwalb López Aldana y Javier Alva Orlandini, el Presidente del Consejo de Ministros Manuel Ulloa Elías y los miembros del Gabinete, en la juramentación del 28 de julio de 1980.



3 Relaciones con el Legislativo

Diálogo permanente Cumpliendo la letra y el espíritu de la Constitución, el Gobierno ha mantenido las más armoniosas y constructivas relaciones con el Poder Legislativo.

El Presidente de la República ha propiciado frecuentes reuniones en la Casa de Gobierno con Parlamentarios de la mayoría y también ha expuesto personalmente sus puntos de vista a los líderes de diversos grupos políticos de la oposición.

Los Ministros han estado en diálogo abierto, permanente y fecundo con los Representantes, sea en el Congreso, sea en las sesiones plenarias de ambas Cámaras, sea en la Comisión Permanente, sea en las comisiones especializadas del Senado y la Cámara de Diputados.

Ha considerado el Gobierno que la relación escrita y cotidiana, referida a los pedidos de los Representantes y a la información que ellos requieren para el cumplimiento de su alta misión legislativa y fiscalizadora, no basta para darles la visión más completa y actualizada posible sobre la acción, proyectos y pensamiento del Ejecutivo; y que, en consecuencia, es conveniente el contacto personal frecuente, a fin de establecer el sistema más eficaz posible de trabajo conjunto.

En tal sentido, ha innovado el Gobierno la tradición republicana, con una conducta de asidua concurrencia a las reuniones de trabajo del Congreso. Ningún gobierno tuvo antes tan estrechas relaciones con el Legislativo.

El Presidente del Consejo de Ministros El Presidente del Consejo de Ministros concurrió (27-VIII-1980) al Congreso en compañía de todos los Ministros para exponer y debatir el programa general del Gobierno y las principales medidas políticas y legislativas relativas a su gestión. El Ministro de Economía concurrió también al Congreso (9-XII-1980), por propia iniciativa, a fundamentar el Proyecto de Presupuesto para 1981. Antes había estado en la Comisión Bicameral de Presupuesto, en dos ocasiones (13-X-1980 y 23-X-1980), haciendo exposiciones sobre el Presupuesto y su Ley Anual. En mayo fue invitado el Presidente del Consejo de Ministros por ambas Cámaras y expuso, tanto en la de Diputados (4-V-1981) como en el Senado (13-V-1981), la política económica y financiera del país.

Bicameral de Presupuesto A la Comisión Bicameral de Presupuesto asistieron en octubre y noviembre los Ministros del Interior, Educación, Salud, Transportes y Comunicaciones, Energía y Minas, Agricultura, Guerra, Marina, Aeronáutica, Justicia, Pesquería, Industria, Turismo e Integración, Vivienda y Construcción, Relaciones Exteriores y Trabajo.

Plenarias del Senado A las sesiones plenarias del Senado concurrieron también voluntariamente los Ministros de Energía y Minas (4-XII-1980) para informar sobre los contratos

petroleros y la Ley de Petróleo; y de Salud (27 y 28-V-1981), que expuso la política de su sector. En sesión secreta (15-IV-1981) los Ministros de Relaciones Exteriores, Guerra, Marina y Aeronáutica informaron al Senado sobre diversos aspectos vinculados con la recuperación de los puestos de frontera del norte.

Comisiones del Senado A las comisiones del Senado concurrieron el Ministro de Justicia (11-VI-1981) para tratar sobre la política y acciones de su sector; el de Energía y Minas (16-V-1981), que se refirió a los contratos petroleros; el de Vivienda y Construcción, que abordó temas de esa Cartera; y el de Pesquería, que en dos ocasiones (5-IX-1980 y 9-X-1980) expuso en detalle la realidad pesquera y diversas situaciones específicas, incluyendo la captura de arrastre y los informes del Instituto del Mar.

Plenarias de Diputados A las plenarias de la Cámara de Diputados concurrieron, por propia iniciativa, el Ministro de Energía y Minas, que en dos sesiones (9 y 10-X-1980) fundamentó los contratos petroleros y los proyectos modificatorios de la legislación anterior; y el Ministro de Salud, que informó sobre la política y programas de su Portafolio (26-V-1981). A invitación de la Cámara, concurrieron los Ministros de Pesquería (19 y 22-V-1981) y de Agricultura.

Comisiones de Diputados Los contactos personales de los Ministros con las Comisiones de la Cámara de Diputados incluyeron 17 reuniones, en las que participaron, sea por invitación o por propia iniciativa, los Ministros de Salud (2-IX-1980), Relaciones Exteriores (XI-1980), Pesquería (1-IX-1980), Transportes y Comunicaciones (20-XI-1980, 3-III-1981, 17-III-1981 y 6-V-1981), Energía y Minas (18-IX-1980, 14-X-1980 y 6-XII-1980), Justicia (13-IV-1981), Agricultura (18-VI-1980), Trabajo (20-V-1981) e Industrias (8 y 20-IX-1981 y 4-V-1981). También el Ministro de Economía concurrió el 4-V-1981 a la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados, para exponer la política económica del país.

Comisión Permanente Esta actividad no se limitó a los dos períodos de Legislatura del Congreso. Continuó durante el receso parlamentario con la Comisión Permanente, a la que concurrieron los Ministros de Justicia (23-I-1981 y 10-III-1981) y de Relaciones Exteriores (29-I-1981, 6 y 25-II-1981). De este modo, el Congreso se mantuvo en todo momento informado de los acontecimientos nacionales merecedores de su atención.

Más de 250 horas de diálogo Casi todas estas sesiones fueron prolongadas y en ellas los Ministros no sólo tuvieron amplia oportunidad de informar en detalle a las Cámaras sobre todos los aspectos de la acción gubernamental, sino que recibieron de los parlamentarios aportes, observaciones, sugerencias y críticas muy valiosas, tanto por la versación y representación de los Legisladores, como por la gama de enfoques y pareceres que ellos expresan. El Gobierno se ha enriquecido con este diálogo y todos los puntos de vista expresados en las sesiones han merecido la más atenta consideración, al igual que las comunicaciones escritas de ambas Cámaras.

El Gobierno se propone mantener su diálogo permanente con el Poder Legislativo y se complace de los resultados alcanzados a lo largo de 65 sesiones de las Cámaras y sus Comisiones, con los Ministros. En ellas, el intercambio de información y puntos de vista se prolongó durante más de 250 horas. El más largo duró 16 horas.

Anejo II

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA SITUACION DE LA REPUBLICA

Redactada de acuerdo con la documentación de los sectores y otras fuentes oficiales, por el Dr. Patricio Ricketts Rey de Castro, Asesor de la Presidencia.

I Tierra, recursos y población

CONOCER
EL PAIS Y
SU GENTE

Yo tengo alguna reputación como hombre de buena memoria y en realidad no la poseo tan perfecta. Pero sí creo recordar los lugares, y en mis largos viajes con tanta gente joven del partido siempre he observado el territorio y tengo el mapa del Perú en la mente. Cuando se habla de un alud o de un proyecto de represa, de un camino o de una irrigación, tengo en la retina, muy claro, el paisaje. Esto me ha ayudado muchísimo en el gobierno.

Por eso, mi primera recomendación a la juventud es que no se detenga en el peregrinaje por el país, que no deje de conocer a esta nación tan llena de encantos y de misterios. Pero que este conocimiento no sea solamente del aspecto geográfico, sino fundamentalmente del aspecto humano.

Raimondi salió a recorrer y a investigar nuestro suelo, nuestra flora y nuestra fauna. A nosotros nos toca repetir esta experiencia, tal vez sin igual facilidad científica, pero con un profundo sentido de captación de los anhelos del ser humano. Nosotros los populistas debemos ser Raimondis en la admiración y el estudio del medio, pero sobre todo en la auscultación del alma nacional. . . Si algo queda de este mensaje a la juventud es precisamente el mantener en alto la bandera y continuar el peregrinaje por el Perú; es decir, unir en cierta manera el éxtasis del paisaje con el soplo de la inspiración y el ejemplo de los peruanos más necesitados y desvalidos. Cada día que paso en el gobierno los aprecio más, cada día trae alguna prueba de la calidad moral de nuestra gente aparentemente más humilde. . . Tengo un creciente aprecio por estos compatriotas nuestros. Ahí está el gran recurso nacional. Estamos acostumbrados a evaluar nuestros productos mineros, a metrar nuestras áreas de cultivo, a medir nuestra capacidad energética; pero a veces descuidamos el mayor valor que posee el Perú: los peruanos humildes. Por ellos y para ellos se creó Acción Popular.

(Palabras del Presidente de la República en el homenaje del Frente de Juventudes Democráticas, 11 de marzo de 1981)

TIERRA Y RECURSOS

El Perú es una totalidad espacial y una continuidad histórica. Su realidad resulta del esfuerzo milenario, tenaz y parcialmente exitoso de hombres de muy diverso origen, comprometidos en una tarea común: dominar condiciones geográficas cuya complejidad y dificultades tienen escasos paralelos en el mundo, y aprovechar, en beneficio de todos, los recursos que el país posee en abundancia y variedad.

Empeño de la generación actual es la conquista del Perú físico y el desarrollo de su capacidad económica, de suerte que mediante el aprovechamiento de potenciales y recursos múltiples pueda asegurarse a la población en su conjunto y a las generaciones siguientes un nivel superior de vida y de realización personal y colectiva.

Extensión y límites

Se encuentra localizado el Perú en la zona central y occidental de Sudamérica, frente al Océano Pacífico, en el hemisferio sur, entre el Ecuador y el Trópico de Capricornio. Su extensión territorial (1'285,216 kilómetros cuadrados) sólo es menor en América Latina que las del Brasil, Argentina y México. Se ubica entre los 0° 1'48" y los 18,° 21'3" de latitud sur, y entre los 68° 39' 27" y los 81° 19'34.5" de longitud oeste. El perímetro total del territorio mide 10,153 Km. y la longitud del litoral 3,080 Km. La jurisdicción marítima nacional alcanza 200 millas mar adentro. El punto más septentrional del territorio dista 2,135 Km. del lugar más meridional, y el extremo occidental 1,640 Km. del límite oriental.

El Perú limita con cinco países, cuya población total se acerca a los 190 millones. Todas las fronteras —1,529 Km. con Ecuador, 1,506 Km. con Colombia, 2,822 Km. con Brasil, 1,047 Km. con Bolivia y 169 Km. con Chile— se hallan perfecta y definitivamente fijadas por tratados sancionados con las formalidades constitucionales, tanto por el país como por los Estados limítrofes.

Esta característica de relación ha dado al país una vocación integradora acaso sin paralelo en el continente y una tradición de pacifismo y de celosa observancia de los compromisos internacionales, que conjuga con la preocupación permanente de mantener una capacidad defensiva adecuada, sin subestimar ni magnificar los riesgos y sin olvidar que la mejor arma es una economía sana. Por su ubicación y su historia, el Perú es una nación abierta a las relaciones cordiales con todos los pueblos del mundo y fraternas con los de América y España.

La herencia geológica

Las fuerzas telúricas tienen capital importancia en el Perú y constituyen un severo desafío a la vez que una promisoría expectativa. En la formación del planeta, el territorio peruano ha sido escenario de las más extremas mutaciones. La cadena andina, columna vertebral del continente, fue lecho oceánico en remotas edades de la tierra. El proceso cataclísmico de sucesivos plegamientos de la corteza en períodos relativamente recientes de la historia terrestre (dos a tres millones de años), originó rica mineralización en las áreas de la cadena andina y también la formación de hidrocarburos en las capas sedimentarias subandinas.

Desde el Paleozoico hasta fines del Cretáceo, el Perú estuvo cubierto por las aguas. Entonces empezó a delinearse el relieve actual con un levantamiento gradual y continuo. En el Terciario la joven cordillera de los Andes ganó altura, sustituyendo como cumbre continental a los primitivos macizos del Pacífico y al Escudo Brasileño. Inmensas fuerzas telúricas, tanto volcánicas como de erosión (vientos, temperatura, aguas, etc.), definieron los actuales relieves del país, las acumulaciones y fracturas de sus estratos geológicos, el curso de los ríos y la formación de sus cuencas hídricas, que suelen prolongarse en el lecho del Pacífico actual.

Del tumulto de las edades, que todavía tiene tardíos ecos en la actividad

Lima ganará al mar nuevas playas en la Costa Verde.





sísmica del territorio, proviene el Perú, con su originalidad geográfica impar. En espacios cercanos se dan las condiciones ambientales más contradictorias. País de síntesis en lo geográfico como en lo histórico y social, el Perú ha merecido que los observadores crean encontrar en él una extraña simbiosis del Artico y el Sahara, del Himalaya y el Congo. Mas precisamente por ser tan múltiple, el Perú es sólidamente unitario. De la diversidad nace su original equilibrio interno.

Su herencia geológica es rica y variada. Los metales del magma originario de las rocas eruptivas, el carbón del Cretáceo, el petróleo de sucesivas etapas sedimentarias, el potencial de energía geotérmica originada por la gran cadena montañosa, las inmensas posibilidades hidroeléctricas ofrecidas por condiciones hídricas y topográficas excepcionales y la variedad de los ámbitos agrícolas y ganaderos, actuales y potenciales, parecen equilibrar las dificultades que opone al peruano una abrupta e indómita naturaleza; al igual que la productividad del mar, uno de los más fecundos del mundo, compensa en cierto modo la desértica aridez que sus características imponen en la costa.

Costa, Sierta y Selva El Perú es la sección más poderosa de la gran muralla occidental del continente. De norte a sur, las cadenas andinas se abren y anudan, en un compacto sistema de montañas. Esta morfología vertical sustenta un escalonamiento de pisos geográficos, cuya amplitud es muy variable en las diversas latitudes del territorio.

La angosta faja costera de 40 a 80 Km. de ancho se prolonga hasta los 800 a mil metros de altitud y puede angostarse hasta casi desaparecer en el sur, o bien ensancharse en el norte, prolongándose hacia el interior en diversos lugares, mediante valles de corta penetración. Colinas y llanuras, desiertos y valles, dunas ondulantes, rellenos aluviales, caracterizan a esta región de fácil acceso donde, gracias a la irrigación, florecieron espléndidas culturas precolombinas y donde el Perú moderno ha instalado sus mayores centros urbanos y productivos.

La vertiente occidental andina, de topografía desértica y profundamente erosionada por ríos de avenida, se eleva, en ocasiones mediante pisos y mesetas, con valles intermedios, hasta las altiplanicies por encima de los 4,000 metros de altitud y las cumbres glaciales (Huascarán, 6,768 m.; Yerupajá, 6,632 m.; Coropuna, 6,625 m.); que coronan el sistema; para luego descender, de manera similar pero más gradual, hacia las llanuras orientales, en la zona de selva.

La vertiente oriental comprende regiones, llamadas de Ceja de Selva, con valles estrechos y cañones profundos, enmarcados por laderas de fuerte inclinación; de Selva Alta, dotada de valles de considerable longitud y buenas condiciones para la actividad agropecuaria; y la Selva Baja o llano amazónico, donde el terreno ondulado y boscoso abre camino a los grandes ríos, tributarios de los diversos sistemas fluviales del Amazonas.

Las mesetas y valles andinos, frecuentemente aislados entre sí, constituyen habitats tradicionales de la sociedad peruana y en ellos se desarrollaron algunos de los focos de irradiación cultural más importantes de Sudamérica. Las mesetas húmedas del este y los valles de la Selva Alta concentran importante población rural y pequeños centros urbanos. El desarrollo del enorme potencial de esta región —una de las mejor dotadas del mundo en recursos energéticos— y de la contigua llanura amazónica, constituye uno de los principales retos de la generación

Las condiciones geográficas del Perú se cuentan entre las más difíciles del mundo.



SOUTH AMERICA

South America's
highest point
Cerro Aconcagua
22834 (38834)
Santiago

actual. Las zonas de mediana altura y los sectores de terrazas altas no inundables ofrecen excelentes oportunidades para la extensión de la frontera agrícola y el desplazamiento poblacional del país. La zona baja ofrece posibilidades distintas, pero también promisorias. La selva constituye el 62% del territorio nacional.

Esta diversidad geográfica, generalmente esquematizada en tres regiones —Costa, Sierra y Selva—, llega a constituir, según algunos especialistas, no menos de nueve. La adecuación de la demarcación política y administrativa a las características regionales del país, a fin de descentralizar el Estado y la economía, está en estudio.

El mar peruano

La plataforma continental, ancha en el extremo norte del país, se estrecha luego para extenderse nuevamente, hasta más de cien kilómetros de la costa, frente al departamento de Ancash. Es muy angosta en la región meridional, a partir del departamento de Ica, donde se presentan más bien fosas submarinas que llegan a sobrepasar los 6,000 metros de profundidad. A los 15° de latitud sur y 76° oeste, las hoyas submarinas se estrangulan por la presencia de la cordillera submarina de Nazca, relieve morfológico del Pacífico que llega hasta la isla de Pascua.

Frente a la costa peruana se produce un fuerte desplazamiento de masas oceánicas que afloran desde las profundidades y luego siguen la dirección general norte-noroeste, con variaciones locales. Esta Corriente Peruana o de Humboldt, de aguas templadas (18° a 19° C en promedio) pero más frías que las oceánicas, avanza unas 15 millas diarias, paralelamente a la costa, hasta los 10° sur y luego se aparta del litoral, dirigiéndose al noroeste primero y al oeste después, tomando entonces el nombre de Corriente Ecuatorial del Pacífico Sur. Actualmente se acepta la existencia de más de una corriente frente a las costas peruanas: la Oceánica, que se desplaza de sur a norte, al oeste del meridiano 82°, y la Costera, que sigue la misma dirección, pero más próxima al litoral. Esta última transporta seis millones de metros cúbicos de agua por segundo y tiene una profundidad no mayor de 200 metros. Es la más influenciada por las aguas de afloramiento, que originan uno de los más intensos procesos mundiales de fotosíntesis, generadora de la vida y origen del plancton abundante que, a su vez, sustenta una pirámide zoológica notablemente productiva.

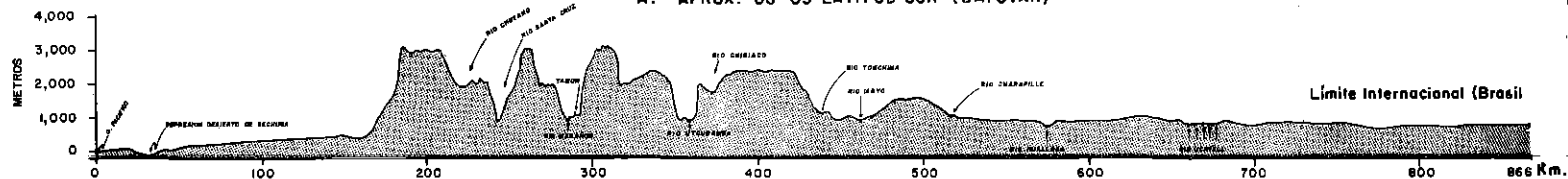
Los mil y un climas

La ubicación geográfica próxima al Ecuador habría determinado en el país un clima tropical cálido, húmedo y lluvioso. Pero los factores locales —corriente marítima, cordillera elevada y circulación anticiclónica del Pacífico Sur, entre otros— producen más bien una gran diversidad climática, de tal modo que solamente el llano amazónico y la costa norte muestran condiciones acordes con su latitud.

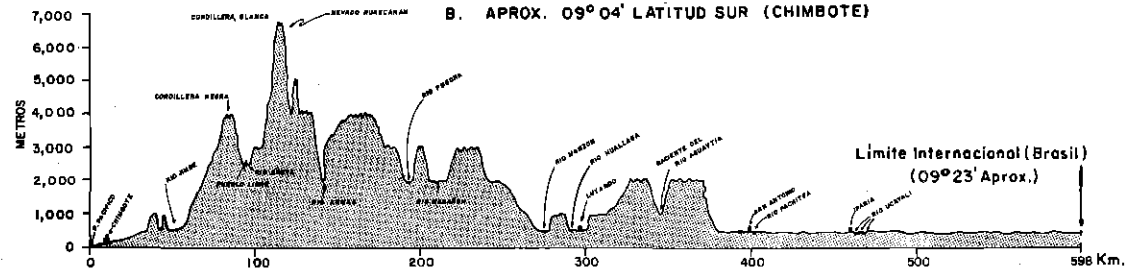
Mientras en Imata (Andes del sur) la temperatura mínima es de 25° C bajo cero, la máxima alcanza en Pucallpa los 42° C. En cuanto a las precipitaciones pluviales, acumulan en Yuracyaco, Aguaytía, en el departamento de Ucayali, casi 9,000 mm. de lluvia al año; y en cambio dejan apenas vestigios de humedad en el desierto costero. La humedad atmosférica llega con frecuencia al 100% en la costa nublada, es baja en las zonas andinas altas y presenta valores elevados en la Amazonía. Por ello, los paisajes peruanos son extremadamente variados.

En la costa norte el clima es sub-tropical, pero en el centro y sur, influencia-

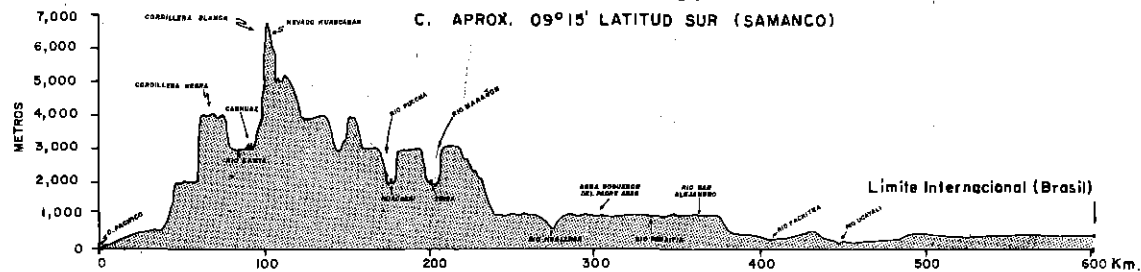
A. APROX. 06° 05' LATITUD SUR (BAYOVAR)



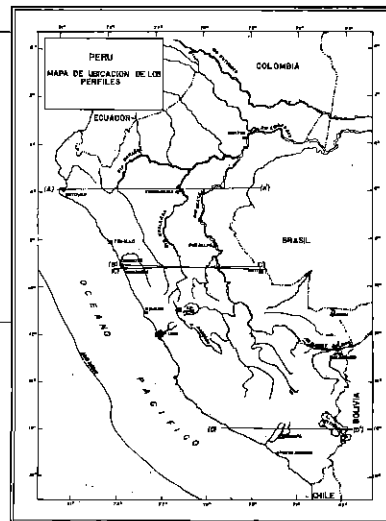
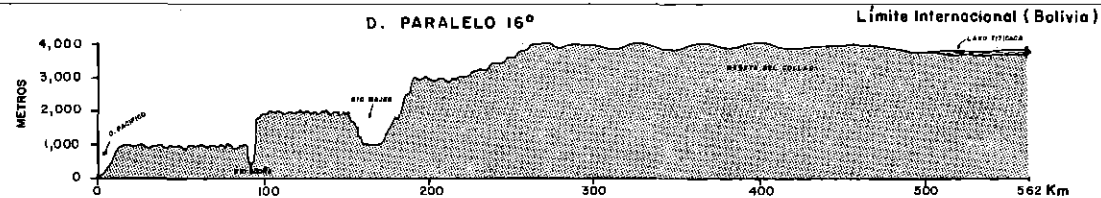
B. APROX. 09° 04' LATITUD SUR (CHIMBOTE)



C. APROX. 09° 15' LATITUD SUR (SAMANCO)



D. PARALELO 16°



dos por la Corriente Peruana, se hace templado y húmedo, con alta nubosidad invernal y precipitaciones escasas y localizadas.

En la región andina, varía desde el templado cálido en los valles profundos hasta el frío glacial, seco y de precipitaciones sólidas en la alta cordillera. La insolación es intensa todo el año y las lluvias se concentran entre los meses de diciembre y abril, siendo más copiosas en la vertiente oriental.

En los pisos de altura media el clima es templado, saludable y soleado, con temperaturas diurnas siempre superiores a 20° C y nocturnas que rara vez descienden a 0°. La diferencia entre sol y sombra es marcada. Por encima de los 3,000 y hasta los 3,500 m. de altitud, la sequedad atmosférica es pronunciada y las temperaturas nocturnas se hacen negativas la mayor parte del año. Las precipitaciones, concentradas en el verano, suelen ser tempestuosas. Alternan los vientos de valle con los de montaña. A mayores altitudes, los rigores del frío nocturno llegan a 24° bajo cero y rara vez marcan el termómetro por encima de 0°. Las precipitaciones estacionales alcanzan entre 500 y 1,000 mm. al año con tempestades de gran violencia. Soplan constantemente vientos de montaña, fríos y secos. Por encima de los 5,500 m. el clima es glacial. Durante casi todo el año la fuerte insolación licúa las capas de hielo en las cumbres andinas y de noche la temperatura desciende hasta 25° bajo cero. La precipitación es sólida y los fuertes vientos alcanzan velocidades de 150 Km. por hora.

En la selva domina el clima tropical húmedo, con variaciones en función de la altitud y el relieve. La humedad atmosférica es alta y las precipitaciones abundantes de noviembre a abril y menos frecuentes el resto del año. Las temperaturas habituales llegan a 30° C y las mínimas no suelen bajar de 10° C, exceptuada la Ceja de Selva, donde descienden a límites menores. Entre los 1,000 y 3,500 metros de altitud, los días son menos calurosos y las noches frescas, con fuerte condensación sobre el follaje boscoso. Franjas nubosas permanentes y lluvias orográficas de gran intensidad durante el verano distinguen la región. En la Selva Alta las temperaturas oscilan entre 8° y 30° C, las masas de aire fresco del sureste continental ejercen marcada influencia, las noches son relativamente frescas y las precipitaciones, por lo general de 2,000 a 3,000 mm. al año, pueden extremarse, como ocurre en Quince Mil, hasta los 7,000 mm. En el extenso llano amazónico las temperaturas diurnas y nocturnas son muy altas, con medias anuales superiores a 36° y máximas por encima de 40°. Las lluvias aportan siempre más de 1,000 mm. al año y en algunas regiones llegan a 8,000 mm. y aún más. Cuando se presentan, las masas de aire frío atenúan la temperatura hasta límites siempre superiores a 10° C.

El recurso del suelo

Por efecto de su geografía contrastante, el Perú posee un escenario edáfico variado y complejo.

La clasificación de las tierras del Perú muestra las siguientes variedades:

- 4'902,000 hectáreas (3.8% del total) de tierras aptas para cultivo en limpio, que reúnen condiciones ecológicas para la remoción periódica y continuada del suelo;
- 2'707,000 hectáreas (2.1%) de tierras aptas para cultivos permanentes, ya sean herbáceos, arbustivos o arbóreos (frutales, principalmente), así como forrajes;
- 17'916,000 hectáreas (13.9%) de tierras aptas para la producción de pastos;

- 48,696,500 hectáreas (37.9%) de tierras aptas para la producción forestal, sea maderera o de otros productos; y
- 54'300,060 hectáreas (42.3%) de tierras de protección, que no reúnen las condiciones ecológicas mínimas requeridas para el cultivo, el pastoreo o la producción forestal y que no tienen uso económico, pero que deben manejarse con fines de protección de cuencas hidrográficas, de la vida silvestre y otros.

Por consiguiente, sólo el 6% de la superficie territorial es apta para cultivos en limpio y permanentes y estos suelos se encuentran dispersos en pequeñas unidades a lo largo de los cursos de agua en los valles aluviales costeros, así como en los interandinos y amazónicos.

La selva presenta mayor potencial de suelos agrícolas que las otras dos regiones, pues reúne casi la mitad del área apta para cultivos en limpio y casi la totalidad de las tierras disponibles para cultivos permanentes, con un total de 4'611,000 hectáreas. La siguen la costa con 1'636,700 hectáreas y la sierra con 1'361,300. Los suelos serranos son aptos para pastos. Reúnen casi el 60% del área nacional utilizable para este propósito. El 95% de los suelos de aptitud forestal está en la selva.

Se calcula que el Perú tiene actualmente unas 2'717,000 hectáreas en actividad agrícola, en las modalidades de cultivos limpios o temporales y permanentes. De ellas, 760,000 corresponden a la costa, 1'517,000 a la sierra y 440,000 a la selva.

Si se compara la extensión de tierras utilizadas con el total en aptitud de aprovecharse para los diversos tipos de cultivo en las distintas regiones, se verá que en la costa existe un potencial de 877,000 hectáreas, de tierras utilizables. La frontera agrícola podría ampliarse, mediante el riego, en 2.1 veces. En la sierra se da, en cambio, una sobreexplotación del recurso suelo por uso indebido del mismo. La erosión está dañando de manera irreparable muchas de las escasas tierras utilizables. Se calcula que el 10% de ellas (156,000 Hs.) debe dedicarse a

CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS

CAPACIDAD DE USO	TOTAL NACIONAL		DISTRIBUCION POR REGIONES NATURALES					
			COSTA		SIERRA		SELVA	
	Hs.	%	Hs.	%	Hs.	%	Hs.	%
Cultivos en Limpio	4'902,000 (100.0%)	3.8	1'140,400 (23.3%)	8.4	1'341,300 (27.4%)	3.4	2'420,300 (49.3%)	3.2
Cultivos Permanentes	2'707,000 (100.0%)	2.1	496,300 (18.3%)	3.6	20,000 (0.7%)	0.1	2'190,700 (81.0%)	2.9
Pastos	17'916,000 (100.0%)	13.9	1'622,400 (9.1%)	11.9	10'576,500 (59.0%)	27.0	5'717,100 (31.9%)	7.6
Forestales de Producción	48'696,500 (100.0%)	37.9	172,500 (0.4%)	1.3	2'092,400 (4.3%)	5.3	46'431,600 (95.3%)	61.3
Protección	54'300,060 (100.0%)	42.3	10'205,600 (18.8%)	74.8	25'168,300 (46.4%)	64.2	18'926,160 (34.8%)	25.0
TOTALES	128'521,560 (100.0%)	100.0	13'637,200 (10.6%)	100.0	39'198,500 (30.5%)	100.0	75'685,860 (58.9%)	100.0

Fuente: ONERN.

DISPONIBILIDAD DE AGUA EN EL PERU

Descripción	Vertiente del Pacífico		Vertiente del Atlántico		Vertiente del Titicaca		TOTAL	
	Millones de m ³	%	Millones de m ³	%	Millones de m ³	%	Millones de m ³	%
Volumen de escurrimiento superficial	34,624.64	1.69	1'998,735.90	97.81	10,171.94	0.50	2'043,532.48	100.00
Volumen regulado	3,295.46	66.31	1,670.37	33.61	4.12	0.08	4,969.95	100.00
Volumen regulable	18,002.22	37.52	29,281.25	61.03	697.61	1.45	47,981.08	100.00
Explotación actual del agua subterránea	1,733.07	99.97	0.52	0.03	0.05	0.00	1,733.64	100.00

Fuente: ONERN.

finés que eviten la depredación de los suelos. Es en la selva donde se encuentra el mayor potencial de tierras apropiadas para usos agrícolas. La extensión actualmente explotada (440,000 Hs.) podría crecer hasta 10.5 veces (4'611,000 Hs.). La dispersión de estas tierras en una región tan vasta hace indispensable una infraestructura vial muy extensa, así como el cuidado del delicado ecosistema de la región.

El examen de la disponibilidad de tierras para la extensión de la frontera agrícola, notoriamente estática en relación con el crecimiento demográfico actual y previsible, sustenta claramente la preocupación del régimen democrático por la rápida incorporación de nuevas extensiones en la región oriental, mediante programas viales y de colonización.

El recurso agua

El recurso agua está muy irregularmente distribuido en el territorio. Es en extremo escaso en algunas regiones y superabundante en otras. En cuanto al tiempo, casi las tres cuartas partes de las descargas fluviales se producen en sólo cuatro meses al año. El escurrimiento se orienta hacia tres grandes vertientes: la del Pacífico, la del Atlántico y la del Titicaca.

La vertiente del Pacífico está constituida por 53 ríos o quebradas principales que nacen de la Cordillera Occidental entre los 4,000 y 6,000 metros de altitud. Las lluvias estacionales dan origen a un escurrimiento torrencial de diciembre a marzo. De los 53 ríos, 25 quedan totalmente secos durante el estiaje. En los períodos de sequía, cíclicamente repetidos, la descarga es mínima.

La vertiente del Atlántico, abundante de octubre a marzo, está constituida por un sistema hidrográfico complejo de corrientes de gran volumen, todas las cuales confluyen en el Amazonas, el río más largo y caudaloso del mundo, cuya cuenca abarca un total continental de 6.4 millones de kilómetros cuadrados, y aproximadamente dos tercios del territorio peruano. El recorrido total del gran río llega a los 6,762 kilómetros, esto es, algunos más que el Nilo. El ancho del Amazonas en la confluencia con el Marañón, en territorio peruano, es de cuatro kilómetros; y fluctúa luego entre dos y cinco kilómetros. La velocidad de las aguas es de 4 Km./hora frente a Iquitos y su profundidad varía entre 10 y 30 metros. El lecho mayor de inundación en la selva baja abarca decenas de kilóme-

BALANCE DEMANDA-DISPONIBILIDAD EN ALGUNOS VALLES DE LA COSTA

Valle	Area Servida (Hs.)	Disponibilidad Media Anual (m ³ x 10 ⁶)			Demanda Agrícola (m ³ x 10 ⁶)	Balance Demanda-Disponibilidades (m ³ x 10 ⁶)			
		Superficial	Subterránea	Total		Déficit		Consumo Promedio	Superavit Promedio
						Volumen	%		
Chicama	45,950	839.43	120.00	959.43	1,158.82	551.99	47.63	606.83	358.54
Moche	10,500	300.74	43.96	344.70	241.01	84.40	35.02	156.51	190.21
Virú	10,240	125.28	47.92	173.20	112.50	12.80	11.38	99.70	75.25
Santa-Lacramarca	12,000	4,845.24	0.00	4,845.24	341.02	0.00	0.00	341.02	4,504.22
Nepeña	3,759	67.53	34.60	102.13	127.41	49.99	39.24	77.42	25.71
Casma-Sechín	5,489	240.63	13.84	254.47	83.67	18.15	21.69	65.52	181.52
Huarmey	2,700	82.70	9.19	91.89	53.04	10.94	20.63	42.10	40.60
Fortaleza	1,160	76.01	8.48	84.49	34.49	11.23	32.56	23.26	60.85
Pativilca	17,640	1,509.88	0.00	1,509.88	646.29	5.53	0.86	640.76	819.71
Supé	2,400	48.06	4.10	52.16	75.63	53.64	70.92	21.99	29.95
Chancay-Huaral	18,754	461.49	10.80	472.29	328.42	73.63	22.42	254.79	217.50
Chillón	15,800	282.94	31.55	314.49	167.97	6.98	4.16	160.99	152.74
Rímac (1)	13,500	1,003.83	0.00	1,003.83	387.15	0.00	0.00	387.15	638.29
Mala	4,340	521.14	0.77	521.91	90.77	17.26	19.02	73.51	430.64
Cañete	24,052	1,599.30	0.00	1,599.30	459.60	29.68	6.46	429.92	1,183.25
Topará	410	25.00	2.00	27.00	6.51	2.54	39.02	3.97	23.03
Chincha	22,250	599.44	110.00	709.44	460.50	157.59	34.22	302.91	405.81
Pisco	16,250	807.64	0.00	807.64	305.69	91.60	29.96	214.09	598.18
Ica	30,720	2,649.93	286.00	5,509.93	742.22	277.56	37.40	464.66	143.02
Grande y afluentes	12,920	451.91	69.20	521.11	388.67	206.83	53.21	181.84	339.30
Acarí	4,220	424.45	0.00	424.45	108.90	43.88	40.29	65.02	364.73
Yauca	1,100	293.49	0.00	293.49	28.05	8.31	29.63	19.74	273.63
Camaná-Majes	8,510	2,709.89	0.00	2,709.89	389.11	2.45	0.63	386.66	2,140.20
Quilca (1)	12,080	440.72	0.00	440.72	433.50	24.73	5.70	408.77	31.95
Tambo	7,630	1,095.88	0.00	1,095.88	344.89	44.71	12.96	300.18	796.22
Sama	2,050	59.33	0.00	59.33	70.00	39.90	57.00	30.10	28.92
Caplina	2,940	42.60	0.00	42.60	74.49	35.88	48.17	38.61	2.62
TOTAL	309,364	19,219.48	792.41	20,011.89	7,660.32	1,862.20	24.31	5,798.02	14,056.61

(1) Incluye, además de la demanda agrícola, la poblacional, industrial, energética y minera.

Fuente: ONERN

tros en las riberas bajas. El limo que arrastra forma tierras de gran fertilidad para la agricultura estacional.

La cuenca del Títicaca (el lago navegable más alto del mundo, a 3,800 m. de altitud, con un espejo de agua de 8,300 Km.², de los cuales 4,946 están en territorio peruano) comprende un sistema radial de ríos de alta montaña que discurren con escasa pendiente por la altiplanicie. Se alimentan de precipitaciones estacionales, de diciembre a abril, período en el que se produce del 60 al 80% del escurrimiento total.

Regulación incipiente

Los tres sistemas fluviales conducen 2'043,532 millones de metros cúbicos, de los cuales casi el 98% corresponde a la vertiente atlántica, la de menor densidad poblacional y desarrollo relativo. De este total, solamente 4,969 millones de metros cúbicos están regulados y se considera que el volumen regulable se acerca a los 48 mil millones, o sea diez veces más.

El mayor volumen regulado se encuentra en el Pacífico, donde se aprovecha el 66.31% de la capacidad actual de regulación. En esta vertiente, la más pobre de las tres en recursos hídricos se encuentran la mayoría de la población, y la casi totalidad de las tierras bajo cultivo.





RECURSOS HIDROENERGETICOS EN EL PERU

Descripción	Vertiente del Pacífico		Vertiente del Atlántico		Vertiente del Titicaca		TOTAL	
	MW	%	MW	%	MW	%	MW	%
Potencial teórico	29,256.5	14.20	176,286.5	85.53	564.0	0.72	206,107.0	100.00
Potencial técnico	12,604.7	21.60	45,741.3	78.40	—	—	58,346.0	100.00
Potencia instalada	764.38	54.93	626.85	45.04	0.43	0.03	1,391.66	100.00
Potencia instalada ÷ Potencial técnico	—	6.06	—	1.37	—	—	—	2.39
Potencia instalada ÷ Potencial teórico	—	2.61	—	0.36	—	0.08	—	0.68

Fuente: ONERN

El volumen regulado se ha obtenido mediante el aprovechamiento de 186 lagunas que cuentan en conjunto con una capacidad de regulación de 3,000 millones de metros cúbicos y 23 vasos represados, que agregan cerca de 2,000 millones a la capacidad de regulación. Derivaciones andinas vuelcan a la vertiente del Pacífico una parte importante del volumen regulado procedente de la cuenca atlántica. El mayor volumen regulable está en esta última, donde las condiciones topográficas favorecen la construcción de represas. Dicho volumen regulable incluye 343 lagunas y 238 vasos, con un total de cerca de 4,200 y 44 millones de metros cúbicos, respectivamente. Tales posibilidades de regulación han sido estudiadas con diverso grado de detalle.

Se dispone de menor información en cuanto a las aguas subterráneas, importante recurso que abunda en el país. El conocimiento es parcial y preliminar. El mayor uso actual se da en la vertiente del Pacífico, mediante más de 5,000 pozos utilizados, tanto para la agricultura como para las necesidades urbanas.

Potencial hidroeléctrico El Perú cuenta con un elevado potencial energético de origen hidroeléctrico, que le permitirá afrontar con éxito la crisis de energía que afecta al mundo. El potencial teórico total es de 206,107 megavatios, el potencial técnico pasa de 58,346 megavatios y la capacidad instalada llega solamente a 1,391.66 megavatios. Como se ve, el grado de utilización del potencial hidroenergético nacional es muy bajo: sólo se explota 2.39% del potencial técnico y 0.68% del potencial teórico.

El potencial hidroenergético, tanto teórico como técnico, se halla principalmente en la vertiente del Atlántico, y comprende, respectivamente el 85.53% y el 78.40% de los totales nacionales. Por el contrario, la mayor potencia instalada, con el 54.93% del total nacional, se encuentra en la vertiente del Pacífico.

La potencia instalada del país se concentra en los departamentos de Lima-Callao y Huancavelica-Ancash (4,051.10 megavatios o el 75% del total nacional), en tanto que el potencial técnico se localiza fundamentalmente en los departa-

Represa y central hidroeléctrica del Mantaro.

mentos de Cajamarca, Apurímac, Junín y Huánuco (29,934.4 megavatios o el 51%).

Usos del agua

En cuanto al uso actual del agua, aproximadamente dos tercios (64.54%) se consumen y el resto (35.46%) se utiliza sin consumirse. El mayor consumo corresponde al sector agropecuario, que aprovecha el 95.25% del total consumido y el 61.47% del agua utilizada. Esta representa sólo el 1.83% del volumen total del escurrimiento.

Respecto al uso agrícola del agua, debe señalarse que ella riega 1'131,535 hectáreas, localizadas así: 731,082 Hs. en la costa, 357,351 en la sierra y 43,000 en la selva. Están dedicadas a cultivos permanentes 76,822 Hs. y a forestales 11,089 Hs. Los cultivos permanentes más importantes son los frutales, cítricos, coca y café; y los transitorios de mayor significación el maíz, algodón, caña de azúcar, tubérculos y arroz. Del total de agua consumida para fines agrícolas, el 72% sirve a los cultivos transitorios, 20% a los pastos cultivados, alrededor del 6% a los cultivos permanentes y el 1% a forestales cultivados. El consumo de agua por los 80 millones de animales de la actividad pecuaria representa apenas el 0.40% del total. El consumo poblacional significa más del 4%. Gran proporción (85%) se produce en el medio urbano, siendo el consumo rural (15%) muy limitado. En forma relativa, puede decirse que la población consume escasos recursos hídricos, pero origina importantes problemas de contaminación.

La irregularidad del escurrimiento, especialmente en la vertiente del Pacífico, da origen a serias dificultades de abastecimiento en el sector agropecuario. El balance entre demanda y disponibilidades en 27 de los 53 valles costeros, que representan aproximadamente el 43% del área cultivada de la región, muestra graves problemas. En su mayoría, los valles sufren deficiencias estacionales de agua, que en conjunto representan un total de 1,862 millones de metros cúbicos. De otro lado, el superávit, también estacional, de dichos valles totaliza 14,056 millones de metros cúbicos. Ocho valles, con una extensión total de 74,600 Hs. se hallan en estado crítico y su déficit total se acerca a los 1,000 millones de metros cúbicos. Otros dos valles, con una extensión total de 113,600 hectáreas, han sido calificados por la Oficina Nacional de Recursos Naturales, ONERN, como semi-críticos y presentan en conjunto un déficit de 750 millones de metros cúbicos. Por último, nueve valles, con una extensión de 121,500 Hs., presentan una situación satisfactoria, con un déficit manejable de 127 millones de metros cúbicos. El problema de la deficiencia estacional de agua ha dado origen a cuantiosas inversiones para el almacenamiento de los recursos sobrantes en vasos o lagunas, la derivación de excedentes de cuencas aledañas o trasandinas y la explotación del agua subterránea.

El recurso forrajero

En la costa hay dos zonas bien definidas de pasturas temporales o estacionales: la norteña (Tumbes, Piura y Lambayeque), que comprende aproximadamente un millón de hectáreas para ganado bovino de carne; y las llamadas "lomas del litoral", entre La Libertad y Tacna, con 65 localizaciones y unas 800,000 hectáreas. Los pastos naturales de la sierra cubren más de 20 millones de hectáreas y sustentan a 15 millones de ovinos (97% del total nacional), 2.8

La vertiente del Atlántico recibe el 98% de los recursos hídricos del país.



millones de vacunos (70% del total) y 4 millones de camélidos (100% del total). La selva y en especial la selva baja es atractiva y promisoría para la producción forrajera y constituye la futura gran área de expansión ganadera del país. Los pastos naturales en la región cubren en este momento áreas muy reducidas y dispersas, estimándose que no sobrepasan las 200,000 hectáreas. Esta superficie está distribuida en las pampas del Heath (Madre de Dios), en el llamado Gran Pajonal (Junín) y en otras zonas menores. Se estima que en la selva baja es posible transformar seis millones de hectáreas de bosque natural en pasturas productivas para la actividad pecuaria. El potencial forrajero a base de pasturas naturales permanentes y estacionales se ha estimado en más de 22 millones de hectáreas. Se considera que alrededor de 10 millones reúnen condiciones para sustentar una actividad pecuaria económicamente productiva. El 95% de estas tierras se halla en la región alto andina.

El recurso forestal

La foresta es el recurso natural renovable más interesante del país, sólo superado por la de Brasil. Se calcula que el Perú posee más de 75 millones de hectáreas de bosques naturales, que cubren el 58% del territorio. Esta superficie contiene 7,070 millones de metros cúbicos de madera aprovechable. En la actualidad, la producción nacional de madera está por debajo de los 5 millones de metros cúbicos por año.

Los bosques heterogéneos abarcan el 90% de la superficie forestal del país; es decir, unos 67.5 millones de hectáreas. Ese tipo de bosque, propio de la ecología tropical, presenta elevado número de especies por unidad de superficie. Se calcula que existen unas 2,500 especies, de las cuales 600 han sido clasificadas. Sólo se utiliza el 15% de esta gran variedad de flora.

Los bosques homogéneos cubren escasamente el 10% de la superficie boscosa, con 7.5 millones de hectáreas. Presentan flora simple con bajo coeficiente de mezcla y predominio de unas cuantas especies, que tipifican al bosque.

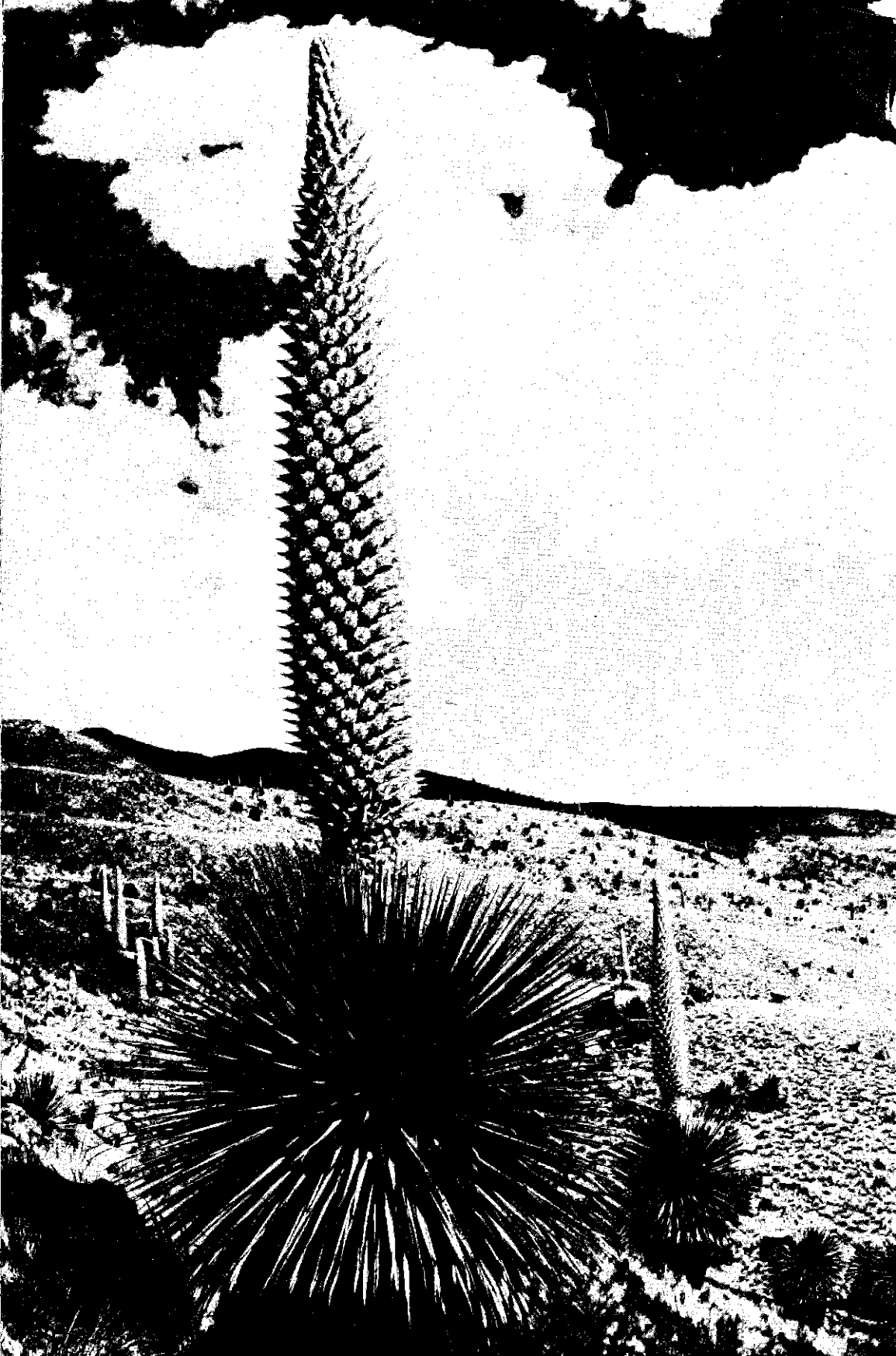
Los bosques de producción comprenden el 60% de los heterogéneos, con unos 40.5 millones de hectáreas. Los de protección se extienden sobre el 40% restante, unos 27 millones de hectáreas de condiciones ecológicas desfavorables para la explotación, o bien apenas accesibles. Representan, en cambio, una invalorable defensa del medio tropical, en el que evitan la degradación de los suelos por erosión, al tiempo que regulan los regímenes hídricos. Actúan, además, como unidades para la preservación genética, animal y vegetal.

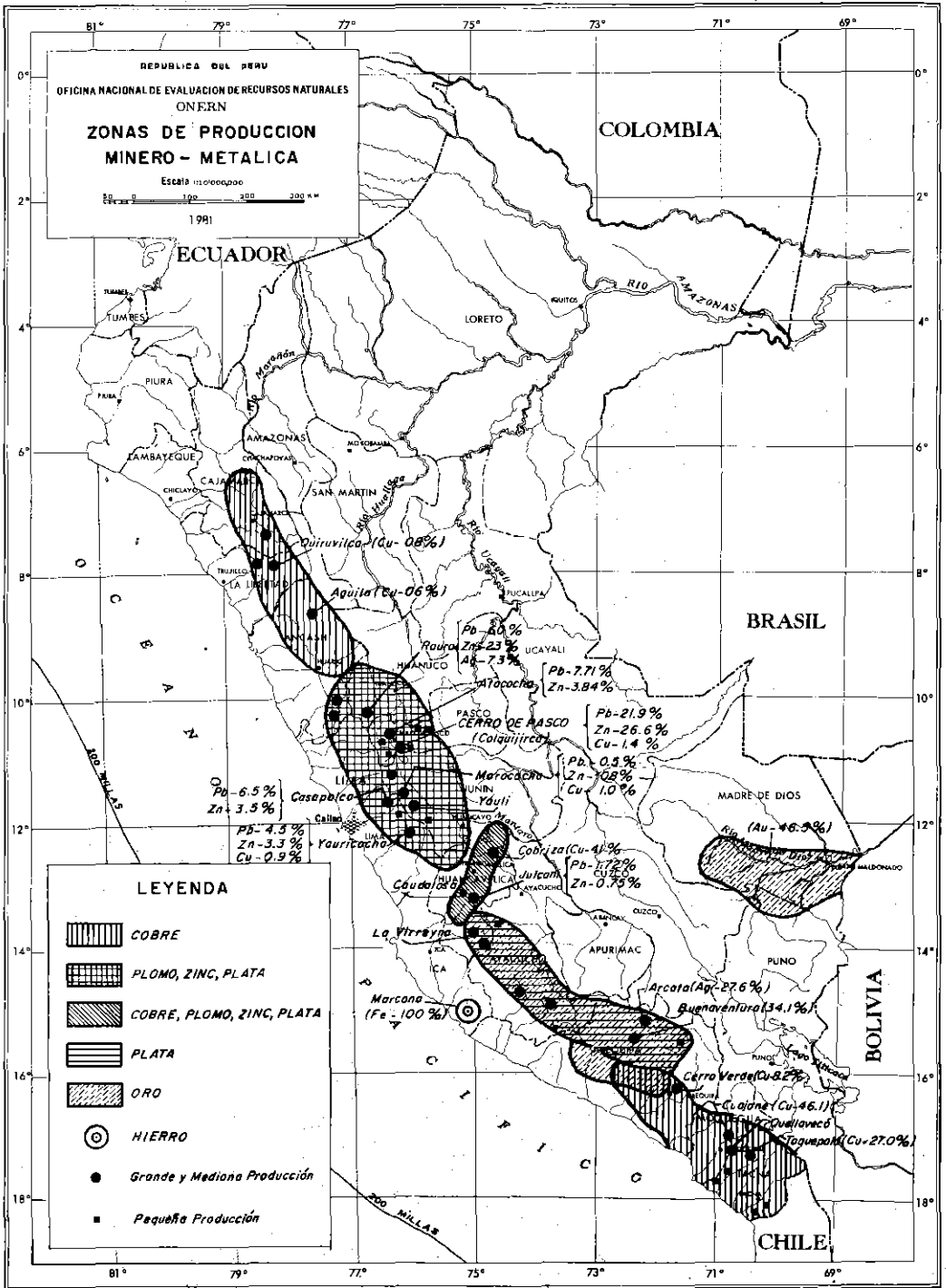
Los bosques de la costa norte han sido depredados. La policía forestal evita su desaparición. Están siendo poblados con algarrobos. Cerca de 2 millones de hectáreas costeñas pueden reforestarse. La superficie donde este objetivo se ha logrado en la región andina es del orden de las 120,000 Hs. El potencial alcanza 7 millones de hectáreas. En la selva, la reforestación se realiza en la zona central (San Ramón, Pichanaki, Oxapampa y Villarrica) y se espera la producción de 1'600,000 plantones de especies maderables (ulcumano y nogal, principalmente).

Fauna silvestre

Gracias a su complejidad ecológica, el Perú posee ricos recursos naturales renovables de fauna silvestre. Cuenta ésta con más de 300 especies de mamíferos, 1,600 de aves, cerca de 270 de reptiles, unas 200 de anfibios y más de 1,400 de peces.

La puya Raimondi es una de las maravillas del mundo vegetal.





Esta variadísima fauna tiene gran importancia económica y social, ya que aporta proteínas y bienes de diverso orden, cuyo comercio es nacional e internacional. El Estado protege las especies, controlando su aprovechamiento e impidiendo actos depredatorios. La creación de reservas naturales para la fauna silvestre ha tenido notable éxito.

Recursos mineros

El Perú es proverbialmente rico en recursos mineros. Su fama llegó a ser universal y legendaria desde siglos pasados. Ocupa hoy destacado lugar entre los productores de plata, plomo, zinc, cobre, bismuto y tungsteno. Los recursos metálicos conforman prácticamente el total (98%) del valor de la producción minera. Se concentran en el gran macizo de los Andes. Si bien la variedad de metales es muy grande en casi todo el territorio, es posible reconocer áreas especializadas:

1. *La zona cuprífera nor-andina* comprende parte de los departamentos de Ancash, La Libertad, Lambayeque y Cajamarca. Presenta depósitos de diferente magnitud y naturaleza, con predominio de los de tipo porfirítico o diseminado, como son las minas Aguila y Pashpa-Cerros Negros en Ancash y los grandes depósitos de Cañariaco en Lambayeque, Michiquillay en Cajamarca y Antamina en Ancash. También existen filones, vetas y mantos de menor magnitud, entre los que destacan Quiruvilca en La Libertad y Ticapampa y Alianza en Ancash, que producen, además, plata, plomo, zinc y tungsteno.

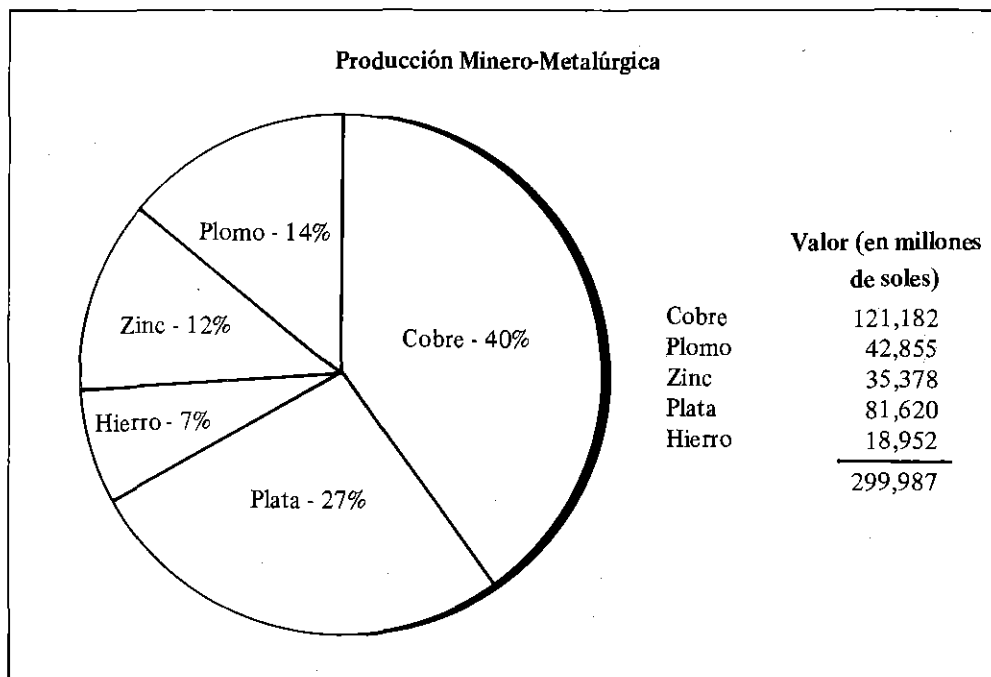
2. *La zona polimetálica de la región central andina* cuenta fundamentalmente con plomo, zinc y plata, y constituye la principal región minera del país, comprendiendo los departamentos de Lima, Junín, Pasco y Huánuco.

Esta área, donde trabajan Centromín y otras grandes y pequeñas empresas mineras privadas, comprende los distritos mineros de Cerro de Pasco (minas de Cerro de Pasco, Colquihirca, Huarón, Milpo, Atacocha, Centromín, Shungar y otras); Raura, en el límite de Huánuco y Lima; Morococha, San Cristóbal y Yauli, en Junín; y Casapalca, Yauricocha y Millotingo, en Lima.

3. *La zona polimetálica de Huancavelica* es de reducida extensión y suele considerarse como una continuación de la anterior, aunque sus características mineralógicas son muy especiales. Se distingue principalmente por el alto contenido en sus depósitos de plata, asociada con plomo, zinc y cobre, así como también con oro, mercurio y antimonio. Comprende el distrito minero de Huancavelica-Santa Bárbara (minas de Julcani, Huachocolpa, Recuperada, Santa Bárbara y otras), y los de Castrovirreyna y Cobriza, principalmente. Este último aporta también cobre.

4. *La zona de oro y plata del sur-medio andino* ocupa una franja alargada de la cordillera occidental de Ayacucho y Arequipa, y constituye un conjunto de pequeños distritos auríferos y argentíferos. Los primeros ocurren en las alturas de los valles de Ocoña y Acarí (minas de Ocoña, Cata, Acarí y otras) y en Ayacucho (minas de San Juan de Lucanas, Canarias, etc.). Los depósitos argentíferos se presentan en las zonas altoandinas de Arequipa (minas de Arcata, Orcopampa, Condorama y Madrigal, Cailloma). Estas últimas son también ricas en cobre.

5. *La zona de hierro de Marcona* tiene una mineralogía particular. Entrega casi la totalidad de la producción de hierro. El gran volumen de reservas permite



la extracción a tajo abierto de sulfuros y óxidos de hierro, así como sulfuros de hierro y cobre (magnetita, limotita, hematita y chalcopirita).

6. *La zona cuprífera de la costa sur* corresponde a la vertiente cuprífera del Pacífico, una de las zonas productoras más importantes del Perú y del mundo. En ella se encuentran los grandes depósitos de Toquepala, en Tacna; Cuajone y Quellaveco en Moquegua; y Cerro Verde-Santa Rosa, en Arequipa. La extracción se realiza a tajo abierto. Toquepala y Cuajone producen en conjunto unas 200,000 TM. diarias de mineral en bruto, de las que se obtiene un total anual de alrededor de 294,000 TM. finas de cobre, equivalente al 73% de la producción nacional y al 30% del valor total de la producción metálica del país.

7. *La zona aurífera de la región sur-oriental*, en el departamento de Madre de Dios, presenta características muy especiales, con importantes depósitos de oro de tipo aluvial, beneficiado en lavaderos, cuya producción representa el 70% del total actual del país, con gran potencial a corto plazo.

Gracias a estos ingentes recursos, el Perú ocupa el 7o. puesto mundial como productor de cobre, el 5o. en plomo y zinc, y el 3o. en plata, el 2o. en bismuto y el 12o. en hierro.

El hierro ocupa el primer lugar en volumen de producción (83%), seguido del zinc (7%), cobre (6%), plomo (3%) y otros minerales, que completan el 1% restante. En cuanto al valor de dicha producción, el cobre está en primer lugar (40%), seguido de la plata (27%), plomo (14%), zinc (12%) y hierro (7%).

La minería no metálica se caracteriza por un área de exploración y prospección muy restringida, próxima a centros poblados; y una producción relativamente reducida (2% total minero), pese a la demanda industrial. Se basa esta

producción en cerca de 30 minerales, entre los que figuran la arcilla común, la refractaria, caolín, bentonita, diatomita, baritina, creta-tiza, dolomita, mármol, piedra caliza y sal común e industrial. Varios de estos productos se exportan. Los fosfatos y salmueras de Bayóvar son otros recursos de importancia.

La exportación de minerales y particularmente de metales adquiere gran significación en la economía nacional y es su principal fuente de divisas. En los últimos diez años, las producidas por las exportaciones mineras han equivalido al 50% del total nacional. La participación de esta actividad en el producto bruto interno alcanza el 7.5%.

Recursos de hidrocarburos

El petróleo y los hidrocarburos se cuentan preferentemente entre los recursos de cuyo aprovechamiento dependerá el desarrollo económico y social del Perú en las próximas décadas. Cuarenta años de estudio y esfuerzo exploratorio en costa, sierra y selva presentan una visión promisoriosa de esta riqueza natural.

El Perú empezó a explotar el petróleo en 1863 (Zorritos), apenas cuatro años después de la perforación del primer pozo en el mundo. Desde 1940 vienen realizándose levantamientos geológicos y más tarde gravimétricos, sísmicos y geoquímicos. Entre 1970 y 1976, Petroperú y 16 compañías extranjeras realizaron extensos programas de exploración, que lograron levantar 64,000 kilómetros de líneas sísmicas y perforar 60 pozos exploratorios. Este esfuerzo permitió incrementar las reservas y desarrollar una producción diaria media que en 1980 alcanzó 207,000 barriles, puestos en la costa mediante un oleoducto de 847 kilómetros, con un ramal norteño de 245 kilómetros.

En la actualidad se considera que las áreas de filiación petrolífera en el territorio suman más de 76 millones de hectáreas, que comprenden 60 millones en el llano amazónico (subcuencas Marañón, Ucayali y Madre de Dios), 10 millones en el zócalo continental, 3 en la zona del noroeste (incluyendo el desierto de Sechura) y 3 en la cuenca del Titicaca. Respecto al zócalo continental, los cálculos consideran solamente una profundidad submarina de mil pies, no obstante que los avances tecnológicos han permitido alcanzar en el mundo profundidades mayores. Los 10 millones de hectáreas de filiación petrolífera se encuentran entre la línea de costa y la isóbata de 600 pies.

Las reservas probadas de crudo alcanzan en este momento 820 millones de barriles y las de gas 1'320 mil millones de metros cúbicos. Las reservas probables pasan de 291 millones de barriles y las posibles de 8,887 millones de barriles. El potencial se calcula en 9,845 millones de barriles. De este total, 8,861 millones se encuentran en la selva, 558 millones en el zócalo continental y 425 millones en la costa del noroeste. De las reservas probadas, más de 550 millones de barriles corresponden también a la selva y unos 150 millones al noroeste. La actividad exploratoria en el zócalo ha establecido ya 70 millones de barriles de reservas probadas.

Es de notar que las condiciones de producción de los nuevos campos de la Amazonía son harto distintas de las impuestas por las muy difíciles características del subsuelo del noroeste, fracturado al máximo. De esta zona se extrajeron a lo largo de más de un siglo mil millones de barriles, mediante miles de pozos. La producción actual, cercana a 70,000 barriles diarios (22,000 de Petroperú, 28,000 de Belco y 20,000 de Occidental-Bridas), proviene de 2,500 pozos, a cuyo servicio están 5,000 hombres, con un costo operativo alto. En contraste, toda

la producción amazónica (127,500 barriles diarios) proviene solamente de 100 pozos y del trabajo de 2,000 hombres.

En el futuro inmediato, la exploración por petróleo en la Amazonía se beneficiará no solamente del gran volumen de información acumulada por los esfuerzos anteriores, sino de los avances recientes en métodos, tecnología y conceptos de la industria petrolera mundial.

Los elementos que condicionan el entrampe petrolero son en el Perú de gran complejidad y su estudio requiere refinados mecanismos de información. La sísmica muy avanzada de nuestros días, apoyada por microscopios electrónicos, rayos X y otros elementos, estimulará una actividad exploratoria más exacta que en años anteriores. El interés que tiene el país en triplicar a corto plazo sus reservas actuales para garantizar el autoabastecimiento sostenido y generar los recursos económicos y técnicos necesarios para la exploración, ha dado origen a contratos de servicios, operaciones y asesorías, que facilitan la transferencia del capital y la tecnología extranjeros para la exploración de nuevas zonas de filiación petrolífera en distintos lugares del territorio, quedando las zonas de menor riesgo adjudicadas a la empresa estatal.

- Carbón** Los principales yacimientos carboníferos se encuentran en Lima, Ancash y La Libertad, pero en todo el territorio se han localizado más de 100 depósitos, en su mayoría insuficientemente estudiados y evaluados. Se estima que las reservas totales ascienden al orden de los 2,400 millones de toneladas. Los mayores depósitos conocidos son los del Alto Chicama y de Oyón, que en conjunto presentan reservas probadas-probables de 104 millones de toneladas.
- Energía geotérmica** Existe en el Perú un gran potencial geotérmico, cuyo estudio ha iniciado el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET). El inventario revela más de 200 manifestaciones de aguas termales en las cordilleras Occidental y Oriental, en seis regiones: Cajamarca, La Libertad, Ancash (Callejón de Huaylas); Churín, en Lima; Zona Central; Arequipa; y Cuzco-Puno.
- Energía solar** Por su condición ecuatorial, el Perú recibe gran cantidad de energía radiante solar, sobre todo en la sierra, donde el asoleamiento se produce durante más de ocho horas, prácticamente todo el año. Recientes estudios vienen estimando el potencial de esta fuente energética. El Itintec patrocina programas para el aprovechamiento doméstico y con otros fines, de la energía solar.
- Energía eólica** Los vientos moderados y permanentes, característicos del territorio, son de óptima utilización, particularmente en la costa norte y centro, donde alcanzan velocidades medias, casi estables, de 5 metros por segundo; y en la sierra, donde la velocidad es superior y constante. El potencial de energía eólica aún no ha sido técnicamente evaluado. Itintec ha instalado dos molinos de viento experimentales para bombeo de agua.
- Recursos pesqueros** La extraordinaria productividad primaria de plancton en el mar peruano dio origen a una pirámide biológica de excepcional riqueza. Se calcula que las aguas

están pobladas por unas 600 especies de peces, de las que sólo aprovechamos entre 50 y 60.

Sustento fundamental del sistema ecológico explotado por la pesquería fue la anchoveta, recurso depredado, pese a las advertencias, a comienzos de la década de 1970. La sobrepesca del recurso coincidió con la presencia del fenómeno oceánico de sobrecalentamiento de las aguas superficiales, conocido como Fenómeno del Niño. En esa desfavorable coyuntura ecológica se permitió la extracción de 10 y aún 12 millones anuales de TM de anchoveta, en contravención de las recomendaciones científicas del Instituto del Mar. La captura de anchoveta, que convirtió al Perú en el primer país pesquero del mundo durante la década de 1960, se basaba en la explotación técnica y sostenida de una biomasa estimada en 20 millones de toneladas. Los estudios más recientes del Instituto del Mar del Perú calculan que esa biomasa, reducida en 1980 a 1.6/2.1 millones de toneladas, se elevó a principios de 1981 a 2.5 millones de toneladas y podría alcanzar con el nuevo reclutamiento y las vedas hasta 4 millones de toneladas.

La virtual desaparición de la anchoveta, especie cuya recuperación es celosamente protegida por el Gobierno constitucional, produjo cambios sustanciales en el eco sistema marino. Una parte de la producción de fitoplancton y zooplancton que dejó de utilizar la anchoveta fue aprovechada por otros recursos, tales como la sardina, el jurel y la caballa. Estos nuevos recursos del ecosistema pelágico parecen arrojar una biomasa total que bordea los 15 millones de toneladas, inferior a la que presentaba solamente el recurso anchoveta en la etapa de su máximo aprovechamiento racional, en los años 60. Se estima que el jurel alcanza algo más de 4 millones de toneladas, al igual que la sardina, en tanto que la caballa aporta millón y medio. En los últimos años fue también severamente sobreexplotado el recurso sardina y la pesca antitécnica puso en peligro a varias otras especies. Se considera que algunas especies plantófagas de interés comercial, como el machete y el pejerrey, no han logrado aprovechar el vacío dejado por la anchoveta y más tarde por la sardina sobreexplotada. Se teme que la medusa, cuya población de tiempo en tiempo aumenta explosivamente, haya tomado ventaja de esa variante ecológica, con graves consecuencias para el futuro aprovechamiento económico de los recursos del mar peruano. La política inflexible del Gobierno, apoyada en los estudios científicos del Instituto del Mar del Perú, es asegurar la conservación permanente de los recursos vivos de esta parte del territorio, para beneficio directo de las actuales y futuras generaciones.

En lo que se refiere a la pesca continental, el Perú cuenta con unas 3,000 lagunas, así como lagos y ríos que contienen numerosas especies de peces, que aportan en la selva una de las pocas fuentes de proteína animal de la región. Algunas especies, como el paiche, son objeto de crianza artificial. En lagos, lagunas y ríos de la sierra se han sembrado millones de alevinos de trucha, con miras a crear fuentes de abastecimiento de proteínas de fácil acceso. No se dispone de estadísticas confiables de todo el territorio nacional, con respecto a los volúmenes de recursos hidrobiológicos continentales extraídos y consumidos.

POBLACION**La persona humana**

La persona humana es en el Perú el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. Así lo establece la Constitución en su primer artículo, que constituye también la primera y fundamental preocupación del Gobierno.

Desde julio de 1980, los derechos de la persona humana se hallan plenamente vigentes. Ellos incluyen el derecho a la vida, a la integridad física y al libre desenvolvimiento de la personalidad; a la igualdad ante la ley, sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, religión, opinión o idioma; el derecho a la libertad de conciencia y de religión; a las de información, opinión, expresión o difusión del pensamiento; al honor y a la intimidad; a la nacionalidad; a la inviolabilidad del domicilio y la correspondencia; y a las libertades de residencia, asociación, reunión, contratación, trabajo, propiedad y herencia.

La persona humana cuenta con el apoyo que el Estado puede darle para alcanzar un nivel de vida que le permita asegurar su bienestar y el de su familia. Participa en forma individual o asociada en la vida política, económica, social y cultural de la nación. El Gobierno estimula esta participación. El ciudadano puede formular peticiones, individuales o colectivas, a toda autoridad.

Derechos humanos

La libertad y seguridad personales son cauteladas y los derechos humanos y políticos no tienen otra limitación en su ejercicio que los señalados por las leyes en resguardo del derecho de otros. El Gobierno democrático cumple y hace cumplir con el mayor escrúpulo las disposiciones constitucionales que ponen al Perú en una posición de vanguardia en el campo de los derechos humanos.

La familia

Estas garantías constitucionales se extienden a la familia. El Estado la protege, al igual que al matrimonio. Ampara la paternidad responsable y atiende con particular interés los derechos de la madre, el niño, el adolescente, el minusválido y el anciano. Los programas de salud pública y de seguridad social, los de educación y trabajo, los de alimentación, vivienda, cooperación popular y otros, tienen como principal orientación el mandato constitucional de protección a la persona humana. Es preocupación del Gobierno extender aceleradamente la cobertura de todos ellos, a fin de beneficiar al mayor número de peruanos, particularmente los que viven todavía al margen de tales servicios. Durante el actual régimen, éstos se ampliarán tanto como lo permitan los recursos nacionales.

Los censos nacionales

Con el objeto de suministrar estadísticas demográficas y socio-económicas de la población y datos precisos de la vivienda, se realizaron con pleno éxito, en julio de 1981, el VIII Censo Nacional de Población y el III de Vivienda. Los resultados de primera prioridad se conocerán el 30 de agosto y en la primera semana de setiembre el país podrá estudiar los totales de población nacional, así como los parciales por distrito, sexo, área urbana y área rural. La información completa se publicará en mayo de 1982. Esta celeridad, que refleja la eficiencia alcanzada por el Instituto Nacional de Estadística —la entidad organizadora de este vasto programa—, muestra notable avance en relación con la experiencia de pasados censos.

El programa censal se inició a mediados de 1978 y significa una inversión de 6.9 millones de dólares, de los cuales las Naciones Unidas aportan 3.2 millones y

POBLACION**La persona humana**

La persona humana es en el Perú el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. Así lo establece la Constitución en su primer artículo, que constituye también la primera y fundamental preocupación del Gobierno.

Desde julio de 1980, los derechos de la persona humana se hallan plenamente vigentes. Ellos incluyen el derecho a la vida, a la integridad física y al libre desenvolvimiento de la personalidad; a la igualdad ante la ley, sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, religión, opinión o idioma; el derecho a la libertad de conciencia y de religión; a las de información, opinión, expresión o difusión del pensamiento; al honor y a la intimidad; a la nacionalidad; a la inviolabilidad del domicilio y la correspondencia; y a las libertades de residencia, asociación, reunión, contratación, trabajo, propiedad y herencia.

La persona humana cuenta con el apoyo que el Estado puede darle para alcanzar un nivel de vida que le permita asegurar su bienestar y el de su familia. Participa en forma individual o asociada en la vida política, económica, social y cultural de la nación. El Gobierno estimula esta participación. El ciudadano puede formular peticiones, individuales o colectivas, a toda autoridad.

Derechos humanos

La libertad y seguridad personales son cauteladas y los derechos humanos y políticos no tienen otra limitación en su ejercicio que los señalados por las leyes en resguardo del derecho de otros. El Gobierno democrático cumple y hace cumplir con el mayor escrúpulo las disposiciones constitucionales que ponen al Perú en una posición de vanguardia en el campo de los derechos humanos.

La familia

Estas garantías constitucionales se extienden a la familia. El Estado la protege, al igual que al matrimonio. Ampara la paternidad responsable y atiende con particular interés los derechos de la madre, el niño, el adolescente, el minusválido y el anciano. Los programas de salud pública y de seguridad social, los de educación y trabajo, los de alimentación, vivienda, cooperación popular y otros, tienen como principal orientación el mandato constitucional de protección a la persona humana. Es preocupación del Gobierno extender aceleradamente la cobertura de todos ellos, a fin de beneficiar al mayor número de peruanos, particularmente los que viven todavía al margen de tales servicios. Durante el actual régimen, éstos se ampliarán tanto como lo permitan los recursos nacionales.

Los censos nacionales

Con el objeto de suministrar estadísticas demográficas y socio-económicas de la población y datos precisos de la vivienda, se realizaron con pleno éxito, en julio de 1981, el VIII Censo Nacional de Población y el III de Vivienda. Los resultados de primera prioridad se conocerán el 30 de agosto y en la primera semana de setiembre el país podrá estudiar los totales de población nacional, así como los parciales por distrito, sexo, área urbana y área rural. La información completa se publicará en mayo de 1982. Esta celeridad, que refleja la eficiencia alcanzada por el Instituto Nacional de Estadística —la entidad organizadora de este vasto programa—, muestra notable avance en relación con la experiencia de pasados censos.

El programa censal se inició a mediados de 1978 y significa una inversión de 6.9 millones de dólares, de los cuales las Naciones Unidas aportan 3.2 millones y



el Tesoro el equivalente a más de 3.6 millones. La parte más importante de esa inversión (4 millones de dólares) se realiza en 1981. La operación, preparada y coordinada con gran precisión técnica, se ha servido de los procedimientos censal y muestral. Han participado en ella, secundando al personal del Instituto Nacional de Estadística y del Sistema Estadístico Nacional, 154,550 empadronadores, 1,300 registradores de edificios y viviendas, 1,820 jefes provinciales, distritales e instructores de capitales departamentales, 700 crítico-codificadores, 240 digitadores y 80 analistas, además de muchos otros especialistas.

La labor de todos ellos merece el aprecio del país; muy en particular la cumplida por decenas de miles de profesores y alumnos de secundaria, que actuaron como voluntarios. Gracias a su trabajo, podrá contar la planificación nacional con datos exactos y la sociedad y el Estado orientarán sus acciones con precisión.

Población Los datos demográficos provisionales y estimados de que disponíamos al tiempo del VIII Censo Nacional, muestran —a mediados de 1981— una población total de 18'278,500 habitantes de los cuales 9'160,300 son hombres y 9'118,200 mujeres.

Se calcula que la población crece a una tasa media anual de 2.8%, lo que significa que para el año 1985 habrá pasado los 20 millones, y que sumará cerca de 30 millones en el año 2,000. En el período intercensal 1940-1960 esta tasa de crecimiento fue del 2.2%, pero entre 1961 y 1972 se elevó al 2.9%, a consecuencia del fenómeno de aceleración que suele describirse como explosión demográfica.

Este crecimiento demográfico es uno de los fenómenos más importantes del Perú actual y surge de una elevada tasa bruta de natalidad (aproximadamente 38 nacimientos al año por cada mil habitantes) y una tasa bruta de mortalidad reducida a 10 muertes por cada mil personas. El ritmo demográfico es uno de los más altos del mundo y en América Latina compara con el de Brasil. En contraste, Argentina presenta 1.6%, Chile 1.4% y Uruguay 1.5% de crecimiento poblacional.

Alta fecundidad El descenso de la mortalidad, logrado en las últimas décadas gracias al avance de la ciencia médica y los programas sanitarios, no encontró paralelo en la elevada tasa de fecundidad, que solamente en años recientes ha mostrado un ligero descenso, debido al mejor nivel educativo y a la comprensión de las responsabilidades de la paternidad.

La tasa bruta de natalidad, que en 1876 fue de 44 por mil, se elevó en 1961 al 45.4 por mil y este valor se mantuvo más o menos constante hasta la década del 70, cuando se notó un ligero descenso. Las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, INE, sugieren una tasa aproximada del 38 por mil en 1981, y de 30 por mil para el año 2,000.

Las encuestas de fecundidad muestran una tasa global de fecundidad de 5.3 hijos por mujer, inferior a la de 1961 (6.4) y 1970 (6.1). Los cambios no se han dado de manera homogénea en todo el país ni en los diversos sectores sociales. A medida que aumenta el grado de instrucción de las mujeres, disminuye el número

El censo significó la mayor movilización del país en tiempo de paz.

de hijos. Encuestas realizadas en 1976 revelaron que las madres sin instrucción, o con sólo dos años de escolaridad, tenían 7.4 hijos, en tanto que las que habían cursado secundaria o superior mostraban una fecundidad 54% menor, con 3.2 hijos. En la década pasada, la tasa global de fecundidad llegó en el área rural a 8.1 hijos por mujer, al término de su vida fértil, y en la zona urbana a 4.4. En la sierra se elevó a 7 y en la selva a 7.3, siendo esa tasa en Lima de 3.3 y en la costa 5.4. Esto significa que la tasa bruta de natalidad llegaba en la selva al 44.9 por mil y en la sierra al 44.6 por mil.

Esperanza de vida

Los datos censales y las encuestas muestran que durante las últimas décadas la duración de la vida humana ha aumentado considerablemente. En 1940 la tasa bruta de mortalidad fue de 27.1 por mil, en 1980 se calculó en 10 por mil y se espera que baje a fines del siglo a 7 por mil. De este modo, la esperanza de vida al nacer, que en 1940 fue de 35.7 años, ha logrado elevarse en 1980 a 57 años y llegará a fin del siglo a 66. La vulnerabilidad sigue siendo máxima en la infancia. En 1940 morían 220 niños antes de cumplir un año, por cada mil nacidos. La tasa es hoy 86 por mil (156 en la sierra) y para el año 2,000 podría llegar a 54 por mil. La mortalidad es más alta entre los hombres y la rural es 43.4% más elevada que la urbana.

Población joven

La estructura demográfica juvenil es característica de los países menos desarrollados. Muestra el Perú una elevada proporción de población menor de 15 años, un coeficiente de dependencia muy alto y una presión intensa en el mercado de trabajo. Se estima que en 1981 la población menor de 15 años suma 7.8 millones y equivale al 42.6% de la población total. La pirámide de edades muestra una base ancha de dependencia, que contrasta con la de los países industrializados, entre otros Estados Unidos, donde los menores de 15 años representan solamente el 30% y los mayores de 65 el 10%. Globalmente se advierte una situación de equilibrio entre hombres y mujeres, que se altera en las expresiones demográficas regionales, por efecto de la migración.

La estructura de edades está directamente relacionada con la población económicamente activa (15 a 64 años). Se calcula que en 1981 la carga de personas no económicamente activas llega a 2.1 por cada persona activa. El porcentaje de hombres que trabajan con respecto a la población masculina en edad de trabajar se acerca al 87%; entre las mujeres la tasa es del 35%.

Migraciones

La ocupación del territorio es muy desigual. En 1980 la densidad nacional promedio de la población era de 13.8 habitantes por kilómetro cuadrado, pero en la Provincia Constitucional del Callao esta densidad llegó a 2,949.6 Hab./Km² y en Lima a 1,213.2, en tanto que en el resto de la costa se estimó una densidad de 26.8, en la sierra de 18.7 y en la selva de 2.5 Hab./Km².

Nota característica del Perú actual es el intenso proceso de redistribución espacial de la población por efecto de las migraciones internas. Si bien la urbanización y la centralización son comunes a todos los países en desarrollo, el fenómeno acusa en el país una intensidad inusual, a causa de la concentración económica, política, social e industrial en Lima y en la costa. La tendencia migratoria se ha mantenido a lo largo de las últimas décadas. La traslación masiva del campo a la ciudad ha determinado que en 1980 la población urbana alcance el 57.4%

del total nacional, con tendencia a llegar al 67.1% en el año 2,000. Se ha calculado que el Perú cuenta con una población urbana de 10'209.900 habitantes, de los cuales el 66% (6'104.100) se concentran en sólo cinco ciudades: Lima-Callao, Trujillo, Chimbote y Chiclayo en la costa, y Arequipa en la sierra. La población prefiere la costa, en tanto que la sierra continúa perdiendo su importancia relativa en la población total. En 1940 se concentraba en Lima-Callao el 10% de la población. Este porcentaje llegó al 27.7% en 1980 y en el año 2,000 podría ser del 34%.

La capital ha experimentado un crecimiento acelerado a partir de 1950, cuando empezó a unir su condición de principal núcleo industrial y por tanto productor de fuentes de trabajo, a sus tradicionales características de centro del poder político, económico y social. Lima-Callao tiene en la actualidad una población de 5'195,000 habitantes y una tasa de crecimiento de 4.3%. La centralización de la economía y su relación con los mercados mundiales tiene que ver con este fenómeno, que el Gobierno equilibra mediante una política de descentralización y regionalización, para generar puestos de trabajo, tanto en las zonas rurales como en los polos de desarrollo en el interior del país. Particular énfasis merece la apertura de nuevas regiones de promisorio futuro, donde la presencia poblacional es ahora insignificante.

Encuestas demográficas realizadas en años anteriores revelaron que entre 1967 y 1972 Lima absorbió el 56% de las migraciones internas regionales, el resto de la costa 18.7% y la selva solamente el 6.4%. Los migrantes prefieren la costa como destino final y en ella se desarrollan rápidamente centros urbanos que comparten el crecimiento acelerado de la capital. Los departamentos que han alcanzado mayor desarrollo socio-económico están ubicados en la faja costera y entre ellos destacan Ica, Tacna, La Libertad y Lambayeque. Arequipa y Junín atraen en la sierra contingentes significativos de migrantes, en tanto que Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Puno son los principales expulsores de población.

Este movimiento poblacional ha ocasionado variaciones muy significativas en la estratificación social del país y en sus características culturales, así como graves problemas habitacionales e intensa presión sobre los servicios públicos y el mercado de trabajo en la capital y en las principales ciudades. El desarrollo industrial y comercial no logra asimilar a los contingentes poblacionales de origen rural. En el plano macro-social, los efectos de la explosión demográfica y de la migración masiva han creado abundancia de potencialidades y múltiples demandas: incremento extraordinario de la mano de obra desocupada y desempleada y exigencias de alimentos, bienes y servicios de transporte, educación, salud y vivienda. En el plano micro-social y personal, la situación ha producido consecuencias negativas para una parte considerable de la población. Los estratos de pobreza extrema sufren condiciones de vida incompatibles con la dignidad de la persona humana.

Política de población

En los últimos años se ha desarrollado la conciencia poblacional, tanto en el Estado como en la sociedad. En 1976 se aprobaron los Lineamientos de Política de Población. Entre los objetivos figura el de crear las condiciones que aseguren el libre ejercicio del derecho de las parejas a decidir sobre el número de hijos y la ocasión de los nacimientos. En 1980 se creó el Consejo Nacional de Población y

se expusieron las consideraciones generales de la acción coordinada del sector salud durante el período 1981-1985.

Al respecto, estudios recientes auspiciados por el Instituto Nacional de Estadística revelan que durante el período 1969-77 se incrementó en 30% el nivel de conocimiento sobre el uso de métodos anticonceptivos. Este fenómeno, ocurrido en ausencia de programas organizados de planificación familiar, indica que la motivación de la población ha variado de manera sustancial.

Numerosos expertos nacionales han estudiado en los últimos años los problemas poblacionales del país. Varias instituciones privadas estimulan estos trabajos de investigación y difusión. Personalidades de alta calificación en asuntos demográficos y morales vienen reclamando acciones conducentes a la toma de conciencia pública sobre la realidad poblacional del país y a la adopción de medidas concretas en favor de la paternidad responsable, para reducir los dramáticos efectos en la niñez de la pobreza y del generalizado problema del abandono familiar. Han insistido en la necesidad de soluciones sencillas, prácticas y fácilmente accesibles y en el empleo de métodos que pudieran no ser perfectos pero que deben considerarse como transitorios en una etapa crítica. El Gobierno vigila que toda acción en este campo guarde respeto por la dignidad y la libertad de la persona humana.

2 La reconstrucción democrática

TU

Hace veinticinco años el pueblo dijo ¡A Palacio!. Y aquí estamos. Hace veinticinco años el pueblo dijo ¡Libertad!. Y la tenemos. Hace un cuarto de siglo el pueblo reclamó democracia. Y la disfrutamos.

Nuestro único mérito, avalado por veinticinco años de lealtad, en el poder y fuera de él, es haber demostrado al mundo a las claras que en el lampazo generoso de un comunero peruano hay más contenido ideológico que en cien libros de filosofía extranjera importada.

¡Qué grato es estar en el gobierno con las puertas abiertas y con los brazos también abiertos, y sentir y ver en la fisonomía de los compatriotas el generoso y desinteresado respaldo! Esta es la fuerza que sostiene y eleva a mi Gobierno. Por eso, mis palabras esta noche sólo son de gratitud: de gratitud al pueblo que tuvo la visión de que estaba forjando por sí mismo un movimiento inspirado en la tierra y el hombre del Perú; al pueblo, porque sabía que estaba haciendo historia en la plaza de la Merced, porque intuía que estábamos en su corazón para quedarnos; porque presentía que en cuatro formidables procesos electorales, a pesar de los obstáculos que dos veces nos cerraron el camino, en veinticinco años Acción Popular dos veces llegaría al gobierno. ¡Y por la puerta grande!

Que no se crea que las dificultades y los sinsabores del hombre corriente en el Perú nos son indiferentes. Mi esposa y yo nos desvelamos aquí pensando en las necesidades insatisfechas del pueblo. Ella y yo sabemos que el mayor capital del Perú es su gente. Y que este capital hay que cuidarlo.

Pueblo peruano: Tú me hiciste. Tú me inspiraste. Tu apoyo me alentó en la lucha, me guió en el Gobierno, me apuntaló en el exilio. Tu mano generosa desbrozó para mí el camino del retorno. Has dado significado a mi vida hasta sintetizarla en un solo vocablo. Y has dado a tal punto plenitud a mi existencia, que mi biografía se reduce a una sola sílaba: Tú.

(Palabras del Presidente de la República en el Patio de Honor de Palacio de Gobierno, ante la manifestación de Acción Popular. 1 de junio de 1981)

LIBERTAD
DE PRENSA

En esta tarea tan grata y honrosa de rescatar plenamente la libertad de expresión, yo no tuve sino que decir palabras muy simples. Dije: no quiero estar en el Gobierno un día, mientras prevalezca la situación de confiscación de los medios de expresión. Y comprendí que esto era tal vez pedir algo muy difícil, porque el problema presentaba toda clase de complejidades. Un grupo de dignatarios del Gobierno, miembros del Gabinete, encontró la solución simple a un problema sumamente complejo.

Ellos me permitieron entrar a Palacio con la frente alta, porque entré para dar un simple decreto que puso término a la situación de confiscación, dejando pendientes solamente las medidas legislativas, que habían de tomar algún tiempo para que se dictaran las normas que pudieron encauzar la solución definitiva y permanente.

(Palabras del Presidente de la República en la inauguración del II Congreso Iberoamericano de Asociaciones de Periodistas, 18 de mayo de 1981)

**República
democrática
y social**

El Perú es una república democrática y social, independiente y soberana, basada en el trabajo. Su Gobierno es unitario, representativo y descentralizado. El Estado defiende la soberanía nacional, garantiza la plena vigencia de los derechos humanos y promueve el bienestar general, basado en la justicia. Trabaja por el desarrollo integral y equilibrado del país, y elimina toda forma de explotación del hombre por el hombre y del hombre por el Estado.

El poder emana del pueblo y se ejerce en su representación, con las limitaciones y responsabilidades señaladas por la Constitución y las leyes. La Carta declara nulos los actos de toda autoridad usurpada y el pueblo tiene el derecho, por ella declarado, de insurgir en defensa del orden constitucional.

La Constitución prevalece sobre cualquier otra norma. El Estado rechaza toda modalidad de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo y discriminación racial.

Así lo establece la Constitución Política promulgada por la Asamblea el 12 de julio de 1979 y a la que el Presidente de la República puso el cúmplase el 28 de julio de 1980, inmediatamente después de haber prestado el juramento de ley y asumido el cargo ante el Congreso.

**El primer
deber**

Cumplir y hacer cumplir la Constitución y los tratados, leyes y demás disposiciones legales, es la primera de las atribuciones y obligaciones del Presidente de la República y del Gobierno democrático, que actúa con absoluta sujeción a la Carta.

Todos tienen en el Perú el deber de respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la nación; así como el de vivir pacíficamente, con respeto a los derechos de los demás. Deben también contribuir a la afirmación de una sociedad justa, fraterna y solidaria. Sufragar es un deber. Igualmente lo es trabajar. Y contribuir, mediante el trabajo, al bienestar general.

**Ser
y destino**

El ser del Perú se identifica de este modo con su destino social y político, de libertad, justicia y bienestar; vale decir, con su vocación democrática y fraterna.

Los ideales de la Constitución —y del Gobierno que pone en acción sus mandatos— no hacen sino expresar la voluntad general, manifiesta mucho antes de 1821, cuando surgió el país a la vida independiente y soberana. Esa voluntad se mantiene presente y actuante a lo largo de toda la historia republicana.

A la voluntad general se debe la reconstrucción democrática del país. Ella





condenó de manera unánime y tajante la violación del orden constitucional en 1968 y demandó luego, con indeclinable firmeza, la vigencia plena de la Carta y de las leyes. En ejercicio de sus facultades y derechos soberanos, ella dió al Perú una Constitución nueva. Y eligió, en pulquérrimos comicios, a sus representantes legítimos.

Como en los días aurorales de la República, el Perú de 1981 sigue siendo tarea y objetivo, logros y metas, acción y doctrina nacida de la entraña y del impulso creador y democrático de la colectividad.

Mandato ancestral

El mandato popular que recibió el Gobierno democrático tiene hondas y viejas raíces. Son las mismas que alimentan la vocación del país por la libertad y la justicia. Ellas sustentan la conducta social, dándole sentido de unidad y de continuidad histórica.

Al igual que hoy, diez mil años atrás —y aun antes— el hombre luchó aquí denodadamente por su realización personal y colectiva. Supo que nada le era ni sería dado y que todo lo obtendría de su propio esfuerzo creador y de su capacidad organizativa.

A lo largo de milenios, el pueblo tomó posesión de llanos, montañas y selvas; capturó los dones del mar y dominó las aguas; mejoró el mundo vegetal, convirtiendo los productos originales en copiosos bienes, que más tarde beneficiaron a toda la humanidad; excedió a los demás en propiciar sabiamente la unión fecunda del agua y la tierra; construyó andenes que emulan a los jardines babilónicos; domesticó animales; descubrió con su propio genio los secretos de la metalurgia; modeló gigantescas piedras y exquisitos vasos de cerámica; sacó partido de las fibras vegetales y del pelaje animal, en tejidos todavía insuperados por su perfección técnica; trazó canales, puentes y caminos sólo comparables a los del mundo romano; levantó ciudades que despiertan la admiración de los urbanistas de hoy; se encumbró a la astronomía, la matemática y la estadística; y su gobierno logró proyectarse a los niveles superiores de la organización social unitaria, la previsión planificadora y la justicia distributiva. En sucesivas etapas, el impulso civilizador de ese pueblo se extendió por América hasta alcanzar —sin los elementos de la moneda y la rueda— un ámbito comparable al mundo de los Césares y de Carlomagno: el de Pachacutec y Huayna Capac llegó a abarcar longitudinalmente más de 4,000 kilómetros, entre los paralelos 3 de latitud norte y 36 de latitud sur.

El Perú fue en América taller de creación y vivero de cultura. Sus lenguas alcanzaron la perfección de los instrumentos capaces de expresar abstracciones teológicas y filosóficas, así como sutilezas poéticas. Incorporando a la cultura occidental, siguió irradiando sus valores, asimilados con rapidez. Y tuvo, durante siglos, responsabilidades rectoras y orientadoras en esta parte del mundo.

Ley de Hermandad

El pueblo lo hizo todo. Ayer como hoy. Con incomparable creatividad y solidaridad en el esfuerzo colectivo, a despecho de obstáculos y violencias, tuvo notable aptitud de respuesta frente al medio y la historia. Gracias a esa fortaleza, los elementos culturales externos pudieron nutrir y enriquecer al país,

Machu Picchu, cumbre de la cultura americana.



sin suplantarse sus más auténticos valores. Por ella subsisten hoy, en todo su vigor original, importantes manifestaciones de la cultura peruana.

Los diversos aportes formativos del Perú, tanto humanos como culturales, confluyen así en una sociedad ricamente plural, que encuentra en múltiples diversidades el mejor fundamento de su unidad complementaria.

En el esfuerzo por construir una realidad económica y social superior, el Perú contemporáneo nutre su creatividad con el legado de fecundas culturas, nativas y asimiladas. Es una sociedad abierta a la participación real, veraz y activa de las comunidades de base.

El país rescata para sí la herencia de las multitudes anónimas y de los personajes excepcionales, nacidos o no en este suelo, que aportaron ideas y empeños a la tarea común. La dimensión nacional —ser, destino y vocación identificados con la democracia política y social— se da en la permanencia espacial, en la asunción cultural y en la voluntad de realización humana, personal y colectiva, que surgen como constantes de la continuidad histórica del Perú.

En esta perspectiva y en cumplimiento de este mandato popular, político, histórico y social, se realiza la acción del régimen democrático. Prescindiendo de calcos y copias, el Gobierno encuentra sustento ideológico y orientación programática en el país raigal, de hoy y de ayer. Está empeñado en restablecer el antiguo equilibrio, que la población reclama, entre ella y la tierra que la sustenta; en rescatar al agro de su postración; en elevar la cultura; en lograr la solución más rápida y eficiente en el tránsito de una economía todavía débil y acaso primitiva a una economía moderna, que satisfaga las necesidades y la dignidad de vida del pueblo peruano; en traducir a fórmulas contemporáneas el viejo mandato de la hermandad y la protección a los débiles, que es una suerte de Constitución escrita en la sangre nacional; y en reimplantar el primero de los códigos peruanos, que prescribió, siglos atrás, la honestidad, veracidad y laboriosidad como normas básicas de la conducta social.

Elecciones de 1978

La reconstrucción democrática iniciada el 28 de julio de 1980 con el funcionamiento del Congreso y del Gobierno constitucional y con el cumplimiento de la Carta, es la culminación de un largo proceso. Se perfeccionará, en los plazos previstos, con la aplicación total de las reformas del Estado, incluyendo el sistema de regionalización. Así ha rescatado el país sus libertades y derechos humanos y políticos, el gobierno nacional y local y la potestad soberana de organizar el trabajo del Estado y la nación para la creación de una sociedad justa, libre y culta.

Momento importante de dicho proceso fue el cambio de gobierno de 1975. El segundo régimen militar reconoció el consenso ciudadano y la responsabilidad nacional de las Fuerzas Armadas; y por ello estableció un programa y cronograma para devolver el poder a la soberanía popular. Convocó el 4 de octubre de 1977 a elecciones para representantes a la Asamblea Constituyente, que debía dictar una nueva Constitución Política.

Se inscribieron en el Registro de Partidos Políticos del Jurado Nacional de Elecciones las siguientes organizaciones: Partido Acción Popular; Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos; Partido Demócrata Cristiano; Movimiento Democrático Peruano; Partido Aprista Peruano; Partido Popular Cristiano; Par-

tido Unión Nacional; Unidad Democrático Popular; Partido Comunista Peruano; Partido Socialista Revolucionario, Partido Democrático Reformista Peruano; Frente Obrero, Campesino, Estudiantil y Popular; y Acción Revolucionaria Socialista.

Todos los partidos inscritos participaron en las elecciones, salvo Acción Popular, el primero que obtuvo el reconocimiento del Jurado Nacional. Juzgó dicho partido que la reconstrucción democrática no debía postergarse con la instancia previa de la elaboración de una nueva Carta y que, por el contrario, era preciso convocar de inmediato las elecciones generales que dieran al Perú el régimen constitucional reclamado por las mayorías desde 1968. Puso en claro, al mismo tiempo, que su abstención no implicaba boicot alguno de las elecciones. Más tarde, comprometió su total respaldo a la Carta dictada por la Asamblea Constituyente, sin su participación.

Las elecciones, realizadas el 4 de junio de 1978, dieron los siguientes resultados:

PARTIDO	VOTOS	% VOTOS VALIDOS	REPRESENTANTES
Partido Aprista Peruano	1'241,174	35.34	37
Partido Popular Cristiano	835,294	23.79	25
Frente Obrero, Campesino, Estudiantil y Popular	433,413	12.32	12
Partido Socialista Revolucionario	232,520	6.62	6
Partido Comunista Peruano	207,612	5.91	6
Unidad Democrático Popular	160,741	4.58	4
Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos	135,552	3.86	4
Partido Demócrata Cristiano	83,075	2.37	2
Partido Unión Nacional	74,137	2.11	2
Movimiento Democrático Peruano	68,619	1.95	2
Acción Revolucionaria Socialista	20,164	0.57	—
Partido Democrático Reformista Peruano	19,594	0.56	—

El total de votos válidos llegó a 3'511,895 en las 28,400 mesas de sufragio. 527,814 votos fueron declarados nulos y se emitieron en blanco 133,852.

La Asamblea Constituyente

La votación más alta (1'038,516 de sufragios) la alcanzó el Dr. Víctor Raúl Haya de la Torre, primero en la lista del Partido Aprista Peruano, que obtuvo el 83.67% de los votos partidarios. En tal virtud, presidió las Juntas Preparatorias de la Asamblea Constituyente, que luego le eligió Presidente. El Dr. Luis Alberto Sánchez fue elegido Vicepresidente de la Asamblea y Presidente de su Comisión Principal. El Dr. Ernesto Alayza Grundy fue segundo Vicepresidente.

El Jurado Nacional de Elecciones, presidido por el Dr. Ulises Montoya Manfredi, proclamó el 15 de julio de 1978 a los cien representantes elegidos. El día 18 se reunieron las Juntas Preparatorias de la Asamblea, clausuradas el 27 de julio. El 28 se instaló la Asamblea. Las primeras palabras de su Presidente fueron estas:

“Cuando el 18 de junio más de cuatro millones de peruanos concurrieron, con ejemplar disciplina democrática, a las mesas de sufragio, en el Perú ocurrió—sin ruido ni sangre— una auténtica revolución. El pueblo recuperó el ejercicio de una soberanía que le fuera negada a lo largo de diez años, y demostró madurez, responsabilidad y alto espíritu cívico. Superando gallardamente los escollos de una legislación electoral enmarañada con la introducción del absurdo voto preferencial, el pueblo peruano optó por el camino de la democracia y de los partidos en que la democracia se sustenta, y quedó confirmada, con la experiencia peruana, la luminosa frase del apóstol cubano José Martí, quien dijo: “Cuando el sufragio es ley, la revolución está en el sufragio”.

La Asamblea Constituyente promulgó la Constitución el 12 de julio de 1979 en su XL sesión plenaria. Ese mismo día firmó la Carta, en su lecho de muerte de Villa Mercedes, el Presidente de la Asamblea, Víctor Raúl Haya de la Torre. Fue su último gran servicio a la democracia peruana.

La Constitución, remitida al Gobierno, fue devuelta a la Asamblea en la misma fecha por el General Francisco Morales Bermúdez, quien formuló observaciones y opinó que dicho cuerpo había excedido su función específica en varios aspectos. El 13 de julio, en su sesión de clausura, la Asamblea aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo: “La Constitución Política del Perú ha quedado sancionada y promulgada el 12 de julio de 1979 y sólo puede ser reformada por el procedimiento prescrito en el artículo 306 de la misma”.

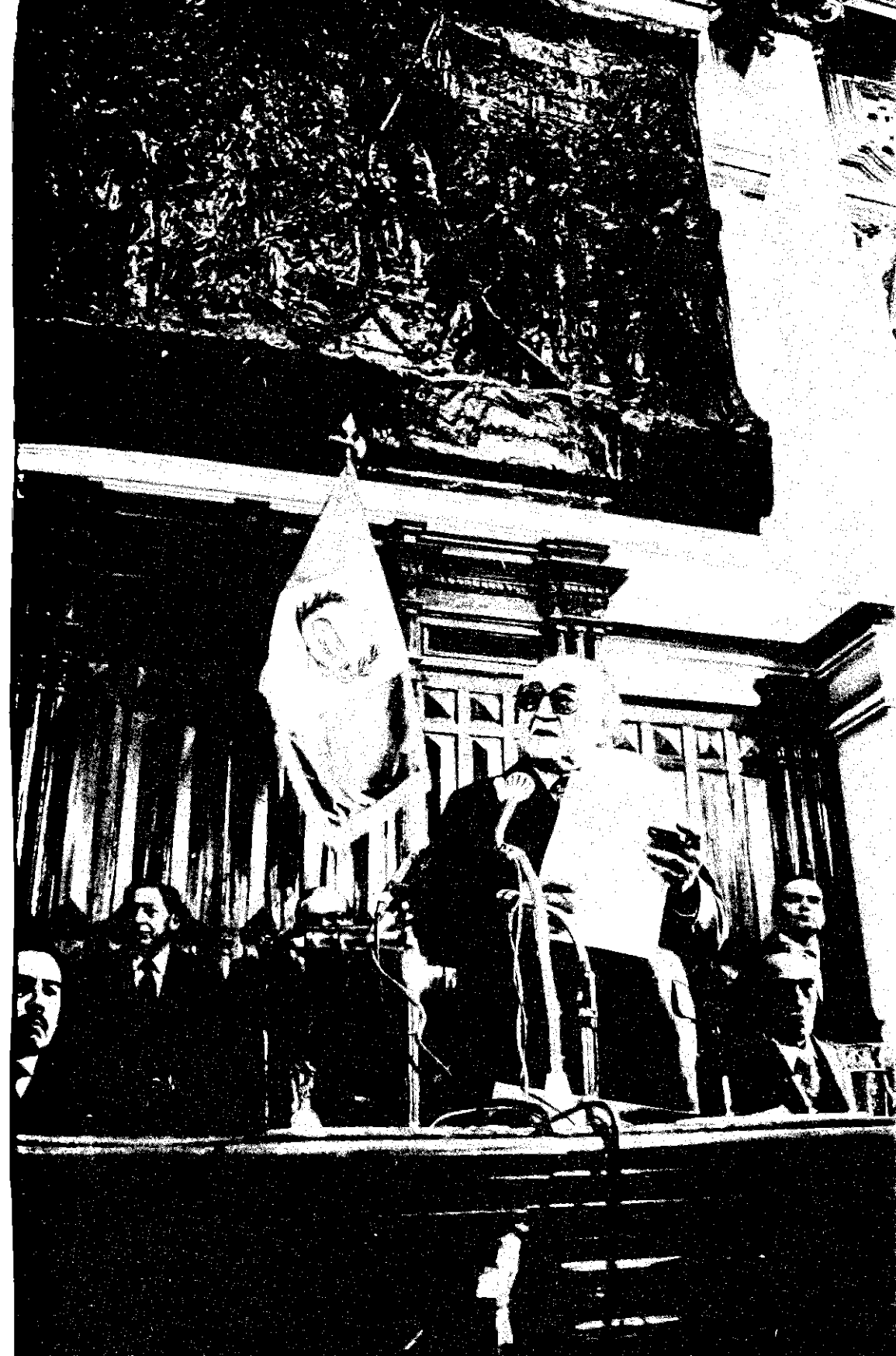
Pese a la disposición transitoria primera, que estableció la vigencia parcial de la Constitución desde el día siguiente a su promulgación, la Carta sólo rigió al instalarse el Gobierno Constitucional, que le puso el cúmplase y ordenó su publicación. Apareció en el diario oficial El Peruano el 30 de julio de 1980. La edición oficial, al cuidado del Ministerio de Justicia, comprende 6,000 ejemplares numerados y firmados por el Director General de Coordinación y Difusión Legislativa de dicho portafolio.

La Carta de 1979

La Constitución de 1979 define el proyecto nacional del Perú, concebido para cumplirse plenamente en el largo plazo de la historia. Marca el derrotero de avance hacia las metas de realización completa de la persona humana y de la sociedad en su conjunto, estableciendo al mismo tiempo las normas políticas que harán posible ese avance.

En su cotidiano contacto con las mayorías, el Gobierno no cesa de explicar, respecto a las metas constitucionales, el dramático contraste, que preside la vida nacional, entre la magnitud de lo indispensable y la insuficiencia de lo disponible, en cuanto a recursos, que por ello el Gobierno se esfuerza en incre-

Víctor Raúl Haya de la Torre, Presidente de la Asamblea Constituyente: su último gran servicio a la democracia peruana.



mentar al máximo, con el empeño solidario y conjunto de la ciudadanía y la cooperación de la comunidad internacional, y en aplicarlos de preferencia en apoyo de los más necesitados, al tiempo que realiza las inversiones indispensables para asegurar al país un futuro mejor.

La undécima Constitución Política —sin contar los Estatutos y otros documentos de carácter constitucional— aporta al país significativas innovaciones, en relación con las Cartas anteriores. Es la más avanzada del continente y se basa tanto en la experiencia peruana, como en las nuevas corrientes del pensamiento constitucional europeo, lo cual la diferencia de los textos anteriores, inspirados en parte en la experiencia americana. Las orientaciones del Derecho Constitucional de post guerra —plasmado en las Cartas italiana de 1947, alemana de 1949, francesa de 1958, pilares del constitucionalismo actual, y también en los documentos portugués de 1976 y español de 1978— han sido atentamente estudiadas.

Cabe destacar que la elaboración de la Constitución de 1979 se realizó en un ambiente democrático consensual en el seno de la Asamblea, a diferencia de la Constituyente de 1933, cuya labor se vio afectada por las turbulencias políticas de la época. Todos los sectores de opinión del país estuvieron presentes en la Asamblea, salvo Acción Popular, que juzgó que la Carta de 1933 era susceptible de innovaciones mediante sus propios mecanismos de revisión y que las condiciones políticas del momento hacían aconsejable más bien la reconstrucción inmediata de la democracia, mediante una consulta electoral. Dicho partido declaró, sin embargo, su pleno acatamiento a la nueva Constitución, de tal modo que ella expresa la voluntad vastamente mayoritaria del país. El hecho de que algunos sectores hubiesen votado en favor de fórmulas distintas en determinados aspectos, no altera el valor unánime de representatividad que la Carta tiene. La respalda amplísimo consenso. Este da a la Constitución de 1979 una jerarquía política especial, en relación con los anteriores textos constitucionales del país.

Entre los numerosos aspectos de modernización que la Carta introduce, destacan los siguientes:

- La gran importancia que asumen los derechos de la persona, de acuerdo con el auténtico humanismo que el Perú cultiva como objetivo social absolutamente indelible de la vigencia constitucional. En tal virtud, la Constitución armoniza el sentido profundo de la ciudadanía con las aspiraciones del mundo contemporáneo.
- La apertura de las instancias supranacionales a la defensa de los derechos humanos.
- La definición de los derechos sociales, cuya garantía es objetivo permanente de la acción del Estado en la sociedad.
- La consolidación de los mecanismos de protección de los derechos ciudadanos, mediante el habeas corpus y el amparo, que antes no existía en la Carta; así como mediante la creación del Tribunal de Garantías Constitucionales.
- Instituciones nuevas como el Ministerio Público, que adquiere sobresaliente importancia; el Consejo de la Magistratura, para elegir magistrados con la indispensable independencia, siguiendo los modelos de Italia y Francia y elimi-

El Presidente de la República firma el cúmplase a la Constitución.





nando las graves deficiencias creadas en los últimos años por el Consejo Nacional de Justicia; y el citado Tribunal de Garantías Constitucionales.

- El particular énfasis en la solución del grave problema nacional del analfabetismo y la franquicia del voto a los analfabetos, en condiciones de autenticidad que contrastan con los derechos puramente teóricos que existieron hasta 1896.
- El equilibrio funcional entre las facultades del Congreso y las del Poder Ejecutivo; así como las garantías reales para un Poder Judicial sano e independiente.
- El funcionamiento continuo del Congreso, gracias a la creación de su Comisión Permanente.
- La delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo.
- La particular atención a la integración latinoamericana, que se expresa inclusive en las disposiciones sobre nacionalidad.
- El reforzamiento institucional del Banco Central y las provisiones en cuanto al endeudamiento, la banca, la moneda y otros aspectos de la economía.
- Las precisiones en cuanto al régimen de excepción;
- La política de descentralización, gobiernos locales y regionales, que plantea una reforma de gran trascendencia del Estado. Esta reforma, lograda ya en el plano de los gobiernos locales, democráticos y autónomos, deberá culminar con la regionalización del país, propuesta por Acción Popular en el Parlamento de 1956-1962 y que constituye uno de los elementos fundamentales para la transformación del país y el renacimiento de las provincias, agobiadas por el centralismo.
- La fijación de metas presupuestales para la Educación, el Poder Judicial y otros ámbitos de la acción del Estado.
- El régimen de los partidos políticos, elementos básicos de la vida democrática.
- El deber de todos los ciudadanos de cumplir la Constitución.
- El reconocimiento de la voluntad democrática del país, mediante la expresa condena de los gobiernos usurpadores, la nulidad de sus actos y el derecho de insurgencia en defensa de la Carta.

Aplicación acelerada

La Constitución de 1979 es la más extensa de todas las peruanas. Aunque muchas de sus disposiciones han querido ser más explícitas de lo usual, en un afán de precisión, la aplicación plena de la Carta en el plazo más breve posible —que es preocupación fundamental del Gobierno— ha obligado a realizar durante el año un gran esfuerzo legislativo de reglamentación constitucional, sea presentando Proyectos de Ley al Congreso, sea aplicando las facultades legislativas delegadas por éste al Ejecutivo. El primer año de gobierno ha sido, en este aspecto, el año de la aplicación de la Carta de 1979.

Particular importancia ha tenido al respecto la previsión de la Carta en cuanto a la delegación de facultades legislativas. Ella hizo posible la rápida y eficiente revisión de la legislación dictada a partir de octubre de 1968, que ha sido adaptada al nuevo marco constitucional o derogada cuando no se conciliaba con la Carta ni con las aspiraciones democráticas que ella expresa. El Ejecutivo cumplió así a cabalidad con el encargo del Congreso de constitucionalizar la totalidad de la legislación, dando a la Carta plena vigencia. Las disposiciones

BIBLIOTECA
USIL

034931

que dictó son susceptibles de modificación, como todas las leyes, y en modo alguno menoscaban, sino más bien cumplen y realizan la majestad legislativa del Congreso.

Elecciones de 1980

Las elecciones generales del 18 de mayo de 1980 fueron, por muchas razones, un acontecimiento histórico de importancia no sólo nacional, sino continental. La voluntad popular se reveló en ellas por primera vez en 18 años y después de 12 de eclipse del gobierno democrático representativo. De manera clara e inequívoca, la ciudadanía respaldó en ellas, por inmensa mayoría, a los partidos de declarada vocación democrática.

Los comicios fueron los más ampliamente participatorios que ha conocido el Perú. El país juvenil y el país campesino, antes marginado, se expresaron en ellos. Los 6'431,616 electores agregaron 1'465,600 nuevos votantes al elevado total de 4'966,016 participantes en los comicios de 1978. En el corto lapso de dos años aumentó el electorado en 29.51%. Esta apertura democrática, sin precedentes en el país, puede compararse con las grandes reformas que dieron autenticidad al sistema representativo y a los mecanismos electorales de otros países democráticos.

En algunos departamentos, la tasa de incremento del electorado fue extraordinariamente elevada: 131% en Apurímac, 120% en Huancavelica, 98% en Ayacucho, 92% en Puno, 79% en Cuzco, 59% en Cajamarca, 46% en Pasco, 47% en Amazonas y entre 30 y 45% en varios otros departamentos. La población juvenil mayor de 18 años, agregada a la masa electoral, alcanzó un total próximo a los 635,000 votantes (12.74% del conjunto). En cuanto a los analfabetos, los inscritos sumaron 832,846 personas (12.95% del total de votantes). Este grupo llegó a significar alrededor del 50% de electorado en Apurímac, casi el 46% en Huancavelica, el 42% en Ayacucho, el 37% en Puno y el 36% en Cuzco. Solamente en ocho distritos electorales los analfabetos representaron menos del 10% del electorado.

En cuanto a su desarrollo, las elecciones fueron impecables y mostraron el alto civismo de la ciudadanía y la responsabilidad de las Fuerzas Armadas, que garantizaron la pureza del acto electoral. Desde todos los puntos de vista, éste constituyó un verdadero ejemplo para la democracia americana.

Triunfo notable

La Ley electoral fue extraordinariamente liberal en cuanto a la participación en los comicios de las minorías políticas. Quince agrupaciones y partidos compitieron en las elecciones del 18 de mayo.

Los observadores políticos del Perú y del extranjero juzgaron por ello que el triunfo del arquitecto Fernando Belaúnde Terry y de Acción Popular tuvo características excepcionales. El Presidente de la República fue elegido con el 45.37% de los votos válidos y obtuvo 1'870,864 sufragios. Sobrepasó así en 9.37% el mínimo del 36% de los votos válidos, requerido para la elección directa, y estuvo apenas un 4.63% por debajo de la mitad del total de votos que la Constitución establece para la elección en primera vuelta en los futuros comicios. Esa pluralidad se consideraba inalcanzable: Se situó a casi 18% de distancia de su más cercano competidor y a 35.80% del segundo. Ningún otro candidato llegó al 4% de los votos válidos. Siete estuvieron lejos del 1%.

En la votación senatorial, Acción Popular alcanzó el 40.91% de los votos

RESULTADOS ELECTORALES COMPLETOS POR DEPARTAMENTOS Y REGIONES

Votos	AP	APRA	PPC	UNIR	PRT	UDP	UI	FOCEP	Izquierda Marxista
AMAZONAS (Total de votantes: 48,001)									
P	16,585	16,542	1,552	1,172	394	68	547	118	2,299
o/o	44.34	44.23	4.15	3.13	1.05	0.18	1.46	0.32	6.15
S	16,245	16,558	1,433	1,329	351	63	550	115	2,408
o/o	43.83	44.67	3.87	3.59	0.95	0.17	1.48	0.31	6.50
D	15,093	15,677	1,542	1,328	—	—	726	—	2,054
o/o	43.48	45.16	4.44	3.83	—	—	2.09	—	5.92
ANCASH (Total de votantes: 232,431)									
P	64,835	62,471	9,000	7,737	5,595	4,230	6,729	1,765	26,051
o/o	39.19	37.76	5.44	4.68	3.38	2.56	4.07	1.07	15.75
S	63,440	63,413	8,522	8,991	5,490	5,396	7,309	1,996	29,182
o/o	37.72	37.71	5.07	5.35	3.26	3.21	4.35	1.19	17.35
D	62,865	62,697	8,189	8,601	5,199	5,597	7,469	1,874	28,740
o/o	37.72	37.62	4.91	5.16	3.12	3.36	4.48	1.12	17.24
APURIMAC (Total de votantes: 61,645)									
P	24,341	7,040	1,242	1,775	646	471	1,067	522	4,481
o/o	64.22	18.57	3.28	4.68	1.70	1.24	2.82	1.38	11.82
S	24,738	7,171	1,249	2,072	710	562	1,117	565	5,026
o/o	63.23	18.33	3.19	5.30	1.81	1.44	2.86	1.44	12.85
D	23,054	7,105	1,433	1,808	756	—	1,643	499	4,706
o/o	62.88	19.38	3.90	4.93	2.06	—	4.48	1.36	12.84
AREQUIPA (Total de votantes: 256,771)									
P	123,848	22,746	22,447	12,892	9,808	2,145	4,909	1,104	30,858
o/o	59.50	10.93	10.78	6.19	4.71	1.03	2.36	0.53	14.82
S	108,108	23,924	20,168	23,464	10,156	3,570	7,169	1,516	45,875
o/o	51.28	11.35	9.57	11.13	4.82	1.69	3.40	0.72	21.76
D	101,381	22,217	18,199	26,533	9,797	3,509	7,357	1,494	48,680
o/o	48.32	10.59	8.67	12.64	4.67	1.67	3.51	0.71	23.20
AYACUCHO (Total de votantes: 109,036)									
P	35,781	11,012	1,159	1,584	4,222	2,845	2,238	2,522	13,411
o/o	56.83	17.49	1.84	2.52	6.71	4.52	3.55	4.01	21.30
S	34,644	11,333	1,241	1,712	4,054	3,823	2,493	2,858	14,940
o/o	54.09	17.69	1.94	2.67	6.33	5.97	3.89	4.46	23.32
D	31,047	10,711	1,056	1,713	3,954	4,987	3,267	2,835	16,756
o/o	50.31	17.36	1.71	2.78	6.41	8.08	5.29	4.59	27.15
CAJAMARCA (Total de votantes: 200,206)									
P	50,469	77,902	3,398	6,693	1,145	1,258	2,815	1,408	13,319
o/o	34.36	53.04	2.32	4.56	0.78	0.86	1.92	0.96	9.07
S	49,630	77,962	3,320	7,850	1,084	1,481	2,825	1,406	14,646
o/o	33.66	52.88	2.26	5.32	0.74	1.00	1.92	0.95	9.93
D	47,486	75,991	2,467	7,857	1,202	1,465	3,398	1,504	15,426
o/o	33.01	52.82	1.71	5.46	0.84	1.02	2.36	1.05	10.72
CALLAO (Total de votantes: 191,129)									
P	62,692	48,722	27,424	2,615	5,916	3,048	5,474	1,033	18,086
o/o	38.83	30.18	16.99	1.62	3.66	1.89	3.39	0.64	11.20
S	52,552	46,067	26,707	3,971	6,381	5,593	6,997	1,291	24,233
o/o	33.45	29.32	17.00	2.53	4.06	3.56	4.45	0.82	15.43
D	49,774	45,047	24,509	3,619	5,968	6,218	6,661	1,155	23,621
o/o	31.92	28.89	15.72	2.32	3.83	3.99	4.27	0.74	15.15

VOTOS PARA PRESIDENTE, SENADORES Y DIPUTADOS CON PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE VOTOS VALIDOS

Vo- tos	FNTC	PSP	APS	OPRP	UNO	MDP	PAIS	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blanco
AMAZONAS (Total de votantes: 48,001)										
P	202	26	38	17	68	34	39	37,402	5,394	5,205
o/o	0.54	0.07	0.10	0.05	0.18	0.09	0.10		11.94	10.84
S	216	25	36	16	59	37	32	37,065	5,695	5,311
o/o	0.58	0.07	0.10	0.04	0.16	0.10	0.09		11.85	11.05
D	347	—	—	—	—	—	—	34,713	4,815	6,130
o/o	1.00	—	—	—	—	—	—		10.55	13.43
ANCASH (Total de votantes: 232,431)										
P	742	163	295	866	357	384	284	165,453	38,769	28,209
o/o	0.45	0.10	0.18	0.52	0.22	0.23	0.17		16.68	12.13
S	833	219	358	995	382	468	364	168,176	40,843	26,511
o/o	0.50	0.13	0.21	0.59	0.23	0.28	0.22		17.34	11.25
D	895	—	317	922	—	461	337	166,658	35,659	26,798
o/o	0.54	—	0.19	0.55	—	0.28	0.20		15.56	11.69
APURIMAC (Total de votantes: 61,645)										
P	244	55	135	66	46	183	68	37,901	11,610	12,134
o/o	0.64	0.15	0.36	0.17	0.12	0.48	0.18		18.83	19.68
S	256	58	139	68	54	256	109	39,124	11,598	10,148
o/o	0.65	0.15	0.36	0.17	0.14	0.65	0.28		19.05	16.67
D	355	—	—	—	—	—	12	36,665	11,708	10,219
o/o	0.97	—	—	—	—	—	0.03		19.98	17.44
AREQUIPA (Total de votantes: 256,771)										
P	5,576	239	448	429	401	710	457	208,159	34,769	13,843
o/o	2.68	0.11	0.22	0.21	0.19	0.34	0.22		13.54	5.39
S	6,638	330	985	515	478	3,154	659	210,834	30,382	15,203
o/o	3.15	0.16	0.47	0.24	0.23	1.50	0.31		11.84	5.92
D	7,061	365	1,558	556	646	7,752	1,388	209,813	30,996	15,438
o/o	3.37	0.17	0.74	0.26	0.31	3.69	0.66		12.10	6.02
AYACUCHO (Total de votantes: 109,036)										
P	382	159	358	161	138	271	131	62,963	22,376	23,697
o/o	0.61	0.25	0.57	0.26	0.22	0.43	0.21		20.52	21.73
S	431	236	426	155	149	332	167	64,054	21,357	20,329
o/o	0.67	0.37	0.67	0.24	0.23	0.52	0.26		20.20	19.22
D	444	871	—	266	196	367	—	61,714	21,309	22,620
o/o	0.72	1.41	—	0.43	0.32	0.59	—		20.17	21.41
CAJAMARCA (Total de votantes: 200,206)										
P	548	120	222	118	330	316	124	146,866	28,653	24,687
o/o	0.37	0.08	0.15	0.08	0.22	0.22	0.08		14.31	12.33
S	536	119	244	139	314	353	170	147,433	26,124	23,685
o/o	0.36	0.08	0.17	0.09	0.21	0.24	0.12		13.22	11.99
D	713	—	—	—	1,178	608	—	143,869	27,185	24,169
o/o	0.50	—	—	—	0.82	0.42	—		13.93	13.38
CALLAO (Total de votantes: 191,129) Tres listas independientes: 5,587 votos										
P	1,498	256	178	1,198	883	344	174	161,455	23,841	5,833
o/o	0.93	0.16	0.11	0.74	0.55	0.21	0.11		12.47	3.05
S	2,235	392	468	1,990	1,538	655	260	157,097	20,771	7,398
o/o	1.42	0.25	0.3	1.27	0.98	0.42	0.17		11.21	3.99
D	2,185	460	639	1,485	1,478	844	284	155,913	21,993	6,653
o/o	1.40	0.30	0.41	0.95	0.95	0.54	0.18		11.92	3.60

Votos	AP	APRA	PPC	UNIR	PRT	UDP	UI	FOCEP	Izquierda Marxista
CUZCO (Total de votantes: 205,285)									
P	94,430	20,209	3,046	5,219	6,572	6,643	2,053	739	21,226
o/o	65.19	13.95	2.10	3.60	4.54	4.59	1.42	0.51	14.65
S	92,435	20,275	3,320	7,866	6,490	7,706	2,688	929	25,679
o/o	63.94	14.03	2.30	5.44	4.49	5.33	1.86	0.64	17.76
D	89,036	18,899	2,938	7,262	6,422	8,216	1,976	938	24,814
o/o	63.70	13.52	2.10	5.20	4.59	5.88	1.41	0.67	17.75
HUANCAVELICA (Total de votantes: 79,335)									
P	24,094	7,264	2,356	3,098	1,054	2,183	1,402	1,895	9,632
o/o	52.98	15.97	5.18	6.81	2.32	4.80	3.08	4.17	21.18
S	25,340	7,545	2,425	3,119	996	2,216	1,540	1,889	9,760
o/o	54.29	16.17	5.20	6.58	2.13	4.75	3.30	4.05	20.91
D	23,690	7,335	2,104	3,913	—	2,559	1,745	1,743	9,960
o/o	53.38	16.53	4.74	8.82	—	5.77	3.93	3.93	22.44
HUANUCO (Total de votantes: 102,195)									
P	37,784	19,992	7,104	2,198	872	247	1,208	3,164	7,689
o/o	50.47	26.71	9.49	2.94	1.16	0.33	1.61	4.23	10.27
S	37,901	20,009	6,855	2,323	870	277	1,334	3,078	7,882
o/o	50.04	26.42	9.06	3.07	1.15	0.37	1.76	4.06	10.41
D	36,514	19,352	7,265	2,517	832	249	1,338	3,482	8,418
o/o	48.09	25.48	9.57	3.31	1.10	0.33	1.76	4.59	11.09
ICA (Total de votantes: 167,929)									
P	66,460	37,129	7,891	2,811	1,591	1,417	11,860	776	18,455
o/o	49.76	27.80	5.91	2.10	1.19	1.06	8.88	0.58	13.82
S	62,031	37,486	7,989	3,961	1,569	2,233	13,692	818	22,273
o/o	46.12	27.87	5.94	2.94	1.17	1.66	10.18	0.61	16.56
D	60,645	36,343	8,984	3,126	1,486	2,698	13,743	822	21,875
o/o	45.44	27.23	6.73	2.34	1.11	2.02	10.30	0.62	16.39
JUNIN (Total de votantes: 263,416)									
P	111,643	27,574	13,369	5,356	5,860	2,541	9,265	10,169	33,191
o/o	57.65	14.24	6.90	2.77	3.03	1.31	4.78	5.25	17.14
S	100,821	34,517	10,451	6,275	5,394	3,407	11,491	10,218	36,785
o/o	51.96	17.79	5.39	3.23	2.78	1.76	5.92	5.27	18.96
D	97,664	28,263	9,943	7,891	5,120	3,649	13,443	9,636	39,739
o/o	49.49	14.32	5.04	4.00	2.59	1.85	6.81	4.88	20.14
LA LIBERTAD (Total de votantes: 299,502)									
P	45,198	166,782	13,593	8,713	1,843	4,209	1,598	1,056	17,419
o/o	18.40	67.88	5.53	3.55	0.75	1.71	0.65	0.43	7.09
S	39,462	166,950	13,961	12,656	1,967	5,406	1,892	1,147	23,068
o/o	15.99	67.64	5.66	5.13	0.80	2.19	0.77	0.46	9.35
D	37,657	166,699	12,769	13,619	2,005	5,478	2,077	1,184	24,363
o/o	15.37	68.05	5.21	5.56	0.82	2.24	0.85	0.48	9.94
LAMBAYEQUE (Total de votantes: 208,107)									
P	54,514	69,869	8,127	6,107	3,228	3,952	2,260	2,397	17,944
o/o	35.26	45.19	5.26	3.95	2.09	2.56	1.46	1.55	11.61
S	50,709	70,645	8,193	7,067	3,375	4,746	2,537	2,986	20,711
o/o	32.46	45.22	5.24	4.52	2.16	3.04	1.62	1.91	13.26
D	47,062	68,803	7,992	6,649	4,033	3,944	2,498	3,643	20,767
o/o	30.16	44.09	5.12	4.26	2.58	2.53	1.60	2.33	13.31
LIMA PROVINCIA (Total de votantes: 1'771,717)									
P	694,272	338,284	226,829	38,554	63,632	28,876	41,267	11,923	184,252
o/o	47.10	22.95	15.39	2.62	4.32	1.96	2.80	0.81	12.50
S	594,774	344,392	227,199	64,143	71,289	58,750	58,857	17,545	270,584
o/o	39.99	23.15	15.27	4.31	4.79	3.94	3.96	1.18	18.19
D	579,263	333,901	223,161	62,607	70,190	70,496	58,328	18,002	279,623
o/o	39.17	22.58	15.09	4.23	4.75	4.77	3.94	1.22	18.91

Vo- tos	FNTC	PSP	APS	OPRP	UNO	MDP	PAIS	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blanco
CUZCO (Total de votantes: 205,285)										
P	986	121	399	317	154	248	117	144,853	38,431	25,601
o/o	0.68	0.08	0.29	0.23	0.11	0.18	0.08		18.40	12.26
S	1,126	132	440	390	195	411	151	144,554	36,354	23,448
o/o	0.78	0.09	0.30	0.27	0.13	0.28	0.10		17.79	11.47
D	1,126	—	685	467	566	1,144	—	139,778	35,573	24,876
o/o	0.81	—	0.49	0.33	0.40	0.82	—		17.77	12.42
HUANCAVELICA (Total de votantes: 79,335)										
P	346	68	223	162	140	190	999	45,474	17,624	16,237
o/o	0.76	0.15	0.49	0.36	0.31	0.42	2.20		22.21	22.21
S	386	93	246	168	129	273	259	46,674	15,724	15,263
o/o	0.83	0.20	0.53	0.36	0.28	0.58	0.55		20.25	19.65
D	376	—	—	237	152	—	522	44,376	15,529	16,084
o/o	0.85	—	—	0.53	0.34	—	1.18		20.44	21.17
HUANUCO (Total de votantes: 102,195)										
P	852	93	439	191	172	407	136	74,859	15,368	11,968
o/o	1.14	0.12	0.59	0.26	0.23	0.54	0.18		15.04	11.71
S	1,067	124	558	258	185	756	146	75,741	14,586	10,589
o/o	1.41	0.16	0.74	0.34	0.24	1.00	0.19		14.45	10.49
D	1,229	—	574	346	—	1,453	252	75,935	13,667	10,729
o/o	1.62	—	0.76	0.46	—	1.91	0.33		13.62	10.69
ICA (Total de votantes: 167,929)										
P	1,083	146	272	894	512	429	291	133,562	25,119	9,248
o/o	0.81	0.11	0.20	0.67	0.38	0.32	0.22		14.96	5.51
S	1,142	198	319	1,111	584	856	511	134,500	23,436	9,825
o/o	0.85	0.15	0.24	0.83	0.43	0.64	0.38		13.97	5.86
D	1,333	284	364	1,056	743	1,000	821	133,448	23,547	10,168
o/o	1.00	0.21	0.27	0.79	0.56	0.75	0.62		14.09	6.08
JUNIN (Total de votantes: 263,416)										
P	1,298	280	547	658	3,944	452	713	193,669	45,465	24,282
o/o	0.67	0.14	0.28	0.34	2.04	0.23	0.37		17.26	9.22
S	1,699	313	721	789	6,156	707	1,093	194,052	41,854	24,695
o/o	0.88	0.16	0.37	0.41	3.17	0.36	0.56		16.06	9.47
D	2,604	349	1,083	908	12,413	861	3,524	197,351	42,479	25,657
o/o	1.32	0.18	0.55	0.46	6.29	0.44	1.79		16.00	9.66
LA LIBERTAD (Total de votantes: 299,502)										
P	733	225	165	449	555	392	185	245,696	34,349	19,457
o/o	0.30	0.09	0.07	0.18	0.23	0.16	0.08		11.47	6.50
S	838	270	261	498	686	570	270	246,834	31,342	20,037
o/o	0.34	0.11	0.11	0.20	0.28	0.23	0.11		10.5	6.71
D	899	248	000	634	661	763	290	244,983	32,749	20,261
o/o	0.37	0.10	0.00	0.26	0.27	0.31	0.12		10.99	6.80
LAMBAYEQUE (Total de votantes: 208,107)										
P	939	191	302	608	693	443	970	154,600	30,228	23,279
o/o	0.61	0.12	0.20	0.39	0.45	0.29	0.63		14.53	11.19
S	1,183	239	610	641	889	612	1,786	156,218	35,697	15,298
o/o	0.76	0.15	0.39	0.41	0.57	0.39	1.14		17.23	7.38
D	1,020	—	424	624	2,631	709	4,477	156,056	26,227	15,260
o/o	0.65	—	0.27	0.40	1.69	0.45	2.87		13.28	7.72
LIMA - PROVINCIA (Total de votantes: 1'771,717) Tres listas de diputados: 8,158 votos.										
P	11,682	1,473	2,139	4,157	6,755	2,446	1,694	1'473,983	231,825	65,909
o/o	0.79	0.10	0.15	0.28	0.46	0.17	0.11		13.08	3.72
S	16,821	2,280	5,255	7,589	10,356	4,919	3,320	1'487,489	205,946	78,277
o/o	1.13	0.15	0.35	0.51	0.70	0.33	0.22		11.62	4.41
D	19,731	2,363	4,405	8,531	10,791	5,425	3,664	1'479,016	213,846	78,868
o/o	1.33	0.16	0.30	0.58	0.73	0.37	0.25		12.06	4.45

Votos	AP	APRA	PPC	UNIR	PRT	UDP	UI	FOCEP	Izquierda Marxista
LIMA — OTRAS PROVINCIAS (Total de votantes: 215,329)									
P	77,765	42,811	12,051	5,465	3,638	2,587	10,721	2,209	21,620
o/o	48.07	26.46	7.45	3.38	2.25	1.60	6.63	1.37	15.22
S	74,425	42,815	11,949	6,604	3,714	3,469	11,478	2,550	27,815
o/o	45.81	26.35	7.35	4.06	2.29	2.14	7.06	1.57	17.12
D	71,791	41,918	12,939	6,692	3,686	3,730	11,333	3,355	28,796
o/o	44.40	25.92	8.00	4.14	2.28	2.31	7.01	2.07	17.81
LORETO (Total de votantes: 122,280) Una lista independiente. 3,554 votos									
P	60,303	23,625	2,929	1,862	1,279	2,610	787	211	6,749
o/o	63.65	24.94	3.09	1.97	1.35	2.75	0.83	0.22	7.12
S	59,384	23,468	3,729	2,004	1,099	3,207	855	230	7,495
o/o	62.26	24.61	3.91	2.10	1.15	3.36	0.90	0.24	7.86
D	54,093	21,852	3,111	1,966	1,069	5,487	843	—	9,365
o/o	58.15	23.49	3.34	2.11	1.15	5.90	0.91	—	10.07
MADRE DE DIOS (Total de votantes: 7,278)									
P	3,384	1,574	123	102	59	2	236	66	465
o/o	60.39	28.09	2.19	1.82	1.05	0.04	4.21	1.18	8.30
S	3,159	1,528	106	106	36	7	219	52	420
o/o	59.49	28.78	2.00	2.00	0.68	0.13	4.12	0.98	7.91
D	1,908	1,251	95	90	—	—	468	—	558
o/o	49.35	32.36	2.46	2.33	—	—	12.11	—	14.43
MOQUEGUA (Total de votantes: 36,024)									
P	12,454	3,719	1,316	3,921	5,197	378	405	205	10,106
o/o	43.77	13.07	4.63	13.78	18.27	1.33	1.42	0.72	35.52
S	10,307	5,309	1,029	5,566	5,191	718	475	288	12,238
o/o	34.37	17.70	3.44	18.56	17.31	2.39	1.58	0.96	40.81
D	8,875	3,927	824	5,853	4,931	1,562	699	249	13,294
o/o	31.62	13.99	2.94	20.86	17.57	5.57	2.49	0.89	47.37
PASCO (Total de votantes: 52,934)									
P	23,075	5,745	1,480	822	657	87	613	5,416	7,595
o/o	59.55	14.83	3.82	2.12	1.70	0.22	1.58	13.98	19.60
S	22,714	7,374	1,525	743	644	117	724	5,551	7,779
o/o	56.22	18.25	3.77	1.84	1.59	0.29	1.79	13.74	19.26
D	22,483	6,912	1,522	971	615	105	757	5,707	8,155
o/o	56.25	17.29	3.81	2.43	1.54	0.26	1.89	14.28	20.40
PIURA (Total de votantes: 271,931)									
P	74,372	55,313	13,845	4,886	3,562	20,801	2,691	7,939	39,879
o/o	37.81	28.12	7.04	2.48	1.81	10.57	1.37	4.04	20.27
S	72,000	55,289	13,991	5,215	3,379	23,048	2,998	8,130	42,770
o/o	36.08	27.71	7.01	2.61	1.69	11.55	1.50	4.07	21.43
D	69,041	54,268	13,742	4,891	3,363	24,881	3,129	7,939	44,203
o/o	34.88	27.42	6.94	2.47	1.70	12.57	1.58	4.01	22.33
PUNO (Total de votantes: 238,409)									
P	43,837	24,660	4,789	6,559	25,118	4,569	4,474	2,833	43,553
o/o	25.17	14.16	2.75	3.77	14.42	2.62	2.57	1.63	25.01
S	40,905	24,498	4,877	7,404	22,734	5,167	4,658	3,169	43,132
o/o	23.31	13.96	2.78	4.22	12.96	2.94	2.65	1.81	24.58
D	35,608	22,520	4,883	6,412	21,710	5,560	4,513	3,125	41,320
o/o	21.03	13.30	2.88	3.79	12.82	3.28	2.66	1.85	24.40
SAN MARTIN (Total de votantes: 67,396)									
P	30,348	23,940	1,479	819	882	1,758	231	77	3,767
o/o	50.74	40.02	2.47	1.37	1.47	2.94	0.39	0.13	6.30
S	30,298	23,914	1,486	722	779	2,202	247	65	4,015
o/o	50.49	39.85	2.48	1.20	1.30	3.67	0.41	0.11	6.69
D	29,157	23,535	1,730	717	800	2,936	242	—	4,695
o/o	49.19	39.71	2.92	1.21	1.35	4.95	0.41	—	7.92

Votos	FNTC	PSP	APS	OPRP	UNO	MDP	PAIS	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blanco
LIMA - OTRAS PROVINCIAS (Total de votantes: 215,329)										
P	1,390	186	473	1,032	669	392	389	161,778	38,034	15,517
o/o	0.86	0.11	0.29	0.64	0.41	0.24	0.24		17.66	7.21
S	1,595	252	603	1,179	809	490	541	162,473	35,780	17,082
o/o	0.98	0.16	0.37	0.73	0.50	0.30	0.33		16.62	7.93
D	1,514	—	615	1,113	1,159	8,823	1,032	161,700	37,500	16,133
o/o	0.94	—	0.38	0.69	0.72	0.51	0.64		17.41	7.49
LORETO (Total de votantes: 122,280) Una lista independiente: 3,554 votos.										
P	347	81	97	161	191	141	121	94,745	16,244	11,291
o/o	0.37	0.09	0.10	0.17	0.20	0.15	0.13			
S	484	75	113	194	219	185	129	95,375	13,234	11,636
o/o	0.51	0.08	0.12	0.20	0.23	0.19	0.14			
D	565	—	—	203	—	—	275	93,018	15,575	12,671
o/o	0.61	—	—	0.22	—	0.30	—			
MADRE DE DIOS (Total de votantes: 7,278) Una lista independiente de diputados: 1,793 votos										
P	27	3	8	3	4	10	3	5,604	795	879
o/o	0.48	0.05	0.14	0.05	0.07	0.18	0.05		10.92	12.08
S	29	2	5	4	3	51	3	5,310	740	810
o/o	0.55	0.04	0.09	0.08	0.06	0.96	0.06		10.79	11.81
D	32	—	—	—	22	—	—	3,866	762	855
o/o	0.83	—	—	—	0.57	—	—		13.90	15.59
MOQUEGUA (Total de votantes: 36,024)										
P	375	28	146	90	51	125	41	28,451	4,657	2,916
o/o	1.32	0.10	0.51	0.32	0.18	0.44	0.14		12.93	8.09
S	405	37	239	116	67	182	60	29,989	4,064	3,078
o/o	1.35	0.12	0.80	0.39	0.22	0.61	0.20		10.95	8.29
D	333	—	263	147	—	401	—	28,064	4,268	3,314
o/o	1.19	—	0.94	0.52	—	1.43	—		11.97	9.30
PASCO (Total de votantes: 52,934)										
P	155	46	262	137	58	51	143	38,747	8,779	5,408
o/o	0.40	0.12	0.68	0.35	0.15	0.13	0.37		16.58	10.22
S	174	46	333	137	71	57	189	40,399	7,015	4,299
o/o	0.43	0.11	0.82	0.34	0.18	0.14	0.47		13.56	8.31
D	183	16	326	149	11	23	189	39,969	7,435	4,025
o/o	0.46	0.04	0.82	0.37	0.03	0.06	0.47		14.46	7.83
PIURA (Total de votantes: 271,931)										
P	1,260	3,983	1,485	4,385	1,016	571	616	196,725	48,209	26,997
o/o	0.64	2.02	0.75	2.23	0.52	0.29	0.31		17.73	9.93
S	1,446	5,045	1,771	4,541	1,136	728	827	199,544	41,460	27,716
o/o	0.72	2.53	0.89	2.28	0.57	0.36	0.41		15.43	10.31
D	1,672	5,080	2,060	4,549	1,214	772	1,317	197,918	43,473	27,267
o/o	0.84	2.57	1.04	2.30	0.61	0.39	0.67		16.18	10.15
PUNO (Total de votantes: 238,409)										
P	49,781	442	2,694	1,317	655	947	1,467	174,142	38,115	26,153
o/o	28.59	0.25	1.55	0.76	0.38	0.54	0.84		15.99	10.97
S	52,114	576	4,650	1,457	542	1,190	1,532	175,473	36,085	23,350
o/o	29.70	0.33	2.65	0.83	0.31	0.68	0.87		15.36	9.94
D	51,057	—	10,549	1,757	—	1,666	—	169,360	34,794	25,480
o/o	30.15	—	6.23	1.04	—	0.98	—		15.15	11.10
SAN MARTIN (Total de votantes: 67,396)										
P	63	15	66	18	39	48	31	59,814	4,622	2,960
o/o	0.11	0.02	0.11	0.03	0.07	0.08	0.05		6.85	4.39
S	53	17	45	18	38	91	33	60,008	4,321	3,132
o/o	0.09	0.02	0.07	0.03	0.06	0.15	0.05		6.41	4.64
D	83	—	—	—	—	74	—	59,274	4,487	3,441
o/o	0.14	—	—	—	—	0.12	—		6.68	5.12

Votos	AP	APRA	PPC	UNIR	PRT	UDP	UI	FOCEP	Izquierda Marxista
TACNA (Total de votantes: 49,210)									
P	19,386	4,500	3,386	2,024	7,314	826	1,113	215	11,492
o/o	47.96	11.13	8.38	5.01	18.09	2.04	2.75	0.53	28.43
S	17,208	5,250	2,904	2,779	7,203	1,546	1,326	289	13,143
o/o	42.32	12.91	7.14	6.83	17.71	3.80	3.26	0.71	32.32
D	16,019	5,079	2,404	3,542	6,662	2,834	1,481	—	14,519
o/o	40.52	12.85	6.08	8.96	16.85	7.17	3.75	—	36.73
TUMBES (Total de votantes: 29,172)									
P	12,105	6,370	971	1,137	244	416	526	750	3,073
o/o	52.41	27.58	4.20	4.92	1.06	1.80	2.28	3.25	13.31
S	11,722	6,461	1,045	1,138	216	445	614	731	3,144
o/o	50.76	27.98	4.52	4.93	0.94	1.93	2.66	3.17	13.61
D	9,726	5,377	2,259	986	—	422	1,056	1,844	4,308
o/o	43.19	23.88	10.03	4.38	—	1.87	4.69	8.19	19.13
NORTE (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Ancash)									
P	301,493	438,707	48,934	35,273	15,617	34,866	16,619	15,315	117,685
o/o	32.33	47.05	5.25	3.78	1.67	3.74	1.78	1.64	12.62
S	286,963	440,720	49,032	42,917	15,511	40,522	18,175	16,396	133,521
o/o	30.49	46.82	5.21	4.56	1.65	4.30	1.93	1.74	14.18
D	273,837	433,835	47,418	42,603	14,802	41,787	19,627	17,988	137,807
o/o	29.38	46.55	5.09	4.57	1.60	4.48	2.11	1.93	14.79
CENTRO (Junín, Huánuco, Pasco, Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Ica)									
P	323,178	115,756	34,601	17,644	14,902	9,791	27,653	24,464	94,454
o/o	49.32	19.71	5.89	3.00	2.54	1.67	4.71	4.17	16.09
S	308,189	125,485	31,735	20,205	14,237	12,635	32,391	24,977	104,445
o/o	51.84	21.11	5.34	3.40	2.39	2.13	5.45	4.20	17.57
D	295,097	116,021	32,307	21,939	12,763	14,247	35,936	24,724	109,609
o/o	50.06	19.68	5.48	3.72	2.17	2.42	6.10	4.19	18.59
SUR (Arequipa, Moquegua, Tacna, Cuzco, Puno)									
P	293,955	75,834	34,984	30,615	54,009	14,562	12,954	5,096	117,235
o/o	49.32	12.72	5.87	5.14	9.06	2.44	2.17	0.85	19.67
S	268,963	79,256	32,298	47,079	51,774	18,707	16,316	6,191	140,067
o/o	44.71	13.18	5.37	7.83	8.61	3.11	2.71	1.03	23.29
D	250,919	72,642	29,248	49,602	49,522	21,631	16,026	5,806	142,627
o/o	42.78	12.38	4.99	8.46	8.44	3.69	2.73	0.99	24.32
ORIENTE (Amazonas, Loreto, S.Martín, Madre de Dios)									
P	110,420	65,681	6,083	3,955	2,614	4,438	1,801	472	13,480
o/o	55.95	33.28	3.08	2.00	1.32	2.25	0.91	0.24	6.83
S	109,086	65,468	6,754	4,161	2,265	5,479	1,871	462	14,238
o/o	55.16	33.11	3.42	2.10	1.15	2.77	0.95	0.23	7.20
D	100,251	62,315	6,478	4,101	1,869	8,423	2,279	—	16,672
o/o	53.52	33.27	3.46	2.19	1.00	4.50	1.22	—	8.90
LIMA (Provincia, otras Provincias, Callao)									
P	834,729	429,817	266,304	46,634	73,186	34,511	57,462	15,165	226,958
o/o	46.45	23.92	14.82	2.59	4.07	1.92	3.20	0.84	12.63
S	721,751	433,274	265,855	74,718	81,384	67,812	77,332	21,386	322,634
o/o	39.94	23.98	14.71	4.13	4.50	3.75	4.28	1.18	17.85
D	700,828	420,866	260,609	72,918	79,844	80,444	76,322	22,512	332,040
o/o	39.01	23.43	14.51	4.06	4.44	4.48	4.25	1.25	18.48
TOTAL PERU (Votantes: 5'307,465, incluyendo extranjero)									
P	1'870,864	1'129,991	394,592	134,321	160,713	98,452	116,890	60,853	571,229
o/o	45.37	27.40	9.57	3.26	3.90	2.39	2.83	1.48	13.85
S	1'701,136	1'148,357	389,335	189,292	165,551	145,487	146,534	69,814	716,678
o/o	40.91	27.61	9.36	4.55	3.98	3.49	3.52	1.68	17.23
D	1'620,932	1'105,679	376,060	191,163	159,800	166,532	150,190	71,030	738,715
o/o	39.39	26.87	9.14	4.64	3.88	4.05	3.65	1.73	17.95

FUENTE: Jurado Nacional de Elecciones

Vo- tos	FNTC	PSP	APS	OPRP	UNO	MDP	PAIS	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blanco
TACNA (Total de votantes: 49,210)										
P	1,010	79	83	107	234	77	69	40,423	5,086	3,701
o/o	2.5	0.20	0.21	0.26	0.58	0.19	0.17		10.34	7.52
S	1,130	42	180	144	437	144	83	40,665	4,658	3,940
o/o	2.78	0.10	0.44	0.35	1.07	0.36	0.20		9.46	8.00
D	1,508	—	—	—	—	—	—	39,529	5,028	4,203
o/o	3.81	—	—	—	—	—	—		10.31	8.62
TUMBES (Total de votantes: 29,172)										
P	64	140	70	159	66	65	12	23,095	4,038	2,039
o/o	0.28	0.61	0.30	0.69	0.29	0.28	0.05		13.84	6.99
S	55	179	97	227	75	83	14	23,102	3,730	2,190
o/o	0.24	0.78	0.42	0.98	0.32	0.36	0.06		12.85	7.55
D	152	246	161	191	—	101	—	22,521	3,956	2,408
o/o	0.67	1.09	0.71	0.85	—	0.45	—		13.70	8.34
NORTE										
P	4,286	4,822	2,539	6,585	3,017	2,171	2,191	932,435		
o/o	0.46	0.52	0.27	0.71	0.32	0.23	0.23			
S	4,891	6,071	3,341	7,041	3,482	2,814	3,431	941,307		
o/o	0.52	0.64	0.35	0.75	0.37	0.30	0.36			
D	5,351	5,574	2,962	6,920	5,684	3,414	6,425	932,005		
o/o	0.57	0.60	0.32	0.74	0.61	0.37	0.69			
CENTRO										
P	4,360	847	2,236	2,269	5,010	1,983	2,481	587,175		
o/o	0.74	0.14	0.38	0.39	0.85	0.34	0.42			
S	5,155	1,719	2,712	2,686	7,328	3,704	2,474	594,544		
o/o	0.87	0.29	0.46	0.45	1.23	0.62	0.42			
D	6,522	2,569	2,347	2,962	13,515	3,681	5,320	589,458		
o/o	1.11	0.44	0.40	0.50	2.29	0.62	0.90			
SUR										
P	57,728	909	3,770	2,260	1,495	2,107	2,151	596,028		
o/o	9.69	0.15	0.63	0.38	0.25	0.35	0.36			
S	61,413	1,117	6,494	2,622	1,719	5,081	2,485	601,515		
o/o	10.21	0.19	1.08	0.44	0.29	0.84	0.41			
D	61,085	365	13,055	2,927	1,212	10,963	1,388	586,544		
o/o	10.41	0.06	2.23	0.50	0.21	1.87	0.24			
ORIENTE										
P	635	125	209	199	302	233	194	197,361		
o/o	0.32	0.06	0.11	0.10	0.15	0.12	0.10			
S	782	119	1,99	232	319	364	197	197,758		
o/o	0.40	0.06	0.10	0.12	0.16	0.18	0.10			
D	1,027	—	—	203	22	349	—	187,317		
o/o	0.55	—	—	0.11	0.01	0.19	—			
LIMA-CALLAO										
P	14,570	1,915	2,790	6,387	8,307	3,182	2,257	1'797,216		
o/o	0.81	0.11	0.16	0.36	0.46	0.18	0.13			
S	20,651	2,924	6,326	10,758	12,703	6,064	4,121	1'807,059		
o/o	1.14	0.16	0.35	0.60	0.70	0.34	0.23			
D	23,430	2,823	5,659	11,129	13,428	7,092	4,980	1'796,629		
o/o	1.30	0.16	0.31	0.62	0.75	0.39	0.28			
TOTAL NACIONAL (Total de sufragantes: 5'307,465)										
P	81,647	8,714	11,607	17,737	18,170	9,875	9,350	4'123,776	775,423	408,266
o/o	1.98	0.21	0.28	0.43	0.44	0.24	0.23			
S	92,984	11,421	19,167	23,400	25,599	17,803	12,783	4'158,663	715,815	404,600
o/o	2.24	0.27	0.46	0.56	0.62	0.43	0.31			
D	97,415	11,331	24,023	24,141	33,861	35,499	18,114	4'115,514		
o/o	2.37	0.28	0.58	0.59	0.82	0.86	0.44			

RESULTADOS ELECTORALES EN LIMA

Vo- tos	AP	APRA	PPC	UNIR	PRT	UDP	UI	FOCEP	Izquierda Marxista
ANCON (Total de votantes: 3,262)									
P	1,255	548	504	57	90	90	32	21	290
o/o	47.25	20.63	18.98	2.15	3.39	3.38	1.20	0.79	10.92
S	1,089	554	495	90	81	208	49	33	461
o/o	40.38	20.54	18.35	3.34	3.0	7.71	1.82	1.22	17.09
D	1,066	531	482	88	79	223	52	35	477
o/o	39.88	19.87	18.03	3.29	2.96	8.34	1.95	1.31	17.85
ATE (Total de votantes: 37,907)									
P	14,606	5,964	2,553	1,125	2,091	756	963	360	5,295
o/o	50.04	20.43	8.75	3.85	7.16	2.59	3.30	1.23	18.14
S	12,827	6,118	2,582	1,673	2,250	1,314	1,264	443	6,944
o/o	43.49	20.74	8.75	5.67	7.63	4.45	4.29	1.50	23.54
D	12,461	5,933	2,497	1,667	2,206	1,599	1,228	473	5,506
o/o	42.40	20.19	8.50	5.67	7.51	5.44	4.18	1.61	18.73
BARRANCO: VER SAN JOSE DE SURCO									
BREÑA (Total de votantes: 85,720)									
P	31,916	20,779	11,852	1,709	1,800	1,344	1,845	527	7,225
o/o	43.79	28.51	16.26	2.35	2.47	1.84	2.53	0.72	9.91
S	27,183	21,250	11,641	3,117	2,055	2,860	2,844	761	11,637
o/o	36.84	28.80	15.78	4.22	2.79	3.88	3.85	1.03	15.77
D	26,485	20,633	11,434	3,032	2,058	3,421	2,832	811	12,154
o/o	36.09	28.11	15.58	4.13	2.80	4.66	3.85	1.11	16.56
CARABAYLLO (Total de votantes: 7,396)									
P	2,751	1,085	316	305	516	101	356	56	1,334
o/o	49.08	19.36	5.64	5.44	9.21	1.80	6.35	1.00	23.80
S	2,487	1,055	312	415	553	160	407	82	1,617
o/o	43.97	18.65	5.52	7.34	9.78	2.83	7.20	1.45	28.59
D	2,438	1,050	306	400	536	188	412	72	1,608
o/o	43.35	18.67	5.44	7.11	9.53	3.34	7.33	1.28	28.59
CERCADO DE LIMA (Total de votantes: 327,057)									
P	123,171	69,563	45,364	7,259	10,469	5,493	7,747	2,118	33,086
o/o	44.50	25.13	16.39	2.62	3.78	1.98	2.80	0.76	11.95
S	104,754	70,795	44,345	12,274	11,872	11,103	11,143	3,191	49,583
o/o	37.54	25.37	15.89	4.40	4.25	3.98	3.99	1.14	17.77
D	101,600	68,747	43,356	11,996	11,669	13,523	11,028	3,338	51,554
o/o	36.63	24.79	15.63	4.33	4.21	4.88	3.98	1.20	18.59
CIENEGUILLA (Total de votantes: 591)									
P	275	52	33	12	12	3	8	0	35
o/o	67.90	12.84	8.15	2.96	2.96	0.74	1.98	0	8.64
S	268	53	38	12	14	1	10	0	37
o/o	66.0	13.05	9.36	2.96	3.45	0.25	2.46	0	9.09
D	265	52	35	11	11	4	8	1	35
o/o	66.25	13.00	8.75	2.75	2.75	1.00	2.00	0.25	8.75
COMAS (Total de votantes: 63,883)									
P	24,770	11,051	2,456	2,126	4,018	1,095	2,063	589	9,891
o/o	50.30	22.44	4.98	4.31	8.16	2.22	4.18	1.19	20.06
S	21,232	10,966	2,415	3,349	4,583	2,063	2,888	848	13,731
o/o	42.45	21.92	4.82	6.69	9.16	4.12	5.77	1.69	27.43
D	20,696	10,768	2,330	3,376	4,432	2,400	2,790	816	12,998
o/o	41.69	21.69	4.69	6.80	8.92	4.83	5.62	1.64	27.81
CHACLACAYO (Total de votantes: 8,898)									
P	3,497	1,103	936	237	347	184	238	82	1,088
o/o	51.83	16.35	13.87	3.51	5.14	2.72	3.52	1.21	16.10
S	3,075	1,119	910	335	391	349	326	116	1,517
o/o	44.87	16.32	13.27	4.88	5.70	5.09	4.75	1.69	22.11
D	2,952	1,083	931	344	404	367	302	101	1,518
o/o	43.66	16.01	13.77	5.08	5.97	5.42	4.46	1.49	22.42

VOTOS PARA PRESIDENTE, SENADORES Y DIPUTADOS CON PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE VOTOS VALIDOS

Votos	FNTC	PSP	APS	OPRP	UNO	MDP	PAIS	Otros (3 partidos)	Nulos	Blanco	Votos válidos
ANCON (Total de votantes: 3,262)											
P	31	2	3	5	13	4	1	—	444	162	2,656
o/o	1.17	0.08	0.11	0.19	0.49	0.15	0.04	—			
S	38	3	9	22	15	10	1	—	379	186	2,697
o/o	1.41	0.11	0.33	0.82	0.56	0.37	0.04	—			
D	56	4	7	13	19	8	5	5	403	186	2,673
o/o	2.10	0.15	0.26	0.49	0.71	0.30	0.19	0.19			
ATE (Total de votantes: 37,907)											
P	326	34	39	134	143	44	51	—	6,288	2,430	29,189
o/o	1.12	0.12	0.13	0.46	0.49	0.15	0.17	—			
S	397	41	83	180	162	84	79	—	5,660	2,750	29,497
o/o	1.35	0.14	0.28	0.61	0.55	0.28	0.27	—			
D	422	49	75	231	185	138	78	147	5,824	2,694	29,389
o/o	1.44	0.17	0.26	0.79	0.63	0.47	0.27	0.50			
BARRANCO: VER SAN JOSE DE SURCO											
BREÑA (Total de votantes: 85,720)											
P	337	82	84	149	275	103	75	—	10,505	2,337	72,878
o/o	0.46	0.11	0.12	0.20	0.38	0.14	0.10	—			
S	569	123	265	294	446	208	168	—	9,116	2,816	73,788
o/o	0.77	0.17	0.36	0.40	0.60	0.28	0.23	—			
D	653	125	212	329	443	248	181	494	9,476	2,853	73,391
o/o	0.89	0.17	0.29	0.45	0.60	0.34	0.25	0.67			
CARABAYLLO (Total de votantes: 7,396)											
P	48	4	23	18	14	6	6	—	1,284	507	5,605
o/o	0.86	0.07	0.41	0.32	0.25	0.11	0.11	—			
S	61	5	33	33	25	15	13	—	1,171	569	5,656
o/o	1.08	0.09	0.58	0.58	0.44	0.27	0.23	—			
D	72	5	39	33	26	15	15	17	1,167	605	5,624
o/o	1.28	0.09	0.69	0.59	0.46	0.27	0.27	0.30			
CERCADO DE LIMA (Total de votantes: 327,057)											
P	1,879	342	439	750	1,401	473	309	—	39,641	10,639	276,777
o/o	0.68	0.12	0.16	0.27	0.51	0.17	0.11	—			
S	2,805	511	1,186	1,384	2,082	961	612	—	35,547	12,492	279,018
o/o	0.01	0.18	0.43	0.50	0.75	0.34	0.22	—			
D	3,335	538	921	1,480	2,191	1,132	697	1,795	36,774	12,944	277,339
o/o	1.20	0.19	0.33	0.53	0.79	0.41	0.25	0.65			
CIENEGUILLA (Total de votantes: 591)											
P	4	0	0	6	0	0	0	—	115	71	405
o/o	0.99	0	0	1.48	0	0	0	—			
S	3	0	0	7	0	0	0	—	115	70	406
o/o	0.74	0	0	1.72	0	0	0	—			
D	3	0	2	5	3	0	0	0	124	67	400
o/o	0.75	0	0.50	1.25	0.75	0	0	0			
COMAS (Total de votantes: 63,883)											
P	434	36	130	179	161	76	54	0	11,588	3,057	49,238
o/o	0.88	0.07	0.26	0.36	0.32	0.15	0.10	0			
S	653	64	137	327	256	145	85	0	10,323	3,543	50,017
o/o	1.30	0.12	0.27	0.65	0.51	0.28	0.16	0			
D	755	62	150	344	268	169	111	170	10,563	3,683	49,637
o/o	1.52	0.12	0.30	0.69	0.53	0.34	0.22	0.33			
CHACLACAYO (Total de votantes: 8,898)											
P	53	4	8	43	36	16	12	—	1,519	583	6,796
o/o	0.78	0.05	0.11	0.63	0.53	0.23	0.17	—			
S	74	3	23	27	49	29	27	—	1,411	634	6,753
o/o	1.07	0.04	0.33	0.39	0.71	0.42	0.39	—			
D	72	4	17	34	55	45	30	20	1,550	587	6,761
o/o	1.06	0.05	0.25	0.50	0.81	0.66	0.44	0.19			

Votos	AP	APRA	PPC	UNIR	PRT	UDP	UI	FOCEP	Izquierda Marxista
CHORRILLOS (Total de votantes: 33,834)									
P	13,554	5,594	4,361	619	1,339	451	672	211	3,292
o/o	49.38	20.38	15.89	2.25	4.88	1.64	2.45	0.77	11.99
S	11,945	5,747	4,291	999	1,443	964	963	320	4,689
o/o	43.06	20.72	15.47	3.60	5.20	3.47	3.47	1.15	16.89
D	11,602	5,566	4,183	955	1,445	1,153	981	316	4,850
o/o	42.04	20.06	15.15	3.46	5.23	4.11	3.55	1.14	17.49
EL AGUSTINO (Total de votantes: 44,185)									
P	18,014	6,349	2,269	1,334	2,307	1,033	1,495	423	6,592
o/o	52.31	18.44	6.58	3.87	6.69	3.00	4.34	1.22	19.14
S	15,555	6,350	2,207	2,001	2,558	1,787	1,988	567	8,901
o/o	44.99	18.36	6.38	5.78	7.39	5.16	5.75	1.64	25.72
D	14,996	6,122	2,294	1,951	2,464	2,063	1,926	658	9,062
o/o	43.63	17.81	6.67	5.67	7.16	6.00	5.60	1.91	26.34
INDEPENDENCIA (Total de votantes: 34,376)									
P	13,076	5,412	969	1,007	3,083	729	1,137	398	6,354
o/o	49.58	20.52	3.67	3.81	11.68	2.76	4.31	1.50	24.09
S	10,898	5,317	891	1,611	3,362	1,355	1,668	572	8,568
o/o	40.96	19.98	3.34	6.05	12.63	5.09	6.26	2.14	32.17
D	10,690	5,185	860	1,576	3,299	1,617	1,580	541	8,613
o/o	40.43	19.61	3.25	5.96	12.47	6.11	5.97	2.04	32.55
JESUS MARIA (Total de votantes: 59,635)									
P	25,001	11,724	11,216	810	1,124	898	1,032	237	4,101
o/o	47.38	22.22	21.25	1.53	2.13	1.70	1.95	0.44	7.75
S	21,226	12,129	11,628	1,487	1,254	2,006	1,542	372	6,661
o/o	40.00	22.86	21.91	2.80	2.36	3.78	2.90	0.70	12.54
D	20,601	11,788	11,459	1,476	1,276	2,362	1,527	359	7,000
o/o	39.12	22.38	21.76	2.80	2.42	4.48	2.90	0.68	13.28
LA VICTORIA (Total de votantes: 185,503)									
P	73,222	37,917	22,133	3,922	6,673	2,667	4,180	1,397	18,839
o/o	47.08	24.37	14.22	2.52	4.29	1.71	2.68	0.90	12.11
S	63,698	38,743	21,653	6,629	7,446	5,414	5,921	1,974	27,384
o/o	40.57	24.68	13.79	4.22	4.74	3.44	3.77	1.25	17.42
D	61,872	37,501	21,228	6,430	7,284	6,615	5,851	2,100	28,280
o/o	39.60	24.00	13.58	4.11	4.66	4.23	3.74	1.34	18.08
LA MOLINA (Total de votantes: 3,982)									
P	1,664	464	479	82	195	68	56	79	480
o/o	52.50	14.64	15.11	2.58	6.15	2.14	1.76	2.49	15.12
S	1,434	464	488	143	236	136	76	98	689
o/o	45.02	14.56	15.32	4.48	7.40	4.27	2.38	3.07	21.60
D	1,403	454	477	134	208	153	85	96	676
o/o	44.48	14.39	15.12	4.24	6.59	4.85	2.69	3.04	21.41
LINCE (Total de votantes: 69,378)									
P	27,855	14,123	12,774	1,034	1,354	973	1,182	309	4,852
o/o	46.00	23.32	21.09	1.70	2.23	1.60	1.95	0.51	7.99
S	23,797	14,565	13,056	1,881	1,549	2,107	1,780	453	7,770
o/o	39.01	23.87	21.40	3.08	2.53	3.45	2.91	0.74	12.71
S	23,308	14,100	12,786	1,830	1,525	2,605	1,834	481	8,275
o/o	38.38	23.21	21.05	3.01	2.51	4.28	3.02	0.79	13.61
LURIGANCHO (Total de votantes: 23,406)									
P	9,132	3,749	1,903	582	686	561	643	214	2,686
o/o	51.18	21.00	10.66	3.26	3.84	3.14	3.60	1.19	15.05
S	7,908	3,767	1,882	955	815	1,113	934	291	4,108
o/o	43.45	20.69	10.34	5.24	4.47	6.11	5.13	1.59	22.54
D	7,716	3,671	1,824	910	798	1,302	912	279	4,201
o/o	42.80	20.36	10.11	5.04	4.42	7.22	5.05	1.54	23.27

Votos	FNTC	PSP	APS	OPRP	UNO	MDP	PAIS	Otros (3 partidos)	Nulos	Blanco	Votos válidos
CHORRILLOS (Total de votantes: 33,834)											
P	280	33	30	86	118	51	43	—	4,759	1,624	27,451
o/o	1.02	0.12	0.11	0.31	0.42	0.19	0.16				
S	380	52	95	172	171	126	67		4,349	1,741	27,744
o/o	1.37	0.18	0.34	0.62	0.61	0.45	0.24				
D	430	63	83	273	208	110	80	149	4,522	1,706	27,606
o/o	1.55	0.22	0.30	0.98	0.75	0.39	0.28	0.52			
EL AGUSTINO (Total de votantes: 44,185)											
P	462	34	75	155	274	151	62		7,283	2,465	34,437
o/o	1.34	0.10	0.21	0.45	0.79	0.43	0.18				
S	649	49	75	260	361	93	68		6,580	3,037	34,568
o/o	1.87	0.14	0.21	0.75	1.04	0.26	0.19				
D	788	56	84	296	358	123	80	111	6,930	2,885	34,370
o/o	2.29	0.16	0.24	0.86	1.04	0.35	0.23	0.30			
INDEPENDENCIA (Total de votantes: 34,376)											
P	261	21	34	80	103	38	26	—	6,045	1,957	26,374
o/o	0.98	0.07	0.12	0.30	0.39	0.14	0.09				
S	365	38	78	156	160	99	36	—	5,315	2,455	26,606
o/o	1.37	0.14	0.29	0.58	0.60	0.37	0.13				
D	472	36	78	160	150	103	43	48	5,485	2,453	26,438
o/o	1.78	0.13	0.29	0.60	0.56	0.38	0.16	0.16			
JESUS MARIA (Total de votantes: 59,635)											
P	235	63	78	74	157	58	55	—	5,596	1,277	52,762
o/o	0.44	0.11	0.14	0.14	0.29	0.10	0.10				
S	345	93	226	153	266	190	135	—	4,965	1,618	53,052
o/o	0.65	0.17	0.42	0.28	0.50	0.35	0.25				
D	407	92	161	186	277	205	143	231	5,281	1,704	52,650
o/o	0.77	0.17	0.30	0.35	0.52	0.38	0.27	0.61			
LA VICTORIA (Total de votantes: 185,503)											
P	1,448	163	285	400	719	244	170	—	23,578	6,384	155,541
o/o	0.93	0.10	0.18	0.25	0.46	0.15	0.11				
S	2,106	244	529	705	1,112	481	320	—	20,811	7,717	156,975
o/o	1.34	0.15	0.33	0.44	0.70	0.30	0.20				
D	2,490	279	527	822	1,238	522	356	1,090	21,575	7,723	156,205
o/o	1.59	0.17	0.33	0.52	0.79	0.33	0.26	0.69			
LA MOLINA (Total de votantes: 3,982)											
P	35	3	7	22	7	6	2	—	513	300	3,169
o/o	1.10	0.09	0.22	0.69	0.22	0.18	0.06				
S	47	2	10	27	7	10	7	—	467	330	3,185
o/o	1.47	0.06	0.31	0.84	0.21	0.31	0.21				
D	59	1	10	32	10	9	9	14	501	327	3,154
o/o	1.87	0.03	0.31	1.01	0.31	0.28	0.28	0.43			
LINCE (Total de votantes: 69,378)											
P	345	57	74	116	215	79	58	—	6,923	1,907	60,548
o/o	0.57	0.09	0.12	0.19	0.35	0.13	0.10				
S	547	85	252	216	381	182	147	—	6,219	2,161	60,998
o/o	0.89	0.13	0.41	0.35	0.62	0.29	0.24				
D	619	88	178	260	389	203	145	377	6,322	2,328	60,728
o/o	1.01	0.14	0.29	0.42	0.64	0.33	0.23	0.62			
LURIGANCHO (Total de votantes: 23,406)											
P	189	10	32	47	55	21	20	—	4,363	1,199	17,844
o/o	1.05	0.05	0.17	0.26	0.30	0.11	0.11				
S	201	15	65	77	77	63	36	—	3,914	1,293	18,199
o/o	1.10	0.08	0.35	0.42	0.42	0.34	0.19				
D	216	25	44	98	89	43	53	44	4,032	1,350	18,024
o/o	1.19	0.13	0.24	0.54	0.49	0.23	0.29	0.23			

Vo- tos	AP	APRA	PPC	UNIR	PRT	UDP	UI	FOCEP	Izquierda Marxista
LURIN (Total de votantes: 6,069)									
P	2,510	1,224	350	80	120	60	139	28	427
o/o	53.30	25.99	7.43	1.69	2.54	1.27	2.95	0.59	9.04
S	2,368	1,241	329	103	133	100	174	28	538
o/o	49.93	26.17	6.93	2.17	2.80	2.10	3.66	0.59	11.32
D	2,337	1,201	337	109	126	113	161	37	546
o/o	49.56	25.47	7.14	2.31	2.67	2.39	3.41	0.78	11.56
MAGDALENA DEL MAR (Total de votantes: 43,270)									
P	17,419	8,448	8,229	549	817	695	738	183	2,982
o/o	46.26	22.43	21.85	1.45	2.16	1.84	1.96	0.48	7.89
S	14,936	8,773	8,492	965	915	1,338	1,117	314	4,649
o/o	39.44	23.16	22.42	2.54	2.41	3.53	2.94	0.82	12.24
D	14,664	8,458	8,416	955	892	1,613	1,105	317	4,882
o/o	38.91	22.44	22.33	2.53	2.36	4.28	2.93	0.84	12.94
MIRAFLORES (Total de votantes: 79,012)									
P	32,114	12,031	19,771	797	1,660	951	1,225	300	4,933
o/o	45.95	17.21	28.28	1.14	2.37	1.36	1.75	0.42	7.04
S	27,406	12,558	21,160	1,292	1,761	1,956	1,655	475	7,139
o/o	39.07	17.90	30.16	1.84	2.51	2.78	2.35	0.67	10.15
D	26,871	12,134	21,037	1,326	1,753	2,436	1,686	453	7,654
o/o	38.40	17.34	30.06	1.89	2.50	3.48	2.40	0.46	10.73
PACHACAMAC (Total de votantes: 3,816)									
P	1,714	765	256	41	93	49	77	12	272
o/o	54.46	24.30	8.13	1.30	2.95	1.55	2.44	0.38	8.62
S	1,561	767	234	63	117	93	90	16	379
o/o	49.57	24.35	7.43	2.00	3.71	2.95	2.85	0.50	12.01
D	1,549	750	221	67	101	99	98	26	391
o/o	48.83	23.64	6.96	2.11	3.18	3.12	3.08	0.81	12.30
PUEBLO LIBRE (Total de votantes: 53,185)									
P	21,376	10,077	10,501	765	976	715	921	217	3,594
o/o	46.33	21.84	22.75	1.65	2.11	1.54	1.99	0.47	7.76
S	18,150	10,541	10,847	1,319	1,083	1,688	1,320	321	5,731
o/o	38.97	22.63	23.29	2.83	2.32	3.62	2.83	0.68	12.28
D	17,743	10,141	10,692	1,297	1,062	2,068	1,338	327	6,092
o/o	38.32	21.90	23.09	2.80	2.29	4.46	2.88	0.70	13.13
PUCUSANA (Total de votantes: 1,562)									
P	727	372	73	14	25	12	26	6	83
o/o	55.32	28.31	5.55	1.06	1.90	0.91	1.97	0.45	6.29
S	706	377	70	20	28	19	26	8	101
o/o	53.52	28.58	5.30	1.51	2.12	1.44	1.97	0.60	7.64
D	697	382	63	14	28	32	23	8	105
o/o	52.92	29.00	4.78	1.06	2.12	2.42	1.74	0.60	7.94
PUENTE DE PIEDRA (Total de votantes: 10,937)									
P	4,519	1,624	756	197	372	156	498	52	1,275
o/o	54.05	19.42	9.04	2.35	4.44	1.86	5.95	0.62	15.22
S	4,143	1,592	752	286	434	308	612	99	1,739
o/o	48.84	18.76	8.86	3.37	5.11	3.63	7.21	1.16	20.48
D	4,069	1,585	750	262	422	351	606	74	1,715
o/o	48.06	18.72	8.86	3.09	4.98	4.15	7.16	0.87	20.26
PUNTA HERMOSA (Total de votantes: 506)									
P	216	65	99	1	2	7	6	2	18
o/o	50.11	15.08	22.96	0.23	0.46	1.62	1.39	0.46	4.16
S	185	70	104	6	4	6	7	2	25
o/o	43.02	16.27	24.18	1.39	0.93	1.39	1.62	0.46	5.79
D	184	66	103	8	4	5	7	3	27
o/o	42.69	15.31	23.89	1.85	0.92	1.16	1.62	0.69	6.24

Votos	FNTC	PSP	APS	OPRP	UNO	MDP	PAIS	Otros (3 partidos)	Nulos	Blanco	Votos válidos
LURIN (Total de votantes: 6,069)											
P	69	3	11	73	24	8	10	—	876	484	4,709
o/o	1.46	0.06	0.23	1.55	0.50	0.16	0.21	—			
S	73	2	19	115	27	10	20	—	813	514	4,742
o/o	1.53	0.04	0.40	2.42	0.56	0.21	0.42	—			
D	79	12	24	98	38	14	14	15	842	512	4,715
o/o	1.67	0.25	0.50	2.07	0.80	0.29	0.29	0.31			
MAGDALENA DEL MAR (Total de votantes: 43,270)											
P	212	35	38	61	139	46	43	—	4,415	1,203	37,652
o/o	0.56	0.09	0.10	0.16	0.36	0.12	0.11	—			
S	295	55	122	115	233	110	87	—	3,905	1,498	37,867
o/o	0.77	0.14	0.32	0.30	0.61	0.29	0.22	—			
D	346	44	96	132	221	119	109	195	4,164	1,423	37,683
o/o	0.91	0.11	0.25	0.35	0.58	0.31	0.28	0.50			
MIRAFLORES (Total de votantes: 79,012)											
P	421	52	75	129	206	96	61	—	6,850	2,273	69,889
o/o	0.60	0.07	0.10	0.18	0.29	0.13	0.08	—			
S	583	70	203	248	329	261	185	—	6,174	2,696	70,142
o/o	0.83	0.09	0.28	0.35	0.46	0.37	0.26	—			
D	656	74	197	291	359	239	175	284	6,381	2,662	69,969
o/o	0.93	0.10	0.28	0.41	0.51	0.34	0.25	0.39			
PACHACAMAC (Total de votantes: 3,816)											
P	38	6	8	19	48	7	14	—	502	167	3,147
o/o	1.20	0.19	0.25	0.60	1.52	0.22	0.44	—			
S	44	6	20	45	71	8	14	—	454	213	3,149
o/o	1.39	0.19	0.63	1.42	2.25	0.25	0.44	—			
D	49	6	11	38	110	6	19	22	461	183	3,172
o/o	1.54	0.18	0.34	1.19	3.46	0.18	0.59	0.68			
PUEBLO LIBRE (Total de votantes: 53,185)											
P	248	28	42	74	110	51	37	—	5,713	1,334	46,138
o/o	0.53	0.06	0.09	0.16	0.23	0.11	0.08	—			
S	416	61	192	162	213	148	110	—	5,005	1,609	46,571
o/o	0.89	0.13	0.41	0.34	0.45	0.31	0.23	—			
D	500	60	99	180	224	148	115	306	5,217	1,668	46,300
o/o	1.07	0.12	0.21	0.38	0.48	0.31	0.24	0.65			
PUCUSANA (Total de votantes: 1,562)											
P	24	0	2	10	18	2	3	—	142	106	1,314
o/o	1.82	0	0.15	0.76	1.36	0.15	0.22	—			
S	26	0	4	16	14	4	1	—	115	128	1,319
o/o	1.97	0	0.30	1.21	1.06	0.30	0.07	—			
D	25	1	4	17	16	2	1	4	128	117	1,317
o/o	1.89	0.07	0.30	1.29	1.21	0.15	0.07	0.29			
PUEBLO DE PIEDRA (Total de votantes: 10,937)											
P	63	6	13	47	27	15	15	—	1,969	608	8,360
o/o	0.75	0.07	0.15	0.56	0.32	0.17	0.17	—			
S	87	7	26	58	40	21	17	—	1,675	780	8,482
o/o	1.02	0.08	0.30	0.68	0.47	0.24	0.20	—			
D	103	11	26	68	38	32	20	50	1,671	799	8,467
o/o	1.22	0.13	0.31	0.80	0.45	0.38	0.24	0.59			
PUNTA HERMOSA (Total de votantes: 506)											
P	6	0	0	25	2	0	0	—	55	20	431
o/o	1.39	0	0	5.80	0.46	0	0	—			
S	4	0	0	37	4	0	1	—	56	20	430
o/o	0.93	0	0	8.60	0.93	0	0.23	—			
D	7	0	1	38	2	1	0	2	51	24	431
o/o	1.62	0	0.23	8.81	0.46	0.23	0	0.46			

Vo- tos	AP	APRA	PPC	UNIR	PRT	UDP	UI	FOCEP	Izquierda Marxista
PUNTA NEGRA (Total de votantes: 451)									
P	175	125	60	3	6	1	6	1	17
o/o	45.33	32.38	15.54	0.77	1.55	0.25	1.55	0.25	4.37
S	164	130	58	3	6	7	9	2	27
o/o	41.62	32.99	14.72	0.76	1.52	1.77	2.28	0.50	6.83
D	167	126	51	5	5	9	10	1	30
o/o	42.93	32.39	13.11	1.28	1.28	2.31	2.57	0.25	7.69
RIMAC (Total de votantes: 119,317)									
P	44,633	26,127	13,129	2,862	4,012	2,057	2,677	767	12,375
o/o	45.44	26.60	13.37	2.91	4.08	2.09	2.72	0.78	12.60
S	37,842	26,458	12,551	4,991	4,720	4,229	3,927	1,177	19,044
o/o	38.04	26.60	12.62	5.01	4.74	4.25	3.94	1.18	19.14
D	36,876	25,721	12,200	4,878	4,721	5,040	3,954	1,193	19,786
o/o	37.31	26.02	12.34	4.93	4.76	5.09	4.00	1.20	19.98
SAN BARTOLO (Total de votantes: 851)									
P	396	165	97	3	29	7	4	3	46
o/o	54.47	22.69	13.34	0.41	3.98	0.96	0.55	0.41	6.31
S	354	161	104	4	32	19	11	4	70
o/o	48.62	22.11	14.28	0.54	4.39	2.60	1.51	0.54	9.58
D	359	159	104	4	33	18	11	7	77
o/o	48.71	21.57	14.11	0.54	4.47	2.44	1.49	0.94	9.88
SAN ISIDRO (Total de votantes: 36,767)									
P	14,902	4,987	11,036	339	688	429	526	153	2,135
o/o	44.45	14.87	32.91	1.01	2.05	1.27	1.56	0.45	6.34
S	12,514	5,215	11,946	504	703	848	714	191	2,960
o/o	37.34	15.56	35.65	1.50	2.04	2.53	2.13	0.56	8.76
D	12,326	5,075	11,954	516	707	1,050	711	197	3,181
o/o	36.77	15.14	35.66	1.53	2.10	3.13	2.12	0.58	9.46
SAN JOSE DE SURCO (Total de votantes: 38,022)									
P	15,215	7,148	6,620	518	799	517	651	218	2,703
o/o	47.06	22.10	20.47	1.60	2.47	1.59	2.01	0.67	8.34
S	13,088	7,361	6,621	952	879	1,183	962	325	4,301
o/o	40.28	22.65	20.38	2.93	2.70	3.64	2.96	1.00	13.23
D	12,828	7,082	6,507	929	900	1,450	975	320	4,574
o/o	39.56	21.84	20.06	2.86	2.77	4.47	3.00	0.98	14.08
SAN JUAN DE LURIGANCHO (Total de votantes: 34,685)									
P	14,249	5,347	1,770	1,129	2,022	543	815	320	4,629
o/o	53.22	19.97	6.61	4.21	7.55	2.03	3.04	1.19	18.01
S	12,348	5,362	1,697	1,841	2,314	1,067	1,135	496	6,853
o/o	45.48	19.75	6.25	6.78	8.52	3.93	4.18	1.82	25.23
D	12,019	5,213	1,658	1,746	2,279	1,266	1,160	510	6,951
o/o	44.54	19.31	6.14	6.47	8.44	4.69	4.29	1.89	25.78
SAN JUAN DE MIRAFLORES (Total de votantes: 40,582)									
P	16,154	6,738	2,945	1,023	2,152	593	1,100	301	5,169
o/o	50.57	21.09	9.21	3.20	6.73	1.85	3.44	0.94	16.16
S	14,053	6,755	2,817	1,705	2,425	1,249	1,613	472	7,464
o/o	43.28	20.80	8.67	5.25	7.46	3.84	4.96	1.45	22.96
D	13,669	6,541	2,716	1,641	2,345	1,559	1,598	482	7,625
o/o	42.30	20.24	8.40	5.07	7.25	4.82	4.94	1.49	24.57
SAN LUIS (Total de votantes: 12,041)									
P	5,165	1,919	948	331	513	206	264	135	1,549
o/o	53.19	19.76	9.76	3.40	5.28	2.12	2.71	1.39	14.90
S	4,401	1,976	946	550	586	459	404	192	2,191
o/o	44.61	20.03	9.58	5.57	5.94	4.65	4.09	1.94	22.19
D	4,299	1,876	955	556	583	519	421	228	2,308
o/o	43.47	18.97	9.65	5.62	5.89	5.24	4.25	2.30	23.30

Vo- tos	FNTC	PSP	APS	OPRP	UNO	MDP	PAIS	Otros (3 partidos)	Nulos	Blanco	Votos válidos
PUNTA NEGRA (Total de votantes: 451)											
P	4	2	1	0	1	0	1	—	49	16	386
o/o	1.03	0.51	0.25	0	0.25	0	0.25				
S	7	3	1	0	2	1	1	—	38	19	394
o/o	1.77	0.76	0.25	0	0.50	0.25	0.25				
D	7	3	0	0	1	2	1	1	40	22	389
o/o	1.77	0.77	0	0	0.25	0.50	0.25	0.25			
RIMAC (Total de votantes: 119,317)											
P	620	96	165	277	528	179	103	—	17,195	3,890	98,232
o/o	0.63	0.09	0.16	0.28	0.53	0.18	0.10				
S	932	207	424	542	849	417	208	—	15,189	4,654	99,474
o/o	0.93	0.20	0.42	0.54	0.85	0.41	0.20				
D	1,104	178	398	555	812	383	222	598	15,855	4,629	98,833
o/o	1.11	0.18	0.40	0.56	0.82	0.38	0.22	0.59			
SAN BARTOLO (Total de votantes: 851)											
P	10	3	0	3	5	2	0	—	81	43	727
o/o	1.37	0.41	0	0.41	0.68	0.27	0				
S	11	2	2	3	16	4	1	—	78	45	728
o/o	1.51	0.27	0.27	0.41	2.19	0.54	0.13				
D	12	1	1	4	16	4	1	3	73	41	737
o/o	1.62	0.13	0.13	0.54	2.17	0.54	0.13	0.40			
SAN ISIDRO (Total de votantes: 36,767)											
P	157	30	30	67	96	63	26	—	2,253	985	33,529
o/o	0.46	0.08	0.08	0.19	0.28	0.18	0.07				
S	204	35	80	107	167	188	93	—	2,063	1,195	33,509
o/o	0.60	0.10	0.23	0.31	0.49	0.56	0.27				
D	242	36	46	123	152	162	101	118	2,105	1,146	33,516
o/o	0.72	0.10	0.13	0.36	0.45	0.48	0.30	0.33			
SAN JOSE DE SURCO (Total de votantes: 38,022)											
P	178	35	33	100	203	50	46	—	4,433	1,258	32,331
o/o	0.55	0.10	0.10	0.30	0.62	0.15	0.14				
S	312	51	101	163	288	113	87	—	3,972	1,564	32,486
o/o	0.96	0.15	0.31	0.50	0.88	0.34	0.26				
D	319	46	79	205	294	119	126	247	4,030	1,566	32,426
o/o	0.98	0.14	0.24	0.63	0.90	0.36	0.38	0.75			
SAN JUAN DE LURIGANCHO (Total de votantes: 34,685)											
P	271	21	33	64	86	56	48	—	5,985	1,926	26,774
o/o	1.01	0.07	0.12	0.23	0.32	0.20	0.17				
S	363	32	66	128	152	91	57	—	5,310	2,226	27,149
o/o	1.33	0.11	0.24	0.47	0.55	0.33	0.20				
D	450	33	69	132	129	117	63	140	5,432	2,269	26,984
o/o	1.66	0.12	0.25	0.48	0.47	0.43	0.23	0.43			
SAN JUAN DE MIRAFLORES (Total de votantes: 40,582)											
P	461	25	39	114	129	130	38	—	6,652	1,988	31,942
o/o	1.44	0.07	0.12	0.35	0.40	0.40	0.11				
S	623	39	93	234	207	119	63	—	5,782	2,333	32,467
o/o	1.91	0.12	0.28	0.72	0.63	0.36	0.19				
D	755	38	72	318	210	143	72	151	5,907	2,365	32,310
o/o	2.33	0.11	0.22	0.98	0.64	0.44	0.22	0.46			
SAN LUIS (Total de votantes: 12,041)											
P	135	11	9	16	40	4	13	—	1,851	481	9,709
o/o	1.39	0.11	0.09	0.16	0.41	0.04	0.13				
S	191	12	10	40	67	16	15	—	1,623	553	9,865
o/o	1.93	0.12	0.10	0.40	0.67	0.16	0.15				
D	196	18	12	40	89	29	12	45	1,592	561	9,888
o/o	1.98	0.18	0.12	0.40	1.00	0.29	0.12	0.45			

Votos	AP	APRA	PPC	UNIR	PRT	UDP	UI	FOCEP	Izquierda Marxista
SAN MARTIN DE PORRAS (Total de votantes: 120,332)									
P	45,715	23,996	9,059	4,197	5,372	2,658	3,426	1,025	16,678
o/o	46.86	24.60	9.29	4.30	5.51	2.72	3.51	1.05	17.10
S	37,510	23,896	8,465	6,995	6,149	5,575	5,088	1,545	25,352
o/o	37.97	24.19	8.56	7.08	6.22	5.64	5.15	1.56	25.65
D	36,367	22,985	8,191	6,722	6,159	6,499	5,012	1,573	25,965
o/o	37.18	23.50	8.37	6.87	6.29	6.64	5.12	1.60	26.52
SAN MIGUEL (Total de votantes: 29,042)									
P	11,760	6,084	4,696	439	648	581	529	147	2,344
o/o	46.48	24.04	18.55	1.73	2.56	2.30	2.09	0.58	9.26
S	9,915	6,251	4,889	754	692	1,184	777	212	3,169
o/o	38.88	24.51	19.17	2.95	2.71	4.64	3.04	0.83	14.17
D	9,639	6,057	4,766	770	682	1,407	791	213	3,863
o/o	38.12	23.95	18.84	3.04	2.69	5.56	3.12	0.84	15.25
SANTA MARIA DEL MAR (Total de votantes: 131)									
P	44	9	41	0	7	1	2	0	10
o/o	42.30	8.65	39.42	0	6.73	0.96	1.92	0	9.61
S	40	5	48	1	3	3	1	2	10
o/o	37.73	4.71	45.28	0.94	2.83	2.83	0.94	1.88	9.42
D	38	4	49	0	3	1	3	2	9
o/o	36.89	3.88	47.57	0	2.91	0.97	2.91	1.94	8.73
SANTA ROSA (Total de votantes: 161)									
P	48	25	44	2	1	2	2	2	9
o/o	37.79	19.68	34.64	1.57	0.78	1.51	1.57	1.57	7.00
S	48	30	40	2	1	0	2	3	8
o/o	37.20	23.25	31.00	1.55	0.77	0	1.55	2.32	6.19
D	45	25	38	2	4	1	4	2	13
o/o	36.00	20.00	30.40	1.60	3.20	0.80	3.20	1.60	10.40
SANTIAGO DE SURCO (Total de votantes: 35,359)									
P	14,704	5,561	6,235	544	1,170	485	670	210	3,079
o/o	48.64	18.39	20.62	1.79	3.87	1.60	2.22	0.69	10.16
S	12,571	5,714	6,527	875	1,271	1,051	989	306	4,492
o/o	41.82	18.78	21.46	2.88	4.17	3.45	3.25	1.00	14.77
D	12,268	5,496	6,436	862	1,250	1,276	956	311	4,655
o/o	40.63	18.20	21.31	2.85	4.14	4.22	3.16	1.03	15.40
SURQUILLO (Total de votantes: 68,104)									
P	27,144	13,204	8,009	1,281	2,800	906	1,655	458	7,100
o/o	47.84	23.26	14.11	2.25	4.93	1.59	2.91	0.80	12.51
S	23,667	13,406	7,806	2,182	3,118	1,941	2,312	687	10,240
o/o	41.29	23.39	3.62	3.80	5.44	3.38	4.03	1.19	17.87
D	22,997	13,075	7,637	2,064	3,115	2,394	2,242	709	10,524
o/o	40.38	22.95	13.41	3.62	5.46	4.20	3.93	1.24	18.48
VILLA MARIA DEL TRIUNFO (Total de votantes: 48,516)									
P	19,614	6,766	1,987	1,219	3,244	799	1,661	362	7,285
o/o	53.03	18.29	5.37	3.29	8.77	2.16	4.49	0.97	19.68
S	17,428	6,761	1,862	1,759	3,453	1,487	2,109	547	9,355
o/o	46.74	18.13	4.99	4.71	9.26	3.98	5.65	1.46	25.24
D	17,101	6,565	1,798	1,698	3,322	1,695	2,108	532	9,355
o/o	46.17	17.72	4.85	4.58	8.97	4.57	5.69	1.43	25.24
PROVINCIA DE LIMA (Total de votantes: 1'771,731)									
P	694,272	338,284	226,829	38,554	63,632	28,876	41,267	11,923	184,252
o/o	47.10	22.95	15.39	2.62	4.32	1.96	2.80	0.81	12.50
S	594,774	344,392	227,199	64,143	71,289	58,750	58,857	17,545	270,584
o/o	39.98	23.15	15.27	4.31	4.79	3.94	3.95	1.17	18.16
D	579,263	333,901	223,161	62,607	70,190	70,496	58,328	18,002	279,623
o/o	39.17	22.58	15.09	4.23	4.75	4.77	3.94	1.21	18.88

Votos	FNTC	PSP	APS	OPRP	UNO	MDP	PAIS	Otros (3 partidos)	Nulos	Blanco	Votos válidos
SAN MARTIN DE PORRAS (Total de votantes: 120,332)											
P	700	83	111	253	725	145	95	—	18,083	4,689	97,560
o/o	0.71	0.09	0.11	0.25	0.74	0.14	0.09				
S	1,076	131	312	489	1,126	248	175	—	15,834	5,718	98,780
o/o	1.08	0.13	0.31	0.49	1.13	0.25	0.17				
D	1,242	135	277	492	1,114	353	201	484	16,861	5,665	97,806
o/o	1.26	0.13	0.28	0.50	1.13	0.36	0.20	0.48			
SAN MIGUEL (Total de votantes: 29,042)											
P	169	20	36	41	84	37	32	—	2,969	770	25,303
o/o	0.66	0.08	0.14	0.16	0.33	0.14	0.13				
S	241	44	124	101	103	95	64	—	2,633	963	25,446
o/o	0.94	0.17	0.48	0.39	0.40	0.37	0.25				
D	279	42	93	108	114	93	57	173	2,780	978	25,284
o/o	1.10	0.16	0.36	0.42	0.45	0.36	0.22	0.67			
SANTA MARIA DEL MAR (Total de votantes: 131)											
P	0	0	0	0	0	0	0	—	22	5	104
o/o	0	0	0	0	0	0	0				
S	0	0	0	0	0	2	1	—	17	8	106
o/o	0	0	0	0	0	1.88	0.94				
D	0	0	0	0	0	2	1	0	17	11	103
o/o	0	0	0	0	0	1.94	0.97	0			
SANTA ROSA (Total de votantes: 161)											
P	0	0	0	0	0	1	0	—	25	9	127
o/o	0	0	0	0	0	0.78	0				
S	0	0	0	0	0	2	1	—	22	10	129
o/o	0	0	0	0	0	1.55	0.77				
D	1	0	0	0	1	2	0	0	23	13	125
o/o	0.80	0	0	0	0.80	1.60	0	0			
SANTIAGO DE SURCO (Total de votantes: 35,359)											
P	265	33	29	98	150	42	36	—	3,697	1,430	30,232
o/o	0.87	0.10	0.09	0.32	0.49	0.13	0.11				
S	375	47	108	189	217	94	87	—	3,264	1,674	30,421
o/o	1.23	0.15	0.35	0.62	0.71	0.30	0.28				
D	422	50	79	232	227	83	95	149	3,516	1,651	30,192
o/o	1.39	0.16	0.26	0.76	0.75	0.27	0.31	0.37			
SURQUILLO (Total de votantes: 68,104)											
P	562	55	71	166	282	87	62	—	8,928	2,431	56,745
o/o	0.99	0.09	0.12	0.29	0.49	0.15	0.10				
S	828	82	196	333	460	166	126	—	7,853	2,941	57,310
o/o	1.44	0.14	0.34	0.58	0.80	0.28	0.21				
D	994	87	152	405	475	187	133	283	8,110	3,045	56,949
o/o	1.74	0.15	0.26	0.71	0.83	0.32	0.23	0.48			
VILLA MARIA DEL TRIUNFO (Total de votantes: 48,516)											
P	702	41	52	256	161	55	67	—	8,636	2,894	36,986
o/o	1.89	0.11	0.14	0.69	0.43	0.14	0.18				
S	890	66	86	424	201	105	105	—	7,729	3,504	37,283
o/o	2.38	0.17	0.23	1.13	0.53	0.28	0.28				
D	1,094	61	81	459	230	112	100	76	8,061	3,423	37,032
o/o	2.95	0.16	0.21	1.23	0.62	0.30	0.27	0.19			
PROVINCIA DE LIMA (Total de votantes: 1'771,731)											
P	11,682	1,473	2,139	4,157	6,755	2,446	1,694	—	231,825	65,909	1'473,997
o/o	0.79	0.09	0.14	0.28	0.45	0.16	0.11				
S	16,821	2,280	5,255	7,589	10,356	4,919	3,320	—	205,946	78,277	1'487,508
o/o	1.13	0.15	0.35	0.51	0.69	0.33	0.22				
D	19,731	2,363	4,405	8,531	10,791	5,425	3,664	8,158	213,846	78,868	1'479,017
o/o	1.33	0.15	0.29	0.57	0.72	0.36	0.24	0.54			

REUBICACION DEL ELECTORADO: 1978-1980

PERU	ACCION POPULAR		APRA		PPC		IZQUIERDA MARXISTA	
	Presidente	Senado	1978	1980	1978	1980	1978	1980
AMAZONAS	44.34	43.83	63.81	44.67	15.21	3.87	11.24	6.50
ANCASH	33.19	37.72	50.69	37.71	13.43	5.07	22.78	17.35
APURIMAC	64.22	63.23	43.84	18.33	11.43	3.19	31.28	12.85
AREQUIPA	59.50	51.28	23.44	11.35	24.86	9.57	33.23	21.76
AYACUCHO	56.83	54.09	34.42	17.69	12.84	1.94	36.94	23.32
CAJAMARCA	34.36	33.66	59.62	52.88	14.44	2.26	19.63	9.93
CALLAO	38.83	33.45	29.69	29.32	32.97	17.00	27.81	15.43
CUZCO	65.19	63.94	38.75	14.03	10.51	2.30	38.82	17.76
HUANCAVELICA	52.98	54.29	34.59	16.17	11.17	5.20	39.26	20.91
HUANUCO	50.47	50.04	49.01	26.42	20.91	9.06	17.43	10.41
ICA	49.76	46.12	41.37	27.87	24.66	5.94	29.60	16.56
JUNIN	57.65	51.96	34.26	17.79	13.40	5.39	35.12	18.96
LA LIBERTAD	18.40	15.99	72.45	67.64	11.89	5.66	11.93	9.35
LAMBAYEQUE	35.26	32.46	56.32	45.22	15.22	5.24	11.37	13.26
LIMA (PROVINCIA)	47.10	39.99	25.57	23.15	32.37	15.27	32.36	18.19
LIMA (OTRAS PROVINCIAS)	48.07	45.81	38.62	26.35	25.65	7.35	32.41	17.12
LORETO	63.65	62.26	49.82	24.61	22.00	3.91	18.50	7.86
MADRE DE DIOS	60.39	59.49	55.95	28.78	7.99	2.00	25.40	7.91
MOQUEGUA	43.77	34.37	29.01	17.70	12.12	3.44	49.24	40.81
PASCO	59.55	56.22	30.41	18.25	12.15	3.77	53.30	19.25
PIURA	37.81	36.08	36.97	27.71	12.37	7.01	21.91	21.43
PUNO	25.17	23.31	23.01	13.96	5.42	2.78	40.68	24.58
S. MARTIN	50.74	50.49	58.50	39.85	17.95	2.48	19.96	6.69
TACNA	47.96	42.32	17.23	12.91	13.61	7.14	52.54	32.32
TUMBES	52.41	50.76	41.60	27.98	4.26	4.52	9.53	13.61
PERU	45.37	40.91	35.39	27.61	23.78	9.36	29.33	17.23

LIMA (DISTRITOS DE MAYOR POBLACION ELECTORAL)

ATE	50.04	43.49	24.6	20.74	23.1	8.75	22.9	23.54
BARRANCO	47.06	40.28	23.1	22.65	44.0	20.38	24.9	13.23
BREÑA	43.79	36.84	29.6	28.80	35.1	15.77	27.1	17.77
CARABAYLLO	49.08	43.97	27.3	18.65	14.7	5.51	38.1	28.55
CERCADO	44.50	37.54	26.0	25.37	34.9	15.89	30.4	17.77
COMAS	50.30	42.35	25.2	21.92	12.0	4.82	54.6	27.40
CHACLACAYO	51.83	44.87	17.0	16.32	31.6	13.27	32.9	22.11
CHORRILLOS	49.38	43.06	22.6	20.72	35.2	15.47	33.2	16.89
EL AGUSTINO	52.31	44.99	25.4	18.36	16.0	6.38	48.3	25.72
INDEPENDENCIA	49.58	40.96	19.8	19.98	8.6	3.34	63.8	32.17
JESUS MARIA	47.38	40.00	27.7	22.86	45.5	21.91	20.1	12.54
LA VICTORIA	47.07	40.57	27.4	24.68	32.7	13.79	30.4	17.42
LA MOLINA	52.50	45.02	18.2	14.56	32.5	15.32	40.4	21.60
LINCE	46.00	39.01	25.5	23.87	45.0	21.40	20.8	12.71
LURIGANCHO	51.17	43.45	26.9	20.69	23.8	10.34	26.2	22.54
LURIN	53.30	49.93	38.6	26.17	25.7	6.93	21.5	11.32
MAGDALENA	42.26	39.44	24.6	23.16	45.0	22.42	22.4	12.24
MIRAFLORES	45.95	39.07	20.0	17.90	54.8	30.16	16.8	10.15
PUEBLO LIBRE	46.33	38.97	23.9	22.63	47.6	23.29	20.7	12.28
PTE. PIEDRA	54.05	48.84	24.8	18.76	25.4	8.86	30.4	20.48
RIMAC	45.43	38.04	26.4	26.59	27.9	12.61	33.3	19.12
S. ISIDRO	44.45	37.34	18.8	15.56	59.3	35.65	14.3	8.76
S. J. LURIGANCHO	53.22	45.48	27.2	19.75	17.5	6.25	46.6	25.23
S.J. MIRAFLORES	50.57	43.28	24.4	20.80	21.6	8.67	44.3	22.96
S. LUIS	53.19	44.61	23.7	20.03	24.6	9.58	41.4	22.19
S. MARTIN PORRAS	46.86	37.97	25.8	24.19	20.7	8.56	43.5	25.65
S. MIGUEL	46.48	38.88	26.9	24.51	40.0	19.17	24.9	14.17
SANTIAGO SURCO	48.64	41.32	21.7	18.78	41.5	21.46	27.5	14.74
SURQUILLO	47.84	41.29	35.5	23.39	5.1	3.62	48.0	17.84
VILLA MARIA TRIUNFO	53.03	46.74	21.7	18.13	17.6	4.99	51.4	25.24
TOTAL LIMA	47.10	39.98	25.4	23.15	29.7	15.27	32.36	18.16

**Título
limpio**

Al hacer entrega al Presidente electo de la República, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, de la credencial respectiva, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, doctor Ulises Montoya Manfredi, dijo el 1o. de julio de 1980:

El Jurado Nacional de Elecciones le hace entrega de un título limpio y sin ninguna objeción, un título que es el reflejo de la voluntad popular expresada en las ánforas, un título que recoge las aspiraciones, las esperanzas, la fe del pueblo peruano. Es usted depositario de estos anhelos de la ciudadanía, la que ha tenido la certeza que sabrá responder usted a esa confianza que ha depositado en su persona.

La ciudadanía ha considerado que usted ha recogido las aspiraciones del pueblo peruano. Lo ha visto como el hombre que sabrá hacer cumplir sus anhelos. Ha sido usted el escogido para salvar situaciones difíciles, que siempre se presentan en el Gobierno, y ha tenido el pueblo peruano la certeza de que sabrá conducirlo hacia sus mejores destinos.

Confiamos todos que una nueva etapa de bienestar y prosperidad se presenta para los peruanos. Se sabe que son muchas las dificultades en el Gobierno, pero se tiene confianza, porque el pueblo del Perú lo ha decidido así, que sabrá usted vencerlas con empeño, con patriotismo, con inteligencia y con una eficaz colaboración que han de prestarle no sólo quienes forman el Gobierno sino todo el pueblo peruano.

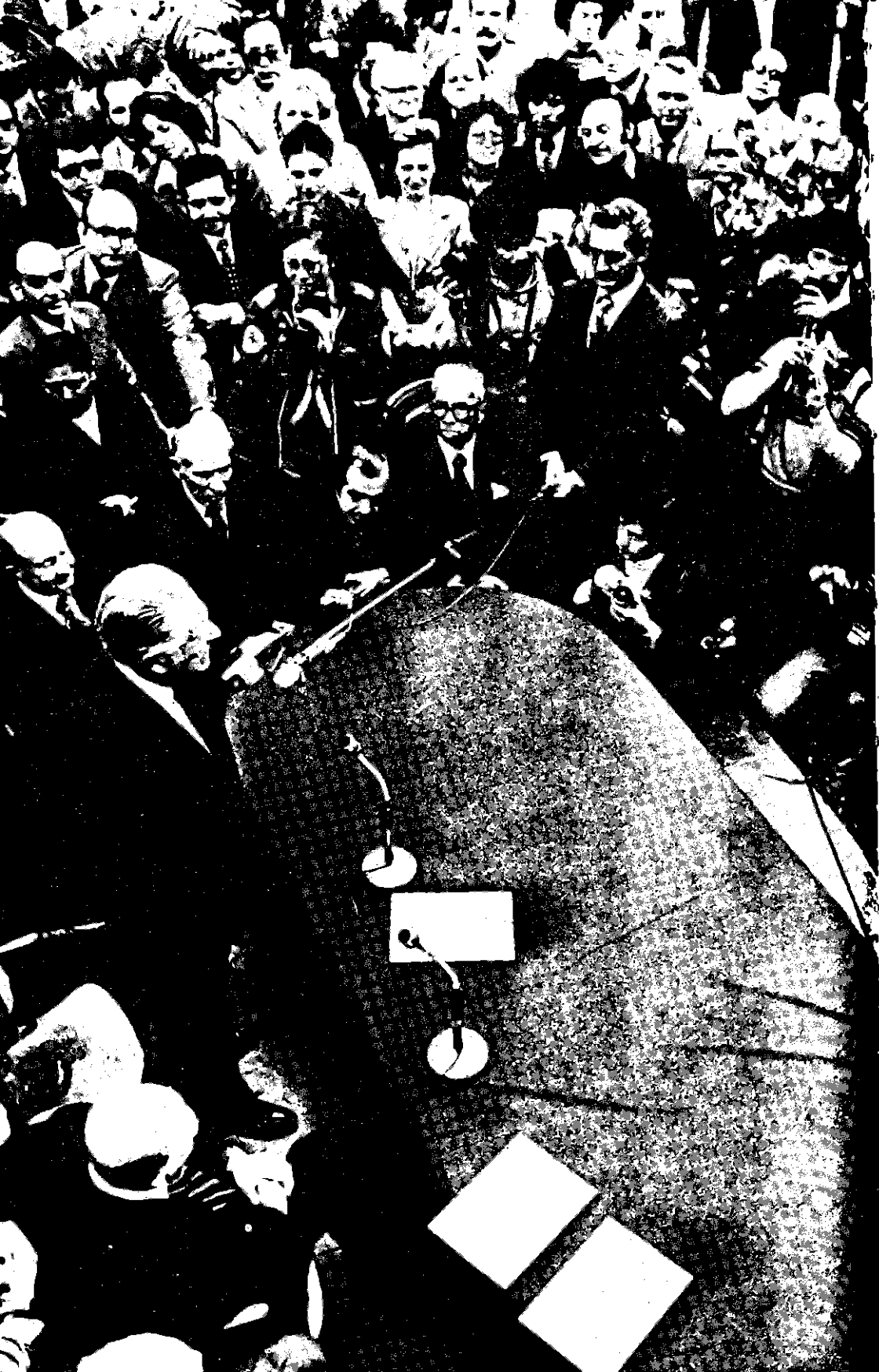
Los momentos que se han de vivir son momentos en que habrá que demostrar el patriotismo con la unión y la armonía de todos para poder conseguir que nuestra patria alcance nuestros destinos. Todos estamos comprometidos con ese futuro que toca directamente al Perú.

**Gobierno
nacional y
pluralismo**

En los días anteriores a la toma del mando, el Presidente Electo de la República hizo un llamado a todos los partidos políticos para lograr la conjunción de esfuerzos en beneficio de la más pronta reconstrucción democrática, económica y social del país. Expresó su voluntad de dar al nuevo Gobierno el más amplio sentido nacional posible y señaló que sería Presidente de todos los peruanos, sin exclusiones de ningún género.

El Partido Popular Cristiano resolvió apoyar la consolidación del régimen democrático y participar en el Gobierno. Lo hizo en las carteras de Justicia y de Industria, Turismo e Integración.

Otros partidos políticos juzgaron que contribuirían mejor a los objetivos democráticos de la nación desde una posición crítica de oposición. El Gobierno considera saludable la fiscalización de sus actos y enriquecedora la discrepancia constructiva, y se esfuerza por mantener permanente diálogo con la oposición y por buscar puntos de concordancia con ella, en un clima de serenidad y comprensión de los diversos puntos de vista que expresan el pluralismo democrático.



Elecciones Municipales

Consciente de la necesidad de restablecer en el más breve plazo la autonomía y jerarquía democrática del gobierno local, el Gobierno convocó, antes de vencerse el término señalado por la Constitución, las elecciones municipales en toda la República. Se realizaron en noviembre de 1980 y a partir del 1.º de enero de 1981 volvieron los Concejos a representar la voluntad popular y ejercer su legítima autoridad, basada en ella. El Gobierno considera un timbre de honor y un privilegio el haber restablecido por segunda vez en 17 años la dignidad, libertad y autonomía del gobierno local en el Perú, en cumplimiento de la Constitución.

Las elecciones municipales, impecables y libérrimas, volvieron a demostrar la madurez y sentido de responsabilidad del pueblo. Las Fuerzas Armadas cumplieron en ellas su deber a cabalidad.

Resultados electorales

Diversas situaciones, de competencia del Jurado Nacional de Elecciones, impidieron la realización de las elecciones en 4 provincias y 69 distritos y condujeron a la nulidad de los comicios en 2 provincias y 50 distritos. De los 153 Concejos Provinciales se eligieron 147, y 1,407 de los 1,530 Concejos Distritales; es decir, 1,554 de los 1,687 municipios de todo el país. En breve se realizarán elecciones complementarias para dar un gobierno popular elegido a todas las provincias y distritos. Los actuales municipios provisionales y transitorios son fruto de consultas locales.

El número de partidos en competencia fue menor que en las elecciones nacionales, ya que varias agrupaciones prefirieron abstenerse, y las de la izquierda marxista concurren agrupadas en el bloque multipartidario de la Izquierda Unida. Sin contar las 15 listas independientes en todo el Perú, 10 partidos políticos presentaron candidatos en diferentes municipios. Pero en términos generales, disputaron la elección Acción Popular, el Partido Aprista Peruano, la Izquierda Unida y el Partido Popular Cristiano. El FNTC tuvo participación limitada.

Acción Popular ganó 103 de los 147 Concejos Provinciales disputados, esto es, el 70.7%; el Partido Aprista obtuvo 23, vale decir el 15.65%; y la Izquierda Unida 12, o sea el 8.16%. Los independientes ganaron 2 (1.36%), el FNTC 5 y otras listas 2.

En cuanto a los Concejos Distritales, Acción Popular ganó 814 de los 1,407 municipios; esto es, el 57.86% de todos ellos. El Partido Aprista obtuvo 310 (22.03%), la Izquierda Unida 101 (7.18%), las 13 listas independientes 87 (6.18%), el PPC 36 (2.56%) y otros grupos y partidos políticos los restantes 59 Concejos.

En lo que respecta al total de Concejos, Acción Popular ganó 917 (59.01%) de los 1,554 municipios disputados, el Partido Aprista Peruano 333 (21.43%), la Izquierda Unida 113 (7.28%), las 15 listas independientes 89 (5.73%) y el PPC 36 (2.37%). El FNTC ganó en 51 municipios (3.28%). La participación independiente de los partidos marxistas tuvo escasa significación nacional.

El Presidente del JNE entrega su credencial al Presidente Belaúnde.

ELECCIONES MUNICIPALES DE 1980

CONCEJOS OBTENIDOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS (Número y %)

PARTIDOS	Concejos Provinciales (153)		Concejos Distritales (1530)		Total Concejos (1683)	
	No.	% de 147 Concejos elegidos	No.	% de 1407 Concejos elegidos	No.	% de 1554 Concejos elegidos
AP	103	70.07	814	57.86	917	59.01
PAP	23	15.65	310	22.03	333	21.43
IU	12	8.16	101	7.18	113	7.28
PPC	—	—	36	2.56	36	2.32
Independientes	2 (2 listas)	1.36	87 (13 listas)	6.18	89 (13 listas)	5.73
UNIR	1	0.68	7	0.59	8	0.51
UDP	—	—	1	0.07	1	0.06
UNO	1	0.68	3	0.21	4	0.26
PSP	—	—	1	0.07	1	0.06
FNTC	5	3.40	46	3.27	51	3.28
PRT	—	—	1	0.17	1	0.06
No se realizaron	4		69		73	
Anuladas	2		50		52	

FUENTE: Jurado Nacional de Elecciones

Alta
votación

El triunfo notable de Acción Popular se expresó no solamente en su victoria en casi el 58% de los Concejos Distritales y en más del 70% de los Provinciales, sino en el elevado porcentaje de votación que alcanzaron sus candidatos.

En 124 de las 147 provincias disputadas (84.35% del total) los candidatos de Acción Popular obtuvieron más del 30% del total de los votos válidos; en 111 (75.51%) más del 35% de los dichos sufragios; en 90 (61.22%) más del 40%; en 69 (46.93%) más del 45% y en 42 (28.57%) más del 50%; en 14 (9.52%) más del 60% y en 6 provincias (4.08%) ganaron por más del 70%. En dos provincias la votación fue unánime en favor de Acción Popular.

Las características político-vecinales propias de la elección municipal facilitaron la intervención exitosa de listas independientes de ciudadanos distinguidos. Determinaron también el porcentaje de ausentismo, más elevado que en la elección nacional.

En cuanto al número total de sufragios, las listas de Acción Popular obtuvieron 1'386,774 votos (35.9%) en toda la República; la Izquierda Unida 898,325 (23.3%), el Partido Aprista Peruano 877,807 (22.7%), el Partido Popular Cristiano 424,620 (11%) y los demás participantes 272,896 votos

ELECCIONES MUNICIPALES DE 1980
(RESULTADOS DEPARTAMENTALES Y PROVINCIALES, CON
PORCENTAJES DE VOTOS VALIDOS)

	ACCION POPULAR	APRA	IZQUIERDA UNIDA	PPC	OTROS	VOTOS VALIDOS
AMAZONAS						
Chachapoyas	3,708	2,077	661	909	—	7,355
%	50.4	28.2	9.0	12.4	—	100
Bagua	3,265	4,222	919	94	—	8,500
%	38.4	49.7	10.8	1.1	—	100
Bongará	1,256	—	—	—	—	1,256
%	100	—	—	—	—	100
Luya	2,552	2,706	—	613	—	5,871
%	43.5	46.1	—	10.4	—	100
Rodríguez de Mendoza	2,557	2,188	—	—	—	4,745
%	53.9	46.1	—	—	—	100
Total Departamental	13,338	11,193	1,580	1,616	—	27,727
%	48.1	40.4	5.7	5.8	—	100
ANCASH						
Huaraz	6,286	3,319	7,585	1,484	—	18,674
%	33.7	17.8	40.6	7.9	—	100
Aija	1,166	576	348	—	—	2,090
%	55.8	27.6	16.6	—	—	100
Antonio Raimondi	881	—	—	—	—	881
%	100	—	—	—	—	100
Bolognesi	2,081	1,606	572	—	—	4,259
%	48.9	37.7	13.4	—	—	100
Carhuaz	974	853	602	252	—	2,681
%	36.3	31.8	22.5	9.4	—	100
Casma	3,988	3,651	1,661	420	2,074	12,424
%	33.8	31.0	14.1	3.5	17.6	100
Corongo	793	407	169	—	—	1,369
%	58.0	29.7	12.3	—	—	100
Huari	4,829	3,808	974	—	—	9,611
%	50.3	39.6	10.1	—	—	100
Huaylas	2,861	1,379	902	797	—	5,939
%	48.2	23.2	15.2	13.4	—	100
Mariscal Luzuriaga	1,443	—	—	180	621	2,244
%	64.3	—	—	8.0	27.7	100
Pallasca	913	1,740	—	218	—	2,871
%	31.8	60.5	—	7.6	—	100
Pomabamba	1,113	—	467	—	701	2,281
%	48.8	—	20.5	—	30.7	100
Recuay	1,504	1,509	2,047	—	—	5,060
%	29.7	29.8	40.5	—	—	100
Santa	16,173	26,183	19,064	1,026	10,317	72,763
%	22.2	36.0	26.2	1.4	14.2	100
Sihuas	Anuladas las elecciones para el Concejo Provincial					
Yungay	1,509	1,378	806	554	—	4,247
%	35.6	32.4	19.0	13.0	—	100
Total Departamental	46,514	46,409	35,197	4,931	13,713	146,764
%	31.7	31.6	24.0	3.4	9.3	100

	ACCION POPULAR	APRA	IZQUIERDA UNIDA	PPC	OTROS	VOTOS VALIDOS
APURIMAC						
Abancay	2,610	1,003	762	281	—	4,656
%	56.1	21.5	16.4	6.0	—	100
Andahuaylas	5,798	1,836	2,944	—	—	10,578
%	54.8	17.4	27.8	—	—	100
Antabamba	No se realizaron elecciones					
Aymaraes	1,918	—	778	—	—	2,696
%	71.1	—	28.9	—	—	100
Cotabambas	1,193	456	—	—	—	1,649
%	72.3	27.7	—	—	—	100
Graú	1,321	650	450	—	—	2,421
%	54.6	26.8	18.6	—	—	100
Total Departamental	12,840	3,945	4,934	281	—	22,000
%	58.4	17.9	22.4	1.3	—	100
AREQUIPA						
Arequipa	57,881	10,892	76,659	8,952	—	154,384
%	37.5	7.1	49.6	5.8	—	100
Cañilloma	2,242	—	1,399	645	924	5,210
%	43.0	—	26.9	12.4	17.7	100
Camaná	3,620	247	387	138	3,363	7,755
%	46.7	3.2	5.0	1.7	43.4	100
Caravelí	2,299	—	—	—	1,299	3,598
%	63.9	—	—	—	36.1	100
Castilla	3,166	—	540	1,317	—	5,023
%	63.0	—	10.8	26.2	—	100
Condesuyos	966	667	—	—	396	2,029
%	47.6	32.9	—	—	19.5	100
Islay	6,153	3,542	2,493	388	1,131	13,707
%	44.9	25.8	18.2	2.8	8.3	100
La Unión	816	679	—	206	—	1,701
%	48.0	39.9	—	12.1	—	100
Total Departamental	77,143	16,027	81,478	11,646	7,113	193,407
%	39.9	8.3	42.1	6.0	3.7	100
AYACUCHO						
Huamanga	6,862	1,836	5,737	1,025	1,502	16,962
%	40.5	10.8	33.8	6.0	8.9	100
Cangallo	3,324	591	1,189	—	—	5,104
%	65.1	11.6	23.3	—	—	100
Huanta	1,650	1,228	2,695	272	—	5,845
%	28.2	21.0	46.1	4.7	—	100
La Mar	1,828	485	—	—	—	2,313
%	79.0	21.0	—	—	—	100
Lucanas	3,269	2,238	1,502	—	224	7,233
%	45.2	30.9	20.8	—	3.1	100
Paríacochas	1,988	1,324	1,388	—	—	4,700
%	42.3	28.2	29.5	—	—	100
Víctor Fajardo	2,666	964	—	—	399	4,029
%	66.2	23.9	—	—	9.9	100
Total Departamental	21,587	8,666	12,511	1,297	2,125	46,186
%	46.7	18.8	27.1	2.8	4.6	100

	ACCION POPULAR	APRA	IZQUIERDA UNIDA	PPC	OTROS	VOTOS VALIDOS
APURIMAC						
Abancay	2,610	1,003	762	281	—	4,656
%	56.1	21.5	16.4	6.0	—	100
Andahuaylas	5,798	1,836	2,944	—	—	10,578
%	54.8	17.4	27.8	—	—	100
Antabamba	No se realizaron elecciones					
Aymaraes	1,918	—	778	—	—	2,696
%	71.1	—	28.9	—	—	100
Cotabambas	1,193	456	—	—	—	1,649
%	72.3	27.7	—	—	—	100
Graú	1,321	650	450	—	—	2,421
%	54.6	26.8	18.6	—	—	100
Total Departamental	12,840	3,945	4,934	281	—	22,000
%	58.4	17.9	22.4	1.3	—	100
AREQUIPA						
Arequipa	57,881	10,892	76,659	8,952	—	154,384
%	37.5	7.1	49.6	5.8	—	100
Cañilloma	2,242	—	1,399	645	924	5,210
%	43.0	—	26.9	12.4	17.7	100
Camaná	3,620	247	387	138	3,363	7,755
%	46.7	3.2	5.0	1.7	43.4	100
Caravelí	2,299	—	—	—	1,299	3,598
%	63.9	—	—	—	36.1	100
Castilla	3,166	—	540	1,317	—	5,023
%	63.0	—	10.8	26.2	—	100
Condesuyos	966	667	—	—	396	2,029
%	47.6	32.9	—	—	19.5	100
Islay	6,153	3,542	2,493	388	1,131	13,707
%	44.9	25.8	18.2	2.8	8.3	100
La Unión	816	679	—	206	—	1,701
%	48.0	39.9	—	12.1	—	100
Total Departamental	77,143	16,027	81,478	11,646	7,113	193,407
%	39.9	8.3	42.1	6.0	3.7	100
AYACUCHO						
Huamanga	6,862	1,836	5,737	1,025	1,502	16,962
%	40.5	10.8	33.8	6.0	8.9	100
Cangallo	3,324	591	1,189	—	—	5,104
%	65.1	11.6	23.3	—	—	100
Huanta	1,650	1,228	2,695	272	—	5,845
%	28.2	21.0	46.1	4.7	—	100
La Mar	1,828	485	—	—	—	2,313
%	79.0	21.0	—	—	—	100
Lucanas	3,269	2,238	1,502	—	224	7,233
%	45.2	30.9	20.8	—	3.1	100
Parinacochas	1,988	1,324	1,388	—	—	4,700
%	42.3	28.2	29.5	—	—	100
Víctor Fajardo	2,666	964	—	—	399	4,029
%	66.2	23.9	—	—	9.9	100
Total Departamental	21,587	8,666	12,511	1,297	2,125	46,186
%	46.7	18.8	27.1	2.8	4.6	100

	ACCION POPULAR	APRA	IZQUIERDA UNIDA	PPC	OTROS	VOTOS VALIDOS
CAJAMARCA						
Cajamarca	12,253	17,110	4,603	802	—	34,768
%	35.3	49.2	13.2	2.3	—	100
Cajabamba	2,027	5,712	1,413	—	—	9,152
%	22.2	62.4	15.4	—	—	100
Celendin	2,511	2,339	—	—	3,012	7,862
%	31.9	29.8	—	—	38.3	100
Contumaza	2,321	6,301	—	—	—	8,622
%	26.9	73.1	—	—	—	100
Cutervo	6,750	5,689	—	54	635	13,128
%	51.4	43.4	—	0.4	4.8	100
Chota	6,255	5,886	2,148	—	—	14,289
%	43.8	41.2	15.0	—	—	100
Hualgayoc	2,667	2,220	1,744	—	—	6,631
%	40.2	33.5	26.3	—	—	100
Jaén	6,237	5,458	1,649	—	—	13,344
%	46.7	40.9	12.4	—	—	100
San Ignacio	2,392	—	1,318	—	1,574	5,284
%	45.3	—	24.9	—	29.8	100
San Miguel	3,266	3,349	210	—	181	7,006
%	46.6	47.8	3.0	—	2.6	100
Santa Cruz	717	1,405	145	—	—	2,267
%	31.6	62.0	6.4	—	—	100
Total Departamental	47,396	55,469	13,230	856	5,402	122,353
%	38.7	45.4	10.8	0.7	4.4	100
CALLAO						
Callao	59,451	35,522	32,128	28,593	—	155,694
%	38.2	22.8	20.6	18.4	—	100
Total Provincia Constitucional	59,451	35,522	32,128	28,593	—	155,694
%	38.2	22.8	20.6	18.4	—	100
CUZCO						
Cuzco	21,397	8,888	18,360	—	—	48,645
%	44.0	18.3	37.7	—	—	100
Acomayo	1,143	419	944	—	—	2,506
%	45.6	16.7	37.7	—	—	100
Anta	2,108	526	1,242	—	—	3,876
%	54.4	13.6	32.0	—	—	100
Calca	1,850	672	1,310	—	237	4,069
%	45.5	16.5	32.2	—	5.8	100
Canas	2,159	415	1,068	—	—	3,642
%	59.3	11.4	29.3	—	—	100
Canchis	4,954	879	2,172	—	3,929	11,934
%	41.5	7.4	18.2	—	32.9	100
Chumbivilcas	737	528	1,862	—	—	3,127
%	23.6	16.9	59.5	—	—	100
Espinar	2,112	839	2,825	—	—	5,776
%	36.6	14.5	48.9	—	—	100

	ACCION POPULAR	APRA	IZQUIERDA UNIDA	PPC	OTROS	VOTOS VALIDOS
La Convención	4,227	1,900	3,179	—	—	9,306
%	45.4	20.4	34.2	—	—	100
Paruro	1,264	288	648	—	76	2,276
%	55.5	12.7	28.5	—	3.3	100
Paucartambo	1,152	—	722	—	497	2,371
%	48.6	—	30.4	—	21.0	100
Quispicanchis	3,680	1,288	1,660	—	—	6,628
%	55.5	19.4	25.1	—	—	100
Urubamba	2,100	830	—	—	1,710	4,640
%	45.3	17.9	—	—	36.8	100
Total Departamental	48,883	17,472	35,992	—	6,449	108,796
%	44.9	16.1	33.1	—	5.9	100

HUANCAVELICA

Huancavelica	3,841	1,381	4,587	3,702	—	13,511
%	28.4	10.2	34.0	27.4	—	100
Acobamba	1,343	763	2,743	198	—	5,047
%	26.6	15.1	54.4	3.9	—	100
Angaraes	1,480	—	877	698	—	3,055
%	48.5	—	28.7	22.8	—	100
Castrovirreyna	2,892	146	—	1,057	—	4,095
%	70.6	3.6	—	25.8	—	100
Tayacaja	4,458	1,646	1,623	722	—	8,449
%	52.8	19.5	19.2	8.5	—	100
Total Departamental	14,014	3,936	9,830	6,377	—	34,157
%	41.0	11.5	28.8	18.7	—	100

HUANUCO

Huánuco	9,406	8,911	2,729	2,156	—	23,202
%	40.5	38.4	11.8	9.3	—	100
Ambo	2,201	1,685	462	—	—	4,348
%	50.6	38.8	10.6	—	—	100
Dos de Mayo	5,057	1,976	973	2,227	—	10,233
%	49.4	19.3	9.5	21.8	—	100
Huamalíes	3,941	2,749	986	—	—	7,676
%	51.3	35.8	12.9	—	—	100
Leoncio Prado	Anulado por el Jurado Nacional de Elecciones					
Marañón	1,579	881	274	—	—	2,734
%	57.8	32.2	10.0	—	—	100
Pachitea	1,348	816	—	304	—	2,468
%	54.6	33.1	—	12.3	—	100
Total Departamental	23,532	17,018	5,424	4,687	—	50,661
%	46.5	33.6	10.7	9.2	—	100

	ACCION POPULAR	APRA	IZQUIERDA UNIDA	PPC	OTROS	VOTOS VALIDOS
ICA						
Ica	19,829	13,834	13,946	9,785	—	57,394
%	34.6	24.1	24.3	17.0	—	100
Chincha	16,383	4,595	3,631	4,676	6,455	35,740
%	45.8	12.9	10.1	13.1	18.1	100
Nazca	3,442	5,161	4,029	248	2,014	14,894
%	23.1	34.7	27.1	1.6	13.5	100
Palpa	1,724	1,036	654	271	—	3,685
%	46.8	28.1	17.8	7.3	—	100
Pisco	5,673	2,256	11,926	369	3,231	23,455
%	24.2	9.6	50.8	1.6	13.8	100
Total Departamental	47,051	26,882	34,186	15,349	11,700	135,168
%	34.8	19.9	25.3	11.4	8.6	100
JUNIN						
Huancayo	27,364	10,751	15,402	3,682	15,504	72,703
%	37.6	14.8	21.2	5.1	21.3	100
Concepción	3,961	1,672	1,489	—	3,524	10,646
%	37.2	15.7	14.0	—	33.1	100
Chanchamayo	4,810	685	656	—	5,153	11,304
%	42.5	6.1	5.8	—	45.6	100
Jauja	10,397	4,788	5,487	2,686	4,293	27,651
%	37.7	17.3	19.8	9.7	15.5	100
Junín	3,590	604	—	616	2,213	7,023
%	51.1	8.6	—	8.8	31.5	100
Satipo	2,430	2,448	624	—	1,093	6,595
%	36.8	37.1	9.5	—	16.6	100
Tarma	8,116	—	—	840	15,276	24,232
%	33.5	—	—	3.5	63.0	100
Yauli	6,044	2,212	1,638	611	4,340	14,845
%	40.8	14.9	11.0	4.1	29.2	100
Total Departamental	66,712	23,160	25,296	8,435	51,396	174,999
%	38.1	13.2	14.5	4.8	29.4	100
LA LIBERTAD						
Trujillo	24,424	102,475	19,028	5,744	—	151,671
%	16.1	67.6	12.5	3.8	—	100
Bolívar	1,267	1,223	—	—	—	2,490
%	50.9	49.1	—	—	—	100
Otuzco	3,858	10,135	1,354	287	—	15,634
%	24.7	64.8	8.7	1.8	—	100
Pacasmayo	8,625	15,171	3,644	—	1,177	28,617
%	30.1	53.1	12.7	—	4.1	100
Pataz	525	381	130	—	—	1,036
%	50.7	36.8	12.5	—	—	100
Sánchez Carrión	2,408	5,146	792	109	—	8,455
%	28.5	60.9	9.4	1.2	—	100
Santiago de Chuco	2,224	4,655	—	—	1,771	8,650
%	25.7	53.8	—	—	20.5	100
Total Departamental	43,331	139,186	24,948	6,140	2,948	216,553
%	20.0	64.3	11.5	2.8	1.4	100

	ACCION POPULAR	APRA	IZQUIERDA UNIDA	PPC	OTROS	VOTOS VALIDOS
LAMBAYEQUE						
Chiclayo	40,719	45,976	13,403	1,225	3,309	104,632
%	38.9	43.9	12.8	1.2	3.2	100
Ferreñafe	5,132	6,375	1,046	—	52	12,605
%	40.7	50.6	8.3	—	0.4	100
Lambayeque	12,302	15,571	2,344	512	—	30,729
%	40.0	50.7	7.6	1.7	—	100
Total Departamental	58,153	67,922	16,793	1,737	3,361	147,966
%	39.3	45.9	11.3	1.2	2.3	100
LIMA						
Lima	527,757	246,860	427,738	311,150	—	1'513,505
%	34.8	16.3	28.3	20.6	—	100
Cajatambo	1,395	—	—	—	1,209	2,604
%	53.6	—	—	—	46.4	100
Canta	1,692	1,035	—	—	357	3,084
%	54.9	33.6	—	—	11.5	100
Cañete	15,967	11,264	—	2,117	5,269	34,617
%	46.1	32.6	—	6.1	15.2	100
Chancay	17,520	14,861	11,524	2,476	24,805	71,186
%	24.6	20.9	16.2	3.5	34.8	100
Huaral	11,644	3,759	2,610	2,574	4,697	25,284
%	46.0	14.9	10.3	10.2	18.6	100
Huachipaico	4,857	3,230	3,544	—	704	12,335
%	39.4	26.2	28.7	—	5.7	100
Yauyos	1,717	1,097	—	344	346	3,504
%	49.0	31.3	—	9.8	9.9	100
Total Departamental	582,549	282,106	445,416	318,661	37,387	1'666,119
%	35.0	16.9	26.7	19.1	2.3	100
LORETO						
Maynas	16,659	16,516	2,291	1,156	13,059	49,681
%	33.5	33.3	4.6	2.3	26.3	100
Alto Amazonas	6,492	1,602	1,682	—	97	9,873
%	65.8	16.2	17.0	—	1.0	100
Coronel Portillo	8,929	5,117	11,375	1,044	—	26,465
%	33.8	19.3	43.0	3.9	—	100
Loreto	No se realizaron elecciones.					
Requena	2,399	342	—	—	992	3,733
%	64.3	9.1	—	—	26.6	100
Ucayali	2,163	2,741	275	—	—	5,179
%	41.8	52.9	5.3	—	—	100
Ramón Castilla	No se realizaron elecciones.					
Total Departamental	36,642	26,318	15,623	2,200	14,148	94,931
%	38.6	27.7	16.5	2.3	14.9	100

	ACCION POPULAR	APRA	IZQUIERDA UNIDA	PPC	OTROS	VOTOS VALIDOS
MADRE DE DIOS						
Tambopata	1,385	1,071	825	—	874	4,155
%	33.3	25.8	19.9	—	21.0	—
Manú	No se realizaron elecciones					
Tahuamanú	340	378	93	—	111	922
%	36.9	41.0	10.1	—	12.0	100
Total Departamental	1,725	1,449	918	—	985	5,077
%	34.0	28.5	18.1	—	19.4	100
MOQUEGUA						
Mariscal Nieto	2,731	2,094	6,690	277	—	11,792
%	23.2	17.8	56.7	2.3	—	100
Sánchez Cerro	1,530	645	—	—	709	2,884
%	53.0	22.4	—	—	24.6	100
Ilo	2,435	851	4,001	—	3,267	10,554
%	23.1	8.1	37.9	—	30.9	100
Total Departamental	6,696	3,590	10,691	277	3,976	25,230
%	26.5	14.2	42.4	1.1	15.8	100
PASCO						
Pasco	6,618	3,398	4,091	807	4,720	19,634
%	33.7	17.3	20.8	4.1	24.1	100
Daniel A. Carrión	1,581	820	—	565	573	3,539
%	44.7	23.2	—	15.9	16.2	100
Oxapampa	4,221	2,313	82	333	—	6,949
%	60.7	33.3	1.2	4.8	—	100
Total Departamental	12,420	6,531	4,173	1,705	5,293	30,122
%	41.2	21.7	13.8	5.7	17.6	100
PIURA						
Piura	29,881	16,889	22,897	—	11,704	81,371
%	36.7	20.8	28.1	—	14.4	100
Ayabaca	4,743	1,447	2,148	—	194	8,532
%	55.6	17.0	25.2	—	2.2	100
Huancabamba	5,007	4,047	—	—	—	9,054
%	55.3	44.7	—	—	—	100
Morropón	7,270	3,854	7,521	—	—	18,645
%	39.0	20.7	40.3	—	—	100
Paíta	5,271	2,335	3,581	1,440	561	13,188
%	40.0	17.7	27.2	10.9	4.2	100
Sullana	15,733	9,593	11,776	1,019	1,007	39,128
%	40.2	24.5	30.1	2.6	2.6	100
Talara	5,269	12,299	2,317	—	7,321	27,206
%	19.4	45.2	8.5	—	26.9	100
Total Departamental	73,174	50,464	50,240	2,459	20,787	197,124
%	37.1	25.6	25.5	1.3	10.5	100

	ACCION POPULAR	APRA	IZQUIERDA UNIDA	PPC	OTROS	VOTOS VALIDOS
PUNO						
Puno	5,610	802	9,581	—	2,337	18,330
%	30.6	4.4	52.3	—	12.7	100
Azángaro	7,815	—	—	—	10,799	18,614
%	42.0	—	—	—	58.0	100
Carabaya	2,559	—	866	—	2,481	5,906
%	43.3	—	14.7	—	42.0	100
Chucuito	8,172	—	7,000	—	13,508	28,680
%	28.5	—	24.4	—	47.1	100
Huancané	6,421	481	4,820	582	9,449	21,753
%	29.5	2.2	22.2	2.7	43.4	100
Lampa	2,801	—	903	57	6,778	10,539
%	26.6	—	8.6	0.5	64.3	100
Melgar	3,469	3,457	2,506	515	1,369	11,316
%	30.7	30.5	22.1	4.6	12.1	100
Sandia	2,238	379	982	—	2,439	6,038
%	37.0	6.3	16.3	—	40.4	100
San Román	5,027	409	758	—	15,544	21,738
%	23.1	1.9	3.5	—	71.5	100
Total Departamental	44,112	5,528	27,416	1,154	64,704	142,914
%	30.8	3.9	19.2	0.8	45.3	100
SAN MARTIN						
Moyobamba	2,611	2,112	1,664	—	—	6,387
%	40.9	33.1	26.0	—	—	100
Huallaga	3,184	1,871	560	—	974	6,589
%	48.3	28.4	8.5	—	14.8	100
Lamas	5,314	5,888	607	—	—	11,809
%	45.0	49.9	5.1	—	—	100
Mariscal Cáceres	2,635	2,943	380	119	—	6,077
%	43.4	48.4	6.2	2.0	—	100
Rioja	2,638	2,303	676	—	—	5,617
%	47.0	41.0	12.0	—	—	100
San Martín	11,255	5,324	2,617	797	—	19,993
%	56.3	26.6	13.1	4.0	—	100
Total Departamental	27,637	20,441	6,504	916	974	56,472
%	49.0	36.2	11.5	1.6	1.7	100
TACNA						
Tacna	10,455	3,136	—	3,705	18,178	35,474
%	29.5	8.8	—	10.5	51.2	100
Tarata	1,418	—	—	—	1,691	3,109
%	45.6	—	—	—	54.4	100
Total Departamental	11,873	3,136	—	3,705	19,869	38,583
%	30.8	8.1	—	9.6	51.5	100

	ACCION POPULAR	APRA	IZQUIERDA UNIDA	PPC	OTROS	VOTOS VALIDOS
TUMBES						
Tumbes	7,637	3,964	3,494	1,598	—	16,693
%	45.8	23.7	20.9	9.6	—	100
Contralmirante Villar	1,265	831	—	—	142	2,238
%	56.5	37.1	—	—	6.4	100
Zarumilla	1,099	642	323	—	424	2,488
%	44.2	25.8	13.0	—	17.0	100
Total Departamental	10,001	5,437	3,817	1,598	566	21,419
%	46.7	25.4	17.8	7.5	2.6	100
TOTAL NACIONAL	1'386,774	877,807	898,325	424,620	272,896*	3'860,422
%	35.9	22.7	23.3	11.0	7.1	100

* Incluye 15,238 votos (0.4%) de diversas agrupaciones de la izquierda marxista.

FUENTE: Jurado Nacional de Elecciones

Convención de alcaldes

Organizada por el Instituto Nacional de Planificación se convocó en diciembre de 1980, por primera vez, una Convención de Alcaldes Provinciales, siendo inaugurada por el Presidente de la República en el Salón de la Paz de Palacio de Gobierno.

Las exposiciones estuvieron a cargo de los diferentes ministros de los sectores sociales y económicos y se realizaron en las instalaciones del Centro Cívico de Lima, con la participación de 149 burgomaestres.

En dicha Convención se dio información a los alcaldes sobre el apoyo con el que pueden contar de parte del Gobierno Central, Ministerios y Organismos Centrales para la formulación de sus planes y actividades.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Reconstitución Conforme a la Carta, se reconstituyó el Jurado Nacional de Elecciones. La Corte Superior eligió como su representante a un vocal jubilado. En ese carácter, el doctor Domingo García Rada preside el Jurado.

Este se conformó con los delegados elegidos por las Facultades de Derecho de la República, la Federación del Colegio de Abogados y del Colegio de Abogados de Lima. Tres de sus miembros fueron elegidos por sorteo verificado por el Jurado entre los ciudadanos que aparecían en las relaciones de los Jurados Provinciales del norte, centro y sur de la república.

Concluidas las elecciones municipales y clausurado el proceso electoral respectivo, el Jurado Nacional de Elecciones se contrajo a la tarea de preparar un anteproyecto de Código Electoral, que debe reunir en un todo orgánico la dispersa legislación electoral y adecuarla a las disposiciones constitucionales sobre la materia.

Teniendo independencia normativa cada libro del próximo Código, el Jurado ha considerado oportuno prepararlos separadamente, a fin de que el Poder Legislativo pueda dar con oportunidad las leyes respectivas.

Como según ley el 15 de diciembre de 1982 debe estar concluido el nuevo Registro Electoral y reinscritos todos los ciudadanos, el Jurado ha dado preferencia a la redacción de la Ley del Registro Electoral remitida al Congreso.

De acuerdo con la información adelantada por el Jurado Nacional de Elecciones, destacan en el anteproyecto algunos aspectos dignos de mención. Hay un nuevo planteamiento respecto a la inscripción de los ciudadanos. Considera el Jurado que la expedición de la Libreta Electoral debe estar rodeada de máximas garantías. La inscripción deja de ser un hecho instantáneo para convertirse en un acto, en el cual el Registro examina la veracidad de los documentos presentados y la exactitud de los datos personales. Se mantiene la Libreta Militar como documento que debe presentarse por ser el único que contiene todos los datos necesarios para la identificación del ciudadano. Iguales garantías rodean la expedición de los duplicados, a fin de evitar que éstos puedan pedirse por extraños, para su posterior utilización. En caso de existir varias inscripciones, sólo tendrá validez la primera, cancelándose las demás. Se unifica el Registro Electoral para la inscripción de los ciudadanos alfabetos y anal-fabetos.

Siendo permanente el Registro, se mantendrá en constante depuración, a fin de que se inscriban los nuevos ciudadanos, se cancelen las partidas que corresponden a fallecidos (según aviso de las Municipalidades) y temporalmente queden separadas del Padrón Electoral las inscripciones que, por sentencia judicial o incorporación de los ciudadanos a las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales, dejan en suspenso el ejercicio del sufragio.

Se regulan las impugnaciones de las inscripciones, rodeándose de garantías para impugnado e impugnante y se establece un procedimiento administrativo a cargo del Director del Registro Electoral. La última instancia es el Jurado Nacional de Elecciones.

Código Electoral

Contiene también el proyecto de disposiciones sobre la inscripción electoral de los ciudadanos en los Consulados del Perú, a fin de facilitar la participación democrática de los peruanos ausentes.

Las regiones previstas por la Constitución tendrán también Registros Electorales.

TRIBUNAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES

El Gobierno tiene el más vivo interés en poner en acción, a la brevedad posible, el instrumento que, según la Carta, constituye el "órgano de control de la Constitución": el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Este órgano jurisdiccional político especial, de novedosa creación, recoge la experiencia del más avanzado constitucionalismo europeo de postguerra, aplicada ya en otros continentes, y constituye el mecanismo más alto de la compleja sucesión de controles, mediante los cuales la Constitución cautela el ejercicio verdaderamente democrático del poder.

La constitucionalidad de las leyes

El Tribunal de Garantías Constitucionales tiene facultades para declarar parcial o totalmente inconstitucionales las leyes, decretos legislativos, normas regionales y las ordenanzas que contravienen disposiciones de la Carta, sea en aspectos formales o de fondo. También las tiene para conocer en cesación las resoluciones denegatorias de la acción de habeas corpus o de amparo, agotada la vía judicial.

Por ser un Tribunal y no un poder autónomo, el de Garantías Constitucionales actúa a petición de parte, estando facultados para interponer acción de inconstitucionalidad el Presidente de la República, la Corte Suprema, el Fiscal de la Nación, 60 diputados, 20 senadores o 50 mil ciudadanos con firmas comprobadas ante el Jurado Nacional de Elecciones. La sentencia no tiene efecto retroactivo. Se comunica al Congreso, si versa sobre una ley, que éste debe derogar en el plazo de 45 días, después de los cuales la derogación será automática, en defecto de acción legislativa; o bien, en cualquier otro caso, se publica en el diario oficial, a efecto de que tenga plena vigencia desde el día siguiente a la edición. El Tribunal tiene como sede la ciudad de Arequipa, donde contará con un local. Podrá sesionar también, como lo dispone la Constitución, en cualquier lugar de la república.

Ley Orgánica

Partiendo de estos preceptos constitucionales, el proyecto de Ley Orgánica previsto por el artículo 303 de la Carta ha sido preparado por el Gobierno, mediante el Ministerio de Justicia, y remitido al Senado.

El Ejecutivo se interesa en su rápida aprobación, a fin de que el Tribunal pueda constituirse en los próximos meses, como lo ordena la Constitución; de acuerdo con ella, los nueve miembros —con requisitos análogos a los de un Vocal Supremo— serán designados por el Congreso, el Ejecutivo y la Corte Suprema. Se renovarán por tercios cada dos años, serán reelegibles y no estarán sujetos a mandato imperativo. En el ejercicio de su cargo tendrán las mismas garantías que los parlamentarios.

LIBERTAD DE PRENSA

La Constitución establece que toda persona tiene derecho a las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra, el escrito o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización, censura ni impedimento, bajo las responsabilidades que señala la Ley.

Mostrando particular sensibilidad hacia el cumplimiento de este mandato constitucional, inmediatamente después de haber prestado el juramento ante el Congreso como Jefe de Estado y de haber constituido el Consejo de Ministros, el Presidente de la República garantizó, el 28 de julio de 1980, la plena libertad de prensa, de información y de expresión en el país.

Ese mismo día, el Gobierno puso al frente de los medios de comunicación a sus legítimos propietarios, despojados en 1974. El Consejo de Ministros, en su sesión de instalación, aprobó y remitió al Congreso los proyectos de Ley que permitieron solucionar de manera integral los múltiples problemas generados por la usurpación de que fueron víctimas los diarios de circulación nacional, las radios y estaciones de televisión.

Después de un amplio y esclarecedor debate, las Cámaras aprobaron (11-XI-80) la Ley promulgada por el Ejecutivo (Ley 23226), por la que quedaron sin efecto los Decretos-leyes confiscatorios de los medios de comunicación. Además, el Congreso otorgó al Poder Ejecutivo la facultad de dictar Decretos Legislativos para resolver la restitución de acciones y bienes a los propietarios y dar solución a los problemas legales, económicos, tributarios, financieros, administrativos y laborales, creados como consecuencia de la incautación.

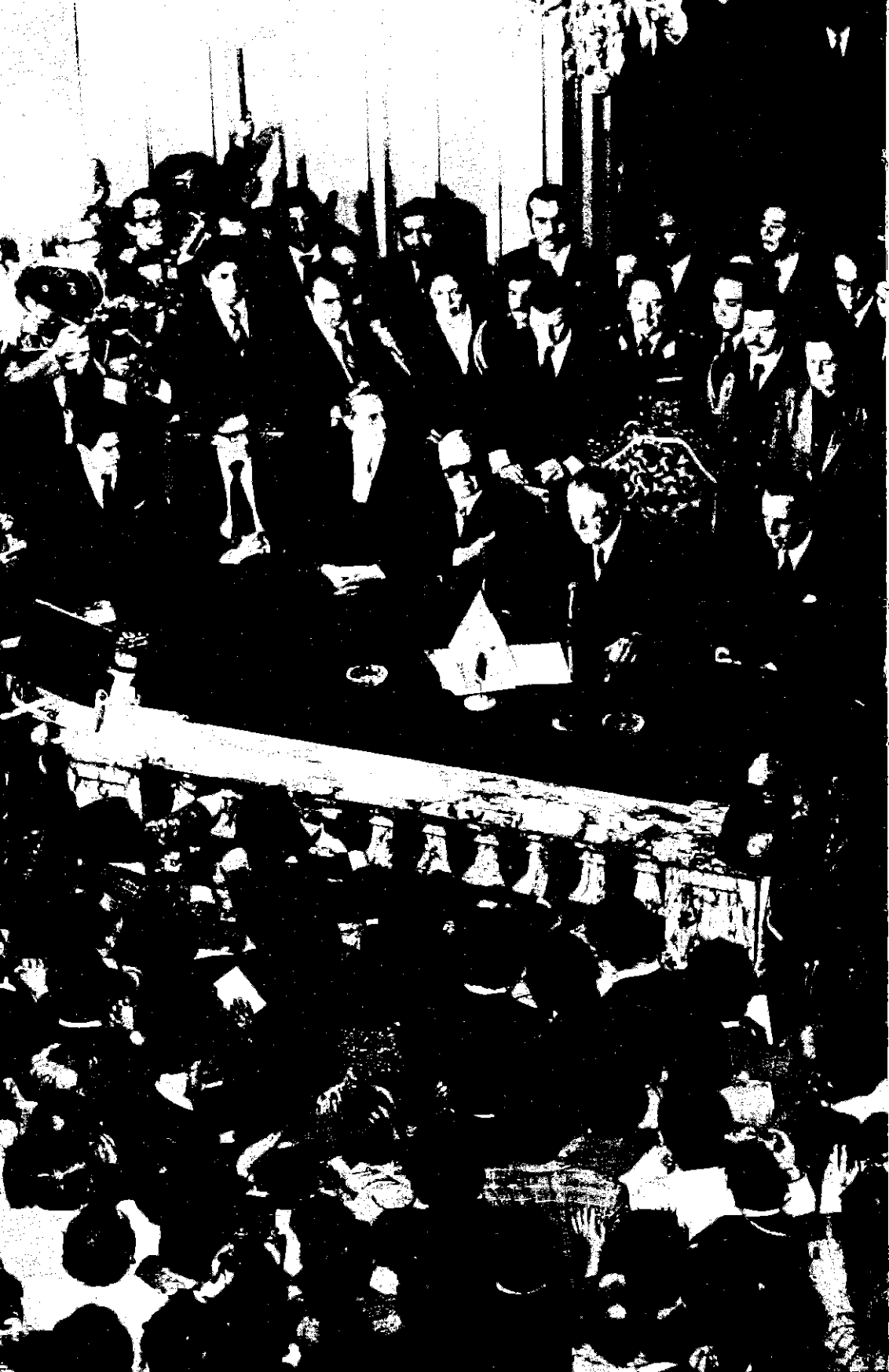
Comisión Ministerial

Mediante el Decreto Legislativo 3 se restituyeron a sus propietarios las acciones de las empresas periodísticas, de radios y televisión. Se constituyó una Comisión, presidida por el Ministerio de Justicia e integrada por los de Trabajo, Transportes y Comunicaciones y el Jefe del Sistema Nacional de Información. A nombre del Estado, dicha Comisión quedó encargada de evaluar y negociar las soluciones más viables y oportunas con las empresas de comunicación social, víctimas del despojo. Se constituyeron dos Sub-Comisiones: una encargada de lo relacionado con los diarios de circulación nacional; y la otra destinada a las estaciones de radiodifusión y televisión.

Como resultado de los estudios, evaluación y negociaciones realizados, el Gobierno expidió cuatro Decretos Legislativos, encaminados a:

- Establecer normas para compensar la pérdida patrimonial sufrida por los diarios de circulación nacional desde 1974 hasta el momento de la restitución (D.L. 76).
- Restituir a sus legítimos propietarios las acciones, bienes muebles e inmuebles y equipos de las empresas (D.L. 77).
- Establecer modificaciones a la Ley de Telecomunicaciones (D.L. 78).
- Otorgar incentivos tributarios a las estaciones de televisión y radioemisoras para revitalizar su economía y hacerlas competitivas (D.L. 79).

Dichos incentivos se refieren a reducción de impuestos a la renta por utilidades no distribuidas entre 1971 y 1979; reducción de derechos arancelarios



en importaciones de bienes de capital; exoneración del impuesto de alcabala por adquisición de inmuebles; facilidades en el pago de tributos y contribuciones; y aval del Estado en operaciones de crédito (hasta por 18 millones de dólares).

Posteriormente, al crearse el Sistema Nacional de Comunicación Social, algunos de estos beneficios e incentivos se extendieron a todas las empresas de radiodifusión y estaciones de televisión, favoreciéndose la importación de equipos, repuestos e implementos para los medios audio-visuales y radiales.

Con verdad y libertad

Convencido de que la libertad de expresión es el mejor soporte de la democracia, el Gobierno ha puesto especial énfasis en garantizar su ejercicio. El Perú se enorgullece de haberse puesto así a la vanguardia de los países que en el mundo cautelan más celosamente los derechos de expresión y difusión de las ideas y la libertad de prensa. El rápido y notable aumento en la circulación de los diarios y en la sintonía de emisoras de radio y televisión, expresa el sentir del pueblo peruano ante la recuperación de la calidad de los medios, oxigenados por la libertad y la verdad. Hoy pueden cumplir, con renovada vitalidad, su importante rol informativo y crítico, que el Gobierno considera esencial para el desarrollo y la salud moral de la República.

Propaganda electoral

Convocadas las Elecciones Municipales del 20 de noviembre de 1980 y en acatamiento del Art. 70 de la Constitución, el Sistema Nacional de Información emitió el D.S. 002-80 estableciendo las normas de acceso gratuito a los medios de comunicación del Estado en favor de las agrupaciones políticas, partidos y personas que intervinieron en los comicios que darían forma a los gobiernos locales del país.

En un hecho sin precedentes, las estaciones de radio del Estado difundieron mensajes electorales con un total de 9 mil minutos; y la estación de televisión estatal ofreció 8 mil minutos. Por su parte, el diario La Crónica publicó 14,400 centímetros/columna destinados a propaganda política gratuita. Cabe señalar la presencia de todas las agrupaciones políticas de significación, reconocidas por el Poder Electoral, en esta forma de comunicación social democrática, amparada por el Estado.

Colegio de Periodistas

El Colegio de Periodistas del Perú se ha creado como entidad autónoma de derecho público interno, representativa de la profesión de periodista, sin perjuicio de las entidades gremiales y sindicales del mismo gremio. Por Resolución Suprema (31-X-80) se ha constituido una Comisión que se encarga de elaborar los proyectos de Reglamento y Estatutos del Colegio. Está integrada por representantes del Sistema Nacional de Comunicación Social, del Ministerio de Educación y de las instituciones gremiales.

Censura de cine

Dando una nueva muestra de su respeto por las libertades que la Constitución garantiza, el Gobierno determinó la abolición de la censura cinematográfica, que era ejercida por la Junta de Supervigilancia de Películas, la misma que ha sido reemplazada por la Junta de Clasificación de Películas. Su Reglamento,

El Presidente Belaúnde firmó la Ley de Prensa y puso fin a la confiscación.

aprobado por Decreto Supremo (21-IV-81), establece un nuevo régimen de calificación por edades, públicos y horarios; determina las formas permitidas a la publicidad comercial de películas que contienen escenas de violencia o sexuales y regula su exhibición en las salas. De este modo, sin apelar a métodos que la Constitución y la democracia rechazan, el Estado cautela los valores morales del espectador, tanto infantil y juvenil como adulto.

El Reglamento de la Junta de Clasificación de Películas ha sido elaborado en coordinación con los representantes de las empresas distribuidoras y exhibidoras de cine y atendiendo recomendaciones y sugerencias del Ministerio de Educación, el Instituto de Bienestar Familiar y la Iglesia Católica.

Normas de publicidad

También debió el Gobierno atender a la reestructuración de las normas de publicidad comercial dadas por el régimen anterior y atentatorias contra principios de libertad de creación, de comercialización y de trabajo. Por Resolución del Sistema Nacional de Información (10-X-80) se creó una Comisión encargada de revisar la legislación precedente, adecuarla a la Constitución del Estado, liberalizar sus contenidos y hacerla operativa. Participaron en la Comisión las Asociaciones de Publicitarios y de Agencias de Publicidad. Fruto de este trabajo fue el Decreto Supremo aprobado el 21 de abril último, por el que se derogaron la mayor parte de los artículos restrictivos y anti-constitucionales, estableciéndose normas en defensa del consumidor, la ética publicitaria y el interés del público.

El Decreto de Normas de Publicidad fue objeto de críticas por parte de los medios de comunicación social. Dando una muestra de amplitud de espíritu, el Gobierno invitó a los representantes de los medios (diarios, revistas, canales de televisión y radioemisoras) a fundamentar sus objeciones y puntos de vista, a fin de modificar y perfeccionar el instrumento legal, hasta obtener el acuerdo de los sectores interesados.

Radio y televisión estatal

A raíz de la confiscación de las estaciones de televisión y emisoras de radio, se creó en el país una amplia red de comunicaciones, que se utilizó de manera arbitraria e impositiva, pretendiendo el monopolio de la información y la opinión.

Esta circunstancia causó grave daño a las empresas del Estado: los canales 7 y 9 perdieron sintonía y se desprestigliaron; las estaciones de radio, tanto en Lima como en provincias, ocuparon los últimos lugares en la preferencia de los oyentes. Todos los medios de comunicación social del Estado se vieron empobrecidos en sus instalaciones técnicas y huérfanos de una audiencia significativa.

El Gobierno constitucional, al restablecer las libertades, consideró indispensable la recuperación de los medios con que el Estado cuenta para las tareas de servicio a la información, la educación, la cultura y el entretenimiento. Con un notorio esfuerzo por renovar las infraestructuras y equipos y dotar a las empresas del personal adecuado, el Gobierno ha logrado:

- Elevar la tele-audiencia del Canal 7 y su repetidora Canal 9 hasta alcanzar medio millón de televidentes en Lima, llegando por micro-ondas a todas sus estaciones repetidoras de provincias y en programas diferidos a Tumbes, Tapoto e Iquitos.

- Mejorar sustancialmente la calidad de la programación, tanto informativa como de entretenimiento.
- Mejorar la sintonía de las radioemisoras del Estado, varias de las cuales ocupan los primeros lugares en la preferencia del público.
- Reemplazar y reparar equipos en deficiente estado de funcionamiento. Cabe destacar la reciente puesta en marcha de un nuevo transmisor para el Canal 7 de RTP, con una potencia de 10 kilowatios, que ha permitido mejorar la señal y lograr un mayor radio de alcance.
- Poner en el aire la estación Radio 1080 que actúa como retransmisora de Radio Nacional del Perú en óptimas condiciones.

Los proyectos de expansión y mejoramiento, sujetos al presupuesto disponible por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, comprenden la infraestructura para las estaciones de televisión de Chimbote, Trujillo, Chiclayo y Piura, que integrarán la cadena del Canal 7. Para los próximos meses se espera inaugurar las estaciones de televisión de Puno y Cuzco, proyectos que ejecutan sus respectivos Organismos de Desarrollo. Con recursos de la Empresa RTP se instalarán las nuevas estaciones de Chachapoyas y Tingo María.

Radio Nacional

Como resultado de las gestiones realizadas ante el Gobierno de la República de Alemania Federal por el Jefe del Sistema de Comunicación Social, una misión técnica alemana visitó el país por encargo de la Agencia de Cooperación Internacional de dicha república. La misión realizó un estudio de factibilidad e inversiones, de acuerdo al diseño básico preparado por el Sistema, para dotar al país de un complejo de estaciones radiales, operado por Radio Nacional del Perú, que permitirá alcanzar una cobertura nacional completa y un importante alcance internacional.

Los estudios y proyectos comprenden:

- Un centro emisor en Lima, dotado de ondas internacionales para cobertura en América y Europa; ondas cortas tropicales de alcance nacional; y ondas medias para cobertura local y regional (costa central).
- Ocho estaciones regionales, con ondas medias y cortas, para cobertura local y regional, respectivamente.
- A este sistema se incorporarían las estaciones de frontera de Tacna y Puno (hoy operativas), Tumbes, Caballococha y Puerto Maldonado.

El proyecto de este diseño permite una programación que signifique una efectiva presencia del Perú en las frecuencias internacionales; y una difusión de alcance nacional mediante la interconexión de Lima con estaciones regionales y de frontera, utilizando ondas cortas y micro-ondas del satélite doméstico Domsat.

Se espera para los próximos meses que los gobiernos de la República Federal de Alemania y del Perú formalicen el convenio que permita la ejecución de este programa.

Sistema Nacional

Desde el primer día de la recuperación democrática por el pueblo peruano, el Gobierno constitucional estuvo consciente de la imperiosa necesidad de abolir los métodos, procedimientos y organismos que, a lo largo de casi 12 años, habían constituido la mordaza de la opinión pública e impuesto los llamados "parámetros" a todas las formas de comunicación social en el país.

En uso de las facultades legislativas otorgadas por el Congreso al Poder Ejecutivo, el Gobierno procedió a la creación del Sistema Nacional de Comunicación Social y de su organismo central, el Instituto Nacional de Comunicación Social, que ha reemplazado a la desacreditada Oficina Central de Información (OCI). Los nuevos organismos se han creado por Decreto Legislativo 178 (12-VI-81), cuyas funciones más importantes son:

- Velar por la vigencia de las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento, por cualquier medio de comunicación social.
- Cautelar que los medios de comunicación social, así como las empresas, bienes y servicios relacionados con la libertad de expresión y comunicación no sean objeto de exclusividad, monopolio y acaparamiento, ni directa ni indirectamente.
- Asegurar que los medios de comunicación social del Estado estén al servicio de la educación y la cultura; y coordinar la participación de los medios de propiedad privada en dichos fines.

Mediante los Decretos Legislativos 179, 180 y 181 (12-VI-81) se ha dado estructura legal y democrática a la Empresa de Cine, Radio y Televisión Peruana (RTP), a la Agencia Peruana y Publicidad S.A., Andina; y a la Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A., Editora Perú.

El país dispone hoy de un sistema de empresas y organismos que ha superado totalmente la etapa de represión de las libertades y cuyas funciones son en todo opuestas. Mediante los diarios El Peruano y La Crónica, las estaciones de televisión y cadenas de radioemisoras, así como mediante la Agencia de Noticias Andina, el Gobierno está en aptitud de proporcionar al país información veraz y oportuna y de crear las condiciones propicias al desarrollo de los medios de comunicación.

Cumple el Sistema Nacional de Comunicación Social la importante tarea de promover el pleno ejercicio de las libertades, esencia de la sociedad abierta que el país reclamó y defendió.

3 *El quinquenio de la Educación*

ATESORAR EL SABER *Nosotros hemos querido llamar a este Gobierno que empezamos "el quinquenio de la Educación". Es decir, que esperamos mejorar los colegios físicamente, mejorar al profesorado, exaltar la dignidad del magisterio, tratar de dar mayores recursos a la educación pública y, sobre todo, hacer que se vuelque a la enseñanza el esfuerzo de toda la comunidad.*

Hay mucho que hacer. Nuestros colegios públicos son muy deficientes, hay un mantenimiento deplorable en la mayoría de los casos. Encontramos vidrios rotos, falta de pintura, muebles generalmente deteriorados. Esta situación sólo se podrá resolver con un esfuerzo general en todo el país y particularmente de los que hayan tenido el privilegio de recibir una educación en condiciones tan favorables como las que he podido comprobar aquí.

Yo quisiera, además, dejar alguna experiencia que yo he vivido. Hoy lo único que puede conservarse, la única riqueza que no se extingue, que no se pierde, que no se destruye, que no puede ser confiscada, es la preparación, el saber. Yo llegué a los Estados Unidos, al destierro, hace doce años, con una maleta. De nada podían servirme los bienes materiales que pudiera haber tenido. Lo único que contaba era la experiencia que había adquirido fundamentalmente en las aulas, al lado de mis propios alumnos —porque los alumnos también enseñan— y al lado de mis colegas de la Facultad. Llegado en esas circunstancias a los Estados Unidos, lo que me permitió sobrevivir diez años de destierro no fue la riqueza, que no poseía, que no había acumulado, sino el saber, que sí había obtenido en mis años de estudiante y en mi práctica profesional. Fue de esta manera que llegado a los Estados Unidos un ocho de octubre, cinco días después del golpe que puso término a mi primera administración, a través de la televisión pude hacer algunas declaraciones en el aeropuerto, y esa misma tarde me contrató una universidad americana para que fuese a enseñar, la universidad de Harvard.

Es, pues, gracias al bagaje de conocimientos, por imperfectos que hubiesen sido, que yo pude sobrevivir. Tal vez si no hubiese tenido esa experiencia de la vida, de la escuela y del trabajo, aunque hubiese tenido recursos económicos, estos se habrían esfumado a lo largo de tantos años y habría quedado prácticamente en la miseria y en la inactividad.

De manera que si algo yo recomiendo es que se acumule, más que tesoros materiales, tesoros espirituales que son los del intelecto, los de la inteligencia.

(Palabras del Presidente de la República durante su visita a la ESEP Ernst Wilhelm Middendorf. 27 de agosto de 1980)

BIENESTAR PARA EL MAESTRO En esta tarea yo pido la colaboración no de los que ambicionan, fuera de la realidad, obtener beneficios ilimitados, porque esto no es posible, sino de los que teniendo los pies en el suelo sepan hasta dónde el país puede responsabilizarse, hasta dónde puede cumplirse un ofrecimiento. Creo que no hay peor enemigo del magisterio y, en general, de todo servidor público que las demandas desmesuradas, desproporcionadas, que pueden ser justas, pero que están fuera de la realidad nacional. El maestro conoce mejor que nadie la problemática social por su contacto con la niñez que es reflejo de la sociedad. Los niños no disimulan; el niño hambriento lo demuestra en su propia fisonomía; el niño mal trajeado está transmitiendo la estrechez de la gran mayoría de nuestros hogares; el niño a veces triste, el niño con defectos no atendidos, como por ejemplo defectos en la vista, en la dentadura, está diciendo claramente cuál es el drama de esta sociedad. Tengo mucha fe en lo que el maestro pueda captar de este drama para ayudarnos a pensar en un plan realista. El Quinquenio de la Educación debe ser, pues, esto; un progreso, un paso adelante o una esperanza cierta en la vida de los maestros. . .

En lo que a mí respecta, lo que quiero es un mejoramiento de la educación pública, un paso adelante, un servicio más eficiente a la niñez, una tranquilidad mayor para los padres de familia. Tengo mis propias ideas, que las he conversado con el Ministro y con el Vice-ministro de Educación, en cierto detalle; pero lo que interesa es la idea colectiva. Por ejemplo, pienso que en estos cinco años se debe lograr una mejora evidente en la infraestructura escolar, se debe lograr una mejora en la preparación del maestro, para lo cual se están reabriendo muchas Escuelas Normales. Se debe lograr una mejora en la profesión magisterial, pero no una mejora que tenga por objeto recoger aplausos fáciles, baratos, que después se desvanecen, no un cambio instantáneo que ustedes saben mejor que yo que es imposible lograr para que el magisterio alcance la condición que le corresponde en la sociedad. La distancia es tan abismal entre las condiciones que actualmente padece y las que tendría derecho a disfrutar, que ellas no pueden ser cambiadas a lo largo de un año, en un solo presupuesto. Es un proceso progresivo, que creo yo puede lograrse en este quinquenio.

Nosotros quisiéramos que en este quinquenio se pudiera decir que hay cinco, seis, ocho o diez objetivos fundamentales, porque las cosas deben ser claras. ¿Qué queremos lograr para el magisterio? Queremos lograr para el magisterio un acceso a la propiedad de su vivienda, acceso que desde luego no sea una puerta abierta para el que quiera pasar por ella sin esfuerzo. Esa propiedad no va a ser ni regalada ni parcialmente obsequiada. Tiene que ser una propiedad ganada con esfuerzo a través de un sistema hipotecario más justo, que estamos tratando de elaborar, con base evidentemente selectiva. Para obtener un privilegio, que quisiéramos dar a todos, se necesita acreditar una cierta continuidad en el esfuerzo, un número de años de servicio, el haber establecido una posición estable en la carrera. Todo esto es fácilmente definible, si el maestro ha acreditado ser tal. No solamente un propósito de ser maestro, sino que efectivamente pruebe que es maestro. Debe tener un régimen especial de acceso a la propiedad de la vivienda. Esto tenemos que plasmarlo en alguna forma realista, porque no se trata de hacer promesas vanas. Estamos nosotros en el gobierno. No estamos en un proceso electoral, en el que, tal vez, se pu-

diera perdonar un exceso de optimismo. Por ello, se requiere presentar proyectos que sean viables.

Podemos, pues, fijar, entre estos grandes objetivos, un objetivo orientado a brindar una vida adecuada al maestro, que tiene una función cultural y no tiene un ambiente de tranquilidad, de sosiego para transmitir ese espíritu en su propio salón de clases. Quien vive a salto de mata, perseguido por el propietario de una vivienda inadecuada, hacinado con otros familiares, sin haber tenido la oportunidad de un descanso reparador, ni siquiera de un lugar donde preparar su clase; ese maestro no está en condiciones, a menos de que, como muchos muy sacrificados, se supere, sobre incomodidades e injusticias y logre vencerlas.

Pero no estamos pensando en el super maestro, sino en el maestro a secas. Y creemos que es necesario darle una expectativa de acceso a la propiedad, por lo mismo que ésta no es una profesión lucrativa donde se hacen fortunas. Muchos maestros pueden alcanzar prosperidad con su imaginación, por lo que puedan realizar en otros campos, pero todos saben que en la profesión magisterial hay mucho de sacrificio y es un sacrificio consciente, que enaltece a los maestros. Quisiéramos igualmente dar la mayor garantía a los maestros en otros órdenes, en cuanto a los traslados, en cuanto a la adecuación de su lugar de vivienda con respecto del colegio y, en fin, precisar en un plan de puntos muy claros, cuáles son los objetivos que debemos alcanzar en los próximos cinco o cuatro años y medio.

(Palabras del Presidente de la República en la reunión de Directores de Centros Educativos y Presidentes de Asociaciones de Padres de Familia, en Palacio de Gobierno. 11 de mayo de 1981)

Educación democrática

El Gobierno se propone hacer de este período el Quinquenio de la Educación: de una educación eminentemente democrática, inspirada en los principios de la Constitución.

Considera, como lo dice la Carta, que el derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana y que la educación tiene como fin el desarrollo integral de la personalidad. La formación del ciudadano se realiza en el marco de la democracia social y aspira a fortalecerla. El Gobierno se preocupa de que la enseñanza se imparta en todos los niveles con lealtad a los principios constitucionales y a los fines de la institución educativa.

El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza y el derecho de los padres de familia a intervenir en el proceso educativo y a escoger el tipo y centro de educación para sus hijos. La educación fomenta el conocimiento y la práctica de la ciencia, la técnica, las humanidades y el arte; y promueve la integración nacional y latinoamericana, así como la solidaridad internacional. La formación ética y cívica es obligatoria en todo el proceso educativo y la formación religiosa se imparte sin violar la libertad de conciencia. Es determinada por los padres de familia. La enseñanza sistemática de la Constitución y de los derechos humanos es obligatoria en los centros de educación civiles y militares, de acuerdo con la Carta.

La erradicación del analfabetismo constituye preocupación fundamental del Gobierno, según el mandato constitucional. La educación primaria es obli-

gatoria en todas sus modalidades y gratuita la impartida por el Estado. Se complementa con programas de nutrición escolar. La formación extraescolar de la juventud viene siendo estimulada con la participación de la comunidad.

Se incentiva la contribución de las empresas al sostenimiento de centros de educación. El Estado reconoce, ayuda y supervisa la educación privada, cooperativa, comunal y municipal, sin fines de lucro.

La autonomía universitaria se respeta en lo económico, académico, normativo y administrativo. Lo mismo ocurre con los colegios profesionales, también autónomos. La libertad de cátedra es norma fundamental. Se rechaza la intolerancia.

Cultura

El Gobierno estimula el desarrollo de la cultura y la creación en sus formas más altas y en sus múltiples manifestaciones. En cuanto a las culturas nativas, así como el folklore nacional, el arte popular y la artesanía, merecen todo el estímulo posible; para lograr su preservación y superación. Otro tanto puede decirse de las lenguas aborígenes. Desde el punto de vista lingüístico, el Perú cultiva el pluralismo y la integración. La población quechua hablante asciende a 2.5 millones de personas. Las poblaciones nativas selváticas, que suman unas 200,000 personas, comprenden numerosos grupos etnolingüísticos.

Particular preocupación existe por la conservación de los yacimientos y restos arqueológicos, así como por la preservación de los objetos artísticos y los testimonios de valor histórico que forman el patrimonio cultural de la nación. Gracias a la libertad de los medios de comunicación social, se ha hecho más eficiente y activa su colaboración, al servicio de la educación y la cultura.

El Gobierno promueve también la educación física y el deporte, y estimula la investigación científica y tecnológica, por considerar de interés nacional la creación de una tecnología adecuada al desarrollo, dentro de las características particulares del país.

Considera que para la realización de estos propósitos es vital la dignificación de la carrera pública del profesorado y viene esforzándose por elevar el nivel profesional y el status social de los maestros.

Las asignaciones presupuestales han correspondido a estos propósitos, de acuerdo con el mandato constitucional.

ALFABETIZACION

1'892,000
analfabetos

El analfabetismo es uno de los grandes problemas sociales que la cobertura educativa no ha logrado resolver y que reclama un esfuerzo conjunto de la comunidad, dada la extraordinaria complejidad de los fenómenos geográficos, históricos, culturales, económicos y sociales que lo han originado.

Según el censo de 1972, la población analfabeta de 15 y más años sumaba 2'062,800 personas, o sea el 27.2% del total de la población de dicho grupo de edad. El 72% de los analfabetos vivían en el área rural y solamente el 28% en áreas urbanas. De cada 100 analfabetos, 70 eran mujeres, con elevada proporción de ellas ubicadas en la población económicamente no activa.

Por consiguiente, la población analfabeta pertenece en su mayoría al sec-



tor agropecuario. La forman pequeños propietarios o trabajadores agrícolas dependientes, con escasos ingresos económicos.

Un número significativo integra las comunidades campesinas y otras organizaciones agrarias, especialmente en la sierra. En ellas existe marcado déficit de servicios educativos, medios de comunicación y de la acción del Estado en salud, vivienda y otros campos.

Se estima que el número de analfabetos llega hoy a 1'892,000 personas, de las cuales el 68.9% viven en el área rural y el 31.9% en el área urbana, en muchísimos casos como migrantes. Por tanto, el analfabetismo viene reduciéndose en el país, tanto en términos absolutos como relativos, pero todavía constituye un problema grave, que merece atención prioritaria del Gobierno y del sector educativo.

Las más altas tasas de analfabetismo aparecen en los departamentos donde predomina la población rural y quechua hablante. En Apurímac, dicha tasa alcanza el 48% de la población de 15 y más años de edad; en Ayacucho el 43.4%; en Huancavelica el 42.3%; en Cuzco el 34.8%; y en Huánuco el 33.3 %.

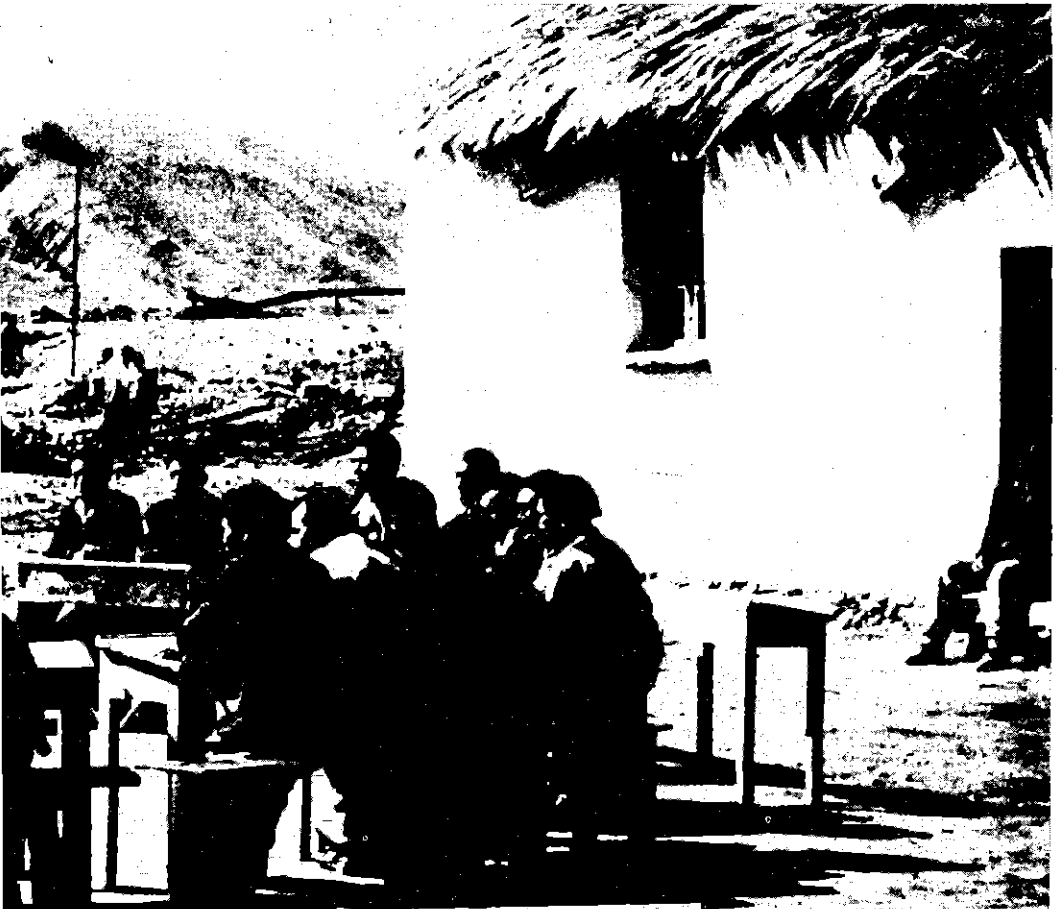
El Gobierno alfabetizará a un millón de personas, en cinco años.



Todos los demás departamentos muestran una tasa inferior al 30%. El de Lima tiene 5.5% de analfabetos en el grupo demográfico mencionado, principalmente en las zonas rurales y entre la población migrante. Callao presenta sólo 3.7%, en su mayoría provenientes de otras regiones.

Los resultados obtenidos en diversos programas de alfabetización demuestran que las metas fijadas en años anteriores fueron muy ambiciosas y que múltiples factores impidieron alcanzarlas. Entre ellos debe mencionarse la falta de participación de los demás sectores y de la propia comunidad en las acciones de alfabetización. Hubo también defectos de planificación y objetivos demasiado amplios, a los que cabe agregar, como factor aún más importante, la propia condición socio-económica de la población analfabeta, de muy escasos ingresos.

Las acciones de alfabetización se ejecutaron en 1980 mediante los programas del primer grado de Educación Básica Laboral, habiéndose alcanzado la meta de 48,000 personas, que el Gobierno consideró absolutamente insatisfactoria en relación con la magnitud del problema.



Plan de Alfabetización Con tales antecedentes, el Consejo de Ministros aprobó en abril de 1981, el Plan Nacional Multisectorial de Alfabetización para 1981-1985, que enfoca la situación de manera radicalmente distinta. Considera el Gobierno que el analfabetismo es un problema estructural que afecta a un gran sector de peruanos en marginación y que debe resolverse, por tanto, en íntima vinculación con los planes de desarrollo socio-económico. En tal sentido, el sector Educación impulsará la más estrecha colaboración con los demás, para atacar a fondo el problema mediante una acción conjunta y coordinada, que logre, además, la participación de los gobiernos locales y de la comunidad.

El Plan Nacional cuenta con recursos materiales y financieros, entre los que cabe citar los siguientes:

- Cien millones de soles para la impresión de 100,000 libros de lectura, 80,000 cuadernos de escritura, 80,000 fichas y guías de matemáticas, guías de desarrollo comunal y otros materiales, que serán distribuidos gratuitamente a los alfabetizandos;
- 77 millones de soles para la adquisición de módulos de equipamiento básico para los Centros Comunales de Alfabetización, preferentemente en el medio rural. Se les dotará de megáfonos, grabadoras portátiles, lámparas a gas de kerosene y otros elementos.
- 60 millones de soles para gratificar a los docentes en actual servicio oficial que participen como alfabetizadores, previa capacitación.

Para esta acción se ha reorientado el trabajo de 1,250 docentes que venían atendiendo el primer ciclo de Educación Básica Laboral. Completando este esfuerzo, el Ministerio de Educación coordina con el sector público y privado su participación, en términos de aporte de recursos, colaboración de voluntarios y creación de estímulos y recompensas para las personas e instituciones que realicen un trabajo meritorio en las acciones de alfabetización. Asimismo, se hace gestiones ante organismos internacionales para reorientar con el mismo propósito líneas de cooperación técnica internacional, provenientes principalmente de Unesco y de la OEA.

Con estos medios se pretende lograr las siguientes metas durante el quinquenio: 74,400 alfabetizados en 1981; 211,100 en 1982; 211,600 en 1983; 257,500 en 1984; y 303,400 en 1985. Así se alcanzará durante el quinquenio un total de 1'058,000 alfabetizados, o sea el 55.9% del total de la población iletrada.

Esta meta global, que implica un desarrollo progresivo de la campaña de alfabetización, comprende 906,800 personas que deberán ser alfabetizadas con personal del Ministerio de Educación y 151,300 con personal voluntario.

En 1981, los educadores del sector alfabetizarán a 66,840 personas y el personal voluntario a 7,560, lo que hace un total de 74,400 personas. En esta etapa de la iniciación del programa, se ha previsto el desarrollo intensivo de acciones de difusión y motivación; el establecimiento de los mecanismos de coordinación multisectorial; la producción de material de enseñanza; la selección y capacitación del personal; la captación de recursos financieros y materiales de la comunidad, instituciones y sectores, así como de los organismos internacionales; y la programación y ejecución de las acciones de alfabetización propiamente dicha en las diversas zonas del país. En 1982 y 1983 se desarrollará la etapa de expansión del programa, que deberá llegar en 1984-1985 a su momento final de consolidación.



El analfabetismo es un problema estructural que debe resolverse en íntima vinculación con los planes de desarrollo.

**TASA PORCENTUAL DE ANALFABETISMO DE LA POBLACION
DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD, POR DEPARTAMENTOS EN 1980**

TUMBES	10.0%	CAJAMARCA	36.0%
PIURA	24.1%	HUANUCO	33.3%
LAMBAYEQUE	14.9%	C. DE PASCO	22.3%
LA LIBERTAD	18.5%	JUNIN	19.6%
ANCASH	28.1%	HUANCAVELICA	42.3%
LIMA	5.5%	AYACUCHO	43.4%
CALLAO	3.7%	APURIMAC	48.0%
ICA	6.9%	PUNO	29.9%
AREQUIPA	10.1%	CUZCO	34.8%
MOQUEGUA	22.3%	MADRE DE DIOS	20.7%
TACNA	8.4%	UCAYALI	15.8%
LORETO	15.9%	SAN MARTIN	18.0%
AMAZONAS	25.8%		

Esta gran tarea nacional comprenderá la participación de más de 19,000 docentes alfabetizadores y de 15,000 alfabetizadores voluntarios. En 1981 la inician 1,880 del primer grupo y 750 del segundo. En cada etapa y durante el desarrollo de la misma habrá una labor de evaluación y seguimiento del programa.

Esta estrategia considera la distribución espacial de la población analfabeta en las áreas rural y urbana, así como las cuestiones lingüísticas relacionadas con el problema.

El Plan no tendrá el efecto deseado si los gobiernos locales, el sector no público y la comunidad en general no apoyan resueltamente esta jornada cívico-cultural, que fortalecerá la democracia, dando mejores oportunidades a los peruanos marginados. Por ello se hace indispensable la colaboración multipartidaria que el Gobierno trata de promover en favor de éste y otros programas destinados a mejorar la calidad de vida; así como la participación de los estudiantes universitarios y de secundaria, cuya acción voluntaria reclama el país.

EL SISTEMA EDUCATIVO

Rasgos saltantes

La situación de la educación en el país presenta los siguientes rasgos saltantes:

- La creciente demanda social de educación, que crea su propia dinámica y plantea graves problemas en relación con las posibilidades del mercado ocupacional, con el principio de igualdad de oportunidades, con la integración cultural y con el financiamiento de la educación. Al finalizar el año 1980, la matrícula total registrada en todos los niveles y modalidades educativas alcanzó 5'434,900 de alumnos, de los cuales el 3.8% fueron atendidos en Programas No Escolarizados.
- En Lima se concentra la tercera parte de la población escolar. Los departamentos que presentan las tasas de escolarización más alta son Arequipa, Ica y Lima, que atienden el 65% de la población de 3 a 24 años de edad, en tanto que los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Huancavelica y Huánuco acusan los niveles de atención más bajos (alrededor del 50%).

Eficiencia interna

La eficiencia del sistema educativo se refleja en los factores de promoción, repitencia y abandono escolar. Son ilustrativas las tasas de Educación Básica Regular, que representa cerca del 60% de la matrícula total; y de Educación Básica Laboral, cuya oferta —en términos de matrícula— ha experimentado una tendencia ascendente durante los últimos cinco años.

La tasa de repitencia en Educación Básica Regular (I-II Ciclo) fue de 10.8% en 1980, mientras que la retención llegó al 55.2%. Esto significa que de cada 100 alumnos matriculados en el primer grado en 1975, 55 concluyen sus estudios en 1980. Asimismo, la tasa de abandono es de 7.1% y la de promoción presenta un promedio superior al 70%. En lo que respecta a la Educación Básica Laboral la tasa de eficiencia es más baja y se estima que de cada 100 alumnos matriculados en 1980 aproximadamente 5 repiten año y 24 abandonan los estudios.

Los factores que inciden en las altas tasas de abandono y repitencia son

El sistema educativo sirve a más de 5.2 millones de jóvenes y niños.



fundamentalmente de orden económico y de salud, tales como medios económicos insuficientes de los padres, dispersión poblacional, escasez de vías de comunicación y problemas de nutrición y salud de la población en edad escolar.

Además, en la Básica un gran porcentaje de alumnos abandona el sistema en los primeros grados, para volver a reingresar posteriormente en los años siguientes, sea en el mismo grado o en grados inmediatos inferiores, mediante la prueba de ubicación.

Esto indica que la oferta educativa no sólo comprende nuevos alumnos, sino también repitentes y reingresantes, y que los métodos de evaluación no han cambiado en realidad. Tampoco los docentes han recibido el entrenamiento adecuado, ni se ha esforzado suficientemente la educación en las áreas de habla quechua.

ACTIVIDADES DEL SISTEMA

Educación Inicial

En 1980 se han realizado las siguientes actividades: en *Educación Inicial* se brindó atención al 22.9% de los niños de 3 a 5 años de edad. La matrícula total fue de 368,400 alumnos, con un incremento de 48,300 niños respecto a 1979. Disminuyó el déficit de atención, de 1'383,100 niños en 1979 a 1'236.6 niños en 1980. Funcionaron 3,271 centros de Educación Inicial con 6,374 aulas y 6,590 secciones.

Se desarrolló un programa bisectorial de Educación y Salud, mediante el programa del vaso de leche (D.L. 22616). Se atendió a la totalidad de alumnos de los centros de Educación Inicial y PRONOEI, así como a los que estudian en 24 centros de Educación Básica Regular.

Se logró expandir los Proyectos Especiales de Educación Inicial con cooperación internacional, mediante el proyecto Van Leer y el Proyecto Experimental de Educación Inicial en poblaciones marginales de Ate Vitarte; el proyecto UNICEF "Atención integral a la madre y al niño en pueblos jóvenes del Cono Sur", y el del gobierno holandés, en la implementación de 18 centros de Educación Inicial.

Educación Básica

En la *Educación Básica y Secundaria*, se atendió al 86% de los niños de 6 a 14 años de edad. Los niveles de atención se deterioraron, puesto que aumentaron los déficits escolares al quedar en 1980 aproximadamente 592 mil niños de este grupo de edad fuera de las escuelas. Desde 1976 se están aplicando Programas No Escolarizados en forma experimental en Pucallpa, Puno, Ica y Lima; y turnos vespertinos para educandos mayores de 15 años.

En 1980, los 3'161,400 alumnos de Educación Básica Regular fueron atendidos en 20,776 centros educativos con 75,473 aulas y 136,043 secciones, mientras que a 1'306,400 alumnos de Secundaria se les atendió en 2,456 centros educativos, con 22,537 aulas, donde funcionaron 29,277 secciones.

Como actividades previas a la estructura del futuro sistema educativo se revisaron y reajustaron los programas adaptados del 1o. al 5o. año de Secundaria. Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución, se aprobaron las normas del Programa Nacional de Revisión y Experimentación Tecnológica

Madres y niños trazan los cimientos de nuevas aulas.



del Ministerio de Educación, que tiene como objetivo, en su etapa final, la elaboración de los nuevos planes y programas para la educación Primaria y Secundaria. En el proceso de elaboración de los nuevos planes y programas se está dando participación real y efectiva de los docentes de centros educativos de las varias regiones del país. Se tomarán en cuenta los aciertos de la anterior reforma de la Educación.

Para la ejecución del Programa Nacional se han constituido unidades de revisión y experimentación, conformadas por docentes de las diferentes especialidades y asignaturas, tanto en Lima como en provincias. A la fecha se encuentran en pleno funcionamiento en unidades de Tumbes, Chiclayo, Cajamarca, Iquitos, Lima, Huancayo, Huánuco, Pucallpa, Arequipa, Tacna y Puno. Las propuestas de programas se remitirán a la sede central.

Asimismo, para garantizar la enseñanza sistemática de la Constitución y los derechos humanos, se ha constituido una comisión mixta de Educación y Justicia, que debe elaborar los programas respectivos.

Educación de Adultos En la *Educación Básica Laboral o Educación de Adultos* se atendió a 133,400 participantes, de los cuales 58,300 estuvieron matriculados en Programas No Escolarizados. En esta modalidad, los déficits son más elevados que en la Básica Regular, ya que de cada 100 participantes potenciales sólo 10 están incorporados al sistema. Además, la repitencia y deserción es muy acentuada y es posible que una proporción importante de esta población pase a engrosar la población analfabeta.

Se elaboraron las estructuras curriculares de Geografía, del 5o. al 9o. grados, en reemplazo de Ciencias Sociales.

Para los alumnos que no pudieron ingresar a las ESEP, se creó transitoriamente el 5o. y 6o. de Secundaria Nocturna.

Calificación Profesional Extraordinaria En *Calificación Profesional Extraordinaria* se atendió a 145,900 participantes en 610 centros de esta especialidad y en 18 Centrales de Capacitación para el Trabajo (CECAT). De esos alumnos, 9,100 están en Programas No Escolarizados. No se conoce el número de participantes en las Unidades de Instrucción de las empresas. Se realizaron concentraciones regionales en Chiclayo, Iquitos, Huancayo, Puno y Lima Metropolitana, con el propósito de diseñar algunos lineamientos de la educación ocupacional. La ausencia de una adecuada supervisión hace que la formación académica que se ofrece en los Centros de Capacitación Profesional Extraordinaria no sea superior a la tradicional que se daba en las academias y centros artesanales.

Educación Superior No Universitaria La *Educación Superior No Universitaria* está constituida por la Formación Magisterial, Técnica Superior y ESEP. Atendió a 56,200 alumnos, 32,600 de ellos en centros educativos a cargo del Estado. En 1980 funcionaron 72 ESEP.

Se desarrollaron seminarios de capacitación para el personal jerárquico y docentes de la ESEP de Abancay, Andahuaylas, Ferreñafe, Celendín y Moquegua; y un Taller de Capacitación en Técnica de Producción de Material de Retroproyección.

Universidad El *Sistema de la Universidad Peruana* atendió en 1980 a 249,800 alumnos, de

los cuales 176,000 estudiaron en las 23 universidades nacionales. En Lima se concentra el 51% de la población universitaria.

En las 33 universidades se ofrecen 91 carreras profesionales en 71 Programas Académicos. Las que tienen mayor alumnado son: Contabilidad (14%), Economía (9%), Derecho (6%), Educación (5.5%) Administración (5%), Medicina (4.3%), Psicología (3.7%), Ingeniería Industrial (3.7%) y Agronomía (3.5%).

En agosto de 1980 se constituyó la Comisión Nacional Interuniversitaria, que reemplaza al CONUP como organismo coordinador de las universidades. Se le encargó preparar el Anteproyecto de la Ley de Bases de la Universidad. Asimismo, en octubre se constituyó la Comisión Especial para elaborar el Escalafón del Docente Universitario y la nueva escala de haberes.

Por otro lado, se reabrió la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle en La Cantuta; se crearon las Universidades Nacionales de San Martín y Pucallpa y se concertó un préstamo del BID por 12 millones de dólares, para iniciar la primera etapa de la Universidad para el Desarrollo, en Lima.

Educación Especial

En *Educación Especial* se alcanzó una matrícula de 7,600 alumnos, que sólo permitió atender el 1.2% de la población en situación excepcional, que se estima en 600,000 personas.

En esta modalidad, se ha generalizado el I Ciclo de Educación Básica Regular en las áreas de ceguera, visión subnormal, audición y lenguaje.

Con el propósito de detectar a los educandos superdotados, se ha realizado un estudio experimental en los alumnos del primero y segundo grados de Educación Básica Regular en 52 centros educativos de las Zonas IV y V de Lima Metropolitana.

Se desarrollaron dos Seminarios Taller, uno de actualización para Directores de Centros de Educación Especial y otro sobre tratamiento curricular para docentes de centros de Educación Especial en Lima Metropolitana.

Existe escasa disponibilidad de personal especializado en esta modalidad, así como de material y equipo educativo.

Educación Bilingüe

En *Educación Bilingüe* continuó la aplicación de los programas experimentales en 30 grupos etnolingüísticos de la selva, con apoyo del Instituto Lingüístico de Verano; y la aplicación experimental del quechua ayacuchano en el primer grado de Educación Básica Regular en centros de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac. Se elaboró la estructura curricular básica de Educación Bilingüe para el I Ciclo de Educación Básica Regular y se concluyó el libro de lectura llamado Llaqtanchic. También se aplicó experimentalmente los currícula para la enseñanza del alemán, francés, inglés e italiano en el sétimo y octavo grados de Educación Básica Regular en algunos centros educativos de Lima Metropolitana. Falta personal especializado en quechua ayacuchano, así como profesores de idiomas extranjeros.

Actualmente se están desarrollando los siguientes proyectos experimentales: con el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) en la zona de Pucallpa; con el apoyo de la Cooperación Técnica del AID y la República Federal Alemana en Cuzco, Puno e Iquitos; y finalmente en Ayacucho, con apoyo de la Universidad de San Marcos.

Áreas rurales y de frontera Los *Programas para las Áreas Rurales* (SEAR) desarrollan sus acciones preferentemente en forma no escolarizada. Se iniciaron en 1973, a base de los programas en los Núcleos Escolares Campesinos, Centros Educativos para el Desarrollo Comunal, Escuelas Bilingües de Colonización y Alfabetización y otros proyectos, como el Especial Integrado, sobre la función de la educación en el desarrollo rural (PEIFEDER). Todos ellos se convirtieron al nuevo sistema educativo.

La aplicación de proyectos educativos y proyectos comunales de Desarrollo Rural Integrado llegó en 1979 a 29 zonas educativas. Esto ha permitido la creación de servicios educativos autogestionarios en comunidades campesinas y empresas agrarias, mediante Jornadas de estudios, seminarios, mesas redondas, documentos normativos y técnico-pedagógicos (Currículum integrado de EI, EBR y EBL). Dentro de dichos programas merecen mención especial el Proyecto de Programas No Escolarizados Integrados en Zonas de Frontera, cuya acción ha dado lugar a la creación de seis complejos educativos. Asimismo, se están desarrollando proyectos de producción en los centros y programas Educativos con III Ciclo de EBR en las áreas rurales y zonas de frontera de Puno y Juliaca.

INIDE E INTE

Entre las actividades realizadas por el *Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Educativo* (INIDE) y por el *Instituto Nacional de Teleducación* (INTE), cabe mencionar las siguientes:

- En el período 1968-1980 se han realizado más de 90 *investigaciones educativas* con una cobertura nacional, apoyándose con ellas los programas escolarizados. Sin embargo, en su mayoría no han sido utilizadas ni se consideraron para la toma de decisiones.
- En cuanto a *documentación e información*, se adquirieron 23,560 volúmenes, se clasificaron 26,172 documentos y se catalogaron 153,540. La biblioteca destinada al magisterio ha tenido, pues, un incremento sustantivo y ha facilitado la prestación del servicio bibliográfico a más de 154,000 usuarios.
- En cuanto a *producción de material educativo*, hubo un conjunto de actividades.

ADMINISTRACION

Ordres y Direcciones Regionales

La creación de los Organismos Regionales de Desarrollo planteó exigencias de adecuación y reajuste, así como de la organización y funcionamiento de todos los escalones administrativos del sector. Actualmente Educación cuenta con dieciséis Direcciones Regionales y treinta y dos Direcciones Zonales. A cada uno de estos órganos de ejecución se le ha transferido un conjunto de funciones técnico-pedagógicas y administrativas. Dentro de su jurisdicción, son responsables de conducir el desarrollo de las acciones educativas en concordancia con la política que emana de la Alta Dirección. En 1981 se expidió la directiva que favorece la desconcentración de los centros educativos.

En junio (Decreto Legislativo 135) las Direcciones Regionales y Zonales fueron integradas al Ministerio de Educación, con el fin de asegurar el desarrollo armónico del sistema educativo y de la carrera pública magisterial.

En cuanto a la agilización de trámites, merecieron especial preocupación la racionalización de los procedimientos administrativos y la funcionalidad de la organización de la sede central.

COORDINACION INTERSECTORIAL

Junta Permanente

La Junta Permanente de Coordinación Educativa (JUPCE), es el órgano encargado de promover las acciones educativas en el ámbito de los otros sectores y las entidades multisectoriales y no sectoriales, y de coordinarlas.

Mediante la coordinación multisectorial se logró la participación de las diferentes entidades del Estado y de la comunidad en la atención de los menores de 6 años. Asimismo, se han establecido diversos convenios interministeriales para la Educación Vial y acciones de Calificación Profesional Extraordinaria y Educación Inicial en los Centros de Rehabilitación y Adaptación Social (CRAS). Estas últimas comprendieron los centros penales de Chiclayo, Tacna, Ayacucho, Juliaca, Tarma, Islay, Camaná, La Unión, Pisco, Ica, Iquitos, Lima, Arequipa, Piura y Trujillo.

Con el Ministerio de Industria, Turismo e Integración hay programas experimentales de turismo social para la comunidad educativa y con el Ministerio de Salud acciones en favor del niño con limitaciones.

DEFENSA DEL MAGISTERIO

Personal docente

El personal docente juega un papel primordial en la conducción del sistema educativo. Por ello, su formación profesional, capacitación, situación laboral y social adquieren relieve importante.

En 1980 se contaba con 167,200 docentes, de los cuales el 80.5% pertenecían al Sector Público. El magisterio creció a una tasa promedio de 3.1% en esta última década.

Capacitación

La capacitación, actualización y perfeccionamiento del magisterio mereció especial énfasis. Se logró reentrenar a 71,106 docentes. Esta función está centralizada en el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación (INIDE).

En lo que respecta a la capacitación o profesionalización de los docentes del Primer Nivel Magisterial (antes segunda y tercera categoría), el grupo se ha reducido de 45,539 docentes sin título en 1968 a 26,100, aproximadamente, en 1980.

Actualmente se encuentran matriculados 19,218 docentes, que participan en el programa de pro profesionalización. 4,000 se titularán este año. También se ha logrado actualizar a 13,982 docentes y funcionarios de los escalones administrativos. Asimismo, se realizaron programas de actualización profesional, en convenio con siete universidades, para los docentes de frontera en Tumbes, Iquitos, Puerto Maldonado, Puno, Tacna y Lima.

Desarrollo magisterial

Desde el primer día, el gobierno democrático inició una decidida y sostenida acción de dignificación del magisterio nacional y de mejoramiento de su situación profesional y socio-económica. Se logró en 1980, como se había prometido, la reposición de 3,000 docentes injustamente subrogados. Asimismo, se procedió a nivelar las pensiones y beneficios sociales de los docentes cesantes y jubilados.

En cuanto a la formación profesional, se ha suprimido el ingreso al área de educación en las Escuelas Superiores de Educación Profesional, a fin de restituir a aquella su rango universitario; y se encuentra en proceso de formu-



lación el Plan Integrado de Formación Docente, destinado a preparar graduados de acuerdo con los requerimientos de la educación.

Con tal objeto se autorizó la reapertura y creación de 30 centros de Formación Magisterial. En 1982 estarán funcionando 41 de tales centros en todos los departamentos, con un ingreso de 4,000 futuros docentes.

Para canalizar en forma permanente las aspiraciones y planteamientos de los maestros mediante el diálogo democrático, y buscar soluciones realistas a los problemas del magisterio peruano, se ha creado en febrero de 1981 la Oficina de Desarrollo Magisterial. Finalmente, se proyecta un ambicioso Programa de Bienestar Social, destinado a mejorar los servicios de vivienda, recreacionales y culturales de los docentes activos y cesantes.

Palmas Magisteriales

El Gobierno restauró las Palmas Magisteriales y otorgó esta condecoración en su más alto grado, el de Amauta, a los doctores José Luis Bustamante y Rivero, estadista y jurista, y Luis E. Valcárcel, educador e historiador. Asimismo, se condecoró a ocho prestigiosos educadores en los grados de Maestro y Educador.

COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

19 proyectos La cooperación técnica internacional recibida por el sector durante el año 1980 se concretó en 19 proyectos. Ellos se orientaron a la implementación del sistema en sus diferentes niveles y modalidades. Algunas de estas demandas obedecieron más a razones de coyuntura que a los requerimientos previstos y organizados. Fue notoria la insuficiencia presupuestal para asegurar la previsión de recursos como contrapartida al aporte externo. Ello impidió la formación de una capacidad instalada propia para la continuidad de los proyectos.

Por otro lado, la falta de institucionalización de la cooperación técnica internacional en las Direcciones Regionales y organismos de ejecución no regionalizados impidió la formación, coordinación y evaluación adecuada en el ámbito del sector.

CRISIS DE INSTALACIONES

Dramática situación

En el momento en que el Gobierno constitucional se hizo cargo de la conducción del país, el sector educativo contaba con 20,167 locales para atender en sus diversas modalidades a una población matriculada de 5'227,300 estudiantes. Casi el 75% de los alumnos eran atendidos en 6,382 locales urbanos y el 25% restante en 13,785 locales rurales, con un promedio de 616.1 alumnos por local los primeros y de 99.2 los segundos. Quedó sin atender el 59% de la población potencial, que teóricamente debiera recibir los servicios educacionales, alcanzando en la Educación Inicial el 86%, en la Educación Primaria el 7%, en la Educación Secundaria el 53% y en las otras modalidades también el 86%.

En lo que toca al estado de las instalaciones educacionales podemos indicar que los locales educativos acusan las siguientes características:

- El 44.0% de los locales urbanos cuentan con servicios de agua, desagüe y luz, en tanto el 24.6% carecen de todos ellos. En los asentamientos rurales sólo el 2.4% cuenta con todos los servicios señalados y el 82.7% no dispone de ninguno.

El bienestar del maestro es preocupación del Gobierno.

- La educación pública se imparte en 83 de cada 100 locales educativos urbanos y en 95 de cada 100 rurales, en tanto que la educación privada lo hace en el 17% y el 5% de ellos, respectivamente.
 - De cada 100 locales educativos, 85 han sido construidos para este propósito. No obstante, casi el 89% pertenecen al Estado. El 11% restante son alquilados o prestados.
 - El 85% de los locales necesitan rehabilitaciones importantes y el 100% ampliaciones urgentes, que en promedio demandan 54 millones de soles para los locales urbanos y 20 millones para los rurales. Es decir que hoy se requerirían (de mantenerse los sistemas actuales) 344,628 millones de soles para poner en condiciones eficientes a los locales ciudadanos y 261,280 millones de soles más para recuperar los ubicados en el ámbito rural. Todo ello totaliza 605,908 millones de soles. En otras palabras, se necesitarían 77 veces la suma otorgada en el presente ejercicio presupuestal, sólo para inversiones.
 - Que en lo que se refiere al material de ayuda audiovisual, sólo el 53.5% de los colegios tienen mapas, el 38.2% láminas, el 1.6% grabadoras y el 0.6% películas. Tres alumnos se disputan una carpeta, 9 de cada 10 aulas cuentan con pizarra y 2 de 5 profesores disponen de pupitres. En instalaciones físicas, hay 1.75 m². construidos por alumno, necesitándose como mínimo 3.50 m².
- Analizando el crecimiento de la demanda de atención, generada principalmente por el crecimiento poblacional, el proceso de urbanización y la mayor vocación educacional de la población, se ha estimado que la demanda teórica de 12'679,700 existente en 1980 crecerá en 1985 a 14'600,700 estudiantes.

Acciones

Ante esta situación crítica, el Ministerio de Educación inició tres acciones paralelas:

1. *Mejoramiento de la infraestructura educativa*, mediante las siguientes acciones:

- Desarrollo de un plan para rehabilitar la infraestructura educativa, refaccionando y poniendo en condiciones de uso los locales escolares a través del convenio de mejoramiento de la infraestructura de los centros educativos, en el que participa la municipalidad de Lima, Cooperación Popular y las municipalidades provinciales además del aporte de los padres de familia y los empresarios.

El Ministerio de Educación ha destinado 298 millones de soles para la dotación de los servicios higiénicos, servicios eléctricos y la reparación de los centros educativos de todo el país. Por su parte, los padres de familia y empresarios vienen aportando materiales de construcción, equipo y dinero, así como la financiación de la mano de obra, lo que representa aproximadamente en mil millones de soles.

2. *Formulación y ejecución del Programa Nacional de construcción y equipamiento de centros educativos*, para su ejecución en el quinquenio de la Educación. Se ha concretado créditos externos por aproximadamente 220 millones de dólares con diversas instituciones financieras y países, como son:

- *Crédito con Wells Fargo Bank* por 20 millones de dólares, para el proyecto de construcción y equipamiento de centros de Educación Primaria, que permitirá la creación de infraestructura escolar con 16 obras nuevas y 6 ampliaciones, en todo el país. Estos 22 centros educativos serán dotados de equipo y

mobiliario y atenderán a 32,400 alumnos en doble turno. Asimismo, en diversos centros se construirán 1,920 aulas con mobiliario básico, con lo cual se mejorará la comodidad de 77,000 alumnos.

- *Crédito español* por 15.4 millones de dólares, para un proyecto de equipamiento y material bibliográfico para los servicios de Educación Básica Regular (Educación Primaria y Secundaria), Educación Especial y Educación Superior (Institutos de Formación Magisterial) en las Unidades de Ciencias del Instituto de Investigación y Desarrollo de la Educación. También prevé material bibliográfico para las bibliotecas de las universidades nacionales y para la Biblioteca Nacional.

- Por otra parte, se tiene el *tercer crédito húngaro* por 4.0 millones de dólares, para la adquisición de repuestos de los módulos húngaros. De la *República Federal Alemana* se ha obtenido un crédito por 6.1 millones de dólares, para el equipamiento de universidades nacionales.

- Además está en gestión con el *Banco Mundial* un crédito externo por 175.6 millones de dólares, para atender los siguientes proyectos de inversión: desarrollo físico institucional de la Universidad Agraria (I etapa); construcción del Museo Nacional de Antropología y Arqueología; implementación de infraestructura educativa en las áreas rurales; implementación de infraestructura educativa en áreas urbanas, para la atención educativa ocupacional; construcción y equipamiento de 12 Centros de Formación Magisterial; construcción y equipamiento de las universidades nacionales.

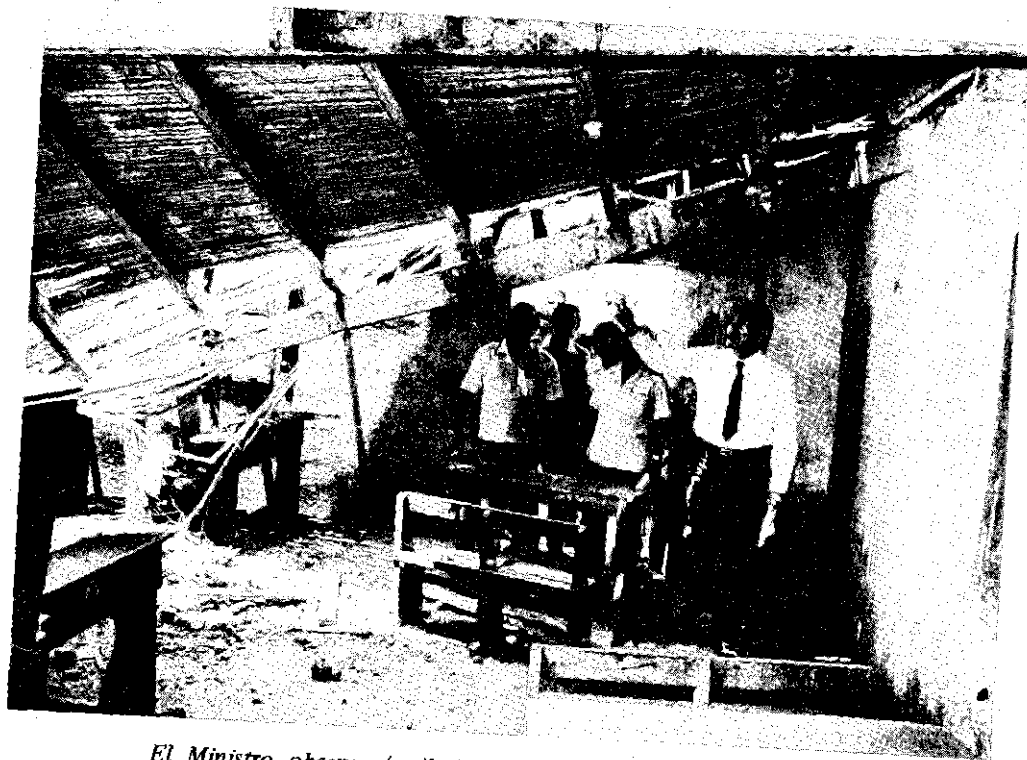
3. *Creación del Instituto Nacional de Infraestructura* (Decreto Legislativo 137) como organismo público descentralizado, encargado de formular proyectos, normar, dirigir, ejecutar y supervisar programas de infraestructura educativa, así como toda clase de edificaciones en el ámbito educativo, deportivo y cultural. Esta Instituto ha iniciado sus acciones convocando licitaciones de obras dentro del plan 1981-1982.

4. *El Proyecto PERU-BIRF 949-PE* (I etapa), con financiamiento externo, ha previsto para 1981 una inversión de 2,495 millones de soles, que representa el 31.4% del total asignado al pliego del Ministerio de Educación. El financiamiento del Tesoro Público es de 495 millones de soles (19.9%) y el endeudamiento alcanza 2,000 millones de soles (80.1%).

Esta inversión se orienta a terminar las obras y el equipamiento de 12 ESEP y 10 centros de Educación Básica, programados de acuerdo a la enmienda del convenio de préstamo. De este total, el 41.3% se destina a la terminación de las obras y a la construcción de residencias estudiantiles en los departamentos de Piura (Sullana), Cajamarca y Ucayali (Pucallpa). La inversión en equipo y mobiliario es de 1,387.8 millones de soles (55.6%) y beneficiará a las ESEP consideradas en el proyecto.

ASPECTO ECONOMICO-FINANCIERO

Presupuesto, PBI y gasto del Gobierno central En cuanto a la *participación del gasto destinado a Educación, respecto al PBI y al gasto del Gobierno central*, se observa que de 1960 a 1967 se experimentó un significativo crecimiento de la participación, particularmente en 1965-1967 (5% de PBI), a consecuencia de la expansión del país. Ello permitió incrementar notablemente la matrícula que alcanzó a duplicar la tasa de crecimiento



El Ministro observa (arriba) un techo destruido en el Rímac. En Villa El Salvador (abajo) los padres de familia construyen aulas.





*Estado de los muebles escolares en el centro Ricardo Palma de Surquillo (arriba)
y acción de la comunidad en el centro Dos de Mayo del Callao (abajo).*



demográfico (3%) y a satisfacer en parte las exigencias del aumento de las remuneraciones del magisterio, en aplicación de la Ley 15215. Es importante señalar que en el período indicado la relación alumno-maestro mejoró, particularmente en Educación Primaria. Esto último constituye un factor muy importante de la eficiencia educativa.

Durante el bienio 1968-1970, previo al proceso de la reforma educativa, la participación del gasto en Educación sufrió un deterioro respecto al período anterior, sin que ello quiera decir que el porcentaje no seguía siendo importante. Lo señalado se debió, entre otros aspectos, a que entonces se asignó mayor prioridad a las inversiones públicas en sectores productivos, lo que modificó la estructura del gasto público, en desmedro de la educación.

A partir de 1972, se produjo una recuperación del gasto educativo por las exigencias que planteaba la puesta en marcha de la reforma educativa, que demandó fuertes inversiones en sus primeros años. Sin embargo, el nivel de gastos no pudo mantenerse por muchos años, debido a los desequilibrios económicos que motivaron una declinación en las asignaciones de recursos para educación, a partir de 1975.

En cuanto a la naturaleza del gasto, que distingue los gastos corrientes y los gastos de capital, se puede decir que el Sector Educación no escapa de la característica que predomina en el Sector Público; esto es, que el mayor porcentaje de recursos se destina a gastos corrientes, en detrimento de los gastos de capital. Esta situación ha limitado la generación de infraestructura educativa, que acusa un déficit acumulado muy significativo, por el incesante crecimiento de la matrícula.

RELACIONES ENTRE EL PBI Y EL PRESUPUESTO EJECUTADO DEL GOBIERNO CENTRAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACION: PERIODO 1968-1980

(Millones de soles corrientes)

AÑOS	PBI (1)	PRESUPUESTO EJECUTADO		RELACIONES		
		Gobierno Central a/ (2)	Ministerio de Educación (3)	2/1	3/1	3/2
1968	185,782.0	37,193.1	7,296.6	20.0	3.9	19.6
1970	240,666.0	47,937.0	9,026.9	19.9	3.8	18.8
1972	294,683.0	65,465.0	12,923.8	22.2	4.4	19.7
1975	555,550.0	131,427.0	21,848.1	23.7	3.9	16.6
1978	1,642,700.0	420,690.0	48,541.6 c/	25.6	3.0	11.5
1979	3,032.0	724,300.0	76,471.2 d/	23.9	2.5	10.6
1980	4,867.0	1,230.0 b/	175,915.7 c/	25.3	3.6	15.3

a/ Incluye amortización de la Deuda Pública

b/ Estimado (Cifras de "El Peruano" octubre 1980)

c/ Incluye Región de Educación ORDELORETO

d/ Incluye Ordes

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. 1981

Proyecto Perú - BIRF No. 949 - PE - Primera Etapa

Inversión por departamentos

(Millones de soles)

Departamentos	Rubros			Equipamiento			TOTAL
	CEB	ESEP	Obras	Equipo	Mobiliario	Sub-Total	
Amazonas		x	1.0				1.0
Ancash		x	—				—
Arequipa	x	x	3.0	110.7	8.0	118.7	121.7
Cajamarca		x	140.0	121.5	8.0	129.5	269.5
Callao		x	30.0	110.7	2.0	112.7	142.7
Huánuco		x	2.0	105.5	2.0	107.5	109.5
Ica	x	x	70.0	110.7	4.0	114.7	184.7
Junín		x	—	110.7	8.8	119.5	119.5
La Libertad	x	x	2.0	99.4	2.0	101.4	103.4
Lambayeque		x	—	110.7	2.0	112.7	112.7
Lima	x	x	90.0	210.1	4.0	214.1	304.1
Loreto	x		77.2				77.2
Moquegua	x		7.0				7.0
Pasco			27.0				27.0
Piura		x	148.0	119.5	6.0	125.5	273.5
Puno	x		69.0				69.0
San Martín	x		55.0				55.0
Tacna	x		50.0				50.0
Tumbes			—				—
Ucayali		x	159.0	119.5	8.0	127.5	286.5
Sub-total	10	12	930.2	1,329.0	54.8	1,383.8	2,314.0
A nivel nacional		77.0	100.0 1/	4.0	—	4.0	181.0
Total general		77.0	1,030.2	1,333.0	54.8	1,387.8	2,495.0

1/ Incluye: Mayores costos 50.0 millones, Supervisión obras 49.0 millones, Créditos devengados 1.0 millón

Gasto corriente y total La participación de los gastos corrientes respecto al gasto total promedió el 96.4% en el período mencionado. Dichos recursos se han incrementado año a año. Así tenemos que mientras en 1968 se destinaba 7,221.9 millones de soles corrientes, en 1980 ese rubro ascendió a 166,040.8 millones de soles.

Los gastos de capital en soles corrientes han experimentado una tendencia creciente, en cifras absolutas. Vemos así que de 74.7 millones de soles en 1968, ascienden a 9,874.9 millones de soles en 1980. Ello significa un aumento de los gastos de inversión, en particular el rubro de formación bruta de capital. Sin embargo, en soles constantes representa una notable reducción.

La distribución de los gastos de capital nos permite observar que el rubro de formación bruta de capital absorbe el mayor porcentaje. Están destinados

preferentemente a la construcción e implementación de la infraestructura educativa. A partir de 1972 se abrió el rubro de transferencia de capital, el mismo que adquirió gran importancia, ya que en él se incluyen los montos a asignarse a los organismos públicos descentralizados para el desarrollo y ejecución de sus programas de inversiones, los que merecieron segunda prioridad.

Fuentes financieras

El financiamiento de los gastos económicos en Educación se realiza fundamentalmente mediante las fuentes tradicionales; es decir, por el Tesoro Público, ingresos propios, endeudamiento y transferencias. La mayor fuente de captación de los recursos económicos para el período 1968-1980 fue el Tesoro Público, con una participación promedio de 98.96%. Los ingresos propios absorben el 0.46% y el resto se ha cubierto por el endeudamiento externo y las transferencias externas, los mismos que han tenido a partir de 1972 porcentajes todavía reducidos.

Los recursos captados a través del Tesoro Público han reflejado una tendencia ascendente, en soles corrientes: de 7,295.6 millones de soles en 1968 pasaron a 172,715.8 millones en 1980, con una tasa de crecimiento promedio anual del 30.5%, mientras que los ingresos propios fluctúan de año a año: de 33.0 millones de soles en 1970 a 23.9 millones de soles en 1975. En 1979 y 1980 los montos fueron 447.1 y 197.4 millones, respectivamente.

La financiación de la Educación se ha logrado en dicho período básicamente a través del Tesoro Público, lo cual ha limitado seriamente el desarrollo educativo, en razón a las prioridades nacionales y los problemas coyunturales del momento.

PROMOCION CULTURAL

Instituto Nacional de Cultura

El Gobierno constitucional encontró al Instituto Nacional de Cultura con una limitada e ineficiente estructura jurídica, organizacional y económica. Si bien ella no podía alterarse súbitamente, requería sí de una evaluación urgente, en función de uno de los principales objetivos del Plan Quinquenal de Educación: la revitalización de la cultura y la reivindicación del intelectual y del artista, mediante el apoyo vigoroso a todas sus actividades.

En tanto se llevaba a cabo esta evaluación, el INC, como organismo descentralizado del sector Educación, siguió rigiéndose por los decretos leyes del gobierno militar. Su acción abarcó cuatro principales áreas: promoción, difusión, conservación y formación artística. Se produjo alguna participación del sector privado y de instituciones nacionales e internacionales, en favor del fomento de las artes y del rescate y preservación del patrimonio monumental y cultural.

El Decreto Legislativo 135 facilitó la reestructuración total del INC. Se creó un Consejo Nacional de Cultura para la elaboración y determinación de la política cultural del Estado.

Promoción cultural

Prosiguió la investigación de la literatura oral peruana y de los instrumentos musicales precolombinos y, en líneas generales, el inventario de la infraestructura

El Estado no puede asumir solo la inmensa tarea educativa.



tura cultural del país. Los escasos recursos humanos y económicos asignados a esta tarea hicieron que las metas previstas, tanto trimestrales como anuales, no se cumplieran satisfactoriamente.

De otro lado, se concluyó el proyecto *Taller de Creación Dancística*, con el objeto de propiciar la investigación de expresiones basadas en nuestra realidad y tradición cultural; se programó un curso de Educación por el Arte dirigido a docentes de Lima metropolitana; empezó a formarse la Cinemateca del INC, así como un Cine-Club; se organizó el envío peruano a la Bienal Internacional de Sao Paulo; y se realizaron conferencias, exposiciones y talleres artísticos. Se elaboraron archivos y ficheros de artistas residentes en el país y en el extranjero, y un registro de autores e intérpretes de música folklórica y danzas costumbristas.

Difusión cultural

En cuanto a la difusión cultural, se inició la revitalización, sobre todo económica, de la Orquesta Sinfónica Nacional, a base, en lo que corresponde al Estado, de la recategorización dispuesta por el Ministerio de Educación. Se dio a los músicos un nivel equivalente a los docentes universitarios. En lo que corresponde al sector privado, el aporte del Patrimonio Pro Música Clásica y de la Asociación Pro Sinfónica hizo posible que se realizara una temporada internacional de conciertos de abono, con el pago por las instituciones mencionadas de los directores y solistas extranjeros invitados.

Otros elencos artísticos del INC, como el Ballet, el Coro Nacional y el Conjunto Nacional de Folklore, normalizaron sus actividades de difusión, ofreciendo numerosas presentaciones. El Ballet, contó, al igual que la Sinfónica, con apoyo del sector privado. Pudo reforzar sus campañas publicitarias y disponer del concurso de maestros de calificada experiencia en la formación profesional de bailarines.

La Editorial se limitó a la publicación de carteles y afiches, en apoyo a los elencos artísticos del INC, no habiendo logrado sus metas relativas a la edición de libros, con la excepción de "Historia del Indigenismo Cuzqueño", de José Tamayo Herrera. Las filiales del INC en provincias publicaron revistas, cuadernos y boletines, mediante recursos extrapresupuestales. Destacan las revistas "Kotosh" de Huánuco, "Queymi" de Ancash y "Kuelap" de Amazonas.

Auspicios

La política de auspicio a los espectáculos nacionales se desarrolló normalmente, a diferencia del auspicio a los espectáculos extranjeros. Las normas y reglamentos antes vigentes requirieron adecuarse al nuevo ordenamiento legal y a la Constitución.

Patrimonio monumental y cultural

Seis lienzos coloniales en poder de una galería de Estados Unidos pudieron recuperarse. La expeditiva gestión del Gobierno, mediante la Cancillería y la Procuraduría General de la República, ante el gobierno y los tribunales de justicia norteamericanos, terminó exitosamente. Las obras de arte, valoradas en más de 32 millones de soles, fueron devueltas a sus lugares de origen. Se ha reclamado la devolución de otros lienzos extraídos ilegalmente del país y ubicados en los Estados Unidos.

- Museo de Antropología y Arqueología** El proyecto del nuevo Museo Nacional de Antropología y Arqueología, abandonado durante 12 años en el área de competencia del INC, pasó a mediados de junio de 1981 al sector Turismo, como resultado de la dación de recientes decretos legislativos. Se ha previsto su ejecución, con financiamiento interno y externo.
- Museos** Los museos nacionales, regionales y de sitio, encargados de difundir el patrimonio antropológico, arqueológico e histórico-artístico, efectuaron exposiciones e investigaciones permanentes, y en algunos casos publicaciones importantes.
- Patrimonio histórico y artístico** Se dispuso la expropiación de la casa donde vivió José Carlos Mariátegui y donde escribió los 7 Ensayos y otras obras fundamentales de la cultura peruana.
Continuando con el registro, catalogación y conservación del patrimonio histórico-artístico del país, se han restaurado los lienzos de la iglesia de Santiago de Huamán, en Trujillo; se ha realizado el inventario de Huamachuco, Salaverry, Moche, Cuzco y Apurímac, y ha continuado la restauración de monumentos coloniales y republicanos en Lima, Cuzco y Cajamarca.
- Patrimonio arqueológico** En cuanto a la conservación y restauración de monumentos arqueológicos, el Instituto Nacional de la Cultura ha realizado numerosas acciones, algunas mediante el plan de cooperación con Unesco.
- Biblioteca Nacional** La Biblioteca Nacional adquirió 55,306 libros, mediante compra, donación-canje y la entrega obligatoria de los autores y editores nacionales. Realizó numerosas actividades técnicas. Un importante donativo contribuirá, juntamente con el aporte privado, a superar en parte los graves problemas y limitaciones de esta entidad.
- Archivo** En junio de 1981 el Archivo General de la Nación pasó al Ministerio de Justicia.
- Formación artística** Las Escuelas de Formación Artística del INC han continuado otorgando títulos de Bachilleres Profesionales. Se recuperaron los niveles remunerativos del personal directivo y docente, habiéndose construido aulas y refaccionado otras en varias Escuelas Regionales.
- Filiales** En el ámbito de la actividad de las filiales, pueden considerarse como logros significativos la puesta en marcha de la Orquesta Sinfónica de Trujillo y la revitalización de la Asociación Orquestal de Arequipa.
- Convenios** Destacan entre los convenios de cooperación suscritos por el Instituto Nacional de Cultura, los siguientes, a cargo de especialistas de alta jerarquía profesional.
- Convenio INC – Ministerio de Agricultura, para el rescate arqueológico en el valle de Jequetepeque.
 - Convenio INC – Instituto Arqueológico Alemán, para investigaciones arqueológicas en el mismo valle.
 - Convenio INC – Universidad de Londres, para la ejecución del proyecto Cusichaca en el Cuzco.



- Convenio INC — Universidad Federico Villarreal, para la ejecución del proyecto Chavín.
- Convenio INC — Universidad Católica, para investigaciones arqueológicas en Sechín.
- Convenio INC — Unesco, para la restauración del complejo arquitectónico de San Francisco.
- Convenio INC — Banco de la Vivienda, para la restauración de la quinta de Presa.
- Convenio INC — Gobierno de España, para la restauración de la casa Osambela o casa Oquendo.
- Convenio INC — Turismo, sobre el Plan Copesco, en la zona Cuzco-Puno.
- Convenio INC — Banco Popular, para el financiamiento de los premios a los alumnos egresados de las Escuelas de Formación Artística del país.

Aporte empresarial

Se ha vuelto múltiple la actividad de un grupo destacado de instituciones del país que sin tener propiamente la misión de ocuparse de tareas académicas y culturales, ha decidido apoyar de manera resuelta a las mismas, ya sea complementando iniciativas o proyectos surgidos en el sector público o privado, ya sea asumiendo, hasta su culminación, la responsabilidad de logros valiosos en los campos de la conservación y restauración de monumentos, el rescate y difusión de importantes testimonios bibliográficos y documentales, la edición de obras significativas de autores nacionales y extranjeros, y la organización de concursos y eventos destinados al fomento de las artes y la creación. Se han creado varias fundaciones y patronatos con fines concretos de promoción de la cultura.

RECREACION Y DEPORTE

Carencias

Las actividades de recreación comprendieron tres modalidades: deporte recreativo, recreación socio-cultural y recreación al aire libre.

El apoyo brindado a la población para desarrollar actividades de recreación no ha tenido resultados positivos. No se han divulgado ni desarrollado los aspectos básicos, en cuanto a la recreación como actividad diaria del niño, del joven y del adulto. Hubo desorientación en los profesores de Educación Física por la vigencia de dos organismos que normaban las actividades de esa área (INRED y Ministerio de Educación), lo que perjudicó la acción educativa.

En lo concerniente al deporte, éste ha seguido siendo una actividad de minorías. La gran mayoría no tuvo acceso al deporte organizado, por falta de una política orientadora y motivadora. De ahí la carencia de nuevos valores y el bajo nivel técnico, en relación con otros países. A las dificultades mencionadas hay que agregar la falta de instalaciones apropiadas a cada disciplina deportiva; la insuficiencia de equipos e implementos; y la exigua disponibilidad financiera de las federaciones deportivas, que limita sus programas.

Instituto Peruano del Deporte

Para enfrentar esta situación se ha creado el *Instituto Peruano del Deporte* como la entidad oficial encargada de fijar la política, organizar, normar, planificar, promover, dirigir, controlar y evaluar el deporte y sus relaciones interna-

El Campeón Mundial de Ajedrez Granda y sus padres con el Presidente.



Las brillantes campeonas de voley fueron felicitadas por el Presidente.

cionales. La Educación Física ha pasado a Educación y el Instituto tiene a su cargo la recreación deportiva.

EPAPRODE En virtud de lo dispuesto por la Ley 23233 se creó la Comisión Liquidadora de la Empresa Pública Administradora de Pronósticos Deportivos la que está realizando su misión. Al mismo tiempo, se constituyó la Comisión que organizará una nueva empresa.

INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

El Decreto Legislativo 136 dio la Ley Orgánica al Instituto Geofísico del Perú, organismo público descentralizado del sector Educación, constituido bajo la modalidad de persona jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, administrativa y económica.

BECAS Y CREDITO EDUCATIVO

El Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC) se ocupa de la tramitación de becas y del crédito educativo. Ambos se dan para los niveles primario, secundario y superior.

Las becas nacionales para estudios primarios y secundarios las otorgan los centros educativos particulares que han brindado apoyo al sistema. Las becas internacionales corresponden a estudios universitarios y de postgrado. Debido a la ausencia de una política nacional, hay inadecuada utilización de la oferta existente.

Los créditos educativos en el período 1974-1979 han proporcionado apoyo financiero a 858 estudiantes por un monto de 30 millones de soles; son por tanto poco significativos. Esta cobertura muy limitada reclama fuentes adicionales de financiamiento, en apoyo prioritario a los estudiantes que siguen carreras profesionales de más efectiva contribución al desarrollo económico del país.

4 Promoción del trabajador

TRABAJO *El Gobierno que presido está vitalmente interesado en contribuir a abrir las puertas de la propiedad al mayor número de peruanos. Y desde hace tiempo se ha difundido la promesa nuestra de estimular el empleo y concretamente de crear en un plazo de dos años un millón de nuevas plazas de trabajo. Hay quienes se permiten dudar de la sinceridad de este ofrecimiento. Yo me voy a permitir invitar a los que dudan, a que revisen las colecciones de El Peruano y vean el monto y la magnitud de las licitaciones que están ya convocadas. No voy a hacer aquí un largo recuento de obras, pero voy a citar solamente unas cuantas.*

Entre las obras de vivienda que están planeándose en todo el país hay tres cuyas licitaciones están ya en marcha. Me refiero al gran conjunto de Torres de San Borja, con unas 2,200 viviendas; al gran conjunto de Limatambo, cuyas obras de saneamiento se han licitado ayer; y a la nueva gran obra que estamos proyectando con el Seguro Social en una intensa colaboración, la obra comunal más grande que se va a realizar en este país, la que vamos a llamar la ciudad satélite de Santa Rosa, donde habrá 4,300 viviendas con todos los servicios educativos, recreativos, sanitarios, religiosos, deportivos que puedan de-searse.

Que no se diga que estas obras son para gente pudiente porque el área promedio es de 60 metros cuadrados por familia. Estas tres obras suman cerca de 8,000 viviendas. Esperamos que cada una de ellas requiera más o menos de 10 trabajadores durante un año. Allí hay 80 mil trabajadores. Y es sabido que en cada obra de construcción, por un trabajador en la obra propiamente dicha, hay de dos a tres trabajadores en las fábricas y en el transporte.

Por consiguiente, solamente en las tres obras que he citado, dos de las cuales están ya licitándose, vamos a emplear seguramente más de 300 mil trabajadores, sin considerar un aporte igual que representa todo lo que se hace en materia de vivienda en el resto del país y sin considerar los requerimientos del plan vial cuyas licitaciones salen a razón de dos o tres veces por semana en el diario El Peruano y en los diarios de mayor circulación.

Tenemos pues pruebas concretas de que no se ha tratado de vanas promesas sino de realidades. Y yo espero el 28 de julio del año 82 con absoluta confianza, porque estoy seguro que se sobrepasará la cifra que oportunamente indicamos y que se refiere naturalmente a obras nuevas, a obras extraordinarias, las que ya se llevaban adelante.

(Palabras del Presidente de la República en la inauguración de la sede de la Central de Crédito Cooperativo del Perú, 23 de abril de 1981)

**COOPERA-
TIVISMO**

No podemos olvidar que la filosofía cooperativista antecede aquí en siglos al movimiento cooperativo del siglo XIX, aquel que buscó una alternativa, una respuesta o una defensa a los excesos del capitalismo, sin caer evidentemente en los aspectos negativos de ese sistema que, en determinados casos, muestra una eficiencia en la producción, en la superación y en la inventiva.

Las ideas del antiguo Perú, las que forjaron el imperio incaico, digno sucesor de otras civilizaciones, pero coordinador insuperable de todas, nos llevan a pensar que el Perú ha sido precursor del cooperativismo. Y el Perú después ha demostrado una gran capacidad para dejar su huella en todas las ideas que vinieron de fuera. . .

Quisiera también que el cooperativismo universal se vuelva moreno en estas tierras peruanas tan fecundas en imaginación y realizaciones, porque el Perú —y lo digo con la satisfacción de haber firmado una ley que yo no he redactado, pero que he firmado con toda convicción y fervor— está en el origen y en el destino de la idea cooperativista.

(Discurso del Presidente de la República en la promulgación de la Ley de Cooperativas. 20 de mayo de 1981)

El Gobierno democrático considera que el trabajo, deber y derecho de todos los peruanos y fuente principal de la riqueza, representa la base del bienestar nacional y que, como medio de realización de la persona, debe estar a cubierto de todo tipo de explotación del hombre por el hombre o del hombre por el Estado.

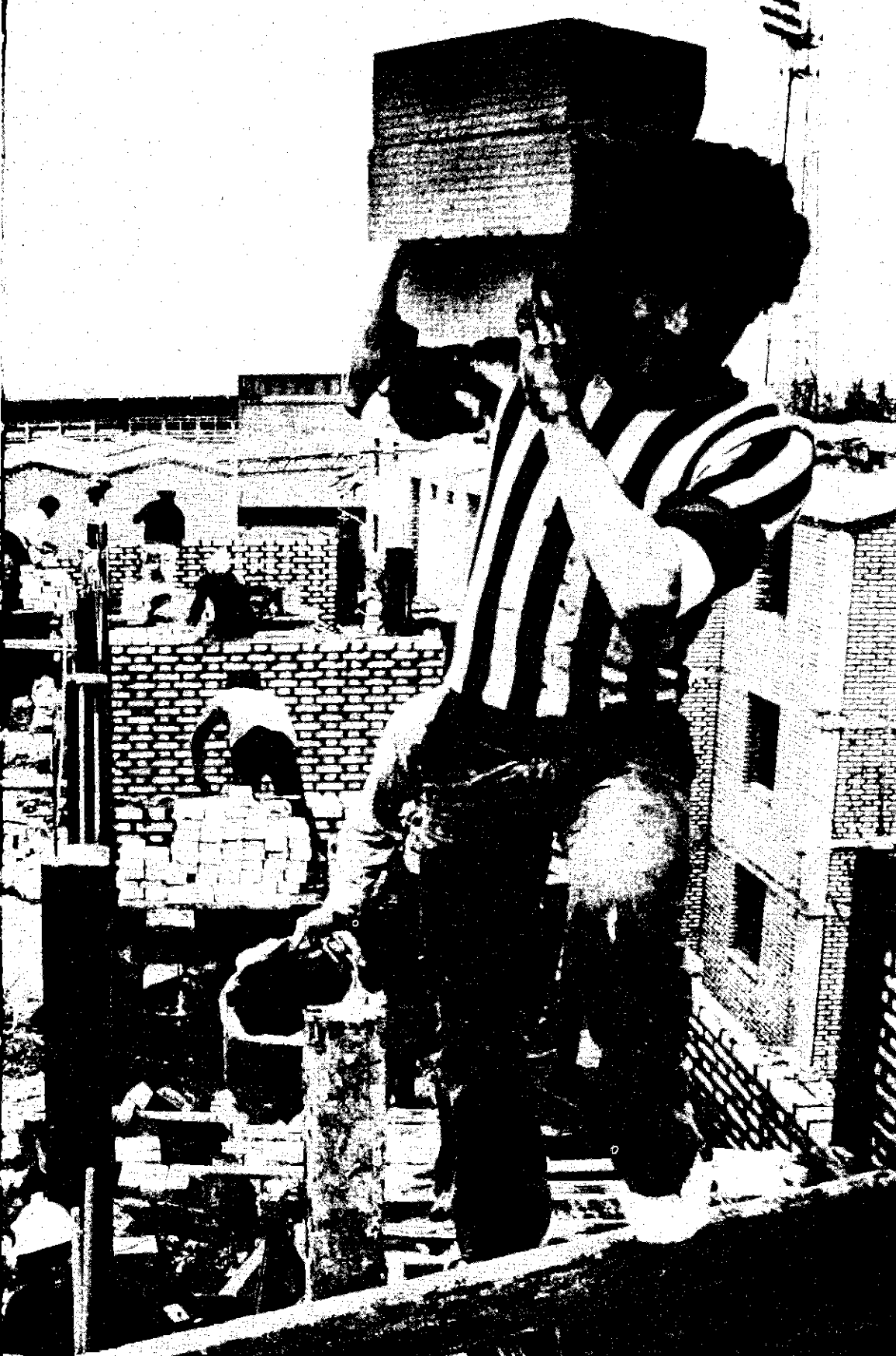
A partir del 28 de julio de 1980, el Estado vela por el derecho de los trabajadores al empleo estable y a una remuneración justa; por la igualdad de remuneraciones del varón y la mujer; por la participación de las organizaciones representativas de los trabajadores en la formulación de las políticas de remuneración mínima vital; por el derecho de estabilidad del trabajo; por el respeto a la independencia y libertad sindicales y por el diálogo permanente con las organizaciones representativas de los trabajadores; por el derecho de negociación colectiva y el de huelga; por condiciones de trabajo adecuadas, incluyendo medidas de higiene y salubridad en los centros de labor; y por la ampliación de la cobertura de Seguridad Social.

Desviaciones

El Ministerio de Trabajo había desviado su función. Sirvió en muchos casos para desestabilizar las organizaciones laborales, puso en acción dispositivos que restringieron las libertades sindicales, despidió en masa a dirigentes y trabajadores, promovió la desconfianza y el enfrentamiento y agudizó los conflictos. Aplicó una política vertical y unilateralmente concebida y suspendió el funcionamiento del Consejo Nacional de Trabajo y de la Comisión Nacional de Regulación de los Salarios Mínimos Vitales. Los organismos regionales y zonales de Trabajo declinaron y la ineficiencia administrativa quedó reflejada en la acumulación de expedientes sin solución, que concernían a reclamaciones de trabajadores.

El Ministerio de Trabajo fue perdiendo así su rol principal de promotor.

La construcción de viviendas ha creado millares de empleos.



del desarrollo socio-laboral y se convirtió en un ente administrador de los conflictos laborales del sector privado. Su menoscabo se reflejó en exiguos presupuestos y en la carencia de elementales servicios y prestaciones, inclusive para sus propios trabajadores.

**Nuevo rol
del
Ministerio**

La política del gobierno constitucional se basa en una concepción nueva y profundamente democrática de las relaciones de trabajo, teniendo como meta la elevación de las condiciones económicas y sociales del trabajador, la eliminación gradual de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones y niveles de vida de la población en general.

La promoción social es el nuevo rol que se ha trazado el Ministerio de Trabajo. La concertación constituye el medio y el camino para el logro de dicho objetivo. Implica la reconstrucción de la democracia en el campo laboral, mediante el esfuerzo conjunto de los representantes del trabajo, de las fuerzas productivas y del Estado, en procura de soluciones específicas de trascendencia nacional. El Ministerio de Trabajo ha impulsado con dinamismo la concertación social, por considerarla una forma de diálogo permanente, franco y responsable para la solución de los problemas económicos y sociales heredados del régimen anterior, así como para la consolidación de un ambiente de efectiva democracia y bienestar de los trabajadores.

Mediante la concertación y por su propia gestión independiente, el Gobierno ha emprendido múltiples acciones para elevar el nivel de vida de la población, alcanzar adecuados índices de producción y productividad, reducir progresivamente los de inflación —que atenta contra la población trabajadora—, disminuir el subempleo y desempleo, mejorar los niveles remunerativos, perfeccionar la legislación laboral, terminar con situaciones anómalas que producen nocivas tensiones, dar plena vigencia a los derechos y garantías laborales, establecer bases de armonía en las relaciones de trabajo, fomentar y democratizar el movimiento cooperativo y adecuar a estos fines y acciones las normas, organización y funcionamiento de la Administración del Trabajo.

**Fines y
objetivos
democráticos**

La Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Promoción Social comprende como fines y objetivos los siguientes:

- Fomentar las relaciones laborales mediante el tripartismo y la participación de las organizaciones de trabajadores y empleadores, a fin de lograr mejor entendimiento y armonía.
- Promover el empleo de recursos humanos, el mejoramiento del ingreso real de los trabajadores, su calidad de vida y el ambiente de trabajo, así como el bienestar de sus familias.
- Estudiar el ámbito de la competencia, protección y acción del Derecho Laboral y de la Administración del Trabajo, ampliándolo a los sectores socio-económicos a los que hoy no alcanza.
- Mejorar la legislación social y laboral y las instituciones de la Administración del Trabajo.



Comisión Nacional Tripartita

La gestión del Gobierno encaminada al ejercicio pleno del diálogo, ha permitido crear un clima de confianza y participación de empresarios y dirigentes sindicales, como una forma nueva de encarar la problemática laboral y nacional. La comunicación directa con los sindicatos, federaciones y confederaciones, ha sustituido al enfrentamiento, convenciendo a los trabajadores que éste no es el medio mejor para alcanzar reivindicaciones.

La concertación mediante la Comisión Nacional Tripartita está empezando a dar resultados positivos y en la práctica viene demostrando que es una vía más eficaz y práctico de protección de los derechos laborales que la confrontación, ya que permite realizar al mínimo costo fecundas realizaciones.

En enero de 1981 se promulgó la Ley 23235 que otorgó la amnistía a los trabajadores del sector privado injustamente despedidos durante el régimen anterior. Al efecto de facilitar su reposición, se creó la Comisión Nacional Tripartita, integrada por representantes laborales, empresariales y del Estado. El Gobierno ensanchó los alcances de esta Comisión y le ha dado vida permanente y funciones mucho más amplias que las previstas en la ley original.

La Comisión Nacional Tripartita estuvo constituida inicialmente por dos subcomisiones, integradas cada una por cuatro representantes de los empresarios, cuatro de las organizaciones laborales y otros del Ministerio de Trabajo. La primera subcomisión tuvo la responsabilidad de estudiar y proponer la reposición de los trabajadores despedidos y amnistiados; la segunda estudió la formulación de metodologías para establecer un sistema de compensación dentro de la negociación colectiva, a fin de lograr reajustes de sueldos y salarios de acuerdo con las variables de inflación y precios y con la productividad y capacidad real de las empresas. Todo ello, con el objetivo de lograr incrementos sin efectos discriminatorios que pudieran ahondar las diferencias remunerativas entre los trabajadores, con efectos negativos en el proceso inflacionario y la distribución de ingresos.

Ambas subcomisiones están logrando sus propósitos. Los trabajadores con derecho a reposición la están obteniendo y se han formulado políticas de reajuste de los salarios mínimos vitales y de incrementos remunerativos por costo de vida. Asimismo, se cuenta ahora con criterios técnicos que facilitan los ajustes salariales mediante negociación colectiva. Con los expertos del Ministerio de Economía y del Banco Central se viene estudiando un modelo para establecer incrementos remunerativos de acuerdo con las expectativas de los trabajadores y las posibilidades reales del desarrollo económico nacional.

Además, la Comisión Nacional Tripartita viene atendiendo otras materias de importancia relacionadas con normas y procedimientos. Se han constituido nuevos grupos de trabajo para proponer en forma conjunta y concertada los procedimientos que dinamicen la administración laboral, así como para dar solución a diversos problemas concretos.

Estructura reforzada

Mediante su nueva Ley Orgánica, el Ministerio refuerza apreciablemente su estructura y amplía sus campos de acción:

- Incorpora el Sistema Nacional Tripartito con la creación del Consejo Nacional de Trabajo y Concertación Social. Institucionaliza también el arbitraje como sistema de solución en las reclamaciones sobre interpretación de pactos y convenios colectivos e incumplimiento de disposiciones legales o pactos de trabajo.

- Fortalece el área de Trabajo con tres Direcciones Generales: de Relaciones de Trabajo, Inspección e Higiene y Seguridad Ocupacional.
- Amplía el área de promoción social creando, además de las Direcciones Generales de Empleo y Formación Profesional, las de Participación y Seguridad y Bienestar Social.
- Reincorpora al sector el Centro Nacional de Productividad, el Instituto Nacional de Cooperativas y el Instituto Indigenista Peruano, estos dos últimos desactivados por el gobierno anterior, y se crea el Instituto Nacional del Trabajo, que ha de impulsar los estudios sociolaborales.

La nueva organización ministerial comprende, por tanto, más amplias funciones en busca de la atención integral, ágil y rápida de los casos, con una inspiración de servicio a los trabajadores. Implica una nueva manera de encarar la problemática laboral mediante la participación activa y responsable de trabajadores y empresarios.

Cooperación internacional El sector mantiene estrechos vínculos con los organismos internacionales interesados en este campo. A partir de julio de 1980 ha estrechado su relación con OIT, CIAT, PNUD, OEA y otros organismos. La OIT y el Centro Interamericano de Administración del Trabajo (CIAT) promueven la capacitación del personal profesional y administrativo. En el segundo semestre de 1980 se desarrollaron ciclos básicos de capacitación en la administración del trabajo. También se dictaron cursos especializados en otros campos. La OIT y el CIAT han elaborado un proyecto de apoyo que tiene dos aspectos: asesoramiento integral referido a la administración, regulación y protección del trabajo; y asesoramiento en áreas específicas. El programa incluye el diseño de un modelo de administración laboral para el Perú. Las Naciones Unidas, mediante el fondo FNUAP, vienen financiando el desarrollo de un estudio de migración laboral. Hay en análisis tres proyectos de cooperación técnica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La OEA ha otorgado becas de capacitación profesional en el exterior. Se está gestionando el apoyo del gobierno de Italia para un estudio de las necesidades de formación profesional y el de España en el campo cooperativo.

EMPLEO

El millón de empleos

El Plan de Gobierno sometido al electorado por Acción Popular planteó la plena ocupación como uno de los grandes objetivos nacionales. Estableció la meta de un millón de nuevos puestos de trabajo en un periodo de dos años. El sector público deberá crear 312 mil plazas nuevas y el privado 688 mil.

Se formuló este planteamiento teniendo en consideración que la situación del empleo había venido mostrando en los últimos años considerable deterioro. El desempleo alcanzó el 7.1% de la fuerza de trabajo y el subempleo el 51.4% en 1979. Además, había que tener en cuenta la incorporación de los nuevos trabajadores al mercado de trabajo (alrededor de 190,000 al año). Es de notar que la tasa de subempleo incluye en los cálculos al total de la población hipotéticamente empleable, sin establecer qué proporción de ella demanda en realidad trabajo; y por tanto constituye un estimado teórico mucho mayor que el subempleo real.

Al asumir el poder, el Gobierno constitucional creó una Comisión Intermistrial de Empleo, en agosto de 1980, que examinó el problema nacional del empleo y formuló importantes recomendaciones para que los sectores público y privado alcancen la meta del millón de empleos. Posteriormente, como expresión de su preocupación por este problema, se ha creado, con carácter permanente, una Comisión Especial de Empleo en el Sistema Nacional de Planificación.

Programa de empleo

El Gobierno viene aplicando los mayores esfuerzos a la realización de este gran objetivo nacional. Se considera que el programa de obras públicas y la reactivación económica de la empresa privada permitirán alcanzar la meta en el plazo previsto.

Con la creación del Fondo Provincial de Apoyo al Empleo, mediante el Decreto Legislativo 12, se promueve la absorción de mano de obra en todas las provincias del país. Cuenta con recursos provenientes del impuesto a los bienes y servicios (2.5 al 7%), con transferencias del Tesoro y con aportes de entidades nacionales y extranjeras interesadas en el desarrollo nacional. Los recursos del FOPE se dedicarán en una proporción del 95% a la realización de obras. El Servicio Comunal de Apoyo al Empleo (Decreto Legislativo 56) promueve la participación temporal de la mano de obra desocupada en proyectos intensivos, a ejecutarse con recursos del FOPE. Mediante Decreto Supremo se ha dictado el Estatuto de Servicio Comunal de Apoyo al Empleo, para el mejor cumplimiento de estos fines.

Estos esfuerzos desplegados por la nueva administración están revirtiendo las tendencias, en cuanto al deterioro en la actividad económica y niveles de empleo. Los incentivos a la actividad privada, así como la inversión pública han incrementado la demanda de mano de obra. El porcentaje de personas adecuadamente empleadas llegó en 1980 al 41.9% de la población económicamente activa y se calcula que alcanzará en 1981 el 44.8%. El sector agropecuario va recuperándose de su crítica situación. En el primer trimestre de 1981 mostró ya una evolución positiva, que deberá mejorar en el resto del año. El sector industrial tuvo en los primeros meses de 1981 un ritmo de absorción de mano de obra menor que en los finales de 1980, pero el de construcción se halla en un proceso de franca recuperación a partir del segundo semestre de 1980. En cuanto al sector terciario, muestra un excedente de mano de obra, pero su tendencia es favorable a partir de julio de 1980 con respecto a los

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA, SEGUN NIVELES DE EMPLEO 1969 - 1981
(Cifras Relativas)

NIVELES DE EMPLEO	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981 (a)
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Desempleo	5.9	4.7	4.4	4.2	4.2	4.0	4.9	5.2	5.8	6.5	7.1	7.0	6.4
Subempleo	46.1	45.9	44.4	44.2	41.3	41.8	42.4	44.3	48.2	52.0	51.4	51.1	48.8
Adecuadamente empleados	48.0	49.4	51.2	51.6	54.5	54.2	52.7	50.5	46.0	41.5	41.5	41.9	44.8

FUENTE: Ministerio de Trabajo -- Dirección General del Empleo

(a) : Previsión

**INDICE DEL EMPLEO EN EL SECTOR INDUSTRIA
EN LIMA METROPOLITANA 1971 - 1975 - 1980**
(Base: Año 1973 = 100)

TRIMESTRES Y MESES	A Ñ O S							
	1971	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
PROMEDIO ANUAL	87.8	111.5	116.6	117.4	116.6	116.7	119.0	
1o. Trimestre	85.5	109.0	115.1	118.7	116.5	116.1	118.0	120.6
Enero	85.1	108.1	114.4	118.4	116.6	116.1	117.5	120.5
Febrero	85.7	109.1	114.8	118.7	116.5	116.1	118.2	120.7
Marzo	85.7	109.9	116.0	119.0	116.5	116.2	118.4	120.7
2o. Trimestre	86.3	110.6	116.4	117.9	116.5	116.4	118.6	
Abril	85.5	110.3	116.3	118.4	116.4	116.4	118.5	
Mayo	86.4	110.6	116.4	117.9	116.6	116.4	118.6	
Junio	87.1	111.0	116.6	117.3	116.4	116.5	118.6	
3o. Trimestre	88.5	112.1	116.9	116.6	116.3	116.4	119.0	
Julio	87.9	111.5	116.9	117.1	116.3	116.5	118.8	
Agosto	88.6	111.8	116.8	116.4	116.3	116.3	119.0	
Setiembre	89.0	113.0	117.1	116.3	116.4	116.3	119.0	
4o. Trimestre	91.0	114.4	117.9	116.6	117.0	118.0	120.5	
Octubre	90.0	113.6	117.3	116.4	116.5	117.3	119.4	
Noviembre	90.9	114.4	117.9	116.5	117.2	118.2	120.5	
Diciembre	92.0	115.1	118.5	116.8	117.3	118.6	121.6	

FUENTE: Ministerio de Trabajo - Dirección General del Empleo. En base a encuestas de establecimientos de 10 y más trabajadores.

años anteriores. Las perspectivas de empleo durante el segundo semestre de 1981 se presentan alentadoras en relación con los logros de los primeros meses de gestión del régimen constitucional.

Acciones

Las acciones del Ministerio de Trabajo en el campo del empleo incluyen la coordinación de políticas, planes y programas, la investigación del control estadístico de la situación, así como la colocación de trabajadores en centros de labor y la orientación ocupacional. Entre agosto de 1980 y junio de 1981, las oficinas del Ministerio de Trabajo en Lima y Callao colocaron en diversas empresas a 7,300 trabajadores. Se atendieron 21,000 solicitudes. Las pruebas ocupacionales llegaron a 30,500. Se ha publicado el primer tomo de la Guía Ocupacional, dedicada a las 69 profesiones que ofrece el sistema de educación superior.

Los estudios estadísticos de empleo, sueldos, salarios, etc., han recibido máxima difusión entre las organizaciones laborales y entidades interesadas en el análisis socio-económico del país. Incluyen informes trimestrales sobre la situación evolutiva del empleo.



TRABAJO

El gobierno constitucional encontró un clima laboral convulsionado por efecto de la crisis económica, el deterioro de los ingresos reales y las restricciones de los derechos humanos y laborales. Halló también una actitud de desconfianza entre los dirigentes sindicales. En la Administración de Trabajo fueron notorias las deficiencias, la falta de capacidad operativa y la carencia de recursos. Los expedientes por denuncias estaban acumulados y las negociaciones colectivas se resolvían tardíamente.

Huelgas En 1980 ocurrieron 739 huelgas con un total de 17'918,890 horas-hombre no laboradas. De este total 11'037,192 (61.6%) correspondieron al período

HUELGAS, TRABAJADORES AFECTADOS Y HORAS-HOMBRE PERDIDAS POR MESES 1980 - 1981 *

MESES	No. de HUELGAS	TRABAJADORES AFECTADOS	HORAS-HOMBRE PERDIDAS
TOTAL: 1980	739	481,484	17'918,890
SUB-TOTAL (enero-julio)	399	322,872	11'037,192
Enero	62	75,730	981,115
Febrero	70	75,893	6'950,190
Marzo	49	16,504	530,050
Abril	41	36,369	342,363
Mayo	51	14,911	551,431
Junio	61	44,621	710,949
Julio	65	58,844	971,094
SUB-TOTAL (agosto-diciembre)	340	158,612	6'881,698
Agosto	82	53,710	2'160,878
Setiembre	82	38,643	1'181,990
Octubre	60	25,463	1'752,596
Noviembre	37	15,367	988,758
Diciembre	79	25,429	797,476
TOTAL: 1981 *	283	684,554	8'831,558
Enero (1)	55	571,964	5'470,505
Febrero	69	33,381	1'141,607
Marzo	95	42,421	1'394,716
Abril	64	36,788	824,730

FUENTE: Dirección General de Trabajo

PROCESAMIENTO: Oficina Sectorial de Planificación
Unidad de Estadísticas Sectoriales

(1) : Incluye las cifras estimadas del paro nacional del 15.I.81

* : Cifras preliminares, sujetas a reajuste

La reactivación del agro ha creado 100,000 plazas de trabajo.

**HUELGAS, TRABAJADORES AFECTADOS, HORAS-HOMBRE PERDIDAS
POR ACTIVIDAD ECONOMICA**

1980

ACTIVIDAD ECONOMICA	No. HUELGAS	TRABAJADORES AFECTADOS	HORAS-HOMBRE PERDIDAS
TOTAL	739	481,484	17'918,890
Agricultura	5	8,920	90,656
Minería	123	63,790	2'789,676
Industria Manufacturera	361	111,872	10'857,032
Construcción	5	2,585	34,912
Energía	33	18,017	986,833
Comercio-Banca	113	230,031	2'074,418
Transportes- Comunicaciones	37	25,866	669,615
Servicios	53	9,908	189,564
Otros	9	10,495	226,184

Enero - Abril 1981 *

TOTAL	283	684,544	8'831,558
Agricultura	4	4,782	524,464
Minería	56	34,636	1'699,196
Industria Manufacturera	126	33,653	1'622,819
Construcción	4	1,999	76,728
Energía	6	698	13,738
Comercio-Banca	40	52,159	298,572
Transportes-Comunicaciones	19	9,091	130,772
Servicios	19	2,390	70,127
Otros	9**	545,146	4'395,142

FUENTE: Dirección General de Trabajo

 PROCESAMIENTO: Oficina Sectorial de Planificación
 Unidad de Estadísticas Sectoriales

* : Cifras preliminares sujetas a reajuste

** : Incluye cifras estimadas del paro nacional del 15-1-81

enero-julio y 6'881,698 (38.4%) al período agosto-diciembre. En los meses de enero a abril de 1981 ocurrieron otras 283 huelgas que afectaron a 684,544 trabajadores y ocasionaron la pérdida de 8'831,558 horas-hombre. Se calcula que el llamado paro nacional del 15 de enero, convocado por la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP), provocó la pérdida de cuatro millones de horas-hombre. Sin embargo, no alcanzó ni los objetivos propuestos ni reivindicación alguna. En Lima el 79.2% de los trabajadores asistieron a sus labores.

Los conflictos se produjeron en mayor número en la industria manufacturera, la minería, el comercio y la banca, y en el sector de transporte y comunicaciones. Las paralizaciones se originaron principalmente por discrepancias en cuanto a remuneraciones, en las negociaciones colectivas.

Las huelgas de 1980 ocasionaron la pérdida de 3,723 millones de soles en remuneraciones no pagadas (44% de este total corresponde al período agosto-diciembre). Con esa suma habrían podido financiarse los jornales mínimos de 14,622 trabajadores durante todo el año. La pérdida de remuneraciones sufrida por los trabajadores en huelga entre enero y abril de 1981 llegó a 2,654.8 millones de soles, suma que pudo haber financiado los jornales mínimos de 23,722 trabajadores durante ese período. Estos indicadores muestran el grave daño que ocasionan las huelgas, incluyendo las de carácter netamente político, a los trabajadores y al país. Los conflictos laborales impidieron a la minería

**EN EL PARO DEL 15 DE ENERO DE 1981
HUBO 79.2% DE ASISTENCIA EN LIMA**

RAMAS DE ACTIVIDAD	TRABAJADORES		
	Número	% Asistentes	% Ausentes
TOTAL	269,517	79.2	20.8
Agricultura	2,563	99.7	0.3
Explotación de minas y canteras	3,702	86.1	13.9
INDUSTRIA MANUFACTURERA (125,747)	(125,747)	(72.1)	(27.9)
– Industria de bienes de consumo	67,633	72.6	27.4
– Industria de bienes intermedios	36,425	74.0	26.0
– Industria de bienes de capital	21,689	67.1	32.9
Electricidad, gas y agua	3,390	89.1	10.9
Construcción	9,959	87.6	12.4
COMERCIO (39,909)	(39,909)	(87.8)	(12.2)
– Comercio al por mayor	16,820	91.8	8.2
– Comercio al por menor	23,089	84.8	15.2
Restaurantes y hoteles	5,257	91.9	8.1
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	23,902	85.1	14.9
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	30,545	82.2	17.8
Servicios comunales, sociales y recreativos	19,082	80.6	19.4
Servicios personales	5,461	84.9	15.1

FUENTE: Dirección General del Empleo. Ministerio de Trabajo.

En base a encuestas en establecimientos de diez y más trabajadores.

alcanzar sus objetivos de exportación y produjeron vacíos considerables en los programas de divisas.

Ley de huelgas

El Ministerio de Trabajo ha elaborado un proyecto de bases para una Ley de Huelgas, de acuerdo con el Art. 55 de la Constitución. El documento ha sido presentado mediante la Comisión Nacional Tripartita a los representantes de los trabajadores y de los empresarios, para su estudio y sugerencias, con la finalidad de obtener un texto final.

Peticiones y denuncias

Se calcula que 422,071 trabajadores asalariados participaron en las negociaciones colectivas en 1980 (11% con reajustes automáticos). Este total representa el 8% de la población económicamente activa y el 20% del íntegro de la población asalariada del país.

Se presentaron 1,766 pliegos de peticiones por aumentos remunerativos (42% entre agosto y diciembre). Se solucionaron 1,239 pliegos, o sea más del 70%. La proporción de pliegos solucionados a partir de agosto (74%) fue mayor que la del período anterior (67%), lo que indica que dieron resultado las

DENUNCIAS PRESENTADAS Y SOLUCIONADAS POR MESES 1980 - 1981 *

MESES	PRESENTADAS	SOLUCIONADAS
TOTAL: 1980	6,036	6,146
SUB-TOTAL (enero-julio)	3,506	3,371
Enero	580	464
Febrero	555	460
Marzo	476	476
Abril	533	494
Mayo	443	479
Junio	451	477
Julio	468	521
SUB-TOTAL (agosto-diciembre)	2,530	2,775
Agosto	554	464
Setiembre	543	470
Octubre	564	536
Noviembre	432	615
Diciembre	437	690
TOTAL: 1981 *	2,568	2,143
Enero	453	442
Febrero	487	440
Marzo	593	491
Abril	539	426
Mayo	496	344

FUENTE: Dirección General de Trabajo

* Cifras preliminares sujetas a reajustes

medidas adoptadas por la nueva administración. De enero a abril de 1981 se presentaron 403 pliegos, de los cuales se solucionaron 305, o sea el 76%, proporción particularmente significativa por haberse alcanzado después de eliminadas las anteriores restricciones a los pliegos. El mayor número de éstos correspondió al sector manufacturero y a organizaciones obreras.

Desde el primer momento, ha sido objeto de prioritaria atención la solución del gran volumen de expedientes que sobre denuncias por incumplimiento de disposiciones legales o convencionales, o bien por otros motivos, se encontraban pendientes de resolver en las diferentes dependencias del Ministerio de Trabajo. Muchos de ellos estaban paralizados por varios años, dando lugar a un comprensible malestar de los trabajadores y de sus organizaciones representativas.

Frente a esta situación, se adoptaron diversas medidas de emergencia, encaminadas a lograr el máximo de celeridad en el trámite de estos expedientes, dándose especial énfasis a la solución de aquellos casos que se habían acumulado a lo largo de los años, sin resolverse. Este objetivo se ha logrado al culminar el trámite de unos 2,300 expedientes iniciados en años anteriores a 1980.

En cuanto al volumen total de los expedientes manejados entre agosto de 1980 a junio de este año —alrededor de 9,000—, el 70% se solucionaron definitivamente o se encuentran en ejecución, para asegurar el cumplimiento de lo resuelto por la Autoridad de Trabajo. Solamente el 10% del 30% restante, o sea unos 300 expedientes, se iniciaron en 1980. En su totalidad están en la etapa final, para ser resueltos. Todo esto viene a constituir un importante factor en el mejoramiento de las relaciones de trabajo y la progresiva recuperación de la imagen de la Autoridad de Trabajo, no obstante las limitaciones materiales y los defectos de la normatividad que ha venido rigiendo el trámite de denuncias. Estas normas, debido a su carácter básicamente formalista, permiten la dilación del procedimiento con resultados evidentemente opuestos a la naturaleza de los problemas laborales, que deben resolverse con celeridad y justicia.

Legislación de Trabajo

Se han recopilado, evaluado y sistematizado por materias las disposiciones de Trabajo, con el objeto de contar con un primer documento básico para la adecuación de la legislación laboral a las normas constitucionales.

La revisión alcanza los procedimientos, a fin de eliminar las trabas burocráticas, las instancias innecesarias y los trámites dilatorios, que perjudican al trabajador. Un equipo técnico está evaluando los procedimientos de la negociación colectiva, para sugerir reformas.

Desde el 1o. de agosto de 1980, se restableció la libertad plena en la negociación colectiva, para lo cual se creó una segunda Subdirección. Se ha elaborado el documento de principios fundamentales para la preparación de un proyecto de Ley de Estabilidad Laboral. El documento ha sido entregado a la Comisión Nacional Tripartita.

Remuneraciones

El proceso inflacionario y el incremento de los precios produjeron en los últimos años una disminución paulatina del poder adquisitivo de los sueldos y salarios, generando un clima de tensión y agudización de los conflictos labora-

les por mejoras económicas. Disposiciones oficiales circunscribieron en esos años al campo económico la negociación colectiva. La caída de los ingresos fue continua en el sector privado y se acentuó en el sector público. Los sueldos se deterioraron más que los salarios. Los incrementos por costo de vida dispuestos por el gobierno anterior y los obtenidos mediante negociación colectiva no lograron mantener un equilibrio entre las remuneraciones y los precios. Los trabajadores sindicalizados, que son una minoría de la población laboral y asalariada (8% y 20%, respectivamente), lograron sostener en alguna medida el poder adquisitivo de sus ingresos. El sector público tuvo mayores dificultades. Estas afectaron principalmente al llamado sector informal, a los asalariados de pequeñas empresas y a los campesinos, desempleados y subempleados, cuyos ingresos no exceden del salario mínimo vital. La fijación de los sueldos y salarios mínimos no cumplió en años anteriores su verdadera finalidad, frente al proceso inflacionario.

Recuperación

Mediante el Programa Económico y con la participación del sector Trabajo, vienen planteándose políticas y mecanismos orientados a la recuperación gradual de los niveles de ingreso de los trabajadores. Se propugna una política integral de remuneraciones, debidamente concertada, que permita mejorar los ingresos reales. La Comisión Nacional Tripartita está cumpliendo en este sentido una función muy importante. Acuerda disposiciones para que los reajustes salariales se basen en criterios técnicos, orientados hacia la recuperación de la capacidad adquisitiva de las remuneraciones, en función de la producción y de la productividad. Una subcomisión ha sentado las bases de una nueva metodología de incrementos remunerativos. Comisiones multisectoriales han trabajado para resolver los problemas de diversas organizaciones. A partir de agosto de 1980 se han dado varios aumentos y reajustes periódicos de remuneraciones y de los sueldos y salarios mínimos vitales.

Inspección

La Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Promoción Social crea la Dirección General de Inspección con la finalidad de prever los conflictos de trabajo, que originan la mayoría de las huelgas. Su funcionamiento hará posible una acción fundamentalmente preventiva para asegurar el cumplimiento de las obligaciones y la consiguiente cautela de los derechos emergentes de las relaciones laborales, así como los mecanismos adecuados para lograr soluciones equitativas y concertadas a través del tripartismo, en los casos en que se hayan agotado el trato directo y la conciliación, que constituyen los medios más eficaces para superar los diferendos en forma real y permanente y dentro del necesario clima de armonía que debe existir en el centro de trabajo.

Higiene y Seguridad Ocupacional

Las acciones en materia de higiene y seguridad ocupacional no han tenido el debido desarrollo, a pesar de su importancia. Los riesgos a que están expuestos los trabajadores son múltiples y requieren un estudio científico y técnico. En este campo se ha carecido de una adecuada estructura administrativa y de políticas avanzadas. La creación de la Dirección General de Higiene y Seguridad Ocupacional en el Ministerio de Trabajo responde a esta necesidad. En diciembre de 1980 se aprobaron las plazas necesarias para su funcionamiento. Se ha elaborado un programa con acciones y metas para el período 1981-1982. Se

está capacitando al personal con la participación de la OIT, CIAT, OEA y la misión española, y están en estudio disposiciones reglamentarias que permitirán la evaluación y control de los centros de trabajo, desde el punto de vista de la higiene y seguridad ocupacional.

FORMACION PROFESIONAL

La OIT propugna que la década del 80 sea en el mundo una etapa de formación profesional. En concordancia con este objetivo, se puso en marcha en el último trimestre de 1980 la Dirección General de Formación Profesional, y se ha remitido al Congreso un proyecto de Ley en este campo. El gobierno ha tomado contacto con organismos internacionales y gobiernos amigos (España, Italia, México y EE.UU) para realizar un programa de significativas proporciones. El Ministerio de Trabajo está elaborando sus bases, que contemplan la integración de esfuerzos de los sectores público y privado. Con respecto a la autonomía de gestión de las instituciones, se propugna una acción nacional que responda a las necesidades de inversión, productividad, desarrollo, empleo y mayor calidad de trabajo. El Ministerio ha tomado la responsabilidad de dirigir los centros de capacitación laboral. La información recogida indica que se ha capacitado en el país, en diversos programas, a más de 145,000 trabajadores. Se está analizando las inversiones que el Estado realiza en este campo, los costos de la formación profesional, el destino de los recursos y otros aspectos, a fin de delinear a breve plazo soluciones flexibles de carácter global.

FOMENTO DEL COOPERATIVISMO

Promoción

Las cooperativas sufrieron relegación y manipulación política. Se desintegró el Instituto Nacional de Cooperativas, que había formado parte del sector Trabajo, las funciones estatales fueron atomizadas, se incumplieron las responsabilidades de promoción y control y la dispersión y el desconcierto cundieron en el movimiento. Los recursos presupuestales para atender a este importante núcleo laboral fueron insignificantes y se le dejó de prestar el apoyo y asesoramiento técnico que requiere. Esta situación produjo un estancamiento en el desarrollo de las organizaciones cooperativas, que tan fecundos resultados habían producido en el pasado.

Para superar esta problemática, el Poder Ejecutivo ha restablecido la política de fomento cooperativo positivamente desarrollada bajo el régimen constitucional de 1963 a 1968. Entre las acciones adoptadas con tal finalidad —que principalmente se han caracterizado por medidas administrativas orientadas a garantizar la autonomía de las organizaciones cooperativas—, merece especialísima referencia la nueva Ley General de Cooperativas, promulgada mediante Decreto Legislativo 85, el 20 de mayo pasado, en acto solemne sin precedentes que se realizó en el Salón de la Paz de Palacio de Gobierno y que fue recibida con general beneplácito por el Movimiento Cooperativo Peruano.

La nueva Ley

La nueva Ley, estructurada sobre la base del anteproyecto que el propio Movimiento Cooperativo Peruano entregó al Presidente de la República el 29 de agosto pasado, fue dictada en el marco de la Ley 23230, que, entre otros ob-

jetivos, delegara en el Poder Ejecutivo la facultad expresa de perfeccionar la Ley General de Cooperativas, 15260, de 14 de diciembre de 1964.

En el texto de la nueva Ley, cuyo propósito esencial es fomentar el cooperativismo en todos sus aspectos, destacan las siguientes medidas:

- Decisión de promover y proteger el cooperativismo, por ser un sistema eficaz que contribuye al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia y la realización de la justicia social;
- Afirmación de la garantía estatal para el libre desarrollo del cooperativismo y la autonomía de las organizaciones cooperativas;
- Restablecimiento del Instituto Nacional de Cooperativas (Incoop), como organismo estatal de promoción y supervisión del sector cooperativo, sin perjuicio del control correspondiente a las actividades económicas de las cooperativas por los organismos administrativos sectoriales competentes;
- Reconocimiento del sector cooperativo;
- Restablecimiento del régimen de protección, en concordancia con el sistema tributario vigente, con normas de carácter general aplicables a todas las organizaciones cooperativas y medidas de apoyo especiales para las cooperativas agrarias, de ahorro y crédito, de consumo, de transportes y de vivienda, así como para las que realicen operaciones económicas en el exterior;
- Determinación de las bases del futuro Instituto Nacional de Financiamiento Cooperativo;
- Reafirmación de los principios generales del cooperativismo reconocidos por la Alianza Cooperativa Internacional;
- Fortalecimiento de la integración cooperativa, con creación de incentivos tributarios para tal fin;
- Fomento de la educación cooperativa;
- Reestructuración de la tipología cooperativa;
- Reestructuración de la regulación orgánica y funcional de las organizaciones cooperativas;
- Reconocimiento de las organizaciones de apoyo cooperativo.

La importancia del movimiento cooperativo y su potencial se revelan en su número (3,000 en el país) y en la acumulación de un capital social pagado que en 1979 llegó a la suma de 27,699 millones de soles, de los que el 77% corresponde a las cooperativas de ahorro y crédito. Las cooperativas de segundo grado, constituidas fundamentalmente por las centrales cooperativas agrarias, contaban con un capital social pagado de 629 millones de soles. Las cuatro federaciones de cooperativas (Consumo, Crédito, Transporte y Vivienda) disponían de un fondo social superior a 20 millones.

5 Seguridad Social

LECCION ANCESTRAL *La tradición de Seguridad Social se basaba en un principio muy amplio y muy justo: que el hombre minusválido, el hombre que había perdido sus facultades por razones naturales o por razón de trabajo o de guerra, que las viudas y los huérfanos, tenían derecho a ser atendidos por la comunidad, y merecían un nivel de vida igual al resto de la comunidad. Esos principios fueron recogidos por los cronistas españoles de distintas fuentes, en forma inequívoca. Primero se salía a sembrar las tierras de las comunidades, antes que las del Rey y del Sol, dicen los cronistas, y dentro de estas comunidades, primero las de las viudas, las de los huérfanos, las de los desvalidos. Quiero decir que la esencia, la filosofía de la Seguridad Social, se encuentra ya en la región andina en esos remotos tiempos.*

(Discurso del Presidente de la República. 16 de octubre de 1980)

Estructura del IPSS El Instituto Peruano de Seguridad Social es un organismo de servicio público, que más que ningún otro requiere adaptar su estructura, organización y funciones a las nuevas exigencias de la población y a las condiciones que impone la vida democrática.

La Constitución establece que el Instituto es "un organismo autónomo y descentralizado". Debe corregir, por un lado, las diversas ingerencias e influencias que en el pasado socavaron su estructura; y por otro, evitar que el excesivo centralismo impida que sus beneficios lleguen por igual a los pobladores de todas las circunscripciones del país. El IPSS maneja cifras del orden de los 210 mil millones de soles, siguiendo en importancia al Presupuesto de la República.

Situación La carencia de una estructura orgánica apropiada a sus fines, excesivamente centralizada y desarticulada del resto del país; la falta de normatividad en casi todas las instancias administrativas; la ausencia de registros contables y estadísticos; la inexistencia de procedimientos y mecanismos de control en sus diversas dependencias; y la desaprensión en el tratamiento del patrimonio institucional, entre otros, constituyen algunos de los graves problemas institucionales, que heredó la administración actual.

Múltiples acciones están encaminadas a corregir las deficiencias del pasado, y a dar jerarquía y responsabilidad a las funciones administrativas.

Gerencias Regionales Al respecto, el Directorio aprobó que las Gerencias Nacionales, sólo dispongan de facultades normativas y que se delegue a las Gerencias Regionales todas las tareas operativas. Durante el presente año la descentralización y desconcentra-

ción de las actividades del Instituto serán una realidad en todo el país, como consecuencia de esta medida.

Ocho Gerencias Regionales, con marcada definición geográfica y poblacional, con presupuestos y metas propias, contribuirán a arraigar y generalizar los beneficios de la Seguridad Social a la población laboral de todas las circunscripciones del país: La Gerencia Regional Norte, con sede en Chiclayo; la Regional Nor-medio, con sede en Trujillo; la Regional Sur, con sede en Arequipa; la Regional Sur-medio, con sede en Ica; la Regional Sur-oriente, con sede en Cuzco; la Regional Centro, con sede en Huancayo y la Gerencia Regional Oriente con sede en Iquitos.

La Gerencia de la Región Lima está en vías de organización y comprenderá todo el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao.

Las Gerencias Regionales del IPSS, son las encargadas de las actividades desconcentradas de planificación, programación, administración de recursos y de personal, inscripción y recaudación, prestación de servicios y otras, que garanticen la idónea aplicación de las políticas institucionales para la población asegurada de su correspondiente ámbito.

Acciones

En cuanto a las acciones desarrolladas, las más relevantes son:

- *La Gerencia de Inscripción, Acotación y Recaudación.* Creada en agosto de 1980, tiene a su cargo reconstruir y poner al día los padrones únicos de empleadores y de asegurados de todo el país, y de llevar la cuenta corriente individual de aportaciones, así como el otorgamiento de la credencial de derechos mediante la expedición de nuevos carnés de identidad personal. Se evitará así la cuantiosa evasión registrada en años anteriores y se podrá disponer de información veraz acerca del número de empleadores y de asegurados en cada circunscripción del territorio, con indicación de los sectores laborales a los que pertenecen, así como el mantenimiento de sus cuentas individuales.
- *La Gerencia de Prestaciones Sociales.* Creada también en agosto de 1980, proporciona nuevos servicios a la población de la tercera edad, ancianos y jubilados; a los minusválidos, y a los hijos de los asegurados, permitiendo que se amplíe y humanice significativamente el campo de aplicación de los beneficios de la seguridad social.
- *Racionalización de las oficinas administrativas.* Con la finalidad de que las actividades de dirección y de administración se puedan efectuar en forma integral, con la debida coordinación, el Directorio ha puesto el mayor énfasis en la terminación del Conjunto Arenales —obra muchos años paralizada— para trasladar allí las diversas dependencias que actualmente funcionan repartidas y diseminadas en el ámbito metropolitano.
- *Actualización contable.* Está en proceso de actualización el movimiento contable del IPSS, que comprende la formulación de los estados contables desde 1974 y el establecimiento del nuevo Plan de Cuentas, por sistemas mecanizados, que registrarán todos los movimientos económicos, facilitando la disposición de estados financieros reales y oportunos.

Asimismo se ha dispuesto la realización del inventario de activos y pasivos, a fin de determinar con exactitud el verdadero patrimonio del Instituto, cuyo conocimiento es esencial para su desarrollo presente y futuro.

- *Dirección de Informática.* Se está llevando a cabo la reforma de la Direc-

ción de Informática, con la finalidad de incorporar sistemas de operación y control computarizados en las áreas de administración, personal, abastecimientos, servicios médicos propios y contratados y de libre elección, pensiones y otras de indispensable aplicación en las diversas dependencias regionales y centrales del IPSS.

Reformas

El IPSS se ha abocado a analizar y efectuar el deslinde de las funciones relativas a las operaciones, de las de planificación, normatividad y desarrollo; las de ejecución presupuestal y recaudación, de las de supervisión y control; las de simple relación formal intra y extra-sectorial, de las de coordinación regular con las instituciones encargadas de los planes de desarrollo regional y nacional; las de revisión ocasional o fortuita de la legislación social y laboral, de las de estudio permanente para la incorporación de los avances que en el ámbito legal se producen respecto a los alcances de la Seguridad Social.

Está en marcha una verdadera y profunda reforma administrativa, que desde la cumbre hasta la base verifique el cumplimiento de los objetivos que competen al IPSS y que de un positivo sentido de renovación a su acción social.

SERVICIOS DE SALUD

Situación

Las prestaciones de salud constituyen el renglón más importante del Instituto Peruano de Seguridad Social. Para el presente ejercicio su cobertura demandará un desembolso de 104,392'456,000 soles.

Las condiciones en que se ofrecen dichas prestaciones son deficientes y han dado origen a una justificada insatisfacción por parte de los asegurados, de los empleadores y de los propios funcionarios encargados de proporcionarlas. La falta de recursos asistenciales para atender las demandas de la creciente población asegurada (3 millones) es el origen de las deficiencias.

En la actualidad el IPSS tiene solamente 6,053 camas hospitalarias propias en los hospitales de Piura, Chiclayo, Chocope, Trujillo, Chimbote, Huacho, Lima, Callao, Cañete, Chíncha, Ica, Arequipa, Oroya, Cerro de Pasco, y Huariaca; los policlínicos de Lima, Pisco; y algunas postas médicas en las ciudades de mayor concentración laboral.

Carencias y medidas urgentes

En los últimos veinte años, desde 1960 a la fecha, excepto la terminación del ex-Hospital del Empleado de Chiclayo, con 300 camas, no se construyó ningún centro asistencial que incorpore nuevos recursos para la atención de la población asegurada ni se ha intentado una planificación racional de lo que debe hacerse.

Todos los centros hospitalarios actuales están congestionados, carecen de los equipos e instalaciones necesarios o son obsoletos y están deteriorados, en su mayor parte.

La población asegurada ha crecido sustancialmente. En la actualidad existen tres veces más asegurados que hace 20 años: más de 3 millones de personas. La desproporción entre la población y la capacidad de los servicios ha dado lugar a las reclamaciones de los asegurados.

La Seguridad Social ha tenido que recurrir a otras formas de prestaciones de servicios médicos para atenuar su inoperatividad y complementar sus propios recursos. Se estableció un subsistema paralelo, de Contratación de Servicios de hospitales y clínicas, tanto del sector público como privado, que atien-

de aproximadamente a una cuarta parte de la población asegurada y que demanda gastos de más de 7 mil millones de soles anuales. Este subsistema tuvo, desde su implantación, defectos que se han acentuado con el tiempo por no existir reglamentación ni control apropiados para regular debidamente las relaciones entre dichas entidades y el Instituto, y por tanto, para incorporar su participación dentro de las bases del sistema nacional.

Igual situación se presenta en el subsistema de Libre Elección, llamado a consagrar el derecho a la seguridad social de mayor número de peruanos. La falta de normas para la afiliación, la acreditación de servicios y de derechos para la regulación de tarifas, para el pago directo de las prestaciones o el reembolso de las mismas constituyen difíciles problemas. La manutención de este subsistema demanda una inversión del orden de los 5 mil millones de soles.

Al Instituto compete la responsabilidad de fijar el rumbo y el ritmo del desarrollo de los servicios de salud que conforman su sistema, sean éstos propios, asociados, contratados o afiliados. El porvenir de la seguridad social en el campo de la salud depende de la armonización de criterios y de la concordancia de objetivos con quienes se presten a ofrecer servicios médicos de calidad a la población laboral y a sus familiares.

Gran parte de la población asegurada no tiene acceso a los servicios de salud. En otros casos sufre por la despersonalizada atención que se le brinda, por los prolongados períodos de espera, por la escasez de medicamentos y otros elementos de tratamiento o por la dilación en el pago de los subsidios.

Ampliación de servicios 1981-1984

El Instituto está dedicando los esfuerzos más persistentes a superar estas deficiencias en la organización y administración de sus servicios médicos.

En tal sentido ha dispuesto las siguientes medidas:

- Ampliar el horario de la asistencia médica ambulatoria, de 8 a.m. a 8 p.m., en diversos centros asistenciales metropolitanos y de provincias.
- Acelerar el proceso de construcción y equipamiento de los policlínicos Ramón Castilla de Lima y el del Callao, para proporcionar no menos de 900 consultas por día cada uno.
- Habilitar el nuevo policlínico La Salle, de Arequipa, y el policlínico Hipólito Unánue, en Tacna, este último (en un edificio anexo al hospital del mismo nombre) cedido provisionalmente por el Ministerio de Salud.
- Continuar la construcción de los hospitales regionales de Cuzco, Huancaayo y Pucallpa, comenzados en las postrimerías del régimen anterior. Se agregarán 1,050 camas en los próximos dos años, con una inversión de cerca de 40 mil millones de soles.
- Culminar el equipamiento del hospital de Bagua Grande, con 50 camas, con una inversión de más de 300 millones de soles, e iniciar las obras de construcción del hospital de Paita con 65 camas, con una inversión superior a los 460 millones de soles.
- Revisar los proyectos de los hospitales de Pacasmayo y de Jaén (con 65 camas cada uno) para llevar a cabo su licitación en el transcurso del presente año.
- Ejecutar el programa de ampliación del hospital de Chimbote y la integración de los hospitales ex-Obrero y ex-Empleado de Arequipa, para adecuarlos a la nueva demanda local.

- Otorgar la buena pro a los ganadores del concurso para la realización de los proyectos de los centros de salud de Talara y Tumbes.
- Realizar los proyectos para los hospitales de alta especialidad de Arequipa y Trujillo, con 250 camas cada uno.
- Concluir el proyecto de policlínico modular, de edificación y habilitación rápida, que permita su adaptación y crecimiento según las demandas locales, con capacidad de 12 a 24 consultorios, para su construcción en Lima Metropolitana, en Piura, Trujillo, Ica, Arequipa e Ilo, donde la urbanización ha desubicado los hospitales existentes, y la población asegurada ha aumentado notablemente.
- Realizar el estudio de factibilidad del proyecto de un modelo estándar de hospital (de 120 camas) para Cajamarca, Huánuco, Puno, Pisco y Lima, en la nueva ciudad satélite Santa Rosa.
- Continuar los estudios de remodelación de los hospitales de Piura, Cañete, Chincha e Ica, para adecuarlos a las nuevas exigencias técnicas.
- Reequipar todos los centros hospitalarios existentes, en particular los hospitales nacionales Guillermo Almenara Irigoyen y Edgardo Rebagliati Martins, para dotarlos a corto plazo de recursos técnicos de la más alta calidad y rendimiento. Asimismo, adquirió ambulancias y unidades móviles para ampliar la cobertura médica en todo el país.

Este plan del IPSS se desarrollará en un período de 3 años, demandando una inversión aproximada de 100 mil millones de soles.

El Instituto tiene asimismo nuevas tareas que ejecutar en los campos de la prevención, de la salud ocupacional y de la investigación bio-médica, para disminuir los riesgos de enfermedad y para que la salud llegue a ser patrimonio de la población asegurada del país.

SISTEMA DE PENSIONES

La Seguridad Social está a cargo de la protección de los trabajadores al término de su actividad productiva, en casos de invalidez, de jubilación o fallecimiento. El IPSS administra el Sistema Nacional de Pensiones (Ley 19990), el Régimen de Accidentes de Trabajo (Ley 18846) y otros regímenes de carácter privativo, como son: Fondo de Retiro del Chofer Profesional Independiente (Ley 16124), Fondo Especial de Jubilación de Empleados Particulares (Ley 17262), Fondo de Derechos Sociales del Artista (Ley 19479), y Fondo de Derechos Sociales del Deportista Profesional (Ley 22241).

MONTOS COMPARATIVOS DE PENSIONES

Regímenes	1979	1980	1981
D.L. 17262	4,059'152,454	3,419'525,004	592'596,330
D.L. 16124	189'103,253	269'301,595	330'986,370
D.L. 18846	270'647,258	262'625,052	338'110,324
D.L. 19479	5'090,000	3'563,266	3'964,314
D.L. 19990	10,378'896,519	18,949'948,529	27,795'291,382
Total	14,902'889,484	22,904'963,446	29,060'948,720

El Directorio del Instituto Peruano de Seguridad Social decidió dar prioridad a la atención de jubilados, viudas, huérfanos y minusválidos, en consideración a que muchos recibían pensiones exiguas, inferiores a los 4 mil soles mensuales.

- Como primera medida, el 8 de agosto de 1980, acordó nivelar las pensiones mínimas de vejez y jubilación otorgadas al 31 de julio del mismo año, a la suma de 15,000 soles mensuales. En setiembre, concedió una bonificación de 6,000 soles a todos los pensionistas del Sistema, y elevó a esta suma el mínimo de las pensiones de orfandad y ascendientes.
- En febrero de 1981, incorporó a las pensiones básicas, la bonificación excepcional de 6,000 soles antes concedida, elevando por tanto la pensión mínima a 21,000 soles mensuales. Asimismo, otorgó un incremento del 12% sobre ese monto, con retroactividad al 1o. de enero de 1981; en mayo otorgó un nuevo reajuste del 15%, con retroactividad al 16 de marzo, de todas las pensiones de los regímenes que administra; y a partir del 1o. de julio de 1981 ha acordado un nuevo aumento del 10% en el monto de las pensiones, de conformidad a lo dispuesto en el DS. 13-81-TR.

Estas medidas han beneficiado a los 100,000 pensionistas. Alrededor de 35,000 de ellos duplicaron y hasta triplicaron sus pensiones.

En once meses el IPSS ha proporcionado a sus beneficiarios apreciables reajustes en el monto de sus pensiones mensuales. Ello ha demandado un desembolso mayor a los 16,000 millones de soles, pero no ha modificado los aportes ni afectado la estabilidad financiera del sistema.

- Nuevos estudios actuariales están en marcha para lograr que el monto de cada pensión tenga automático y periódico reajuste acorde con las fluctuaciones del costo de vida.
- Una comisión ad-hoc ha estado encargada de desarrollar un plan de reestructuración de la Gerencia de Pensiones. Su labor ha comprendido programas de capacitación de personal, mejoramiento de los trámites para el otorgamiento de prestaciones y nuevo sistema de pagos. Actualmente se realiza a través de cheques-cupones, que pueden ser cobrados en cualquier agencia de la banca nacional y que contempla, a partir de enero de 1982, que las pensiones puedan ser abonadas en las cuentas corrientes o libretas de ahorro de los pensionistas que lo soliciten. Esta medida resolverá definitivamente las peripecias que sufrían los pensionistas para el cobro de sus cheques. Para modernizar la administración y agilizar la tarea del Área de Pensiones se ha puesto a su servicio un terminal de cómputo del Centro de Informática.

PROMOCION HUMANA

Atención al jubilado

El principio "Hay que dar más años a la vida y más vida a los años", define la política de la Gerencia de Prestaciones Sociales del Instituto, y por ello se ha propuesto dar a su misión de servicio la dimensión necesaria para que toda persona asegurada alcance el bienestar dentro del marco de la justicia y solidaridad.

Dadas las proyecciones y magnitud de lo por hacer, los programas han estado orientados inicialmente a la protección, asistencia y promoción de los ancianos y jubilados, ya que la ancianidad es merecedora de veneración.

Los jubilados fueron censados y sus pensiones elevadas.



Se desarrolló el Seminario-Taller sobre problemática de la tercera edad y el curso de Promotores Culturales, con participación de médicos siquiatras, psicólogos, antropólogos, educadores, economistas, intelectuales, artistas, y otros profesionales, estudiosos e interesados en la situación de los ancianos en el Perú. Asistieron a estos eventos más de un centenar de trabajadores del IPSS, durante varias semanas, habiéndose formulado importantes recomendaciones sobre la política a seguir.

En cumplimiento de esas conclusiones, se efectuó el Primer Censo Nacional de Jubilados de la Seguridad Social, para recoger información sobre los problemas que afectan a los ancianos y formular planes de acuerdo a las posibilidades existentes.

En el censo se obtuvo datos de más de 70 mil jubilados: más del 60% tiene problemas de salud; el 40% vive con sus hijos; 30% con otros familiares; 20% en hospedajes de amigos; 8% solos y 2% en asilos. Asimismo, se logró información acerca de nivel educacional, habilidades manuales, aficiones recreativas y culturales, y diversos indicadores socio-económicos. Tan reciente y valioso acopio de datos está siendo debidamente evaluado por expertos, para adecuar la política de la Gerencia de Prestaciones Sociales a la atención de los problemas perentorios del jubilado.

Censo de minusválidos Enfoque similar se ha dado a la problemática del minusválido, analizada también por expertos en otro Seminario Taller, labor que se completará con la realización del Censo Nacional de Minusválidos en agosto de 1981. A partir del conocimiento de su realidad se efectuarán acciones coordinadas para atender a este sector de peruanos con problemas físicos.

Recreación y cultura El Instituto, a través de su Gerencia de Prestaciones Sociales, ha desarrollado además una labor de difusión cultural y recreativa. Veintidós eventos cultura-

SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL 1981

	Miles de soles	Distribución porcentual
Prestaciones de salud	104,392'456,	40.87
Pensiones y otras prestaciones económicas	70,920'063,	27.76
Prestaciones sociales	1,600'000,	0.63
Inversiones: reales	32,115'000,	
financieras	17,061'081,	49,176'081,
Gastos administrativos:		
Dirección, Central, Administración		
Inscripción, Acotación y Recaudación	(*) 29,357'000,	11.49
	225,445'600,	100.00

(*) Se incluye gastos de capital por S/. 2,708'669, = 1.06

El Instituto dedicará especial atención a los minusválidos.



les (semanales y gratuitos) con la intervención de la Orquesta Sinfónica Nacional y de los más destacados conjuntos corales, folklóricos, de música internacional y de teatro, han dado alegría a miles de jubilados y sus familiares, y verdadero sentido social a las instalaciones del Centro Cívico del IPSS.

Se está coordinando la repetición de estos eventos, en otras ciudades, lo que significará bienestar para la población asegurada y promoción para grupos de intelectuales y artistas del país.

Guarderías infantiles

Está en desarrollo el Plan de Guarderías Infantiles para los hijos de los asegurados. La inauguración del primer centro con capacidad para 250 niños se ha efectuado hace poco, adaptando una edificación anexa al hospital Edgardo Rebagliati Martis, ex-Empleado en Lima.

Un proyecto único y estandarizado, que reúne recomendaciones pedagógicas y de asistencia médica y social, permitirá que en el segundo semestre de este año se construyan nuevas guarderías infantiles en varios distritos de Lima y en las principales ciudades del país. Para este fin se ha previsto una inversión de 300 millones de soles para 1981.

SITUACION FINANCIERA

El IPSS de acuerdo con el dispositivo legal que lo creó, es un ente autónomo que cuenta con fondos y reservas propios, distintos a los del Estado. No obstante la existencia de estas claras disposiciones legales, no se llevó (en el ex-Seguro Social del Perú) un adecuado y eficiente control de sus recursos, determinándose por ello el empleo de sus fondos para solventar los egresos de otros entes; tampoco se previó la contabilización de sus reservas técnicas para una correcta aplicación de acuerdo a los fines que le señaló la ley.

Las reservas técnicas, del orden de los *35 mil millones de soles*, en su mayor parte de pensiones, fueron mantenidas casi exclusivamente en depósitos a plazo fijo en el Banco de la Nación, expuestas a la constante pérdida de su valor real, originada por el proceso inflacionario y sin contribuir, en forma efectiva, al desarrollo socio-económico del país. Las inversiones que se hicieron en la adquisición de bonos y otros valores, que suman más de *5 mil millones de soles*, no estuvieron rodeadas del necesario estudio previo ni se procuró mejorar su rendimiento.

Las correspondientes a bienes inmuebles se efectuaron sin prever sistemas administrativos eficientes para asegurar, en los casos de alquiler o de alquiler-venta, la percepción oportuna de su rendimiento y los reajustes periódicos de las cuotas de amortización o de la correspondiente merced conductiva.

Igual situación se presenta en las inversiones efectuadas en propiedades inmobiliarias, que a pesar de constituir reservas para el desarrollo de futuros planes, fueron descuidadas en su control y registro, ocasionando que muchas de ellas fueran invadidas o expropiadas para otros fines.

Por último, con cargo a esas reservas técnicas se efectuaron préstamos con garantías insuficientes. Esto ocasiona pérdidas sustanciales en el patrimonio institucional. Agrégase a todo esto, que los bienes inmuebles de alta rentabilidad construidos y/o adquiridos por el ex-Seguro Social del Perú, que se estiman en más de *15 mil millones de soles*, fueron destinados a fines diferentes a los previstos; que no se ha efectuado su revalorización y que los alquileres

INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL – CONSOLIDADO DE PROGRAMAS POR UNIDADES EJECUTORAS
EJERCICIO 1981

Programas Unidades Ejecutoras	I Salud	II Pensiones	III Inversiones	IV Central	V I. A. R.	VI Prestaciones Sociales	Plego	%
1. Alta Dirección	—	1,671'000	—	8,180'790	6,427'168	1,600'000	17,878'958	7.00
2. Región Lima	61,345'564	48,275'769	53,273'081	140'000	3,556'006	—	166,590'420	65.22
3. Región Norte	9,137'092	6,600'600	32'000	311'500	1,293'814	—	17,375'006	6.80
4. Región Sur	9,997'000	4,417'698	19'000	326'000	1,013'137	—	15,772'835	6.17
5. Región Centro	6,208'496	3,149'000	22'000	216'164	956'500	—	10,552'160	4.13
6. Región Oriente	1,519'725	447'000	24'000	149'000	407'454	—	2'547'179	1.00
7. Región Sur Oriente	1,514'890	821'000	4'000	160'700	541'986	—	3'042'576	1.19
8. Región Norte Medio	8,303'253	3,572'400	42'000	145'423	671'383	—	12,734'459	4.99
9. Región Sur Medio	6,366'436	1,965'596	42'000	145'423	432'552	—	8,952'007	3.50
Total	104,392'456	70,920'063	53,458'081	9,775'000	15,300'000	1,600'000	255,445,600	100.00
Distrib. porcentual	40.87	27.76	20.93	3.83	5.99	0.62	100.00	

IPSS – PRESTACIONES DE SALUD / PRESUPUESTO DE GASTOS
1981 POR REGIONES

REGION	PRESUPUESTO	%
Región Lima	61,245'564	58.76
Región Norte	9,137'092	8.75
Región Sur	9,997'000	9.58
Región Centro	6,208'496	4.95
Región Oriente	1,519'725	1.46
Región Sur-Oriente	1,514'890	1.45
Región Norte Medio	8,303'253	7.95
Región Sur Medio	6,366'436	6.10
Total:	104,392'456	100.00

PRESUPUESTO DE INVERSIONES REALES (1981) POR TIPO DE INFRAESTRUCTURA

Infraestructura	ASIGNACIONES			Total	
	07: Estudios	08: Obras	09: B. de K.	S/.	%
A. Salud	1,155'	15,215'	12,885'	29,255'	91.09
B. Prestaciones sociales	10'	300'	—	310'	0.97
C. Administrativa	20'	1,350'	764'	2,134'	6.64
D. Rentabilidad	16'	—	—	16'	0.05
E. Renovación unidades móviles	—	—	400'	400'	1.25
Total	1,201'	16,885'	14,049'	32,115'	—
	3.74	52.58	43.75	—	—

quedaron congelados, con grave perjuicio para la economía de los fondos cuya rentabilidad debieron incrementar.

Esta es en síntesis la situación del patrimonio del IPSS; por ello hacer frente a la situación descrita, para consolidar el soporte financiero, es una de las principales preocupaciones de la gestión actual.

Varias son las acciones desarrolladas con tal fin, entre las que merecen citarse, además de las relativas al nuevo sistema de recaudación, el nuevo ordenamiento integral del Registro de Propiedades Inmuebles. Se está llevando a cabo, asimismo, la actualización del padrón de inquilinos, del autoaválúo de los bienes muebles e inmuebles y el establecimiento de un sistema reajutable de alquileres.

Se han efectuado colocaciones en obligaciones del Banco Central de Reserva, por 2,600 millones de soles, para mejorar la rentabilidad; y se ha invertido parte de dichas reservas, con las debidas garantías, para financiar obras públicas, de modo tal que asegurando un mayor rendimiento, contribuyan al desarrollo socio-económico del país.

Además, en el corto período de ejercicio del Instituto, se ha conseguido identificar y definir las deudas del Estado, empresas públicas, municipios, cooperativas agrarias de producción azucarera, empresas periodísticas y otros medios de comunicación masiva, pequeños y medianos agricultores, y otros empleadores, que totalizan más de *30 mil millones de soles*, desde 1974 a la fecha. Todos estos compromisos están en vías de arreglo definitivo y podrán ser cancelados mediante las transferencias de bienes inmuebles, de acciones, de bonos, o con facilidades de pago y otras medidas, que sirvan para que el IPSS recupere los recursos que le corresponden.

Para garantizar que en el futuro no vuelvan a presentarse los problemas anotados, se está procediendo al Censo Nacional de Empleadores, por regiones, habiéndose ya efectuado el de la Región Norte y el de Lima metropolitana. Está en aplicación el de la Región Sur. El plan contempla que al término de 1981, el 70% de las empresas públicas y privadas del país están incorporadas al nuevo padrón.

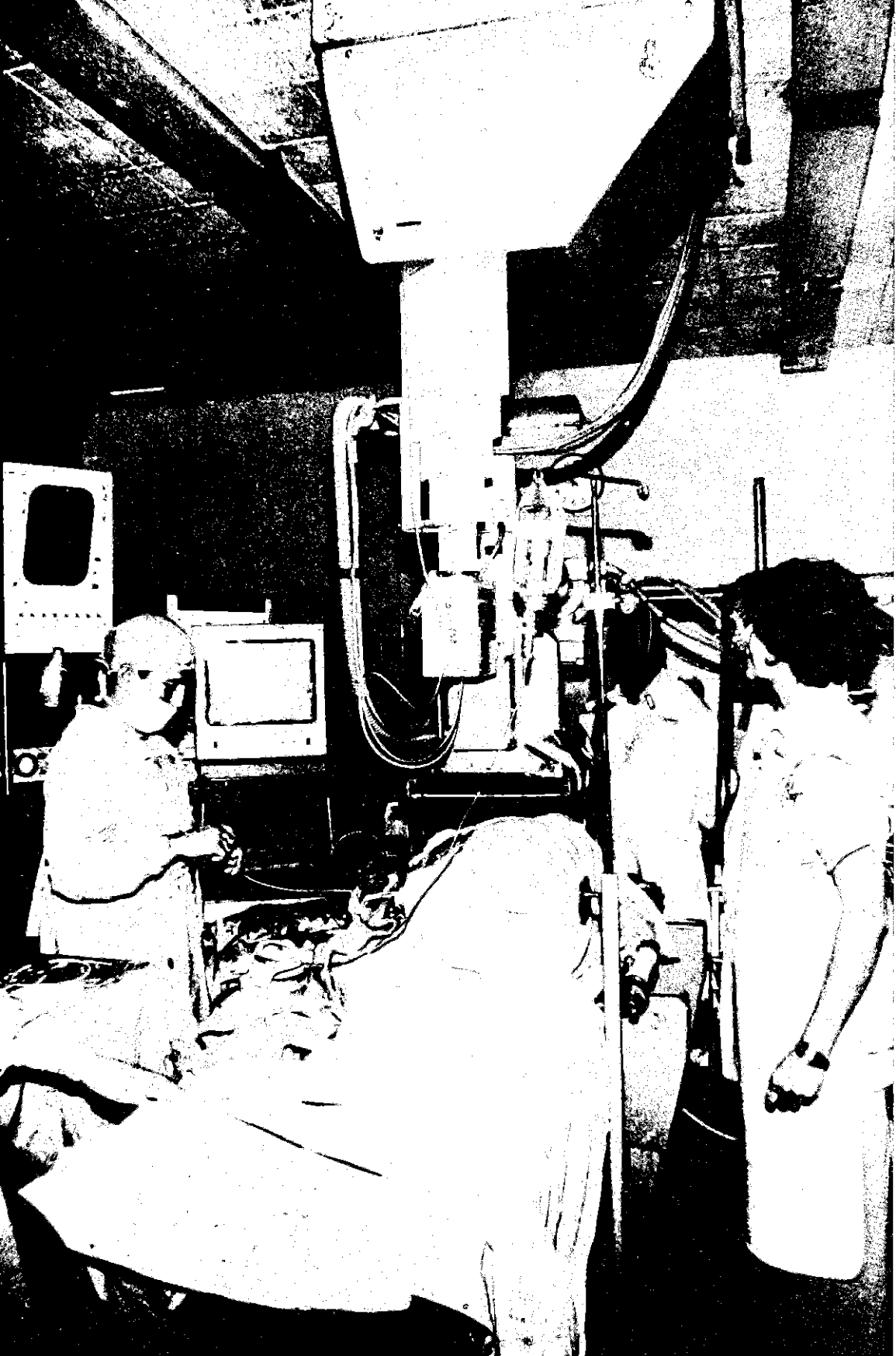
Merece, pues, especial mención este esfuerzo por la consolidación financiera del Instituto y por el ordenamiento de los registros de las contribuciones que corresponden al Estado, a los empleadores y a los trabajadores. Todos tienen la responsabilidad de mantener su equilibrio financiero y velar por su acrecentamiento. No podrá haber armonía entre las exigencias colectivas por más y mejores prestaciones asistenciales y económicas de la Seguridad Social, si las contribuciones obligatorias no se cumplen en la oportunidad y valor que les corresponden.

También todos los poderes públicos deben velar por el patrimonio y los recursos del IPSS, constituidos por el esfuerzo nacional, para que sean administrados con el nivel más alto de eficiencia y honestidad y con el más escrupuloso control.

ETICA Y CONTROL

El Decreto Supremo 26-80-PM, primera disposición en materia de Seguridad

Los servicios hospitalarios se mejorarán y completarán en todo el país.



Social que dictó el actual Gobierno el 31 de julio de 1980, al aprobar la estructura orgánica del Instituto, consideró a la Inspectoría General como órgano de control, integrante del Sistema Nacional de Control que conduce la Contraloría General de la República disponiendo que ejerciera sus funciones sin limitación alguna en todos los campos técnicos, administrativos y financieros e informando directamente a ella.

Consideró, además, la existencia de un órgano de fiscalización, el Comité de Vigilancia, que goza de autonomía y que está conformado por un representante designado por los asegurados, otro por los empleadores y un tercero por el Estado.

En materia de control, la primera acción de la actual administración fue solicitar, con fecha 8 de agosto de 1980, a la Contraloría General de la República una revisión integral del ex-Seguro Social del Perú.

Se ha vigorizado, en forma notable, la acción de la inspectoría de la Institución, cuyos resultados, en caso de ser necesario, son puestos en conocimiento de la Policía Fiscal, que viene prestando muy importante apoyo. Después de profundizar el proceso investigador se formulan ante el Poder Judicial las correspondientes denuncias. Igual acción se ejecuta en relación con los dictámenes del Comité de Vigilancia, que así lo ameriten. Varias son las denuncias judiciales ya efectuadas al respecto.

Las acciones de los organismos de control y de vigilancia tienen el objetivo preciso y el respaldo suficiente para contribuir al ordenamiento y a la moralización de la vida institucional en todos sus niveles.

DESARROLLO SOCIAL Y SOLIDARIDAD

La Seguridad Social es sinónimo de solidaridad, y por tanto no puede ni debe ejercitar sus políticas con carácter privativo, solamente para beneficio de los sectores de población incorporados a la vida económica del país.

El Plan del IPSS propende a corregir las omisiones de nuestro sistema de Seguridad Social, que por mucho tiempo y hasta la fecha, orientó sus recursos al desarrollo de grandes y refinados centros asistenciales, olvidándose de la población rural aún no protegida, lo cual, sin duda, ha sido un factor más que ha contribuido a incrementar la migración de la población de dichas áreas hacia los grandes centros urbanos.

El IPSS está diseñando un modelo propio para el medio rural, cuya financiación, sin necesidad de comprometer recursos presupuestales ordinarios, se efectuará mediante los aportes dejados de pagar en los últimos años por las empresas agrarias y campesinas de las diversas circunscripciones del país, cuyos adeudos suman alrededor de *9 mil millones de soles*. Se planea crear, con la tercera parte de dichos adeudos, un *Fondo de Desarrollo Rural*, que estará destinado exclusivamente a mejorar las condiciones de vida de la población campesina, con el establecimiento de medidas de atención primaria de la salud, de saneamiento básico y, en particular, de mejoramiento de la vivienda rural. La aplicación de este Fondo estará coordinado con los Planes Nacionales de Salud y de Cooperación Popular para no duplicar acciones y poder multiplicar los efectos.

Algunos países latinoamericanos como México, Panamá y Costa Rica, es-

tán dando gran impulso a sus programas de atención y desarrollo de la población campesina a través de sus instituciones de seguridad social.

Teniendo en cuenta esas experiencias el IPSS ha celebrado recientemente un Convenio de Bases con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), orientado a fomentar la ayuda técnica necesaria para llevar a cabo planes pilotos en diversas comunidades rurales. Se proyecta realizar, conjuntamente, estudios socio-económicos previos, que sirvan para establecer las condiciones básicas de coordinación, de financiación, de aportes comunitarios, y de acciones, para mejorar las condiciones de vida de la población campesina y dar así vigencia al principio de universalidad y solidaridad que es esencia de la Seguridad Social.

PERSONAL

Situación

La selección, reclutamiento, nombramiento, contratación, asignación de funciones, distribución y otras acciones respecto al personal, no han obedecido a una política definida, precisa, bien orientada, que armonice los requerimientos institucionales con la calidad y complejidad de sus servicios, ni con las exigencias de la población asegurada. Paralelamente, la falta de normas para la evaluación, rendimiento y promoción del personal, así como para el establecimiento de remuneraciones acordes con la jerarquía de las funciones y responsabilidades de cada grupo laboral, han constituido fuente de reclamaciones, conflictos y paralizaciones de la vida institucional.

Análisis y acciones

El Instituto Peruano de Seguridad Social ha puesto especial énfasis en el empeño de conocer, con la mayor minuciosidad, los diversos problemas que atañen a su personal.

En enero del presente año llevó a cabo, por primera vez, el Censo Nacional del Personal. Se conoció que el Instituto Peruano de Seguridad Social cuenta con más de 28,750 trabajadores, que en los últimos 10 años se habían incrementado en alrededor de 14,000 y que en el lapso comprendido entre el 18 de mayo y el 25 de julio de 1980, se habían efectuado nombramientos y contrataciones de más de 2,500 personas, muchas sin las calificaciones debidas.

Escalafón único. Se nombraron diversas comisiones que analizaron con detenimiento las condiciones de trabajo de todos los servidores del Instituto Peruano de Seguridad Social, cuyas recomendaciones han servido para la formulación del Anteproyecto de Escalafón Único de Personal, que favorecerá la promoción del personal y el establecimiento de dinámicas de evaluación y de capacitación.

Capacitación del personal. Preocupación singular se ha dado a la capacitación del personal en servicio. La Dirección de Capacitación e Investigación, de reciente creación, ha cumplido una tarea relevante, canalizando las aspiraciones de miles de trabajadores. Ha brindado apoyo decidido a los Programas de Internado y Residentado Médico y a los de las Escuelas de Enfermeras, Nutricionistas, Fisioterapeutas, Técnicos en diversos ramos, así como el desarrollo de cursos de capacitación para personal profesional, de administración y de servicios, tanto en Lima, como en Piura, Chiclayo, Trujillo, Arequipa, Cuzco, Tacna, Cerro de Pasco, Moquegua, Huacho, Ilo, Huariaca e Iquitos.

RESUMEN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS. AGOSTO 1980 - JUNIO 1981

Modalidad educativa	No. Personas	No. Eventos
Capacitación interna	3,830	44
Capacitación delegada en el país	12	7
Capacitación delegada en el extranjero	39	37
Total:	3,881	88
Egresados:		
Escuela de Enfermería	46	1
Escuela de Nutricionistas	31	1
Escuela de Laboratoristas Clínicas	18	1
Escuela de Auxiliares	80	2
Escuela de Medicina Física	18	1
Total:	193	6
Internado	270	1
Residentado	120	2
Total General	4,464	97

Durante este primer año de ejercicio democrático, se han desarrollado 88 cursos a nivel operativo con 3,881 participantes; se han efectuado 8 visitas programadas a centros asistenciales e instituciones de seguridad social de América Latina y España, con la participación de más de 60 profesionales y se ha dado aprovechamiento de 39 becas para estudios de perfeccionamiento en el exterior, rescatando las oportunidades que se habían desperdiciado en años anteriores.

Están en revisión, para su aplicación al más breve plazo, nuevos criterios para los programas de Internado y de Residentado Médico, en los que se considera un apoyo sostenido a estas etapas de la formación profesional mediante el establecimiento del sistema de tutoría y la incorporación de medios audiovisuales y otras tecnologías modernas, que eleven las condiciones de la capacitación, mejoren el aprovechamiento de los recursos hospitalarios del IPSS y proporcionen a los estudiantes y profesionales oportunidades para su continuo perfeccionamiento.

Se agrega a estos planes en desarrollo, la creación de una Biblioteca Médica Nacional, con programas computarizados, para que los profesionales de las ciencias médicas del IPSS y de otras instituciones del sector Salud y de formación profesional, cuenten con información científica y cultural actualizada. La participación de expertos internacionales de la OEA y de la Organización Panamericana de la Salud en este proyecto, asegura que en el más corto plazo esté en funcionamiento.

COORDINACION INTERSECTORIAL

El Instituto integra el Consejo Nacional de Salud, organismo que preside el Ministro del ramo, y que tiene como misión la coordinación de las políticas y recursos de las entidades del sector. Se han establecido los mecanismos necesarios para que exista íntima relación funcional y programática entre todas las instituciones representadas en el Consejo para participar activamente en la ejecución del Plan Nacional de Salud, recientemente elaborado.

Se vienen concretando coordinaciones para elevar las condiciones de salud de la población de los departamentos de frontera, empezando por Tacna y Tumbes; para la participación conjunta en el funcionamiento de algunos centros hospitalarios de provincias; en las inversiones para la construcción de nuevos hospitales y otros trabajos en beneficio de la salud de la población nacional.

- Participa a través de su Presidencia Ejecutiva, en el Comité interministerial de Acción Social, que preside el Presidente del Consejo de Ministros, para coordinar sus acciones con la política social del Gobierno.
- Está representado en el Directorio del Banco de la Nación, en su condición de mayor usuario de los servicios de dicha entidad.
- Interviene conjuntamente con el Ministerio de Vivienda y con las instituciones vinculadas a dicho portafolio en el desarrollo de proyectos habitacionales. Recientemente ha formalizado el convenio de transferencia de los terrenos de su propiedad del Fundo Bocanegra (de 550 hectáreas, en las inmediaciones del Aeropuerto Jorge Chávez) para construir con recursos del FONAVI la ciudad satélite Santa Rosa, que comprende 4,300 viviendas y con servicios comunitarios esenciales, para alojar a 25,000 personas. Dichas viviendas serán adjudicadas a asegurados.
- Ha establecido coordinaciones directas con los Organismos de Desarrollo Departamentales y con los municipios de Lima Metropolitana y de las principales ciudades del país, para la selección de terrenos destinados a la construcción de hospitales, policlínicos, postas médicas y guarderías infantiles. El valor de dichos terrenos servirá a su vez a los municipios para cancelar los adeudos que tienen al IPSS.
- Realiza otras coordinaciones con organismos públicos y privados para solucionar problemas pendientes y para afianzar y promover la seguridad social en favor de más peruanos.

COOPERACION INTERNACIONAL

Para corregir las omisiones recientes y del pasado, para rescatar la posición pionera que tuvo el Perú en los albores de la gestión de los organismos de seguridad social del continente, el IPSS viene realizando:

- La regularización del pago de las cuotas de afiliación con los organismos internacionales (que tenían varios años de atraso), medida eficaz del Directorio del IPSS, para evitar el deterioro de la imagen del país.
- El reforzamiento de los vínculos con la Secretaría de Seguridad Social Andina, con sede en Lima; con las entidades de Seguridad Social de Venezuela,

Colombia, Ecuador y Bolivia, integradas a través del Pacto Simón Rodríguez al Acuerdo de Cartagena.

- Los acuerdos de cooperación técnica recientemente firmados con la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, con sede en Lima, con ámbito sub-regional.
- La formalización de las relaciones existentes con el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, con sede en México, para realizar un convenio de cooperación técnica y el establecimiento de una sub-sede en Lima, para el área andina, destinada a la capacitación de recursos humanos, médicos, administrativos, de programación, y otros, así como para el intercambio de experiencias en el campo de las prestaciones de salud, prestaciones sociales y riesgos diferidos.
- Programas de informática con el concurso que se viene obteniendo de la Organización de Estados Americanos, del Instituto Intergubernamental de Informática, con sede en Roma, y de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, mediante el envío a Lima de expertos internacionales.
- Coordinaciones para la ratificación de convenios con la Agencia Internacional de Desarrollo, y el Proyecto HOPE, para el apoyo a los programas de ampliación de cobertura de la Seguridad Social a la población de regiones menos desarrolladas, y a otros grupos aún no incorporados.
- Lima será la sede de la VIII Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

6 Salud Pública

CALIDAD DE VIDA

Hasta hace poco se medía la calidad de vida solamente por un indicador bastante impreciso e incompleto: la renta per cápita. Pero como bien sabemos, ese concepto ha ido evolucionando y ampliándose. Ahora se consideran de igual o mayor importancia otros indicadores para crear una visión de conjunto de esta calidad de vida. Por un lado, se añade a la renta per cápita un indicador sobre el analfabetismo y además un indicador sobre la salud pública, estrechamente vinculada a la medicina y a los medicamentos. Este indicador se refiere fundamentalmente a la mortalidad infantil y la expectativa de vida al nacer.

Sin estas consideraciones de orden sanitario y de orden cultural, el indicador económico sería absolutamente incompleto e impreciso. Lo que nos interesa en América y en todos los pueblos del Tercer Mundo, aún no plenamente desarrollados, es elevar no solamente la renta per cápita sino, en su amplio concepto, la calidad de vida de nuestras poblaciones.

Ahora, en este nuevo período, nos encontramos con una situación grave debida, en gran parte, a la explosión demográfica. Ya no son doce millones de peruanos los que tenemos que atender y en muchos casos curar, sino que somos diecisiete millones de peruanos.

(Palabras del Presidente de la República en la I Reunión Latinoamericana de Ciencias Farmacéuticas. 16 de agosto de 1980)

DIFÍCIL DESAFÍO

En esta circunstancia en que he retornado al Gobierno tengo que enfrentar un desafío, que comparto con la profesión médica, sumamente difícil. Muchos programas que fueron detenidos, la medicina preventiva que había tomado un auge considerable, han sufrido muchos reveses. Recuerdo, por ejemplo, que ya no se hablaba de fiebre amarilla ni mucho menos de malaria en mi anterior administración, y recuerdo cómo los casos de polio, que en un año fueron de setecientos treintaitantos, si mal no recuerdo, pudieron bajar por la vacunación masiva a sólo 35 casos al año siguiente.

Recuerdo también el enorme esfuerzo desplegado en el saneamiento básico rural y en un plan hospitalario en el cual no tratamos de imponer dogmáticamente nuestras ideas, sino que, consultando con la profesión, continuamos aquellos planes que habían resultado acertados y pudimos llevar los hospitales y centros de salud no sólo a ciudades importantes, que generalmente están mejor colocadas que otros pueblos, sino a ciudades menores, como es el caso de Chepén, de Moquegua, de Tarapoto y de muchos otros lugares donde tuvimos la satisfacción de construir hospitales que hasta ahora funcionan aunque,

infortunadamente, con excesiva congestión porque no se ha continuado una construcción hospitalaria relacionada con la explosión demográfica, que es tan marcada en nuestro país.

(Discurso del Presidente de la República en el II Congreso Médico Nacional. 27 de noviembre de 1980).

El Gobierno constitucional encontró la salud pública en una situación de grave crisis, incompatible con la dignidad humana. La mortalidad general mostró en 1980 una tasa del 10.13 por mil, superior al promedio de América Latina (8.0 por mil), en tanto que la mortalidad infantil de niños menores de un año llegó en 1980 al 95 por mil (86 en el continente) y en ciertas regiones al 156 por mil. La tasa de mortalidad materna, 30 por mil, es también más alta que la de América Latina (13.5 por mil). La expectativa de vida al nacer llegó a 57 años en 1980, inferior a la tasa latinoamericana de 62.5 años. La tasa de crecimiento poblacional (2.8%) se cuenta entre las mayores del mundo, debido a la disponibilidad casi nula de medios para el ejercicio de la paternidad responsable.

Es de agregar que el 47% de las muertes se producen en menores de cinco años y el 33% en menores de un año; y que en su gran mayoría esas pérdidas de vidas se deben a causas controlables a bajo costo, como son las enfermedades infecciosas, parasitarias y bronconeumopáticas. En los últimos años han recrudecido el paludismo y la verruga, enfermedades endémicas prácticamente erradicadas en décadas anteriores. En 1960 se registraron 2,719 casos de malaria y en 1978 éstos llegaron a 20,376. En cuanto al saneamiento ambiental, la situación es igualmente preocupante.

Cobertura limitada y deficiente

La crisis de salud tiene que ver con una cobertura limitada y deficiente de los servicios. Solamente el 25% de la población se halla protegida de manera relativamente adecuada. La mitad cuenta apenas con servicios mínimos, defectuosos y de pobre calidad, especialmente para las madres y niños. El 25% restante no recibe ningún tipo de servicios. La cobertura de la atención materno-infantil alcanza a menos del 30% de este sector de la población.

El diagnóstico realizado por la administración del sector muestra que el sistema de prestaciones de servicios de salud contó en 1980 con 6.98 médicos, 5.76 enfermeras, 2 odontólogos, 1.26 obstetrices, 1.93 químicos farmacéuticos, 0.18 ingenieros sanitarios y 1.98 camas de hospital, por cada diez mil habitantes. Los servicios del sistema formal son, pues, insuficientes, pero el mayor problema radica en su distribución inadecuada.

Se encontró un sistema burocratizado y desorganizado en el que la frondosa reglamentación retrasaba y frenaba las acciones; una estructura excesivamente compleja y lenta, donde la profusión de información irrelevante complicaba en vez de facilitar la toma de decisiones, en tanto que la carencia de indicadores básicos impedía medir la efectividad y evolución de los servicios y de las necesidades públicas. Se adolecía de un sistema logístico fluido. La aplicación del Código Sanitario era deficiente.

Por otra parte, el sistema de salud ha trabajado en inconveniente aislamiento, con escasos recursos manejados sin flexibilidad y desconectado tanto de las fuentes externas de financiamiento como de la participación de la comuni-

RECURSOS HUMANOS EN SALUD, 1980 (*)

PROFESIONES	Profesionales	Tasa por 10,000 Hab.	Habitante por profesional
Médico	12,432	6.99	1,430
Odontólogo	3,687	2.07	4,822
Químico Farmacéutico	3,457	1.94	5,143
Enfermera	10,065	5.66	1,766
Obstetriz	2,171	1.22	8,190
Ingeniero Sanitario	319	0.18	55,735
Educador Sanitario	47	0.03	378,287
Psicólogo	5,800	3.26	3,065
Asistente Social	4,150	2.33	4,284
Médico Veterinario	1,595	0.90	11,147
Biólogo	2,502	1.41	7,106
Dietista Nutricionista	293	0.16	60,680

(*) Cifras preliminares

FUENTE: Oficina Sectorial de Planificación – Unidad de Recursos Humanos

dad, limitada a una posición de pasividad y recepción de servicios. Las inversiones se han dedicado principalmente a establecimientos de alta complejidad (hospitales regionales) y de gran especialización, pese a haberse demostrado que el déficit de cobertura exige prioritariamente hospitales locales, centros de salud y puestos sanitarios.

Emergencia y nuevas metas

Este diagnóstico llevó al Gobierno a declarar al sector salud en emergencia. El Ministerio y el sistema de salud han sido reorganizados y se han trazado las siguientes metas, adecuadas a las necesidades más urgentes de la población: disminuir la morbilidad, especialmente la infantil; proteger a la madre y al niño; iniciar una política de paternidad responsable; y mantener la cobertura de salud, mejorando la calidad de la misma.

Para alcanzar estas metas, el Ministerio ha formulado dos planes: uno de emergencia, aplicable de julio de 1980 al 31 de diciembre de 1981; y otro de mediano alcance –el Plan Nacional de Acciones Coordinadas de Salud–, elaborado con las más modernas técnicas de planificación de salud, que empezará a ejecutarse en 1982.

El Plan de Emergencia comprende tres grandes programas:

- Reequipamiento y remodelación de hospitales, centros de salud y postas médicas.
- Atención a las personas, con énfasis en las enfermedades infectocontagiosas de la niñez; y
- Reorganización de la política de saneamiento básico rural, en coordinación con Cooperación Popular.

El Ministerio ha establecido prioridades, de acuerdo con las más urgentes necesidades de los sectores populares mayoritarios; así como vínculos funcionales y técnico-normativos con todos los servicios de salud existentes en el país.

Hospitales

El Ministro de Salud inspeccionó personalmente los nosocomios de Lima Metropolitana y los hospitales y centros de salud de Chiclayo, Chimbote, Cuzco, Arequipa, Trujillo, Tumbes y Piura. El programa de mejoramiento inmediato de los servicios hospitalarios significó la inversión de 5,754 millones de soles en cinco rubros: instalaciones y los elementos básicos de cocina, lavandería y equipo médico; renovación de camas, sábanas, colchones y frazadas; dotación de cinco unidades para el cuidado intensivo de recién nacidos en cuatro hospitales de Lima; y reequipamiento de diversos centros y en particular de sus servicios de emergencia.

Mejor atención

El Ministerio de Salud ha dado especial énfasis a la atención primaria. Se ha constituido una Comisión Nacional dedicada a ella. Las acciones se desarrollan en varios planos. En el primero se estimula el sentido de responsabilidad personal de la población, mediante promotores de salud seleccionados en las comunidades y capacitados por el Estado. En este nivel, los centros de salud han recibido atención prioritaria, a fin de que sean eficientes, autónomos y capaces de atender ambulatoriamente al 80% de los enfermos que acuden en demanda de servicios. En el segundo nivel, los hospitales proveen servicios médico-quirúrgicos básicos generales. Los casos más complejos se atienden en hospitales de niveles superiores, con mayor grado de especialización.

La provisión de lencería, colchones, vajilla y menaje comprendió a 11 hospitales del área de Lima y otros especializados. Se han distribuido calderos, grupos electrógenos, elementos de cocina y ambulancias a 11 centros de Lima y provincias. Otros ocho recibirán en breve plazo estos elementos y 29 más los tendrán en cuanto se liciten tales servicios. Los grupos electrógenos han sido entregados ya a 23 establecimientos y serán adquiridos para otros 36. Los equipos de cocina obtenidos con crédito finlandés empezaron a instalarse en junio en 11 hospitales de Lima; y los de cocina, lavandería y esterilización (con crédito holandés) en cuatro de provincias. El reequipamiento de las instituciones de salud de todos los departamentos incluye la dotación de 200 unidades odontostomatológicas, 134 de las cuales se instalaron antes de julio (66 en Lima). El programa incluyó equipo pediátrico (carpas de oxígeno), instrumental médico y material de laboratorio por un monto total de 1,144 millones de soles, así como obras diversas de remodelación y terminación en 24 hospitales y centros asistenciales de Lima y provincias.

Paralelamente, se está desarrollando un programa de educación sanitaria masiva con apoyo de los medios de comunicación, orientado a promover la participación directa de las madres en la prevención y cuidado de las enfermedades infantiles.

Diez campañas

El Plan de Emergencia se ha desarrollado mediante diez campañas:

La de *rehidratación oral* se inició en enero de 1981 para combatir la mortalidad infantil por deshidratación. El Ministerio ha puesto al alcance de las madres de familia, con instrucciones adecuadas, bolsas con sales de rehidratación, que se distribuyen gratuitamente en los centros de salud. Durante los meses de verano,

Vacunación oral para reducir la morbimortalidad infantil.



la entrega totalizó cerca de 800 mil bolsas. Las estadísticas demuestran que los casos de defunción de menores de cinco años por causa de deshidratación disminuyeron en 32.5% (731 en 1981 y 1,083 en 1980) en 27 distritos de Lima Metropolitana, en relación con el verano anterior.

Afecciones respiratorias

- La campaña de *prevención y control de enfermedades respiratorias agudas en niños menores de cinco años*, en su gran mayoría recién nacidos, está destinada a combatir la elevada mortalidad por esta causa. El Plan de Emergencia contempla la adquisición de 250 tiendas de oxígeno para casos de bronconeumonía. Se han comprado 180 incubadoras para los servicios de neonatología. A fin de combatir la hipotermia del recién nacido, el Ministerio ha adquirido 100,000 cobertores, para ayudar a las madres de escasos recursos y dotar a los servicios obstétricos del país. Se está contemplando la inmunización contra la neumonía mediante vacunas.

Vacunación

- Las campañas de *inmunización* tienden a reducir la morbimortalidad infantil. Se ha acondicionado para ellas la cadena de frío, que permitirá conservar las vacunas en todo el país. Mediante mensajes en los medios de comunicación se invita a las madres a obtener para sus hijos estos servicios en los centros de salud.

Transmisibles

- Se ha intensificado el *control de las enfermedades infecciosas y transmisibles*. La vigilancia epidemiológica de la tifoidea— extendida en la última década— se refuerza con medidas de educación sanitaria y de mejoramiento del medio. Se está importando vacuna oral, que ofrece total protección durante tres años. El creciente aumento de la malaria, verruga peruana y uta, transmitidas por vectores, está siendo objeto de especial cuidado. Se estima que los casos de malaria llegan hoy a 80,000. La población en riesgo suma 4'200,000 personas. El área malárica potencial comprende el 56% del territorio. La campaña, financiada por el Banco Mundial, costará 563,000 dólares.

Tuberculosis

- Se calcula que hay en el país 35,000 casos de *tuberculosis*. La mitad abandonan el tratamiento. En 1980 se diagnosticaron 6,913 enfermos y cada año mueren por esta causa 2,800 pacientes. Con la campaña masiva de identificación de casos crónicos y de curación de enfermos contagiosos se espera reducir notablemente el índice de morbimortalidad. Gracias a un préstamo del Banco Mundial y a la asistencia técnica de la Oficina Sanitaria Panamericana, se dará atención gratuita a todos los enfermos detectados, hasta completar su curación.

Partos

- La situación de los *partos* ha sido objeto de minucioso estudio. Hay un déficit de 800 camas en Lima Metropolitana y por ello se ha programado la creación en Collique, el Rímac y en el cono sur de Lima de tres centros obstétricos de 200 camas cada uno, para la atención de partos normales. Deberán atender 58,000 partos al año. La ampliación y remodelación de la Maternidad de Lima, así como el reequipamiento de los consultorios externos y salas de hospitalización, contribuirán a aliviar el problema.

- Medicinas** ● En cuanto a *medicamentos*, se ha derogado la autorización para elevar su precio, antes posible a los cuatro días de presentada la solicitud respectiva. La nueva política de precios distingue entre medicamentos esenciales (un grupo de 39, que se venderán al costo en los establecimientos hospitalarios y se entregarán gratuitamente en las postas médicas y centros de salud), de los medicamentos controlados (52 sustancias genéricas, que dan origen a 619 presentaciones farmacéuticas de gran demanda y con las cuales es posible tratar la mayoría de dolencias comunes, tienen precio tope, que no ha subido desde junio de 1980) y los regulados, que han tenido incrementos moderados de precios. Simultáneamente, el programa de Medicamentos Básicos se sigue cumpliendo en todo el país, con productos similares a los de marca, pero vendidos a precios inferiores.
- Alimentación** ● La política *alimentaria* comprende varios programas. Se proporciona complementos nutritivos a los niños en edad pre-escolar y a las madres. El objetivo actual es ampliar la cobertura para los niños en destete, mediante la distribución de raciones de papilla balanceada. Se espera alcanzar a una población de 2.8 millones de personas: 896,000 madres en gestación, 382,000 madres lactantes, 334,000 niños de 6 a 11 meses, 612,000 niños de un año y 580,000 niños de 2 a 3 años. Por otra parte, mediante el programa de nutrición aplicada se vienen estableciendo granjas y huertos escolares con la participación de la comunidad, en coordinación con los sectores de Agricultura y Educación. La meta de 1981 es mantener 1,110 huertos y 209 granjas, e instalar otros 44 huertos y 49 granjas.
- La alimentación escolar complementaria ofrece en las escuelas fiscales una ración de 1,400 a 1,500 calorías, con 12 gramos de proteínas, equivalente al 30% del requerimiento diario normal. El objetivo de 1981 es ofrecer 610 millones de raciones a 3.5 millones de educandos. La disponibilidad presupuestal sólo permitirá atender a un millón, por lo que se requiere una ampliación del orden de 16,200 millones de soles. Este programa trata de estimular también la producción de alimentos nacionales.
- Salud mental** ● En cuanto al gravísimo problema de la *salud mental*, que dispone de mínimos recursos asistenciales concentrados en Lima, se ha creado una Comisión Nacional encargada de proponer una política para todo el país. Entretanto, se han mejorado los hospitales Larco Herrera y Valdizán y se instalarán 300 camas psiquiátricas en el Complejo de Salud Ignacia Rodulfo vda. de Canevaro. El gobierno japonés ha donado un hospital de alta especialización en este campo. Allí se dará atención y se hará investigación y docencia. Se solicitarán ampliaciones presupuestales para dotar de unidades psiquiátricas nuevas a Callao, Lima, Tacna, Trujillo y Arequipa.
- Rabia** ● Se realizó una campaña masiva de vacunación canina, contra la *rabia*. Se repetirá en 1981-1982. Las intensas actividades se apoyaron en los medios de comunicación.
- Lepra** ● Debe agregarse que la *lepra* ha sido reconocida como un grave problema de salud pública en los departamentos de Loreto, Apurímac y San Martín y en

otros de la sierra. El número de casos registrados llegó a 3,321. La expansión territorial del mal había sido silenciada. El Gobierno ha llegado a un convenio con la Diócesis de Abancay para coordinar acciones y recursos, en vista de la presencia de lepra en esa zona. Mediante un préstamo del Banco Mundial se ha garantizado el abastecimiento de drogas para el tratamiento de todos los casos en los próximos cinco años.

Chagas, bartonellosis y leishmaniasis La incidencia de la *enfermedad de Chagas* no es bien conocida. Afecta a los departamentos del sur y suroriente. Mediante acciones de rociado de insecticidas para combatir al vector, ha podido reducirse en un 90%. En 1982 se adquirirá equipo y material de laboratorio para trabajos de control. El programa cuenta con fondos del Banco Mundial.

El departamento de Ancash es el más afectado por la *bartonellosis* (181 casos en 1980), pero la dispersión de la enfermedad es considerable y afecta a los valles del Marañón, Santa, Chillón, Fortaleza, Casma y Huarney. El control se realiza mediante rociamientos con DDT, conjuntamente con el programa de control de la malaria.

La *leishmaniasis* ha mostrado en los últimos tiempos creciente incidencia. En 1980 eran 16 los departamentos comprometidos, con un total de 1,112 casos. El Gobierno viene realizando estudios con la colaboración de las universidades de Trujillo y Cayetano Heredia, referentes a nuevos tratamientos y a la ecología de los vectores. Las medidas de control incluyen rociamientos con DDT e insecticidas biodegradables que no ofrezcan peligro de contaminación ambiental.

Saneamiento ambiental Las condiciones de medio ambiente, determinantes del estado de salud, vienen sufriendo deterioro progresivo. Se considera que a partir de la década del 80 los problemas de saneamiento ambiental podrían traer graves consecuencias para el aumento de la morbilidad y mortalidad por enfermedades directamente relacionadas con el medio. La contaminación de las aguas y el desaseo urbano están siendo encarados en forma técnica, integral y coherente por el Gobierno.

Se han iniciado los estudios de conservación y preservación de los ríos Rímac y Santa, con un catastro de todas las fuentes contaminantes y la evaluación de posibles medidas correctivas. Estos estudios, realizados por firmas de expertos nacionales, seleccionadas mediante concurso público de méritos, se encuentran muy avanzados. Durante el primer semestre se ha concluido la mitad del trabajo. Asimismo, se ha realizado el estudio de la ciudad del Cuzco, con la colaboración de la Oficina Sanitaria Panamericana. En el litoral viene estudiándose la contaminación de las playas entre los ríos Chillón y Lurín, en coordinación con el Instituto del Mar del Perú. Esta investigación ha logrado un avance de 70%. En julio se inició el estudio de la bahía de Ite, en la desembocadura del río Locumba, contaminado por relaves mineros. En los meses siguientes se estudiará la contaminación de la bahía del Ferrol (Chimbote), afectada por desagües industriales. Se está realizando la investigación en las lagunas de oxidación de aguas servidas de San Juan de Miraflores, a fin de desarrollar métodos de control ambiental adecuados.

Letrinización Uno de los programas más importantes en este campo es el Plan Nacional de

Letrinización, que se iniciará en 1982 en todas las Regiones de Salud. Se considera como primera prioridad que todas las escuelas rurales del país cuenten en el más breve plazo con sistemas adecuados de disposición de excretas, a base de letrinas sanitarias. El programa en el medio rural costará 35 millones de dólares. Las estadísticas del sector Educación indican que el 64.3% de los locales escolares públicos y privados de toda la república (23.5% en Lima) no cuentan con ningún tipo de servicios (agua, desagüe y luz). En el área urbana esta proporción llega al 28.7%, pero en la rural se eleva al 84.2%.

Recursos humanos

Mención especial merece la reforma de las bases legales y orgánicas del sector, a fin de permitir una eficiente utilización de los recursos humanos y materiales del país.

El Gobierno ha presentado tres proyectos de ley para ofrecer a la profesión médica mejores oportunidades de servicio a las necesidades sociales del país. El primero se refiere al *servicio médico rural y urbano-marginal*, mediante el cual todo profesional que desee acceder a un puesto público deberá acreditar por lo menos un año de servicio en el área rural o urbano-marginal. Si ha servido dos años, sus oportunidades serán mayores y un certificado de tres años de servicios le permitirá elegir una beca por uno o dos años pagada por el Estado. El segundo proyecto de ley, se refiere al *voluntariado médico rural*, que dará a los profesionales de alto nivel que pagan impuestos a la renta, la oportunidad de donar no menos de quince días consecutivos de trabajo al Ministerio de Salud en el área rural. El valor de este tiempo de trabajo se deducirá de la renta imponible. El tercer dispositivo legal se refiere al *internado médico rural* que reemplazará al SECIGRA. El graduando podrá realizar el quinto año de internado en las zonas campesinas o en los pueblos jóvenes.

Ley orgánica

Mediante el Decreto Legislativo 70 se aprobó la nueva Ley Orgánica del Sector Salud, que establece los recursos administrativos para llevar a cabo las acciones previstas.

Esta Ley permitirá establecer las debidas prioridades y lograr el mejor aprovechamiento por el país de elementos de gran complejidad y especificidad, en cuanto a equipamiento e insumos. Facilitará, asimismo, la consolidación del sistema, la referencia de los pacientes a los niveles de atención correspondientes a cada caso y problema, y la asignación eficiente de los recursos humanos y materiales con un criterio nacional, que propugna la extensión de los servicios de salud al mayor número de peruanos y en particular a los sectores sociales más necesitados.

Acciones coordinadas

El *Plan de Acciones Coordinadas de Salud* constituye un esfuerzo para definir, diagnosticar, programar y ejecutar la política de salud a mediano plazo (1981-1985). Este Plan es un valioso instrumento de identificación de problemas y soluciones. Permitirá programar, por vez primera, la financiación global del desarrollo del sector. En tal sentido, facilita la obtención de préstamos y de ayuda técnica de los organismos internacionales y de otras fuentes de crédito. El sector cuenta con la invalorable asistencia técnica de la Oficina Sanitaria Panamericana, el Banco Mundial y el gobierno de la República Federal de Alemania.

Tanto el Plan de Emergencia como el Plan de Acciones Coordinadas han

SALUD PUBLICA / Cooperación Técnica y Financiera Internacional (en dólares)

Cooperación Internacional	1980 (a)	1981 (b)	1982 (c)	1983 (c)	1984 (c)	1985 (c)	TOTAL
Cooperación Técnica	5'805,067	12'405,739	2'156,498	251,399	—	—	20'618,703
Cooperación Técnico-financiera (1)	5'450,000	5'295,000	2'540,000	2'024,000	1'332,000	1'029,000	17'670,000
Cooperación Financiera (2)	11'509,431	18'567,100	3'758,145	1'804,124	—	—	35'638,800
TOTAL	22'764,498	36'267,839	8'454,643	4'079,523	1'332,000	1'029,000	73'927,503

(a) Monto gastado

(b) Monto asignado de préstamos concertados

(c) Monto programado de préstamos concertados

(1) Incluye proyectos con préstamos para operación

(2) Incluye proyectos sólo de inversión

sido objeto de amplia difusión con apoyo de los medios de comunicación masiva. El Gobierno considera que la superación de la grave crisis del sector sólo podrá realizarse mediante un esfuerzo nacional, con apoyo de toda la ciudadanía, ahora debidamente informada.

**Con el
Legislativo**

La coordinación con la comunidad y las autoridades y dirigentes regionales ha sido también intensa. La problemática sanitaria fue analizada conjuntamente con los organismos de desarrollo y los parlamentarios de cada región.

**Consejo
Nacional
de Salud**

El Consejo Nacional de Salud, órgano responsable del Sistema Nacional de Servicios de Salud, ha venido reuniéndose con regularidad a partir de noviembre de 1980, bajo la presidencia del Ministro del ramo. Dicho Consejo constituyó doce comisiones técnicas que trabajaron en las áreas establecidas por la metodología del Plan Nacional de Acciones Coordinadas de Salud. Todos los integrantes del sistema y las instituciones vinculadas a él tuvieron la oportunidad de acreditar representantes ante dichas comisiones, y de este modo participaron en la elaboración del Plan y recibieron plena información.

7 El derecho a la vivienda

ENSEÑAR A CONSTRUIR Cuando yo circulo por las obras que contruimos en el pasado, como por ejemplo San Felipe, Juan XXIII, Santa Cruz, la terminación de todas las unidades vecinales que empezamos durante el gobierno del doctor Bustamante y Rivero; cuando voy por la Unidad Palomino y por tantas obras que pusimos en marcha no sólo en Lima sino en provincias en el pasado régimen, como Ttío en el Cuzco, Gamarra en el Cuzco, Nicolás de Piérola en Arequipa, Albrecht en Trujillo, Pascual Saco en Chiclayo, Grau en Piura; cuando circulo por esas ciudades, me encuentro con compatriotas que si bien están agobiados como todos por la inflación, tienen en el bien raíz que adquirieron una especie de seguro que en cierta manera compensa los rigores de la inflación. Por eso hemos puesto gran esperanza en hacer el mayor número de propietarios posibles, y en este gran empeño contamos con la colaboración del sistema cooperativo del Perú.

Que no se diga que nos olvidamos de los menos pudientes, que son los que inspiran en gran parte nuestra política. Hemos visto la proliferación de pueblos jóvenes. Esta proliferación en la costa es incontenible porque hay la complicidad del clima, que es casi una invitación a vivir en la intemperie. En cada salida que hacemos por los alrededores de Lima nos encontramos con un nuevo núcleo, que es una expresión de la gran necesidad que tiene la gente de albergue.

Pues bien, consideramos que la mitad de la población urbana del Perú vive en casas que ella misma precariamente construye, y conocemos que la mayor parte de la población rural también construye sus viviendas. Pero sobre todo en el orden urbano lo hace en forma muy primitiva y muy deficiente. Vamos a tratar de corregir en parte esta tendencia, porque debemos empezar un gran movimiento para enseñar a los peruanos a construir.

Es evidente que tres cuartas partes de la población no va a tener acceso a la propiedad, a menos de que ella misma construya sus casas. Por consiguiente, hay que enseñarle esta labor fundamental. En ese sentido, el Gobierno ha comenzado la construcción y la licitación de un plan muy amplio del sistema llamado Tierra y Servicios; es decir, urbanizaciones populares modestas, donde los accesos no sean necesariamente pavimentados sino convenientemente nivelados, y donde existan las tres conexiones fundamentales: agua, desagüe y luz, con sus respectivos medidores. Estas obras se licitaron hace algunos meses. En el mes de junio voy a inaugurar la primera en Pachacamac en el Cono Sur, para 1,600 familias. Cuatro meses después inauguraremos la segunda para otras 1,600 familias. Finalmente, completaremos el plan que aparece hoy en los diarios, en un aviso del Ministerio de Vivienda, para nueve mil familias. Este plan

está destinado a extenderse a provincias. Se hace con alguna cooperación crediticia del Banco Mundial.

De nada servirían estos lotes y servicios si no capacitáramos a la población para construir sus viviendas y le diéramos medios a una población tan pobre para obtener los materiales. A eso se debe la creación del Banco de Materiales, cuyas labores han empezado pero están llamadas a redoblar en los próximos meses. Con la ayuda del Banco de Materiales, obteniéndose a crédito los materiales con intereses subsidiados, las familias van a poder abocarse a la tarea de la construcción con buenos alineamientos, con buena dirección técnica, no para levantar pocilgas sino para construir hogares que tengan el mínimo decoro que se requiere para la familia peruana.

Este es, pues, el plan en que estamos abocados, un programa de vivienda sumamente amplio, que alcance al mayor número de peruanos, que constituya un ejemplo para que los otros también se esfuercen. Pero este plan no podría ser operativo a menos que se difundiera la idea de la cooperación. Evidentemente, en esta construcción el padre de familia solo no puede levantar la casa. Tiene que haber una conjunción de padres de familia que trabajen sucesivamente en los distintos lotes; es decir, va a haber allí un campo muy propicio para sembrar la semilla cooperativista en el terreno fértil del pueblo peruano que ha practicado el sistema por milenios, y una oportunidad masiva de extender esta obra benéfica. Por eso para mí es un motivo de muy especial complacencia venir a inaugurar una obra de esta trascendencia, donde se ve claramente y se palpa lo que significa el esfuerzo.

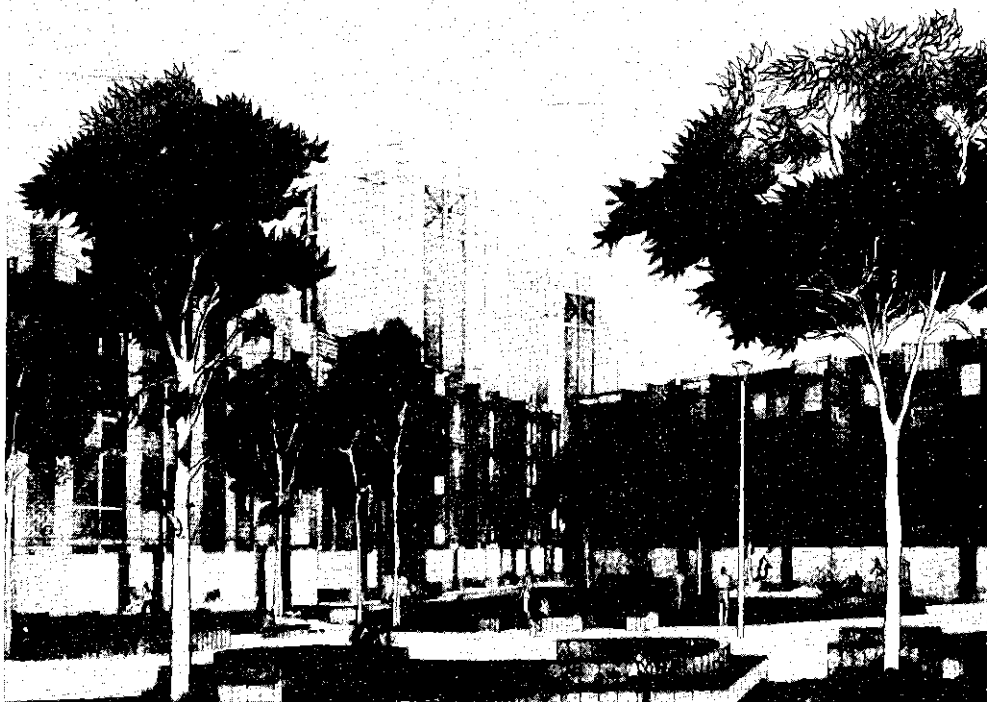
(Palabras del Presidente de la República en la inauguración de la sede de la Central de Crédito Cooperativo del Perú, 23 de abril de 1981).

El Estado y la vivienda

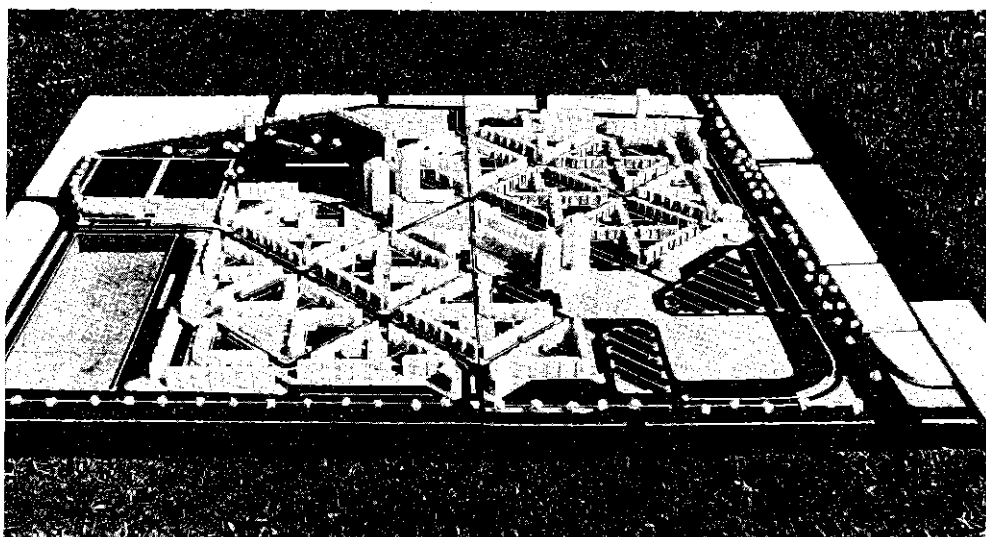
La Constitución declara que la familia tiene derecho a contar con una vivienda decorosa. Alcanzar este ideal, que expresa exactamente el pensamiento del Gobierno, es una de las más urgentes y arduas tareas del país.

El rápido crecimiento demográfico y la migración en gran escala han creado en este campo situaciones de aguda necesidad. Se estima que el déficit habitacional llega al millón trescientas mil unidades. El Censo aportará al respecto invalorable precisiones, pero la gravedad de los problemas de urbanismo, saneamiento y vivienda es patente. Por ello, el Gobierno atiende de manera preferente estas necesidades, según el mandato constitucional. Vela por la utilización del suelo urbano de acuerdo con el bien común; estimula la participación de la comunidad en todas las actividades del sector; promueve la ejecución de programas públicos y privados de urbanización y construcción; apoya e impulsa a las cooperativas, mutuales y otras instituciones de crédito hipotecario, así como los programas de auto-construcción y alquiler-venta; concede alcances y exoneraciones tributarias para abaratar la construcción y crea las condiciones para el otorgamiento de créditos a largo plazo y bajo interés.

Es plenamente consciente el Gobierno que la tendencia inflacionaria de los últimos años ha contribuido a agravar el problema, al reducir los márgenes de ahorro familiar y elevar los costos de construcción y financieros. Actualmente, alrededor del 70% de las familias construyen sus propias viviendas y lo



Nueva ciudad de Limatambo: 3,100 departamentos.



han venido haciendo sin asistencia técnica ni económica. Por su parte, el Gobierno ha emprendido acciones de gran envergadura, tanto en apoyo de los esfuerzos privados como en la ejecución directa de un vasto programa de vivienda, destinado a aliviar las necesidades de los estratos de ingresos bajos y medios, en todo el país. Asimismo, está afrontando los graves déficits de saneamiento, y reordenando y orientando con criterio técnico el desarrollo urbano. Importancia muy especial han adquirido los esfuerzos comunales, que están siendo estimulados por los gobiernos locales y el gobierno central.

El programa de vivienda de éste ha nacido de una concepción integral, que incluye acciones de planeamiento y administración urbana, dotación de servicios de agua potable y alcantarillado, construcción de unidades de vivienda, conservación del medio ambiente urbano y otras complementarias.

Descentralización y planificación

La Ley de Municipalidades ha devuelto a los gobiernos locales las funciones de administración y control de la planificación urbana en cuanto a zonificación, reconocimiento y titulación de los pueblos jóvenes y otros asentamientos marginales; y asimismo en lo que toca a las áreas de expansión urbana para lograr un desarrollo armónico de las ciudades.

Esta importante medida descentralizadora, al igual que la política general de desconcentración y de estímulo a la actividad comunal y privada, requiere una paralela y eficiente planificación del desarrollo, que asegure la mejor utilización de los recursos disponibles, en todo el país.

Estructura adecuada

Ha sido indispensable para ello, entre otras medidas, establecer una estructura administrativa adecuada en el sector. Esto se ha logrado mediante la Ley Orgánica del Ministerio, y diversas disposiciones normativas (Decretos Legislativos 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149 y 150) que enmarcan y dinamizan las acciones de las nuevas empresas e institutos, con un sentido integral y nacional. Se ha establecido una clara distinción entre las funciones normativas y las ejecutivas, manteniéndose las primeras en el organismo central y entregándose las segundas a empresas e institutos especializados. Ello permitirá racionalizar y depurar, así como fijar exactamente las responsabilidades del quehacer sectorial. Con mejor uso de los recursos, se dará servicio directo a la comunidad, mediante los organismos del gobierno central, e indirecto por vía del apoyo a los municipios en la elaboración, realización y ejecución de sus programas específicos de desarrollo local.

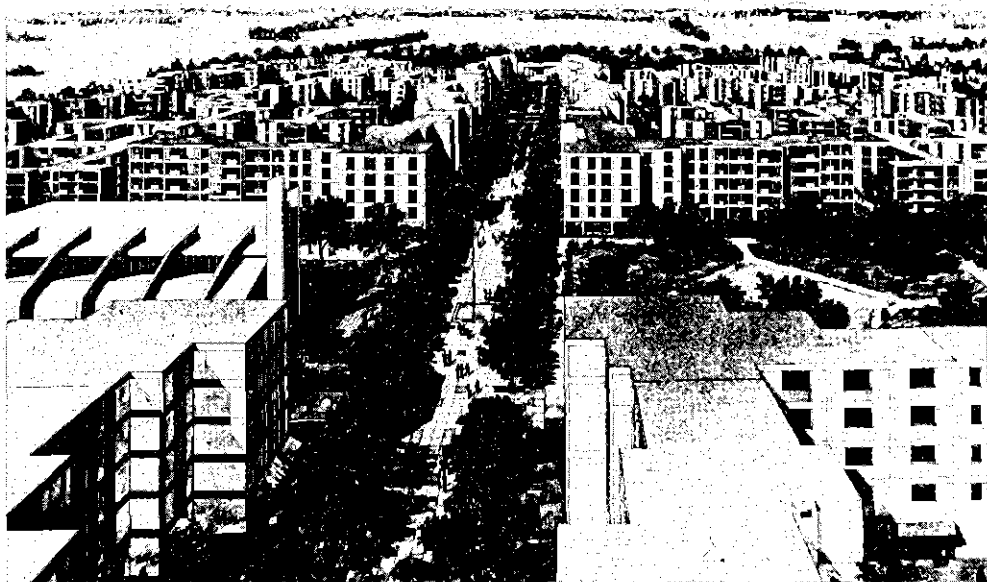
ENACE

Como importantes empresas del sector se han creado las siguientes:

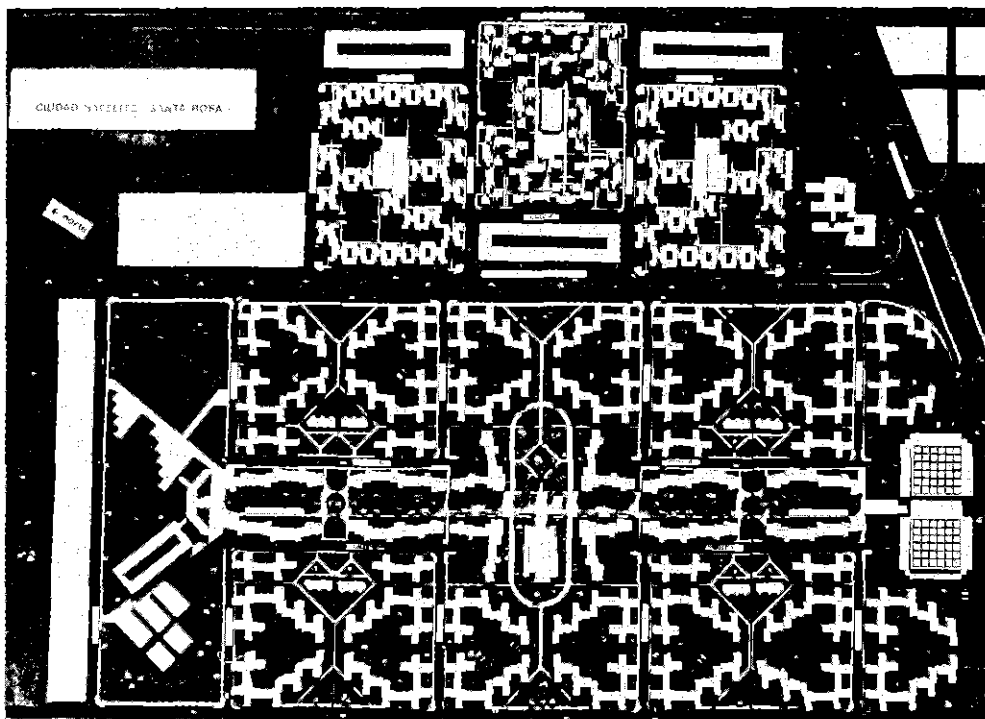
La *Empresa Nacional de Edificaciones* (Enace), encargada de promover, planificar, financiar, proyectar, ejecutar y adjudicar programas de habilitación urbana y construir viviendas y servicios públicos complementarios, así como toda clase de edificaciones en el ámbito nacional, con la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

SENAPA y empresas filiales

El *Servicio Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado* (Senapa), encargado de ejecutar la política del Estado en el desarrollo, control, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y alcantarilla-



Nueva ciudad de Santa Rosa: 4,348 departamentos.



do urbanos en todo el país. Sus empresas filiales Sedapal, Sedapar y Sedapat, realizan funciones similares en el ámbito de su jurisdicción (Lima, Arequipa y Trujillo).

INADUR

Se ha creado también el *Instituto Nacional de Desarrollo Urbano* (Inadur), para realizar investigaciones y promover estudios de planificación de los asentamientos urbanos, así como para apoyar a los municipios en la preparación y ejecución de sus programas de desarrollo local, capacitando al personal responsable de estas funciones y asesorándolo en la financiación de tales programas. El Inadur tendrá autonomía técnica, económica y administrativa. Actuará como institución pública descentralizada.

ININVI

El *Instituto Nacional de Investigación de la Vivienda* (Ininvi), otra institución pública descentralizada, realiza trabajos científicos, tecnológicos y socio-económicos en el campo de la vivienda y la edificación, y elabora normas para promover el abaratamiento y mejorar la calidad de los sistemas y productos más adecuados a nuestra realidad. Goza igualmente de autonomía técnica, económica y administrativa.

PATPAL

El *Patronato del Parque Las Leyendas* (Patpal), tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural en favor de la comunidad. Con el aporte de todos ellos, así como de los *Consejos de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas*; de *Tasaciones*; y de *Reajuste de los Precios de la Construcción*, y del *Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción*, el Ministerio dispone hoy de una estructura sectorial adecuada a sus funciones.

Planeamiento urbano

A fin de que las distintas localidades urbanas cuenten con planos directores y con estudios de planeamiento para su adecuado desarrollo, el Ministerio ha aprobado desde agosto último los estudios de 20 asentamientos menores (Huanta, Huertas, Mariposa, Pachahualhua, Pucará, Pampas, Quinua, San José de Quero, Sapallanga, Sicos, Izcuchaca, Aranhuyay, Azapampa, Conaica, Caraz, Carhuaz, Huancán, Chilete, Puerto Supe y Villa). También ha aprobado los estudios para San Vicente de Cañete, Imperial, San Luis, Paramonga y Chancay, en Lima, y para el Callao. Hasta marzo de 1981 había autorizado la habilitación urbana de 20 millones de metros cuadrados, de los cuales el 78% corresponde a vivienda, 19% a industria y 3% a otros usos.

Desconcentración de Lima Metropolitana

La *Comisión Coordinadora Multisectorial para la Desconcentración de Lima Metropolitana*, constituida por representantes de Vivienda, Planificación, Transportes, Energía y Minas, Industria, Agricultura y de la Municipalidad de Lima, está trabajando desde marzo de 1981 para promover el establecimiento de actividades económicas en los corredores de Huacho a Pativilca, en el norte, y de Cañete a Pisco, en el Sur. En ellos podrá establecerse parte de la población migrante a Lima Metropolitana hasta el año 2,000. Esta acción es complementaria de la descentralización nacional.

La Comisión ha estudiado la información de los sectores, incluyendo sus diversos programas; ha visitado las áreas y establecido contacto con las autori-

dades locales y en breve acordará un esquema de ordenamiento para los dos corredores, a fin de lograr su desarrollo armónico y evitar cualquier proceso especulativo con tierras del Estado.

Calidad de vida

El Presidente de la República invitó el 8 de junio a representantes parlamentarios de los diversos sectores políticos del país y les presentó el siguiente documento de trabajo, que resume en seis puntos los planteamientos centrales del Gobierno con respecto a los problemas del habitat urbano:

DECLARACION EN DEFENSA DEL HABITAT

Los que suscriben, que profesan distintas ideologías concuerdan en el común anhelo de elevar la calidad de vida del pueblo peruano en los estratos menos pudientes de la sociedad. En tal sentido y sin que esta Declaración implique compromiso político fuera de los puntos de coincidencia que a continuación señala, proclaman su decisión de respaldar resueltamente los siguientes propósitos:

- 1o. Mejorar la condición de los barrios urbanos, rurales o periféricos que carezcan de los requisitos esenciales para constituir un habitat adecuado a la dignidad humana.*
- 2o. Secundar decididamente el esfuerzo de los pueblos, comunidades, municipios e instituciones públicas o privadas que compartan y cumplan los ideales contenidos en esta Declaración.*
- 3o. Propender al mejor desenvolvimiento de las labores educacionales, culturales y recreativas que constituyen insustituibles vínculos humanos.*
- 4o. Cuidar y propiciar la estética urbana, el aseo público, la protección del medio ambiente y las obras de saneamiento, electrificación, pavimentación, arborización y recreación.*
- 5o. Por la magnitud de la inmensa tarea a realizar, los que suscriben declaran que ella no podrá ser lograda exclusivamente por los poderes públicos y los gobiernos locales, a menos de que continúe y se incremente la voluntaria participación de la ciudadanía como principal forjadora de su propio destino.*
- 6o. Condenar el vandalismo, contrario a la cultura nacional, que empobrece y degrada espiritualmente a los pueblos.*

Lima, 8 de junio de 1981

Los partidos que representan a la mayoría nacional han concordado con este documento.

Saneamiento En cuanto al saneamiento ambiental, la situación es preocupante. Casi todos

los centros poblados, incluyendo la capital, presentan graves problemas. Los servicios de agua potable benefician solamente al 49% de la población. En el área urbana benefician al 77% de los habitantes (16% con piletas públicas), pero en la zona rural sólo al 17%. Respecto al alcantarillado, únicamente el 30% de la población cuenta con este servicio. En áreas urbanas, la cobertura es del 51% y en las rurales del 2%. Estos índices no han mejorado de manera sustancial en los últimos años. La casi totalidad de las poblaciones del país vuelcan sus aguas servidas en cursos de agua. La industria manufacturera y minera es otro factor de contaminación. Particular preocupación causa la del río Mantaro, considerado como fuente de agua potable para Lima, aunque ya se están iniciando significativos esfuerzos para su recuperación.

Protección ambiental

Entre las medidas para controlar la contaminación ambiental, particularmente en Lima Metropolitana, se cuenta el programa, ya iniciado, de forestación de 6,300 hectáreas de San Juan de Miraflores a San Bartolo (400 hectáreas en San Juan, 900 en la tablada de Lurín y Lomo de Corvina, y 5,000 en San Bartolo y aledaños) con las aguas servidas de la ciudad, que de esta manera no irán al mar ni contaminarán las playas. Las obras demandan una inversión del orden de los 55 millones de dólares y las que están en ejecución cuestan 332 millones de soles. Se han iniciado proyectos similares en Piura, Trujillo e Ica.

Con el mismo propósito de protección ambiental se están habilitando áreas de recreación y vivienda en la Costa Verde de Lima. Ellas darán a la capital un nuevo perfil litoral, con grandes perspectivas de desarrollo. Se vienen realizando en el proyecto obras de movimiento de tierras, de construcción y de prolongación de espigones, por 80 millones de soles.

Agua y alcantarillado

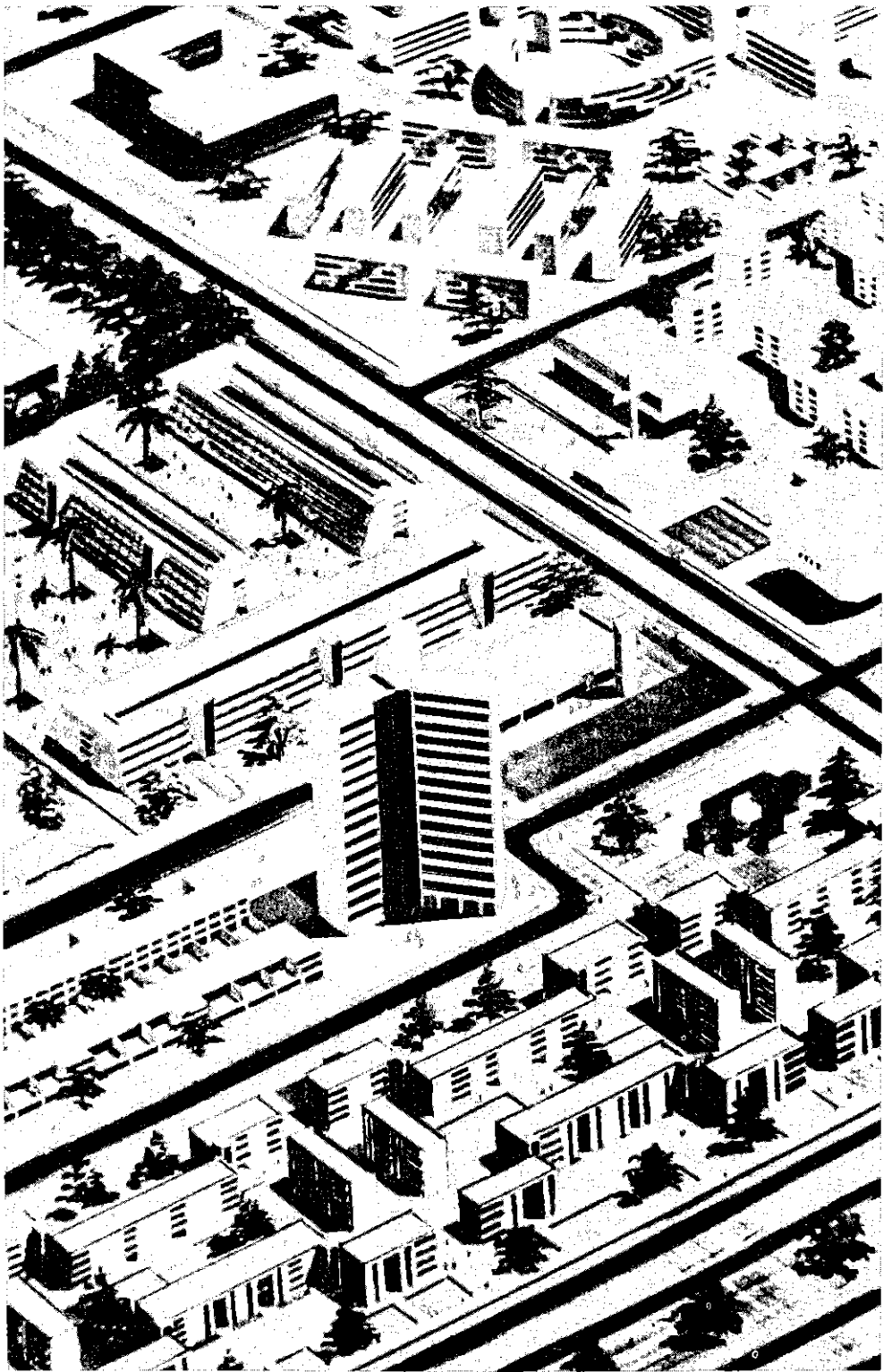
El *Plan Nacional Urbano de Agua Potable y Alcantarillado*, financiado con recursos internos y préstamos del BID, beneficiará en su tercera etapa a 660 mil habitantes de 26 ciudades y localidades (Tumbes, Tarapoto, Juliaca, Puno, Catacaos, Paíta, Sullana, Moquegua, Pucallpa, Yurimaguas, Iquitos, Huacho, Barranca, Pimental, Lambayeque, Chiclayo, Chepén, Pisco, Chíncha, Huánuco, Tingo María, Huancavelica, Cuzco, Cajamarca, Huanta y Mollendo). La culminación de esta etapa significa una inversión acumulada de 19 mil millones de soles.

La cuarta etapa de este plan —cuyos estudios de factibilidad están en desarrollo— beneficiará a 1'200,000 personas en 53 ciudades y localidades, entre las que se cuentan Zarumilla, La Cruz, Zorritos, Mochumí, Ferreñafe, Querecotillo, Palpa, Jauja, Juli, Cuzco, Bagua Grande, Chachapoyas, Cañete, Tambo de Mora, Yurimaguas, Puerto Bermúdez, Puerto Maldonado, Juanjuí, Moyobamba y Rioja.

Plan de Emergencia

Los problemas de algunas ciudades son tan graves y urgentes que será preciso ejecutar, a partir de 1982, un *Plan de Emergencia* en Lima y otras once ciudades, para mejorar de inmediato el abastecimiento de agua potable para una población de 1'290,000 personas. La preparación de este plan está en pleno desarrollo. Contempla en Lima la instalación del servicio en zonas de prioridad

Nuevas oportunidades de bienestar y acceso a la propiedad.



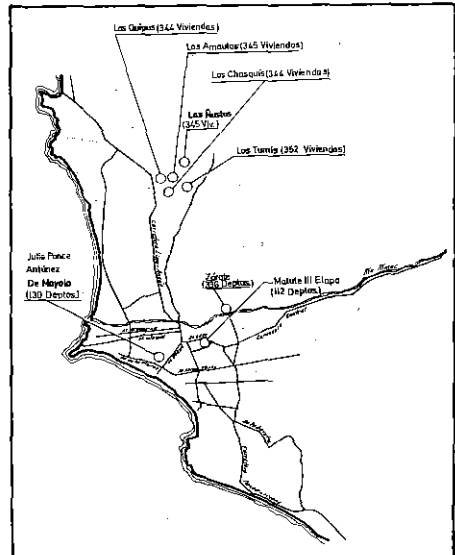
de los pueblos jóvenes, y su mejoramiento y expansión en los distritos de Lince, La Victoria, Jesús María, Miraflores y San Isidro, donde la densidad poblacional y el crecimiento urbano han provocado escasez y baja presión de agua. Se perforarán 60 nuevos pozos y se rehabilitarán los existentes, dando adecuada utilización al acuífero que, mediante procedimientos de recarga, dará suficiente agua a Lima, mientras se ejecutan las obras de trasvase del Mantaro, de prolongada ejecución. El Plan de Emergencia comprende la instalación de sistemas de medición y desinfección del agua y la colocación de 100,000 medidores.

A principios de 1982 la ciudad de Ilo tendrá resuelto el abastecimiento de agua potable para uso doméstico (70 mil personas) e industrial, con las obras de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución que se vienen ejecutando, con una inversión de 4,155 millones de soles.

Estos proyectos de mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en Lima y otras ciudades significan la inversión de 156 mil millones de soles entre 1981 y 1985 y beneficiarán a más de cuatro millones de personas en las áreas urbanas.

Trasvase del Mantaro

Se viene desarrollando, con redoblado esfuerzo, el proyecto de trasvase del Mantaro, para resolver el abastecimiento de agua potable en Lima Metropolitana hasta el año 2,000, así como para ampliar el potencial energético de la región con las centrales hidroeléctricas de Sheque y Carapongo, destinando al agro las aguas excedentes. Esta obra fundamental mejorará la dotación de agua potable de Lima en 18 metros cúbicos por segundo (actualmente es de 20m³/seg.) y podrá atender así un incremento poblacional calculado entre 4 y 6 millones hasta concluir el siglo. La inversión en este proyecto durante el quinquenio será de 117,700 millones de soles. Ya se han concluido los estudios de factibilidad, con el apoyo financiero del Banco Mundial.



*PLAN NACIONAL
DE VIVIENDA
1980 - 1981
Viviendas
concluidas
en Lima.*



LOTES CON SERVICIOS
Ciudades de 50,000 a 500,000 habitantes.



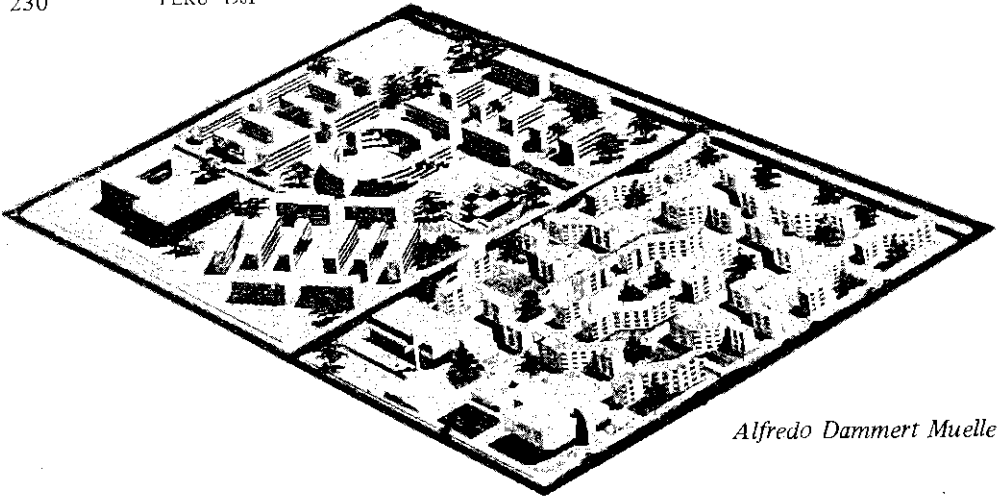
LOTES CON SERVICIOS
Ciudades de 20,000 a 50,000 habitantes.

100,000 viviendas

En materia de vivienda, como en todos los campos, el Gobierno trabaja, deja trabajar y ayuda a trabajar a quienes necesitan apoyo del Estado. El programa nacional de vivienda prevé la construcción de 100,768 viviendas en el período 1980-1983. Ellas aliviarán la crisis de alojamiento en 50 ciudades de las tres regiones del país, entre las que se cuentan Chiclayo, Ica, Chimbote, Arequipa, Sullana, Lima, Cuzco, Moquegua, Tacna, Chinchu, Piura, Talara, Huánuco, Huancayo, Iquitos, Puno, Juliaca, Ayacucho, Cajamarca, Pisco, Trujillo, Moyobamba, Puerto Maldonado, Abancay, Lambayeque, Ferreñafe, Chancay, Huacho, Tumbes, Yurimaguas, Ilave, Yunguyo, Desagüadero, Huancané, Ayaviri, Pucallpa, Huaraz y Tarapoto. La inversión total llegará a 270,380 millones de soles.

14,185 viviendas en obra

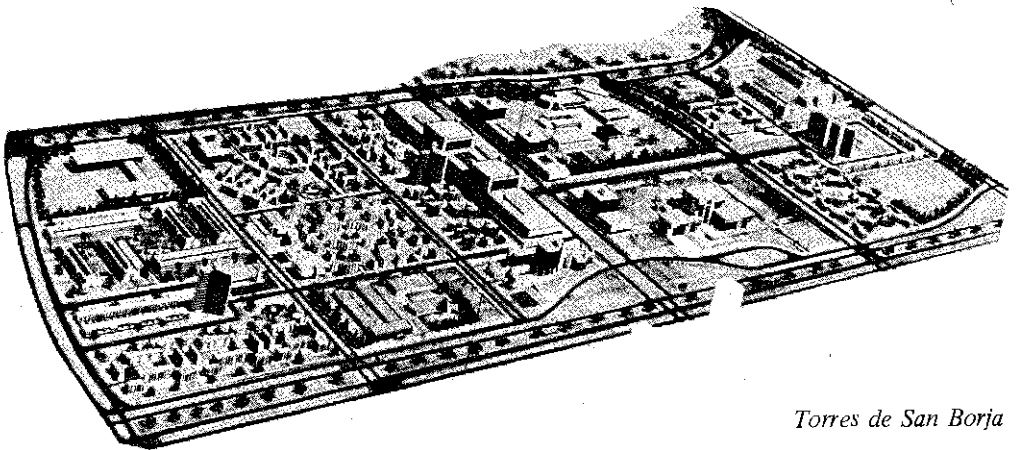
Consciente de la urgencia del problema, el Gobierno se puso de inmediato en acción. Actualmente hay ya 14,185 viviendas terminadas o en obra: 3,490 concluidas (a un costo de 11,661 millones de soles), 7,013 en construcción (45,406 millones de inversión comprometida) y otras 3,682 licitadas (a un costo programado de 40,075 millones).



Alfredo Dammert Muelle

10.000
departa-
mentos
para
vivienda

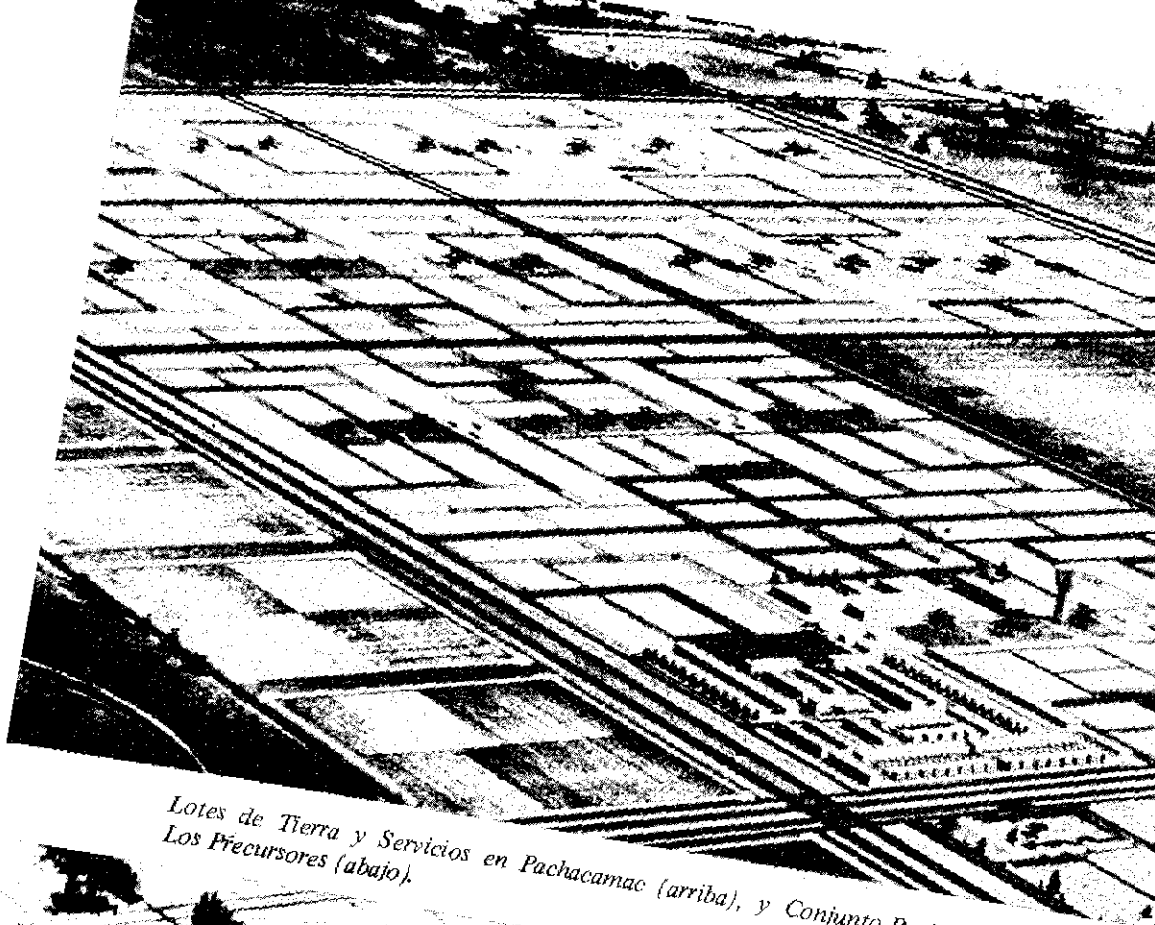
Entre los proyectos más importantes en ejecución se cuentan las Torres de San Borja, con 2,284 departamentos; la ciudad de Limatambo con 3,100 departamentos y la ciudad de Santa Rosa, con 4,348 departamentos y todas las facilidades urbanas. Estos proyectos tienen el volumen de población de algunas capitales departamentales. En conjunto, suman alrededor de 10 mil departamentos de vivienda, que aliviarán la aguda escasez de alojamiento decoroso para la clase media de la capital.



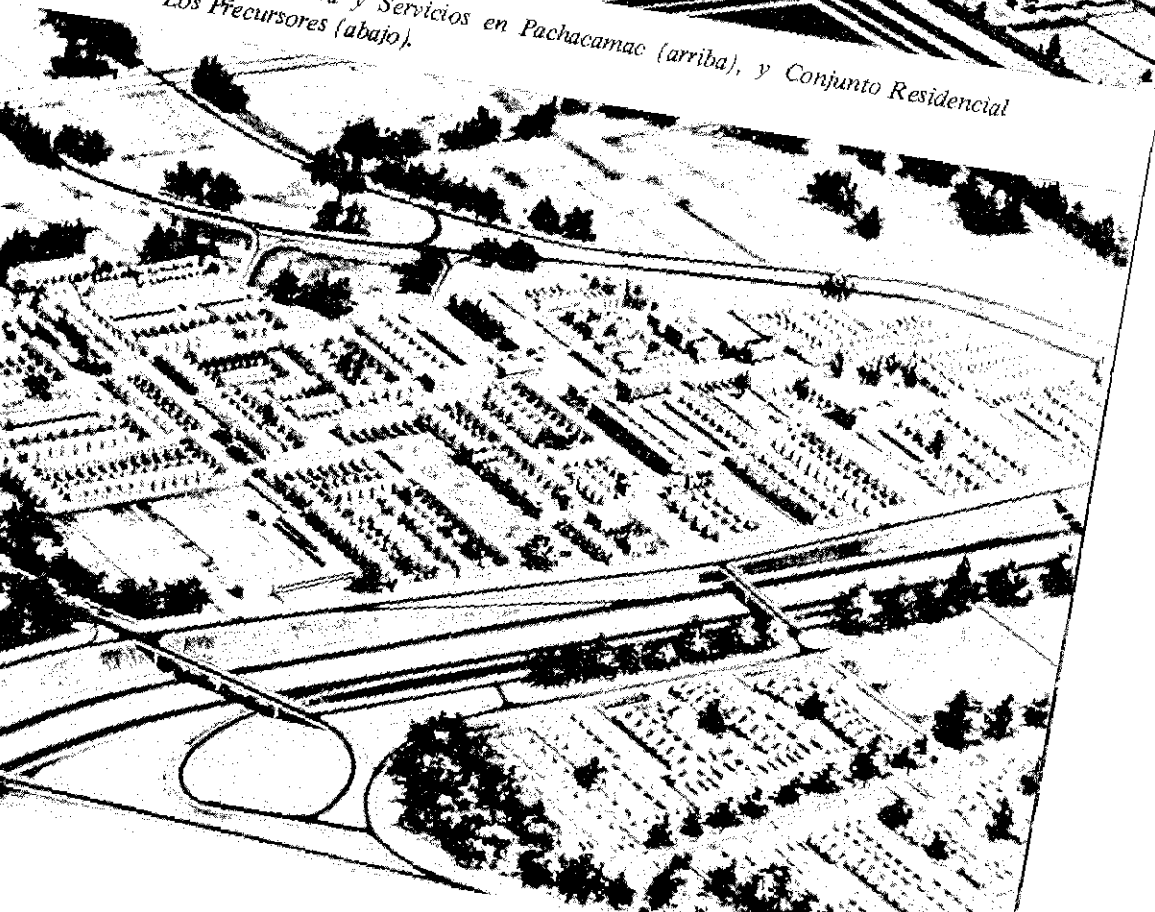
Torres de San Borja

Vivienda
mínima

Jamás el país ha conocido programas de vivienda de esta envergadura. Pero si bien el Gobierno atiende las necesidades apremiantes de la clase media, pone su mayor esfuerzo en ayudar a los sectores de menores ingresos. Para ellos se ejecutan proyectos de lotes con servicios y viviendas que constituyen núcleos básicos desarrollables por los ocupantes, así como se ofrece crédito supervisado para unidades de bajo costo.



*Lotes de Tierra y Servicios en Pachacamac (arriba), y Conjunto Residencial
Los Precursores (abajo).*



Mediante este programa se construirán en Lima y provincias más de 50,000 unidades, con un primer préstamo del Banco Mundial y alrededor de 45,000 con un segundo préstamo, en once ciudades (Lima, Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Iquitos y Piura, entre otras).

Entre los proyectos en ejecución se cuenta el de Pachacamac, al sur de Lima, con 9,699 unidades, de las cuales se encuentran en proceso de adjudicación 1,554 unidades y se están construyendo 1,616, debiendo quedar concluido íntegramente el proyecto en 1982.

Hipoteca Social

Tal como se propuso hace un año al electorado, se ha establecido un nuevo régimen financiero de la vivienda, que ha permitido reencauzar los recursos de las mutuales y del Banco Central Hipotecario hacia la edificación de unidades económicas. Se ha dado así dinamismo al sector y se ha contribuido a reducir el déficit habitacional agudizado por la espiral inflacionaria. El crédito hipotecario se beneficia de tasas diferenciales de interés y facilitará el acceso de las familias de ingresos medios y bajos a la propiedad. El Gobierno se propone multiplicar las oportunidades de ahorro e inversión en vivienda de los trabajadores, porque ellas elevan su nivel de vida y los protegen contra los efectos nocivos de la inflación. A partir de 1976 se observó un crecimiento constante de los depósitos en el sistema financiero de vivienda, en tanto que declinaban los préstamos por efecto de las mayores tasas de interés. De este modo, derivaron hacia operaciones de distinto fin más de 55,000 millones de soles depositados en las mutuales y el Banco Central Hipotecario. Con el nuevo sistema de la hipoteca social se ha logrado reorientar esos fondos que, unidos a los recursos del FONAVI, permitirán construir 30% más de viviendas que las que se hubieran podido financiar solamente por éste último.

Banco de Materiales

También el Banco de Materiales se ha hecho una realidad. En ocho meses de funcionamiento ha aprobado 1,600 préstamos por un total de 710 millones de soles. Estos créditos están dirigidos a las familias menos pudientes, que edifican sus propias viviendas y que requieren apoyo en condiciones adecuadas de plazo e interés, para adquirir los materiales de construcción. El programa dispone inicialmente de 1,500 millones de soles. Con recursos adicionales se espera alcanzar la meta de 30,000 préstamos en 1983.

Capacitación de trabajadores

Las obras en marcha han originado creciente demanda de mano de obra calificada. El Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO) viene preparándolo. En el segundo semestre de 1980 este organismo capacitó a 8,037 trabajadores, la mayoría en provincias. En 1981 deberá perfeccionar a 11,875 trabajadores en 19 ciudades y localidades.

Aranceles

El Consejo de Tasaciones, que fijó los aranceles de las áreas urbanas y rústicas, ha aprobado 121 planos arancelarios de áreas urbanas para otras tantas localidades en 18 departamentos, y producido los aranceles rústicos para 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao. Aprobó también normas para determinar los aranceles de terrenos rústicos y los precios unitarios oficiales de construcción correspondientes a 1981. Estas acciones constituyen un valioso instrumento en relación con las obligaciones tributarias.

8 Derecho y justicia

LA PATRIA SIEMPRE ESPERA *El Ministro de Justicia se ha abocado a la tarea de examinar a fondo nuestro régimen carcelario, porque si bien hay que perseguir el delito y hay que hacerlo con firmeza, esa firmeza no debe convertirse en crueldad y los establecimientos carcelarios deben tener un propósito rehabilitador más que punitivo. Por eso el Ministro de Justicia está visitando las prisiones del Perú para tomar las medidas necesarias, a fin de descongestionar las cárceles y dar una esperanza a los que cayeron infortunadamente en el delito.*

Alguna vez yo dije en una prisión palabras que se han recordado, refiriéndose a los compatriotas que desafortunadamente delinquen. Como una esperanza para el futuro y para la rehabilitación, les dije: "Dios siempre perdona y la patria siempre espera". Queremos, pues, unas prisiones peruanas rehabilitadoras, que permitan acrecentar la fe en el Altísimo y hagan que los reclusos puedan esperar mañana servir de nuevo a la nación.

(Palabras del Presidente de la República, 15 de setiembre de 1980).

El Ministerio de Justicia fue restablecido después de casi doce años de supresión, que causó grave deterioro en las funciones que hoy le corresponden. Para cumplir a cabalidad con las responsabilidades señaladas en su ley de creación, debió lograr con rapidez una adecuada organización y preparación del personal, y realizar simultáneamente las actividades que le competen. En aspectos tan elementales como local, mobiliario y otras facilidades, el Ministerio afrontó durante los primeros meses una situación difícil, ya que sin disponer de la infraestructura adecuada —que hubo de crear— hizo frente a delicados problemas acumulados durante la pasada década.

No obstante, la Cartera se organizó con eficiencia, dando prioridad en su acción inmediata a aspectos tales como el penitenciario, las relaciones con el Poder Judicial, la difusión imprescindible de nuestro ordenamiento jurídico, la asesoría que presta al Gobierno en materia legal, y la asistencia y bienestar familiar, entre otros.

En abril de 1981 el Ministro concurrió a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados e hizo una amplia exposición sobre la política del sector.

**Política
y plan
penitenciario**

El grave problema carcelario que afrontaba el país y que tuvo que manejar el Ministerio de Justicia, requería del estudio profundo y detallado de la realidad penitenciaria nacional. Ello motivó que se nombrara una comisión, integrada por las personas más idóneas en el tema, para que formularan, en breve plazo

y por primera vez en el Perú, una política y un plan penitenciario, con proyección a quince años.

En mayo, después de un trabajo intenso y dedicado, la comisión culminó su labor. Su informe contiene no solamente el estudio serio y detallado de la situación carcelaria del país, sino que, además, propone las soluciones que deben adoptarse para encarar tan grave crisis. Tales soluciones comprenden, entre otros aspectos, la agilización de la situación jurídica de los internos, en relación con el Poder Judicial; su alimentación y servicios de salud; el trabajo tecnificado y el acceso de los internos a la educación; la infraestructura que deben tener todos los penales de la República; la necesidad de racionalizar y ejecutar proyectos de construcción de cárceles acordes con nuestra realidad y, sobre todo, la creación de nuevas colonias agrícolas penitenciarias, a fin de que aquellos sentenciados que deseen dedicarse a labores en el campo puedan hacerlo en zonas del país adecuadas para ello.

Censo y atención al interno

En tanto que avanzaba la preparación de este plan y política penitenciaria, el Ministerio de Justicia hizo frente desde el primer día a la situación caótica en que se encontraban los penales de la República. Para ello y con el propósito de conocer el número de detenidos (ignorado, por asombroso que parezca), se ordenó la realización de censos penitenciarios en toda la república, los cuales se han efectuado en los centros carcelarios de Lima, Callao, Ica, Huancayo, Iquitos, Piura y Cajamarca, entre otros; y se siguen efectuando en los demás.

El resultado de los censos penitenciarios ha permitido coordinar con el Poder Judicial la agilización de las causas, encontradas en total abandono, de los internos.

En cuanto al problema de salud, pudo advertirse su gravedad en nuestras cárceles, donde se encontró un alto porcentaje de internos con tuberculosis y enfermedades venéreas. Se llevó a cabo un plan de despistaje y tratamiento a los internos que sufrían de estas enfermedades.

Respecto a la alimentación, se aumentó considerablemente la subvención para las raciones que proveen los Comedores Nacionales a los establecimientos penales del país. Ello ha significado una mejora sustancial en las raciones preparadas de acuerdo a las normas del Ministerio de Salud en cuanto al contenido nutritivo.

Readaptación por el trabajo y la educación

La readaptación de las personas que se encuentran actualmente reclusas debe significar una atención prioritaria aun cuando, en muchos casos, la situación de estos internos es de inculpados y no de sentenciados. Para ello, el Ministerio de Justicia celebró un convenio con la Sociedad de Industrias, con la finalidad de estudiar un plan de industrialización de los centros penales, para dar trabajo a los internos. La comisión nombrada por el Ministerio de Justicia, se integró con destacados industriales del país, quienes se empeñaron en forma loable en la preparación de este plan. Su trabajo motivó, como primera medida, la creación de centros laborales piloto, como el que funciona actualmente en la cárcel de mujeres en Chorrillos. Estos planes piloto serán paulatinamente establecidos en otros centros penitenciarios, con la finalidad de que, en una primera etapa, se otorgue trabajo a los internos para que puedan beneficiarse del dispositivo legal que establece la redención de la pena por el trabajo



(dos días de trabajo redimen uno de pena). Se ha celebrado un convenio con el Ministerio de Educación para proporcionar instrucción a los internos.

Convenio con España

El Ministerio de Justicia, interesado en este tema, acaso el más importante de la política penitenciaria, ha convenido con el Ministerio de Trabajo de España (gracias a la mediación del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país y con la asesoría del Ministerio de Justicia español) un acuerdo destinado a capacitar a personas que puedan asesorar al Ministerio de Justicia en la organización de un sistema eficaz que contemple, entre otros aspectos, el cómputo y pago del salario que corresponde a los internos que trabajen.

Trabajo artesanal

En relación con este tema, el Ministerio de Justicia celebró un convenio con el Ministerio de Educación y el de Industria, Turismo e Integración, respecto al trabajo artesanal que se desarrolla en las cárceles del país, con el fin de promocionarlo. Se dará a los reclusos, desde el punto de vista legal, igual tratamiento que al trabajador industrial.

Se hizo una exposición en el Ministerio de Industria, Turismo e Integración, sobre el trabajo artesanal desarrollado por los internos reclusos en los centros penitenciarios de Lima.

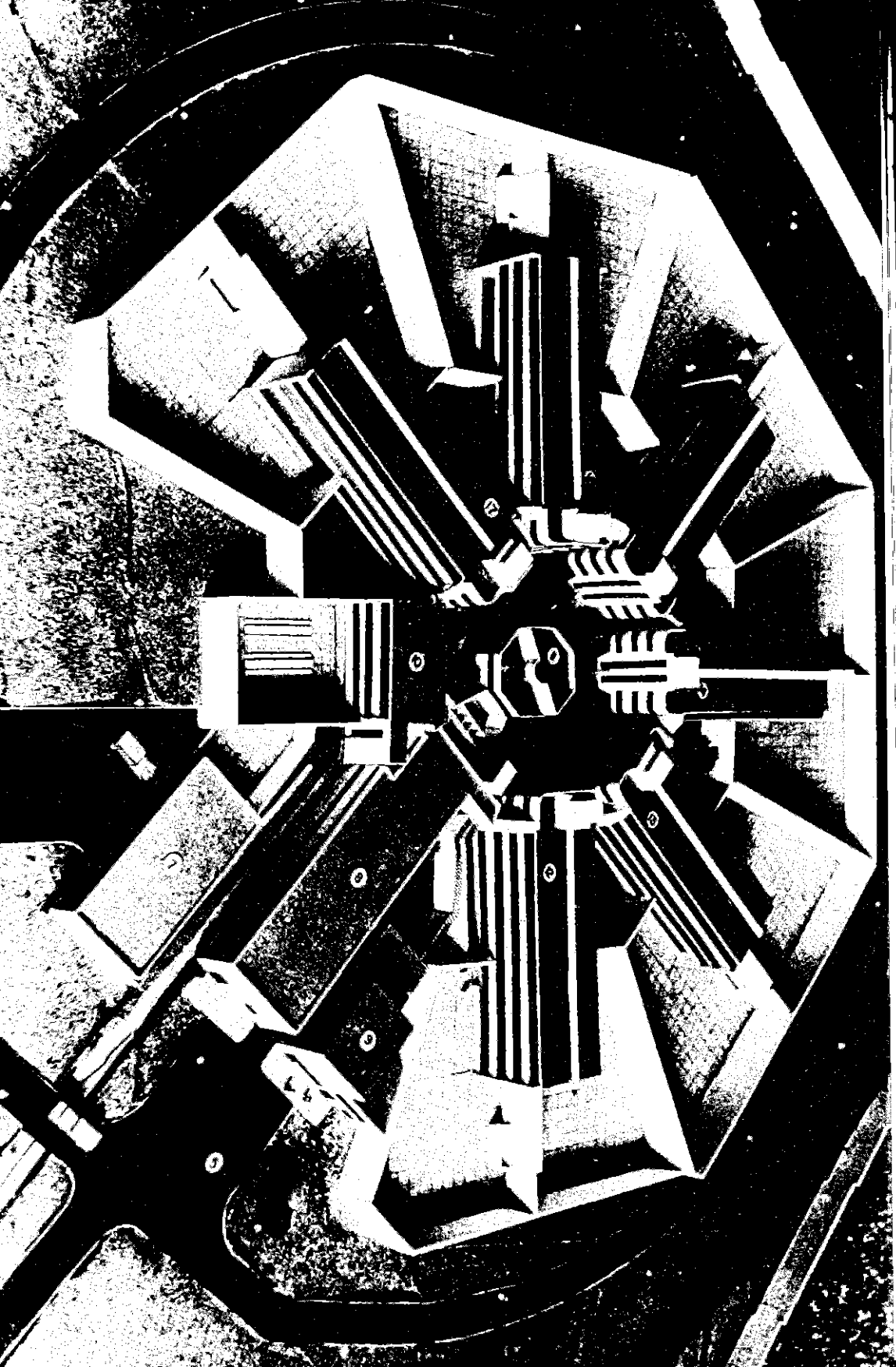
Readaptadores

La labor de reeducación no podría ejecutarse si no se cuenta con un personal calificado que no solamente cumpla una labor de vigilancia, sino que, además, desarrolle la función que la Ley le asigna, de readaptación. Para este efecto, el Ministerio de Justicia reforzó el Centro de Formación y Capacitación Penitenciaria (Cefocap), con el fin de dotar a los estudiantes de una preparación adecuada. Han ingresado 300 nuevos Auxiliares de Readaptación Social (ARS). Con la colaboración del gobierno español, que cuenta con una de las mejores escuelas penitenciarias de Europa, se traerá un experto a fin de que apoye la reestructuración del sistema de enseñanza. Por otro lado, se proyecta obtener becas en ese centro de enseñanza europeo.

Nuevos centros

La crisis de instalaciones penitenciarias encontrará solución directa mediante la construcción de nuevos centros de readaptación. En casi 12 años, no solamente no aumentó, sino que se redujo la capacidad total de los establecimientos penitenciarios, pese al crecimiento de la delincuencia en el país. La situación se ha agravado con las personas involucradas en el tráfico ilícito de estupefacientes, que en algunas cárceles constituyen el 70% de la población penal, y con los inculcados por el delito de terrorismo.

El Supremo Gobierno, al declarar en estado de emergencia los penales de la república, ordenó la constitución de una Comisión, integrada por representantes de los Ministerios de Economía, Finanzas y Comercio, Justicia, Interior y Vivienda, así como por un representante del Colegio de Abogados de Lima. Esta Comisión, actuando de modo acorde con el Plan y Política Penitenciaria, ha establecido un cronograma para la construcción de nuevos centros penitenciarios. Se ha empezado en Lima, que alberga casi a la tercera parte de la población penal del país. Esta es del orden de los 18,000 internos, aproximadamente. La Comisión ha opinado de manera favorable a la construcción inmediata del Centro de Detención de Inculcados Primarios, San Jorge y del



Centro Penitenciario de Alta Seguridad, Canto Grande. Asimismo, la Comisión ha determinado, en atención a la situación de emergencia de otros penales de la República, dar prioridad a la construcción de varios centros penitenciarios (Huancayo, Pucallpa, Tingo María, Cajamarca y Trujillo), así como al mejoramiento de centros que requieren atención inmediata.

Indultos

Finalmente, la Dirección General de Establecimientos Penales se ha reestructurado adecuándose a la organización del Ministerio de Justicia. Paralelamente a la tarea de esta Dirección existen comisiones, como la Permanente Calificadora de Indultos, a las que se ha dotado de una conformación idónea. Está integrada por un representante de la Corte Suprema, el Director General de Asuntos Jurídicos y el Director General de Establecimientos Penales. Debe recomendar al Presidente de la República las personas a las que podría concederse este beneficio.

Revisión legislativa

El Ministerio de Justicia, mediante la Dirección General de Coordinación y Difusión Legislativa, creada al restablecerse el Portafolio, ha revisado 6,153 Decretos Leyes expedidos por el gobierno militar. Ello llevó a la clasificación y compendio de todas estas disposiciones, que principalmente estuvieron referidas a la modificación de los Códigos Penal, de Procedimientos Penales, Procedimientos Civiles, Comercio y Sociedades Mercantiles, Tributario, de Justicia Militar y Sanitario. Paralelamente, el Ministerio de Justicia constituyó comisiones revisoras de esta legislación, integradas por magistrados, profesores universitarios y abogados en ejercicio, que procedieron a estudiar y recomendar las modificaciones necesarias de tales dispositivos legales. Como muestra del trabajo de estas comisiones, cabe señalar que en materias del Código Penal se han promulgado los Decretos Legislativos referidos al Terrorismo, Asalto y Robo, Prescripción de la Acción Penal, Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud y Delitos contra la Salud. En materias del Código de Procedimientos Penales, se ha promulgado el Decreto Legislativo 125 sobre Ausencia y Contumacia.

Aparte de estas normas legales, se ha trabajado en la promulgación de Decretos Legislativos referidos a los delitos económicos y de tráfico ilícito de drogas. Se encuentra también en elaboración la Ley de Ejecución Penal que establece la Constitución. Asimismo, se elaboran los Decretos Legislativos que comprenden la competencia de los jueces de paz en los procesos por faltas, procesos sumarios y celeridad profesional, fianza y caución, plazo y ampliación y detención definitiva, apertura de instrucción y libertad condicional. Por otro lado, el Ministerio de Justicia, mediante las comisiones señaladas, prepara una importante modificación al Código de Procedimientos Civiles, que se ha visto plasmada en el Decreto Legislativo 127.

Cabe destacar que, en lo que atañe a legislación civil, la Comisión encargada del estudio y revisión del Código Civil de 1936 presentó al Congreso el proyecto de un nuevo Código Civil en julio de 1981, para que sea promulgado.

Tradicionalmente el Ministerio de Justicia cumplió, entre otras funciones, la de nexo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. La nueva Constitución ha creado tres organismos autónomos, vinculados a la administración de justicia: el Consejo Nacional de la Magistratura, el Ministerio Público y el Tribunal de Garantías Constitucionales. En virtud de la facultad delegada que

otorgó el Congreso, el Ministerio de Justicia preparó los proyectos de Decretos Legislativos referentes al Consejo Nacional de la Magistratura y al Ministerio Público, que fueron sustentados por el Ministro ante la Comisión Permanente del Congreso. Estos proyectos constituyen hoy leyes de la república. El Ministerio de Justicia también elaboró oportunamente el proyecto de Ley del Tribunal de Garantías Constitucionales, el mismo que ha sido sometido al Senado. El Ministro ha expuesto dicho proyecto ante la Comisión de Constitución y Leves Orgánicas del Senado.

Sistematización legal

En cuanto al problema de la sistematización legal, se ha revisado, estudiado y clasificado la legislación expedida a partir del 28 de julio de 1980 hasta el 31 de marzo de 1981, sistematizándose las Leyes, Decretos Legislativos y Decretos Supremos. Asimismo, se ha efectuado la concordancia entre las Leyes expedidas por el Congreso y los Decretos Legislativos dictados por el Poder Ejecutivo.

Difusión jurídica

En cuanto a la difusión de normas legales de carácter fundamental, el Ministerio de Justicia ha puesto en circulación la Edición Oficial de la Constitución Política del Perú. Asimismo, se ha editado la revista Legislación del Perú, Edición Oficial. El Tomo I, Volumen I, contiene las Leyes y Decretos Legislativos expedidos del 28 de julio de 1980 al 31 de marzo de 1981. Se tiene previsto editar el volumen II que contiene los Decretos Supremos expedidos durante el mismo período. Finalmente, se ha dispuesto editar en un solo volumen y en forma trimestral las normas expedidas en el período.

Asimismo, se ha editado la Ley del Consejo Nacional de la Magistratura y del Ministerio Público, con sus exposiciones de motivos y toda la documentación complementaria.

Coordinación con el Poder Judicial

A través de la Dirección General de Justicia, el Ministerio tiene a su cargo la coordinación con el Poder Judicial de todos los aspectos pertinentes. Al efecto, esta Dirección ha venido desarrollando reuniones de trabajo con los miembros del Poder Judicial, a fin de que el Poder Ejecutivo apoye al Judicial en los temas referentes a la administración de justicia. Para el proceso de ratificación de los magistrados la Dirección General de Justicia proporcionó la documentación conservada en los archivos de la ex Oficina Nacional de Asuntos Jurídicos, sobre la trayectoria de los miembros del Poder Judicial.

En cuanto al servicio de necropsias y asistencia médico-legal, el Ministerio de Justicia viene elaborando un vasto plan de reequipamiento de estos centros, así como una planificación adecuada para el establecimiento de nuevas morgues en la República.

Asistencia legal

La labor de asesoramiento al Poder Ejecutivo la viene realizando eficazmente el Ministerio de Justicia a través de su equipo de asesores y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Dicha Dirección ha emitido opinión en diversos expedientes administrativos que afectan al patrimonio del Estado y que por su importancia y trascendencia nacional requieren de un estudio elaborado. Igualmente, ha emitido opinión en los diversos contratos que celebra el Estado, así como en los casos de nacionalización; enajenación y arrendamiento de inmuebles de las Sociedades Públicas de Beneficencia y en todo aquello que correspondía al Fiscal de lo Administrativo de la Corte Suprema.

Bienestar familiar

En este campo, el Ministerio de Justicia creó una nueva Dirección General de Asistencia y Bienestar Familiar, que ha venido trabajando activamente en la protección de la niñez, la juventud y la ancianidad en estado de abandono. Esta Dirección General organizó el Segundo Seminario Nacional sobre el Bienestar Familiar en el Perú (problemas y perspectivas), cuyas recomendaciones fueron sumamente interesantes y se vienen ejecutando. Por ejemplo, el apoyo a los minusválidos, que requieren de legislación y tratamiento especiales.

A este respecto, la Dirección coordina estrechamente con el Instituto de Bienestar Familiar, antes Instituto Nacional de Protección al Menor y a la Familia (Inapromef), organismo descentralizado que depende del Ministerio de Justicia. Se vienen desarrollando labores intensas, sobre todo en lo referente al tratamiento de los menores que han incurrido en delito. En Maranga y en el Centro Hermelinda Carrera se desarrolla una tarea eficaz de tratamiento y readaptación de estos menores abandonados.

Relaciones con la Iglesia

El Ministerio de Justicia creó la Oficina de Asuntos Eclesiásticos, a fin de asegurar la colaboración que por mandato constitucional presta el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica. Esta colaboración se ha visto enmarcada en el renovado sistema constitucional que detalla el acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú, aprobado por el Decreto Ley No. 23211.

El abandono del sistema de Patronato se ha efectuado en la forma más armoniosa, con amplia satisfacción de ambas partes. Ello motivó que el Poder Ejecutivo decretara mediante Resolución Suprema el reconocimiento de Arzobispos, Obispos y de Obispos Divisionarios.

Igualmente se han reconocido designaciones del personal eclesiástico y civil al servicio de la Iglesia, así como se han aprobado donaciones provenientes del exterior, destinadas a ella.

Registros Públicos

En cuanto al importante servicio de Registros Públicos, el Ministerio de Justicia ha creado un sistema innovador y moderno. Del método arcaico de recopiliación de datos y archivos se está pasando al sistema de microfilmes para mayor seguridad y beneficio de los usuarios. Se estudia, además, la creación de un sistema mecánico rápido y eficaz para la toma de datos que la Ley establece y que Registros Públicos debe mantener en forma oportuna y veraz. Se tiene proyectado suscribir un convenio con el Ministerio de Salud, a fin de utilizar un terreno asignado a este Ministerio para la construcción de la nueva sede de los Registros Públicos de Lima. Se tiene previsto, además, incluir en este programa al Archivo Nacional, por la importancia del servicio que presta.

Conferencia de Ministros de Justicia

Ha sido particularmente honroso para la democracia peruana que se acordase la realización en Lima, en el mes de julio de 1981, de la V Conferencia de Ministros de Justicia de los países Hispano-Luso-Americanos y Filipinas. Este evento condujo a importantes intercambios de experiencias y a conclusiones del mayor interés. Denotó el respeto internacional que merece el pleno restablecimiento de la constitucionalidad en el Perú, así como de las garantías a las libertades ciudadanas y los derechos humanos.

9 Cooperación popular

¿Qué podemos enseñar nosotros al mundo? Al hablar de nosotros hablo de una patria grande, porque la región andina como ustedes saben, es extensa. ¿Cuál es el legado de la región andina en un mundo pauperizado, en un Tercer Mundo en el cual el dinero fiscal, los recursos presupuestales son siempre notoriamente inferiores a las necesidades de los gobiernos?

Pues bien, el antiguo Perú nos da la lección inolvidable que mi partido Acción Popular ha recogido, de que puede haber un régimen ético, un régimen con justicia agraria, un régimen con organización, con ocupación plena y con abastecimiento pleno a pesar de ser un régimen no monetario como lo fue el antiguo Perú. Evidentemente, las naciones del Tercer Mundo tienen dinero, pero lo tienen en escasa proporción. De manera que no estamos hablando de una vuelta a una condición no monetaria, sino queremos poner el dinero en su sitio y demostrar, con la historia andina, que puede haber civilización, que puede haber gobierno, que puede cumplirse un código moral sintetizado en las palabras honestidad, veracidad y laboriosidad, a despecho de la absoluta carencia de dinero. En un mundo pauperizado esto es importante.

¿Qué hemos propuesto nosotros? Hemos propuesto la convivencia del sistema del trabajo colectivo y voluntario de los pueblos por el bien común, del pasado andino, con el moderno sistema monetario que nos trajeron los conquistadores y que se ha perfeccionado en el mundo. Y así como el conquistador español tomó por esposa a la india autóctona, nosotros queremos que la moneda también se case con la vieja tradición andina de la cooperación popular, la vieja milca del antiguo Perú.

Hemos propuesto, pues, lo que hemos llamado el mestizaje de la economía, o la economía intermedia. Esta proposición la hemos hecho no para la parte desarrollada del país, no para las zonas metropolitanas que están casi por completo incorporadas al mundo moderno, a una técnica actual, a un sistema bancario, a un sistema contractual, sino precisamente para los pueblos olvidados, perdidos en las lejanías y en las altitudes o para los villorios selváticos. Es para ellos que propusimos en nuestra anterior administración y reeditamos la propuesta ahora, de practicar el mestizaje de la economía o, hablando en términos más recientes, la economía intermedia.

(Declaraciones del Presidente de la República a la prensa extranjera. 27 de julio de 1980)

**Ley de
Hermandad**

Ante los muros del Coricancha, que conocieron a Pachacútec, el Presidente Belaúnde promulgó el 4 de noviembre de 1980 la ley que crea el Sistema Na-

cional de Cooperación Popular. El Decreto Legislativo 1 revivió y encumbró así en el plano legal una de las más fecundas tradiciones del Perú antiguo y una rica y promisoría experiencia del Perú contemporáneo. La primera Cooperación Popular, creada en agosto de 1963, logró realizar una obra que ha merecido reconocimiento internacional. La comisión evaluadora de las Naciones Unidas consignó en un estudio este resumen de los tres primeros años de acción: 15,000 solicitudes; trabajo colectivo en 2,740 kilómetros de carreteras, algunas nuevas; 111,000 hectáreas agregadas al cultivo; 440,000 m². de área techada en escuelas, postas sanitarias y construcciones comunales; y 98,000 familias apoyadas con obras sanitarias.

Con ese bagaje de experiencia se ha reconstruido Cooperación Popular, con gran simplificación administrativa. Su acción, de gran amplitud, deberá ser realizada por Centrales, a instalarse en cada una de las 153 provincias.

Sistema Nacional: objetivos

El Sistema Nacional de Cooperación Popular se basa en la práctica ancestral del trabajo colectivo y voluntario para el bien común, y organiza el respaldo que el Estado presta a esta acción colectiva, en los aspectos técnico y económico. Tiene los siguientes objetivos:

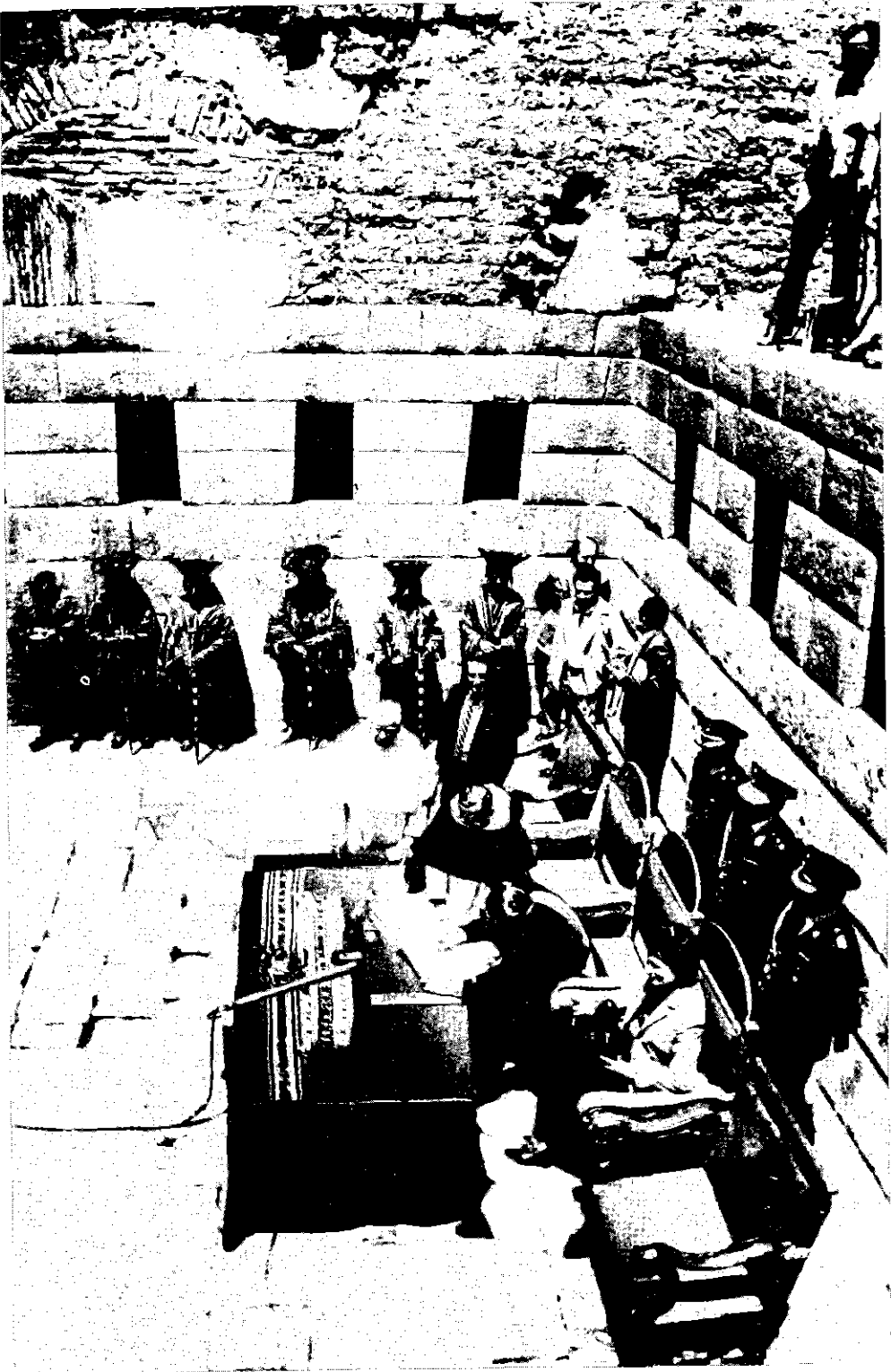
- Apoyar la construcción y reparación de locales escolares, así como las obras de saneamiento, alcantarillado y postas sanitarias, realizadas por los pueblos y comunidades rurales.
- Construir, rehabilitar y mejorar la infraestructura de riego, para incrementar y mejorar las áreas de cultivo y crianza.
- Ejecutar el programa nacional de la Red de Interconexión Vial Distrital y multiplicar los caminos vecinales.
- Construir minicentrales hidroeléctricas en los distritos rurales.
- Desarrollar pequeñas empresas artesanales y unidades productivas que generen empleo permanente.
- Ejecutar programas microrregionales de desarrollo rural integral.
- Mejorar los niveles alimenticios de las comunidades deprimidas.
- Generar oportunidades de ocupación temporal en el marco del Servicio Comunal de Apoyo al Empleo.
- Estimular la participación de los pueblos y comunidades rurales y urbano-marginales del país, mediante distinciones y recompensas.

Programas nacionales

Con estos objetivos, Cooperación Popular se propone contribuir al desarrollo integral del medio rural, mediante acciones concertadas y progresivas en zonas piloto. Ha estructurado los siguientes programas nacionales:

- El *Programa Nacional de Desarrollo de Proyectos de Inversión Comunal*, para concebir y ejecutar obras multisectoriales de carácter económico y social, que refuercen la estructura básica de las comunidades.
- El *Programa Nacional de Proyectos Especiales* para fomentar pequeñas empresas artesanales y unidades productivas, que generen empleo permanente en el medio rural.
- El *Fondo Provincial de Apoyo al Empleo* se preocupa de crear oportunidades de ocupación temporal para los empadronados en los registros del Servi-

El Presidente Belaúnde firmó en el Templo del Sol la ley de Cooperación Popular.



cio Comunal en todos los concejos provinciales y distritales, mediante la ejecución de obras locales.

- El *Programa Nacional de Apoyo Alimentario*, transferido al Sistema por el sector Agricultura y Alimentación, ayuda a cubrir déficits alimenticios en las ciudades y zonas rurales. Está siendo reorientado.

Organización El Sistema cuenta con una Jefatura y una Dirección Técnica y con tres órganos técnico-normativos. Ha previsto instalar Secretarías Regionales. En cada provincia tendrá una Central de Cooperación Popular, como unidad ejecutora de los programas. Hasta mayo de 1981 se había logrado poner en funcionamiento no menos de 31 centrales. Cooperación Popular instaló en diciembre sus dos primeras centrales. En el segundo mes de trabajo puso en operación seis más y creó otras tantas en marzo. En los dos meses siguientes formó siete nuevas.

Pese a contar el Sistema con una estructura incompleta e incipiente, la participación popular ha sido tan entusiasta y fecunda que en los primeros ocho meses ha sido posible concluir 2,360 obras, de las cuales 1,534 corresponden a construcción y mejoramiento de colegios y escuelas, 23 a postas sanitarias, 731 a obras urbanas (agua, desagüe, pavimentación, veredas, luz eléctrica, mejoramiento de viviendas, etc.) y 12 son viales. Una vez más, el pueblo lo hizo. El trabajo realizado representa 462,170 hombres-día.

La dinámica adquirida por Cooperación Popular permite anticipar realizaciones sobresalientes en los próximos años. En esta etapa inicial, la participación de las comunidades ha sido entusiasta. Las iniciativas, expresadas en solicitudes para la participación del Sistema en la ejecución de obras de bien común, llegaron en seis meses a 6,284, de las que están en proceso de ejecución de obra el 52% y el resto en evaluación.

Como en el pasado, el más intenso de los intereses populares se concentra en la educación. El 60% de las obras ejecutadas son de edificación y culminación de locales escolares. El pueblo construye para poder estudiar. Quiere también elevar su calidad de vida. 20% de los trabajos resuelven graves problemas de saneamiento, 5% tienden a superar deficiencias viales e igual proporción corresponde a obras relacionadas con el riego. Hasta el mes de mayo, el Estado había invertido en estas obras 1,567.3 millones de soles y la valorización de la mano de obra popular representaba otros 460 millones, que multiplicaron el aporte al bien común de los recursos públicos.

Recursos Cooperación Popular contó con 10,597 millones de soles en el Presupuesto de 1981. El 84.93% de esos recursos se destinan a gastos de capital. Solamente el 15.07% corresponde a gastos corrientes. La inversión en obras representa el 61.34% del presupuesto anual y la de bienes de capital el 23.12%. Esta última servirá para dotar de equipo a las centrales distritales. La ejecución presupuestal es ejemplarmente eficiente.

La Oficina Nacional invirtió 306 millones en la adquisición de 65 vehículos de campo y 11.8 millones en la compra de 11,843 lampas, 10,828 picos, 2,430 carretillas y diversas herramientas. Hubo también algunas donaciones.

El Presidente premia a los distritos que destacaron en el trabajo colectivo.



En el segundo semestre de 1981, las Centrales contarán con equipo pesado.

Apoyo

El Sistema está interesado en canalizar hacia programas de las comunidades de base la cooperación técnica y financiera internacional. Viene trabajando con Canadá, Estados Unidos, Holanda, y también organiza programas de asistencia, mediante voluntarios, con Japón y la República Federal de Alemania. Su propósito es lograr una adecuada transferencia tecnológica y reforzar los cuadros técnicos del Sistema.

El sector privado ha aportado donaciones de maquinaria y equipo. La Ley de Cooperación Popular estimula esta forma de participación de las empresas en el esfuerzo colectivo, principalmente rural.

Tecnología intermedia

Los programas de Cooperación Popular han sido reconocidos internacionalmente como uno de los ejemplos más exitosos de aplicación de la tecnología intermedia en la solución de problemas en ámbitos rurales y urbanos de incipiente desarrollo.

El apoyo de la técnica moderna permite realizar con eficiencia y mediante sistemas de trabajo y producción simples e intensivos en mano de obra, múltiples obras de gran importancia social, que no podrían ejecutarse económicamente con sistemas de producción a escala. En la medida de lo posible, se emplean materiales locales y en muchos casos se obtienen logros interesantes de transferencia tecnológica y de adaptación y asimilación, a las particularidades regionales del país, de sistemas de eficiencia comprobada en otros lugares.

Cooperación Popular se propone crear trabajo allí donde la mano de obra se encuentra, lo que implica que las obras deberán adecuarse en todos sus aspectos, a las posibilidades locales. Intenta también diversificar en lo posible las actividades económicas primarias del medio rural, articulando obras integradas, en respuesta a las múltiples demandas de los universos microzonales del Perú. La utilización selectiva de tecnología intermedia permitirá satisfacer necesidades urgentes en las zonas más descuidadas del país, sin la cuantiosa inversión de capitales que cualquier otro sistema implicaría; y hacerlo apoyando y orientando económica y técnicamente la autorealización comunitaria, basada en la solidaridad y el interés colectivo. La comunidad genera y realiza los proyectos.

Voluntarios

El Sistema reclama la participación voluntaria de la ciudadanía y en particular de la juventud. Se encuentra en preparación un Programa de Voluntarios Universitarios, que irán a las comunidades más alejadas del país a aprender enseñando y a enseñar aprendiendo. Participarán activamente en las obras realizadas por el pueblo. Varios centros educativos están acudiendo en apoyo de otros con menores posibilidades o recursos. Numerosas instituciones privadas (Rotarios, Leones, Scouts, Cruz Roja, Cámara Junior, etc.) respaldan a Cooperación Popular. Su acción se orientará hacia obras comunales, la defensa del medio ambiente, la forestación, la restauración o reconstrucción de monumentos y otros campos de interés para dichas instituciones. Se estimula su colaboración en programas específicos de utilidad social, que constituyen al mismo

San Román ganó la Lampa de oro (la recibe el Alcalde de Juliaca, Dr. Luis Cáceres Velásquez), Monsefú la de plata y La Joya la de bronce.



tiempo, escuelas de comportamiento constructivo y de formación de dirigentes juveniles.

Lima

A pesar de no existir en Lima una Central de Cooperación Popular, se ha respaldado el trabajo en las áreas marginales. Participa en este esfuerzo el Grupo de Apoyo que preside la esposa del Jefe de Estado, señora Violeta Correa de Belaúnde. En jornadas de fin de semana actúan también los voluntarios de la Oficina Nacional de Cooperación Popular.

Entre las obras ejecutadas pueden mencionarse:

- Servicios higiénicos en centros educativos de Villa El Salvador.
- Apoyo al mejoramiento de locales educativos en Villa El Salvador, Magdalena, Ñaña, Ancón y otros distritos.
- Conversión de ómnibus en desuso en "aulas rodantes" para Comas, San Juan de Miraflores y Villa El Salvador.
- Adaptación de las instalaciones del Centro Vacacional de Huampaní a los especiales requerimientos de los minusválidos.
- Acceso vial a la población de Cerro Candela.
- Nivelación de pistas, veredas y del área para un centro educativo en el pueblo joven El Progreso, en Carabaylo.
- Remodelación urbana de Cerro El Pino, con la participación de los alumnos de Arquitectura de la Universidad Ricardo Palma.

Estímulos

El Gobierno expresa el reconocimiento nacional, mediante distinciones y recompensas, a las comunidades que realizan mejor trabajo y dan ejemplo de iniciativa y laboriosidad. Los estímulos se dan a los concejos provinciales y distritales y también a las comunidades campesinas, anexos de pueblos y a los caseríos que mejor practican la Ley de Hermandad. También se distingue a las personas naturales que realizan excepcionales esfuerzos por el bien común.

Convenios

Cooperación Popular ha firmado convenios con el Ministerio de Agricultura para la ejecución de pequeñas y medianas irrigaciones; con el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Lima para el mejoramiento de locales escolares en esa provincia; y con el Ministerio de Salud para la realización de obras de agua potable y alcantarillado en zonas rurales. También ha acordado con los Ordes de Arequipa, La Libertad y Madre de Dios la ejecución, por encargo, de los programas de Cooperación Popular.

10 Grupo de Apoyo

UN EQUIPO *Ustedes recuerdan mi pasado Gobierno democrático. Ahora el nuevo Gobierno tiene una diferencia: somos Violeta y yo, un equipo al servicio del pueblo.*

(Palabras del Presidente de la República al término de la juramentación del Consejo de Ministros. 28 de julio de 1980)

Voluntarios En agosto de 1980 la esposa del Jefe del Estado, señora Violeta Correa de Belaúnde, formó un equipo de trabajo que se identifica como *Grupo de Apoyo*. No tiene ni desea tener personería jurídica. Lo integran jóvenes profesionales, estudiantes universitarios y numerosos voluntarios, que trabajan por mejorar la calidad de vida de los sectores sociales en extrema pobreza, tratando de ayudar prioritariamente a la población infantil y a las madres de familia, con especial énfasis en la capacitación de la mujer.

El Grupo de Apoyo colabora estrechamente con Cooperación Popular y otros organismos del Gobierno, al igual que cualquier otra organización de base del pueblo.

Sin fondos propios Carece por completo de fondos propios. Los donativos y aportes económicos a la obra social de la señora Violeta Correa de Belaúnde los reciben entidades del Gobierno, cuando se dan con fines específicos, y la *Asociación Obras del Bien Común*, cuando son de libre disposición. Esta última es una institución privada que auspicia diversos programas de promoción social en favor de los grupos más necesitados. Al igual que las comunidades, lo que el Grupo de Apoyo aporta es esfuerzo y trabajo. La esposa del Presidente de la República trabaja a tiempo completo en la Casa de Gobierno y en los lugares de acción.

Estas actividades son en todo diferentes de las que tradicionalmente han correspondido en el Perú a las esposas de los Presidentes de la República, que dirigieron instituciones benéficas del Estado, cuyos nombres han cambiado a lo largo del tiempo. La señora Violeta Correa de Belaúnde prefirió que la más reciente de estas instituciones, el Instituto Nacional de Protección al Menor y la Familia (Inapromef), hoy Instituto Nacional de Bienestar Familiar, fuese manejado de manera profesional y rigurosamente administrativa, como corresponde a una entidad del Estado.

Programa El programa de acción del Grupo —en apoyo del esfuerzo de bien comunitario— tiene notable similitud con los que desarrollan UNICEF y otras instituciones de asistencia a la madre y el niño. Se caracteriza por su sencillez, por su concentración en obras de infraestructura con fuerte influencia en la calidad de vida, y por su estímulo a la participación voluntaria vecinal.



Centros infantiles

A fines de marzo de 1981 se inauguraron 20 Centros Infantiles en otros tantos pueblos jóvenes de Lima y Callao. Cada uno de ellos consta de:

- Puesto Sanitario (o pequeña Posta Médica), principalmente dedicado al control nutricional de la niñez y a la atención de la madre gestante y lactante;
- Dos aulas de Educación Inicial en cada centro, para 80 niños de 3 a 5 años en un turno, lo que da a los 20 centros una capacidad total de 3,200 niños en los dos turnos de atención;
- Cocina para el programa alimentario;
- Baños públicos;
- Area de recreación infantil; y
- Guardería y servicios.

Es de notar que se ha logrado un funcionamiento eficiente de estos centros con una dotación mínima de personal rentado (una profesora de Educación Inicial y una auxiliar de enfermería, en cada centro). Las animadoras de educación, las promotoras de salud, el personal de guardianía y limpieza, son voluntarios, vecinos de la zona.

Estos Centros Infantiles se financiaron gracias a un donativo de 300,000 dólares, debido a la generosidad de una familia peruana residente en Europa. Cooperación Popular administró dichos fondos en una cuenta especial. El Grupo de Apoyo llevó a cabo la construcción y toda la mano de obra no especializada fue donada por voluntarios de los pueblos jóvenes.

Recreación y deporte

Financiado exclusivamente con aportes del sector privado y realizado por voluntarios del Grupo de Apoyo y de los pobladores, el programa "Navidad 80" logró construir e instalar los siguientes elementos de recreación y deporte en pueblos jóvenes de Lima y Callao:

- 120 parques infantiles;
- 30 nuevas canchas múltiples de fulbito, basket y volley; y
- 70 equipamientos de arcos, tableros y demás en canchas ya construidas.

Por limitaciones económicas y de tiempo, el programa se cumplió en menor escala en provincias.

El dinero recaudado para estas obras de Navidad fue administrado en una cuenta especial por el INRED. Se logró recaudar 93 millones de soles, y se recibió considerable aporte de maquinarias y materiales.

Habilitación urbana

El Grupo de Apoyo ha constituido un eficiente equipo de profesionales al servicio del Estado que, con el concurso de estudiantes universitarios de distintas especialidades, se dedica a proveer a los pueblos jóvenes de Lima y Callao los planos de habilitación urbana (zonificación, agua, desagüe, luz, etc.) que antes debían encargarse a firmas particulares a un costo sumamente elevado y por falta de los cuales se retrasaban las obras.

Esta labor se encuentra en pleno desarrollo. La supervigila una Comisión Multisectorial, presidida por el Alcalde de Lima. Cada tres meses se entregan a 10 pueblos jóvenes los planos y estudios que necesitan.

El Presidente y su esposa recibieron millares de lampas e implementos regalados por el pueblo para las obras de Cooperación Popular.



Otras obras

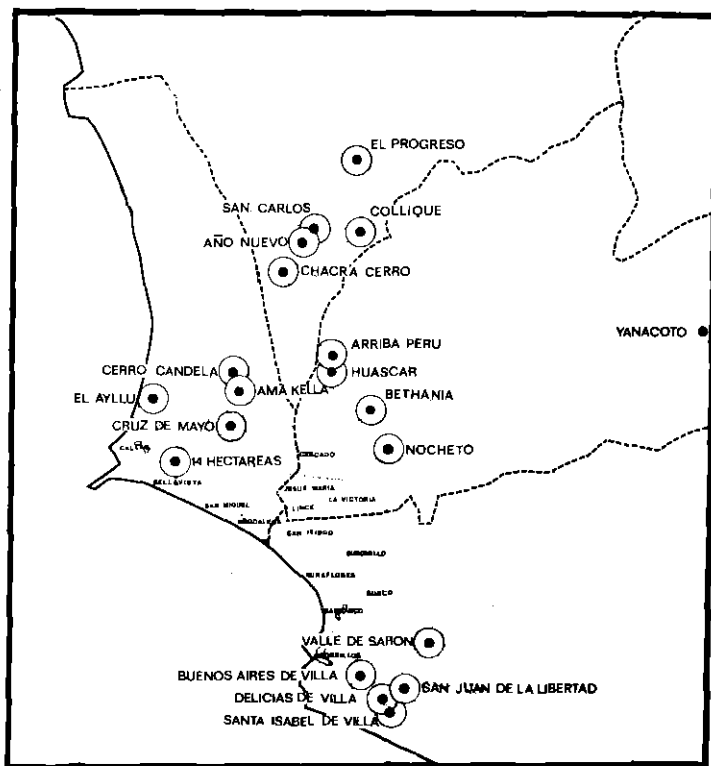
En coordinación con los sectores público y privado, el Grupo de Apoyo ha desarrollado diversas actividades adicionales, entre las que cabe mencionar:

- La orientación técnica para la construcción, por el sistema de ayuda mutua, de bibliotecas, escuelas, salas comunales, guarderías infantiles, etc.
- Nivelación de terrenos tanto para estas obras, como para mejorar o trazar calles, avenidas y vías de acceso a los pueblos jóvenes.
- Conclusión de obras iniciadas y abandonadas por falta de recursos. En los últimos días de julio se coordinó la entrega de materiales de construcción para terminar 40 escuelas que se encontraban en esa situación y que ahora podrán terminarse por acción de los propios pobladores.

Proyectos

Entre los programas en vías de realización se cuentan los siguientes:

- *Huertos del hogar* para que las familias que disponen de terreno libre puedan cultivar hortalizas destinadas a su consumo, haciendo uso de métodos modernos, como el riego por goteo o por aspersión. El programa será impulsado por el Grupo de Apoyo y los aspectos técnicos estarán a cargo del Ministerio de Agricultura y de instituciones privadas sin fines de lucro, especializadas en la





Violeta de Belaínde en la zona afectada por los huaycos.

materia. Se completará con clases de nutrición y dietética, para el mejor empleo posible de los recursos familiares.

- *Centros comunales* en pueblos jóvenes. Comprenderán guarderías infantiles, salones de uso múltiple, bibliotecas, puestos policiales y sanitarios, talleres artesanales, etc. Este proyecto lo realizará Cooperación Popular —que financiará la construcción y la mano de obra especializada— con el Grupo de Apoyo, que tendrá a su cargo la construcción de dichos centros. Existe otro proyecto similar (24 centros en dos años), especialmente orientado a la asistencia materno-infantil y capacitación de la mujer. Tendría apoyo internacional.

- *Talleres móviles de capacitación* para aumentar los ingresos familiares mediante la capacitación de diversos oficios (ayudantes de albañilería, carpintería, gasfitería, electricidad) a mujeres y jóvenes mayores de 14 años. Se proyecta equipar cuatro grandes unidades móviles para la enseñanza teórica y práctica, que comprenderá trabajos en los lugares donde se dicten los cursos.

11 Recuperación económica

ECONOMIA, Estamos ahora empeñados en este Gobierno en mejorar las condiciones del BIENESTAR país, no obstante que hay cuestiones económicas sumamente difíciles. ARRAS-Y EMPLEO *tramos una deuda externa apreciable, pero nuestras exportaciones constantemente están aumentando también; de modo que gracias a ellas la proporción puede ser de tal naturaleza que se vaya aligerando el peso de la amortización. Y estamos empeñados en sustituir este endeudamiento, un poco difícil, con un endeudamiento blando, a largo plazo. . . Estamos amortizando rápidamente nuestra deuda externa y por consiguiente capacitándonos para incurrir en otros compromisos. Pero quisiéramos que éstos fueran, fundamentalmente, compromisos sanos en el endeudamiento público; que se tratara, como he dicho, de créditos a bajo interés, con períodos de gracia, y a largo plazo. . . Estamos empeñados, sobre todo ahora, en una política de mayor empleo. El desempleo es una de las grandes plagas de Latinoamérica, como lo es la inflación. Y en esta política de empleo nos hemos entregado a un plan de obras públicas de gran envergadura. . . De manera que tenemos la esperanza de que muy pronto se cree una actividad tal que se absorba gran parte de la mano de obra desocupada y se entre a un período de recuperación.*

(Palabras del Presidente de la República en el II Congreso de la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Periodistas. 11 de mayo de 1981)

El Plan Nacional de Desarrollo de Mediano y Largo Plazo, fiel reflejo del Programa de Gobierno, dictó las bases de la estrategia para el desarrollo orgánico del país y guió la adopción de las políticas llevadas a cabo durante el primer año de gestión. El período en análisis fue siempre considerado de difícil transición: hubo cambios fundamentales que, por derivar de una economía en crisis, a menudo significaron compromisos inmediatos en favor de la producción.

Mayor producción

El programa económico se propone como principal objetivo un mayor dinamismo productivo. El producto bruto deberá crecer a un promedio de más de 6% en el período 1981-1985, reduciendo el ritmo de la inflación a niveles manejables. El Gobierno ya ha adoptado las medidas más importantes para que el desarrollo futuro se realice de la manera balanceada que considera el plan económico. Como puntos fundamentales, la estrategia prevé que el Estado debe ser apoyo y promotor del sector empresarial, de modo que el crecimiento industrial se sostenga en una saludable competencia e interactúe con los otros

sectores de la economía. El mayor desarrollo creará nuevas fuentes de trabajo y mayor riqueza a distribuirse en forma más justa. Asimismo, el desarrollo promoverá la integración de las diversas regiones, creando infraestructuras de transporte y comunicaciones en apoyo de las iniciativas locales y otorgando al sector agrario la prioridad que la Constitución le asigna.

Subsidios selectivos

Con miras a reducir el exagerado estatismo encontrado, así como los trámites burocráticos y las regulaciones que aquel genera, se adoptó la estrategia de dar mayor relevancia y libertad al accionar de los distintos mercados. Por ello, se han liberalizado en forma sustancial los precios y se ha buscado un sistema de subsidios selectivos. El mantener los antiguos programas de controles de precios habría significado la continuación de ineficiencias en la asignación de recursos y crecientes déficits fiscales. Se optó por la liberación de los precios, de modo tal que éstos fueron, en un considerable número de productos, nivelados a los costos reales, no obstante su influencia previsible en el proceso inflacionario. Para evitar el impacto del mayor costo de vida en los estratos menos protegidos o de más bajos ingresos, se han adoptado programas que habrán de otorgar los subsidios directamente a esos estratos de la población. Tales sistemas son, entre otros, Cooperación Popular, el Fondo de Compensación Nutricional, el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa Alimentario Escolar.

Apoyo al agro

La reducción de los subsidios, además de eliminar en parte el déficit fiscal, rectifica los precios relativos de acuerdo a la disponibilidad de recursos. Con ello se subsana el notable deterioro de los precios agrícolas frente a los industriales, promoviéndose un sistema de precios justos para la agricultura.

El incentivo que significan estos precios deberá incidir en una mayor producción agropecuaria, necesaria para un desarrollo equilibrado de la economía. Además, dada la dependencia de gran parte de la población económicamente activa en dicho sector, ésta se verá favorecida por la nueva orientación, complementada con importantes rebajas arancelarias en los principales bienes de capital para el agro, y sustanciales disminuciones de la carga tributaria que éste venía soportando, así como con un masivo apoyo crediticio.

Reforma tributaria

Con el fin de asegurar los ingresos fiscales en la búsqueda del equilibrio presupuestal, factor adicional en la lucha contra la inflación, se efectuó una reforma tributaria. Esta reforma ha introducido cambios en tributos muy importantes desde el punto de vista recaudatorio, pero distorsionadores de la actividad económica, creando o manteniendo aquellos impuestos que aseguren la buena marcha de las finanzas públicas y que, a su vez, cumplan los objetivos de no disuadir la producción y de regirse por principios de justicia distributiva. En general, se buscó que la estructura tributaria estimule la inversión y el ahorro, urgentemente necesitados para lograr una adecuada tasa de crecimiento, por lo que se adoptaron cambios en los impuestos a las exportaciones y a los intereses bancarios, y se buscó gravar más el consumo, a través de impuestos generales y selectivos sobre éste. Se logró una mayor equidad mediante la reducción de las tasas del Impuesto a la Renta, favoreciendo especialmente a las rentas del trabajo, así como también con la exoneración de gravámenes sobre productos de primera necesidad.

Se ha efectuado un cambio sustancial en los programas de inversión pública, elevando la asignación a los sectores sociales y de aprovisionamiento de infraestructura. Estos aumentos se logran con la reducción de las asignaciones a los sectores productivos, debiendo el sector privado tomar un rol preponderante en el desarrollo de dichas actividades. Debido a la poca atención a la inversión social y a la de infraestructura en años anteriores, existe la necesidad de incrementar los recursos dedicados a necesidades básicas, como agua potable, educación, vivienda y salud, así como de fortalecer la infraestructura física del país para el desarrollo económico.

Menor servicio

El programa de inversiones de 1981, con recursos del Gobierno Central, será financiado con ahorro interno del orden de los 176 mil millones de soles y con recursos de mediano y largo plazos, por 236 mil millones de soles, que provendrán en un gran porcentaje de créditos blandos, es decir, a bajo interés y largo período de repago. Debido a estos esfuerzos de inversión, se espera que la cuenta corriente de la balanza de pagos muestre un déficit en el año 1981, que será cubierto por dichos préstamos, así como por inversión directa extranjera y por movimientos de capital de corto plazo. El servicio de la deuda que a fines de 1981 representará el 45% del total de las exportaciones, con el crecimiento previsto en las mismas sólo llegará al 30.5% a fines de 1985.

Por otro lado, se viene aplicando una política cambiaria coherente, con el objetivo de incentivar los esfuerzos de inversión y la producción del sector exportador. De igual forma, la devaluación habida ha mantenido el precio real de la divisa extranjera para no abaratar artificialmente las importaciones, y sostener en cambio la competitividad de la industria peruana.

Pago de 377 millones de dólares

En el pasado mes de abril, el Gobierno decidió no refinanciar una deuda con la banca comercial internacional, de 377 millones de dólares, por considerar su costo en intereses demasiado alto y por estar prevista tal refinanciación por un plazo (5 años) incompatible con la actual política de concertación de deuda a plazos más acordes con el proceso de recuperación y crecimiento de nuestra economía. Desde el 28 de julio de 1980 el Perú ha pagado 1,627 millones de dólares de la deuda anterior, incluyendo 504 millones por intereses, y concertado préstamos por 1,215 millones. Tomando en cuenta lo anterior, se ha preservado un conveniente nivel de reservas internacionales y se mantiene la garantía de que las mismas tienen una adecuada estructura y liquidez de acuerdo a las necesidades del país.

Moneda y crédito

En lo que respecta a la política monetaria y crediticia, ésta fue utilizada como un medio directo en la lucha contra la inflación y simultáneamente para acelerar la reactivación de la economía. El programa monetario incluyó previsiones sobre el comportamiento de variables reales y financieras, tales como la producción, el nivel de precios, el déficit fiscal y la balanza de pagos, cuya favorable evolución es también objeto de la política antiinflacionaria. Como resultado de tales previsiones, la oferta monetaria ha crecido durante el primer semestre del presente año a la tasa anual del 29%, sustancialmente inferior a la del ritmo de crecimiento de los precios.

No obstante lo expuesto, se tuvo especial cuidado en que el control sobre

el crecimiento de la oferta monetaria, efectuado con el fin de reducir la presión sobre el nivel de precios, se realizara sin afectar financieramente a los sectores productivos. Para tal fin, fueron suministrados los recursos financieros necesarios para la reactivación de la economía, a la vez que se buscó remunerar más justamente al ahorrista y disminuir la velocidad de circulación del dinero. Para ello, se adoptó una política realista de tasas de interés que hace más atractivo el ahorro y canaliza hacia el sistema financiero un mayor flujo de recursos prestables.

EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL

La ejecución del Presupuesto del Gobierno Central es y seguirá siendo materia de importantes reformas, para adaptarlo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Por consiguiente, el Presupuesto para 1981 y los siguientes se caracterizarán por un marcado énfasis en la formación de capital, no sólo a través de la ejecución de proyectos rentables de parte del Gobierno Central, sino también brindando importante apoyo financiero, como en el presente año, a los Organismos Regionales de Desarrollo.

La aguda crisis económica recibida del anterior Gobierno, una de cuyas más notorias manifestaciones la constituye el elevado ritmo de crecimiento del nivel general de precios, demandará, por otro lado, el estricto seguimiento de la política de austeridad en el gasto público, que está expresada en el Presupuesto del Sector Público aprobado mediante la Ley 23233.

Mantener el nivel de vida

Se evitará, sin embargo, que el nivel real de los sueldos y salarios de los trabajadores de la administración pública continúe descendiendo, como ha venido ocurriendo desde 1974. En este importante aspecto, la política que se viene adoptando consiste en otorgar aumentos trimestrales a los trabajadores del sector público, que les permitan mantener su nivel de vida.

Subsidios

Por otro lado, importantes y cada vez más significativos componentes del gasto corriente han venido siendo en los últimos años los subsidios indiscriminados de alimentos. Debe ponerse énfasis en que el propósito perseguido no es el de su total eliminación, sino más bien su racionalización. Tales subsidios alcanzaron el año pasado la elevada suma de 111,500 millones de soles, que representó casi el 45 por ciento de todo el gasto de capital efectuado con recursos del Presupuesto el mismo año. El mantenimiento de esta política durante el presente año habría significado, o bien la reducción a la mitad de la actividad estatal de formación de capital en áreas sociales y productivas y en beneficio de sectores poblacionales y regiones del país que largamente esperan la solución y atención de sus más vitales necesidades, o bien el déficit fiscal que, a la larga, por la vía del proceso inflacionario que desencadena, resulta sustrayendo poder adquisitivo a las clases más necesitadas, por montos superiores al beneficio que obtienen con los subsidios. En el interín, las clases más pudientes habrían continuado beneficiándose de los subsidios indiscriminados, al mismo tiempo que su riqueza se protegería del proceso inflacionario, por estar constituida por activos que se reajustan, en mayor o menor grado, con las alzas generales de precios.

Mediante los Decretos Legislativos 11 y 12 se han creado el Fondo de Compensación Nutricional y el Fondo Provincial de Apoyo al Empleo, y se les ha dotado de importantes recursos que habrán de permitir una acción mucho más racional y directa en beneficio de los realmente necesitados.

En cuanto a la ejecución presupuestal, es indispensable distinguir entre el ejercicio de 1980 y el actual.

Ejecución presupuestal de 1980

Los ingresos corrientes del Gobierno Central reflejaron a fines de 1980 un crecimiento del orden del 25%, en relación a lo programado en el Presupuesto original. De una parte, los precios internacionales de algunas de las principales exportaciones primarias experimentaron, respecto a las previsiones originales, una tendencia favorable. Este hecho repercutió positivamente sobre la recaudación del impuesto a la renta y del tributo a las exportaciones tradicionales. De otro lado, la reforma arancelaria iniciada por el Gobierno durante los primeros meses de su gestión, tuvo un efecto creciente en el rendimiento del impuesto a las importaciones, pues trajo consigo un mayor volumen de éstas.

Los egresos corrientes autorizados al 31 de diciembre de 1980 reflejaron, frente a las asignaciones de apertura, un nivel mayor, semejante al incremento registrado en los ingresos corrientes.

Al respecto, es preciso señalar nuevamente que la política de remuneraciones del actual Gobierno, tendente a proteger el poder adquisitivo de los sueldos y salarios del sector público, conllevó ajustes superiores a los contenidos en la previsión original, tales como el otorgado en agosto de 1980.

Los egresos de capital autorizados al cierre del ejercicio fueron también superiores a los de la previsión inicial, en razón de las ampliaciones que dotaron de mayores recursos a proyectos tales como Majes-Siguas, Chira-Piura y Olmos.

Los desarrollos mencionados implicaron que el Gobierno Central requiriese en 1980 un apoyo financiero interno cuyo nivel (de 146,800 millones de soles) fue compatible con los objetivos de la política monetaria y crediticia, y un apoyo financiero externo neto de 59,800 millones de soles, resultante de desembolsos por el equivalente a 241,800 millones de soles y amortizaciones por el equivalente a 182,000 millones de soles.

Ejecución presupuestal de 1981

Los ingresos corrientes del Gobierno Central correspondientes a los meses de enero a abril del año en curso, ascendentes a 466,300 millones de soles, reflejan, respecto a la previsión presupuestal para el mismo período, una menor captación de recursos del orden del 9.7 por ciento. Estuvo influenciada ésta por la contracción registrada en los precios internacionales de los principales productos de exportación, que afectó el rendimiento de los impuestos a la renta y a las exportaciones, siendo estos últimos limitados además por la reducción del gravamen ciego a las exportaciones tradicionales.

En lo que atañe a los impuestos a los hidrocarburos, cabe mencionar que los ajustes de precios realizados han sido de menor magnitud que los considerados en la programación, por lo que también muestran una disminución en la recaudación.

De otro lado, debe destacarse el significativo incremento en la recauda-

ción de impuestos a las importaciones, derivado de la nueva orientación de la política arancelaria seguida a partir del cuarto trimestre del año pasado.

Los egresos corrientes del Gobierno Central correspondientes al primer cuatrimestre, ascendentes a 409,400 millones de soles, muestran un nivel algo mayor en relación a lo previsto en la Ley 23233. Al respecto, se debe señalar la incidencia de los incrementos de sueldos y salarios autorizados en enero y abril, que fueron del orden del 12 por ciento y 15 por ciento, respectivamente, los cuales resultaron mayores a los previstos, con el objeto de guardar relación con las alzas en el costo de vida y con la política de remuneraciones.

Los gastos de capital, que alcanzaron en el primer cuatrimestre del año 74,900 millones de soles, acusan, asimismo, una ejecución superior a la programada. En parte, esto se debe a los deterioros de las vías de transporte terrestre causados por las intensas precipitaciones pluviales en toda la sierra. Además, ha incidido el mayor ritmo de ejecución de proyectos de inversión de magnitud significativa, tales como el de Majes.

Los desarrollos experimentados por las principales variables de las cuentas del Gobierno Central, durante el período bajo consideración, determinaron requerimientos de apoyo financiero interno y externo por 18,000 millones de soles.

LA POLITICA TRIBUTARIA

Las medidas tributarias adoptadas durante el primer año de gestión han estado enmarcadas dentro de los lineamientos del Plan de Gobierno que expusiera ante el Congreso el Presidente del Consejo de Ministros el 27 de agosto de 1980. En este Plan de Gobierno se enumeraron los objetivos del sistema tributario, como elemento esencial para el aporte de recursos al Estado y como instrumento del desarrollo, ajustándose a los criterios de uniformidad, justicia, certeza y equidad, contemplados en el artículo 139 de la Constitución Política. Asimismo, se está cumpliendo con lo dispuesto en ella en materia de regionalización y descentralización administrativa, adecuando al respecto las numerosas leyes tributarias.

Situación

De los recursos tributarios de que dispone el Gobierno Central, los impuestos a la producción y al consumo, a las rentas, así como al comercio exterior, son los más importantes en materia de recaudación. Mientras los primeros constituyen el 42.4 por ciento de la recaudación total y los que gravan la renta el 22.4 por ciento, los impuestos a las importaciones y exportaciones alcanzan al 29.4 por ciento.

Los impuestos a la producción y al consumo, no obstante su dinámico comportamiento, presentaban serias dificultades para la Administración Tributaria y para su uso como herramientas de política económica. Impuestos poco deseables, como los que gravaban la exportación tradicional, creados en épocas de crisis fiscal, incrementaron gradualmente su importancia, llegando a cubrir más del 13 por ciento de los ingresos del Tesoro. Por su lado, la imposición a los ingresos tenía como problema principal una base imponible erosionada debido a la profusión de regímenes de incentivos y de exoneraciones, además de

una incidencia altamente concentrada en determinadas categorías de ingresos y de sectores económicos.

La reforma en el sistema tributario implicaba una paralela modificación sustancial en la Administración Tributaria. Para tal efecto, fue considerado necesario racionalizar sus recursos con el fin de dignificar y tecnificar a quienes tienen a su cargo dicha administración, otorgándose a su vez mayor énfasis a la fiscalización y control de los contribuyentes y a la reducción de la evasión tributaria.

Medidas adoptadas

En lo que se refiere a la imposición sobre los ingresos, se ha simplificado la legislación del impuesto a la renta, unificando en un solo texto legal las diferentes normas relativas al indicado tributo. Asimismo, se ha creado la Unidad Impositiva Tributaria como medida de corrección inflacionaria, la cual se utiliza en la determinación de la escala de tasas, en el cálculo de la base imponible y también en otros aspectos del sistema tributario que requieren de tal corrección.

Personas naturales

En lo referente a personas naturales, se ha reducido considerablemente la presión tributaria en los tramos inferiores e intermedios de ingresos, mediante una reducción parcial de las tasas del impuesto para el año 1981 y una mayor reducción en los tramos de la escala correspondiente al año 1982. Para no desalentar el esfuerzo personal y mejorar la equidad, se reduce la presión tributaria sobre las rentas del trabajo, al otorgarse el derecho a acreditar el Impuesto Unico a las Remuneraciones Personales como pago a cuenta del Impuesto a la Renta.

Personas jurídicas

Con respecto al tratamiento a las personas jurídicas, se ha racionalizado el uso de las deducciones para la determinación de la renta imponible, generalizándose, además, el tratamiento de los distintos sectores productivos con el uso de una sola escala de tasas.

Evasión

También se han establecido las normas que permitirán la racionalización de la Administración Tributaria, incidiendo en el control de la evasión y en la detección de omisos. Para tal efecto se faculta a la Administración a acotar y liquidar de oficio el impuesto a la renta sobre la base de promedios, porcentajes e indicadores establecidos técnicamente, que permitan estimar rentas presuntas. Otro aspecto importante es el establecimiento de un mecanismo de estímulo para aquellos contribuyentes que cumplan con las obligaciones tributarias, invirtiendo los efectos de las amnistías tributarias usualmente concedidas, con las que se beneficiaban los contribuyentes deshonestos respecto a aquellos que cumplían sus obligaciones de acuerdo a Ley.

Impuesto mínimo

Es necesario mencionar la inclusión del concepto de "impuesto mínimo", como un modo de reducir el efecto del excesivo uso de los diversos regímenes de exoneración de este impuesto. Debido a la complejidad de dichos regímenes y de sus múltiples efectos, éstos no pueden ser reducidos en un corto plazo, por lo que el "impuesto mínimo" representa una medida de carácter tem-

poral que busca una mayor progresividad y justicia en el sistema tributario de forma inmediata.

Consumo

En cuanto a la imposición al consumo, se sustituyeron el impuesto a los Bienes y Servicios, con sus múltiples tasas, y diversos impuestos específicos, por el Impuesto General a las Ventas y por el Impuesto Selectivo al Consumo. Mientras el primero de estos nuevos tributos provee de recursos al Tesoro mediante la imposición amplia al consumo, el segundo busca orientar el consumo y recoger un efecto similar al que tenía la estructura arancelaria antes de ser reformada.

El Impuesto General, a las Ventas logra sus objetivos otorgando créditos fiscales por la incidencia de aquel sobre todo concepto de gasto o costo de las empresas y, a su vez, eximiendo a los artículos de consumo esencial para las clases más necesitadas. Este impuesto avanza en la aplicación de la técnica del valor agregado incluyendo todas las etapas del circuito económico y, de acuerdo con las metas de la política tributaria, grava únicamente al consumo. Es de notar que el sector agropecuario se encuentra exonerado de este impuesto en sus productos y también en sus insumos y bienes de capital. De igual modo, se han desgravado los intereses de préstamos de dinero, en razón de las metas de política tributaria indicadas y por considerar necesario beneficiar al ahorrista sin incrementar los costos a los prestatarios.

El Impuesto Selectivo al Consumo recoge en un solo tributo a un conjunto de impuestos que gravan de manera muy dispar a productos considerados suntuarios y no esenciales. A esta simplificación de la legislación se agrega el objetivo adicional de recoger el efecto consumo que tenía el sistema arancelario con tarifas altas y prohibiciones de importación, adecuando la tributación a los avances en la reforma arancelaria.

Acotación de oficio

Siempre dentro del objetivo de lograr una más eficiente administración tributaria, se establecieron facultades para la acotación de oficio de estos impuestos, sobre la base de presunciones determinadas técnicamente y establecidas en la Ley. Conjuntamente con las medidas dispuestas en el impuesto a la renta, se tiende a invertir el énfasis actual de fiscalizar a los contribuyentes, llevando el esfuerzo de la Administración hacia el objetivo de ampliación de la base impositiva mediante la detección de omisos.

Exportación

Los impuestos a la exportación tradicional están siendo reducidos gradualmente, debiendo desaparecer por completo en el año 1983. Se considera que estos tributos son poco técnicos por afectar seriamente la producción y la inversión marginales en dichas actividades. Se originaron en una época de crisis cambiaria y tuvieron el propósito de ser medidas temporales, pero en la práctica constituyeron fuentes permanentes de recaudación fiscal. De esta forma, se espera mejorar la rentabilidad de la inversión en sectores que son las fuentes principales de divisas.

Precisión

Se introdujeron modificaciones en el Código Tributario que tienen por objeto perfeccionar sus disposiciones. En efecto, el Decreto Legislativo 187 precisa que en el término genérico de tributos se incluyen las contribuciones o

aportaciones a la Seguridad Social, precisión que era necesario efectuar con la finalidad de uniformizar, en especial, las reclamaciones en materia tributaria. Asimismo, aclara los artículos del Código Tributario referidos a la responsabilidad solidaria respecto a la deuda tributaria y establece el derecho del contribuyente a que el Estado le abone intereses respecto de los tributos pagados indebidamente o en exceso. Respecto a las consultas que se formulan a la Administración Tributaria, el Decreto Legislativo 187, señala los requisitos que deben cumplir dichas consultas, las mismas que no originarán una respuesta al consultante, sino una Resolución Directoral que deberá ser publicada en el diario oficial El Peruano.

Municipios Complementarias a las medidas adoptadas sobre los tributos del Gobierno Central y en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución sobre la descentralización de los recursos, se procedió a dictar medidas tendentes a incrementar las rentas de los municipios. Entre ellas, cabe mencionar el incremento del autoavalúo del patrimonio predial por el ejercicio de 1981 y el establecimiento de la forma de cobro del impuesto al rodaje a través de la venta de los combustibles. En forma similar, se dispuso que los arbitrios se cobrarán conjuntamente con la tarifa del consumo de energía eléctrica, con el fin de aliviar la administración y de asegurar su recaudación; y, mereciendo una mención especial, destaca la promulgación de la Ley de Contribución de Mejoras, que permitirá a los gobiernos locales el autofinanciamiento de obras públicas.

Con el objeto de perfeccionar la Administración Tributaria, a partir del año 1982, se pondrá en funcionamiento el Instituto de Administración Tributaria, encargado de la preparación y capacitación de sus funcionarios y de proponer y ejecutar programas de fiscalización de los tributos internos.

Las medidas de reforma tributaria adoptadas durante este primer año deben ser consideradas como los primeros pasos hacia la obtención de una mayor justicia y equidad tributarias. Asimismo, las facultades otorgadas a la Administración Tributaria buscan su fortalecimiento a fin de que su acción sea justa y eficiente. También se mantuvo el objetivo de lograr un esquema tributario simple y manejable para cumplir con los fines de la política tributaria, que asegure recursos a los gobiernos y que propenda al desarrollo económico.

EL SECTOR EXTERNO

Una de las características del subdesarrollo de la economía peruana es el elevado nivel de sus operaciones de comercio exterior con respecto a su producto bruto interno. En 1980, las exportaciones del país alcanzaron el 23.7% del producto bruto interno y sus importaciones el 20.4%.

Por esta razón, el nivel de la actividad económica nacional se ve fuertemente afectado por los desarrollos externos en los precios de sus principales productos de exportación, lo que repercute a su vez en su capacidad para adquirir bienes de consumo, insumos y bienes de capital necesarios para su bienestar y desarrollo.

Incremento En 1980 las exportaciones de bienes y servicios totalizaron 4,554.4 millones

de dólares, nivel que, en dólares corrientes, refleja un incremento de 12% respecto al alcanzado el año anterior y que resulta ser casi el doble del nivel alcanzado en 1978.

Por otro lado, el valor total de las importaciones de bienes y servicios en 1980 alcanzó los 3,923.9 millones de dólares que, asimismo, en dólares corrientes, resultó ser un 66.9% mayor que el registrado en el año anterior y casi un 90% mayor que el de 1978.

Superávit Como resultado, la balanza comercial y de servicios arrojó el año pasado un superávit de 630.5 millones de dólares, factor este que incidió en forma sustancial en un superávit de balanza de pagos de 731.2 millones de dólares.

Confianza La marcada mejoría en nuestras cuentas comerciales con el exterior ha sido factor fundamental para la recuperación de la confianza externa en el potencial productivo del país, que muestra recursos muy diversos y que habrán de constituirse en el futuro en uno de los factores más importantes para el logro de más altas metas de bienestar y consumo interno. Así, el aliento a nuestras exportaciones habrá de permitir al mismo tiempo un adecuado suministro de bienes de capital y recursos financieros externos que, basados en los primeros, deberán fluir en forma continua y sostenida para el logro de las metas de tasas de crecimiento real del producto nacional.

Balanza de pagos favorable en 1980 1980 fue un año de buenos precios para nuestros principales productos de exportación. El petróleo, el cobre, la plata, la harina y aceite de pescado y el zinc mostraron un significativo incremento en sus cotizaciones, que compensaron los inferiores volúmenes de exportación alcanzados en el caso del petróleo, el cobre, la plata y la harina de pescado, y las más bajas cotizaciones en algodón, café y plomo.

No obstante los resultados señalados en la balanza de bienes y servicios, la balanza en cuenta corriente en 1980 fue negativa en 14.5 millones de dólares, como resultado de pagos netos de intereses y utilidades sobre préstamos e inversiones extranjeras de 777.9 millones de dólares. Sin embargo, los desembolsos netos de préstamos al sector público y privado a mediano y largo plazos, que ascendieron a 638.5 millones de dólares, y los influjos de capitales de corto plazo, por 91.2 millones de dólares, compensaron el saldo deficitario en la balanza en cuenta corriente y permitieron un saldo favorable en la balanza de pagos, de 731.2 millones de dólares.

Los menores precios y la balanza de pagos Durante los primeros cuatro meses de 1981, la exportación de bienes ha acumulado, en cifras aún preliminares, un total de 1,044.9 millones de dólares que compara desfavorablemente con el nivel acumulado en el mismo período durante el año pasado, que fue de 1,265.3 millones de dólares. Por otro lado, cifras preliminares de importación de bienes en el mismo período cuatrimestral siguen mostrando el continuo incremento en las mismas. Así, hasta abril del año pasado, tales importaciones ascendieron a 631.1 millones de dólares, mientras que durante el presente año alcanzaron 1,142.6 millones de dólares.

Como resultado de lo anterior, la balanza de bienes, hasta abril del presente año, fue negativa en 97.7 millones de dólares, mientras que el año pasado en similar período resultó superavitaria en 634.2 millones de dólares.

Mientras que el bajo rendimiento de nuestras exportaciones, especialmente en el rubro de los productos tradicionales, es reflejo de las menores cotizaciones que los mismos vienen alcanzando en el mercado mundial como resultado de la depresión que experimentan las economías de los países más desarrollados, el alto nivel de importaciones es reflejo del fuerte incremento en los rubros de bienes de capital cuyo nivel, hasta abril, fue de 454.1 millones de dólares, esto es 79.3% mayor que el alcanzado en similar período el año anterior, y en el rubro de materias primas y productos intermedios, que totalizó en los cuatro primeros meses del presente año 475.5 millones de dólares, 57% mayor al registrado en similar período del año precedente. Si bien es cierto que la importación de bienes de consumo refleja en el período bajo consideración un incremento de 183%, ello es principalmente debido a las fuertes importaciones de azúcar, que el país ha tenido que realizar durante el presente año, como resultado de una producción que no sobrepasará el 50% de la normalmente alcanzada en años anteriores.

Por otro lado, si se considera que la importación de bienes de consumo duradero sólo ha alcanzado de enero a abril en el presente año, un nivel de 80.9 millones de dólares, que es sólo el 7% del total de las importaciones registradas en el mismo período del año 1980, carecen de fundamento las críticas a veces sostenidas, en el sentido de que la apertura al comercio exterior, como resultado de la política comercial aplicada, ha conllevado un mayor consumo superfluo. El incremento porcentual en este tipo de importaciones es explicablemente elevado ya que hasta agosto del año pasado el país prácticamente no importaba bienes de consumo duradero; pero, en términos reales, este consumo carece de significación.

En marzo de 1981, el país poseía un nivel de reservas internacionales netas de 1,041 millones de dólares, que permitió, en el mes de abril, efectuar el pago adelantado de la refinanciación de 1980 con la banca internacional, por un monto de 377 millones de dólares. La medida tuvo el fin de aliviar el servicio de la deuda con banqueros, reemplazándola por otros préstamos que se tomarán en el transcurso del año en condiciones más ventajosas, en términos de tasas de interés y mayores plazos de amortización. Dicho pago adelantado y la agudización en la caída de las cotizaciones internacionales de nuestros productos de exportación, a que se ha hecho referencia anteriormente, aunados a conflictos laborales, interrupción del transporte por fenómenos naturales, en perjuicio de la producción minera, generaron una pérdida de reservas de unos 490 millones de dólares en el segundo trimestre del año en curso.

Debe resaltarse que en los últimos meses se ha producido un flujo positivo de ingresos de capitales de corto plazo, como resultado de la mayor facilidad otorgada para su concertación, al haberse anulado las retenciones para la financiación de las importaciones, exportaciones y capital de trabajo. Con tal medida se espera alcanzar un mayor influjo de capitales que, en medida importante, habrán de paliar los efectos de la menor recaudación de divisas por la baja temporal en las cotizaciones de nuestros principales productos de exportación.

POLITICA CAMBIARIA

Se ha continuado con la política de ajustes cambiarios basados en la diferencia entre la inflación doméstica y la inflación internacional. De esta forma, se mantiene un adecuado estímulo a las exportaciones, especialmente no tradicionales, y se protege a los productores nacionales de la competencia desleal que resultaría de una política cambiaria artificial que mantuviese constante la cotización de nuestra moneda, ignorando el fenómeno inflacionario.

El ritmo de ajustes cambiarios ha disminuido desde el pasado mes de abril, en vista del menor ritmo inflacionario observado durante el segundo trimestre del presente año.

REFORMA DEL ARANCEL

El Gobierno constitucional encontró una política de comercio exterior caracterizada por una serie de trabas, prohibiciones y tributos excesivos, que dificultaron el desarrollo eficiente de la actividad económica en general, y de la industria en particular, en perjuicio de los consumidores.

Impuesto selectivo al consumo

En razón de lo anterior, se dispuso una reforma arancelaria integral, hoy en marcha, con los objetivos de devolver al instrumento arancelario su rol como elemento activo de política económica, dotar a la industria de una protección uniforme y estable y velar por los derechos del consumidor sin incentivar, a la vez, un consumismo desmedido. Esta reforma tiene dos aspectos fundamentales. El primero es eliminar las prohibiciones y restricciones al intercambio, suprimiendo trámites innecesarios y restricciones administrativas a la importación. El segundo consiste en rebajar gradualmente los niveles arancelarios, racionalizando las tasas y reduciendo la gran disparidad entre ellas. Para disuadir el consumo suntuario, se ha dispuesto el uso del Impuesto Selectivo al Consumo, en forma paralela a las rebajas arancelarias, para no hacer distinción así entre el producto suntuario local o importado.

Reducción arancelaria

La reducción arancelaria se inició con el establecimiento de un límite de 60% como arancel máximo, seguido por una reducción en los aranceles que pagan los insumos industriales y algunos bienes de capital. La ayuda en materia de reducción arancelaria a insumos y bienes de capital se hizo extensiva a la agricultura, al rebajarse los aranceles de numerosos e importantes bienes de uso agrario, implementos y maquinaria agrícola, en cumplimiento del mandato de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario.

En materia arancelaria se está procediendo con gradualidad y responsabilidad. Lo prueba el hecho de que, habiéndose ya efectuado la mayor parte de la reforma, el sector fabril viene reactivándose, y se espera que crezca en alrededor de 7% durante el año 1981, luego de su estancamiento en períodos previos.

Pieza básica

La reforma arancelaria, que habrá de quedar concluida en 1984, constituirá la pieza fundamental para el desarrollo eficiente de nuestra industria, en base a

las reales ventajas comparativas del país, con un uso más intensivo del factor trabajo —abundante en términos relativos— y sin que signifique una traba, como lo ha sido en el pasado, al desarrollo de otros sectores de la economía. En este sentido, no puede concebirse una política de fomento a las exportaciones, especialmente las no tradicionales, unida a una política de excesiva protección a nuestra industria nacional. Lo prueba la reciente experiencia de 1979, durante el cual el país, fuertemente azotado por una aguda crisis económica, tuvo que ahorrar en el exterior el 5% de su producto bruto interno, pues la estructura arancelaria y las otras trabas y prohibiciones al comercio exterior, entonces vigentes, hicieron totalmente imposible una utilización más racional de sus divisas.

Certex justo y permanente

Como es sabido, se encontró corrupción alrededor del Certex, además de defectos técnicos en su aplicación a exportaciones de recursos naturales con escasa transformación.

Por tanto, se han tomado medidas para moralizar la administración de este incentivo, para sancionar los actos delictivos y para garantizar su manejo eficiente. Igualmente, se han realizado cambios en la relación de los productos que gozarán del sistema, incidiendo en aquellos mayormente industriales e incrementando su número. De esta forma, se ha perfeccionado un importante instrumento de política de promoción de exportaciones que es considerado, por lo demás, de naturaleza permanente. La reforma se ha realizado sin provocar una disminución en los niveles de exportación no tradicional. Sin embargo, las cifras de exportaciones, similares a las registradas con anterioridad a los cambios, son más sólidas, porque excluyen una serie de productos básicamente tradicionales, como eran los importantes volúmenes de oro y otros metales con escasa elaboración que se exportaban incentivados por el Certex.

Se espera que las medidas adoptadas hayan tornado al Certex en un instrumento apropiado para lograr el objetivo de aumentar, segura y constantemente, el nivel de nuestras verdaderas exportaciones no tradicionales.

DEUDA EXTERNA

En lo que respecta al endeudamiento externo, se han trazado políticas que buscan, de un lado, limitar el monto anual de los préstamos a niveles adecuados; y, de otro, asegurar que los fondos sean captados, en su mayor proporción, con préstamos blandos, y que sirvan para financiar proyectos prioritarios.

Pro inversión

A fin de alcanzar los objetivos indicados, el Gobierno ha creado una comisión de alto nivel, bajo la denominación de Pro inversión, la cual tiene a su cargo la supervisión de la política de endeudamiento externo. Dicha comisión ha participado activamente en el diseño de una nueva normativa para el endeudamiento público externo, siendo así que propició la nueva Ley General de Endeudamiento Público Externo que rige a partir del 1o. de enero de 1981. En ella se introduce un tope anual a la contratación de nueva deuda pública externa y la obligación de priorizar, en conjunto, los proyectos a ser financiados.

**Grupo
Consultivo**

Instrumento fundamental de esta estrategia global fue la realización del Grupo Consultivo de Financiamiento Internacional, llevado a cabo en París, a fines de mayo de 1981. En esta primera reunión con los miembros de agencias internacionales de ayuda financiera y con miembros de la comunidad financiera internacional, se presentó el Programa de Inversiones Públicas 1981-1983 y se gestionó financiamiento blando, así como fondos comerciales complementarios, para los 88 principales proyectos de inversión pública.

La aplicación de una política coherente en materia de endeudamiento externo viene dando sus frutos, al haberse obtenido, durante el primer año de este Gobierno, una mayor proporción de recursos blandos. En efecto, el Perú ha concertado casi 500 millones de dólares de créditos blandos del Banco Mundial, el BID y la AID; es decir, más del doble de lo concertado en el último año del gobierno anterior. Además del énfasis en fuentes de recursos financieros blandos, se viene obteniendo una mejora sustantiva en las condiciones de las operaciones de crédito internacional con la banca comercial.

Repago

Como se expuso, en abril de 1981 el Gobierno decidió repagar la refinanciación con la banca comercial, realizada en 1980. El haber aceptado la refinanciación de esta deuda de 377 millones de dólares habría significado reconocer costos y plazos que no corresponden a los que en el mercado internacional puede obtener el país en la actualidad. Por tanto, los montos repagados serán sustituidos por créditos a más largo plazo y menor interés, cuyo destino será la capitalización del Banco Agrario y el financiamiento de los programas de los sectores de Transportes y Educación.

**Crédito
blando**

Se estima que las concertaciones de deuda pública (del Gobierno Central o con su aval) en el primer año alcanzarán 1,146 millones de dólares. De este total, el 36% habrá sido contratado en condiciones blandas con gobiernos y organismos internacionales, proporción sustancialmente mayor a la alcanzada en años anteriores. Debe destacarse que el monto esperado de concertaciones es una cifra significativamente menor a la correspondiente a las concertaciones efectuadas en períodos anteriores. Ello refleja la prudencia con que se está manejando la deuda pública externa, además de la preocupación constante de que los proyectos a financiarse sean cuidadosamente calificados. En cuanto a los plazos de amortización de las nuevas concertaciones de deuda, el 75% de las mismas tienen períodos de repago superiores a los diez años, como reflejo del cambio de política en relación con las concertaciones llevadas a cabo por el gobierno anterior.

POLITICA MONETARIA Y CREDITICIA

La política monetaria y crediticia adoptada por el Gobierno tiene como objetivo fundamental la reducción de la tasa de inflación, a través de sus principales instrumentos, como son el programa monetario, las tasas de interés, el encaje y el redescuento.

PROGRAMA MONETARIO

En cuanto a los rubros más importantes en el programa monetario, cabe destacar el comportamiento de las reservas internacionales. El influjo considerable de divisas en 1980, al ser monetizadas, requirió de medidas para reducir el crecimiento excesivo de la oferta monetaria y la presión inflacionaria que ella conlleva. Por su parte, el crédito doméstico del sistema bancario aumentó en ese año en 65.6%. Mientras el crédito al sector público lo hizo a la tasa de 56.8%, el destinado al sector privado, creció a la tasa de 81%. Con tales desarrollos, la oferta monetaria, pese a los esfuerzos realizados, creció en 80%. Este excesivo crecimiento de la liquidez, incompatible con metas moderadas de inflación; se dio especialmente durante el primer semestre. En efecto, a tasa anual, el crecimiento de la oferta monetaria fue en dicho período 85%, mientras que en el segundo semestre fue de 74%.

Apoyo al sector privado

El programa monetario para 1981 tiene como principal objetivo el alcanzar tasas de crecimiento de la liquidez compatibles con las metas de inflación. Al mismo tiempo, revierte la orientación del crédito del sistema bancario, el cual durante los últimos años dedicó importantes recursos al sector público y atiende ahora, de forma preferencial, al sector privado, con el fin de apoyar financieramente el proceso de reactivación del aparato productivo del país. En este proceso, el Banco Central de Reserva del Perú ha tomado parte activa, otorgando importantes recursos, en forma particular al Banco Agrario. El apoyo al sector agrícola ha sido complementado con la reciente creación de la línea de Crédito Selectivo Agrario por diez mil millones de soles que canaliza la banca comercial.

Durante los 6 primeros meses del presente año, el crédito doméstico otorgado por el sistema bancario ha crecido, descontando el efecto del repago de la deuda con la banca internacional, en 408,600 millones de soles, o en 112% a tasa anual. El sector público, incluidas sus empresas, ha recibido 161,500 millones de soles de ese total. El sector privado obtuvo nuevos créditos por 314,800 millones de soles. Por su parte, la oferta monetaria creció, en el primer semestre, en 177,500 millones de soles, o en 29% a tasa anual. Este moderado desarrollo permite vaticinar, durante el segundo semestre del presente año, una tasa de crecimiento del nivel general de precios acorde con las metas trazadas para todo el año.

Tasas de interés

Especial mención merece el cambio en la composición de la liquidez, originado por la política de tasas de interés reales, que se ha venido manteniendo desde comienzos del presente año. En efecto, los componentes más dinámicos de la liquidez han sido los cuasidineros en moneda nacional, reflejando la decisión del público de incrementar su ahorro financiero en activos remunerados en soles, ante el alza de tasas de interés decretadas (20 puntos porcentuales en promedio). El efecto positivo de esta medida se hace más evidente si incluimos el ahora constituido en los intermediarios financieros no bancarios.

Este significativo incremento en el flujo de ahorro financiero, producto de la política de tasas reales de interés, que se está canalizando a través del siste-

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA - 1981-1983

(Millones de US\$ corrientes)

SECTOR Y PROYECTO	COSTO TOTAL	FINANCIAMIENTO EXTERNO
A. Agricultura y Desarrollo Rural	1,115	571
Proyecto de Desarrollo Pichis-Palcazú	140	87
Proyecto Rural Integrado en el Alto Huallaga	180	88
Proyecto Rural Integrado en Oxapampa	111	55
Proyecto de Desarrollo Chanchamayo-Satipo	155	77
Otros	529	264
B. Pesquería	15	5
Programa de Pesca Artesanal	15	5
C. Minería	1,509	909
Cerro Verde II Etapa	223	140
Planta de Recuperación de Cobre/Cobalto	83	74
Mina Polimetálica Antamina	329	185
Proyecto de Fertilizantes de Bayóvar	694	394
Otros	180	116
D. Petróleo	858	630
Recuperación Secundaria de Brea y Paríñas	265	210
Conversión de la Refinería y Proyecto de Eficiencia Energética	160	85
Proyecto de Recuperación Secundaria	414	322
Otros	19	12
E. Industria	54	24
Segundo dique seco	43	21
Complejo Metal-mecánico	11	3
F. Electricidad	2,018	1,110
Hidroeléctrica de Sheque	805	411
Hidroeléctrica de Yuncán	266	156
Expansión del Sistema de Distribución de Lima	176	50
Línea de transmisión Trujillo-Piura	218	141
Otros	553	352
G. Transportes	620	354
Carretera San Alejandro-Villarrica	95	46
Carretera Olmos-Corral Quemado	164	82
Otros	361	226
H. Comunicaciones	401	205
Plan de Expansión Telefónica, Fase II	277	141
Otros	124	64
I. Agua Potable	840	510
Programa Nacional de Agua y Desagüe	226	138
Trasvase del Mantaro	485	297
Otros	129	75
J. Salud	313	153
Programa de Atención Primaria	283	132
Otros	30	21
K. Educación	120	181
Construcción y Equipamiento de Universidades Nacionales	176	64
Construcción de Escuelas en el Ambito Rural	97	48
Otros	147	69
L. Desarrollo Urbano	377	204
Proyecto de Desarrollo Urbano Nacional	120	60
Transporte Urbano	180	94
Otros	77	50
TOTAL	8,540	4,856

Fuente: Instituto Nacional de Planificación.

ma financiero formal permite, no sólo un mayor apoyo al proceso de reactivación de la actividad productiva, sino una desaceleración de circulación del dinero, elemento importante en una política anti inflacionaria.

El agudo proceso inflacionario ha causado problemas de incapacidad de pago de parte de los usuarios de créditos de mediano y largo plazo, debido a las altas tasas activas de interés. Esta situación se ha presentado especialmente en el financiamiento de la vivienda y la agricultura. La solución se ha logrado mediante la adopción de una nueva modalidad de este tipo de préstamos, consistente en un reajuste periódico de la deuda, que permita el uso de tasas bajas de interés de acuerdo con la menor capacidad inicial de pago del usuario. El Banco Central de Reserva ha establecido, bajo el presente esquema, una línea de crédito de diez mil millones de soles en favor del sector agrario a una tasa de interés del 10% anual.

Otras medidas El financiamiento de corto plazo con recursos externos estaba, hasta hace poco tiempo, fuertemente penalizado como resultado de las medidas adoptadas por el Banco Central durante el período 1979-1980, caracterizado por fuertes incrementos en las reservas internacionales netas. Estas medidas, que consistían en retenciones en moneda nacional de hasta 25% de los recursos obtenidos en el exterior, con el consiguiente encarecimiento de estas transacciones, han sido removidas por el instituto emisor, a fin de que los importantes recursos que aguardaban su colocación en el país, coadyuvando a su proceso de reactivación económica, puedan ser ahora obtenidos por el sector privado. El incremento que en las últimas semanas muestran estas operaciones de crédito externo hace pensar en un fortalecimiento de las reservas internacionales netas del país, en la medida en que un buen número de ellas, por financiar adquisiciones de bienes de capital, se concertan con plazos de repago superiores al año.

Por último, merece destacarse el programa de reducción gradual de las tasas de encaje que los bancos deben mantener por mandato del instituto emisor.

PRESTAMOS CONCERTADOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

Dic. 1980 — Junio 1981

A. PRESTAMOS CON EL BID

1. Programa Global de Crédito Minero: US\$ 20'0

Actualmente se han cumplido todas las condiciones previas para el primer desembolso. El Banco Minero tiene aprobados a la fecha sub-préstamos por US\$ 5.3 millones, así como un cofinanciamiento con cargo al préstamo por US\$ 3.0 millones para un proyecto energético en una mina ubicada en Huancavelica. Los desembolsos de estos compromisos se harán efectivos en el corto plazo, tan pronto el BID atienda las respectivas solicitudes.

2. Estudio Sísmico Marino Petro: US\$ 5'3

Se encuentra en proceso de licitación y otorgamiento de los estudios previos a la ejecución de desembolsos.

3. Olmos-Corral Quemado: US\$ 81'5

El proyecto se encuentra en proceso de implementación de las condiciones previas al primer desembolso, estipuladas dentro del contrato de préstamo. La unidad ejecutora, en un esfuerzo por adelantar el inicio de las obras civiles del proyecto, ha licitado todos los tramos de la carretera Olmos-Corral Quemado, los que ya fueron adjudicados y entregados a los contratistas, estimándose que en el último trimestre del año se estarán desembolsando del préstamo aproximadamente 15% (US\$ 12'5) por conceptos de cuotas iniciales y valorizaciones.

4. Rehabilitación Corredor Región Central: US\$ 9'5

El préstamo suscrito el 3 de abril de 1981 se encuentra a la fecha en su etapa de implementación de las condiciones previas al primer desembolso. Además, la unidad ejecutora viene conciliando las cifras que demandaron la reconstrucción de la zona central afectada por los huaycos. Estas valorizaciones tendrán que ser elevadas al BID notarialmente, por lo que la unidad ejecutora ha concertado una primera valorización por una suma de S/. 400'000,000.00 aproximadamente.

5. BANCO CENTRAL DE RESERVA - COFIDE - Programa Crédito Multisectorial: US\$ 30'0

Firmado el 4 de abril de 1981. Se encuentra en la etapa de cumplimiento de condiciones previas al primer desembolso. Se calcula un desembolso de US\$ 3'0, hasta fin de año, una vez cumplidas las condiciones previas.

6. Programa de Crédito Agropecuario

Se han cumplido las condiciones previas al primer desembolso del crédito. El Banco Agrario ha cursado una circular nacional, para la utilización del crédito. Se ha escogido en principio la ciudad de Puno para los primeros desembolsos con cargo al préstamo, estando en etapa de estudios los primeros créditos, preferentemente en el área de la sierra. Por ser un programa de continuidad de préstamos anteriores, se espera una utilización rápida y ágil.

7. Programa Sectorial Agropecuario

El crédito se encuentra en la fase de cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso. Las funciones de la unidad ejecutora las viene desempeñando el Ministerio de Agricultura. Se encuentra en vías de expedición el Decreto Supremo, declarando Proyecto Especial al Programa Sectorial Agropecuario y creando el Comité de Coordinación, así como la Dirección Ejecutiva.

A la fecha, el proyecto no cuenta con recursos presupuestales para las acciones preparatorias a ser ejecutadas en 1981, manejándose provisionalmente el Programa por tres profesionales de la Oficina Sectorial de Planificación. La falta de recursos en 1981 llevará a que se desfase el proyecto en algunas actividades incluidas en el programa.

8. Programa de Pre-Inversión: US\$ 6'0

COFIDE viene procesando la implementación de las condiciones previas al primer desembolso, según las cuales la unidad ejecutora requiere la dación de un dispositivo legal que permita a los organismos del Gobierno Central ser usuarios de esta línea de pre-inversión. Una vez superada esta condición, se estima que se estaría desembolsando en el presente año US\$ 500,000.00

B. PRESTAMOS CON EL BIRF**1. SIDERPERU: US\$ 5'0**

La empresa viene implementando las condiciones previas al primer desembolso estipuladas en el contrato de préstamo. Además, a efectos de ir adelantando las gestiones de asesoramiento, la empresa ha contratado con cargo al préstamo a las Empresas Amaro Lonari (Brasil) y a la Tractanier (Bélgica) para ejecutar la evaluación de las ofertas y revisión del estudio de factibilidad, estimándose que durante este segundo semestre se estén desembolsando las partes correspondientes a estos contratos, por un monto aproximado de US\$ 0'6.

2. Segundo Programa Crédito Industrial: US\$ 60'0

Este contrato, firmado el 30 de junio de 1981, está cumpliendo las condiciones previas al primer desembolso.

C. PRESTAMOS CON AID**1. Programa de Minicentrales: US\$ 9'0**

Actualmente la empresa Electoperú viene ejecutando las acciones para la utilización de la parte correspondiente a la donación del préstamo (1 millón US\$) que comprende la primera fase del proyecto, correspondiente a estudios de factibilidad, promoción de los usos productivos de electricidad dentro de las comunidades beneficiarias del proyecto y capacitación para el mantenimiento de las pequeñas minicentrales.

2. Extensión de Servicios de Salud y Saneamiento US\$ 5'0

Se firmó el 3 de diciembre de 1980. Se encuentra en la etapa de cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso, lo que se logrará a fines de julio. Se prevé que al 30 de diciembre se desembolsará aproximadamente US\$ 700,000.

3. Proyecto de Investigación, Extensión y Educación Agrícola: US\$ 9'0

Se ha cumplido con la condición previa del contrato de préstamo, de establecer un Sistema de Administración de Investigación, Extensión y Educación, a nivel nacional, mediante la creación del Comité Especial de Administración - IEE.

La utilización del crédito ha sufrido dilación, debido principalmente a razones de orden presupuestal y a la reestructuración operada en el sector agrario, que determinó, con la creación del INIPA, una revisión del proyecto. Ello llevó a tres ampliaciones del plazo de las condiciones previas al primer desembolso.

Actualmente está en vías de expedición una Resolución Ministerial del Sector Agricultura, que reglamenta el pago de remuneraciones adicionales al personal que trabajará en el proyecto. Asimismo, se ha previsto la adquisición de vehículos y equipos, lo que determinará una utilización del crédito a partir del mes de julio del presente año.

RESUMEN PRESTAMOS CONCERTADOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

Dic. 1980 - Jun. 1981

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**1. Programa Global de Crédito Minero**

Unidad Ejecutora: Banco Minero.

2. Estudio Sísmico Marino
Unidad Ejecutora: Petroperú.
3. Olmos-Corral Quemado
Unidad Ejecutora: Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Dirección General de Transporte Terrestre.
4. Rehabilitación Corredor Región Central
Unidad Ejecutora: Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Dirección General de Transporte Terrestre.
5. Banco Central de Reserva – COFIDE – Programa Crédito Multisectorial
Unidad Ejecutora: COFIDE – División de Intermediación
6. Programa de Crédito Agropecuario
Unidad Ejecutora: Banco Agrario
7. Programa Sectorial Agropecuario
Unidad Ejecutora: Ministerio de Agricultura – Dirección Ejecutiva en Formación
8. Programa de Pre-Inversión
Unidad Ejecutora: COFIDE – Oficina de Pre-Inversión

A.I.D.

1. Programa de Minicentrales
Unidad Ejecutora: Electroperú – Oficina del Programa de Tecnología Apropriada
2. Extensión de Servicios de Salud y Saneamiento
Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud – Dirección de Ingeniería Sanitaria.
3. Proyecto de Investigación, Extensión y Educación Agrícola
Unidad Ejecutora: Instituto Nacional de Investigación y Promoción Agropecuaria.

B.I.R.F.

1. Siderperú
Unidad Ejecutora: Siderperú
2. Segundo Programa Crédito Industrial
Unidad Ejecutora: COFIDE – División Internacional

SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA
AGOSTO 1980 – JUNIO 1981
 (Cifras en millones de U.S.\$)

1980	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
Agosto	61.9	21.6	83.5
Setiembre	92.8	80.1	172.9
Octubre	90.8	28.4	119.2
Noviembre	58.6	28.8	87.4
Diciembre	32.5	40.1	72.6
	336.6	199.0	535.6
1981			
Enero	56.5	44.2	100.7
Febrero	74.5	52.1	126.6
Marzo	121.4	74.9	196.3
Abril	418.6	43.0	461.6
Mayo	57.1	24.3	81.4
Junio	58.5	67.0	125.5
TOTAL Ago-80	786.6	305.5	1,092.1
Jun. 81	1,123.2	504.5	1,627.7

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.
 Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio.

CONCERTACIONES DE CREDITOS EXTERNOS, POR PLAZOS VENCIMIENTO:
AGOSTO 80 – JUNIO 81
 (Cifras en millones de U.S.\$)

M E S	Concertado	TRAMOS DE CANCELACION (años)			
		1-5	5-10	10-15	+ 15
1980					
Agosto	42.8	—	24.5	9.3	9.0
Setiembre	—	—	—	—	—
Octubre	28.9	—	—	28.9	—
Noviembre	9.0	—	—	—	9.0
Diciembre	232.1	0.8	6.6	194.8	29.9
	312.8	0.8	31.1	233.0	47.9
1981 (*)					
Enero	105.8	85.8	—	—	20.0
Febrero	291.5	119.0	35.0	30.0	107.5
Marzo	23.5	—	—	23.5	—
Abril	158.7	—	—	25.0	133.7
Mayo	262.4	9.4	23.0	230.0	—
Junio	60.0	—	—	—	60.0
	901.9	214.2	58.0	308.5	321.2
TOTAL	1,214.7	215.0	89.1	541.5	369.1
%	100.0	17.7	7.3	44.6	30.4

(*) Incluye créditos concertados sin garantía de la República (US\$ 145 millones).

Fuente: Dirección General de Crédito Público, Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio.

CONCERTACION DE CREDITOS EXTERNOS DEL 28.7.80 AL 30.6.81

(En millones de U.S.\$)

FECHA	PRESTATARIO	PRESTAMISTA	FINALIDAD	MONEDA ORIGINAL	EQUIVALENTE EN US\$	DESEMBOLSO EN US\$	
22/Ago.	ELECTROPERU	Wells Fargo Bank	L.T. Mantaro Pachachaca	US\$	24.500	24.500	S/M
24/Ago.	Supremo Gobierno	La Metallí Indust.	Indumil Otros	US\$	9.308	9.308	S/M
26/Ago.	Supremo Gobierno	AID	Investig. educ. e extens. agrícola	US\$	9.000	9.000	S/M
01/Oct.	ELECTROPERU	Commerzbank Intern. y D.G. Bank	Central Térmica de Arequipa	DM	15.000	7.875	5.775
10/Oct.	MINEROPERU	Chase M. Bank (Sind. Bancos)	Refinería Zinc Cajamarquilla	US\$	21.000	21.000	21.000
24/Nov.	Supremo Gobierno	AID	Financ. pequeñas Plantas Hidroeléctrica	US\$	9.000	9.000	S/M
03/Dic.	Supremo Gobierno	AID	Extens. de salud y saneamiento ambiental	US\$	5.000	5.000	S/M
29/Dic.	Supremo Gobierno	Gob. del Japón	Import. alimentos 10,000 TM	US\$	5.000	5.000	5.000
29/Dic.	Supremo Gobierno	ULTRAFIN A.G.	Construc. 2 buques tanque Cuota Inicial	US\$	18.200	18.200	18.200
30/Dic.	ELECTROPERU	Banque de Paris (Sind. Bancos)	Ampliac. C.H. Machu Picchu	US\$	28.571	28.571	S/M
30/Dic.	ELECTROPERU	Banque de Paris (Sind. Bancos)	Ampliac. C.H. Machu Picchu	US\$	11.429	11.429	S/M
30/Dic.	ELECTROPERU	Bancos Franceses	Ampliac. C.H. Machu Picchu	Fr.Fr.	443.845	98.090	S/M
30/Dic.	ELECTROPERU	Gobierno Francés	Ampliac. C.H. Machu Picchu	Fr.Fr.	90.000	19.890	7.060
30/Dic.	ELECTROPERU	Credit Swiss (Sind. Bancos)	C.H. Mantaro I Etapa (Restitución Supervisión)	US\$	16.000	16.000	S/M
31/Dic.	ENATRU	L.C. Hungría	Repuestos para ómnibus	US\$	0.762	0.762	
31/Dic.	INDUMIL	Euro Latinoamerican Bank	Proy. Barras de Latón: Eq. y Tecnol. cuota inicial	US\$	1.650	1.650	1.650

31/Dic.	Aeronáutica		Otros	US\$	22.500	22.500	22.500
31/Dic.	SIDERPERU	BIRF	Asesoría, entrenam. y estudios	US\$	5.000	5.000	S/M
26/Ene.	Aeronáutica	URSS	Otros	US\$	5.850	5.850	5.850
30/Ene.	Supremo Gobierno	U.S.A	Import. alimentos: arroz	US\$	20.000	20.000	20.000
02/Feb.	AEROPERU*	Wells Fargo Bank Nat.	Pagos obligaciones vencid.	US\$	2.545	2.545	2.545
03/Feb.	Supremo Gobierno	CCC	Importación de Alimentos	US\$	115.000	115.000	59.918
20/Feb.	Bco. Agrario*	BID	Programa crédito Agrop.	US\$	36.000	36.000	S/M
20/Feb.	Supremo Gobierno	BID	Programa global créd. Min.	US\$	20.000	20.000	S/M
20/Feb.	Supremo Gobierno	BID	Carr. Olmos Corral Quem.	US\$	81.500	81.500	S/M
20/Feb.	Guerra	Creusot Loire	Otros	Fr.Fr.	1.610	0.322	
20/Feb.	Guerra	Societé Française	Otros	Fr.Fr.	1.390	0.278	
20/Feb.	Guerra	Credit Lyonnais	Otros	Fr.Fr.	4.500	0.278	
13/Mar.	Guerra	Man Maschinenfabrick	Otros	DM	50.000	23.475	S/M
03/Abr.	Supremo Gobierno	BID	Rehabil. Corred. Reg. Cent.	US\$	9.500	9.500	S/M
03/Abr.	PETROPERU*	BID	Estudio sísmico marino	US\$	5.300	5.300	S/M
03/Abr.	COFIDE*	BID	Prog. Pre-Inversión	US\$	6.000	6.000	S/M
03/Abr.	ELECTROPERU*	Banco Do Brasil	Sist. Eléctrico del Cuzco	US\$	3.553	3.553	S/M
03/Abr.	ELECTROPERU*	Banco Do Brasil	Sist. Eléctrico Cuzco: Sup.	US\$	4.447	4.447	S/M
10/Abr.	ENAFER*	Varios	Rehabilit. Ferrocarriles	US\$	17.010	17.010	S/M
21/Abr.	Supremo Gobierno	BID	Progr. Sectorial Agropecuario	US\$	80.000	80.000	S/M
21/Abr.	Supremo Gobierno	Gob. de Bélgica	Compra de Bs. o pago de Ss.	Fr.B	100.000	2.850	S/M
19/May.	Supremo Gobierno	Manufacturer. Hanover	Incremento del capital pagado del Bco. Agrario	US\$	100.000	100.000	85.000
19/May	Supremo Gobierno	Wells Fargo (Sind.B.)	Prog. carreteras y prog. sect. de educación	US\$	120.000	120.000	120.000
29/May	Aeronáutica	SNECMA	Otros	Fr.Fr.	20.680	23.000	S/M
29/May.	Aeronáutica	Banque de Paris	Otros	Fr.Fr.	51.720	10.000	10.000
29/May.	Marina	Gob. Holanda	Otros	Fl.Hl.	23.000	9.384	9.384
30/Jun.	COFIDE*	BIRF	Segundo Prog. Crédito Industrial	US\$	60.000	60.000	S/M
TOTAL DEL 28.07.80 AL 30.06.81						1,069,689	393,882

* Garantía de la República

NOTA: S/M: Sin Movimiento

CONCERTACIONES SIN GARANTIA DE LA REPUBLICA DE ENERO A JUNIO DE 1981

(En Millones de U.S.\$)

FECHA	PRESTATARIO	PRESTAMISTA	FINALIDAD	MONEDA ORIGINAL	EQUIVALENTE EN US\$	DESEMB. EN US\$
12/Ene.	Banco de la Nación	Wells Fargo (Sind.Beos)	Refinanciación: Obligaciones a corto plazo	US\$ 80.000	80.000	80.000
03/Feb.	Banco Minero	Wells Fargo (Agente)	Libre Disponibilidad	US\$ 35.000	35.000	35.000
04/Abr.	B.C.R.	BID -	Prog. Global de crédito multisectorial	US\$ 30.000	30.000	S/M
TOTAL					145.000	115.000

NOTA: S/M: Sin Movimiento

TOTAL CONCERTACIONES Y DESEMBOLSOS INCLUYENDO PRESTAMOS

SIN GARANTIA DE LA REPUBLICA DE ENERO A JUNIO DE 1981

(En Millones de U.S.\$)

	CONCERTACION US\$	DESEMB. US\$
TOTAL CONCERTACIONES DEL 28.07.80 AL 30.06.81	1,069.689	393.882
TOTAL CONCERTACIONES SIN GARANTIA DE LA REP. DEL 01.01 A1 30.6.81	145.000	115.000
TOTAL GENERAL	1,214.689	508.882

FUENTE: Dirección General de Crédito Público. Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio.

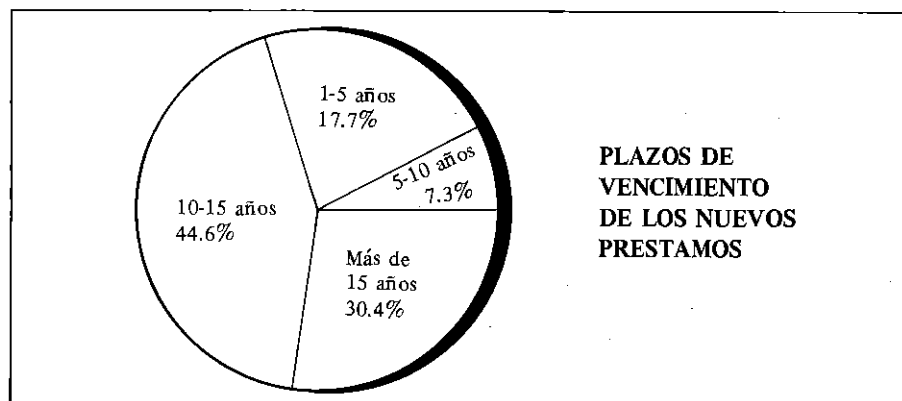
CONCERTACIONES POR PLAZOS DE VENCIMIENTO. AGOSTO 80 – JUNIO 81
(En Millones de U.S. \$)

M E S	CONCERTADO	TRAMOS CANCELACION			
		1-5	5-10	10-15	+ 15
1980					
Agosto	42.8	—	24.5	9.3	9.0
Setiembre	—	—	—	—	—
Octubre	28.9	—	—	28.9	—
Noviembre	9.0	—	—	—	9.0
Diciembre	232.1	0.8	6.6	194.8	29.9
	312.8	0.8	31.1	233.0	47.9
1981 (*)					
Enero	105.8	85.8	—	—	20.0
Febrero	291.5	119.0	35.0	30.0	107.5
Marzo	23.5	—	—	23.5	—
Abril	158.7	—	—	25.0	133.7
Mayo	262.4	9.4	23.0	230.0	—
Junio	60.0	—	—	—	60.0
	901.9	214.2	58.0	308.5	321.2
TOTAL	1,214.7	215.0	89.1	541.5	369.1
%	100.0	17.7	7.3	44.6	30.4

(*) Incluye créditos concertados sin garantía de la República (US\$ 145 millones).

NOTA: La política de endeudamiento del gobierno, orientada a ampliar los plazos de vencimiento de los nuevos créditos, se evidencia en la notoria concertación de préstamos a plazos mayores a 10 años (75%), respecto de los concertados a plazos menores a 10 años (25%) en el período agosto 80 - junio 81.

FUENTE: Dirección General de Crédito Público. Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio.



RECAUDACION ADUANERA POR MES, SEGUN ADUANA. VALORES ABSOLUTOS

(en millones de soles)

PRIMER SEMESTRE - 1980

A D U A N A	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Aeropuerto Lima	1,559.5	1,582.4	986.7	2,479.9	4,324.2	2,306.1
Arequipa	11.5	4.1	38.9	7.5	41.9	8.6
Callao	11,501.4	10,617.8	5,522.2	13,131.8	17,085.9	17,510.1
Cuzco	1.4	0.1	0.1	0.3	1.7	0.0
Chimbote	815.9	760.9	465.4	882.9	1,706.7	1,422.2
DGA - Remates	120.6	0.1	0.0	3.2	90.8	1.4
Eten	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0
Huacho	128.9	90.9	20.7	83.4	0.1	27.7
Ilo	2,008.0	1,015.7	3,228.8	998.7	970.8	1,968.5
Iquitos	410.6	364.7	549.4	560.2	408.5	1,468.3
Mollendo - Matarani	1,215.9	700.4	256.1	901.7	1,397.5	1,663.4
Pacasmayo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
Paita	2,464.4	3,732.8	2,636.8	5,829.8	2,724.8	1,363.3
Pimentel	109.5	67.1	33.6	3.8	1.4	3.3
Pisco	58.8	109.9	346.4	96.4	160.7	183.5
Postal Lima	26.7	28.0	4.4	18.4	29.1	26.9
Pucallpa	15.5	38.9	29.3	18.2	40.3	23.0
Puerto Maldonado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puno	39.4	24.9	8.7	386.5	541.4	179.4
Salaverry	563.5	284.7	113.4	165.9	165.9	228.1
San Juan	444.4	139.8	14.9	733.9	762.3	164.0
Sullana	0.1	0.2	0.0	1.3	0.2	0.5
Tacna	78.2	60.6	31.8	104.4	57.9	79.7
Talara	448.2	5,688.7	391.1	430.8	1,115.4	6,110.6
Tumbes	67.2	56.1	72.8	73.9	69.4	100.9
Total General	22,089.6	25,368.8	12,751.6	27,273.3	31,696.9	34,839.7

Fuente: DGA (Of. Supervisión y Control de Recaudación)

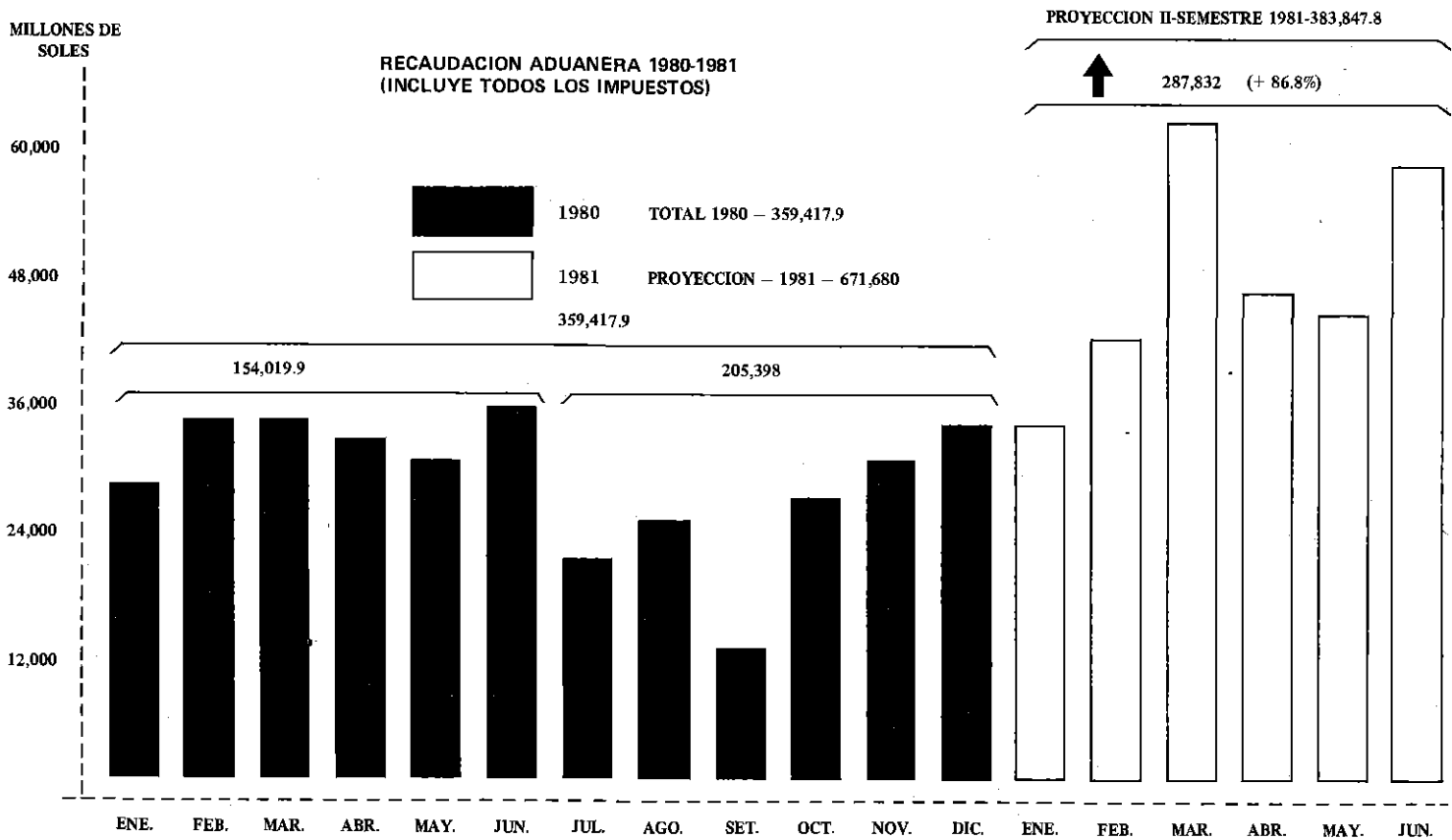
RECAUDACION ADUANERA POR MES SEGUN ADUANA. VALORES ABSOLUTOS

(en millones de soles)

SEGUNDO SEMESTRE - 1980

A D U A N A	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Aeropuerto Lima	2,303.9	2,819.8	2,903.1	3,449.3	3,317.5	4,023.2
Arequipa	17.2	16.6	155.0	20.2	23.6	28.0
Callao	15,291.9	18,160.1	19,929.8	18,811.4	16,964.8	21,468.1
Cuzco	0.3	0.1	1.7	3.2	0.5	1.5
Chimbote	504.2	650.0	876.0	845.2	671.8	890.3
DGA - Remates	26.8	27.2	55.1	4.2	43.4	2.6
Eten	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Huacho	61.9	54.2	70.4	78.8	145.2	41.1
Ilo	698.2	1,394.9	2,984.0	876.6	2,804.3	1,775.1
Iquitos	451.9	1,060.1	1,073.0	1,175.1	642.3	979.3
Mollendo - Matarani	528.2	1,943.5	624.2	1,833.0	1,220.0	1,287.9
Pacasmayo	12.9	0.0	0.1	0.8	0.1	3.1
Paita	3,865.2	3,042.8	5,196.3	1,121.4	3,176.1	4,863.2
Pimentel	1.7	0.5	22.6	0.8	0.8	8.0
Pisco	225.1	429.7	1,140.2	1,133.6	593.4	722.5
Postal Lima	23.6	35.7	41.8	38.8	33.2	32.5
Pucallpa	56.7	22.3	27.1	46.6	58.8	65.3
Puerto Maldonado	0.0	0.3	0.0	0.1	0.1	0.0
Puno	123.1	140.5	193.4	92.1	286.5	123.9
Salaverry	269.9	153.7	69.7	248.8	192.4	413.3
San Juan	534.6	420.7	609.0	522.2	122.1	244.8
Sullana	0.4	0.3	0.5	0.7	0.4	0.2
Tacna	62.7	151.5	186.0	104.6	98.7	135.1
Talara	997.2	5,616.5	736.9	4,168.4	1,737.0	1,912.3
Tumbes	92.9	119.4	72.8	108.7	69.9	110.1
Total General	26,150.5	36,259.9	36,968.7	34,684.6	32,202.9	39,131.4

Fuente: DGA (Of. Supervisión y Control de Recaudación)



RECAUDACION ADUANERA POR MES SEGUN ADUANA

Valores Absolutos

(Millones de Soles)

1981

A D U A N A	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Aeropuerto Lima	3,027.7	5,603.0	7,663.5	4,344.2	5,668.4	4,251.1
Arequipa	30.0	143.1	67.3	528.0	17.9	249.1
Callao	21,307.9	25,826.0	33,038.7	26,816.0	26,781.0	38,745.7
Cuzco	1.5	4.7	0.5	2.0	6.2	15.4
Chimbote	664.5	624.7	2,017.7	743.1	1,195.0	667.3
DGA - Remates	164.3	60.7	4.3	0.0	87.1	13.5
Eten	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Huacho	186.5	114.3	277.2	78.1	247.6	208.9
Ilo	1,011.3	848.0	2,628.8	2,107.6	311.9	184.4
Iquitos	1,363.2	969.3	1,122.8	1,536.2	618.2	2,900.3
Mollendo-Matarani	1,312.1	891.2	974.6	2,542.2	1,053.8	1,226.0
Pacasmayo	14.7	0.5	0.2	0.0	13.6	0.0
Paita	2,032.2	233.7	9,826.8	3,452.7	1,715.4	3,758.3
Pimentel	3.3	1.3	3.8	11.8	7.4	5.9
Pisco	1,210.5	1,801.5	2,758.1	1,502.2	2,491.0	1,485.2
Postal Lima	35.2	39.1	49.0	56.1	56.7	52.4
Pucallpa	69.3	41.0	100.6	45.7	60.9	67.8
Puerto Maldonado	0.0	1.5	1.5	4.3	1.4	3.8
Puno	50.3	299.6	154.8	28.4	99.6	92.5
Salaverry	113.5	96.6	39.6	11.7	17.3	8.4
San Juan	13.7	76.5	127.3	25.8	38.9	46.2
Sullana	0.0	0.3	0.0	0.3	0.2	0.0
Tacna	146.1	145.8	143.3	260.9	161.4	152.8
Talara	2,484.8	3,699.9	1,981.4	2,610.3	2,926.7	3,300.8
Tumbes	99.2	39.7	21.6	38.4	49.8	115.9
Total General	35,341.8	41,562.0	63,003.4	46,746.0	43,627.4	57,551.6

Fuente: OGA (Of. Supervisión y Control de Recaudación)

CREDITO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

(Saldos en millones de soles)

Institución Receptora	Jul. 1980	Set. 1980	Dic. 1980	Mar. 1981	Jun. 1981
Gobierno Central (Neto)	60,536	97,204	176,594	178,362	190,867
– Bonos en cartera	49,379	86,049	–	1,500	400
– Otros créditos	11,157	11,155	176,594	176,862	190,467
Banco de la Nación	69,884	56,174	35,291	71,325	85,186
Banco Agrario	32,025	27,618	46,614	65,014	82,834
Banco Industrial	34,175	34,896	35,846	38,240	41,490
Banco Minero	5,295	5,855	6,415	6,915	8,329
Banco Hipotecario	6,884	6,884	6,884	6,884	15,165
Banco de la Vivienda	11,893	11,701	11,701	11,678	29,862
Banca Comercial	13,661	10,362	9,762	10,912	13,318
– Crédito Selectivo	3,958	4,140	4,781	4,794	4,148
– Otros créditos	9,703	6,222	4,981	6,118	9,170
Empresas Financieras	50	58	60	51	71
COFIDE	10,987	13,287	14,187	15,687	17,187
FONAPS	2,850	2,982	3,450	4,006	4,307
T O T A L	248,240	267,021	346,804	409,074	488,616

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

COLOCACIONES DE LA BANCA ESTATAL DE FOMENTO

(Saldos en millones de soles)

Bancos	Jun. 80	Dic. 80	Mar. 81	Abr. 81
Banco Agrario	90,854	119,678	150,936	166,114
Banco Industrial	81,522	100,096	101,207	108,015
Banco Minero	10,501	14,746	13,552	14,479
Banco de la Vivienda	35,598	50,619	58,569	70,422
Banco Central Hipot.	23,979	30,293	35,827	32,848
Total	242,454	315,432	360,091	391,878

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

BANCO AGRARIO DEL PERU**Préstamos Ejecutados a la Agricultura por Principales Cultivos**

(Cifras en millones de soles)

Productos	Ene.	Ene.	Ene.	Ene.
	Jun. 80	Dic. 80	Marz. 81	Abril 81
Algodón	9,614	40,222	4,175	5,944
Arroz	3,968	34,452	6,179	8,114
Café	1,496	5,910	1,065	1,377
Cereales	1,468	3,176	757	1,000
Caña de azúcar	828	2,415	718	1,001
Fibras	36	198	4	16
Maíz	3,157	7,201	3,668	4,811
Menestras	625	1,624	820	1,050
Papa	5,696	13,571	4,403	8,147
Otros cultivos	3,586	9,877	2,565	3,719
Total	30,474	118,646	24,354	35,179

Fuente: Banco Agrario del Perú

BANCO AGRARIO DEL PERU**Préstamos Ejecutados según Finalidad**

(Cifras en millones de soles)

Finalidad	Ene.	Ene.	Ene.	Ene.
	Jun. 80	Dic. 80	Marz. 81	Abril 81
Agrícola	30,474	118,646	24,354	35,179
Pecuario	4,744	13,662	3,309	4,431
Maq. e implementos	2,672	6,199	1,333	1,399
Irrigac. y Mejor. de tierras	1,919	4,468	614	648
Comercialización	18,217	24,485	555	4,813
Forestales	200	847	210	299
Agroindustriales	256	360	221	335
Total	58,482	168,667	30,596	47,104

Fuente: Banco Agrario del Perú.

BANCO INDUSTRIAL DEL PERU. CAPTACIONES DE RECURSOS

(Saldos, en millones de soles)

CONCEPTOS	Jun. 1980	Dic. 1980	Marz. 81
I. Obligaciones	4,559	6,417	5,992
• Inmediatas	3,220	3,967	3,097
• A Plazo	1,339	2,450	2,895
II. Adeudado a Bancos			
Corresponsales	58,136	70,360	68,561
• Banco Central de Reserva	34'515	37,496	39,588
• Otros Bancos del País, del exterior	23,621	32,864	28,973
Total	62,695	76'777	74'553

Fuente: Banco Industrial del Perú

BANCO INDUSTRIAL DEL PERU

Operaciones de Crédito Aprobadas Según Aplicación

(Cifras en millones de soles)

	Enero Jun. 80	Enero Dic. 80	Enero Mar. 81
I. Activo Fijo	8,357	17,831	4,492
Adquisic. de maquinaria e instalaciones	6,879	14,807	3,451
Construcción y ampliación de locales	882	1,670	483
Embarcac. y equipos	596	1,294	558
II. Capital de Trabajo	5,627	10,233	3,172
III. Exportaciones	16,617	20,734	428
Total	30,601	48,798	8,092

BANCO INDUSTRIAL DEL PERU

Préstamos Aprobados por Destino Económico

(Cifras en millones de soles)

	Ene. Jun. 80	Ene. Dic. 80	Ene. Mar. 81
A. Bienes de Consumo	7,229	15,020	2,997
Alimentos	2,361	4,645	581
Calzados y confecciones	584	836	513
Textiles	2,731	5,373	888
Otros	1,553	4,166	1,015
B. Bienes Intermedios	5,093	8,522	1,498
Productos Químicos	2,995	3,624	213
Metálicos Básicos	662	1,322	485
Otros	1,436	3,576	800
C. Bienes de Capital	16,600	20,181	2,154
Material de transporte	15,622	18,480	1,093
Metálicos simples	577	939	728
Otros	401	762	333
D. Otras actividades	1,679	5,075	1,443
Total	30,601	48,798	8,092

Fuente: Banco Industrial del Perú.

BANCO MINERO DEL PERU. Préstamos Aprobados Según Plazos
(Cifras en millones de soles)

OPERACION	Enero Junio 80	Enero Diciem. 80	Enero Marz. 81	Enero Mayo 81
Corto Plazo	5,629	15,081	4,282	6,225
Mediano y Largo Plazo	1,876	3,096	501	2,574
Total	7,535	18,177	4,783	8,799

Fuente: Banco Minero del Perú

BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU. CAPTACION DE RECURSOS
(SalDOS en millones de soles)

Operaciones	Junio 1980	Diciembre 1980	Marzo 1981	Mayo 1981
• Obligaciones Inmediatas	13,913	18,075	27,914	38,294
• Obligaciones a Plazo	12,946	14,571	15,304	24,205
• Depósitos de Ahorro	727	1,507	1,476	1,585
• Bonos de Fomento Hipotecario	3,522	4,402	4,944	5,632
• Adeudado a Bancos y Corresponsales	23,487	28,504	33,541	16,097
• Fonavi	18,327	38,710	51,881	57,909
Total	72,922	105,769	135,060	143,722

Fuente: Banco de la Vivienda del Perú

COLOCACIONES DEL BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU
(SalDOS en millones de soles)

	Jun. 80	Dic. 80	Marz. 81	May. 81
I. Fomento Habitacional	30,938	35,617	37,728	48,066
1. Habitación Urbana	713	966	1,076	1,458
2. Provisión de servicios	11,805	14,505	15,931	16,625
3. Desarrollo urbano	1,228	1,554	1,799	2,042
4. Construcción Viviendas	7,890	8,607	8,254	8,533
5. Equipamiento Comunitario	798	950	1,010	1,010
6. Mutuales	8,504	9,035	9,678	18,398
II. Fomento Industria de la Construcción	2,594	3,598	4,907	4,444
III. FONAVI	2,066	11,404	15,932	19,652
Total	35,598	50,619	58,569	72,162

Fuente: Banco de la Vivienda del Perú

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO DEL PERU. PRESTAMOS ESCRITURADOS

(Cifras en millones de soles)

Operaciones	Enero Junio 1980	Enero Diciembre 1980	Enero Marzo 1981	Enero Mayo 1981
1. Hipoteca Común				
Número	38	151	73	123
Monto S/.	286	1,067	997	1,540
2. Adquisición de Vivienda Unica				
Número	98	278	64	87
Monto S/.	105	535	203	304
3. Construcción de Vivienda Unica				
Número	680	2,321	411	720
Monto S/.	3,033	9,961	5,108	10,411
Total				
Número	816	2,750	549	930
Monto S/.	3,424	11,563	6,288	12,254

Fuente: Banco Central Hipotecario del Perú

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO DEL PERU. CAPTACION DE RECURSOS

(Saldos en millones de soles)

Operaciones	Junio 1980	Diciembre 1980	Marzo 1981	Mayo 1981
- Cédulas en Circulación				
• Comunes	3,647	3,498	3,437	3,418
• Ley 12464	75,020	98,105	126,645	175,589
- Depósitos de Ahorros	240	264	276	274
Total	78,907	101,867	130,358	179,281
	62,323	64,003	71,094	88,499

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros

CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO**Operaciones Propias Aprobadas por Sectores**

(Cifras en millones de soles)

SECTORES	Enero	Enero	Enero	Enero
	Junio 1980	Diciembre 1981	Marzo 1981	Mayo 1981
Agroindustria	664	1,151	350	2,402
Comunicaciones	1,112	3,120	—	1,350
Energía	1,717	16,158	—	1,738
Hidrocarburos	3,719	4,461	—	—
Industria Siderúrgica	601	720	1,474	1,415
Industria General	14,259	23,933	5,539	7,434
Minería	4,112	19,460	1,596	2,490
Pesquería	90	4,755	515	494
Transporte	222	4,024	910	1,733
Turismo	18	30	—	—
Finanzas	481	517	—	—
Servicios	1,509	16,530	236	241
Total	28,504	94,859	10,620	19,297

Fuente: Corporación Financiera de Desarrollo

CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO. CAPTACION DE RECURSOS NETOS

(Cifras en millones de soles)

	Enero	Enero	Enero	Enero
	Junio 80	Diciem. 80	Marzo 1981	Mayo 1981
A. Moneda Extranjera (Mill. US\$)	20'9	388'9	10'0	
B. Moneda Nacional				
Bonos Tipo C	4,153	4,977	3,820	9,381
Crédito BCR	927	4,300	1,500	2,500
Acciones tipo A	1,553	7,366	833	833
Otros	826	1,395	166	235
Total	7,459	18,038	6,319	12,949

Fuente: Corporación Financiera de Desarrollo

Elaboración: Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS**Captación de Recursos por Modalidad**

(Saldos en millones de soles)

Modalidad	Junio 80	Diciembre 80	Marzo 81	Abril 81
A la vista	235,151	365,188	438,208	406,257
A plazos	183,152	252,609	297,320	265,180
De Ahorros	97,896	137,666	158,431	170,658
Total	516,199	755,462	893,959	842,095

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros.

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS**Colocaciones por Sectores Económicos de Destino**

(Saldos en millones de soles)

Sectores	Junio 80	Diciembre 80	Marzo 81	Abril 81
Agricultura	3,007	3,929	5,000	5,137
Ganadería	2,401	3,536	4,043	4,174
Pesquería	2,270	2,431	3,649	3,746
Industria	133,806	170,920	217,889	223,888
Minería	12,464	13,968	15,418	15,839
Comercio	61,835	86,248	116,149	119,382
Construcción	13,261	22,130	34,344	35,317
Sector Público	1,063	1,582	1,373	1,391
Diversos	69,980	97,249	122,856	126,231
Total	300,087	401,993	520,701	535,105

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros.

12 Agricultura

HACER PATRIA

En proyectos agrícolas como en todas las grandes obras se habla sofisticadamente de estudios de factibilidad, de cálculos analíticos, de lo que puede dar la tierra, de lucubraciones sobre las ventajas y desventajas, pero aquí, en San Camilo, hay un estudio de factibilidad más elocuente, porque es un estudio de factibilidad viviente, palpitante y vibrante en la realidad del trabajo realizado.

Hay una expresión que resulta para unos algo abstracta. Se dice "hacer patria". ¿Qué cosa es hacer patria? Algunos no lo comprenden plenamente. A quienes no lo sepan, les aconsejo que vengán a San Camilo a ver lo que es hacer patria.

Yo sólo quiero decirles que como viajero constante, tengo una gran aspiración: que cada vez que vuele sobre estas pampas vea la alfombra verde engrandecida, que cada vez que pase por aquí vea familias que han logrado el bienestar con su trabajo, que sienta que aquí se está cumpliendo el primer deber de un país, cual es el de alimentar a un pueblo, que aquí se está tratando, especialmente con la industria lechera, de tener niños más vigorosos que constituyen el futuro del país. Y en suma, pensar que aquí se cumple un ideal que me fue inspirado desde niño en la Pampa de la Joya, y más tarde cuando vi el esfuerzo realizado: comprobar que aquí se está tiñendo de verde el arenal.

(Palabras del Presidente de la República en la inspección al Asentamiento No. 5, San Camilo, Arequipa. 17 de mayo de 1981)

ABUNDANCIA, Periodista.— Señor Presidente: la Junta Militar que concluye su mandato se **NO ESCASEZ** llamó revolucionaria y reformista. Sin embargo, existe una gran crisis en la producción, especialmente de alimentos. ¿Usted cree en las revoluciones sin suficientes alimentos?

Presidente.— No creo en las revoluciones sin suficientes alimentos y creo en el legado tradicional del Perú. El Perú fue, en sus mejores épocas, un país constructor de tierras, como lo llamó Haens. Aquí la tierra crecía paralelamente a la población y a cada ser humano correspondía una unidad de superficie. De manera que el Perú fue el pionero e iniciador de la reforma agraria y demostró que ésta no es un proceso estático sino dinámico. Cuando la reforma se detiene, el hambre crece. La tierra tiene que crecer en cuanto a extensión y productividad, paralelamente a la explosión demográfica. Por eso, juzgamos que el problema del Perú es un problema de escasez de tierras laborales, en este momento en que hemos descontinuado la fructífera enseñanza ancestral. El mundo tiene mucho espacio y muy pocas tierras de cultivo. El Perú sólo cultiva el uno y medio por ciento de su área y a eso se debe la hambruna que

prevalece. Una reforma agraria que sólo encara el problema de la tenencia no es sino una reforma de distribución de la escasez y no una reforma de creación de la abundancia, que es lo que debe buscarse. De manera que en eso hay una profunda discrepancia entre los planteamientos del Gobierno que concluye y el que se inicia. El que se inicia será, como en el Perú de ayer, constructor de tierras para lograr el abastecimiento pleno.

(Declaraciones del Presidente de la República ante representantes de la prensa extranjera. 27 de julio de 1980)

Prioridad

La solución estructural a los graves problemas del agro elevará el nivel de vida no sólo del 40% de los peruanos que en él viven, sino de toda la población. Al rescatar al agro de su postración, el Gobierno se propone impulsar también la actividad económica del sector urbano y suplir las carencias alimenticias de la población entera. Trabaja por una verdadera emancipación alimentaria del país y de todos los peruanos.

La producción agrícola de la campaña 1980-1981 superará notablemente la anterior, no sólo por las mejores condiciones de clima y lluvias, sino por los importantes medios e incentivos otorgados por el Gobierno a los productores directos, desde el comienzo de la gestión constitucional. La superficie sembrada se incrementó desde agosto de 1980 hasta marzo de 1981 en 101,000 hectáreas, con respecto a la campaña anterior, y alcanzó un total de 867,943 hectáreas. El incremento más significativo se presentó en los cultivos de arroz (52%), maíz duro (15%), trigo (38%), sorgo (69%), algodón (7%) y caña de azúcar, cultivo en el que se renovaron las plantaciones en 16,500 hectáreas. De esta manera, se ha iniciado una vigorosa recuperación de la producción agraria. Se espera un incremento sustancial de la oferta nacional de alimentos al término de la campaña.

Pleno abastecimiento

De acuerdo con el mandato constitucional y con su objetivo de lograr el pleno abastecimiento del país, el Gobierno otorga máxima prioridad al desarrollo integral del sector agrario y garantías al derecho de propiedad privada sobre la tierra, en forma individual, cooperativa, comunal o autogestionaria con tal que ella sea directamente conducida por los propietarios, en armonía con el interés social y las disposiciones legales.

Mediante los organismos competentes y en coordinación con las entidades representativas de los agricultores, el Gobierno fomenta el desarrollo de la actividad agraria, a la que brinda apoyo económico y técnico para incrementar la producción y productividad, y también las garantías indispensables para su estabilidad. Múltiples obras de irrigación, colonización y rehabilitación de tierras de cultivo se ejecutan para ampliar la frontera agrícola y lograr el asentamiento equilibrado de la población campesina. Se alienta la agro-industria, se auspicia la participación de profesionales y técnicos en la solución de los problemas rurales, se impulsa la educación y capacitación del agricultor y se orienta la producción hacia la satisfacción de las necesidades alimenticias de la población, con una política de precios justos.

Particular énfasis pone el Gobierno en amparar la propiedad de la tierra trabajada, mediante la Reforma Agraria; así como en el respeto al derecho de libre asociación de los productores del campo.

Revertir tendencias

Las acciones ejecutadas a partir de 1980 tienden a revertir los procesos negativos causantes de graves problemas:

- El *deterioro de los términos de intercambio entre el campo y la ciudad*, mediante la capitalización del primero con una política realista de precios, y la promoción de agro-industrias que den mayor valor agregado a la población rural.
- La *exigua relación tierra-hombre*, con un programa de pequeñas, medianas y grandes irrigaciones, y con la incorporación ecológicamente adecuada de áreas de gran potencial en la selva.
- La *baja productividad del suelo y del trabajo*, a través de programas de investigación, extensión, educación agrícola y mejoramiento de la estructura del riego; y con la dotación adecuada de insumos, fertilizantes y maquinarias.
- La *baja asignación de recursos financieros*, gracias a importantes convenios y contratos.
- La *grave carencia de infraestructura de producción y comercialización*, con programas regionales de construcción de almacenes e infraestructura de procesamiento primario para cultivos de gran producción, como el arroz y el maíz.
- La *falta de diversificación de la producción rural*, superando la situación tradicional que relegaba al campesinado a la producción primaria.
- El *marco legal e institucional no bien definido ni consolidado*, mediante condiciones de estabilidad que dan permanencia a la Reforma Agraria y establecen un clima de seguridad y confianza.

La tarea iniciada pretende remontar obstáculos de diverso orden que llevaron al deterioro permanente al agro peruano y a brechas crecientes en el campo alimentario, con intensa presión sobre la balanza de pagos. Mejorando las condiciones rurales se frenará la migración rural a los pueblos jóvenes de las principales ciudades, por falta de incentivos mínimos que alienten la esperanza del progreso en los lugares de origen de la población. El desarrollo agrario es para el Gobierno una meta estrechamente vinculada a la viabilidad histórica de la nación. Toda la política del Estado lo estimula.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

El aparato estatal

El Gobierno ha reorganizado el aparato estatal del sector para hacerlo eficaz y ponerlo al servicio de la producción y la productividad agrarias.

La reestructuración del sector público agrario concuerda con la política general de desconcentración administrativa, a efecto de permitir la eficaz regulación de las actividades sectoriales y brindar apoyo directo al aparato productivo agrario, ampliando la cobertura de los servicios mediante la creación de 150 agencias de extensión agropecuaria.

La Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura ha creado cuatro instituciones públicas descentralizadas con personería jurídica de Derecho Público Interno: *El Instituto Nacional de Ampliación de la Frontera Agrícola* (INAF); *El Instituto Nacional de Investigación y Promoción Agropecuaria* (INIPA), que se ocupa de la investigación, extensión y fomento agropecuario, así como de estimular la comercialización rural de los productos del campo; *El Instituto Nacional Forestal y de Fauna* (INFOR), encargado del fomento forestal y la pro-

tección de la fauna silvestre; y el *Instituto Nacional de Desarrollo Agro-industrial* (INDA), encargado del fomento de la agro-industria.

También se ha creado la Oficina de Orientación Financiera Agraria (OFIA), para estudiar los requerimientos financieros e identificar posibles fuentes de recursos.

Apoyo internacional En agosto de 1980 se suscribió con el Gobierno de Estados Unidos un convenio mediante el cual la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) otorgó 400,000 dólares como primera donación (el total podría llegar a 2'000,000), además de 9'000,000 de dólares en un préstamo blando a 25 años y al 2 y 3% de interés anual, para un proyecto de investigación, extensión y educación agrícola, destinado a promover, hasta agosto de 1985, el desarrollo socioeconómico del pequeño agricultor peruano, a fin de incrementar la producción e ingresos de la población rural. Por parte del Gobierno, el proyecto será ejecutado por el INIPA.

En cada una de las 17 regiones agrarias se establecerá un Centro de Investigación y Promoción Agropecuaria (CIPA). Hasta el momento hay en acción 11 de estos centros. La creación de los CIPAS es el comienzo de una red de 150 Agencias de Extensión Agropecuaria.

Ley de Promoción y Desarrollo La Ley de Promoción y Desarrollo Agrario (Decreto Legislativo 2) es un paso importante para restablecer el equilibrio rural-urbano. Reordena y unifica el sistema de incentivos tributarios aplicables a la actividad agraria; crea un mecanismo agil para la reinversión, a la que otorga beneficios tributarios; da plena libertad a los productores para programar sus actividades; incentiva la producción mediante un adecuado sistema de precios que cautela los intereses de productores y consumidores; establece estímulos al capital privado para la investigación y la asistencia técnica privada; otorga otros alicientes a la inversión privada en la selva y ceja de selva; fomenta la estabilidad y tranquilidad en el agro, al dar por concluidas las afectaciones de Reforma Agraria; y concede tratamiento preferencial a la redención de bonos de la deuda agraria destinados a empresas agro-industriales y alimentarias.

Tarifas de agua El Decreto Legislativo 48 (marzo de 1981) estableció que los recursos provenientes del uso de aguas con fines agrarios constituyen ingresos de las Juntas de Usuarios. Se han hecho así compatibles la Ley de Presupuesto con la Ley General de Aguas y la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario. Las Juntas dedicarán estos recursos al manejo y distribución de las aguas, a la conservación y mejoramiento de cauces, estudios hidráulicos y de regadío y a otros asuntos vinculados con la infraestructura del riego. Se ha dado por concluida la cobranza de tarifas anteriores a 1980, por uso de agua con fines agrarios.

FOMENTO AGRARIO

Fondos de Fomento Mediante diversas disposiciones, se otorgó reconocimiento oficial a los Fondos de Fomento para la ganadería lechera y de carne, en Ica, Chincha, Tacna, Cajamarca y Lima, y se aprobaron varios estatutos de dichos fondos, así como

La primera prioridad es promover la agricultura.



se facultó a las entidades bancarias, comerciales y de fomento para retener, a solicitud de los interesados, los autogravámenes acordados.

Convenio con el BID
Se ha suscrito un convenio de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo para un programa que comprende acciones de irrigación (rehabilitación, expansión y apoyo al distrito de riego); investigación, extensión y promoción, con programas de semillas básicas y de entrenamiento; reforestación e inventario forestales; y mejoramiento de la infraestructura, equipamiento, transporte y sistemas de comercialización, así como actividades de cooperación técnica. El costo total del programa es de 360 millones de dólares en tres años y el BID aporta 80 millones de dólares.

Convenio FIDA
También se ha suscrito un convenio de préstamo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de 11.9 millones de dólares, destinados a otorgar crédito a pequeños agricultores de la sierra. Estos proyectos se desarrollan bajo la responsabilidad del Banco Agrario y con la participación del INIPA, que proporciona a los agricultores la asistencia técnica para ser sujetos de crédito. Las acciones se han iniciado en Otuzco.

Programa de Apoyo Alimentario
140 mil familias de los departamentos de Puno, Huancavelica, Cajamarca, Ancash, La Libertad, Ayacucho, Apurímac, Cuzco y Junín se beneficiarán con el Programa de Apoyo Alimentario para el Fomento Agropecuario y el Desarrollo Regional, FADER, que se ejecuta con el aporte del Programa Mundial de Alimentos, por un monto de 15.4 millones de dólares, correspondiente al valor de 22,680 toneladas de alimentos (más fletes y gastos conexos) destinados a mejorar el nivel de vida del poblador rural de la sierra peruana. El convenio durará tres años y tiene como objetivo incrementar el suministro de alimentos, elevar el nivel de ingresos, mejorar el empleo y reducir la migración rural. Se propone alcanzarlos incorporando nuevas tierras al cultivo, mejorando su aprovechamiento, aumentando el riego, construyendo depósitos agrícolas y de mercadeo, abriendo caminos rurales, proporcionando agua potable y desarrollando la infraestructura educativa y sanitaria.

Proyecto de Melgar
En 100,000 hectáreas de la provincia de Melgar, en el departamento de Puno, se realizará un proyecto de desarrollo agrícola para el aprovechamiento integral del potencial agropecuario de la zona. Los planes contemplan la irrigación de 12,000 hectáreas y el incremento sustancial de las áreas de pastos cultivados, lo que permitirá, a mediano plazo, la multiplicación del capital ganadero de la zona. La inversión total es de 9,500 millones de soles y para 1981 se cuenta con una asignación presupuestal de 225 millones, que permitirá el avance de los estudios definitivos, la construcción de una bocatoma y de 43 kilómetros de canales principales así como el desarrollo agrícola de 400 hectáreas y diversas acciones de promoción y fomento.

AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA

Los principales proyectos de irrigación permitirán incorporar 321,700 hectáreas y mejorar el riego en otras 405,800, para beneficiar a 192,000 familias,

La Marginal de la Selva abrió el valle de Sisa, en San Martín.



mejorando la calidad de vida del medio rural e incrementando el abastecimiento de la población entera. Comprenden la incorporación de nuevas tierras y el mejor uso de los recursos de agua y suelo en otras, ya trabajadas. El costo total, a precios de diciembre de 1980, es del orden de los 4,851 millones de dólares. Los proyectos son los siguientes:

Puyango-Tumbes Ha concluido el estudio de factibilidad y se tiene un avance del estudio definitivo de la margen derecha del río Tumbes y de Tablazo-Tumbes-Zarumilla. Contempla el riego de 30,894 hectáreas. En igual estado se encuentra el sub-proyecto Casitas-Bocapán, que permitirá incorporar 5,100 hectáreas.

En 1981 se transfirió a Ordenorte el proyecto de irrigación Becerra-Belén. Las obras, iniciadas en octubre de 1980, avanzaron 70% antes de dicha transferencia.

Chira-Piura En 1981 continuó la segunda etapa, iniciada en 1980 y considerada en los contratos de ejecución y financiamiento con Energoproject. Con este proyecto se espera incrementar el área de cultivo de 27,400 hectáreas a 34,700, y lograr una intensidad de cultivo de 106% a 135%, lo que permitirá aumentar el área cosechada de 29,100 a 47,000 hectáreas. Además de las acciones en el bajo Piura se realizarán otras para garantizar la marcha normal del proyecto Chira-Piura, así como el desarrollo de las áreas de su influencia.

Drenaje del bajo Piura El préstamo de 56 millones de dólares, otorgados por el Banco Mundial, financiará parcialmente las obras de rehabilitación del bajo Piura, beneficiándose alrededor de 23,000 hectáreas. El período de desembolso del préstamo es de 6 años con 7.95% de interés al rebatir. Se suscribieron contratos por 48 millones de soles para el drenaje del sector Tallán en un área de 180 hectáreas. Se han licitado las obras correspondientes a las zonas de Rosendo, Clotario y Asuldi II, en un área de 562 hectáreas, por 113 millones de soles. Comprende 5.2 Kms. de drenes complementarios y 21.1 Kms. de drenes parcelarios.

Olmos Continúan los trabajos de investigación básica para las obras de cabecera y canales principales. Las gestiones financieras están avanzadas.

PROYECTOS DE IRRIGACION

Principales proyectos	Superficie agrícola (Miles de Has.)		Familias Beneficiadas	Costo total (Mill. US. \$)	Energía por generar (Miles KW)	Período de incorporación de tierras	Período de mejoramiento de tierras
	Incremento	o Mejoramiento					
CONDUCIDOS A NIVEL CENTRAL							
Puyango - Tumbes	58.0	11.0	14,600	503*	100	1981-1987	
Jequetepeque-Zaña	16.4	49.6	20,000	189*	83	1984-1990	1984-1989
Rehatic. 1ra etapa	4.5	19.1	5,100	44*	—	—	1979-1983
Línea Global No. 2	17.6	15.7	5,120	68*	—	1980-1984	1981-1984
Meris 1ra. etapa	8.5	13.8	15,660	24*	—	—	1979-1982
Meris 2da. etapa	5.3	3.2	7,270	13*	—	—	1979-1985
CONDUCIDOS POR ORDES							
Chira-Piura	35.0	115.0	30,000	494*	92	1974-1987	1978-1986
Olmos, 1ra. etapa	60.0	20.0	24,000	1,200*	600	—	—
Tinajones	28.0	70.0	25,000	252*	38.6	—	1965-1987
Chao-Viru	31.4	85.4	35,000	427*	64.4	—	—
Majes-Siguas	57.0	3.0	10,000	1,637	656.0	1981-1995	1983-1984
TOTAL	321.7	405.8	191,750	4,851	1'634		

- Tinajones** Ha proseguido la ejecución de las obras comprendidas en la primera etapa, habiéndose invertido 8,037 millones de soles. Han concluido las obras de drenaje en el sector de Ferreñafe y el sub-sector Mochumí, beneficiando 23,000 hectáreas.
- En la derivación del río Conchano concluyeron la perforación del túnel y los trabajos previos al revestimiento definitivo. Se encuentran en proceso de licitación las obras de drenaje, así como la adquisición de maquinaria para el mantenimiento de las obras mayores de riego. Se continuará la reparación integral del túnel Chotano, obra que debe concluir en diciembre de 1981.
- Jequete-peque-Zaña** Ha concluido el estudio de factibilidad técnico-económico y se ha iniciado el estudio, a nivel de licitación, del sistema de riego y drenaje del valle de Jequetepeque y de las obras complementarias de la primera etapa, lográndose un avance del 35%. También se trabaja en la central hidroeléctrica de Gallito Ciego, habiéndose alcanzado un 68% de avance en los estudios cuya conclusión se prevé para el segundo semestre de 1981.
- En la construcción de la variante de la carretera Pacasmayo-Cajamarca las obras han adelantado en 76%. El costo total asciende a 1,333 millones de soles. La obra deberá culminar en el segundo semestre.
- En marzo se firmó el contrato de obras por un monto de 27,227 millones de soles para la ejecución de la presa de Gallito Ciego y las obras secundarias del proyecto. Ya se entregaron los terrenos y se ha iniciado la construcción.
- Chao-Virú** Continúan actualizándose los diseños hidráulicos y estructurales de la bocatoma en el río Santa. Se han iniciado los estudios de factibilidad del proyecto hidro-energético Chavimochic, así como la construcción de 50 kilómetros de caminos de acceso a las obras de derivación y campamentos. Continúan los trabajos de construcción del túnel aductor.
- Chinecas** En el mes de mayo de 1981 se iniciaron los trabajos del proyecto Chinecas (Chimbote-Nepeña y Casma), con la rehabilitación de la bocatoma Irchim por parte de Ordenor Centro. Este proyecto recibe atención prioritaria.
- Majes-Siguas** Continúa el revestimiento de túneles en los sectores de Colca y Huambo. Durante el período en revisión se han revestido 7,640 metros en Colca y 22,819 en Huambo. Prosigue la conservación y mantenimiento de las carreteras regionales y de acceso en Condorama (34 Km.), Colca (35.8 Kms.), Huambo (1.6 Kms.) y Siguas (3.4 Kms.) y se encuentran en proceso de calificación los beneficiarios de las primeras 3,000 hectáreas que se adjudicaron en noviembre.
- Meris, etapa I** El costo total del proyecto "Meris" (Mejoramiento de riego en la sierra) asciende a 5,935'900,000 soles. Cuenta con financiamiento de la AID y permitirá el riego de unas 21,000 hectáreas. Durante el período, la inversión sobrepasó los 650 millones de soles.
- En Cajamarca han concluido los estudios definitivos de 8 sub-proyectos, que abarcan un área de 5,970 hectáreas y en Junín 6 sub-proyectos con una extensión de 7,250 hectáreas. Por consiguiente, los proyectos estudiados comprenden 13,220 hectáreas.
- En Cajamarca han concluido las obras de infraestructura de riego de dos

sub-proyectos que benefician a 1,682 hectáreas. Se encuentran en plena construcción otros cinco sub-proyectos que incorporarán 3,652 hectáreas.

En Junín han concluido tres sub-proyectos que incorporan 4,975 hectáreas, estando en ejecución otros dos que se refieren a 1,350 hectáreas. Por tanto, las obras comprenden un total de 6,325 hectáreas, que, sumadas a las de Cajamarca, están entregando a la agricultura alrededor de 10,000 hectáreas de excelentes tierras.

Meris, etapa II

La segunda etapa del proyecto Meris viene ejecutándose en Cuzco. La meta comprende la incorporación de 6,402 hectáreas que beneficiarán a 4,800 familias con un costo total de 5,647 millones de soles. La República Federal de Alemania financia parcialmente estos trabajos.

La inversión de más de 281 millones de soles ha permitido la conclusión de los estudios definitivos de cinco sub-proyectos con un área de influencia de 2,967 hectáreas. Se encuentran en estudio otros tres sub-proyectos, que incorporarán a la agricultura 1,471 hectáreas en el departamento del Cuzco. Asimismo, se encuentran en pleno proceso de construcción tres sub-proyectos más, que ampliarán la frontera agrícola con otras 2,203 hectáreas.

Línea global de riego II

Durante el período se invirtieron más de 111 millones de soles en estudios complementarios de tres sub-proyectos que beneficiarán a 14,830 hectáreas. Continúa la ejecución de los sub-proyectos de puerto El Cura y Razuhuilca. Ambos beneficiarán a 5,260 hectáreas en los departamentos de Tumbes y Ayacucho, respectivamente.

Se ha otorgado la buena pro de los sub-proyectos Cumbaza, bajo Mayo (San Martín) y Huamachuco (La Libertad), con un área de influencia de 8,490 hectáreas. Está en proceso de licitación el sub-proyecto de Pativilca, con 4,079 hectáreas de extensión.

Rehatic I

El programa de rehabilitación de tierras costeras, conocido como Rehatic, viene ejecutando en su primera etapa obras por 493 millones de soles. Corresponden a la instalación del sistema de drenaje, a la remodelación del sistema de riego y el desarrollo parcelario, para rehabilitar 3,695 hectáreas en Cañete y 3,017 hectáreas en Camaná.

También se han iniciado importantes obras de infraestructura mayor de riego y de drenaje en el valle de Tambo, con las cuales será posible rehabilitar 2,374 hectáreas.

Se adjudicó la buena pro para la remodelación del sistema de riego principal en la margen izquierda y bocatoma de El Brazo, en Camaná.

Aguas subterráneas

La utilización de las aguas subterráneas constituye parte de la ampliación de la frontera agrícola. Se vienen realizando los siguientes trabajos:

- Estudios definitivos en el alto Piura, que mejorarán o reincorporarán 12,200 hectáreas de 13 cooperativas. También se están realizando estudios definitivos en Moche, Chincha y Puno, para beneficiar a 6,100 hectáreas. Asimismo, se efectúan estudios de factibilidad en una extensión de 16,500 hectáreas en los valles de Nepeña, Casma, Caplina, Lurín y Chicama, así como en Puno.

Exitosa colonización del alto Mayo, estimulada por la infraestructura vial.



Se han iniciado los estudios de pre-factibilidad en 24,600 hectáreas del alto Piura, donde trabajan pequeños agricultores.

- En cuanto a obras, se han perforado 17 pozos (14 en el alto Piura y 3 en Moche) para beneficiar a 2,500 hectáreas; y se están perforando otros 11 (9 en alto Junín y 2 en Moche) para 2,900 hectáreas.

El equipamiento de los pozos cuenta con un crédito de 17 millones de libras esterlinas, del gobierno de la República Popular China. En mayo se inició el equipamiento de 17 pozos. La primera etapa del proyecto comprende 241.

Estudios de irrigación El Ministerio ha participado en la elaboración de un plan de trabajo para efectuar pequeñas obras de riego por Cooperación Popular. Fue presentado en diciembre de 1980 a la Primera Reunión de Alcaldes, efectuada en Lima. Comprende la identificación de 156 pequeños proyectos, que suman una extensión de 93,000 hectáreas. Están adelantados los estudios de proyectos de riego en los departamentos de Huancavelica y Ayacucho, que abarcan una extensión de 3,200 hectáreas.

Excedentes de avenidas Mediante la Ley 23257 del 1o. de junio de 1981 se dio carácter prioritario a la ejecución de los proyectos que integran el programa de aprovechamiento de excedentes de avenidas en la región hidrográfica del Pacífico. Dichos proyectos son independientes de los grandes programas de irrigación, tales como Olmos, Chavimochic y otros. A la fecha vienen gestionando la financiación ante organismos internacionales.

REFORMA AGRARIA

El desarrollo de la Reforma Agraria se propone garantizar la propiedad de la tierra trabajada. Se realizan acciones para concluir el proceso de transferencia de la propiedad rural expropiada con fines de Reforma Agraria. Las disposiciones legales permiten la consolidación de los modelos empresariales creados y respetan los que libremente adopten los asociados.

Adquisiciones y adjudicaciones Mediante el Decreto Legislativo 2, el Gobierno dio por concluido el proceso de afectación de tierras y bienes conducidos directamente por sus propietarios, que ha comprendido el área más importante del país, así como las unidades de producción más significativas. Se ha establecido, sin embargo, que aquellas unidades trabajadas en forma indirecta o que excedan los límites inafectables legales, seguirán siendo objeto de afectación.

Habida cuenta que la adquisición de tierras mediante la Reforma Agraria ha beneficiado en la etapa de adjudicación solamente al 30% de la población rural, se está dando fuerte impulso a la ampliación de la frontera agrícola mediante irrigaciones en la costa y la sierra y la habilitación de tierras en la selva y la ceja de selva. Ellas darán opciones de trabajo al sector de la población campesina que no se benefició de la Reforma Agraria.

Se han tomado medidas para evitar que se urbanicen los terrenos dedicados a la producción de alimentos en las inmediaciones de las ciudades. El crecimiento de los núcleos poblados deberá orientarse hacia terrenos eriazos.

Todo este esfuerzo va acompañado de medidas para el aprovechamiento

REFORMA AGRARIA (julio de 1980 a mayo de 1981)

ADQUISICIONES

HECTAREAS	50,769.14
VALORIZACION	189'008,051.00
GANADO VACUNO (Cabezas)	1,126

ADJUDICACIONES

MODALIDAD	EMPRESAS	FAMILIAS	HECTAREAS
INDIVIDUAL	—	3,605	68,421
COOPERATIVAS AGRARIAS DE PRODUCCION	4	66	8,144
GRUPOS CAMPESINOS	82	3,244	101,104
COMUNIDADES CAMPESINAS	24	2,952	25,349
SAIS	—	90	7,263
TOTAL	110	9,957	210,281

máximo de las tierras agrícolas. Queda la posibilidad de que reviertan al dominio del Estado las tierras abandonadas, cualquiera que sea el propietario. Ellas deberán adjudicarse a quienes demuestren mayor aptitud para utilizarlas. El saldo de aproximadamente 800,000 hectáreas, adquiridas por el proceso de Reforma Agraria y pendientes de adjudicación, será transferido en el más breve plazo a los agricultores calificados. Este proceso concluirá a fines de 1982.

En cumplimiento del mandato constitucional, se han condonado 5,000 millones de soles, que son los saldos pendientes de pago de los valores de adjudicación. Se han extendido 903 títulos de propiedad, que benefician tanto a empresas asociativas como a los agricultores individuales que trabajan unas 500,000 hectáreas.

Respetando el pluralismo empresarial propiciado por la Constitución, el Gobierno permite a las empresas asociativas ratificar su modelo o adoptar libremente el que prefieran los asociados. Se apoyará y asesorará, sin embargo, a las empresas que presenten deficiencias en cuanto a dimensión, organización y gestión, y deseen reestructurarse.

La aplicación de la Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria en las regiones de selva y ceja de selva, permitió un avance significativo en cuanto a la incorporación de dichas comunidades a la vida económica nacional, en condiciones equitativas y dignas, así como al ordenamiento de los derechos de propiedad, uso y trabajo de la tierra. Empero, se ha hecho patente la conveniencia de perfeccionar dicha Ley para incorporar a ella criterios de rentabilidad social, económica y ecológica del uso de la tierra, que permitan la expansión de la frontera agrícola y el desarrollo nacional. La Ley de Promoción y Desarrollo Agrario establece que cuando se trate de proyectos agropecuarios o agro-industriales de prioridad nacional, podrán entregarse tierras con aptitud para el cultivo o la ganadería en las regiones de la selva y ceja de selva, a empresas del Estado o con participación de éste, respetando los derechos de las comunidades nativas y de los agricultores asentados en dichas re-

giones. Considerando la gran importancia de la regularización de la tenencia de la tierra en ellas, se vienen ejecutando programas de titulación de las comunidades nativas y de los agricultores que poseen parcelas.

DESARROLLO DE LA SELVA Y CEJA DE SELVA

El Gobierno se propone incorporar a la economía nacional la región de la selva y ceja de selva, utilizando los recursos naturales según su verdadero potencial y su ubicación dentro de los ecosistemas regionales.

Concentración de las inversiones

La concentración espacial de las inversiones se realiza mediante proyectos especiales, que son organismos dotados de capacidad técnica y financiera, que han iniciado con agilidad administrativa diversas acciones en los siguientes ámbitos: Huallaga central y bajo Mayo, Pichis-Palcazú, alto Mayo y alto Huallaga, Madre de Dios y en la zona de Jaén-Bagua-San Ignacio.

Estos proyectos especiales, varios de los cuales son multisectoriales, se desarrollan en 6.5 millones de hectáreas y están dirigidos a estimular económicamente las zonas, mejorando los sistemas de explotación agraria, elevando el nivel de vida del agricultor y asegurando el equilibrio ecológico. Allí donde se den condiciones adecuadas para un crecimiento significativo de la producción agraria, se promoverá paralelamente el desarrollo industrial. Con este fin, los proyectos especiales de la selva concentran sus esfuerzos en el estudio de los recursos naturales, la realización de catastros rurales, el ordenamiento parcelario y la creación de centros de investigación, núcleos de acopio y parques de maquinaria. Emprenden, asimismo, obras de irrigación y viales, y la creación de centros de servicios residenciales, comunales y de asistencia técnica especializada.

De esta manera, se consigue por primera vez en la historia de nuestra Amazonía, conjugar acciones coherentes que nos conduzcan a crear asentamientos rurales donde la adecuada técnica productiva vaya acompañada de la preservación del medio ambiente natural. Todo este trabajo supone inversiones del orden de los 200,000 millones de soles, cuyo financiamiento proviene fundamentalmente de entidades de cooperación financiera internacional, que están convencidas de la necesidad de apoyar esta política de transformación profunda del país.

Huallaga Central y bajo Mayo

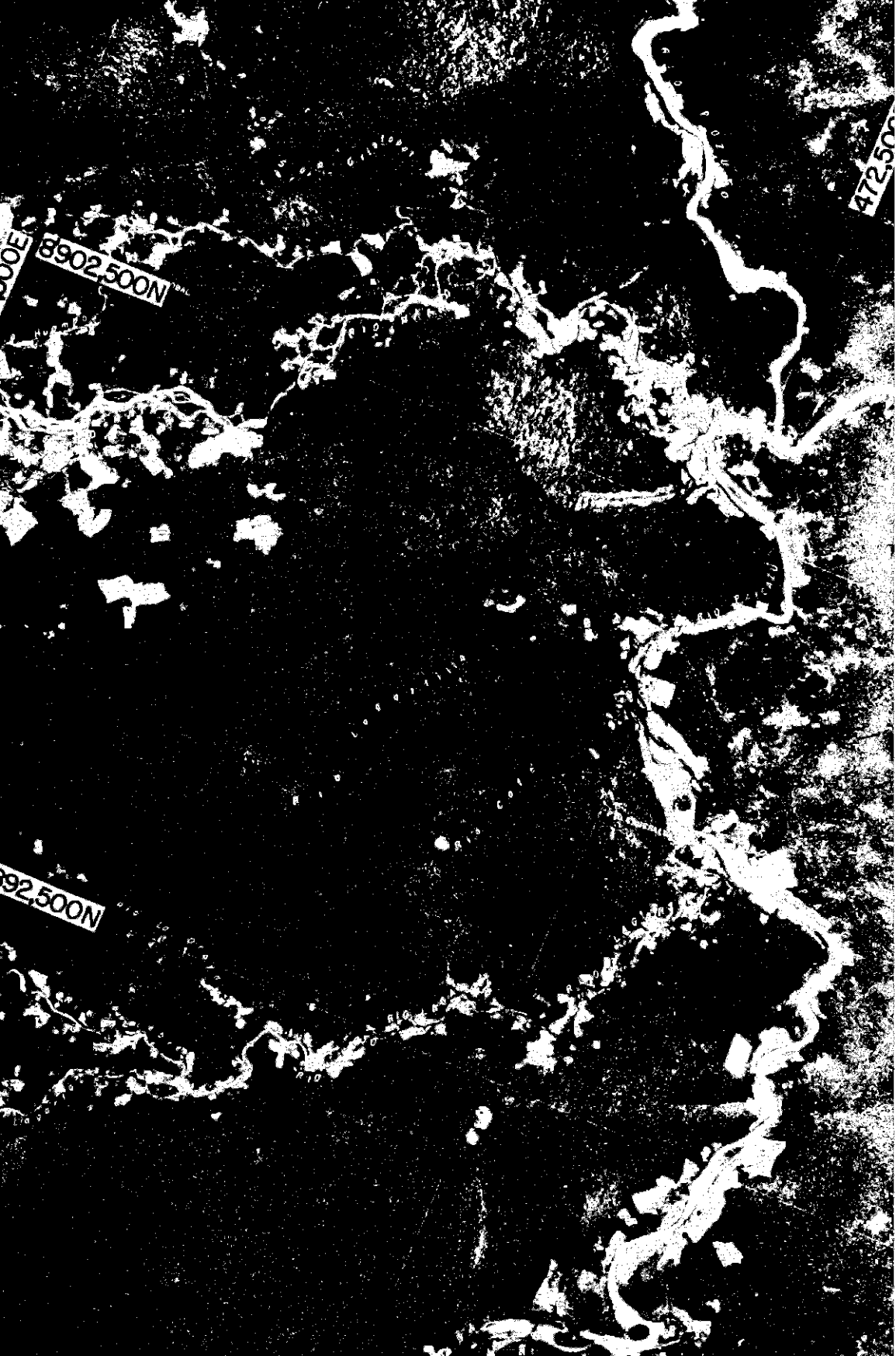
El proyecto especial del Huallaga central y bajo Mayo se apoya en un préstamo de 19 millones de dólares de la AID, y una contrapartida nacional equivalente a 17 millones de dólares, que hacen un total de 36 millones de dólares. Este proyecto se propone crear la infraestructura necesaria en la región del Huallaga central y bajo Mayo para incrementar la producción nacional de alimentos, generar empleos y elevar los ingresos del poblador rural. Asimismo, asegurará el adecuado intercambio comercial de la región con la costa y la sierra, mediante el mejoramiento y construcción de caminos vecinales y de la carretera marginal en el tramo Juanjuí-Tarapoto-Moyobamba-río Nieva. El ob-

Zona del Pozuzo, Palcazú, Mairo y Lagarto, que será la próxima despensa de Lima.

8902,500N

472,500

892,500N



jetivo es construir y mejorar la infraestructura básica de producción que permitirá duplicar en los próximos cinco años la producción agrícola y pecuaria de la región y ampliar la frontera agrícola en 180,000 hectáreas, actualmente inexploradas o de incipiente aprovechamiento. De este modo, se pretende establecer un modelo de desarrollo rural integral en la caja de selva, que podrá ser repetido en otras áreas similares del país.

Los avances más significativos del proyecto incluyen, en cuanto a caminos de penetración, los estudios definitivos y el otorgamiento de la buena pro para la construcción de caminos en el valle del Ponaza, el valle oeste de Pucacaca, el tramo Buenos Aires-Paujil-Sapa, el de Bellavista-San Pablo y la carretera valle del Biabo y Sacanche-Saposa. Asimismo, el mejoramiento y conservación del tramo Juanjuí-Tarapoto-Moyobamba-río Nieva, mediante un convenio con el Ministerio de Transportes. En 1981 se destinarán 450 millones de soles para otorgar créditos a tasa preferencial, mediante el Banco Agrario. Para el parque de maquinaria se han adquirido 42 tractores y 6 camiones, a un costo de 2.5 millones de dólares, y en marzo se otorgó la buena pro para la construcción del parque de maquinaria agrícola, con sede en Tarapoto y subcentrales en Bellavista y Picota. En cuanto a centros de recolección y comercialización, se ha rehabilitado el camal frigorífico de Tarapoto, se han construido tres almacenes para granos en Juanjuí y un almacén en Tarapoto. Cada uno tiene 500 toneladas de capacidad. En lo que toca a catastro y titulación, se han restituido 800,000 hectáreas a base de aerofotografías y se han empadronado con linderos 8,000 unidades catastrales, otorgándose 1,000 títulos. El servicio de extensión agrícola ha establecido oficinas de desarrollo en los valles de Biabo, Ponaza y alto Sisa. Por último, la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales, ONERN, ha realizado estudios detallados de 50,000 hectáreas de suelo y del uso actual de la tierra en 86,000 hectáreas.

Pichis-Palcazú

El proyecto especial Pichis-Palcazú tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo de los valles Pichis, Palcazú y Pachitea, que forman la región de la selva central, para incorporar 1'200,000 hectáreas a la producción agraria.

Con este fin se ha suscrito un convenio de préstamo con la AID de los Estados Unidos. Esta organización ha donado 235,000 dólares, para financiar el funcionamiento inicial del proyecto especial y los estudios que solventarán un préstamo de 20 millones de dólares para el desarrollo del valle del Palcazú, mediante caminos, almacenes y servicios de maquinaria agrícola, titulación de tierras y acciones de extensión, créditos y mejoramiento de los precios. También se financiará el desarrollo de los recursos forestales y las actividades de control ambiental.

El Gobierno incluyó 3,684 millones de soles en el presupuesto de 1981 para obras de infraestructura en los valles de Pichis, Palcazú y Pachitea. Las obras que vienen ejecutándose permitirán el diseño de la estrategia global de desarrollo y el apoyo financiero de fuentes internacionales.

Alto Mayo

El proyecto tiene como meta el aprovechamiento para la actividad agropecuaria de 177,000 hectáreas. En su primera etapa promoverá el desarrollo de 60,000 hectáreas mediante la provisión de crédito agropecuario, mejoramiento y ampliación de los servicios y creación de la infraestructura social. El costo

total de la primera etapa se estima en 32 millones de dólares para 1981. El Tesoro Público asignó 250 millones de soles.

Se ha elaborado el estudio preliminar y ejecutado tareas de asentamiento, reordenamiento y titulación. El estudio de factibilidad está siendo elaborado por la Región Agraria XI, con sede en Moyobamba. Asesora el Banco Mundial. El proyecto fue incluido entre los que el Gobierno presentó al Grupo Consultivo del Banco Mundial en París. Para desarrollarlo se ha solicitado crédito por 20 millones de dólares.

Alto Huallaga

El proyecto del alto Huallaga se propone incorporar 65,000 hectáreas a la actividad productiva agraria e incrementar la productividad en otras 55,000, deficientemente cultivadas. En el área prioritaria ya definida se incorporarán al cultivo 12 mil hectáreas y se incrementará la productividad de 15,000. La inversión total del proyecto asciende a 188.3 millones de dólares. Las obras empezarán a ejecutarse en 1982. El proyecto cuenta con un estudio preliminar efectuado por la Fundación para el Desarrollo Nacional, por encargo de la AID. El gasto acumulado hasta 1980 es de 11 millones de soles y el Tesoro Público aporta otros 45 millones en 1981. Se ha solicitado ante el Grupo de París financiamiento por 105.5 millones de dólares para este proyecto.

Jaén-Bagua- San Ignacio

El proyecto de desarrollo integral en la zona de Jaén-Bagua-San Ignacio está ubicado en la selva alta del norte, en las provincias de Jaén y San Ignacio (Cajamarca) y Bagua (Amazonas).

Esta es una región a la que el Gobierno asigna alta prioridad. Cuenta con escasa población y gran potencial de recursos naturales, especialmente hidroenergéticos y de suelos y bosques. Los estudios realizados han definido dos micro-regiones: Jaén-San Ignacio y Cenepa-Santiago. La región se vincula con la costa mediante la carretera Olmos-Corral Quemado y con la selva baja por Corral Quemado-Tarapoto. El mejoramiento integral de ambos tramos, hasta el asfaltado, se realizará en 1981 y 1982.

El proyecto se ha dividido en dos etapas. La primera comprende la ampliación de la frontera agrícola. Mediante el mejoramiento del riego y la ejecución de pequeñas irrigaciones, así como obras de infraestructura vial y social, se incorporarán 37,000 hectáreas. Las irrigaciones de Shumba y Magunchal se iniciarán en 1984. En un área todavía no definida de la región Cenepa-Santiago se desarrollarán programas de desarrollo agropecuario y forestal. El monto total es de 295 millones de dólares con un componente nacional del 57%. En 1981 la asignación es de 798 millones de soles.

Madre de Dios

El proyecto especial Madre de Dios abarca todo el departamento con una superficie de 7'840,300 hectáreas y una población estimada en 38,000 personas. Se propone ampliar y diversificar la base agropecuaria y forestal, para incorporar los grandes recursos de ese departamento a la economía nacional. El Tesoro ha presupuestado para el ejercicio de 1981 la cantidad de 489 millones de soles, que vienen invirtiéndose en la ejecución de estudios de base para la evaluación de los recursos naturales, así como de prefactibilidad y factibilidad. Tienen carácter zonal y local. También se realizan programas operativos en

Iberia-Iñapari y en el área de influencia del eje Inambari-Puerto Maldonado. Los estudios se refieren también al cultivo del caucho en Iberia-Iñapari y a la actividad forestal. Se reforzarán las acciones en el Parque Nacional de Manú.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Reciben prioridad las inversiones relativas a productos alimenticios de gran consumo y de producción en gran escala. La estrategia de promoción de cultivos se basa en la construcción y equipamiento de centros de acopio, así como en el tratamiento y conservación de productos agrícolas en la selva.

Arroz

En 1980 la producción nacional de arroz pilado alcanzó 280,000 toneladas. El 47% se ha producido en la selva y ceja de selva. Como el consumo nacional llegó a 490,000 toneladas, fue necesario importar 206,000. El consumo se incrementará a 540,000, pero se estima que mediante este programa la producción nacional logrará abastecer la demanda.

Para ello se ha iniciado en el marco del Plan Selva la construcción de 22 almacenes, que acopiarán 34,000 toneladas de arroz en cáscara. Los planes se han fijado la meta de 45 almacenes, con 73,000 toneladas de acopio de arroz. Dotados de secadores y molinos y ubicados en puntos estratégicos de la región, estos almacenes servirán para incentivar la apertura de vastas áreas aún inexplotadas y deberán inducir a la iniciativa privada a sumarse al desarrollo de la selva construyendo también almacenes e instalando molinos y secadoras.

Maíz

En cuanto al maíz, el Perú debió importar 500,000 toneladas en 1980 para cubrir una demanda interna de 830,000 toneladas. En 1981, con una producción esperada de 540,000 toneladas, será preciso importar 360,000 para alcanzar la demanda interna que bordea las 900,000 toneladas. Por ello, el Plan Selva se propone poner en cultivo 95,000 hectáreas, que darían en 1985 una producción de 210,000 toneladas de maíz. Para incentivar esa producción se inició este año la construcción de 15 almacenes con una capacidad total de 10,500 toneladas. El programa deberá llegar en 1985 a 35 almacenes con 28,500 toneladas de capacidad. Al igual que en el caso del arroz, el efecto demostrativo de este programa servirá para incentivar la inversión privada paralela.

Azúcar

En cuanto al azúcar, en 1981 se aprobó la importación de 150,000 toneladas para satisfacer la demanda interna. La producción empieza a recuperarse, esperándose un rendimiento anual de 450,000 toneladas. Esto significa que a partir de agosto se habrá alcanzado el autoabastecimiento. Sin embargo, es conveniente señalar que aun en las mejores condiciones agrícolas, el país se convertiría en importador permanente de azúcar a partir de 1993, de no efectuarse una ampliación sustancial de la frontera agrícola de este producto.

El Ministerio de Agricultura viene concertando convenios de cooperación técnica, económica y financiera e incentivando la iniciativa privada para insta-

Río Manití, donde se cultivará la palma aceitera.



lar de inmediato complejos azucareros y de alcohol en los departamentos de San Martín, Amazonas, Ucayali, Madre de Dios y Loreto, a fin de cubrir la demanda interna, mantener la exportación e impulsar el desarrollo de un producto energético importante para la solución de problemas de combustible.

Aceites y grasas

El país encuentra serios problemas para satisfacer su demanda interna de aceites y grasas comestibles, no obstante los esfuerzos realizados en la industrialización del aceite de pescado. Se ve amenazado por la creciente dependencia exterior de un producto básico para la alimentación popular. De continuar la actual tendencia, deberá afrontar un gasto anual de divisas, en este rubro, del orden de los 100 millones de dólares.

Por consiguiente, el Ministerio de Agricultura viene incentivando el cultivo de la palma aceitera en la selva y ceja de selva, para lograr en una década la producción de 120,000 toneladas de aceite vegetal y de 25,000 toneladas de palmiste, que nos darán autosuficiencia en dichos productos, tan importantes en relación con la canasta familiar. Se han otorgado concesiones para el estudio de un área de 30,000 hectáreas en diversas regiones de la Amazonía, que representan el 60% de las metas a mediano y largo plazo. Adicionalmente, el Gobierno está concertando convenios de cooperación técnica internacional para el estudio de productos oleaginosos nativos de nuestra Amazonía, tales como el aguaje, hasta hoy no utilizado en su verdadero potencial.

Ganadería

Para incrementar la población ganadera de la selva baja, el Gobierno importará 10,000 cabezas de búfalos de agua, que permitirán establecer explotaciones viables de doble propósito (carne y leche), abriendo nuevas fuentes de trabajo en la región. Han concluido los estudios de factibilidad y se están realizando las gestiones crediticias para la importación de este ganado.

DESARROLLO FORESTAL

Para aprovechar racional e integralmente los recursos forestales y de fauna, propiciando al mismo tiempo su conservación y preservación, se plantean dos tipos de acciones: la realización del inventario forestal nacional, que establecerá la cantidad y calidad de los recursos; y la suscripción de un convenio de crédito con el gobierno de Canadá para la ampliación y modernización de la industria forestal.

En cuanto al inventario forestal, que se está ejecutando para establecer una política adecuada, se cuenta con una línea de crédito del BID, COFIDE. Otro crédito forestal, otorgado por el gobierno de Canadá, beneficiará a las empresas forestales peruanas dedicadas a la extracción y transformación mecánica de la madera. Ellas deberán tener un contrato de extracción en una superficie no menor de 10,000 hectáreas. El proyecto se localiza en Pucallpa, Iquitos, Cuzco y Huancayo. El crédito de 25 millones de dólares canadienses incluye 5 millones a fondo perdido, que se destinarán a contratar la consultoría de una firma canadiense, que actuará también como agente de compra. La amortización de la deuda se hará en 50 años, con 10 de gracia.

**COMPARATIVO DE AVANCE DE SUPERFICIE SEMBRADA
DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS, A NIVEL NACIONAL**

AGO-JUN 80/81 y AGO-JUN 79/80

(Ha.)

CULTIVOS AGRICOLAS PROGRAMADOS	CAMPAÑA		VARIACION %o
	80/81	79/80	
TOTAL NACIONAL	992,256	870,578	14.0
1. CONSUMO HUMANO	669,241	587,634	13.9
Arroz	148,350	101,354	46.4
Maíz Amiláceo	181,895	167,443	8.6
Frijol	43,651	47,371	- 7.9
Papa	195,466	193,930	0.8
Trigo	99,879	77,536	28.8
2. CONSUMO INDUSTRIAL	323,015	282,944	14.2
Algodón	163,105	148,821	9.6
Maíz A. Duro	140,458	119,231	17.8
Soya	6,180	4,970	24.3
Sorgo	13,272	9,922	33.8

AVANCE DE SUPERFICIE SEMBRADA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS, POR REGION AGRARIA

AGO-JUN 80/81 y AGO-JUN 79/80
(Ha.)

CULTIVOS	AVANCE CAMPANA AGO-JUN	TOTAL NACIONAL	R E G I O N E S A G R A R I A S																
			I Piura	II Chiclayo	III Trujillo	IV Huaraz	V Lima	VI Ica	VII Arequipa	VIII Tacna	IX Cajamarca	X Moyobamba	XI Huánuco	XII Huanuco	XIII Aya- cucho	XIV Cuzco	XV Puno	XVI Iquitos	XVII Madre de Dios
ARROZ	80/81	148,350	27,354	20,910	21,766	1,663	-	-	9,920	-	11,429	25,232	2,562	976	200	1,020	199	22,712	2,407
	79/80	101,354	22,906	3,846	2,547	988	-	-	9,257	-	8,955	23,226	232	961	168	950	192	25,182	1,944
MAIZ	80/81	181,895	10,136	2,015	4,754	10,941	689	1,754	3,045	2,866	47,843	5,948	6,611	28,546	18,104	39,240	1,403	-	-
AMILACBO	79/80	167,443	8,329	4,598	4,039	10,407	-	897	3,428	2,998	40,226	6,887	5,772	24,670	17,419	36,665	1,108	-	-
FRIJOL	80/81	43,651	4,661	2,081	4,272	2,305	2,936	1,478	6,683	14	6,452	6,369	379	2,368	379	1,918	-	1,339	17
	79/80	47,371	3,712	3,362	1,062	1,516	3,686	1,073	6,752	27	8,571	7,551	3,147	2,363	492	1,691	-	2,256	110
PAPA	80/81	195,466	1,184	34	11,147	12,995	6,238	1,905	2,058	2,163	8,790	785	24,493	42,294	9,010	33,095	39,275	-	-
	79/80	193,930	1,063	138	17,043	12,627	5,525	1,288	1,778	2,912	6,540	822	21,197	36,923	10,220	34,449	39,405	-	-
TRIGO	80/81	99,879	6,462	-	16,781	27,873	207	258	362	215	10,105	211	3,708	16,557	8,114	9,026	-	-	-
	79/80	77,536	6,347	1,526	14,499	12,770	198	263	540	629	5,305	304	3,885	14,096	8,118	8,956	-	-	-
ALGODON	80/81	163,105	46,310	14,527	6	4,289	33,502	52,394	1,679	-	-	10,398	-	-	-	-	-	-	-
	79/80	148,821	47,286	3,626	147	2,353	31,345	55,082	1,486	-	-	7,496	-	-	-	-	-	-	-
MAIZ AMARILLO DURO	80/81	140,458	7,930	5,952	13,546	11,983	15,287	4,539	359	839	12,721	42,686	1,721	5,065	1,909	6,882	1,585	6,827	627
	79/80	119,231	10,015	4,046	4,596	5,575	15,202	4,340	421	536	7,079	41,328	4,836	5,215	1,146	4,746	1,908	7,512	730
SOYA	80/81	6,180	2,461	15	-	-	-	-	-	-	1,426	1,987	76	215	-	-	-	-	-
	79/80	4,970	2,075	-	-	-	-	-	-	-	1,602	1,155	49	89	-	-	-	-	-
SORGO	80/81	13,272	8,534	496	3,650	-	-	367	-	-	-	25	-	-	-	-	-	-	-
	79/80	9,922	5,401	293	3,010	-	189	1,025	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-

AVANCE DE PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS, POR REGION AGRARIA

ENE-JUN 81 y ENE-JUN 80

(TM)

CULTIVOS	AVANCE CAMPANA ENE-JUN	TOTAL NACIONAL	R E G I O N E S A G R A R I A S																
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII
			Piura	Chiclayo	Trujillo	Huaraz	Lima	Ica	Arequipa	Tacna	Cajamarca	Moyobamba	Huánuco	Huancayo	Ayacucho	Cuzco	Puno	Iquitos	Madre de Dios
ARROZ	81	213,715	45,294	2,642	4,933	4,924	-	-	82,870	-	24,168	17,761	3,696	1,239	300	993	393	20,385	4,117
	80	179,944	43,578	1,460	981	5,858	-	-	74,285	-	10,903	22,612	1,197	903	243	1,595	273	14,156	1,900
MAIZ AMLACEO	81	130,524	2,097	578	2,322	15,302	136	231	4,220	3,738	22,026	825	6,928	27,718	15,316	27,920	1,167	-	-
	80	90,540	562	519	1,059	11,985	-	364	4,115	3,786	4,847	1,865	6,035	18,778	10,152	25,476	997	-	-
FRIJOL	81	15,134	1,686	314	1,897	1,311	1,630	106	-	10	2,048	2,931	536	1,063	382	1,204	-	26	-
	80	10,022	743	124	420	1,665	1,833	73	53	25	765	1,367	366	1,038	369	1,376	-	5	-
PAPA	81	1'312,790	5,853	115	101,573	112,776	25,222	1,014	20,185	20,647	53,554	3,335	138,835	358,811	65,935	206,258	198,680	-	-
	80	1'130,140	5,656	837	49,566	62,297	16,733	828	19,227	15,926	24,209	6,878	185,272	319,097	51,560	197,313	174,741	-	-
TRIGO	81	43,983	3	-	4,947	14,625	75	219	208	170	3,016	12	1,483	11,810	4,778	2,637	-	-	-
	80	21,850	271	-	330	2,325	-	36	270	257	596	3	2,533	7,732	3,263	4,234	-	-	-
ALGODON	81	132,970	2,626	19,592	-	6,930	44,241	59,083	498	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	80	112,525	1,005	6,192	-	6,584	42,633	56,729	382	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MAIZ AMARILLO DURO	81	197,262	4,856	2,953	12,936	14,790	52,886	7,348	411	1,087	14,671	49,857	3,048	7,689	3,792	8,483	1,634	9,799	1,022
	80	175,801	7,317	3,879	4,209	12,389	42,443	11,556	651	778	4,040	47,146	5,783	10,102	3,412	9,014	1,935	10,439	698
SOYA	81	7,377	2,658	43	-	-	26	-	-	-	1,852	2,766	-	32	-	-	-	-	-
	80	4,607	1,568	-	-	-	-	-	-	-	1,305	1,665	-	19	-	50	-	-	-
SORGO	81	14,017	8,434	187	4,509	-	149	716	-	-	-	22	-	-	-	-	-	-	-
	80	9,536	6,872	-	58	-	32	2,526	-	-	-	48	-	-	-	-	-	-	-
CAÑA DE AZUCAR	81	1'516,383	-	871,293	128,929	74,839	387,319	-	54,003	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	80	2'651,232	-	1'049,517	1'006,702	82,694	456,218	-	56,101	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA Y PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS, POR REGION AGRARIA
JUNIO 1981

CULTIVOS	ESTADO	TOTAL NACIONAL	R E G I O N E S A G R A R I A S																
			I Piura	II Chiclayo	III Trujillo	IV Huaraz	V Lima	VI Ica	VII Arequipa	VIII Tacna	IX Cajamarca	X Moyobamba	XI Huánuco	XII Huanuco	XIII Aya-cucho	XIV Cuzco	XV Puno	XVI Iquitos	XVII Madre de Dios
ARROZ	SUP.SEMB.(Ha.)	1,013	-	-	-	-	-	-	-	60	363	-	-	-	-	-	-	590	-
	SUP.COSEC.(Ha.)	14,319	5,309	372	608	-	-	-	1,950	-	2,070	3,431	183	55	-	-	-	129	212
	PRODUC.(TM)	76,759	31,454	2,397	3,983	-	-	-	14,098	-	12,087	11,242	364	74	-	-	-	216	844
MAIZ AMILACEO	SUP.SEMB.(Ha.)	812	-	109	-	237	5	20	228	140	38	10	25	-	-	-	-	-	-
	SUP.COSEC.(Ha.)	73,871	1,687	-	1,990	7,896	86	35	1,105	940	15,637	333	5,675	12,928	10,036	15,277	246	-	-
	PRODUC.(TM)	85,410	1,654	-	1,788	8,982	103	41	1,606	1,743	14,146	333	6,505	15,044	10,447	22,797	222	-	-
FRIJOL	SUP.SEMB.(Ha.)	5,136	116	107	113	256	380	135	3,211	-	4	327	7	98	-	4	-	378	-
	SUP.COSEC.(Ha.)	10,184	1,638	90	606	239	378	77	-	-	2,382	2,185	446	1,258	73	612	-	-	-
	PRODUC.(TM)	7,570	1,301	86	716	330	393	63	-	-	1,346	1,474	402	854	97	508	-	-	-
PAPA	SUP.SEMB.(Ha.)	6,419	216	-	229	232	2,155	576	256	79	972	88	1,331	20	-	65	200	-	-
	SUP.COSEC.(Ha.)	43,684	69	-	3,275	3,799	220	45	195	209	623	49	6,187	5,560	3,529	9,397	10,527	-	-
	PRODUC.(TM)	310,634	687	-	34,108	23,355	2,020	215	3,187	3,246	6,262	504	34,535	53,624	23,478	69,038	56,375	-	-
TRIGO	SUP.SEMB.(Ha.)	300	-	-	4	4	-	64	33	40	2	3	150	-	-	-	-	-	-
	SUP.COSEC.(Ha.)	33,837	-	-	4,765	13,905	-	12	60	-	1,569	16	1,189	7,464	3,122	1,735	-	-	-
	PRODUC.(TM)	39,813	-	-	4,881	14,274	-	10	91	-	2,204	12	1,437	10,971	3,539	2,394	-	-	-

SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA Y PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS, POR REGION AGRARIA

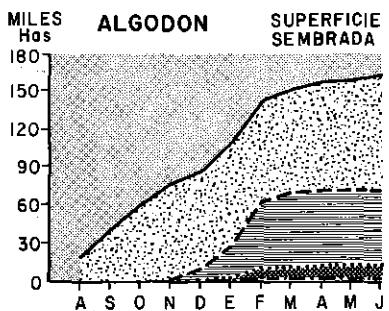
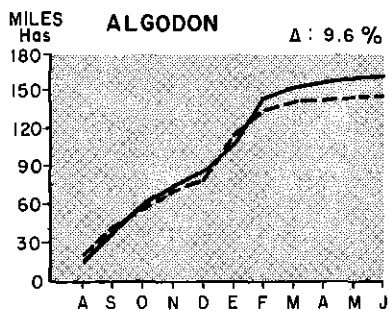
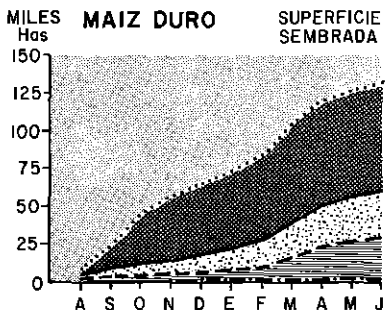
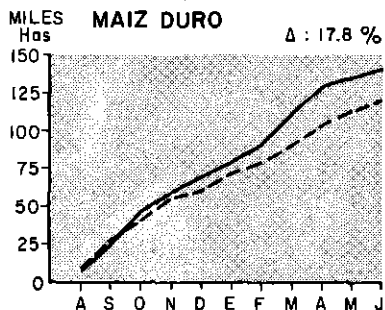
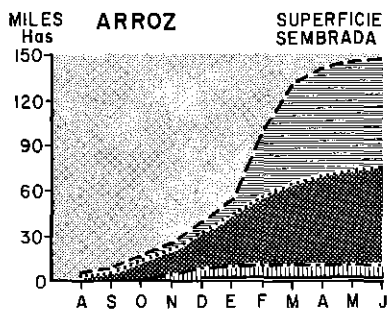
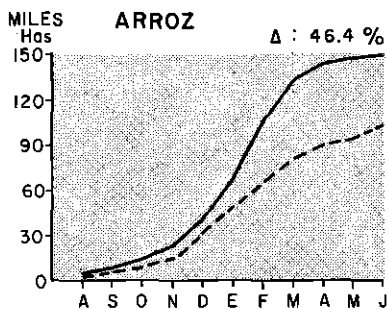
JUNIO 1981

(Continuación)

AGRICULTURA

CULTIVOS	ESTADO	TOTAL NACIONAL	R E G I O N E S A G R A R I A S																
			I Piura	II Chiclayo	III Trujillo	IV Hueraz	V Lima	VI Ica	VII Are- quipa	VIII Tacna	IX Caja- marca	X Moyo- bamba	XI Huá- nuco	XII Huan- cayo	XIII Aya- cucho	XIV Cuzco	XV Puno	XVI Iquitos	XVII Medie de Dios
ALGODON	SUP.SEMB.(Ha.)	1,971	-	-	-	563	-	1,408	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SUP.COSEC.(Ha)
	PRODUC.(TM)	56,263	2,389	13,573	-	73	23,409	16,344	475	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CASA DE AZUCAR	SUP.SEMB.(Ha.)	...	-	-	...	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SUP.COSEC.(Ha)	2,994	-	2,416	110	37	377	-	54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	PRODUC.(TM)	363,839	-	276,279	12,145	4,497	60,581	-	10,337	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MAIZ AMARILLO DURO	SUP.SEMB.(Ha.)	5,132	1,028	638	257	51	2,030	303	29	55	65	280	57	21	-	-	-	318	-
	SUP.COSEC.(Ha)	11,808	314	178	1,483	784	1,527	36	16	53	2,388	2,216	600	15	200	1,837	-	12	149
	PRODUC.(TM)	34,556	937	515	5,466	2,982	8,230	119	45	112	5,614	4,780	1,380	33	400	3,560	-	14	369
SOYA	SUP.SEMB.(Ha.)	161	50	3	-	-	-	-	-	-	39	30	17	22	-	-	-	-	-
	SUP.COSEC.(Ha)	299	-	5	-	-	-	-	-	-	154	130	-	10	-	-	-	-	-
	PRODUC.(TM)	479	-	9	-	-	-	-	-	-	261	194	-	15	-	-	-	-	-
SORGO	SUP.SEMB.(Ha.)	1,870	1,710	56	92	-	-	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SUP.COSEC.(Ha)	310	-	15	231	-	-	62	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-
	PRODUC.(TM)	811	-	37	485	-	-	287	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-

SUPERFICIE SEMBRADA AGO 80- JUN 81, VARIACIONES CON RESPECTO AL MISMO PERIODO EN LA CAMPAÑA ANTERIOR Y PARTICIPACION REGIONAL EN LA PRODUCCION

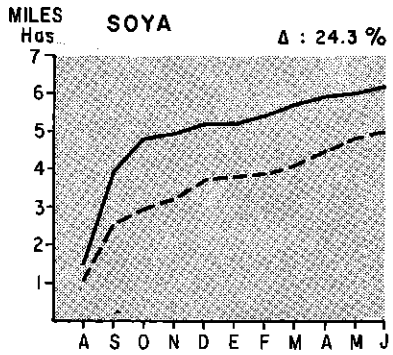
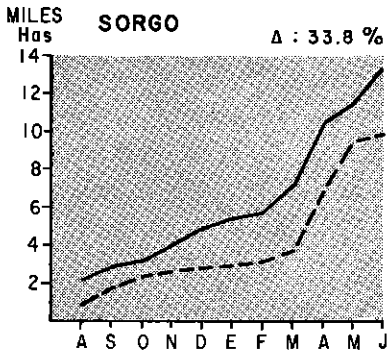
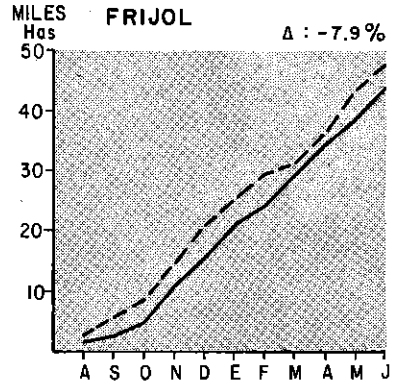
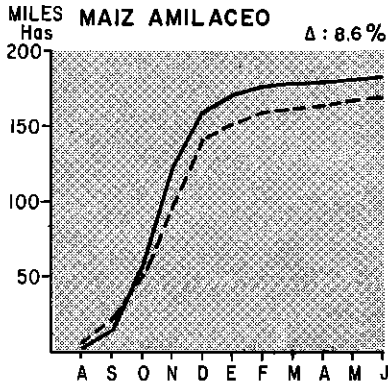
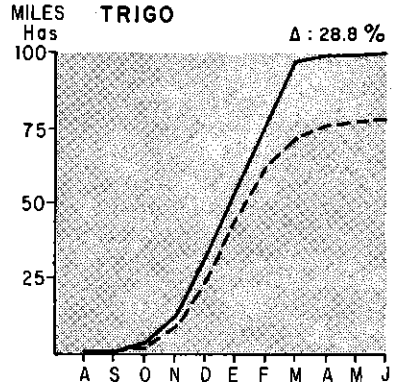
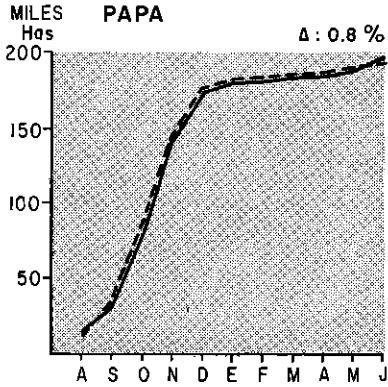


— 1980 - 81
 - - - 1979 - 80

LEYENDA

COSTA NORTE 
 COSTA CENTRAL 
 COSTA SUR 
 SELVA 

SUPERFICIE SEMBRADA AGO 80- JUN 81, Y VARIACIONES CON RESPECTO AL MISMO PERIODO EN LA CAMPAÑA ANTERIOR



LEYENDA : 1980-81 — Δ : VARIACION
1979-80 - - -

EVALUACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA
A PRECIOS 1973

	PRIMER SEMESTRE				VARIACION %
	PRODUCCION (Miles TM)		VALOR (Millones Soles)		
	1981	1980	1981	1980	
T O T A L			31,633.1	28,990.9	9.1
AGRICOLA			21,310.0	19,726.0	8.0
Programado			11,830.0	10,479.2	12.9
Consumo Humano			6,687.0	5,501.8	21.5
Arroz	213.7	180.0	1,119.4	942.8	18.7
Costa	140.7	126.2	737.0	661.0	11.5
Selva	73.0	53.8	382.4	281.8	35.7
Maíz Amiláceo	130.5	90.6	659.3	457.8	44.0
Frijol	15.1	10.0	166.7	110.4	51.0
Papa	1,312.8	1,130.1	4,492.8	3,867.5	16.2
Costa	15.8	13.3	54.1	45.5	18.9
Sierra	1,297.0	1,116.8	4,438.7	3,822.0	16.1
Trigo	44.0	21.8	248.8	123.3	101.8
Consumo Industrial	-	-	5,143.0	4,977.4	3.3
Algodón	133.0	112.6	2,579.1	2,183.5	18.1
Maíz Amarillo	197.3	175.9	996.8	888.7	12.2
Costa	97.3	83.2	491.6	420.4	16.9
Selva	100.0	92.7	505.2	468.3	7.9
Soya	7.4	4.7	60.8	38.6	57.5
Sorgo	14.0	9.5	48.6	33.0	47.3
Caña de Azúcar	1,516.4	2,651.2	491.5	859.3	- 42.8
Café	48.0	48.4	966.2	974.3	- 0.8
Otros	-	-	9,480.0	9,246.8	2.5
PECUARIO			10,323.1	9,264.9	11.4
Programado			8,734.9	7,723.1	13.1
Carne	-	-	5,668.3	4,631.2	22.4
Aves	83.2	58.8	3,008.8	2,126.5	41.5
Vacuno	44.7	41.3	1,525.7	1,409.6	8.2
Ovinos	9.1	10.1	252.1	279.8	- 9.9
Porcino	29.2	27.0	881.7	815.3	8.1
Leche	406.0	410.0	2,255.7	2,278.0	- 1.0
Huevos	27.6	27.7	810.9	813.9	- 0.4
Otros	-	-	1,588.2	1,541.8	3.0

Lima, Julio 1981

13 *La nueva pesquería*

POLITICA PESQUERA *No puede haber libertinaje en el mar, como no puede haberlo en tierra. Es necesario estudiar científicamente el océano y los fondos marinos y para eso el Perú tiene un Instituto del Mar debidamente preparado. Como resultado de sus investigaciones, es necesario poner en vigencia medidas que a veces son sumamente dolorosas y a menudo discutidas, no siempre con buena fe. En estas decisiones, el Ministro de Pesquería ha dado pruebas no sólo de su capacidad, de su sentido de responsabilidad, sino de su energía, oponiéndose a muchos intereses que con una vehemencia por recoger frutos estaban listos a depredar el océano. Muchas veces cuando se pusieron en práctica esas medidas duras pero necesarias se nos recordó nuestro lema, que siempre hemos mantenido y mantenemos, de trabajar y dejar trabajar. Pero nunca dijimos "depredar y dejar depredar". Por eso es que cuidamos el mar peruano. En esta política pesquera nuestro principal interés es el de alimentación popular.*

Lo que nos mueve, lo que nos inspira es el rostro a veces expresivo de la desnutrición de nuestros niños que reclaman más proteínas. Y en seguida nos inspira el trabajador del mar, el pesquero artesanal, que no solamente subsiste por su esfuerzo, sino que permite que subsistan los demás. Y finalmente nos interesa el obrero especializado, el obrero de la industria pesquera, el técnico que hace posible una política en gran escala y el hombre de mar que maneja nuestros navíos pesqueros. Ellos son los que inspiran esta política y los que nos llevan a examinar con el mayor sentido de responsabilidad el veredicto de los técnicos, basado en los estudios que permitirán la preservación de nuestros recursos.

El mar infortunadamente ha sufrido muchas depredaciones. En mi primer Gobierno la pesca ascendía a 10 millones de toneladas al año. Ahora ha bajado a la quinta parte. Nuestros sucesores, creyendo tal vez que el mar era inagotable, incrementaron desmesuradamente la pesca y se produjo el fenómeno que todos hemos sufrido, de ver desaparecer casi en su totalidad a la anchoveta.

Por eso en este nuevo Gobierno estamos estudiando con toda dedicación los fenómenos marítimos y por eso se han perfeccionado los elementos técnicos a nuestro alcance y el Ministro ha viajado a Alemania para ver la posibilidad de establecer algún servicio nuevo que permita una observación más completa y rápida de nuestra cuarta región: la amplísima región oceánica del Perú.

La pesca de arrastre no puede ser ejercida indiscriminadamente. Tiene que ajustarse a las regulaciones que son determinadas precisamente por el propósito de la conservación de la especie. En el mar hay que ejercer una verdadera

política. Tiene que haber una completa disciplina. Hay vedas que son inevitables, pero éstas no deben ser fruto del capricho sino más bien fruto de la competencia y del estudio profundo.

(Discurso del Presidente de la República en La Puntilla, 30 de junio de 1981)

El sector pesquero entrega al consumo nacional productos que por su bajo precio relativo y rico contenido proteínico constituyen importante factor alimentario. En lo económico, dicho sector aporta solamente el 1.6% del producto bruto interno. Esta situación contrasta con el enorme potencial pesquero del Perú y con el rendimiento de la pesquería en pasadas décadas. Los esfuerzos del Estado se encaminan a modificar tal realidad. Se estima que en los próximos años se logrará un crecimiento pesquero superior al previsto para el conjunto de la economía. En cuanto a la captación de divisas, se espera que el sector (tercero en importancia en 1980) generará 370 millones de dólares en 1981, con un incremento del 12% respecto al año anterior.

Aporte alimentario y laboral

En el campo alimentario, los productos pesqueros destacan por su participación en el abastecimiento de carnes. En 1981 deberán contribuir con cerca de 300 mil toneladas, o sea el 50% del consumo total de carnes. El consumo per cápita de pescado se incrementará a 16.7 kgs./año en 1981 (3.4 Kgs. más que en 1980).

En cuanto a la generación de empleo, las actividades pesqueras dan ocupación, en forma directa, a más de 60 mil personas e indirectamente a más de 70,000, estimándose que pasan de 650 mil los peruanos que dependen económicamente del sector. La puesta en marcha de los actuales proyectos, entre los que destacan los complejos pesqueros de Paita, Samanco y La Puntilla, significará un incremento de oportunidades de trabajo.

Insuficiencias La situación actual de la pesquería presenta problemas sumamente complejos, que vienen condicionando su desarrollo. Ellos son, entre otros, los siguientes:

- Insuficiente conocimiento científico de los recursos hidrobiológicos en aguas marítimas y continentales, debido principalmente a la carencia de personal altamente calificado, a la ausencia de programas integrales de capacitación, a la inadecuada infraestructura para la investigación científica y tecnológica, así como a los limitados recursos económicos y financieros en este campo.
- Carencia de estudios tecnológicos sobre los tipos de embarcaciones, aparejos de pesca, normas técnicas y métodos apropiados para la pesca costera y de altura, así como los relacionados con el perfeccionamiento de técnicas apropiadas para elevar la producción y productividad, y para ofrecer productos de buena calidad a bajo precio.
- Sobredimensionamiento de las plantas industriales y de la flota pesquera de consumo humano directo e indirecto, debido a la sustancial disminución de los recursos hidrobiológicos, tales como la anchoveta y el bonito.

Soluciones A fin de superar esta situación, se han delineado planes concretos de trabajo, cuya ejecución representa un reto múltiple, dado que ellos enfocan la racionalización de la flota, el incremento permisible de los volúmenes de pesca, el financiamiento de obras y equipos, la capacitación del personal y la captación de tecnologías y recursos económicos. Estas acciones se dirigen a la preservación y explotación racional de los recursos hidrobiológicos, de acuerdo con los estudios realizados por el Instituto del Mar del Perú. Dicha política permitirá que el desarrollo pesquero del país sea permanente.

Entre las acciones más importantes figuran las siguientes:

- Diversificar la captura de especies con destino al consumo humano directo.
- Estimular dicha producción, desalentando la fabricación de harina de pescado.
- Modernizar y racionalizar la flota pesquera para mejorar su eficiencia en la captura y conservación.
- Equilibrar la extracción y transformación pesqueras, teniendo en cuenta la capacidad de flota y procesamiento pero sobre todo la disponibilidad de recursos.
- Mejorar progresivamente los índices de transformación industrial de conservas y congelado.
- Concluir las obras públicas iniciadas, en las que se comprometieron importantes recursos estatales.
- Apoyar la pesca artesanal en sus diferentes fases, para mejorar el nivel de vida de los trabajadores de esta importante actividad.
- Planificar la pesca en zonas fronterizas, principalmente a partir del paralelo 17.
- Estimular la participación del capital privado nacional, que recibirá el apoyo necesario, sin excluir la participación de capitales extranjeros.
- Concertar acciones conjuntas con las entidades del sector privado y las organizaciones de los pescadores.

Acciones El Ministerio de Pesquería ha venido desarrollando acciones técnicas y legales en diversos campos, orientadas a alcanzar un desarrollo orgánico y permanente del sector. Se han logrado importantes avances: se promulgó la nueva Ley Orgánica del Sector Pesquero, con innovaciones en el área administrativa y empresarial; y se ha reestructurado el Ministerio, a fin de adecuarlo a la política del Gobierno constitucional. Asimismo, se revitalizó al Instituto del Mar del Perú y al Instituto Tecnológico Pesquero (ITP), asegurándose la autonomía técnica, administrativa y económica de ambos. De otro lado, se ha logrado la transformación de las empresas públicas Pesca Perú y EPSEP en sociedades mercantiles, para agilizar y liberar su gestión empresarial y ampliar su actual cobertura de operación. Igualmente, se viene estudiando la adecuación administrativa de las Direcciones Regionales al sistema vigente.

Ciencia y técnica El IMARPE y el ITP son ahora entidades rectoras de las investigaciones científicas y tecnológicas. Los informes de estos organismos orientan la toma de decisiones y se ha dispuesto la difusión pública de los documentos científicos del IMARPE, antes "reservados". El IMARPE y el ITP colaboran con las universidades mediante convenios para la investigación científica y aplicada.



Se ha puesto en operación el buque de investigación científica Humboldt, que permitirá ampliar y profundizar el estudio del mar y de los recursos hidrobiológicos.

Extracción La extracción es ahora compatible con la preservación y racional explotación de los recursos hidrobiológicos. Guarda relación con el estado de ellos, gracias a la fijación de volúmenes máximos de captura de las principales especies, como la sardina, merluza y anchoveta; al establecimiento de precisas zonas de pesca para los barcos arrastreros factoría; y a la adopción de políticas de veda de especies de gran explotación. Considera también la racionalización de la flota. Hasta junio de 1981 se habían reacondicionado ya 308 embarcaciones, con diversos sistemas de conservación a bordo. Se ha dado, por último, una reglamentación para los buques arrastreros factorías, fijándose condiciones mínimas para sus operaciones.

Industria La transformación toma en cuenta el equilibrio entre la capacidad instalada y el recurso y busca elevar los niveles de productividad. Al respecto, se ha prohibido la instalación de nuevas fábricas de conservas y se han mejorado los índices de productividad de la industria conservera, incrementándose el coeficiente de conversión, de 5 a 12 cajas por tonelada de materia prima de pescado. Se han intensificado las operaciones de control para cautelar el mejor uso de los recursos. Se ha buscado el equilibrio económico y financiero de Pesca Perú, EPSEP y PE-PESCA, otorgándoles mayor autonomía empresarial y ampliando la cobertura de sus actividades. Por último, se adoptaron medidas para controlar a la industria de consumo humano directo en cuanto a la producción de harina de pescado.

Comercio externo El Ministerio de Pesquería ha tomado medidas para incrementar los volúmenes de exportación con el fin de mejorar las condiciones de venta. Sin embargo, la venta de conservas y congelados deberá realizarse en forma concertada en beneficio de la industria nacional. Se estimulará y coordinará la exportación de productos para consumo humano directo.

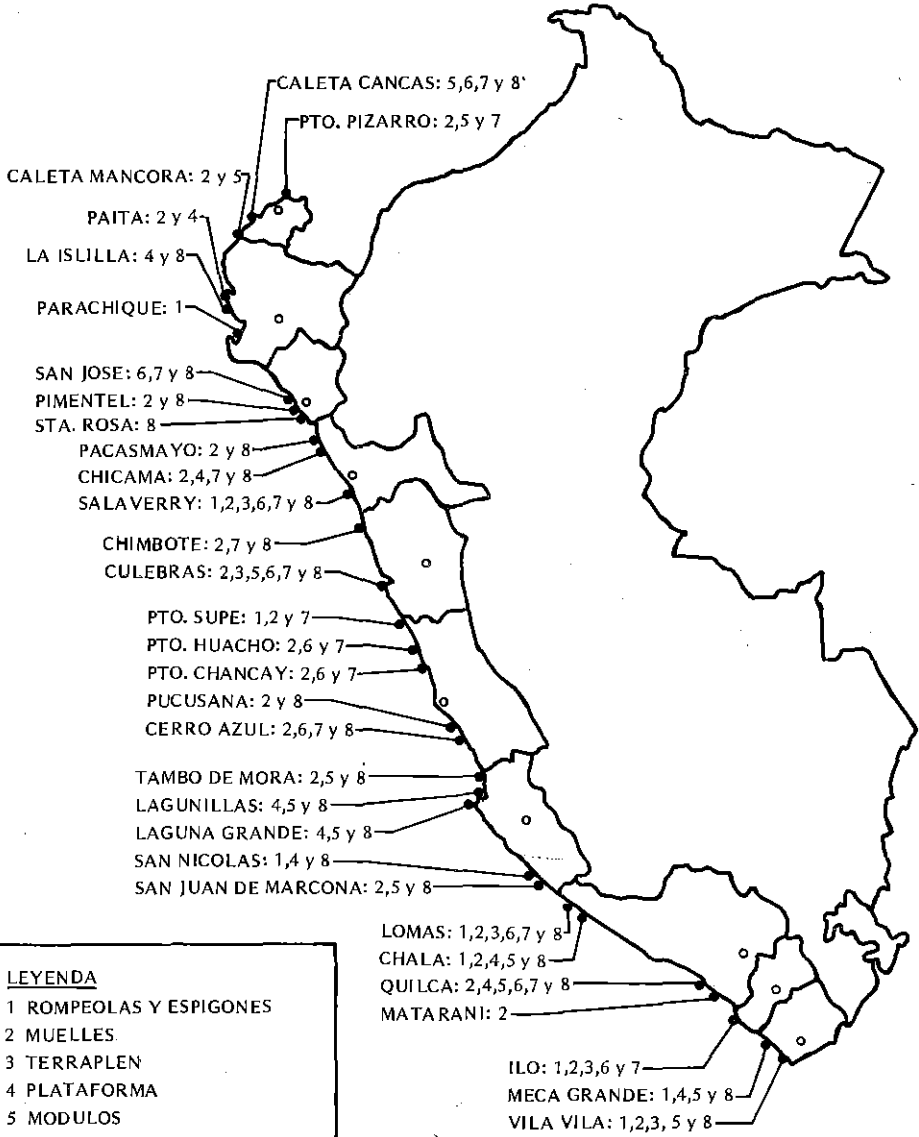
Comercio interno - El Ministerio de Pesquería desarrolla las siguientes acciones en el campo de la comercialización:

- Incremento progresivo del abastecimiento interno de pescado.
- Liberación de precios del pescado, con mayor concurrencia de los abastecedores a los mercados mayoristas pesqueros. Ha mejorado así la distribución y calidad de los productos y ha disminuido sensiblemente su reventa.
- Acción permanente de inspección y control en el Mercado Mayorista Pesquero de Lima, la cual ha reducido la especulación y el acaparamiento.
- Autorización al sector privado para participar en el comercio de harina de pescado, que hasta abril de 1981 estuvo exclusivamente a cargo de Pesca Perú.

Pesca artesanal El apoyo a la pesca artesanal propende a elevar su eficiencia y los ingresos de los pescadores. Se prepara un programa de infraestructura para la pesca artesanal tanto marítima como continental. Se han iniciado los primeros contactos finan-

La pesca artesanal tendrá infraestructura, crédito y apoyo.

INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PESQUERIA ARTESANAL



LEYENDA

- 1 ROMPEOLAS Y ESPIGONES
- 2 MUELLES
- 3 TERRAPLEN
- 4 PLATAFORMA
- 5 MODULOS
- 6 PRODUCTOR DE HIELO
- 7 CAMARAS DE CONSERVACION DE REFRIGERACION
- 8 OTROS

cieros con el Banco Interamericano de Desarrollo y la República Federal de Alemania. Dentro de este programa se instalaron facilidades de desembarque en la caleta de San Andrés en Pisco, y se gestiona la construcción de 40 embarcaciones especialmente diseñadas para la pesca artesanal, con créditos preferenciales del gobierno de Bonn. También se han realizado estudios para mejorar el apoyo financiero directo a los pescadores artesanales. Se les brinda asesoramiento para que utilicen las líneas de crédito existentes. El diálogo con los pescadores artesanales busca coordinar con ellos las acciones de apoyo y asesoría, construcción de infraestructura y otros asuntos de su interés.

Educación del consumidor

La demanda creciente de alimentos, debida al incremento de la población, aconseja que los hábitos de consumo se basen en los recursos alimentarios disponibles. Es indispensable enriquecer la dieta de las poblaciones serranas y de los migrantes a la costa. Siendo el mar una fuente de enormes recursos proteínicos, se ha trazado un dinámico programa de promoción del consumo de especies ictiológicas, que considera la intensificación de las campañas de educación del consumidor en la Gran Lima, particularmente en los pueblos jóvenes, mediante demostraciones y degustación en casetas públicas, difusión de recetas económicas con productos del mar y otras formas de educación, con apoyo de los medios informativos.

Las campañas de educación se han realizado en Ayacucho, Cajamarca, Huánuco y Chimbote además de Lima. Es de notar que en los conos norte y sur de la capital EPSEP realizó ventas superiores a las 100 toneladas, que triplicaron la meta prevista. Este es un claro índice de la aceptación por el público de las nuevas especies marinas promocionadas.

Cursos

Considerando la importancia que tiene para toda actividad económica la capacitación del personal involucrado en el proceso productivo, el Ministerio de Pesquería dispuso la ejecución de un Plan Educativo, que durante el primer semestre de 1981 ha contemplado las siguientes acciones:

- Cursos sobre tecnología de extracción, seguridad en el mar, navegación y otros temas, dirigidos a tripulantes, patrones de embarcaciones independientes y cooperativistas pesqueros.
- Cursos sobre aspectos técnicos de la industria de transformación, para el personal de las unidades operativas de EPSEP y de la industria conservera privada.
- Cursos sobre acuicultura, orientados a la crianza de truchas para el beneficio de campesinos y comunidades rurales.
- Adiestramiento técnico en electromecánica del personal motorista de embarcaciones artesanales y de las unidades operativas de EPSEP.
- Capacitación del personal de los organismos descentralizados, mediante la Unidad de Instrucción del Ministerio.

Cooperación

El sector pesquero ha incrementado notablemente sus realizaciones en el campo de la cooperación técnica internacional. Durante el primer semestre de 1981 se han concertado los siguientes acuerdos:

- Apoyo de 22 expertos de Holanda, España y Japón, así como de la FAO y la AID.

- Veinticinco becas en diferentes especialidades, otorgadas por gobiernos amigos, para la preparación técnica del personal del sector.

En el marco de la cooperación internacional se han conformado comisiones mixtas de expertos peruanos y representantes técnicos de Argentina, Brasil, Japón y la URSS, así como de organismos tales como el BID, PNUD, SELA y otros.

El Perú ha contribuido a la capacitación de profesionales de los países integrantes del SELA mediante un programa de becas desarrollado en las diferentes unidades del sector pesquero.

Proyectos de inversión

Entre los más destacados proyectos de inversión del sector, orientados a la continuación y conclusión de las obras públicas iniciadas (las cuales se están redimensionando, en lo posible), se cuentan los siguientes que consideran la disponibilidad de los recursos pesqueros, las necesidades actuales y futuras del país y el aporte de aquellos al consumo humano directo y a la pesca artesanal:

- Operación de la primera etapa del complejo pesquero La Puntilla, incluyendo el funcionamiento del muelle, el terminal pesquero y una flota propia a partir de julio.
- Operación parcial del complejo pesquero de Samanco: funcionamiento del muelle, terminal y cámaras frigoríficas para almacenamiento de 1,000 toneladas de productos.
- Funcionamiento del complejo pesquero de Paita: muelle, terminal pesquero y áreas de frío.
- Conclusión de las obras civiles en los terminales pesqueros de Zorritos y Talara y operación del equipo productor de hielo del terminal de Zorritos.
- Muelle artesanal de San Andrés (Pisco).
- Operación de la primera etapa del Mercado Mayorista Pesquero de Villa María del Triunfo en el cono sur de Lima.
- Conclusión de las obras civiles del laboratorio de Biología Marina de Catarinodo en Arequipa.
- Muelle experimental del proyecto del Terminal Pesquero del Centro.
- Conclusión y avances significativos en la infraestructura pesquera de aguas continentales: culminación de las obras civiles en la estación pesquera de Totorañi, Arequipa; primera etapa de la estación pesquera de Namora en Cajamarca; y obras complementarias del centro piscícola de Ingenio, en Junín. Se avanza también en la ejecución de las obras civiles de la estación pesquera de Curibaya, en Tacna y de la estación de Aguashiyacu, en Tarapoto.

Instituto del Mar del Perú

El Instituto del Mar del Perú es el organismo nacional responsable del estudio científico del mar y de las aguas continentales y en especial de nuestros recursos hidrobiológicos. Presenta al Gobierno las bases y elementos de juicio necesarios para la racional explotación de nuestra riqueza ictiológica. El IMARPE, organismo público descentralizado, tiene instalaciones en el Callao y una red de laboratorios de investigación científica en Puerto Pizarro, Paita, Chimbote, Pisco, Ilo Puno, Iquitos y Huachipa (Lima).

Instituto Tecnológico

Instalado en Oquendo, Callao, realiza investigaciones tecnológicas de acuerdo con la política establecida por el Ministerio de Pesquería. También promueve acciones de capacitación del personal de este campo.

Estructura empresarial El sector pesquero está conformado por empresas estatales, mixtas, asociadas, privadas, de propiedad social, cooperativas y pequeñas empresas privadas. Estas participan en una o más fases del proceso productivo.

- *Empresas estatales.* En este sector existen únicamente tres: PEPESCA, Pesca Perú y EPSEP.

PEPESCA PEPESCA es una empresa estatal asociada, que produce enlatados y congelados de pescado y secundariamente harina de residuos de pescado. La empresa se hallaba en julio de 1980 en situación de falencia. Para resguardar los intereses del Estado, el Ministerio de Pesquería tomó medidas de reactivación, entre las que cabe señalar la oferta en venta de la flota atunera, que nunca operó a niveles rentables y que está paralizada en Paíta. Otras medidas financieras contribuirán a salvar parte del activo, a fin de encontrar una fórmula empresarial mixta, similar a la de COPES en Chimbote.

Pesca Perú La Empresa Nacional Pesquera, Pesca Perú, elabora productos para el consumo directo e indirecto, así como de uso industrial. Tiene un activo que supera los 50 mil millones de soles. La fase extractiva la realizan las Pequeñas Empresas de Extracción de Anchoveta (P.E.E.A.), que juegan un papel destacado dentro del proceso integral de Pesca Perú. Una comisión, compuesta por representantes del Ministerio, la Asociación de Armadores Pesqueros y Pesca Perú, viene estudiando soluciones a los problemas de las P.E.E.A. Pesca Perú ha generado durante su vida empresarial recursos que le han permitido contribuir al desarrollo nacional, aportando 180 millones de dólares durante toda su gestión y más de 5,000 millones de soles anuales, por concepto de impuestos. Es preocupación del Gobierno hacer de esa empresa una entidad eficiente y rentable, que pueda realizar sus operaciones en el país y el extranjero.

EPSEP EPSEP, Empresa Peruana de Servicios Pesqueros, los presta para el desembarque, manipulación, conservación y otros relacionados con la pesca de consumo humano directo; y participa en el abastecimiento y comercialización, con la finalidad de regular el suministro y la venta de pescado. EPSEP cuenta a la fecha con trece frigoríficos pesqueros, distribuidos en costa y sierra; cuatro terminales pesqueros en el litoral; y tres mercados mayoristas en importantes ciudades. Posee, asimismo, una flota de tres embarcaciones y en breve le serán transferidos tres frigoríficos, ahora en construcción.

Esta empresa ha sido convertida en sociedad mercantil. Afronta aún serios problemas, que serán resueltos en el presente año. El más importante es la insuficiencia de capital de trabajo. Con acciones adecuadas, podrá intervenir con éxito en el mercado nacional a fin de mejorar su servicio a la población.

CERPER La Empresa Pública de Certificaciones Pesqueras (CERPER), cuyo principal objetivo es ampliar y mejorar los servicios de inspección y certificación de calidad del pescado y los productos pesqueros, da también servicios de almacenaje financiero. Su funcionamiento no ha sufrido modificaciones. En 1981 ha previsto inspeccionar 325,000 toneladas de pescado fresco, conservas y productos pesqueros congelados, así como 85,000 cajas de peces ornamentales y animales vivos de la pesquería continental. Realizará también operaciones de control de pre-embar-

que, fumigación e inspección y control de la pesca, relativas a más de 830,000 toneladas de productos.

- *Empresas mixtas.* En la Compañía Pesquera Estrella del Perú (COPES) el Estado participa con el 51% del accionariado. Se dedica a la elaboración de conservas y congelados.
- *Las empresas privadas* constituyen el grupo más representativo del sector. Se dedican en un 80% a la actividad de transformación y especialmente al procesamiento de conservas y congelados. En junio de 1981 operaban 174 empresas.
- *Las pequeñas empresas de pesca para el consumo humano directo*, están dedicadas a la extracción, transformación y comercialización de especies para el abastecimiento del mercado; suman alrededor de 800. El Gobierno estimula con particular interés su desarrollo.
- *Las diez cooperativas pesqueras* se localizan principalmente en la zona norte y centro del país. Son activamente promovidas por el Estado, tanto por medio de la Ley General de Cooperativas como por la acción específica del Sector.
- Entre las *empresas de propiedad social* se cuentan Norpesca, Cultivo Comercial de Langostinos, Los Organos y Cemento Escoria EPS. Existen nuevas empresas en estudio y en formación.
- Los *armadores artesanales* contribuyen significativamente a la extracción de productos hidrobiológicos para el consumo humano directo, utilizando sus propias embarcaciones. Venden productos frescos y salados.
- Las *pequeñas empresas de extracción de anchoveta* (PEEA) se encuentran dedicadas a la fase extractiva para consumo humano indirecto y en apoyo de Pesca Perú. Se han constituido con embarcaciones transferidas por ésta.

14 Reorientación industrial

EXPORTAR *Vamos a intercambiar experiencias y sentar bases para un futuro desarrollo industrial que ponga en valor no sólo las habilidades de nuestros pueblos, sino también el vigor de nuestros mercados presentes y futuros.*

En este sentido, frente a un mundo industrializado y desarrollado que ha acumulado capitales, nosotros podemos presentarnos ahora como un mundo en desarrollo que ha mantenido apreciables reservas de energía, que constituyen evidentemente una gran esperanza para el futuro industrial del mundo. . . Poseyendo materias primas y recursos naturales apreciables, es evidente que, en un mundo hambriento de energía, la industria debe orientarse en estos países que deben dejar de ser exportadores en gran parte de materias primas, las mismas que se mandan al exterior, a lugares donde ya es escasa la energía y deben convertirse por consiguiente en países que refinan y elaboran esas materias primas, a fin de poder exportar productos terminados o semi-terminados, a las grandes naciones industriales que ya tienen un problema energético sumamente crítico.

(Discurso del Presidente al inaugurar el XVI Congreso Latinoamericano de Industriales. Lima, 22 de setiembre de 1980)

Después de treinta años de experiencia industrial, el país está reorientando su política. Se ha iniciado un cambio sustancial en la estrategia de desarrollo del sector. La nueva concepción, sustentada en los principios constitucionales de la economía social de mercado, propugna una industria eficiente, que haga uso de las ventajas comparativas y enfrente la competencia externa al amparo de niveles razonables de protección, dedicando especial esfuerzo a la exportación.

Esta industria deberá alcanzar tasas altas y sostenidas de crecimiento y contribuir a la solución de los problemas de empleo. Asimismo, promoverá el desarrollo y adaptación de tecnologías acordes con nuestra realidad, tratando de alcanzar un uso adecuado de la capacidad instalada, el máximo aprovechamiento de los recursos naturales y una redistribución geográfica acorde con los objetivos generales del desarrollo descentralizador.

El Estado desempeña en ella un rol subsidiario, regulador y promotor, levantando restricciones al funcionamiento eficiente de los mecanismos de mercado y apoyando la producción mediante la infraestructura necesaria. Cuando se decide a intervenir como empresario, no lo hace en forma exclusiva ni excluyente, sino ateniéndose a las reglas que norman el comportamiento de todas las empresas. Contempla, según la naturaleza de las situaciones, la formación de empresas estatales o bien la asociación con el capital privado nacional y extranjero. Tiene especial interés en la promoción de las pequeñas empresas y de las organizaciones artesanales de producción.

Modelo superado

A diferencia de otros países latinoamericanos, el Perú ingresó tardíamente a la etapa industrial. A fines de la década del 50 se tomaron las primeras medidas importantes de fomento. Hasta entonces, las actividades manufactureras habían estado ligadas a los sectores agrícola, minero y artesanal. A mediados de la década del 60 la producción industrial llegó a registrar más del 25% de la producción total del país. Un proceso trunco de sustitución de importaciones creó para ella un esquema proteccionista que circunscribió su ámbito al mercado interno aislado de la competencia exterior. La reducida dimensión de ese mercado, en cuanto a número de personas y nivel de ingresos, el uso de una tecnología ajena a nuestra dotación de recursos y en los últimos años la intervención creciente y distorsionante del Estado en la actividad productiva, determinaron las características del actual desarrollo industrial.

Por todo ello, el crecimiento industrial en las últimas tres décadas ha sido relativamente modesto e inestable. Comparado con el conjunto de la economía, el sector mostró una tasa de crecimiento más rápida (5.6%, frente a 4.3%), salvo en la década del 70, cuando ambas tasas alcanzaron el 3.1%. El escaso dinamismo se debió con frecuencia a los vaivenes de la disponibilidad de divisas para insumos y bienes de capital, y también a la política de demanda agregada interna, fuertemente ligada a los esfuerzos de expansión o estabilización.

El sector industrial requirió privilegios cada vez mayores ante la competencia extranjera. Ellos se manifestaron en medidas impositivas, financieras y arancelarias. El costo para el país fue innecesariamente elevado, ya que la producción industrial presentaba alto precio, baja calidad y dudosas economías externas. Los recursos se asignaron no en función de las ventajas comparativas, sino de las ventajas y privilegios que pudieron obtenerse en un mercado cautivo e interferido por el Estado.

Objetivos frustrados

La política de sustitución de importaciones se propuso una tasa de crecimiento alta y el aumento de la productividad de la mano de obra desplazada del medio agrícola. Sin embargo, las exoneraciones y rebajas tributarias, las tasas negativas de interés sobre el capital financiero, la política cambiaria de sobrevaluación y los elementos para-arancelarios redujeron el costo de uso de los servicios del capital por debajo de su costo de oportunidad relevante para el país, incentivando su utilización en desmedro de nuestra abundante mano de obra. De otro lado, la política declaró su intención de reducir la vulnerabilidad del desarrollo económico peruano, pero la ha acentuado, aunque en forma distinta. La vulnerabilidad ahora no depende de las fuentes de financiamiento del componente importado, sino del uso de ese financiamiento. Cuando la generación de divisas se reduce, el aparato productivo se contrae drásticamente, provocando paralizaciones.

Además, el desarrollo del sector produjo muy alta concentración industrial, explicada por el tamaño del mercado, el tipo de tecnología y las barreras proteccionistas artificiales. En 1973 existían en el país 4,500 empresas industriales con cinco o más empleados. Cuatro de ellas produjeron el 13% del valor bruto de producción de la industria y el 10% de su valor agregado, en tanto que veinte empresas aportaron cerca del 30% del primero y alrededor del 25% del segundo. En las mayores empresas el empleo fue limitado.

El modelo tuvo también fuerte efecto centralizador en Lima y Callao, en desmedro del resto del país. En 1955, el ámbito metropolitano concentraba el 60% del valor bruto, el 59% del valor agregado y el 65% de la ocupación industrial. Veinte años después, la concentración mostraba el 70% de los valores bruto y agregado y el 54% de la ocupación industrial. Las intenciones descentralizadoras de la legislación fracasaron ante los costos de oportunidad favorables a Lima Metropolitana, también privilegiada por la dotación de infraestructura. La desigual distribución del ingreso se vincula igualmente a la concentración.

Asimismo, los recursos financieros se orientaron durante la última década hacia el ámbito metropolitano. Entre 1974 y 1979, el 71% de los créditos aprobados por el Banco Industrial beneficiaron a Lima y Callao. Se ha hecho evidente que la concentración espacial de la industria no puede tratarse como un problema sectorial, ya que guarda íntima coherencia con el diseño de la política global.

Ley de Industrias

Esta experiencia industrial ha demostrado que es preciso trazar una nueva política del sector mediante una Ley de Industrias que modifique el esquema de 1970. El proyecto de ley ha sido remitido al Senado. Establece igualdad de oportunidades de producción, eliminando las prioridades de carácter industrial y la exclusividad por sectores de propiedad, y ofrecerá al capital privado mayor movilidad horizontal y vertical. También se racionalizarán los estímulos fiscales, favoreciéndose las actividades que usan intensivamente la mano de obra, así como las pequeñas industrias, la artesanía y las empresas descentralizadas.

Simultáneamente, se darán las máximas facilidades para la creación, ampliación y diversificación de las empresas. Se considera como inversión no solamente la realizada en la misma empresa sino también el aporte de capital para la constitución de nuevas empresas o para la adquisición de acciones en ellas. De otro lado, será flexible el uso de los fondos de reinversión, capaces de cubrir las necesidades de capital de trabajo.

Zonas francas

La Ley de Zonas Francas, referida a la producción industrial de exportación, propende a la utilización intensiva de los recursos abundantes del país (mano de obra, recursos naturales y energía hidroeléctrica). La apertura al exterior acepta que el país tendrá que experimentar un mayor grado de interdependencia, porque ella implica, a su vez, oportunidades nuevas. Este proceso deberá eliminar trabas a la importación y reducir gradualmente las tasas y la dispersión arancelarias, así como trazarse una decidida política de promoción de las exportaciones industriales.

Pequeña empresa

El apoyo al desarrollo de la pequeña empresa adquiere importancia prioritaria. Los esfuerzos se orientan hacia la asesoría técnica y financiera, la identificación de oportunidades de inversión, la simplificación de trámites burocráticos, la organización económica y la dotación de infraestructura. La acción sobre la pequeña empresa busca la descentralización productiva y la desconcentración administrativa. Al respecto, cobra importancia la creación de parques industriales y de zonas francas. Los esfuerzos se orientan al uso óptimo de la capacidad

instalada, para evitar el costo social de los recursos ociosos. Se incentiva el trabajo en dos y tres turnos de producción.

Producción

La producción industrial tuvo en 1980 una recuperación parcial y moderada. El crecimiento alcanzado por todo el sector fabril (5.4%) fue menor que el mostrado por el sector fabril en el ámbito del Ministerio de Industrias (9.2%), debido a variaciones negativas de las industrias de harina de pescado y metales no ferrosos. El mayor incremento del sector fabril normado por el Ministerio se debió a las ramas de material de transporte, maquinaria no eléctrica, minerales no metálicos, química, bebidas, caucho y editoriales. La recuperación productiva fue mayor a partir de julio.

Se observó más dinamismo en la producción de bienes de consumo duradero y de capital (19.3%) y de bienes intermedios (aproximadamente 11.5%). En el primer rubro destacaron las industrias de material de transporte (61.8%), maquinaria no eléctrica (19.6%) y maquinaria eléctrica (11.6%). Las primeras reflejarían la liberación de la oferta contenida en años anteriores; y el incremento de las dos últimas podría mostrar mejores expectativas en el mercado interno, apoyado por el mercado externo. En bienes intermedios, las agrupaciones más dinámicas han sido las de minerales no metálicos (21.4%), química (17.7%) y caucho (16.4%). Las primeras deben su dinamismo a la alta tasa de crecimiento del sector construcción. En bienes de consumo las principales agrupaciones fueron: bebidas (16.3%), editoriales (14.6%) y calzado (11.4%).

En el primer trimestre de 1981 la actividad industrial mostró un crecimiento de 9.9%, sustentado en las industrias de textiles, material de transporte, maquinaria no eléctrica, hierro y acero, y química. El subsector de bienes de consumo duradero registró 14.8% de aumento y el de bienes de consumo un notable crecimiento de 9%. Las industrias más dinámicas fueron, en bienes de consumo, las siguientes: material de transporte (34.4%), maquinaria no eléctrica (19.4%) y maquinaria eléctrica (12%). Según el destino de la producción, la recuperación se debió principalmente a una mejor respuesta de la demanda agregada interna y al apoyo del mercado externo.

Inversión privada autorizada

Durante 1980, la inversión privada autorizada ascendió a 167,408 millones de soles, con un aumento de 17.1% en valores constantes. El 90.9% (152,181 millones) se registró como reinversión y el 9.1% (15,227 millones) como constitución de empresas industriales. La inversión privada autorizada se concentró en las industrias textiles, metálicas y de maquinarias, química, metálicas básicas y de alimentos y bebidas. En conjunto superaron todas ellas 5/6 del total de la inversión otorgada a 3,082 empresas, que representan el 81.5% del total registrado. A juzgar por los montos, parecería que la inversión autorizada se orienta de preferencia a la pequeña y mediana empresa. Las sumas invertidas en las cinco divisiones mencionadas duplican las del año anterior y las de la división química las quintuplica. En cuanto a tipo de bienes, la inversión privada continúa orientándose hacia los de consumo, con un 48.8% del total.

Se autorizó la inversión privada en 2,808 nuevas empresas y la reinversión en 972 empresas. Dichas autorizaciones sugieren un potencial de 19,145 nuevos puestos de trabajo.

La siderúrgica de Chimbote recibirá nuevas inversiones.



La recuperación fue más intensa en Lima y Callao, donde se registró el 98.6% de la inversión privada y donde se halla el 99.3% de las empresas registradas durante 1980. Este comportamiento se mantiene en 1981. Es evidente que los nuevos incentivos para la descentralización industrial aún no han tenido tiempo de producir efectos.

En el primer trimestre de 1981 la inversión privada autorizada se incrementó en más del 63% con respecto al autorizado en el mismo período de 1980. La variación supera en 48% al valor del cuarto trimestre de ese año. La tendencia indica que al finalizar el primer trimestre continuarán ascendiendo las inversiones.

Préstamos Los préstamos aprobados en 1980 por el Banco Industrial del Perú y la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) al sector industrial pasaron de 53,047 millones de soles, con un incremento del 39.8% sobre el año anterior. Además, los préstamos desembolsados mostraron un notable incremento de 123.1% con respecto a 1979. El Banco Industrial continuó como primer agente financiero del sector, con el 53.6% de los préstamos aprobados y el 53.4% de los desembolsados. Tanto este banco como COFIDE han realizado operaciones de intermediación financiera, mediante los recursos del FONCAP, FRAI, FONEX y FIRE. Los créditos aprobados por el Banco Industrial al sector (28,407 millones de soles), tuvieron un incremento real del 18.1%. Se orientaron en su mayoría hacia bienes de consumo e intermedios. Los préstamos del banco al sector industrial durante 1980 (11,852 millones de soles) mostraron un incremento real del 6.6%. El 26.6% (24,640 millones de soles) del crédito otorgado por COFIDE benefició a la industria. A partir del 5 de enero de 1981 se experimentaron modificaciones de las condiciones del crédito en el sistema financiero.

Empleo La situación ocupacional de la actividad manufacturera en Lima Metropolitana ha experimentado una mejoría, que resulta significativa en comparación con las variaciones de los tres últimos años. El índice anual de empleo ha cambiado en 2.3 puntos, lo que denota un aumento de 2% para 1980. La tendencia se mantiene en 1981. La mejoría del nivel de empleo concuerda con las mejores expectativas vislumbradas en el corto plazo y a su vez contribuye a la recuperación de la capacidad adquisitiva interna. Más del 50% del empleo industrial está en la industria productora de bienes de consumo: alimentos y textiles, principalmente. Por otra parte, está fuertemente concentrado en Lima Metropolitana, que alcanzó el 68% del valor bruto de producción, el 67% del valor agregado y el 73% de la ocupación.

Balanza comercial En 1980 la balanza comercial del sector industrial mostró un saldo negativo de 979.4 millones de dólares, mayor en 39.9% que el saldo negativo de 1979 (699.8 millones de dólares). Las importaciones han mostrado mayor dinamismo que las exportaciones. En 1980 estas últimas alcanzaron 627.8 millones de dólares, con un incremento de 10.3% respecto al año anterior. El sector textil sigue siendo el de mayor participación en las exportaciones industriales.

Empresas estatales

Durante 1980, las empresas estatales del sector industrial mostraron un comportamiento desigual. La mayor, Siderperú, tuvo rentabilidad negativa en contraste con la que le sigue en importancia, Sociedad Paramonga Ltda. S.A., que experimentó un sustancial incremento de rentabilidad. Tanto la política de precios como la gestión empresarial incidieron en los resultados. Empresas estatales como Industrial Cachimayo, Empresa Nacional de Tabaco, Deshidratadora de Alimentos de Arequipa y Papelera Pucallpa, han tenido pobre desenvolvimiento durante el año. Esta situación refleja problemas de estructura y plantea la necesidad de efectuar cambios, revisando la propia participación del Estado en dichas empresas. La conversión de las empresas públicas del sector en sociedades anónimas es un paso bien orientado. Las empresas donde existe participación del sector privado en asociación mixta con el estatal, mostraron, en general, un comportamiento positivo, pese a sus problemas de índole estructural.

TURISMO

El año pasado, 285 millones de turistas generaron en el mundo 92,000 millones de dólares de ingresos a la industria que se ocupa de ellos. El Perú tuvo una participación del 0.13% de este movimiento mundial. Es por tanto evidente que esta industria tiene en nuestro país un gran potencial no utilizado.

Turismo receptivo

La política del Gobierno se encamina a fomentar el turismo receptivo y el interno, logrando una explotación eficiente de nuestro patrimonio y de nuestra planta turística. En 1980 el turismo receptivo produjo 221.8 millones de dólares, quintuplicando los ingresos de 1970 y pasando a constituir la sexta actividad generadora de divisas del país. Es de notar que estos ingresos tienen excepcional interés por el proceso encadenado que generan, que se deja sentir en amplios sectores económicos y sociales. Tradicionalmente esta actividad ha tenido a EE.UU. y a Europa como principales fuentes emisoras (60% del total). El flujo turístico latinoamericano es muy pequeño y debe incrementarse. A los muchos factores negativos —que incluyen tarifas aéreas elevadas y falta de racionalización de algunas rutas— se agrega la escasa información. El sector ha iniciado, mediante el Fondo de Promoción Turística, una campaña en el mercado sudamericano.

Turismo interno

El turismo tiene significativo valor económico, pero es también medio de cultura y bienestar de la población. Ahonda la conciencia nacional y facilita la recreación. Considerando que la mayoría del país carece de posibilidades para la práctica turística, se ensanchará su participación mediante un conjunto de medidas financieras, crediticias y organizativas. Se trata de dar acceso al turismo a los trabajadores, estudiantes y grupos familiares. Mejorará así el conocimiento del país y por ende la conciencia e integración nacional. El sector obrará en coordinación con otros, como Educación y Trabajo. Trata de movilizar a los jóvenes. Con el Ministerio de Educación implementará un sistema de campamentos y albergues juveniles, a establecerse en las principales zonas turísticas del territorio.

- Planta turística** En 1980 se alcanzó una planta hotelera de 1,025 establecimientos de hospedaje con 34,000 habitaciones y 57,000 camas. Este desarrollo es resultado de los incentivos legales iniciados a mediados de la década del 60. La cadena hotelera del Estado ha programado inversiones (998 millones de soles) en 9 proyectos, en actual ejecución. Entre ellos figuran acciones pioneras en Pomacocha, Chachapoyas y Moyobamba. El Plan Copesco viene ejecutando proyectos de casas comunales, paradores turísticos y centros vacacionales.
- Preservación de bienes** Los bienes monumentales y culturales del país constituyen, gracias al turismo, recursos económicos de la mayor importancia, por lo que su protección y conservación justifican doblemente las inversiones. Por Decreto Supremo se ha encargado al sub-sector Turismo proponer la delimitación de zonas de reserva turística nacional, a fin de evitar la depredación de áreas geográficas, histórico-monumentales y ambientales. Se ha declarado a Nazca como zona de reserva turística. Turismo asumirá la tarea de coordinar los esfuerzos necesarios para construir y poner en funcionamiento el nuevo Museo Nacional de Antropología y Arqueología. También aportará los recursos iniciales, a base del 10% de los ingresos del FOPTUR.
- Inversiones: Cuzco-Puno** A fines de 1954, el Gobierno solicitó el asesoramiento de la UNESCO, que dio origen a la formulación del Plan Copesco, en su primera etapa. A diciembre de 1980 se había invertido 12 mil millones de soles en carreteras, restauración y conservación de monumentos, construcción de hospedajes y dotación de energía y alcantarillado rural, en los departamentos de Cuzco y Puno. Para la realización de la segunda etapa del Plan Copesco se ha elaborado, con apoyo de la OEA, un estudio de identificación de 127 proyectos. Se ha dado prioridad a 20.
- Durante el quinquenio 1981-85 se realizará una inversión del orden de los 41,000 millones de soles. Destacan entre estas inversiones el nuevo aeropuerto internacional del Cuzco, cuyos estudios definitivos (mil millones de soles) están siendo financiados por el Banco Mundial y se hallan en proceso de licitación; el mejoramiento de los ferrocarriles Cuzco-Machu Picchu y Cuzco-Puno, la construcción de la carretera Urcos-Juliaca y el acondicionamiento turístico de diversos pueblos de la región.
- Tumbes** También se desarrollará la zona de Tumbes. Se dará accesos a las playas del norte y se les dotará de servicios básicos, embarcaderos y otras obras de infraestructura, destinadas a estimular la inversión privada en la planta turística y a diversificar la oferta del país. En su primera etapa, este programa requerirá una inversión pública de 3,500 millones de soles y una inversión privada que se estima en 5,500 millones de soles.
- Arequipa** En cuanto a Arequipa, se ha previsto el estudio del Circuito Turístico Andino para incorporar nuevos recursos a los actuales en explotación y contribuir así al desarrollo de zonas deprimidas. Los recursos paisajísticos, culturales y recreacionales hacen del departamento una zona de oferta privilegiada para el turismo, tanto receptivo como interno. El costo del estudio se estima en 200 millones de soles.

La Amazonía Dentro de la política de diversificación de la oferta turística, destinada a lograr un mayor período de permanencia y gasto, la Amazonía constituye una de las zonas prioritarias, por su excepcional atractivo. En esta zona se viene ejecutando, entre otros, el proyecto del complejo turístico de Quistococha, con una inversión del orden de los 650 millones de soles. Simultáneamente, se han iniciado acciones para mejorar la planta turística, la infraestructura urbana y el transporte aéreo y fluvial.

Cajamarca También en Cajamarca se desarrollará el turismo interno. Se construirá un complejo turístico en los Baños del Inca, un mirador en Santa Apolonia y se restaurará el Cuarto del Rescate. Las obras significan una inversión de 750 millones de soles.

Política de integración Desde 1980 el país viene participando activamente en todos los sistemas regionales y subregionales de integración del continente, que incluyen a ALADI, al Acuerdo de Cartagena, al SELA, al Pacto Amazónico y al Convenio de Transporte Internacional Terrestre del Cono Sur.

El Gobierno promueve el proceso de integración en concordancia con los intereses nacionales. En tal sentido, estimula la participación de todos los sectores de la población, y en especial de empresarios y trabajadores. Se propone impulsar la liberación del comercio subregional y perfeccionar el funcionamiento del mercado ampliado andino con la aprobación del arancel externo común y del sistema subregional de origen de las mercaderías. Entre sus metas está lograr la mayor eficiencia en la producción asignada, así como propiciar la máxima atención al desarrollo agropecuario y facilitar la participación del capital extranjero en el marco del régimen común. Se preocupa también de promover la integración física regional, muy en particular la de los países del grupo andino, e impulsar proyectos de integración fronteriza. Desea igualmente perfeccionar la coordinación con los sectores vinculados al proceso y promover las relaciones económicas del Grupo Andino con otros países y sistemas de integración, como Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea. Se preocupa, por último de la transferencia y generación de tecnología como parte fundamental del proceso integrador.

En tal sentido, se ha armonizado la acción de los diversos organismos internacionales vinculados a la integración, así como se ha venido analizando a fondo el aspecto técnico de los diversos procesos.

Acciones El Perú participó, dentro del GRAN, en la Declaración de los Presidentes, suscrita en Lima; en la preparación de la Carta de Conducta de Riobamba, Ecuador y en la Declaración de Santa Marta, Colombia. Se formularon planteamientos, aceptados por los países miembros, sobre el arancel externo común, la programación industrial, la integración física y asuntos financieros. En materia de proyección externa del GRAN, destaca la suscripción de un memorándum de entendimiento y un acuerdo comercial con los Estados Unidos.

Es interesante señalar que la balanza comercial del Perú con el Grupo Andino mostró en 1980 un superávit de 313 millones de dólares. No obstante el comercio con los vecinos andinos aún tiene menor significación, si se le compara con las relaciones comerciales con otras regiones del mercado.

En cuanto a las relaciones con ALADI, cabe destacarse la suscripción de acuerdos parciales con Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, México y Paraguay, habiéndose fijado preferencias arancelarias. En el marco del SELA se aprobaron 29 decisiones, destacándose las relacionadas con el Código de Conducta para las empresas transnacionales y para la transferencia de tecnología.

**Planes
futuros**

Entre los planes de acción a ser desarrollados por el sector se precisan los siguientes:

- Acelerar el programa de liberación del comercio subregional para la consolidación del mercado ampliado.
- Promover la industrialización eficiente de la Subregión, haciéndola competitiva con el mercado mundial.
- Adaptar el régimen de tratamiento a la inversión extranjera a las necesidades del país y de la Subregión, cuyo crecimiento requiere de un mayor aporte de recursos externos.
- Fortalecer la acción conjunta del Grupo Andino hacia el exterior, aprovechando el mayor poder de negociación frente a Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea.
- Firmar acuerdos bilaterales con los países miembros de ALADI, tendentes principalmente a establecer amplias zonas de libre comercio y profundizar las acciones conjuntas de integración física que faciliten el transporte y la comunicación.

15 Energía y minas

HAY PETROLEO *Hay petróleo: lo tenemos en el Corrientes y el Tigre, no lejos del pongo de Manseriche; lo tenemos en Maquía, en Contamana; lo tenemos en Ganso Azul, cerca de Pucallpa, en el Pachitea; lo tenemos con el gas de Aguaitía. Evidentemente, lo vamos a tener en el nuevo contrato que se ha suscrito con una importante firma internacional en la zona del norte —junto a los contratos de la Occidental—, y lo vamos a tener en el contrato que en estos días se ha aprobado, con la compañía Shell, precisamente una gran compañía holandesa internacional que va a perforar pozos en la zona de Atalaya, del codo del Pozuzo y del pongo de Mainique, hasta cubrir el itmo de Fitzcarrald. De manera que tenemos riqueza petrolífera al pie del monte andino y más al sur, en Madre de Dios, también hay buenas posibilidades petrolíferas.*

(Palabras del Presidente de la República en su visita a Puerto Bermúdez. 1 de mayo de 1981)

RIQUEZA POTENCIAL *La cordillera es la cuna del más grande de los ríos, el Amazonas, que nace en territorio peruano, detrás del volcán Misti, en Arequipa, y discurre desde Angostura por el valle del río Apurímac, el Ene, el Tambo, el Ucayali, hasta desembocar en el Amazonas. En este recorrido, con sus afluentes principales y otros, descendiendo de los deshielos de la cordillera grandes caudales de agua, al punto que nuestros proyectos hidroeléctricos ya estudiados, en forma preliminar desde luego, suman la posibilidad de una instalación de 68 millones de kilovatios hidroeléctricos, es decir 50 veces más que los que tenemos instalados.*

Fuera de la energía petrolífera, gasífera e hidráulica, tenemos importantes yacimientos geotérmicos, uno de los cuales, en el sur del país, entre los departamentos de Arequipa y Moquegua, está siendo ahora estudiado por una compañía minera. Quiere decir, pues, que a lo largo del pie del monte andino está tal vez la mayor riqueza potencial del universo, si sumamos todos estos esfuerzos: desde Maracaibo hasta Santa Cruz.

(Palabras del Presidente de la República ante delegados al II Congreso de la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Periodistas. 11 de mayo de 1981)

El sector Energía y Minas abarca, entre otras, tres actividades de gran importancia para la economía del país: la petrolera, la eléctrica y la minera. Es de anotar que la exportación minera y petrolera generó en 1980 el 69% (2,670 millones de dólares) de las divisas, y que ambas industrias aportaron el 36% de los ingresos

corrientes del Gobierno Central. Aunque el sector se caracteriza más bien por la concentración de capitales que de mano de obra, mantiene 72 mil puestos de trabajo, entre los que figuran algunos de los mejor remunerados del país, y una importante demanda indirecta de empleo en transporte, manufactura, servicios técnicos y otros. Se calcula que en 1980 el sector efectuó compras en el mercado interno por valor de 142,700 millones de soles, o sea alrededor de 494 millones de dólares.

Desarrollo y potencial

El vasto potencial energético del Perú está insuficientemente evaluado y desarrollado. La electricidad podría significar en el país lo que el petróleo en Venezuela. Nuestro potencial hidroeléctrico probado es de 60,000 megavatios, de los cuales aprovechamos en la actualidad apenas el 3%. Solamente el 40% de la población cuenta con el servicio de luz eléctrica. En minería, el país explota una fracción de las reservas ya conocidas. El potencial de nuevos descubrimientos es enorme, como lo demuestran algunos hallazgos recientes de yacimientos mineros importantes. Tanto en hidrocarburos como en fuentes hidroenergéticas y en minería, el Perú explota sólo una parte pequeña de su vasto potencial, cuyos alcances empieza recién a conocer. En petróleo, sólo hubo una rueda de exploración en la selva noroeste durante la década pasada, mientras la experiencia de otros países muestra que los yacimientos, cuando existen, se encuentran después de dos o tres ruedas de exploración. En cuanto a otros recursos energéticos, el carbón tiene un potencial indudable, a pesar de que se carece de estudios sistemáticos de los yacimientos y de mecanismos para su desarrollo integral. El reducido mercado lo abastecen pequeños productores y tanto Centromín Perú como Siderperú importan el carbón bituminoso y el coque que requieren.

Respecto a la energía atómica, el Instituto Peruano de Energía Nuclear está desarrollando importantes programas, en apoyo de los cuales se ha recurrido a organismos internacionales y a otros gobiernos, entre los que destaca la República Argentina.

Tiene también el Perú abundantes recursos geotérmicos. El Ingemmet, con la cooperación de la Organización Latinoamericana de Energía (Olade), ha reconocido un área de cien mil kilómetros cuadrados en el sur (Arequipa, Moquegua y Tacna), donde el asoleamiento es continuo. La energía solar, eólica y biomasa (particularmente importante en la selva amazónica) han sido objeto de investigaciones preliminares, con la participación del Itintec, universidades e instituciones privadas.

La combinación de un vasto potencial energético y minero con un bajo aprovechamiento de los recursos, destaca la importancia de políticas promocionales y coherentes para desarrollar este potencial en provecho de todos los peruanos.

Estructura compacta

El Ministerio no ofrece servicios directos a la población y por ello posee una estructura administrativa compacta, que a principios de 1981 sumaba 757 funcionarios y trabajadores. De ellos, 721 estaban en Lima y 36 en provincias. Otras 132 personas laboran en actividades sectoriales en los organismos regionales de desarrollo. Aunque la administración está empeñada en conjugar eficiencia con austeridad, considera que en el futuro será indispensable fortalecer los cuadros de las Oficinas Regionales de Minería, para atender el manejo de los denuncios y prestar asistencia técnica a los pequeños mineros. También las Direcciones Regio-

nales requerirán más personal, a fin de poner en marcha urgentes programas de electrificación. Nada de ello debilitará la firme resistencia a la burocratización.

Empresas Públicas

Entre las empresas del sector figuran algunas de las más importantes del país, tales como Petróleos del Perú, Centromín Perú, Minero Perú, Hierro Perú, Minero Perú Comercial, Electroperú, Electrolima, Hidrandina, y el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico.

En ellas laboran 43,700 personas en actividades vitales para la economía. El sector coordina sus actividades con el Banco Minero del Perú y la Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide), entre otras instituciones.

Antecedentes preocupantes

Al iniciarse el régimen constitucional, el Ministerio hizo un análisis de situación y trazó sus *Lineamientos Preliminares de Política* para el período 1980-1985. Se advirtió que el sector —que ha sufrido profundas modificaciones institucionales en los doce últimos años—, mostraba tendencias preocupantes. Entre ellas se mencionó el casi total estancamiento de la producción minera, salvo las explotaciones de Cuajone y Cerro Verde; un incipiente déficit energético, tanto en petróleo como en electricidad, que podría ser importante a partir de 1983; la carencia de una política energética racional que combinara la inversión productiva en exploración y explotación con un adecuado programa de conservación; y deficiencias económicas e institucionales en las grandes empresas, que determinaron su inestabilidad financiera, su dependencia del Fisco, al que debieron más bien fortalecer; y la postergación de las inversiones necesarias para atender a los servicios.

En las empresas del sector pudo advertirse excesiva burocratización y una administración inflexible, lenta e ineficiente; remuneraciones poco competitivas en los altos niveles técnicos, que determinaron constante fuga de talentos; excesiva dependencia administrativa del Ministerio con entorpecimiento funcional; carencia de políticas realistas de precios, con subsidios, reajustes erráticos de tarifas y escasez de fondos para renovar equipos y expandir los servicios; bases institucionales inadecuadas a la índole comercial y social de las actividades; y, en el caso de la energía eléctrica, una verdadera crisis de abastecimiento nacional.

Continuidad

Pese a este diagnóstico inquietante de lo que se encontró, se puso particular cuidado en evitar en el sector situaciones de abrupto cambio. Después de una cuidadosa evaluación, se resolvió mantener las acciones y proyectos válidos del gobierno anterior, procurando al mismo tiempo modificar con rapidez las situaciones negativas. Proseguirán, por consiguiente, las obras en marcha en los tres subsectores, especialmente las de generación de energía.

Reformas urgentes

Diseñar con urgencia un programa legislativo básico en petróleo y minería fue preocupación fundamental del Ministerio. La colaboración del Congreso permitió establecer las bases legales del sector. El 30 de octubre de 1980 el Gobierno remitió al Senado un proyecto de Ley de Petróleo, con su respectiva Exposición de Motivos. Tiene como objetivo reactivar la exploración y el desarrollo petrolero. Después de amplia deliberación nacional —en la que participó el Ministro en ambas Cámaras—, esta iniciativa del Ejecutivo se convirtió en Ley (23231), dada por el Congreso el 19 de diciembre de 1980.

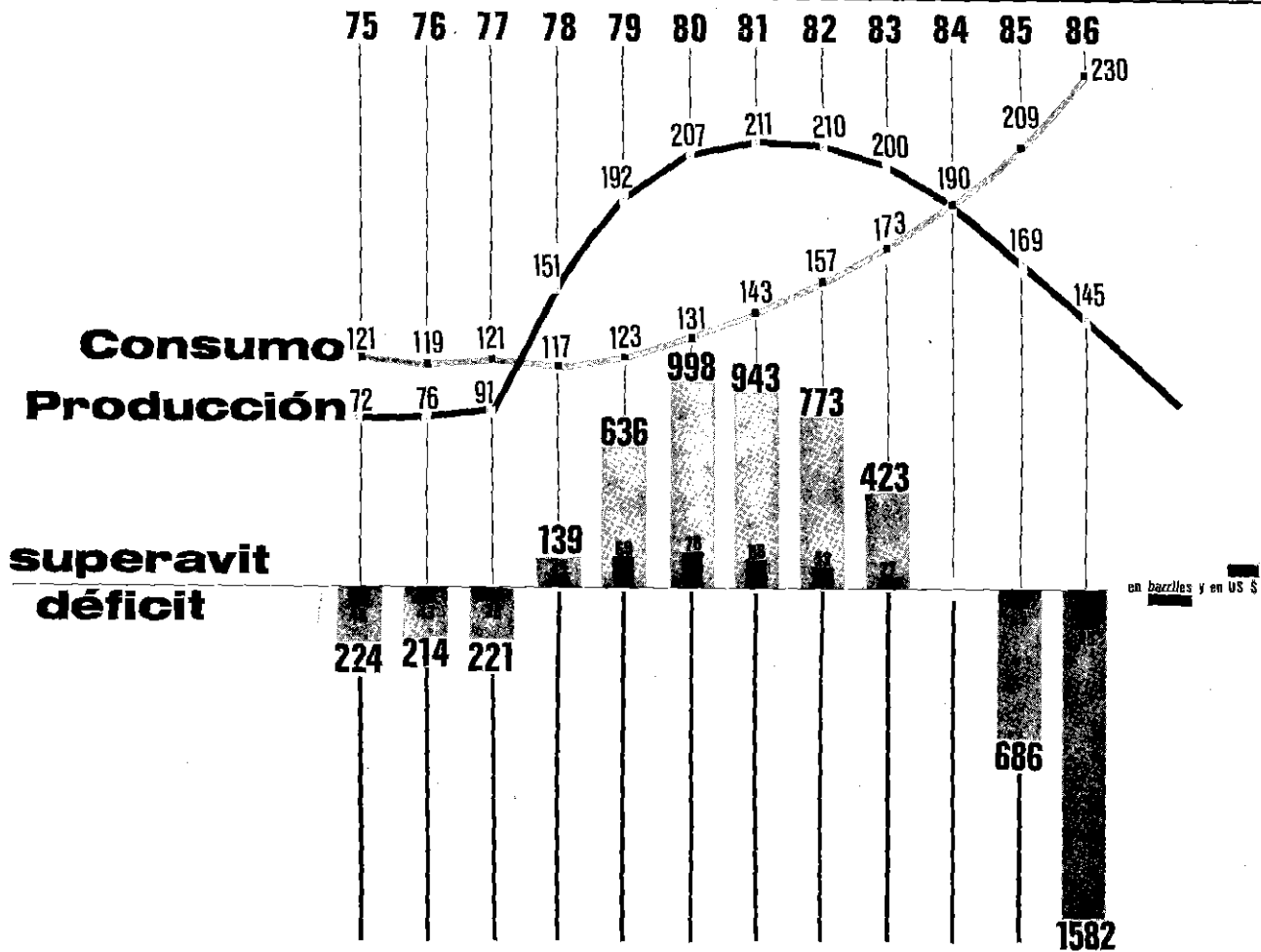
Las facultades legislativas otorgadas el mismo mes permitieron la modificación de diversas disposiciones del gobierno anterior. Gracias a ellas pudo darse una nueva Ley General de Minería. (Decreto Legislativo 109), la cual, entre otros aspectos, aclara el rol del Estado e introduce reformas promocionales en cuanto a la reinversión, la pequeña minería, el fomento a las inversiones en hidroeléctrica que sirvan a zonas y pueblos aledaños, la creación de nuevos centros de trabajo y el régimen de denuncios y concesiones (Decretos Legislativos 34, 35 y 38). Se dispuso la supresión gradual del impuesto a las exportaciones tradicionales (D.L. 33); y se dictó una nueva Ley Orgánica del sector, así como nuevas leyes para sus principales empresas: Petroperú (D.L. 43), Electroperú (D.L. 41 y 61), Minero Perú (D.L. 42) y Minero Perú Comercial (D.L. 44 y 59). Asimismo, se ha preparado el proyecto de una nueva Ley de Electricidad, remitido al Congreso en mayo. Así, merced a la previsoría facultad delegada por el Congreso, fue posible establecer en pocos meses una base sólida para dinamizar y orientar eficientemente el desarrollo del sector en los próximos años.

Las empresas estatales que existían en julio de 1980 se han mantenido. La Ley General de Minería eliminó, de acuerdo con el Art. 133 de la Constitución, el aspecto monopólico de las operaciones de Minero Perú Comercial en la venta de minerales. Petroperú, Electroperú, Minero Perú y Minero Perú Comercial han pasado al régimen legal de las sociedades anónimas, siguiendo la exitosa transformación de Centromín Perú. Su capital accionario sigue perteneciendo íntegramente al Estado. Aunque esta reubicación institucional no asegura por sí misma mejoras sustanciales, deberá permitir, con un manejo gerencial adecuado, que las empresas puedan funcionar con mayor eficiencia, sin depender como antes del Ministerio para muchas de sus decisiones operativas normales.

HIDROCARBUROS

El consumo nacional de petróleo cubre el 83% de los requerimientos energéticos comerciales del país y se destina principalmente al transporte, la industria y la minería. Se estancó durante el período 1975-1979, a raíz de la recesión económica. En este período el Perú se convirtió en país exportador, como resultado de la puesta en marcha, en mayo de 1977, del oleoducto norperuano que dio salida a la producción de la selva, desarrollada principalmente por el contratista Occidental Petroleum Co. y Petroperú. En 1980 el excedente exportable llegó a 76,000 barriles diarios, o sea el 37% de una producción nacional incrementada a 207,000 barriles diarios. A partir de 1979 y con mayor fuerza en 1980 pudo advertirse un nuevo crecimiento del consumo. Si bien no es posible proyectar con precisión la tendencia futura de éste, puede decirse que en países del nivel de desarrollo del Perú el consumo energético suele crecer a un ritmo mayor que el de la economía, de suerte que si el producto bruto llegase a incrementarse en los próximos años a un ritmo del 6% al 7% anual, en términos reales, el consumo energético podría aumentar a la tasa de 9% a 10% por año.

Necesidad de explorar La producción está determinada en medida importante por la capacidad de las reservas, establecidas mediante la exploración. En los últimos años, esta actividad sufrió un alarmante descenso. En 1975 se perforaron 46 pozos exploratorios en áreas nuevas, en tanto que en 1980 apenas culminaron tres, dos de ellos en la



selva. Petroperú solamente realizó uno. En el mismo período se perforaron 6 pozos de este tipo en Ecuador, 2 en Chile y 40 en Colombia. A su vez, este fenómeno fue el resultado de una política de desaliento e incertidumbre en cuanto a la situación de los contratistas, con carencia de estímulo a sus actividades.

Modificación legal De mantenerse esta situación, ella habría tenido como probable resultado que el país se convirtiera nuevamente, a partir de 1984 ó 1985, en importador de crudo; esta vez a precios impredecibles y con la perspectiva de un desastroso drenaje de divisas. Por estas razones y con la preocupación responsable de no legar al próximo régimen una situación energética y económica de crisis, se propuso al Congreso en octubre de 1980 una modificación de la legislación petrolera básica dictada por el gobierno anterior (D.L. 22774, 22775, 22862). Los aspectos esenciales de dicha legislación no fueron alterados.

En cuanto a los contratistas extranjeros, las modificaciones conceden un crédito tributario por inversión o reinversión, cuando ellas se canalizan hacia la exploración y el desarrollo petrolero. De este modo, se hizo extensivo el sistema que ya regía, en virtud del D.L. 22401 y sus modificatorias, para los contratistas nacionales y para todos los otros sectores de la producción. También se permitió que Petroperú utilice nuevamente los servicios de contratistas de riesgo para el desarrollo del área de Talara, previa licitación. Dicha facultad había existido hasta 1979 y fue eliminada por el Decreto Ley 22774.

PETROLEOS DEL PERU: PROGRAMA DE EXPLORACION Y EXPLOTACION 1981 - 1990

PETROPERU	Sísmica Km.	Pozos Exploratorios	Pozos Desarrollo
Tumbes	500	4	14
Talara	—	75 *	600 **
Zócalo Continental	6,134	—	—
Selva Norte	7,100	31	160
Selva Central	2,100	18	59
Aguaytía	—	3	17
TOTAL	15,834	131	850
CONTRATISTAS			
Zócalo Continental	—	61	148
Selva Norte	3,480	44	173
Selva Central y Sur	9,200	50	172
TOTAL	12,680	165	493
TOTAL GENERAL	28,514	296	1,343

* Pozos de Extensión

** Pozos de Recuperación Secundaria

PETROLEOS DEL PERU: ACTIVIDADES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION, 1980

	Sísmica Km.	Reservas Probadas (1)		Pozos Perforados		Producción		
		Crudo MMB	Gas MMPC	Exploración Areas Antiguas	Desarrollo Areas Nuevas	Crudo MB	Gas MMPC	
Operaciones Noroeste								
Petroperú - Oper. Directa		90	270	6	—	59	22.0	124.5
Operación bajo contrato		205	470	4	1	339	45.5	96.3
Total:		295	740	10	1	398	67.5	220.8
Selva norte y central								
Petroperú - oper. directa	862	180	520	—	1	4	21.8	—
Operación bajo contrato	46	345	60	—	1	14	105.7	—
Total:	908	525	580	—	2	18	127.5	—
Total país:	908	820	1,320	10	3	416	195.0	220.8

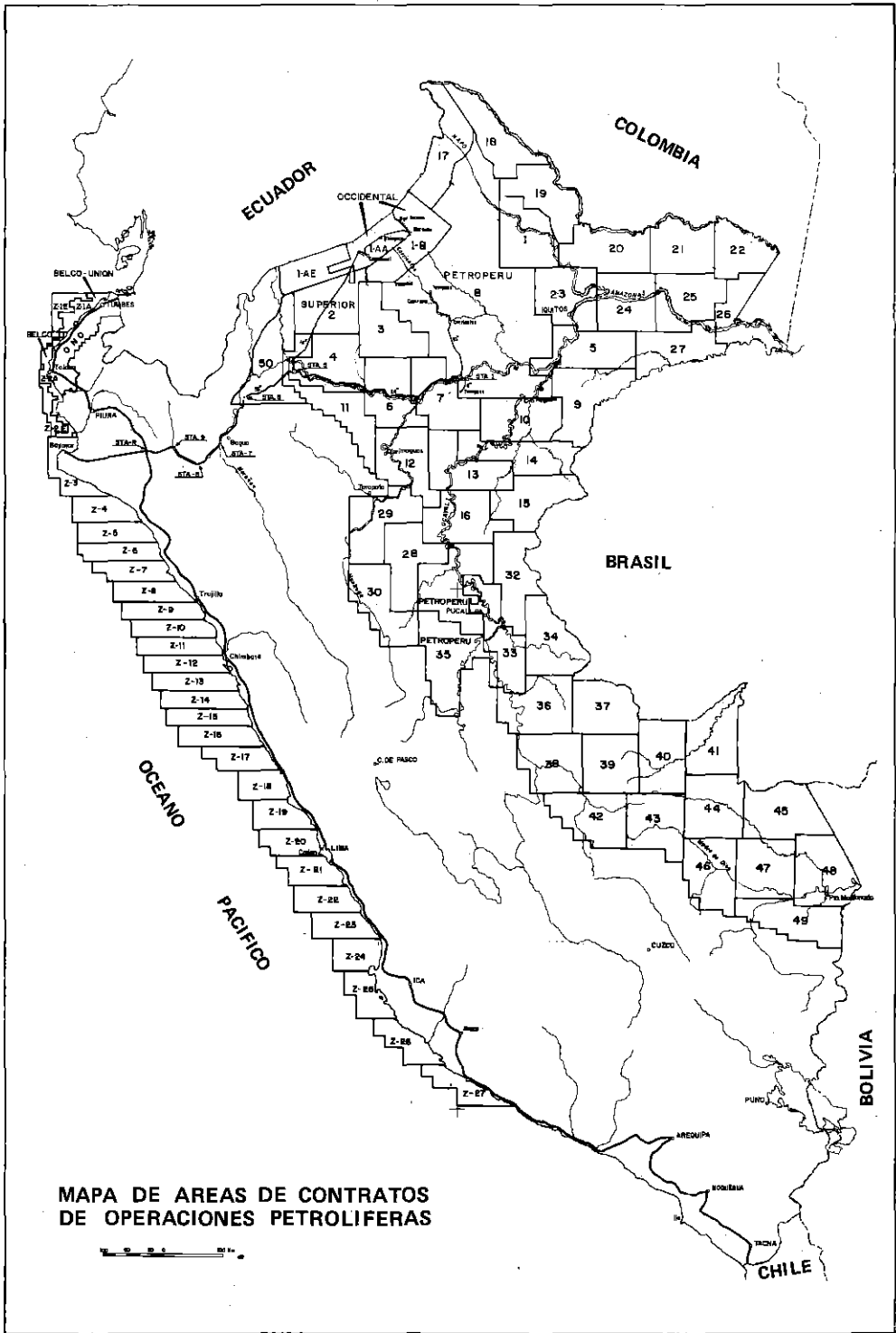
(1) Cifras preliminares redondeadas. Sujetas a ajuste.

La nueva Ley de Petróleo fue reglamentada mediante Decreto Supremo el 20 de marzo de 1981. El objetivo básico de la Ley y de su reglamento es que el beneficio tributario sirva únicamente para ampliar la producción a base de reservas adicionales. El Estado mantiene estricto control sobre el uso del beneficio tributario, ya que los contratistas deben presentar un programa detallado de trabajo, con una definición muy rigurosa de las inversiones admisibles. No pueden acreditar inversiones que no hayan sido previamente aprobadas por la Dirección General de Hidrocarburos. Tampoco se permiten inversiones que no sean capitalizadas, ni acreditar inversiones para la reposición de equipos gastados.

Empresas interesadas

La acogida de los contratistas a la Ley y su reglamento ha sido positiva. Para el año 1981 las empresas Occidental Petroleum, Bidas y Belco han presentado programas de reinversión por un total de 350 millones de dólares. Incluyen 8 pozos exploratorios adicionales, aproximadamente 200 pozos de recuperación secundaria, además de los ya contemplados en los contratos sobre la materia, programas de recuperación del petróleo pesado en la selva noroeste, y diversas instalaciones para transportar y procesar la producción adicional. Al mismo tiempo, se reanuda la exploración a través de nuevos contratistas.

El 25 de marzo Petroperú firmó un contrato de exploración y eventual desarrollo con la empresa Superior-Oil para el Lote 2 de la selva norte. Dicho lote había sido explorado sin éxito comercial por Petroperú en los años 1976 y 1977. Luego fue declarado de libre disponibilidad, en marzo de 1978. El contrato con la mencionada empresa sigue las pautas de los contratos firmados en julio de 1980 por el gobierno anterior con las empresas Occidental Petroleum, Occidental-Bidas y Belco. Sin embargo, se han logrado algunas mejoras, principalmente la eliminación, sugerida por el Comando Conjunto de la Fuerza Armada, de la llamada cláusula de la parte más favorecida. Esta cláusula requería que Petroperú hiciera extensivas a los contratistas cualesquiera mejoras que lograsen nuevos contratistas en lotes de filiación similar. Restaba así flexibilidad de negociación a Petroperú. En el momento de redactarse este informe, estaban en negociación otros posibles contratos. Dentro de ellos destaca uno con el grupo Royal Dutch Shell para dos bloques en la selva sur.



MAPA DE AREAS DE CONTRATOS DE OPERACIONES PETROLIFERAS



Fortalecer a Petroperú

La política petrolera del Gobierno enfatiza la necesidad de fortalecer a Petroperú. La nueva Ley de la Empresa (Decreto Legislativo 43) le otorga mayor flexibilidad operativa. El Decreto Legislativo 33, que elimina gradualmente el impuesto a las exportaciones tradicionales, el cual es pagado por Petroperú para todas las exportaciones de hidrocarburos, dotará gradualmente a dicha empresa de importantes recursos adicionales. El impuesto desaparecerá en junio de 1983. El pago del impuesto costó en 1980 a Petroperú 174 millones de dólares (50,000 millones de soles). En el futuro podrá usar la empresa estos recursos para financiar sus inversiones. La política de reajustes graduales de los combustibles, para reducir el subsidio que Petroperú otorga al consumo nacional, dotará a la empresa de recursos adicionales. El subsidio al consumo nacional de combustibles sigue siendo elevado; en 1980 le significó a la empresa una carga de 123,000 millones de soles. Por último, el hecho que los contratistas paguen en promedio al Fisco y a Petroperú el 85% del petróleo que producen, significará, si tienen éxito en su exploración y desarrollo, un flujo importante adicional de recursos para Petroperú.

Nueva exploración

Petroperú proyecta perforar en 1981 seis pozos exploratorios, principalmente en la zona del lote 8 de la selva norte. Al momento de redactarse este informe, estaba licitando la contratación de servicios de gerencia para desarrollar, con un préstamo del Banco Mundial a la empresa, una zona promisoría de producción primaria al norte de Talara. También está por efectuarse una licitación internacional para un contrato de riesgo de recuperación secundaria, en una zona aleada. En este caso, el contratista aportaría sus propios fondos.

Los grandes lineamientos de la política petrolera fueron aprobados por el Consejo de Defensa Nacional el 27 de abril de 1981 (ver Defensa). Se busca una política equilibrada, en la cual Petroperú desarrollará las áreas de menor riesgo y los contratistas aquellas de riesgo mayor. Como el petróleo de la selva se halla fundamentalmente en estructuras de tipo anticlinal y de profundidad variable, Petroperú retendrá las áreas de yacimientos a profundidad menor, donde el riesgo y las inversiones se reducen. En el Lote 2, no obstante sus perspectivas interesantes, las estructuras por debajo de 10,000 pies hacen fuertemente riesgosa la exploración.

En la actualidad, la exportación de petróleo y derivados cumple un papel fundamental en el equilibrio de la balanza de pagos. En el futuro, según el éxito de la nueva actividad petrolera, el Perú podrá seguir siendo exportador de petróleo y asegurar su autoabastecimiento. La conservación requiere no sólo una política petrolera cauta sino también estímulos de ahorro al consumidor, para el uso más económico de combustibles en el transporte y el hogar.

Los programas que en 1981 llevan a cabo Petroperú y sus contratistas, permiten vislumbrar el renacimiento de la exploración en el Perú. Contemplan la perforación de 13 a 15 pozos exploratorios. Se piensa que en una proporción importante podrán ser exitosos. En el caso de Petroperú habrá en acción cuatro brigadas de sísmica y tres equipos perforadores, uno de ellos permanentemente dedicado a la exploración. Este programa permitirá encontrar rápidamente reservas de reposición y otras adicionales para mantener y mejorar la actual relación entre reservas y producción.

En mayo se inició la producción, mediante métodos de recuperación secundaria, en la zona al norte de Talara, desarrollada por el contratista Occidental-

Bridas a raíz de un contrato firmado por el Gobierno anterior. Por tanto, es dable pensar que para fines de 1981 la producción total del Perú podría alcanzar alrededor de 230,000 barriles diarios. El futuro a mayor plazo es difícil de prever, pero si se mantiene el dinamismo exploratorio en la selva y el zócalo continental, zonas ambas apenas exploradas, el país podrá contar con un sano abastecimiento y un superávit controlable de exportación, que aseguren su salud económica.

ELECTRICIDAD

El consumo nacional per cápita de electricidad asciende a solamente 552 kilovatios hora por habitante, nivel inferior al promedio de Latinoamérica, que llega a 657 KWh/hab. De otro lado, existe una gran demanda insatisfecha, pues sólo aproximadamente el 40% de la población nacional disfruta directamente de los beneficios de la electricidad. Algunos centros urbanos importantes como Arequipa, Piura, Iquitos, Chiclayo y Pucallpa, entre otros, sufren déficit de energía eléctrica.

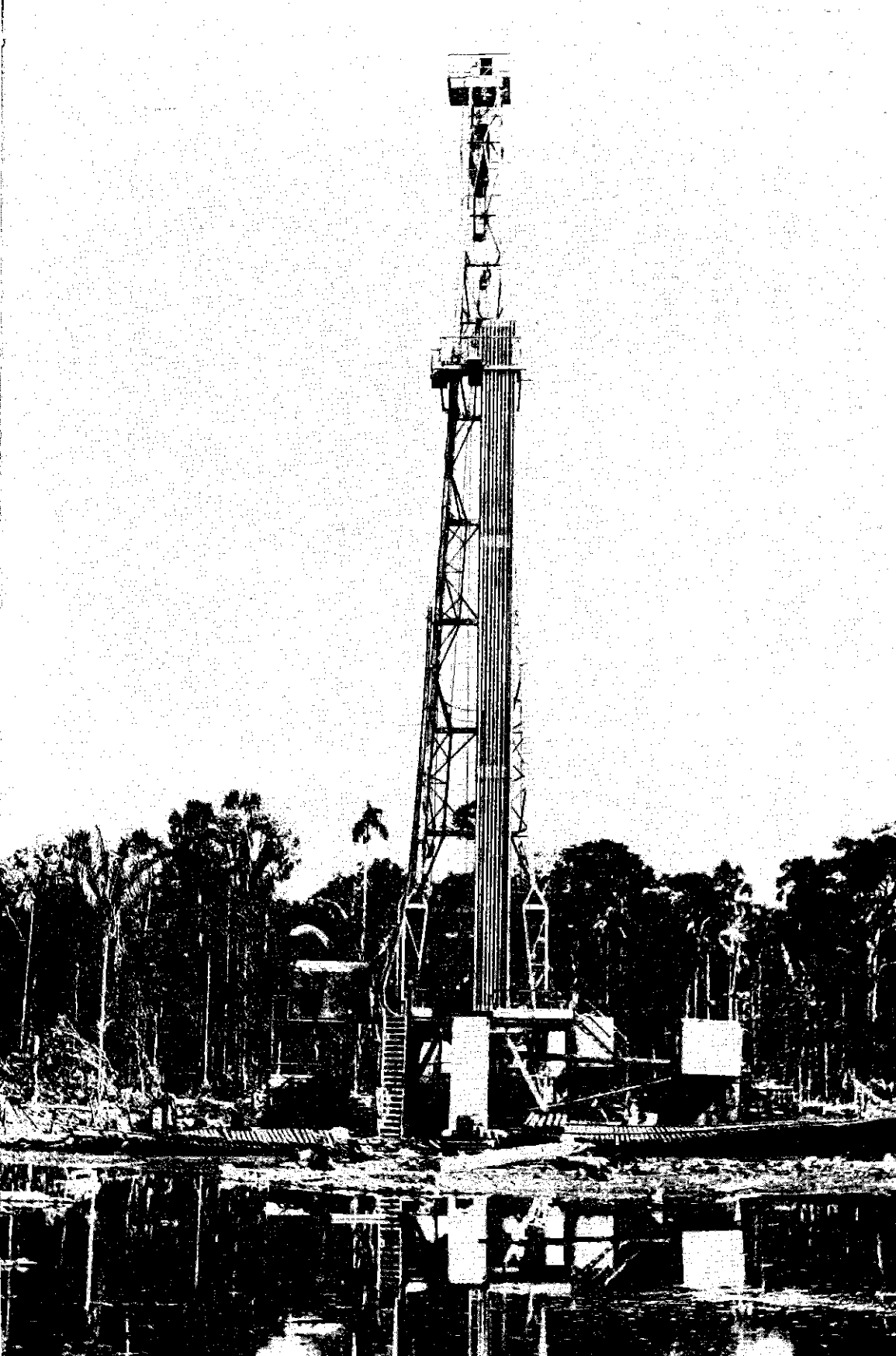
El consumo de energía eléctrica en Lima y Callao representa el 70% del total del servicio público nacional y el 45% del total distribuido en el país. En lo que toca a Lima y el sistema interconectado, no hay garantías de abastecimiento confiable, debido a que se carece de una reserva de transmisión suficiente para evacuar la energía de la Central del Mantaro. Como se anota más adelante, se ha obtenido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar la línea de transmisión Mantaro-Pachachaca-Callahuanca, la cual suprimiría esta deficiencia. La mayoría de los pequeños centros poblados y zonas rurales no han llegado aún a la era de la electricidad.

El informe Behring Al iniciar su gestión, el Gobierno encargó al Ing. Mario Penna Behring (ex-Presidente de Eletrobras, la máxima empresa de generación eléctrica en el Brasil) un diagnóstico del subsector de energía eléctrica del Perú. El informe, preparado gracias a la colaboración financiera del Banco Interamericano de Desarrollo, destacó deficiencias en diversas áreas, incluyendo la de planeamiento. Muestra la necesidad de fijar un calendario de proyectos para la década 1980-1990.

Programa del decenio Al respecto, la Cartera ha preparado un programa que abarca el decenio. A principios de 1981 las empresas del sector obtuvieron la financiación externa y dieron la buena pro para iniciar la construcción de los siguientes proyectos:

- *Sistema eléctrico del Cuzco*, incluyendo la ampliación de la central de Machu Picchu y la línea de transmisión para el proyecto cuprífero de Tintaya. El costo total es de 150 millones de dólares, financiado con créditos del Gobierno y de bancos de Francia, firmados en febrero de 1981.
- *Línea de transmisión Mantaro-Pachachaca-Callahuanca* que permitirá trasladar a Lima aproximadamente 300 megavatios de capacidad existente en el proyecto del Mantaro. Se espera la conclusión de la obra en los primeros meses de 1983, a un costo total de 78 millones de dólares, financiados principalmente por el Banco Interamericano de Desarrollo y por un grupo de bancos comerciales.

La exploración por nuevas reservas es vital para el país.



ELECTRICIDAD: ESTUDIOS

ESTUDIOS	Potencial o Producción (Mw)	Empleo durante la Construcción	Empleo durante la parte Operativa	Período de Construcción	Fuente de Financiamiento
Iquitos-Pucallpa	40	400	50	1981-83	Varios
Electrificación del litoral Lago Titicaca	— 16.3	250	40	1982-86	En licitación
Ampliación del sistema de distribución energía eléctrica en la zona de Lima	Atención nuevas cargas	15	15	1982-85	Banco Mundial
Segundo pulmón de la central Pablo Boner, Matucana	50	200	5	1981-83	En licitación
Central térmica alto Chicama	495	800	225	1982-86	En licitación
Ampliación Cañón del Pato	50	900	5	1978-81	Hungría
Ampliación valle Rímac	—	3000	50	1981-87	Varios
Restitución	217	1400	42	1982-84	Gie Impregilo
Lluta Majes	274	4000	50	1984-90	Varios
Geotérmico Sur	120	600	50	1985-88	SPCC
Central Hidroeléctrica Rentema	1500	6000	100	1995-2004	Sin definir
C.H. Ene 40	2323	6500	100	1992-1998	Banco Mundial
Gallito Ciego	23	400	20	1982-85	Banco Mundial
Totales	5,108.3	24,465	752		

- *Línea de transmisión Pisco-Lima*, que agregará 120 megavatios de capacidad a la capital, a un costo de 17 millones de dólares.
- *Central térmica de punta de 100 megavatios para Lima*, destinada a suplir la deficiencia creada por el atraso en la puesta en marcha de la línea Mantaro-Pachachaca-Callahuanca en el período 1978-80. Creará una fuente segura de abastecimiento en la capital, principal zona industrial del país.

Además, han continuado intensamente los trabajos de las centrales de Carhuaquero (75 MW) en el departamento de Lambayeque y de Charcani V (135 MW) en Arequipa.

El programa para la década de 1980, requiere en el próximo año importantes decisiones de financiamiento y construcción. Incluye, aparte de los ya mencionados, los siguientes proyectos:

- *Programa de electrificación rural, distrital y provincial*, para incrementar la proporción de la población con acceso al servicio público de electricidad, por lo menos al 60%, en 1985. Este programa se inicia en 1981 con la puesta en marcha de 10 mini-centrales hidroeléctricas y con trabajos en 35 pequeñas ciudades de más de 2,000 habitantes, que actualmente no tienen electricidad. Luego se extenderá por etapas, para cubrir las principales zonas no abastecidas del país. Se estima el costo del programa en 200 millones de dólares en 1981-85.
- *Central hidroeléctrica de Sheque (600 MW)*, principal proyecto de abastecimiento eléctrico para Lima. Deberá entrar en funcionamiento por etapas en 1985 y 1987. El proyecto de Sheque depende del trasvase de las aguas del Mantaro hacia la vertiente occidental de los Andes y tiene un costo aproximado de 1,000 millones de dólares. Dada su envergadura, el financiamiento deberá impli-

car un esfuerzo conjunto del Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, proveedores y bancos comerciales.

- *Mejoras en las centrales existentes del valle del Rímac*, las que pueden aportar 460 MW adicionales al sistema de Electrolima.
- *Proyecto de Centromín Perú* para la ampliación de la central hidroeléctrica de Paucartambo-Yuncán (125 MW). Entraría en servicio en 1985-1986 para cubrir las necesidades de la zona minera del centro y las de Lima.
- *Central del Chorro* en el valle del Santa (300 MW). Entraría en servicio en 1987 a un costo de 500 millones de dólares.
- *Centrales de Poechos, Curumuy y Culqui* (un total de 40 MW), para sustituir la actual generación térmica en Piura y abastecer el incremento de la demanda de dicha zona.
- *Central hidroeléctrica de Lluta* (274 MW) en el proyecto de Majes, para atender las necesidades de la zona de Arequipa, a partir de 1987-88.

Deficiencias previstas Las proyecciones existentes muestran que habrá probablemente una deficiencia eléctrica en Arequipa en 1983-84, la cual deberá evitarse con la instalación de una planta térmica adicional. Aparte de los proyectos ya señalados, se contemplan proyectos urgentes en diversas ciudades del país, tales como Chiclayo, Puno, Huánuco y Cajamarca. Para ello, Electroperú ha iniciado una serie de licitaciones de grupos medianos y pequeños, los cuales podrían ser utilizados como

ELECTRICIDAD: PROYECTOS

PROYECTOS	Potencial o Producción (Mw)	Empleo durante la Construcción (Estimado)	Empleo Parte Operativa (Estimado)	Período de Construcción	Fuente de Financiamiento
Línea de Transmisión:					
Mantaro-Pachachaca-Callahuanca	300	500	10	1981-83	Wells Fargo
Mantaro-Lima	300	500	10	1981-85	Varios
Pisco-Lima	120	200	8	1980-82	BID-BIRF
Arequipa-Toquepala	150	100	5	1981-85	Licitación
Línea transmisión Trujillo, Chiclayo, Piura	200	300	15	1982-85	Licitación
Programa electrificación rural, provincial y distrital:					
Programa de emergencia	30	800	100	1981-83	Licitación
Plantas térmicas	30	800	100	1981-85	Licitación
Programa de pequeñas hidroeléctricas	50	3000	1000	1981-90	Varios (AID-BID)
Centrales Hidroeléctricas:					
Poechos-Curumuy-Culqui	40	600	50	1981-86	Varios
El Chorro	300	4000	50	1983-88	Licitación
Paucartambo-Yuncán	126	1800	50	1982-85	BIRF y otros
Sheque	600	2435	100	1981-87	BID y otros
Carhuaquero	75	1200	50	1981-84	Varios
Machu Picchu	70	900	30	1981-85	Gob. francés y bancos
Charcani V	135	1500	129	1982-84	COFIDE
Ampliación del sistema de generación de energía eléctrica. Zona de Lima.	460	4000	50	1984-88	Licitación
Afianzamiento hídrico río Santa	150	500	10	1981-85	BID
Totales	3,136	23,135	1,767		

grupos portátiles de emergencia una vez que las necesidades inmediatas hayan sido atendidas y los proyectos hidroeléctricos básicos estén en marcha.

Procarbón El gobierno anterior inició los estudios sobre la central térmica a carbón del alto Chicama. Para promover y desarrollar la minería de carbón y sus aplicaciones a la electricidad y a la industria, el Gobierno constitucional creó en junio de 1981 un organismo de promoción denominado Procarbón con la participación de Electroperú, Minero Perú, Centromín Perú y Cofide.

Geotermia Además, mediante el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico y la colaboración de la Organización Latinoamericana de Energía (Olade), se han dado los primeros pasos en la evaluación del potencial geotérmico del país.

La Southern Peru Copper Corp. ha iniciado, gracias a un acuerdo con Electroperú, un estudio de factibilidad para el desarrollo de un campo cercano a las minas que trabajan en los departamentos de Moquegua y Tacna. Si el estudio demostrase la factibilidad del proyecto, éste sustituiría a la central térmica de Ilo, la cual permanecería para emergencia en la zona sur interconectada, ahorrando así el país 2,600 barriles de petróleo diarios. Además, esta central geotérmica podría ser una fuente importante de generación eléctrica económica para la zona de Puno y del Lago Titicaca.

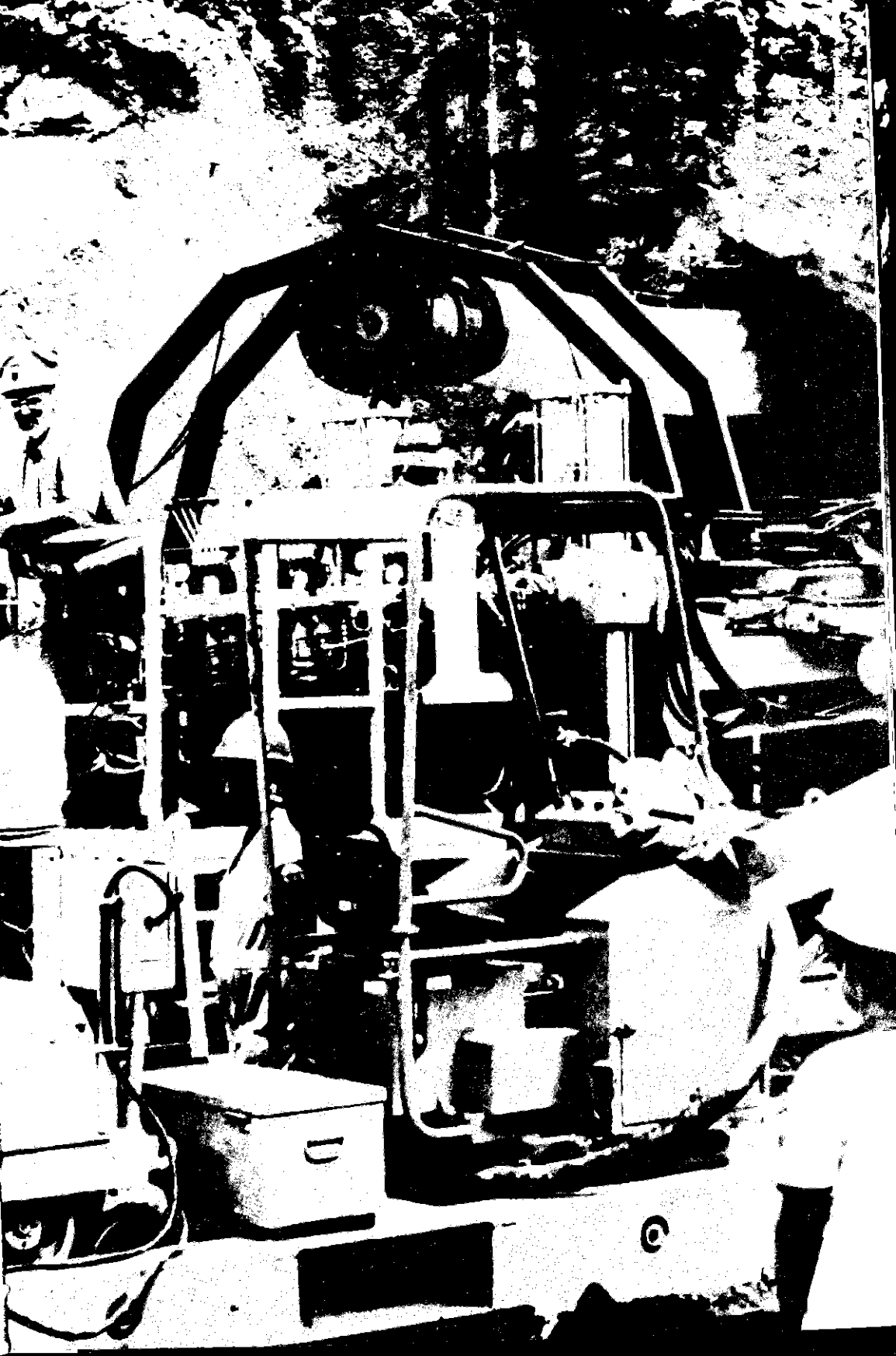
Tarifas inadecuadas El informe Behring destaca el déficit de recursos del sistema eléctrico estatal, causado por la carencia de ajustes tarifarios adecuados en los últimos años. Electroperú acusó pérdidas en todos los años desde su creación, salvo 1978 y 1979. Sin una empresa financieramente sana no será posible llevar a cabo las inversiones en el sector eléctrico, vitales para el crecimiento económico del país. Las proyecciones preliminares del informe Behring muestran que sólo en generación eléctrica se requerirá un promedio de 400 a 500 millones de dólares anuales en la presente década, a los precios de hoy y sin contar sumas adicionales para las instalaciones de transmisión y distribución. No sería posible para el país efectuar inversiones de esta magnitud basadas exclusivamente en nuevo endeudamiento.

Para fortalecer al sector se han hecho desde julio de 1980 una serie de ajustes graduales de tarifas, procurando que las mayores sean en los consumos residenciales altos y afecten menos al sector industrial y al consumo de tipo social.

Proyecto de ley Una solución a largo plazo del problema financiero del sector requiere la dación de una nueva Ley General de Electricidad, la cual reemplazaría a la ley básica actual, dada en 1955. A fines de mayo de 1981 se remitió al Congreso dicho proyecto de ley. Uno de sus aspectos importantes es el establecimiento de un mecanismo para el reajuste oportuno de las tarifas, con el propósito de mantener la rentabilidad de los ingentes recursos que tiene invertidos el Estado en el sector eléctrico.

Empresas regionales El subsector debe responder más directamente a las necesidades locales y regionales. Para ello, el proyecto de Ley General de Electricidad contempla la creación de empresas regionales, las cuales estarán encargadas de la generación eléctrica (al margen de los grandes proyectos) y de la distribución. Electroperú sería

Moderno equipo en los túneles de la central de Carhuaquero.





la empresa rectora, encargada de la planificación del sector dentro de las pautas de política señaladas por el Ministerio, así como del control de las empresas, de los grandes proyectos de generación y transmisión y de la uniformización de sistemas y especificaciones tanto en los equipos como en el trato del personal.

El Perú tiene un amplio potencial hidroeléctrico, una parte importante del cual se encuentra en lugares apartados donde la población no tiene electricidad. Es difícil para el Estado atender íntegramente estas necesidades. Por consiguiente, el Decreto Legislativo 35 (Ley General de Minería) otorga incentivos tributarios especiales a las empresas mineras que desarrollen proyectos hidroeléctricos y geotérmicos que favorezcan a las regiones en los cuales se encuentran. A través de Electroperú o de la empresa regional respectiva, estos proyectos podrían entonces atender las necesidades de centros apartados.

Ley Orgánica de Electroperú Los Decretos Legislativos 41 y 61, del 4 y del 24 de marzo de 1981, constituyen la nueva Ley Orgánica de Electroperú. Al registrarse la Empresa por la Ley de Sociedades Mercantiles, se mantiene íntegramente la propiedad del Estado. La política del Gobierno es que el servicio público de electricidad siga bajo el control y propiedad del Estado. La transformación al régimen de las sociedades anónimas facilita el manejo comercial de la empresa, le permite fortalecer sus cuadros gerenciales y técnicos, pero no cambia su naturaleza como empresa estatal.

MINERIA

La minería en el Perú ha tenido un crecimiento muy lento en la última década. Aparte de los proyectos cupríferos de Cuajone y Cerro Verde, realizados gracias a un trato tributario especial, o bien íntegramente con fondos del Estado, no se ha desarrollado ningún proyecto de envergadura. Los reservados al Estado han permanecido en estudio. El empleo en el sector minero se ha mantenido constante (unos 55 mil trabajadores), mientras que el número de pequeños mineros (alrededor de 2,000 en 1968) se ha reducido a la cuarta parte en los últimos años.

El estancamiento relativo de la minería refleja la falta de estabilidad contractual y tributaria, la onerosa carga fiscal indirecta que ha soportado el sector en los años recientes, la excesiva estatización y, hasta 1978, los vaivenes de políticas cambiarias que no reflejaron adecuadamente los costos internos.

Si bien la creación de Minero Perú Comercial logró economías de escala en el mercadeo de los productos mineros del país, también atrasó los pagos a los mineros, imponiendo cargas financieras excesivas en relación a los servicios prestados.

Reformas legislativas La actividad del sector se ha concentrado en reformas legislativas básicas para impulsar la inversión en minería y promover los proyectos donde el Estado tiene un rol. La primera actividad ha tenido mayor éxito que la segunda, en parte por los bajísimos precios de los minerales en el primer semestre de 1981. Sin embargo, la nueva legislación minera sienta la base institucional para promover futuras inversiones. El Decreto Legislativo 35 reformó el capítulo de la Ley General de Minería sobre el papel del Estado, así como diversas disposiciones tributarias de la misma. Se eliminó el aspecto monopólico de las operaciones de Minero Perú Comercial y se simplificó la posible estructura de capitales de las empresas mine-

La minería será incentivada.

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE MINERIA

Nombre del Proyecto	Potencial o Producción anual (en equivalentes de metal)	Empleo (Construcción)	Empleo (Operación)	Período de Construcción	Fuentes de Financiamiento
ANTAMINA (Ingeniería Básica)	Primeros 7 años 10,000 TM Ampliación 60,000 TM de cobre	200 hombres/año	1,000 trabajadores	1928-85	Minero Perú, Geomin, Crédito libre disponible
CERRO VERDE II FASE I	75,000 TM de cobre	200 hombres/año	1,000 puestos permanentes	1981-83 33 meses	Posibilidad de financiamiento integral como ampliación de Cerro Verde
TINTAYA	55,000 TM de cobre	Mes 18 al 24 alcanza: 2,500 trabajadores	720 puestos permanentes	1981-84 33 meses	Banco de Exportación EDC (Export Development Corporation) y los bancos comerciales de Toronto y el Nova Scotia.
BAYOVAR (Factibilidad)	260,000 TM Anuales de P ² O ⁵	Estimado 2,500 trabajadores	1,700 trabajadores	1984-88 4 años	Banco Mundial-Aporte Nacional
TORO MOCHO	100,000 TM de cobre más plata y molibdeno	No está definido porque no se tiene el tonelaje de concentrados	No está definido porque no se tiene el tonelaje de concentrados	1985-88 36 meses	Banca Comercial Aporte propio Banco Comercial-Aporte propio

TAMBO GRANDE (Estudio)	50,000 TM de cobre	1,000 personas	600 puestos permanentes	1983-87, según estudio de factibilidad	Interesados: Gobierno francés
ALTO CHICAMA (Factibilidad)	Reservas: 50 millones de toneladas de carbón Producción posible 2'000,000 TM (antracita)	800 personas	3,200 puestos permanentes	1985-87 4 años	Por estudiarse
QUELLAVECO (Pre factibilidad)	Posible producción: 120,000 TM de cobre	3,000 personas	1,500 puestos permanentes	1988-1992 4 años	Posibilidad de financiamiento externo para el estudio de factibilidad
BERENGUELA (Pre factibilidad)	Polimetálica Reservas: 13'630,000 TM	500 personas	300 puestos permanentes	1984-87 3 años	Posible financiamiento externo para el estudio de factibilidad
MICHIQUILLAY (Factibilidad)	Posible producción: 92,000 TM de cobre	4,000 personas	2,000 puestos permanentes	4 años	No está concertado
BAMBAS (Factibilidad)	Chalcobamba: 40'000 TM de cobre Ferrobamba: 10'000 TM de cobre	1,000 personas	500 puestos	3 años	Recursos propios para el estudio de pre-factibilidad

ras especiales, en las cuales el Estado debe tener un mínimo de 25% del capital. Al mismo tiempo, se dio un trato tributario similar a las inversiones del sector privado y a las del Estado, eliminándose así la discriminación que existía. Se restableció un porcentaje para la inversión o reinversión con beneficio tributario, suprimiéndose el máximo en soles para dichas inversiones, que resultaba incompatible con la inflación de los últimos años. Como se señaló, se ampliaron los alcances de la reinversión, incluyendo obras de beneficio regional, a fin de que las empresas mineras favorezcan más directamente a las zonas en las cuales trabajan. Asimismo, se especificaron con claridad las obligaciones de dichas empresas, en cuanto a planes habitacionales y de bienestar social.

El Decreto Legislativo 33 reduce gradualmente el impuesto a las exportaciones tradicionales, que gravaba en particular a las mineras. Se irá reduciendo por etapas hasta desaparecer en junio de 1983. Así, el minero tendrá la seguridad de que la carga ciega anterior ya no existirá en el momento en que sus inversiones generen nueva producción. El descenso gradual del impuesto cautelará los intereses del Fisco en un momento de necesidades presupuestales: se estima que para 1981 la recaudación en caja del nuevo impuesto será casi idéntica a la anterior. La eliminación de la carga ciega a las exportaciones tradicionales es un paso fundamental para que se concreten nuevas inversiones en el campo minero.

Capital directo

Nuevas leyes rigen las empresas del sub-sector: Minero Perú y Hierro Perú, siguen el modelo de Centromín. Minero Perú tiene enormes responsabilidades para poner en marcha diversos proyectos en estudio avanzado, principalmente Tintaya, Cerro Verde, Antamina y el complejo Bayóvar. En los últimos años, la empresa no ha generado ahorros para invertir en estos nuevos proyectos. Es esencial evitar la repetición de los esquemas financieros del pasado, en los cuales el financiamiento mediante endeudamiento —sin aporte de capital significativo— creó una excesiva carga de intereses. Para ello se requiere que los nuevos proyectos tengan una proporción importante de capital directo. Ello implica que en algunos de los proyectos mencionados deberá haber participación del sector privado nacional y extranjero, ya que el Estado no tiene ni los recursos ni la técnica para asegurar el éxito simultáneo de todos los proyectos.

Al momento de redactarse este informe, estaba concluyéndose la financiación del proyecto de Tintaya, en el departamento del Cuzco. Deberá producir a fines de 1984 unas 55 mil toneladas de cobre concentrado. Asimismo, se iniciará la construcción de la segunda etapa del proyecto de Cerro Verde (setiembre de 1981). Están avanzados los trabajos de la ingeniería y financiamiento del proyecto.

Cronograma

Resumimos el calendario de las principales obras del sector, que están actualmente en ejecución o cuya construcción se iniciará con certidumbre en los próximos años. En cada caso, se muestran el proyecto, su potencial o producción eventual, el empleo que generará durante la construcción y el empleo en la etapa operativa, el período de construcción y la fuente de financiamiento. Además, se consigna la lista de los principales estudios de los proyectos que deben culminar en el curso de los años inmediatos, de tal modo que puedan iniciarse las obras en el próximo gobierno. Están en negociación con el Banco Mundial y con el Banco Interamericano de Desarrollo dos préstamos por un total de 40 millones de dólares, que financiarán una parte importante de los estudios consignados en el cuadro.

16 Transportes y comunicaciones

EN LAS RAMAS ESTAN LOS FRUTOS Otro terreno que nos interesa mucho es el de la vialidad. No hay lugar apartado que no quiera tener su camino. Ustedes saben bien que son 216, más o menos, las capitales de distrito sin vialidad, que no están conectadas con las troncales. Yo quiero repetir aquí algo que he dicho mucho, pero que creo que expresa una idea: en la vialidad donde hay troncales y ramales, así como en los árboles, son las ramas las que dan los frutos. Los frutos no están en el tronco. El tronco en el orden vial, o la troncal, es un camino casi siempre por la quebrada, donde no hay mucha tierra de cultivo. Pero en cada quebradita lateral, donde penetra un camino vecinal, allí están los verdaderos frutos. De manera que hay que proceder a darles a estos troncos, a veces despojados de ramas, aquellas, para obtener los frutos.

(Palabras del Presidente de la República en el Centro Vacacional Huampaní. 16 de mayo de 1981)

Importancia básica El Gobierno juzga que las actividades de transporte y comunicaciones son básicas y tienen una importancia estratégica decisiva en cuanto al desarrollo del país, ya que apoyan a los sectores productivos, hacen posible el progreso del comercio exterior y prestan servicios esenciales a la población y a la defensa nacional.

Corresponden al sector las actividades de construcción, conservación y mejoramiento de las vías e instalaciones de transporte, así como la regulación de su empleo. Particular atención merece el desarrollo y regulación de las actividades de comunicación postal y de telecomunicación.

El Ministerio de Transportes El anterior gobierno creó el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Integró en un solo sector a numerosas instituciones, lo cual permitió un manejo integral, pero ocasionó notorias deficiencias en el campo de la vialidad, por haberse restado autoridad y autonomía a la antigua Dirección de Caminos del Ministerio de Fomento, lo mismo que a sus oficinas departamentales. Se desprendió de su ámbito la administración del equipo mecánico de construcción y conservación vial, error que produjo notables deficiencias en la conservación de las carreteras. La organización de caminos debió asumir, por otra parte, nuevas funciones de circulación vial, lo que hizo desviar su acción especializada hacia otros campos, con desatención de la vialidad. Las escasas oportunidades de realización personal desalentaron a los funcionarios y a los mandos medios del sector, dando lugar a una fuga masiva de cuadros técnicos con largos años de experiencia, que el país había logrado consolidar. De otro lado, la po-

lítica estatal exclusiva disuadió a la empresa privada y redujo al mínimo el valioso aporte que ella había prestado antes al desarrollo del sector.

Diagnóstico desalentador

Por estas y otras razones, el sector Transportes y Comunicaciones presentaba una perspectiva insatisfactoria. Cabe señalar el deficiente estado de conservación de las vías de la red nacional, que en muchos casos han perdido sus características técnicas originales; el desdén por la interconexión de distritos y pueblos; la escasez e inoperatividad del equipo mecánico de conservación vial; las políticas restrictivas para la importación de vehículos y los elevados precios y exigentes condiciones de financiamiento de los ensamblados en el país; la insuficiencia y obsolescencia del parque automotor y el desinterés por su renovación; la deficiente normatividad, que se limitó a cubrir campos parciales, sin una visión integral de promoción de servicios eficientes de transporte; la lenta incorporación de nuevas áreas de frontera económica, con desatención de programas en marcha, como la Carretera Marginal de la Selva; la baja operatividad en los puertos por falta de renovación y modernización del equipo, lo cual ha generado situaciones de emergencia, entre las que cabe mencionar la del transporte de contenedores en el Callao; deficiente mantenimiento portuario, traducido en graves problemas, como el deterioro crítico de Matarani y el arenamiento de Salaverry; trabas administrativas a las medidas promocionales de adquisición de naves para la Marina Mercante; deficiencias y restricciones no subsanadas en los aeropuertos y ausencia de acciones sistemáticas de mejoramiento de las ayudas a la aeronavegación; estancamiento de la flota aérea de servicio regular doméstico, cuya capacidad está hoy por debajo de la demanda; desatención de los programas de integración física con los países vecinos, particularmente con Bolivia y Ecuador (Sullana-La Tina), que constituyen compromisos correspondientes al Sistema Troncal Andino de Carreteras; crisis en el transporte urbano por la irracionalidad de su desarrollo y la escasez de flota, muy por debajo de los requerimientos de la creciente población urbana; inacción para solucionar el transporte masivo de pasajeros; y, en el campo de la telefonía, programas de expansión que no atendieron la demanda del servicio.

Programas de Gobierno

Para superar los graves problemas detectados, el Gobierno ha establecido diversas metas que corresponden a una visión global de las necesidades nacionales en este campo. Entre ellas cabe citar las siguientes:

- El desarrollo de un plan vial mediante la construcción de carreteras para lograr, entre 1981 y 1985, la integración del territorio.
- El avance de la Carretera Marginal de la Selva, incluyendo obras de mejoramiento y nuevas construcciones para el desarrollo integral de la selva central, en apoyo de los programas de extensión de la frontera agrícola, y del incremento de la producción alimenticia, con nuevas oportunidades de trabajo permanentes en el sector agrario y otros.
- Rehabilitar el sistema vial y eliminar sus puntos críticos, mejorando la conservación, para disminuir los costos de transporte y apoyar así las actividades de producción;
- Interconectar todos los distritos de la república a la Red Vial Nacional, a fin de lograr la verdadera integración del país;

El plan vial ha recibido prioritaria atención.



- Mejorar sustancialmente la operatividad de los puertos, dotándolos de equipos y facilidades adecuadas para el comercio exterior;
- Promover el cabotaje marítimo para el transporte masivo de carga a menores costos.
- Mejorar los aeropuertos con ayudas de aeronavegación, para la mayor seguridad del transporte aéreo;
- Fortalecer la infraestructura portuaria y aeroportuaria de la selva, para la integración de esta región;
- Establecer medidas promocionales para la renovación y ampliación del parque automotor, naviero y aéreo, a fin de que, paralelamente con el mejoramiento de la infraestructura vial, se logre un eficiente servicio de transporte;
- Impulsar la participación de empresas privadas de los servicios de transporte, en competencia con las empresas del estado;
- Racionalizar y ampliar los servicios de transporte urbano, desarrollando el transporte masivo de pasajeros;
- Reestructurar la organización del sector, adaptándolo a las necesidades del desarrollo nacional; y
- Dotar de mayor autonomía a las empresas estatales para el cumplimiento de sus fines.

Nueva estructura

El sector ha sido reestructurado. Se han dividido los campos de Transportes y de Comunicaciones. Al frente de cada uno hay un viceministro. En lo que toca a la vialidad terrestre, se ha restablecido la Dirección General de Caminos, encargada de la infraestructura de carreteras y ferrocarriles; y se ha creado la Dirección General de Circulación Terrestre, que se ocupa de los servicios del transporte terrestre, empleo de vías, medios e instalaciones conexas. Ambas Direcciones han restablecido sus dependencias desconcentradas, o sea sus direcciones departamentales. Las de caminos cuentan con su propio equipo y podrán asegurar la adecuada conservación vial. Se ha devuelto a la Dirección de Correos su rango de Dirección General. Cuenta con órganos desconcentrados departamentales. La Dirección General de Telecomunicaciones sustituye a la de Comunicaciones.

En lo que respecta a los órganos de apoyo, se ha creado la Oficina de Apoyo Técnico al servicio de los órganos del Ministerio; la Oficina de Concursos y Licitaciones, a la que se han integrado los servicios de abastecimientos; la Oficina de Estadística e Informática, en la que se han fusionado dos anteriores; y la Oficina de Personal, que goza de independencia. La nueva Oficina General de Administración tiene rango de Dirección General. El antiguo Servicio de Equipo Mecánico ha sido abolido. El equipo ha pasado a propiedad de las Direcciones Departamentales de Caminos.

En cuanto a las empresas estatales del sector, las nuevas Leyes Orgánicas les dan mayor autonomía al transformarlas en personas jurídicas de derecho privado, organizadas como sociedades mercantiles. El Estado no ha perdido control sobre ellas.

En lo referente a tarifas, se han creado las Comisiones Reguladoras de Tarifas de Transportes y de Comunicaciones.

TRANSPORTE TERRESTRE

La Dirección General de Caminos ejecuta los programas de conservación, rehabilitación, mejoramiento y construcción de carreteras y administra el sistema de peaje. El sector realiza gran parte de estas actividades mediante el sistema de administración, utilizando su propia capacidad instalada y el equipo mecánico que le ha sido asignado.

Es de notar que en los dos últimos lustros las actividades de construcción y conservación de carreteras no han recibido la atención que merecen. El incremento vial ha sido mínimo, tanto en categoría como en longitud. Las actividades de conservación quedaron tan restringidas que la Red Vial Nacional ha sufrido gran deterioro en sus condiciones físicas y de transitabilidad. Esta situación afecta gravemente a la economía nacional y ha producido elevaciones muy perjudiciales en los costos del transporte.

Para superar gradualmente la crisis se ha aprobado la ejecución de un agresivo plan vial que pone especial énfasis en los proyectos de rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y construcción de carreteras. Se vienen ejecutando obras a lo largo de 7,157 kilómetros. En lo que respecta a construcción de nuevas carreteras, las obras comprenden 3,925 kilómetros. En 1981 se construirán 765 kilómetros.

Entre ellas se encuentran las siguientes: Pisco-Ayacucho; San Alejandro-Puerto Bermúdez; autopista Pucusana-Cañete, variante Coishco; puente Pallar-Calemar; Baleas-Bolívar; Arequipa-Sumbay; Cruce-Catacaos; Satipo-Puerto Prado; caminos vecinales en Jaén y San Ignacio; Salaverry-Huallaga central; Corral Quemado-Ayar Manco; Yungay-Llanganuco-Yanama; Camaná-Punta Bombón-Ilo; San Francisco-Puerto Rico-Atalaya; Urcos-Quince Mil-Inambari; Moquegua-Omate; puente Paucartambo-Puerto Bermúdez; Sullana-Pazul; Mazocruz-Ilave; Tacna-Jankochullpa; Sullana-La Tina; y Huanta-Ayacucho.

El mejoramiento de vías se ejecuta a lo largo de 2,402 kilómetros y destaca en las siguientes carreteras: Chosica-Oroya-Huánuco-Aguaytía; Juanjuí-Pizana; Tanaca-Chala; Nazca-Cuzco; Cajamarca-Bambamarca-Chota; Oyón-Yanahuanca; Chota-Paccha-Chavín-Marañón; Tarma-La Merced; Olmos-Corral Quemado; Pimpincos-Cavico-río Marañón; y Sicuani-Santa Bárbara-Marcapata.

También cabe señalar que el sector viene realizando obras de rehabilitación de 830 kilómetros de carreteras, entre las que se cuentan las de Aucayacu-La Morada-Tocache; y Corral Quemado-Tarapoto.

Las Direcciones Departamentales están realizando labores de conservación de la red vial de 58,500 kilómetros. Disponen de equipo mecánico propio. En esta forma ha mejorado la eficiencia en el mantenimiento de las vías.

Puentes

Se están concluyendo las obras para la instalación de 14 puentes con una longitud total de 1,698 metros lineales de luz. Sobresalen los trabajos del puente Brasil de 528 metros de luz, que permitirá unir la carretera Lima-Matarani-Urcos-Puerto Maldonado con la vía Iberia-Iñapari-Puerto Acre y el interior del Brasil. El puente Punta Arenas, de 270 metros de luz, se construirá en la carretera Tulumayo-Juanjuí (sector Pizana-Campanillas) y los puentes de Camaná y Ocoña, con 220 y 360 metros de luz, respectivamente, en la Panamericana Sur. Entre otros puentes de importancia pueden señalarse los de



Mantenición, Cachiyacu, Insculas, Pólvora y Pacota. Se están adquiriendo estructuras metálicas a instalarse en San Alejandro (vía Aguaytía-Pucallpa), Condoriri (Puno-Tacna), Santa María de Nieva (Corral Quemado-Ayar Manco), Aricota (Candarave-Aricota) y Pucará (Pucará-Macusani).

Estudios

Se vienen realizando los siguientes estudios de pre inversión: transporte en la selva central, costo de transporte, eje costero Huallaga central, Cuzco-Puerto Maldonado-Puerto Acre, y Corredor Sur y Oriente (Matarani-Arequipa-Juliacapuno). Asimismo se realizan estudios definitivos a lo largo de 6,471 kilómetros, para la construcción de las siguientes carreteras: Nazca-Cuzco, Marginal de la Selva, Serranayacu-Río Nieva, Ilo-Desagüadero y San Ramón-Oxapampa. También se efectúan estudios permanentes de mecánica de suelos, inventario vial, cartografía, trazos, replanteos y levantamientos topográficos.

Mediante los proyectos señalados, que se vienen ejecutando en todo el país, se pretende ampliar la frontera agrícola, facilitar la instalación y desarrollo de asentamientos humanos con programas de colonización, generar empleo y fundamentalmente reducir los costos de transporte, contribuyendo así a los programas de otros sectores y a la superación de la crisis económica y social del país.

Utilizando créditos concertados con Japón y el Banco Mundial, se están suscribiendo contratos para la adquisición de equipos mecánicos y de repuestos destinados a la construcción y conservación de carreteras.

Enafer

La Empresa Nacional de Ferrocarriles del Perú (Enafer) ha conformado nuevos cuadros gerenciales con técnicos experimentados en ferrocarriles y administración, ha revisado y modificado los contratos financieros y de suministros aprobados por la anterior administración y ha suscrito convenios para adquirir 7 locomotoras, 400 vagones para carga general y granel, 36 coches para pasajeros y 240,000 durmientes para la rehabilitación de los ferrocarriles. En 1980 el servicio de pasajeros se incrementó en 10.9% y el de carga sufrió una disminución de 7.1% por la menor producción minera en el centro. La renovación del material rodante se realizará en parte gracias a un convenio con el Servicio Industrial de la Marina.

Enatru

En 1980 la Empresa Nacional de Transporte Urbano (Enatru) transportó 91'872 mil pasajeros, con un incremento del 7.4% sobre el año anterior. Sin embargo, sólo alcanzó el 87.5% de su meta programada. El parque automotor de la empresa, a diciembre de 1980, lo constituían 510 unidades, de las cuales 212 se hallan en operación. La oferta estática de la empresa alcanza a 54,380 pasajeros, pero solamente 22,200 corresponden a la flota operativa. Por ello Enatru está incrementando su flota en 350 ómnibus nuevos, de los cuales 50 son articulados, y se dispone a reflotar 100 unidades. Independientemente el Ministerio ha licitado la adquisición de 1,300 ómnibus para las empresas del servicio público de transporte urbano en Lima. El Gobierno viene otorgando también la liberación de 5,300 vehículos de pasajeros y carga, cuya incorporación al parque automotor aliviará la enorme demanda insatisfecha.

Las vías de penetración abrirán vastas zonas agrícolas.

Normas

Se están actualizando los reglamentos de todos los servicios públicos de transporte de pasajeros y carga. Las nuevas normas facilitarán la regulación de las concesiones.

TRANSPORTE AEREO

En lo que se refiere al transporte aéreo, el sector se ocupa de la conservación, mejoramiento y construcción de los aeropuertos comerciales, así como de su administración y explotación.

La Dirección General de Transporte Aéreo realiza las actividades de construcción y conservación de los aeropuertos. Su administración y explotación incumben a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (Corpac), empresa estatal que con sus recursos propios mantiene y equipa parcialmente los aeropuertos comerciales.

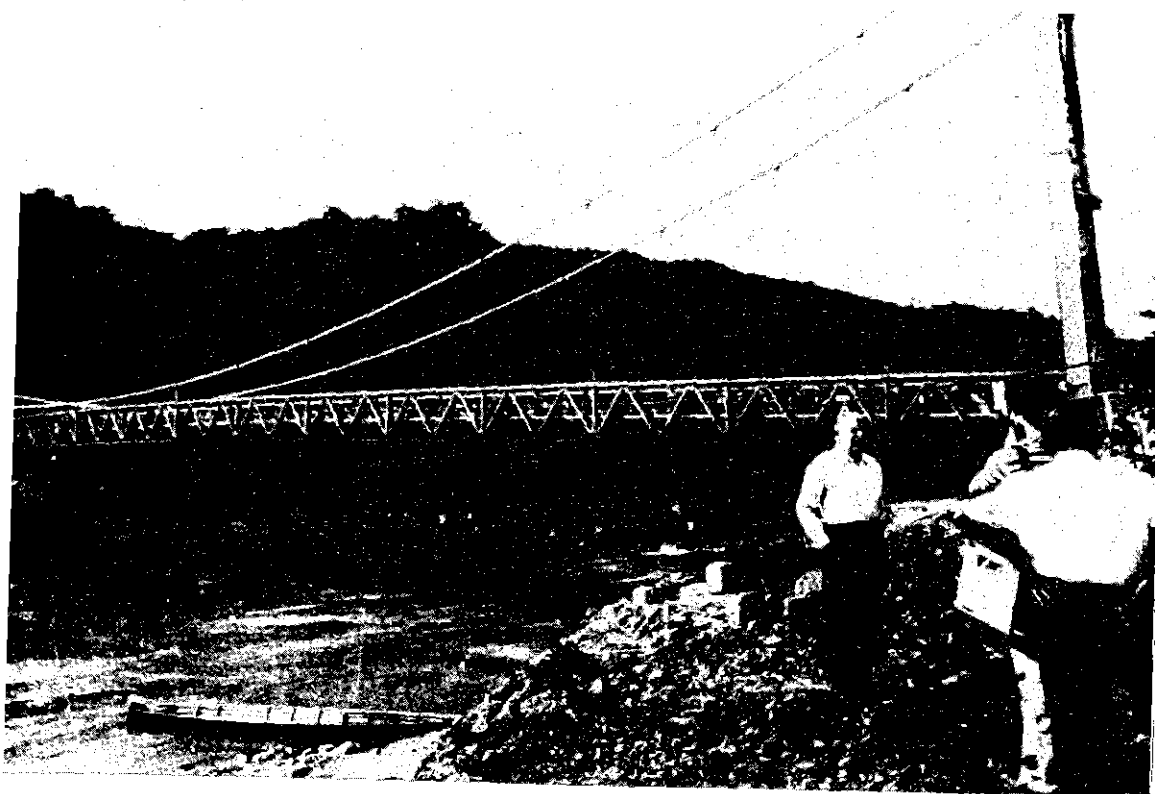
Ha culminado el estudio de factibilidad de los aeropuertos del Corredor Lima-Amazonas. Comprende los de Tarapoto, Huánuco, Tingo María, Pucallpa. El Ministerio ha contratado estudios definitivos de cuatro aeropuertos. Incluyen estudios de ingeniería para la construcción de un nuevo aeropuerto en Tingo María; la pavimentación de la pista de Pucallpa; nuevas pistas en Tarapoto y Huánuco, así como terminales, torres de control, ayudas a la navegación aérea, abastecimiento de combustible y drenaje en dichos aeropuertos. Con la participación del Colegio de Arquitectos del Perú se está desarrollando un concurso de méritos para los terminales aéreos de Puerto Maldonado y Juliaca.

En cuanto a obras, se ha puesto en operación el radar del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; continúa construyéndose el acceso y plataforma de estacionamiento en Puerto Maldonado y en Arequipa se efectúa la ampliación de la plataforma de aviones. También se están mejorando los aeropuertos de Rioja y Chachapoyas, el segundo por acción del Agrupamiento de Ingeniería Marañón. Igualmente, se están ejecutando obras de mejoramiento de los campos de aterrizaje en Puerto Bermúdez, Andahuaylas y Ciro Alegría. Mientras se realiza la construcción del nuevo aeropuerto del Cuzco, se estudia la situación del pavimento del actual. El aeropuerto de Jauja ha sido mejorado y se encuentra operativo. Se han licitado obras en Piura y se encuentran en proceso de licitación las de Rodríguez de Mendoza. Se ha realizado el proyecto definitivo de Ingeniería del Aeropuerto de Jaén. Por su parte la Corpac construye obras complementarias en los aeropuertos a su cargo, a fin de mejorar los servicios de aeronaves, pasajeros y carga.

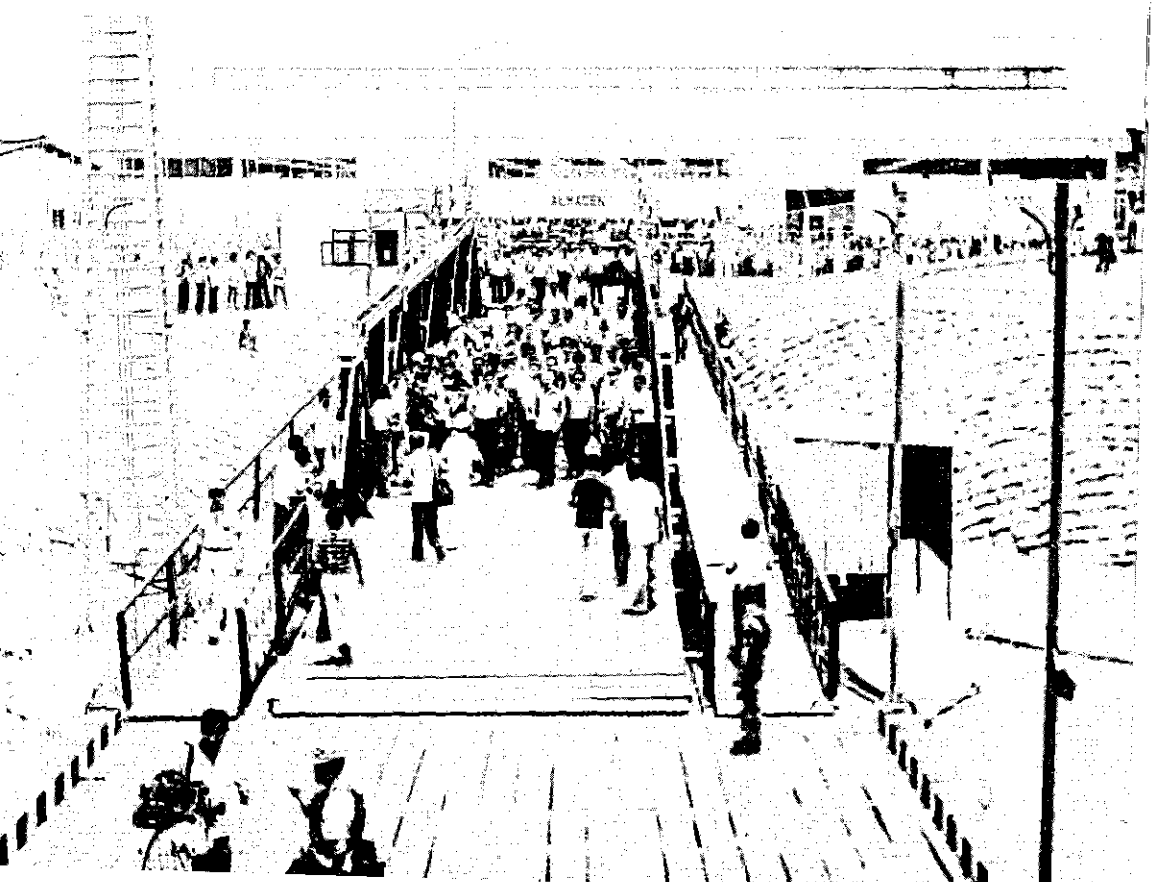
TRANSPORTE ACUATICO

El Gobierno central participa en la construcción y ampliación de puertos administrativos por la Empresa Nacional de Puertos (Enapu). El transporte marítimo de importación, exportación y cabotaje está a cargo de la Compañía Peruana de Vapores (CPV), que opera la flota nacional.

En lo referente a los terminales fluviales de la Amazonía, cabe mencionar



El Presidente Belaúnde inauguró el puente Santa Marta y el terminal fluvial de Yurimaguas.



la prosecución de obras en Iquitos, Pucallpa y Yurimaguas, así como la conclusión del terminal de Yurimaguas, que consta de un muelle flotante de 61 metros, un puente de acceso reticular de acero de 33.4 metros e instalaciones en tierra. Fue inaugurado en febrero de 1981. El terminal fluvial de Pucallpa, conformado por un muelle flotante de 180 metros, dos puentes de acceso de 151 metros e instalaciones en tierra entrará en operaciones en setiembre.

Prosigue el control hidrológico del río Ucayali, que permitirá conocer su comportamiento y servirá como programa piloto para una serie de estudios en los ríos amazónicos.

Enapu

La empresa portuaria Enapu ha suscrito contratos para la renovación de maquinaria para manipuleo de carga y el equipamiento de los principales puertos de la costa. Llevará a cabo obras de reforzamiento en el terminal marítimo de Matarani. Ellas se están licitando. Se ha iniciado el dragado del terminal marítimo de Salaverry, a fin de desarenarlo y recobrar las profundidades necesarias en el canal de acceso y las zonas de maniobra y de atraque.

CPV

La Compañía Peruana de Vapores ha adquirido la nave Marañón de 25,000 toneladas, construida por el SIMA. El mismo astillero tiene en construcción la nave Presidente Pardo de 20,000 toneladas. La CPV adquirirá dos naves multipropósito de 20/25,000 toneladas. Entre agosto de 1980 y 1981 se concedió permiso de operación a seis nuevas empresas navieras nacionales. La flota mercante nacional se ha incrementado sustancialmente. En julio de 1980 contaba con 52 naves y un total de 927,805 toneladas de peso muerto. Un año después cuenta con 60 naves que desplazan 1'071,269 toneladas de peso muerto.

COMUNICACIONES

En el campo de las comunicaciones, Entel Perú viene ejecutando los siguientes proyectos: el plan de expansión telefónica (dos etapas) en 11 ciudades del país, las que contarán con 84,600 líneas; el plan rural de telecomunicaciones, también en dos etapas, la ampliación de la red nacional de telegrafía y télex; la red de comunicación de pequeños pueblos; la instalación de una segunda antena, vía satélite, en Huancayo; la ampliación de la red troncal de micro ondas; y la red de micro ondas del nor oriente. La Compañía Peruana de Teléfonos ha financiado el proyecto de 150,000 líneas telefónicas y un nuevo centro de larga distancia nacional e internacional en la ciudad de Lima.

Fronteras

Paralelamente, la Dirección General de Comunicaciones viene ejecutando un programa de radio y televisión fronterizo y participa en el equipamiento de las radio comunicaciones marítimas, al tiempo que apoya, en su campo, la infraestructura del plan rural, utilizando créditos ya concertados. Entre las acciones cabe mencionar, por último, la construcción de locales de correo y el equipamiento del Centro Nacional de Clasificación Postal y de las Direcciones Departamentales.

17 Planificación

Planificación concertada La Constitución establece que el Estado formula la política económica y social mediante planes de desarrollo que regulan la actividad del sector público y orientan en forma concertada la actividad de los demás sectores; asimismo dispone que la planificación, una vez concertada, es de cumplimiento obligatorio. Esta obligatoriedad comprende a las diversas formas de propiedad y de empresa que coexisten democráticamente en el pluralismo económico. Los Planes Nacionales de Desarrollo son aprobados por el Presidente de la República según la Carta.

Rango ministerial La Ley del Poder Ejecutivo aprobada mediante Decreto Legislativo 217 dispone que el Instituto Nacional de Planificación dependa directamente del Presidente de la República.

Además de realizar la planificación, el INP asesora al Presidente de la República en la orientación y conducción de la política nacional de desarrollo, y a los organismos del Estado en lo que se refiere al desarrollo nacional, regional y local. El Jefe del INP tiene rango ministerial y asiste al Consejo de Ministros con derecho a voz.

Funciones El INP es el organismo técnico central del Sistema Nacional de Planificación, según mandato de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Planificación, aprobada mediante el Decreto Legislativo 177. Tiene como funciones las siguientes:

- Formular y evaluar periódicamente los planes nacionales de desarrollo de largo, mediano y corto plazo y someterlos a consideración del Consejo de Ministros.
- Orientar y coordinar la formulación y evaluación de los planes sectoriales, regionales y locales de desarrollo.
- Informar periódicamente al Presidente de la República y al Consejo de Ministros sobre la situación económica y social que afecte la ejecución de los planes de desarrollo.
- Coordinar la formulación de las políticas nacionales de carácter multisectorial, a ser incluidas, en los planes nacionales de desarrollo y llevar a cabo su evaluación.
- Participar en la formulación y evaluación del Plan Económico-Financiero, conjuntamente con el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio y el Banco Central de Reserva.
- Participar en la formulación y evaluación del Presupuesto del sector público, asegurando que éste exprese los objetivos, metas y políticas de los planes de desarrollo.
- Elaborar, en coordinación con los organismos del Estado, el Programa de

Inversiones Priorizadas del Sector Público Nacional, así como normar la formulación y evaluación de los proyectos de inversión, evaluando los que corresponda.

- Coordinar y evaluar la política de cooperación técnica internacional.
- Formular la política de preservación del medio ambiente y de conservación de los recursos naturales.
- Orientar, normar y evaluar la organización y actividades de las oficinas de planificación del sistema, así como establecer normas técnicas para su funcionamiento.

- El Sistema** El Sistema Nacional de Planificación está integrado, además del INP, por:
- El Consejo Consultivo Nacional de Planificación.
 - La Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales como organismo descentralizado del sistema.
 - Las Oficinas de Planificación de los ministerios y las de los organismos centrales.
 - Las Oficinas Regionales de Planificación.
 - Las Oficinas de Planificación de los organismos públicos descentralizados.
 - Las Oficinas de Planificación de las municipalidades.

- El Consejo Consultivo** El Consejo Consultivo Nacional de Planificación es el organismo de participación del sector no público en el Sistema Nacional de Planificación. Está facultado para asesorar al Jefe del Instituto y a los órganos y organismos integrantes del sistema; opinar acerca de la formulación y evaluación de los planes de desarrollo; proporcionar la información que se requiera para la formulación de los planes de desarrollo, así como emitir las sugerencias y recomendaciones que considere convenientes en los asuntos de la política de desarrollo y pronunciarse al respecto. Este Consejo se integra por representantes de organizaciones empresariales, laborales, profesionales y de las universidades, siendo presidido por el Jefe del Instituto.

- Las Oficinas** Las oficinas de planificación de los ministerios y las de los organismos centrales son órganos de asesoramiento, directamente dependientes del Ministro, con la responsabilidad de asesorar en las respectivas políticas sectoriales, así como conducir el proceso de planificación del sector o sectores respectivos, de acuerdo a las directivas del Ministro o titular del pliego correspondiente.

Las oficinas de planificación de los organismos públicos descentralizados se establecen en cada institución pública. Les compete asesorar, a su respectivo órgano de dirección, en la formulación del plan institucional que corresponda, en concordancia con las directivas técnicas que emita la respectiva oficina de planificación del ministerio u organismo central.

Las oficinas de planificación de las municipalidades se establecen en las ciudades con más de 50,000 habitantes y son responsables de asesorar al alcalde y a los órganos de la municipalidad en la formulación de la política de desarrollo local de acuerdo a las directivas emitidas por el INP.

El Decreto Legislativo 216, Ley de Actividad Empresarial del Estado, dispone que en los planes nacionales de desarrollo se considerará un capítulo especial sobre los planes de la actividad empresarial del Estado. La Comisión Interministerial de Asuntos Económicos y Financieros, tendrá a su cargo la coordinación, consolidación y evaluación de dichos planes, para su integración en el Plan

Nacional de Desarrollo. El órgano técnico de la CIAEF, para estos efectos, es la Corporación Nacional de Desarrollo (Conade). Merece asimismo señalarse que los planes nacionales de desarrollo formulados por el INP y aprobados conforme a ley, constituyen instrumentos de cumplimiento obligatorio para la formulación de los planes operativos de cada una de las empresas en que el Estado tiene el control absoluto de las decisiones.

El Sistema Nacional de Planificación se relaciona con el Sistema de Defensa Nacional, participando en el Consejo de Defensa Nacional cuando el Jefe del INP es convocado; asimismo, participa el Jefe del INP en los Comités Interministeriales de Defensa. Adicionalmente, representantes del Instituto se vinculan con la Secretaría de Defensa Nacional.

Actividades El primer año del régimen constitucional implicó un cambio en la orientación de la política general del Gobierno, con un reajuste de los programas de actividades de los órganos integrantes del Sistema Nacional de Planificación.

El INP convocó a la Comisión Nacional de Planificación y a la Comisión Ejecutiva de Planificación a sesiones mensuales, para tratar sobre la formulación y evaluación de los planes nacionales de desarrollo; así como también para estudiar el programa de inversiones y otros asuntos que requieren coordinación con los órganos integrantes del Sistema.

Igualmente, ha venido instalando las Comisiones Especiales de Planificación, entre las cuales son de destacar la Comisión Especial de Alimentación y Nutrición, la Comisión Especial de Empleo y la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología. Otras están en proceso de instalación.

También se instalaron las Comisiones Regionales de Planificación, que tuvieron como principal tarea la formulación del Plan Nacional de Desarrollo a Corto Plazo 1981-1982 para las macro-regiones del norte, centro, sur, oriente y Lima Metropolitana.

Plan Nacional de Desarrollo a Largo Plazo Con los diversos sectores de la Administración Pública, el INP se encuentra trabajando en la formulación del Plan 1982-2000. Ha aprobado los siguientes objetivos globales de desarrollo del Gobierno:

- Elevar la calidad de vida, asegurando la satisfacción de las necesidades esenciales en nutrición, salud, educación, vivienda; erradicación del analfabetismo; mejoramiento de la situación familiar y poblacional, en condiciones adecuadas de habitabilidad y de medio ambiente.
- Lograr un alto nivel del PBI, con drástica reducción del desempleo y subempleo, dentro de un proceso autosostenido de desarrollo económico-social, basado primordialmente en el racional aprovechamiento de los recursos internos.
- Disponer de una adecuada y suficiente infraestructura de transportes, comunicaciones, energía, almacenamiento, distribución y equipamiento social, que posibilite el logro de los objetivos de desarrollo y defensa.
- Lograr la integración interna, en sus aspectos económico, social, regional y político, asegurando la participación de la población en la toma de decisiones; y al mismo tiempo, ampliar y consolidar la presencia del Perú a nivel latinoamericano y mundial, mediante su activa participación en los procesos de integración y la consecución de un nuevo orden económico internacional.

Este Plan quedará íntegramente formulado en el primer semestre de 1982.



Plan Nacional de Desarrollo a Mediano Plazo Con los aportes de todos los sectores y la consiguiente coordinación, se cuenta ya con una versión de las orientaciones generales para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 1982-1985, el mismo que requiere de una última etapa de coordinación al más alto nivel para su posterior aprobación oficial.

Programa de inversiones Parte importante de las actividades de planificación ha sido la elaboración del Programa de Inversiones Públicas para 1981-1985. Este sirvió de base para las negociaciones que se llevaron a cabo en París en mayo de 1981, en el Grupo Consultivo organizado para el Perú por el Banco Mundial. Ellas culminaron con el apoyo de la comunidad financiera internacional para cubrir las necesidades en moneda extranjera de proyectos prioritarios hasta por 4,500 millones de dólares, con créditos a largo plazo y bajas tasas de interés.

Plan Nacional de Desarrollo a Corto Plazo En la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 1981-1982, que ha culminado en el primer semestre de 1981, han tenido todos los sectores una participación muy activa.

Este consta de tres volúmenes. El primero corresponde al Plan Global y los volúmenes II y III están referidos al Programa de Inversión Pública para el año 1981 y al resumen de los principales proyectos del sector público (sectores y empresas), respectivamente.

El Plan Global presenta la caracterización de los principales problemas económicos y sociales que confronta el país. A partir de ella se diseña la concepción integral del desarrollo y se proponen los objetivos y acciones de políticas multi-sectoriales, con el fin de lograr la estabilización y recuperación de la economía nacional.

Planes sectoriales Todos los sectores han formulado sus planes de corto plazo. Se han concluido las versiones finales del Plan Operativo 1981-1982, encontrándose en proceso de aprobación los documentos correspondientes.

Planes regionales Los Organismos Regionales de Desarrollo han concluido la elaboración de sus Planes de Corto Plazo, que han sido aprobados. Los Comités Departamentales de Desarrollo han elaborado sus correspondientes programas, los que, al igual que los Planes Macro-regionales, están en proceso de aprobación.

Cooperación técnica Particularmente importante es la función del INP de coordinar en todo el país las acciones de cooperación técnica internacional, dado el elevado número de proyectos y convenios (con organismos internacionales y gobiernos extranjeros) que se han concertado como acciones de apoyo al desarrollo nacional.

En el año se concertaron programas y proyectos por un monto aproximado a los 55 millones de dólares no reembolsables, para apoyar actividades en los sectores prioritarios señalados en el Plan Nacional de Desarrollo, con énfasis en los sectores Agrario, Educación, Salud, Energía y Transportes y Comunicaciones.

Evaluación presupuestal 1980 De conformidad con la directiva emanada del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, todas las oficinas sectoriales de planificación han efectuado la correspondiente evaluación por programas y partidas genéricas de sus correspon-

El Plan de Desarrollo asigna a la agricultura la primera prioridad.

dientes pliegos, emitiendo los informes pertinentes, trabajo que ha incluido a instituciones descentralizadas y empresas públicas.

Evaluación socio económica 1981 Todos los sectores han presentado sus informes trimestrales base del informe nacional correspondiente al período enero-marzo de 1981. El INP, en coordinación con el SNP, preparará el informe económico y social correspondiente a 1980, el mismo que fue sometido a consideración de los ministros. A la labor de evaluación se han sumado las Oficinas Regionales del INP y de los Ordes.

Capacitación e investigación Se ha dado mucho énfasis a los trabajos de investigación y capacitación en el área micro-regional. Algunos sectores han realizado estudios referentes a la problemática del mercado, empleo, financiamiento, variaciones de precios de productos, prioridades de investigación tecnológica y diagnóstico sectorial, entre otros. Cabe destacar también la elaboración y difusión de normas técnicas, que algunas oficinas de planificación del sistema han desarrollado en forma continua.

El INP ha continuado brindando sus cursos regulares de capacitación, en los que han participado técnicos de las oficinas de planificación del Sistema y del sector privado. Los cursos regulares que lleva a cabo el INP en convenio con universidades del país son: el Curso Básico en Planificación del Desarrollo, el Curso de Proyectos de Inversión y los Cursos de Desarrollo Micro-regional.

Comisión Nacional de Regionalización La Novena Disposición Transitoria de la Constitución dispone la elaboración por el Poder Ejecutivo del "Plan Nacional de Regionalización", como base para la efectiva y técnica descentralización del Estado y la creación de los gobiernos regionales, cuyo objetivo es el ansiado desarrollo regional. Al efecto, el Gobierno creó en agosto de 1980 la Comisión Nacional de Regionalización (Conar), que ha efectuado importantes trabajos, debiendo presentar el citado Plan a más tardar el 31 de diciembre del presente año. Luego de su aprobación por el Poder Ejecutivo el Plan será remitido para su estudio y aprobación por el Poder Legislativo.

La Conar es presidida por el Jefe del INP y tiene carácter nacional, multi-sectorial y de alto nivel y está integrada también por distinguidos expertos del sector no público y de las universidades, así como por representantes de las regiones. El INP actúa como Secretaría Técnica de la misma.

Modelo prospectivo El Instituto Nacional de Planificación tiene, por encargo de la Comisión Multi-sectorial del Plan Nacional de Ordenamiento de los Recursos Hidráulicos (Complanorh), la responsabilidad de formular el modelo prospectivo, que es una de las tareas más importantes programadas para la elaboración del citado plan.

El Modelo Prospectivo suministra la información necesaria sobre el comportamiento, a largo plazo (1990-2005) de un conjunto de variables económicas, demográficas y de disponibilidad y uso de los recursos de suelos y aguas, así como de las regiones hidráulicas.

La Comisión Multisectorial está presidida por el representante del Instituto.

18 Descentralización

Estrategia en favor de las provincias

El Presidente del Consejo de Ministros tiene entre sus responsabilidades la de conducir y coordinar los asuntos regionales. Toda la estrategia de desarrollo se dirige a la descentralización del país y la plena ocupación productiva del territorio, particularmente de la sierra y la selva alta. Las políticas económicas confluyen hacia la rehabilitación del interior: la baja de aranceles, las disposiciones cambiarias, las de precios y subsidios, la orientación del crédito y el manejo de los instrumentos económicos establecen nuevas condiciones de equilibrio en beneficio de la producción agraria y de las provincias. La inversión pública ha sido sustancialmente reorientada. Se dirige ahora al desarrollo de la infraestructura económica y social de las regiones más descuidadas y también de las más promisorias del país.

Se considera que los esfuerzos actuales en vialidad, energía (incluyendo la electrificación rural), irrigaciones, servicios básicos de agua potable y desagüe, así como en salud y educación y los que presta Cooperación Popular, no serán suficientes sin una reorientación de la base institucional del desarrollo, que pase por el logro paulatino pero constante de la descentralización y la delegación de poderes de decisión, tanto en lo referente a las obras públicas como a la propia gestión administrativa gubernamental. Por ello, el Gobierno ha emprendido el diseño de nuevos mecanismos para la auténtica y eficiente conducción local y regional del desarrollo.

Corporaciones de Desarrollo

En cumplimiento del mandato constitucional, el Gobierno ha presentado al Congreso el proyecto de ley relativo a las Corporaciones Departamentales de Desarrollo.

La Corporación es una institución descentralizada, técnicamente eficiente y especializada en el manejo de la inversión pública de carácter departamental. La garantía de representatividad democrática está en su Asamblea. En ella participan los alcaldes provinciales del departamento, los representantes de organizaciones y gremios y las más altas autoridades de las reparticiones locales del Gobierno Central. Dicha Asamblea decide el destino de las inversiones de la Corporación, en el marco de los planes de desarrollo, en cuya elaboración, por disposición legal, participa. El Gobierno dotará a las Corporaciones de los medios y recursos necesarios y se propone convertirlas en verdaderos instrumentos de desarrollo y transferirles las responsabilidades de ejecución de la inversión pública departamental.

Entre los recursos económicos de las Corporaciones no sólo se contarán las asignaciones y transferencias del Gobierno Central, sino los que obtengan por derecho propio, participando en la renta que producen los recursos naturales. El Gobierno presentará en breve al Congreso el proyecto de ley que de-

terminará esa participación y consagrará el derecho de las regiones a beneficiarse de las riquezas naturales en ellas generadas. Comprende que la verdadera descentralización no se refiere únicamente a mayores asignaciones, sino también al reconocimiento del derecho de las regiones al beneficio de los bienes que ellas producen.

Desconcentración Paralelamente se trata de lograr la mayor desconcentración, de modo tal que las decisiones administrativas se tomen en lo posible en cada departamento. La fluidez de la gestión administrativa y la agilidad en la respuesta a las demandas sociales, así como la simplificación de trámites burocráticos, constituyen objetivos básicos, en lo que atañe al desarrollo regional. El Gobierno se propone dar de inmediato a las autoridades facultades para la toma oportuna de decisiones. Tendrán autonomía suficiente para coordinar acciones adecuadas a las particularidades locales.

Proyectos Especiales En busca de soluciones institucionales adaptadas a las difíciles condiciones del desarrollo en el interior del país, la Oficina del Presidente del Consejo de Ministros está impulsando, asimismo, Proyectos Especiales de Desarrollo Integral en la selva alta y en la sierra. En ellos se ensayan estrategias de integración y acciones e inversiones sectoriales, así como mecanismos afinados de planificación desde la base, para lograr una auténtica participación social en la gestión y avance del desarrollo. La experiencia que se obtenga en estos Proyectos Especiales, así como la relación cada vez más estrecha entre municipios y Corporaciones, deberá delinear el nuevo sistema de planificación local y regional, capaz de identificar necesidades y priorizar acciones para responder oportunamente a las demandas sociales, en un trabajo integrado, codo a codo, con la población. Se trata, por tanto, de instaurar una planificación nueva, basada en el diálogo de la técnica con la participación democrática.

Gobierno local Se considera fundamental el ejercicio del autogobierno. Constituye éste el mayor instrumento de desarrollo económico e institucional y del enraizamiento de la democracia en el cuerpo social. El Gobierno se propone entregar al próximo régimen municipalidades organizadas, adecuadamente financiadas y capaces de promover el progreso local. Al amparo de la Constitución y en uso de las facultades legislativas otorgadas por el Congreso, el Gobierno promulgó la Ley Orgánica de Municipalidades, mediante el Decreto Legislativo 51. En ella tienen los Gobiernos locales un instrumento jurídico para realizar los postulados de descentralización y autonomía económica y administrativa contenidos en la Cámara. La Ley Orgánica de Municipalidades sustituyó la anquilosada legislación anterior y liberó a los municipios de anacrónicas trabas que obstaculizaban un servicio comunal efectivo. Considera el gobierno local como una escuela cívica, que forma a los ciudadanos en el manejo de la hacienda pública y en la inteligente solución de sus problemas inmediatos; y da a los alcaldes responsabilidades altamente ejecutivas y a los concejos facultades normativas y fiscalizadoras. Concilia así la correcta administración de los servicios locales, que requiere espíritu gerencial, con la participación de los dirigentes de la comunidad y con la cooperación del pueblo mismo, tradicionalmente interesado en las obras que han de atender sus necesidades.

Mediante la Ley, las municipalidades pueden organizar, dirigir y ejecutar las obras urbanas, así como coordinar con otros organismos públicos y no públicos el diseño y aplicación de los planes de desarrollo. De acuerdo con la Carta, establecen, organizan, reglamentan y administran los servicios comunales. Estos les serán transferidos a medida que lo permita la capacidad administrativa de cada concejo. La Ley se refiere a todos los aspectos de la vida municipal; a lo genérico y lo específico, de modo tal que presenta a las autoridades elegidas una vía bien demarcada para el avance de la comunidad.

Recursos propios

La autonomía de los gobiernos locales es la mejor garantía de la descentralización. La sustentan, además de las asignaciones del Gobierno Central y la participación recientemente decretada de los gobiernos locales en los recursos producidos por diversos impuestos, el préstamo obtenido, de 20 mil millones de soles, para satisfacer necesidades urgentes. Es otro avance hacia la autonomía, que deberá basarse en el futuro en recursos propios de los concejos. La labor descentralizadora se ocupa por ello de capacitar técnicamente a los municipios para la captación de tales recursos. Este esfuerzo del Gobierno empezará muy pronto en las capitales de departamento. Implica un nuevo respaldo a la gestión autónoma de los municipios. El Instituto de Fomento Municipal, creado por la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, deberá cumplir en breve este propósito. El Gobierno tiene el mayor interés en ponerlo en marcha.

ORGANISMOS REGIONALES DE DESARROLLO

Ordes

Los Organismos Regionales de Desarrollo, Ordes, ejecutan acciones sectoriales de prestación de servicios y programan y realizan proyectos de inversión.

Desde su instalación, el Gobierno constitucional contempló dos grandes líneas de acción, con respecto a los Ordes: continuar las acciones ya emprendidas y adecuarlos progresivamente al sistema de las Corporaciones Departamentales de Desarrollo.

En cuanto a lo primero, se juzgó que el cambio de régimen político no debía paralizar ni la marcha administrativa ni las inversiones regionales. Se estimó necesario reforzar el rol de los Ordes como agentes de inversión, para promover el desarrollo interior del país, que reclama un agresivo programa de inversión pública regional con énfasis en la agricultura, el transporte, la energía y los servicios sociales.

1980:
70,000
millones

En 1980 los Ordes trabajaron en la ejecución de 2,378 proyectos, divididos en tres grandes grupos: sectoriales, de interés local y de ocupación intensiva. La inversión de cerca de 70 mil millones de soles representó alrededor de 24% del total de la inversión estatal durante el año. Se hizo, pues, un esfuerzo sin precedentes.

1981:
90,000
millones

A partir de 1981, los proyectos de interés local y los de ocupación intensiva fueron transferidos a Cooperación Popular, que viene trabajando en coordinación con los Ordes, tanto en la programación como en la ejecución de obras. Mediante varios convenios, Cooperación Popular encargó la realización de diversos proyectos a los Ordes para aprovechar su capacidad instalada de reali-

zación. De este modo, los Ordes se ocupan de proyectos sectoriales que les han sido encargados. Vienen ejecutando este año 774 proyectos sectoriales que suman más de 90 mil millones de soles de inversión.

Atendiéndose a las prioridades constitucionales, los Ordes destinan en 1981 el 42% de sus inversiones al sector agrario. El de transporte le sigue, con el 24% del total; vivienda, salud y educación reciben 7, 5 y 4% respectivamente, de la inversión total. Se trata de poner fin al abandono en que se encontraban estos servicios sociales indispensables. Los demás sectores y los proyectos multisectoriales reciben 18% de la inversión programada.

Majes

Inicialmente fue considerado el Proyecto Integral de Desarrollo de Majes como una inversión de interés agrícola, destinada a aprovechar las aguas de los ríos Colca y Apurímac, a regularlas en los depósitos de Condoroma y Angostura y aplicarlas finalmente a la ampliación de la frontera agrícola en 57 mil Has. El Proyecto ha adquirido hoy una dimensión integral y regional más clara, como fuente de energía hidroeléctrica, de producción alimentaria y de ocupación.

En 1980, Ordearequipa asumió la responsabilidad de los trabajos, mediante la Dirección General del Proyecto Majes (Depema). Contó con una asignación de 10,021 millones de soles, ampliada a 30,959.8 millones durante el año. Se invirtieron 27,962.6 millones en obras descritas en el capítulo de Agricultura, al igual que los siguientes proyectos. En 1981 se asignaron 26,055 millones de soles al Proyecto. En el primer trimestre se habían gastado 5,269.4 millones de soles en excavaciones y revestimiento de túneles y canales, mantenimiento de carreteras y pistas de aterrizaje y en construcción de campamentos y viviendas. Se ha iniciado el proceso de adjudicación de las primeras tres mil hectáreas.

Chira-Piura

En 1980 el Proyecto Chira-Piura fue transferido a Ordenorte. Recibió una asignación presupuestal de 10,701 millones de soles, de los cuales se ejecutaron 7,088 millones. La inversión alcanza 16,350 millones en 1981, habiéndose invertido 4,739 millones hasta el 31 de mayo.

Tinajones

El Proyecto de irrigación de Tinajones fue transferido a Ordela. Esta irrigación destinada a beneficiar una superficie de producción agrícola de 100 mil hectáreas, recibió 6,480 millones de soles en 1980, principalmente para obras de drenaje. La inversión programada en 1981 es de 8,778 millones de soles, siendo sus principales metas la derivación de los ríos Conchano y Chotano, así como las obras de drenaje y planificación del valle. En los primeros cuatro meses se invirtieron 2,658 millones de soles.

Chavimochic

El Proyecto hidroenergético Chavimochic abarca los valles de Chao-Virú, Moche y Chicama, (La Libertad) y se propone el mejorar el riego e incorporar nuevas tierras en la margen derecha del Santa. Comprende 116,800 hectáreas (85,400 Has. de tierras mejoradas y 31,400 Has. de tierras eriazas incorporadas). Contempla también la generación de energía hidroeléctrica en la central de Pampa Blanca (64,000 Kws.) y proyectos agro-industriales y pecuarios.

En 1980 tuvo este proyecto una asignación presupuestal de 2,119 millo-

El Presidente en Condoroma, obra del proyecto Majes.



nes de soles para estudios hidrométricos y de drenaje, así como para importantes avances viales de acceso a las obras de derivación y campamento. En 1981 el proyecto cuenta con 1,741 millones de soles.

Desarrollo micro- regional

Además de estos proyectos de gran envergadura, varios Ordes vienen realizando otro de desarrollo micro-regional en áreas deprimidas de la sierra. Intentan atacar el problema del subdesarrollo mediante acciones multisectoriales concentradas en pequeñas regiones. Contemplan típicamente actividades de investigación y transferencia tecnológica, paquetes de crédito supervisado, pequeñas obras de riego y drenaje, y mejoramiento de la infraestructura vial y social (postas sanitarias, agua y desagüe, colegios). Estos proyectos reciben apoyo intenso por lo que significan en sí y como experiencia para futuras acciones.

COMITES DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO

Codes, 1980

Funcionan nueve Comités Departamentales de Desarrollo (Codes), en Amazonas, Cajamarca, Callao, Huancavelica, Huánuco, Junín, Pasco, San Martín y Lima. Cada Comité tiene un programa presupuestal en el Pliego de la Presidencia de la República, según la Ley de Presupuesto de 1981. Entre sus principales actividades cabe mencionar las siguientes:

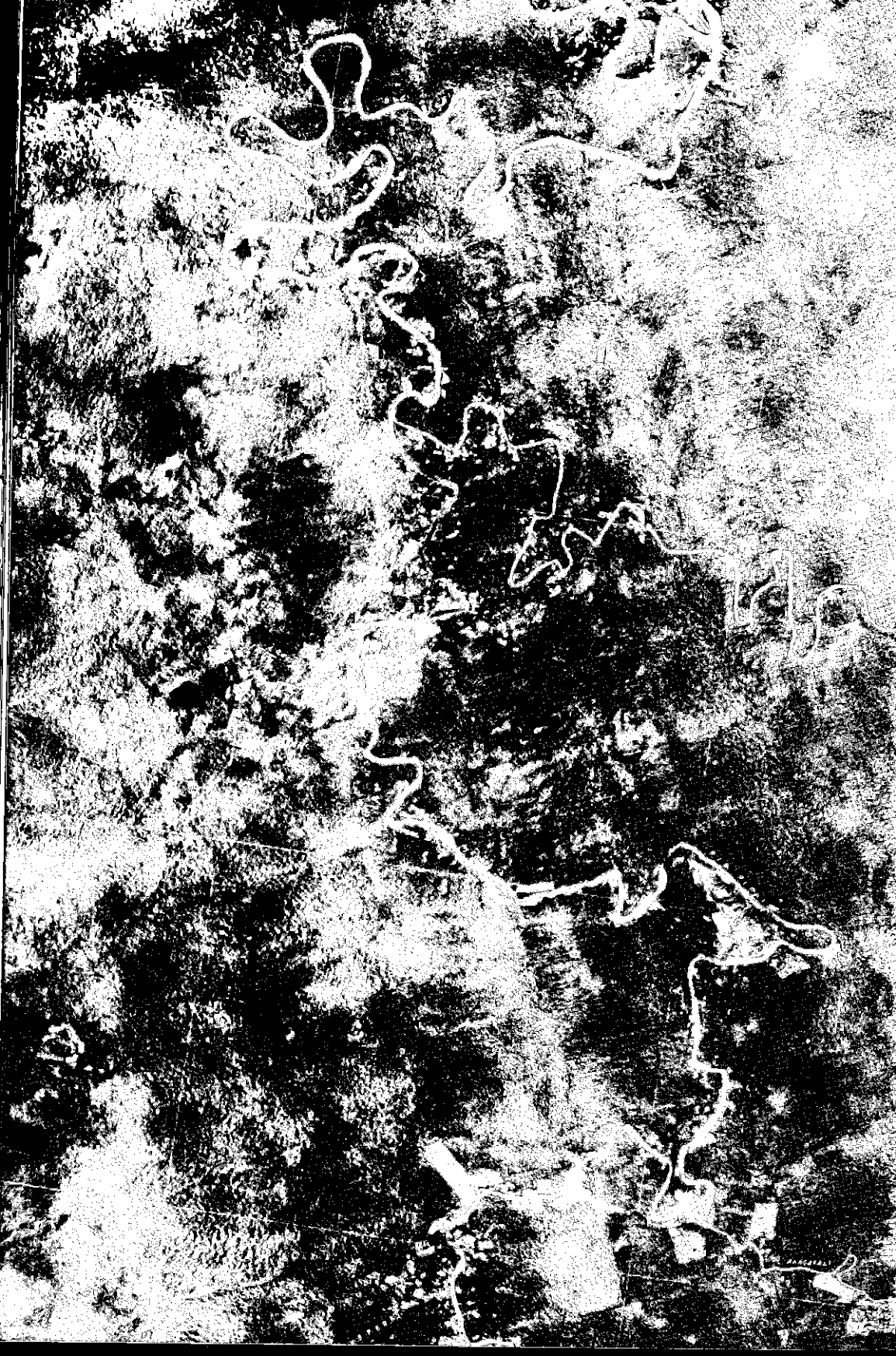
- Coordinación con todos los sectores del departamento para la ejecución de los proyectos:
- Ejecución, supervisión, y control de obras;
- Elaboración de los planes departamentales de desarrollo;
- Actividades administrativas; y
- Acciones de promoción del desarrollo, con participación de la población.

El presupuesto total asignado a los 9 Codes ascendió a 5,902.1 millones de soles en 1980. El Code San Martín captó el mayor porcentaje (17%), seguido por el Code Amazonas (13.3%), y el Code Junín (12%). Los demás Codes recibieron del 8 al 11% del total, salvo el del Callao que obtuvo el 4.6% del íntegro presupuestado, por haber tenido únicamente la responsabilidad de ejecutar obras de infraestructura social.

En 1980, los gastos corrientes significaron el 6.3% del presupuesto de los Codes y los de capital el 93.7%. Esto demuestra que los Codes destinaron casi todo su esfuerzo a la ejecución de obras. Dichos gastos de capital ascendieron a 5,529.1 millones de soles, asignados a proyectos de interés social, de ocupación intensiva y de desarrollo regional integrado (Junín y Cajamarca). Se procuró repartir la asignación para gastos de capital equitativamente entre los 9 Codes.

Los programas a cargo de éstos, que captaron el mayor monto de las asignaciones presupuestales, consistieron en los llamados Proyectos de Interés Local (PIL), que representan el 74.6% del gasto de capital. Se trató de no centralizar la inversión PIL en las capitales departamentales y de lograr, por el contrario, una equitativa distribución. De acuerdo con la prioridad local de las necesidades, algunos Codes (Amazonas, San Martín, Pasco, Cajamarca, Huánuco





y Lima) se concentraron en obras de infraestructura económica, en los campos de transporte y de energía; mientras que otros (Junín, Huancavelica y Callao) se preocuparon más bien de las obras de infraestructura social en educación y salud.

Respecto al cumplimiento de las metas, fue significativo que los Codes alcanzaran un promedio de 97% de ejecución financiera. De los 1,260 PIL iniciados, se concluyeron 614. El Code Lima logró concluir la totalidad de sus proyectos.

Codes, 1981

Los Codes recibieron 3,000 millones de soles en 1981. A cada Comité le correspondieron 300 millones, salvo al Code Lima que recibió 600, por haberse visto obligado a afrontar el programa de rehabilitación de las zonas afectadas por las avenidas.

El 97.2% del monto total asignado se dedica a educación, el 22% a transportes y comunicaciones, el 15.7% a salud y el 8.8% a la agricultura. Los Codes de Amazonas, Callao, Huancavelica, Junín, Cajamarca y Pasco distribuyen sus inversiones entre los sectores mencionados; el de San Martín destina el 50% de su asignación a transportes y el Code Lima concentra sus recursos (62%) en obras de educación y en la creación de oficinas zonales de estudio y desarrollo socio-económico de la provincia. Para el Code Huánuco, los sectores prioritarios son Transportes y Energía.

La mayoría de los Codes viene ejecutando sus proyectos por administración directa. Los de Huancavelica, Lima y San Martín, que son los más autosuficientes, realizan todos sus programas por este sistema. La acción de los Codes es evaluada por el Comité Ejecutivo del Fondo Rotatorio de la Presidencia de la República, preocupado por lograr la máxima eficiencia en las inversiones.

PROYECTOS ESPECIALES

La incorporación a la economía de los recursos naturales de la selva y ceja de selva, así como la reconstrucción de la base productiva y social andina, se realiza mediante proyectos especiales, destinados a lograr una efectiva coordinación intersectorial y un esfuerzo concentrado de desarrollo. Dichos proyectos tienen dos características:

- La multisectorial, que comprende proyectos de infraestructura de apoyo, tanto vial como energética, así como la organización de asentamientos urbanos y rurales y la promoción del desarrollo agrícola, económico y social.
- Agilidad administrativa y gran autonomía en las decisiones técnicas y de inversión, con apoyo de las entidades internacionales de cooperación técnica y financiera.

Estos proyectos traerán un mejoramiento sustancial en el nivel de vida de las zonas, como consecuencia de la mayor producción agropecuaria, forestal y agro-industrial, y la creación de una infraestructura económica y social que facilite la distribución de los grupos humanos y el desarrollo integral.

La acción de los proyectos especiales del Huallaga central y el bajo Mayo; Pichis-Palcazú; Jaén-San Ignacio-Bagua; alto Mayo y alto Huallaga, se mencionan en el capítulo de Agricultura.

Zona Pichis-Palcazú: las colonias se multiplicarán.

INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS

INAP

El deterioro del aparato administrativo del Estado en los últimos años ha sido notorio. Se caracterizó por el exagerado crecimiento de la organización burocrática y la incomprensión de los organismos ministeriales en cuanto al sentido eminentemente normativo y promotor de la función de gobierno. La dedicación creciente de los organismos del Estado a la producción de bienes y servicios, con descuido de su función promotora del desarrollo, el centralismo asfixiante que impide la acción local y regional; y la languidez e inoperancia de un gobierno municipal sometido a la curatela del Ejecutivo y renuente a la participación popular, definieron el período.

Al respecto, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) tiene la responsabilidad de promover, orientar y dirigir la acción administrativa de acuerdo con la Constitución, los planes de gobierno y los de desarrollo económico y social. Actúa sobre las bases dispuestas por la Jefatura del Instituto Nacional de Planificación. Deberá trabajar por la reestructuración del aparato administrativo estatal y la dignificación de la administración pública. Desarrolla sus acciones en los ámbitos del gobierno nacional, regional y local, de las instituciones públicas descentralizadas y las empresas estatales, de manera concertada con el Presidente del Consejo de Ministros, de quien depende directamente.

Entre los criterios básicos para su acción se encuentran los siguientes:

- Establecer la distinción entre lo normativo y lo productivo en la Administración Pública;
- Asignar a los ministerios la esencial función normativa, como elementos conductores de la política del gobierno.
- Diferenciar la actividad productiva de los sectores estatal y privado, en concordancia con las políticas del gobierno, revisando para ello el cuadro empresarial del Estado;
- Estructurar los gobiernos regionales y locales; e
- Institucionalizar la carrera pública administrativa.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACION

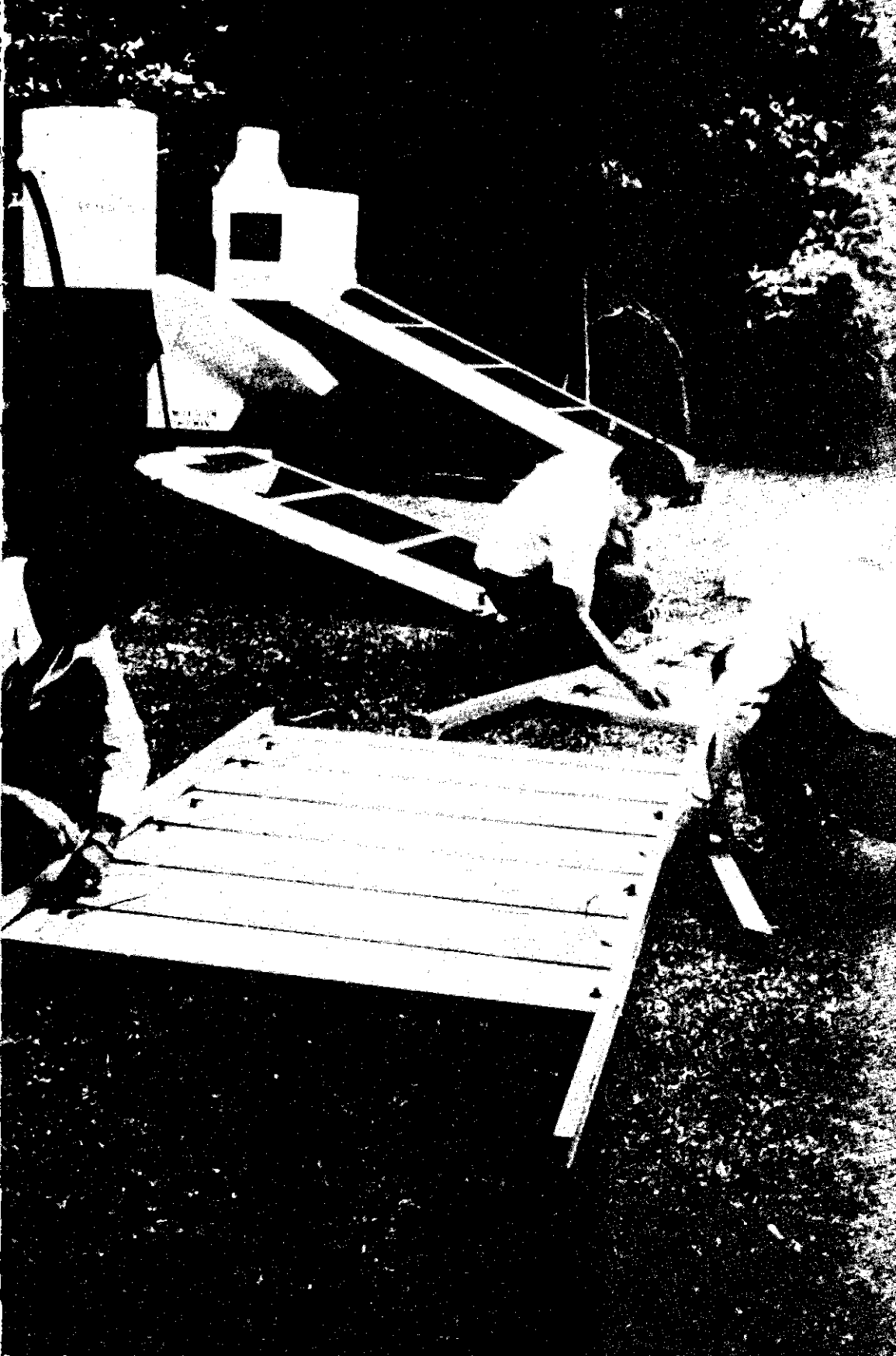
Consciente de la complejidad y magnitud del problema poblacional, el gobierno creó por Decreto Supremo, en noviembre de 1980, el Consejo Nacional de Población. Es el organismo multisectorial central y rector en este campo; promueve y realiza estudios e investigaciones y difunde los conocimientos científicos y las informaciones relacionadas con los fenómenos poblacionales del país. Está constituido por los sectores pertinentes, así como por representantes de las universidades, la Iglesia y las Fuerzas Armadas. Con los recursos necesarios, ha iniciado en 1981 la formación de sus cuadros técnicos.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Concytec

Mediante el Decreto Legislativo 112 se ha establecido el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Concytec, destinado a formar y perfeccionar investi-

ITINTEC promueve el uso de la energía solar.



gadores y a manejar la cooperación internacional en este campo. Sucede al Consejo Nacional de Investigación, conformado en 1980 con carácter transitorio, que cumplió con presentar dentro del plazo establecido una propuesta de organización.

Con un presupuesto incrementado, el Consejo está formando sus cuadros científicos y técnicos. Se han firmado 18 convenios con universidades, sociedades científicas y centros de investigación, a los que se se proporcionará ayuda, con la colaboración de la OEA.

Está organizándose el Centro Nacional de Información y Documentación en Ciencia y Tecnología, que contará con una terminal de computadoras y dispondrá de la información que necesitan los investigadores peruanos, gracias también a la colaboración de la OEA.

Con el auspicio de la Unesco se realizó el Primer Seminario Nacional sobre Políticas de Planificación de la Información para el Desarrollo, coordinándose la programación de actividades de más de 100 instituciones especializadas.

Se están realizando gestiones de apoyo ante el Fondo de Ciencia y Tecnología de las NNUU, el Banco Mundial y otras instituciones. Actividad importante ha sido la conformación de un Grupo de Trabajo para la Amazonía, integrado por científicos de diferentes disciplinas. Durante la visita al Perú del Presidente del Brasil se firmó la declaración conjunta de colaboración en ciencia y tecnología. Próximamente, científicos brasileños vendrán para discutir acciones específicas.

PROPIEDAD SOCIAL

Sinadeps

El Gobierno encontró 50 empresas de propiedad social trabajando bajo la dirección autónoma de sus trabajadores (a quienes sólo es posible brindar apoyo a su solicitud), así como 11 empresas en formación, dirigidas por Comités de Gestión designados por la Comisión Nacional de Propiedad Social (Conaps). La investigación inicial mostró la necesidad de plantear nuevas orientaciones en este campo, respetando el marco legal, así como los fundamentos y principios básicos de esta modalidad empresarial.

Al tiempo que se cumplía esta primera etapa de análisis y reorientación, continuaron las acciones de promoción, habiéndose generado dos nuevas empresas y dado apoyo técnico a varias existentes. Se ha brindado asesoría, supervisión y capacitación a organizaciones que se encontraban en situación difícil, a fin de consolidar un conjunto de empresas de propiedad social y cumplir así con las obligaciones legales de Conaps, órgano ejecutivo del sistema. Con el apoyo técnico y financiero de países y organismos internacionales amigos, se ha procedido a actualizar los requerimientos de inversión de los proyectos en cartera. Se ha logrado un contacto efectivo con Holanda, Bélgica y Canadá, que brindarán apoyo técnico-financiero a empresas agrarias, forestales y agropecuarias. Se estudia un proyecto para instalar una red panificadora en asentamientos populares y otro de creación de empresas industriales de minusválidos. Hay esfuerzos significativos, acordes con lo dispuesto en el Art. 116 de la Constitución, en cuanto al estímulo y amparo del desenvolvimiento de las empresas autogestionarias, comunales y de otras formas asociativas.

19 Control de los recursos públicos

- Actividad fundamental** La Constitución de 1979 dio la más alta jerarquía legal a la Contraloría General, como organismo autónomo y central que supervigila la ejecución de los presupuestos del sector público, las operaciones de la deuda pública y la utilización de los bienes y recursos públicos. Tanto el Sistema Nacional de Control, como la Contraloría, que data de 1929, que lo dirige y preside, fueron constitucionalizados. Estableció la Carta que el Contralor General ha de ser designado por el Senado, a propuesta del Presidente de la República, por el término de siete años; y que sólo el Senado podrá renovarlo.
- Contralor General** En tal virtud, fue propuesto por el Presidente de la República y nombrado por el Senado el Ing. Miguel Angel Cussianovich Valderrama, quien al hacerse cargo de su alta función inició una labor de reorganización, reestructuración y modernización de la Contraloría, para adecuarla a sus responsabilidades, en relación con el elevado número de organismos y entidades cuya acción controla. El Sistema de Contraloría cautela y verifica la correcta administración de los recursos materiales, financieros y de administración de personal en el sector público, las entidades del Estado con categoría especial y las privadas en las que el Estado tiene participación accionaria o que reciben fondos públicos.
- Esta actividad de control es fundamental dentro del proceso administrativo y se ejerce de manera permanente, tanto por los propios elementos administrativos como por el Sistema Nacional de Control. El control es interno permanente y externo selectivo. El Contralor General puede solicitar directamente a cualquier trabajador del Estado la información que considere necesaria.
- Es preocupación de la Contraloría no sólo la correcta aplicación de las normas presupuestales y que las operaciones sean impecables, sino también la eficiencia de los proyectos y actividades en que participa el Estado.
- Computación** La Contraloría ha ingresado por la senda de la computarización, mediante la creación de la Dirección General de Informática y Estadística, que modernizará métodos y sistemas hasta ahora inadecuados. Para ello ha contratado nuevo personal profesional, después de rigurosa selección por concurso.
- Estructura** La nueva estructura orgánica comprende las Direcciones Generales de Administración; de Licitaciones, Concursos y Remates; de Designación de Sociedades de Auditoría; de Control Presupuestal y de la Deuda Pública; de Control del Sector Financiero; de Control de los Sectores Productivos; de Control de los Sectores de Infraestructura; y de Control de los Sectores de Apoyo a los Gobiernos Locales y de Desarrollo Departamental.
- Por último, dispone de asesorías técnicas, nacionales e internacionales. La formación del personal la realiza el Centro de Capacitación en Ciencias Fiscalizadoras.

20 Política exterior

UNIRNOS *Yo he llegado hasta el cuarto donde expiró el Libertador y he recordado sus otras casas bien conocidas, casi todas modestas; he recordado su casa natal en Caracas pero después su humilde casa de Pativilca. Hace 30 años me tocó restaurar esa casa y no quise falsificarla, no quise simular riqueza ni lujo donde había honrosa pobreza y enaltecedora sencillez. Allí estuvo Bolívar a la muerte y allí, en Pativilca, todos sus acompañantes y partidarios se preguntaban inquietos: "¿Qué hacer? ¿Qué hacer?". Y el Libertador contestó con una sola palabra, porque los grandes hombres se expresan sintéticamente: "Triunfar". Pues bien, ahora nos hemos preguntado de nuevo con los ilustres mandatarios y con el Jefe del Gobierno español: ¿Qué hacer en esta hora difícil? ¿Qué hacer en el Grupo Andino? ¿Qué hacer para mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos? Y todos hemos contestado al unísono: "Unirnos".*

(Discurso del Presidente de la República en Santa Marta. 19 de diciembre de 1980)

PAZ EN AMÉRICA

Tenemos que pensar que las relaciones tienen que normalizarse. Las fronteras son vitales para los dos países. Tenemos que pensar que hay mucha gente que vive de un comercio lícito que no debe interrumpirse y tenemos que pensar que este episodio no debe paralizar al Grupo Andino. De manera que estos son nuestros propósitos y nuestros deseos, en este momento en que hemos tenido la satisfacción de izar en Palacio de Gobierno un pabellón que se ha izado en territorio peruano, simbolizando nuestra anterior, actual y futura posesión del valle del Comaina.

Yo quisiera decirles algo que es absolutamente inobjetable. Yo estoy acá ya por segunda vez. De manera que mi conducta internacional y la del Gobierno que yo presido, es una conducta conocida. Durante 5 años he mantenido yo aquí la mayor cordialidad con todos los países vecinos. No hemos tenido ningún incidente. Fue uno de los grandes motivos de satisfacción ese quinquenio del 63 al 68. Fue de la más cálida cordialidad. De manera que ya se conoce nuestro proceder. ¿Qué razón tendría yo para alterar una política que ha tenido éxito y que nos ha dado satisfacción y, en cierta manera, orgullo? Porque es un gran objetivo el mantener la paz. Estoy en un segundo Gobierno y yo no voy a enmendar los aciertos del primero. En todo caso, si los encontrara, enmendaría los errores, pero no los aciertos de mi primer gobierno. Espero que en este segundo Gobierno, uno de los mayores aciertos sea el predominio de la paz en todas las naciones de América.

(Conferencia de prensa del Presidente de la República, en Lima. 4 de febrero de 1981)

CIENCIA Y TECNICA *En los campos de la ciencia y la tecnología, que parecían vedados en el hemisferio sur, el Brasil ha demostrado su pujante capacidad. ¡Qué gran tarea común para Brasil y Perú y para los países de la Cuenca, la de poner en valor las inmensas riquezas aún desaprovechadas en la Amazonía! Somos herederos de valiosos legados de la época difícil y a veces heroica que vivieron nuestros mayores. Toca a las nuevas generaciones hacer su parte, escribir los capítulos que la historia reclama y emprender juntos y fraternalmente la gran tarea del desarrollo.*

(Palabras del Presidente de la República en la cena ofrecida al Presidente del Brasil. 24 de junio de 1981)

ENCUENTRO HISTORICO *Me atrevo a esperar, señor Presidente, que la historia registrará este encuentro, no por lo que mi participación modesta pueda significar en él, sino por el avance que de este encuentro pueda derivarse para la elevación del nivel de vida de nuestros pueblos y el acercamiento de nuestras naciones. Ojalá la historia no lo olvide. Sólo puedo afirmar, sin peligro de equivocarme, que el Perú, positivamente, no lo olvidará nunca.*

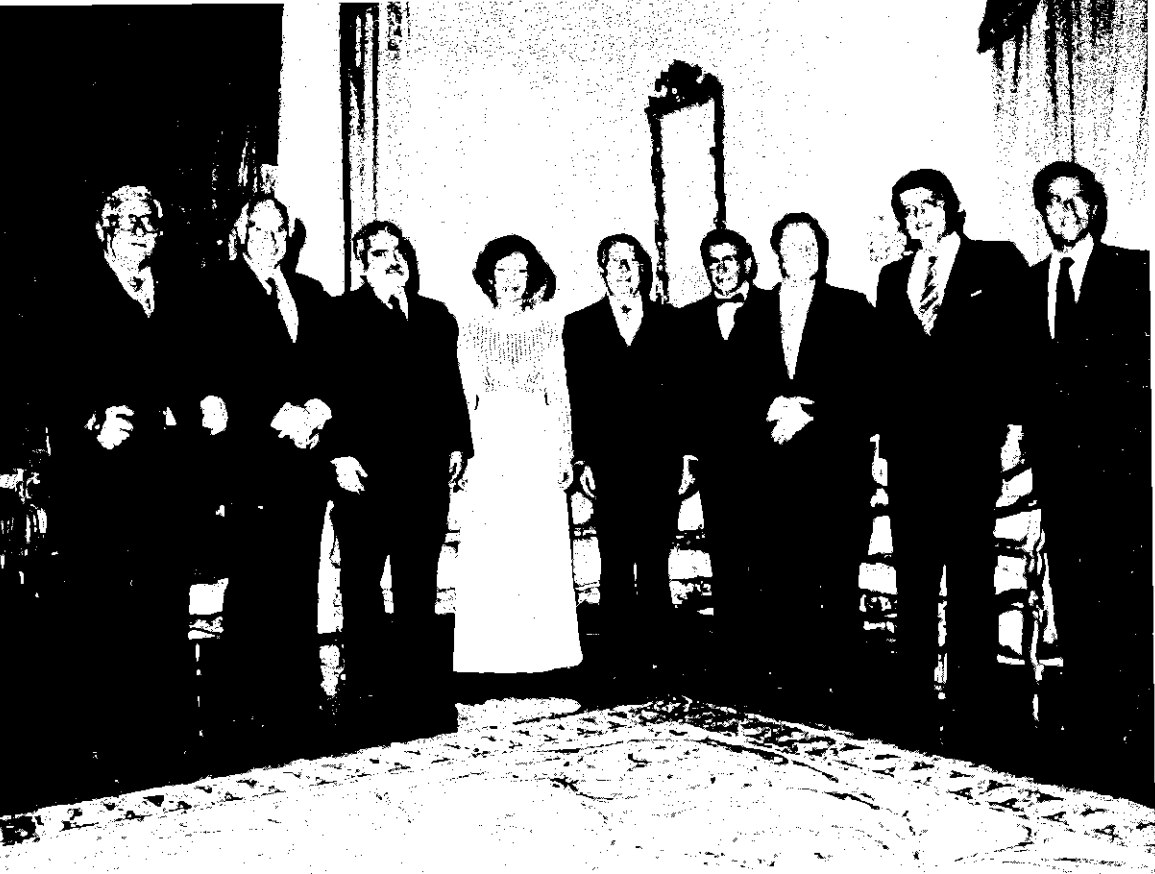
(Palabras del Presidente de la República al suscribir la Declaración Conjunta con el Presidente del Brasil. 26 de junio de 1981)

Con la instauración del sistema democrático, el Perú proyecta una nueva imagen en el escenario internacional. Ella refuerza y enaltece su acción en el ámbito externo. El respeto y respaldo de la comunidad internacional quedaron demostrados desde el primer día con la presencia en Lima de las delegaciones oficiales de 53 gobiernos en las ceremonias de toma de mando del Presidente Fernando Belaúnde Terry. A ellas concurren tres Jefes de Estado latinoamericanos, el Jefe del Gobierno español y la esposa del Presidente de los Estados Unidos. El mismo interés se denotó en posteriores visitas de las delegaciones de países amigos, tales como la República Federal de Alemania, Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia, Francia, Bélgica, Holanda, Suecia, España, Canadá, Yugoslavia, la República Popular China y Singapur, interesados en fomentar y estrechar vínculos en todos los campos.

Línea política

Los lineamientos de la política exterior del Perú que configuran su esquema básico conceptual frente a los asuntos internacionales y a las grandes áreas de la actividad política, son los siguientes:

1. *Frente al orden jurídico y a los grandes asuntos de la temática internacional:*
 - Respeto a los principios y normas jurídicas recogidos por la Carta de las Naciones Unidas y por la Carta de la Organización de Estados Americanos; no intervención en los asuntos internos de otros Estados; integridad territorial; fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados internacionales; y libre determinación e igualdad soberana de los pueblos;



Distinguidas personalidades, incluyendo a Jefes de Estado, asistieron a la toma de mando del Presidente Belaúnde. De izquierda a derecha: Rafael Córdova Rivas (Nicaragua), Galo Plaza (Ecuador), Luis Herrera Campíns (Venezuela), Rosalynn Carter (Estados Unidos), Fernando Belaúnde Terry, César Turbay Ayala (Colombia), Rodrigo Carazo Odio (Costa Rica), Sergio Ramírez Mercado (Nicaragua) y Adolfo Suárez (España).

- Adhesión a los instrumentos internacionales para la protección de los derechos humanos y la plena realización del hombre en una sociedad libre y democrática;
- Adhesión a la causa de la paz y la seguridad internacionales, y rechazo de la coacción, la amenaza o uso de la fuerza como instrumentos de política exterior; y
- Reafirmación de la tesis de las 200 millas marinas e impulso a su posición principista para lograr la culminación de la Conferencia sobre Derecho del Mar, que decidirá, entre otros puntos, el régimen internacional de los fondos marinos, patrimonio común de la humanidad.

2. En el ámbito regional y hemisférico:

- El mejoramiento de las relaciones con los países hemisféricos y especialmente con los Estados fronterizos.
- Una política integracionista que tienda al perfeccionamiento del Grupo Andino. El Perú concibe la integración como un medio para elevar la calidad de vida de nuestros pueblos. Tal posición integracionista lleva implícita la vo-

luntad de consolidar la interconexión y la unidad física de la subregión, desarrollando acciones destinadas a solucionar los problemas de infraestructura que inciden desfavorablemente sobre ese proceso.

- Vocación latinoamericanista que propende al fortalecimiento de los nexos con la región. Tal perspectiva está orientada al desarrollo global del continente mediante el fortalecimiento de sus procesos más significativos, tanto de integración como de cooperación. El Perú persigue, igualmente, la creación de una infraestructura básica latinoamericana, enlazando las cuencas del Orinoco, del Amazonas y del Plata mediante un sistema en el que la Carretera Marginal de la Selva constituya la columna vertebral de la integración física.
- Participación activa en el aumento de la autoconfianza de América Latina, coordinando sus instituciones y organismos internacionales, tales como la Asociación Latinoamericana de Integración y el Sistema Económico Latinoamericano.
- Contribuir a la obtención de mejores condiciones para la cooperación hemisférica, en el marco de la OEA.

3. *En el ámbito mundial:*

- Relaciones con todos los países del mundo, inspiradas por el respeto a la universalidad y al pluralismo ideológico en las relaciones internacionales. A la luz de estos principios y de aquellos de naturaleza normativa establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, el Perú busca incrementar las vinculaciones que mantiene con todos los Estados.
- Estimular la solidaridad y la cooperación con los países en desarrollo, las mismas que sin contraponerse a la colaboración mutua con los países desarrollados, fortalezcan la capacidad de negociación de aquellos en el sistema económico mundial.
- Coordinar posiciones con los países en desarrollo reunidos en el Grupo de los 77 y participar activamente en el Movimiento No Alineado, afirmando sus principios originarios, orientados a fundamentar y consolidar internacionalmente la presencia y autonomía de los países miembros en las decisiones de alcance internacional.

RELACIONES BILATERALES

Desde su asunción al poder, el Gobierno constitucional tiene el propósito de cautelar y promover sus vinculaciones con todos los países, especialmente con los de América y en particular con los vecinos, inspirándose en su antigua tradición diplomática y en su vocación de entendimiento y concordia.

Bolivia

Las relaciones diplomáticas con Bolivia, afectadas a raíz del cambio de gobierno ocurrido en ese país en julio de 1980, se normalizaron con el otorgamiento del "placet" de rigor al Embajador boliviano, doctor Jorge Escobari Cusicanqui, quien presentó sus cartas credenciales en marzo de 1981. Las relaciones entre los dos países se inspiran en los postulados de la política exterior del Perú, enunciados al iniciarse el régimen y tienen en consideración los antiguos vínculos entre ambos países.

Colombia

Las tradicionalmente amigables relaciones peruano-colombianas continuaron desarrollándose positivamente, imbuidas de hondo sentido democrático.

Con repercusiones directas en la creativa relación fronteriza, se firmó en Bogotá el 11 de enero de 1981 el nuevo Protocolo Modificador del Convenio peruano-colombiano de 1938, que consta de alrededor de 500 rubros seleccionados para promover el desarrollo de la zona amazónica colindante. Este protocolo comprende un convenio arancelario para determinados productos peruanos y colombianos que podrán venderse libres de impuestos en los departamentos de Loreto, Ucayali y San Martín.

El Presidente de la República y su esposa, aplaudidos en Santa Marta.



Han encontrado las relaciones peruano-colombianas un nuevo elemento de entendimiento con la incorporación de Colombia a la Comisión Permanente del Pacífico Sur, para lo cual el Canciller del Perú asistió en Cali, en enero de 1981, a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comisión.

Brasil

Como un significativo y trascendente testimonio de los estrechos vínculos que existen entre el Perú y Brasil, la visita de Estado del Presidente de la República Federativa de Brasil, Joao Baptista de Oliveira Figueiredo, en junio de 1981, permitió comprobar la existencia de sólidas coincidencias en torno a aspectos de la relación bilateral y a la necesidad que a ella continúen incorporándose los nuevos elementos que surgen en el orden internacional y que demandan la activa presencia de ambas naciones.

Los Jefes de Estado suscribieron una Declaración Conjunta que reafirma, entre otros aspectos, el derecho de todos los Estados a su plena realización en la Comunidad de Naciones según los principios del Derecho Internacional.

Se firmaron, asimismo, diez importantes acuerdos y se efectuó el canje de instrumentos de ratificación del Tratado de Amistad y Cooperación, de 1979. El Presidente Figueiredo extendió una invitación al Presidente Belaúnde para visitar el Brasil, que fue aceptada por el mandatario peruano.

La Comitiva que acompañó al Jefe del Estado brasileño estuvo encabezada por el Canciller Ramiro Saraiva Guerreiro, por seis Ministros de Estado y por representantes del Poder Legislativo, la empresa privada y la prensa.

Chile

Las relaciones con Chile, que el Gobierno encontró a nivel de Encargados de Negocios a.i., recobraron paulatinamente la máxima jerarquía de representación, cordialidad y entendimiento. El 10 de abril, los gobiernos de ambos países anunciaron simultáneamente el intercambio de embajadores y doce días después se concedieron mutuamente los "agreement" para sus embajadores en Santiago y Lima, quienes se encuentran en funciones en un nuevo clima de amistad y cooperación.

En ese proceso, se efectuó en Santiago —en el mes de diciembre de 1980— la IV Reunión de la Comisión Mixta Permanente peruano-chilena de Cooperación, que abordó el tratamiento de importantes temas de interés bilateral (intercambio comercial, tránsito de personas, régimen fronterizo y turismo).

Ecuador

La conjunción de esfuerzos peruano-ecuatorianos en el plano de la cooperación fronteriza y la actuación dentro del Grupo Andino, que había permitido notables beneficios para el estrechamiento de las relaciones bilaterales, se vio súbitamente afectada al comprobarse que Ecuador había establecido tres destacamentos militares al este de la línea de frontera de la cordillera del Cóndor, violando así la soberanía nacional y el Protocolo de Río de Janeiro de 1942. Fracasados sus esfuerzos para un retiro pacífico, el Perú ordenó el 28 de enero a sus Fuerzas Armadas retomar plena posesión y control del territorio invadido, ejercitando el derecho de legítima defensa consagrado en las Cartas de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

Los Presidentes Figueiredo y Belaúnde en el Salón de la Paz: una visita fecunda.





Aplicando las previsiones del Protocolo de Río de Janeiro sobre la intervención de los países garantes, el Perú convocó el 29 de enero a una reunión de éstos, por conducto del gobierno del Brasil, a fin de considerar la situación creada. Les invitó a designar observadores militares, que comprobaron in situ que las acciones armadas se habían desarrollado únicamente en territorio peruano. Ese mismo día, el Consejo Permanente de la OEA aprobó una Resolución convocando a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

El 10. de febrero el Perú expresó a los gobiernos garantes su preocupación por el tratamiento sufrido en Ecuador por los peruanos residentes y les aseguró que los ciudadanos ecuatorianos en el Perú tienen sus derechos ampliamente garantizados, al igual que todos los residentes extranjeros.

En la Reunión de Consulta convocada por el Consejo Permanente de la OEA, el Canciller del Perú sostuvo la intangibilidad del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, suscrito y ratificado por los congresos de ambos países sin ningún elemento de coacción; y puesto en ejecución por las Comisiones Mixtas Demarcatorias que fijaron el trazo de la frontera a lo largo de 1,675 Kms., quedando sólo 78 Kms. por marcar con hitos en la línea ya fijada por el fallo del árbitro brasileño Días de Aguiar.

La XIX Reunión de Consulta de dicho Consejo Permanente, el 4 de febrero aprobó por consenso una Resolución cuyo texto, que invoca al mantenimiento de la paz, está indisolublemente ligado a una declaración del Delegado Especial del Brasil, Embajador Alarico Silveira Junior, a nombre de los cuatro garantes, en la que expresó que su voto en la Reunión de Consulta en ninguna forma afecta las responsabilidades que han asumido y están dispuestos a continuar asumiendo en su calidad de garantes. Quedó así ratificada una vez más la validez jurídica del Protocolo de Río de Janeiro.

La Cancillería anunció el 16 de marzo la desconcentración de efectivos peruanos y ecuatorianos, de acuerdo a lo sugerido por los representantes de los países garantes, luego que éstos, por conducto de sus observadores militares, comprobaron la separación de fuerzas armadas y el mantenimiento del cese del fuego. Los garantes pusieron esta decisión en conocimiento del Consejo de la OEA el 18 de marzo.

El incidente culminó con las notas de los representantes castrenses, que establecieron las posiciones de las fuerzas militares en ambos lados de la cordillera del Cóndor.

El 24 de marzo el Perú renovó su llamado para que los países garantes comprometieran a Ecuador a colocar conjuntamente con nuestro país los hitos que faltan en el tramo precisado por Días de Aguiar.

El 10. de abril de 1981 el Gobierno peruano expresó su agradecimiento a los países garantes, por conducto de los Jefes de las Misiones Diplomáticas respectivas, acreditadas en Lima. Hizo notar la diligencia mostrada por sus respectivos gobiernos en la supervigilancia del cese del fuego y en la desconcentración de las tropas ecuatorianas que se habían situado indebidamente en la vertiente oriental de la cordillera del Cóndor. En esa oportunidad, el Canciller del Perú les entregó, al igual que a los Jefes de Misión de los demás países del hemisferio, un documento en el que se les recuerda que el Perú, en la nota de

La visita del Presidente Figueiredo fue histórica. El Perú le dio cordial bienvenida.

su representante militar (5 de marzo) informó "la decisión de que los efectivos militares del Perú se mantendrán en territorio peruano, es decir, en la vertiente oriental de la cordillera del Cóndor". Constituyen, en consecuencia, las altas cumbres de la cordillera del Cóndor, que separan y dividen las posiciones de ambos países, la frontera entre el Perú y el Ecuador en dicha zona. Tal frontera corresponde a la que, de conformidad con el Protocolo de Río de Janeiro de 1942, precisa técnicamente el fallo del árbitro brasileño Días de Aguiar.

Durante los incidentes, el Perú nunca cerró sus fronteras ni declaró el estado de emergencia, ni estableció censura a los medios de difusión. Aún más, el 2 de abril el Gobierno reafirmó en un comunicado oficial el espíritu que le anima de otorgar las más amplias facilidades para la normalización del comercio fronterizo con Ecuador.

El Perú ha hecho evidente su buena disposición en favor del vasto programa de cooperación fronteriza peruano-ecuatoriana, mediante acuerdos de comercio, comunicaciones y proyectos de riego y energía, que contribuyan a las relaciones entre dos países que comparten intereses en el Grupo Andino, en la Comisión del Pacífico Sur y en el Tratado de Cooperación Amazónica.

El esclarecimiento de la posición peruana en el extranjero, con respecto a los incidentes mencionados, recibió la importante contribución de líderes destacados de los partidos políticos, incluyendo los de oposición. Ellos viajaron en misiones especiales. Los senadores Enrique Bernal y José Carlos Martín fueron a Cuba, Nicaragua, Panamá y Guyana; el diputado Roberto Ramírez del Villar a Brasil; el doctor Luis Bedoya Reyes a Corea del Sur; y el señor Armando Villanueva del Campo a Venezuela, Costa Rica, México, República Dominicana y Colombia.

Estados Unidos

El restablecimiento del Gobierno democrático en el Perú y la inauguración de la administración republicana en Estados Unidos plantean nuevas e interesantes perspectivas en los planos mundial y regional, y también en la relación bilateral. El Perú designó Embajador en Estados Unidos al Primer vicepresidente de la República, doctor Fernando Schwalb López-Aldana. Durante el período entre julio de 1980 y julio de 1981, diversas personalidades norteamericanas efectuaron visitas oficiales al Perú, mereciendo destacarse la del Sub-Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Latinoamericanos.

Argentina

Las relaciones con Argentina se desarrollaron dentro del marco tradicional de amistad y confraternidad. En setiembre de 1980 fue nombrado Embajador del Perú en Buenos Aires el doctor Guillermo Hoyos Osoreo, quien reemplazó al embajador Jorge Morelli Pando, actual Secretario General de Relaciones Exteriores. El Presidente del Consejo de Ministros visitó Buenos Aires y se entrevistó con el Presidente argentino, general Jorge Rafael Videla. Fue portador de un fraterno mensaje y suscribió dos acuerdos crediticios peruano-argentinos.

Entre el 2 y 4 de diciembre de 1980, se realizó en Buenos Aires la XI Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata. En ella, la iniciativa presidencial peruana para la integración física de las cuencas del Orinoco, del Amazonas y del Plata, teniendo como eje la Carretera Marginal de la Selva, recibió excelente acogida. El acta final contiene una declaración al respecto.

Venezuela

La visita oficial que realizó el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú a



Apenas se conoció en Lima la noticia de la trágica muerte del Presidente de Ecuador, doctor Jaime Roldós Aguilera, de su esposa, del Comandante General de la Fuerza Armada Ecuatoriana y de varios eminentes colaboradores del joven estadista democrático, el Presidente de la República presentó personalmente sus condolencias al Embajador ecuatoriano en el Perú, doctor Miguel Vasco y Vasco, y envió un mensaje al Presidente Hurtado.

Como expresión de la consternación que la desaparición del progresista mandatario produjo en el país, el Presidente ordenó una misa de honras fúnebres en la Catedral de Lima. En compañía de su esposa y de todos sus ministros reiteró al Embajador ecuatoriano y a su esposa el pesar del pueblo peruano.

Caracas, en junio de 1981, reforzó el buen clima de entendimiento que ha caracterizado los vínculos entre ambos países.

Homenaje al Libertador El Perú y América honraron la memoria del Libertador Simón Bolívar al cumplirse 150 años de su muerte. El Presidente de Colombia, doctor Julio César Turbay Ayala, invitó al Presidente del Perú y a los Presidentes de Ecuador, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Venezuela y El Salvador, así como al Jefe del Gobierno español, para reunirse en Santa Marta y rendir homenaje al Libertador.

El 18 de diciembre de 1980 se suscribió la Declaración de Santa Marta. Los Presidentes reafirmaron en ella que la única fuente legítima del poder es aquella que se expresa en el voto popular. Abogaron también por la unidad latinoamericana, reconociendo el origen bolivariano de muchos principios del derecho internacional. Urgieron al establecimiento de un nuevo orden económico internacional y los presidentes andinos se comprometieron a acelerar el proceso de integración, de tal manera que los mecanismos institucionales del Acuerdo de Cartagena alcancen plena operancia y se impulse la integración física de la región, buscando un entendimiento del Caribe, el Mercado Común Centroamericano y el Grupo Andino. Por último, reafirmaron su voluntad de contribuir al establecimiento de una paz mundial estable. El Presidente Fernando Belaúnde Terry pronunció el discurso principal de la ceremonia ante el pueblo de Colombia. La prensa colombiana le calificó como uno de los grandes conciliadores de la reunión democrática. Su proyecto integracionista para unir las cinco repúblicas fue elogiado en la reunión. El Presidente del Perú no sólo propugnó la integración vial, sino que pidió que la colaboración se extienda a otros ámbitos, incluyendo el energético.

América Central

Las relaciones bilaterales con los países de América Central pudieron confirmar el buen clima de entendimiento y cordialidad, acrecentado con la cooperación que en diversos campos del desarrollo presta el Perú a Nicaragua; con la suscripción, en Lima, del Tratado de Paz entre El Salvador y Honduras, gracias a la mediación del doctor José Luis Bustamante y Rivero; y con la acogida por las Naciones Unidas y la OEA de la propuesta peruana para un plan tripartito de desarrollo del Golfo de Fonseca.

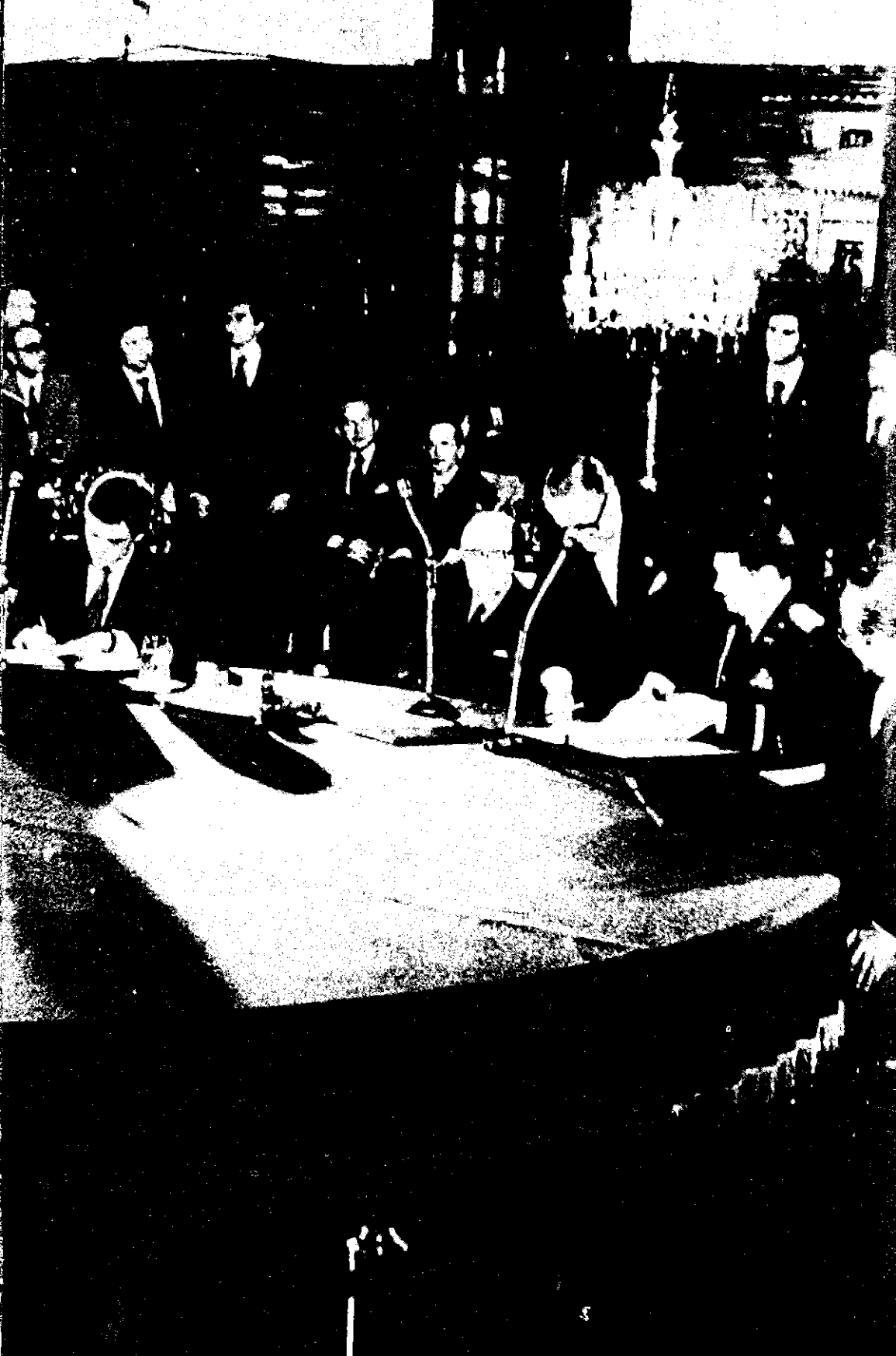
Con referencia a la crisis en esa región, la posición peruana sostiene que su magnitud exige soluciones profundas orientadas al logro de la paz y la estabilidad, sin intervención foránea alguna. En lo que concierne particularmente a El Salvador, deberán ser los propios salvadoreños quienes en uso del ejercicio de la legítima y libre expresión popular se den una solución política y democrática, sin ingerencia externa alguna, directa o indirecta.

Paz entre Honduras y El Salvador

La mediación del ex Presidente Constitucional del Perú, doctor José Luis Bustamante y Rivero, en las negociaciones entre El Salvador y Honduras, llegó a feliz término, al suscribir los cancilleres de ambos países el Tratado General de Paz, que puso fin al diferendo bélico de 1969.

El Presidente Fernando Belaúnde Terry asistió a la ceremonia de la firma

El Salvador y Honduras firman la paz en Lima por mediación de Bustamante y Rivero.



del tratado, que se realizó en la Casa de Gobierno de Lima, el 30 de octubre de 1980. Participaron en el acto los cancilleres de Costa Rica y Guatemala. El Presidente del Perú expresó la satisfacción nacional por el acontecimiento y propuso la realización de un plan tripartito en el Golfo de Fonseca con el apoyo de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y los bancos de fomento y desarrollo del continente. La OEA acogió y resolvió auspiciar la sugestión del Presidente para un plan maestro de desarrollo del golfo. La propuesta del Presidente Belaúnde mereció también la acogida del Secretario General de las Naciones Unidas, quien solicitó al Secretario Ejecutivo de la CEPAL establecer los contactos correspondientes.

Cuba El Gobierno busca alcanzar un entendimiento mutuamente satisfactorio con la República de Cuba respecto a la permanencia en nuestra misión diplomática en La Habana de los nacionales de ese país que ingresaron a principios de 1980.

La solución de este asunto contribuirá a crear las condiciones necesarias para lograr el mejor nivel en las relaciones de ambos países.

Comunidad Económica Europea La Comunidad Económica Europea posee innegable influencia financiera y económica, capaz de incidir positivamente en nuestro desarrollo industrial y comercial. El Gobierno constitucional fortaleció su vinculación con ella.

Igualmente, se ha dado importancia a las relaciones con el resto de países de Europa Occidental. Hemos tenido un nutrido intercambio de visitas y delegaciones de la República Federal de Alemania, Gran Bretaña, España, Bélgica, Holanda, Italia, la Santa Sede y otros Estados.

Europa Oriental Las relaciones diplomáticas del Perú con todos los países de Europa Oriental se han encuadrado dentro de los enunciados de la política exterior peruana, universalista, independiente y sin consideraciones de naturaleza ideológica. Las relaciones con la Unión Soviética han desarrollado diversos vínculos. Destaca el interés de la URSS en participar en el consorcio que financiará el proyecto Olmos, estudiado por expertos soviéticos. Hubo importantes logros en diversos campos en la Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Soviética.

Asia y el Pacífico La política exterior con Asia y particularmente con los países de la cuenca del Pacífico se ha orientado hacia el incremento de las relaciones políticas, económicas y diplomáticas. Ha mejorado la proyección peruana en tan importante región. Hemos abierto una misión en Nueva Zelanda, que cubre y analiza la situación económica y política del suroeste del Pacífico. Asimismo, se están realizando las gestiones pertinentes para el establecimiento de relaciones diplomáticas con Fiji, Papúa-Nueva Guinea y Kuala Lumpur. También se ha afirmado el interés de nuestro país en participar en la Comunidad Pan Pacífica. Japón, Australia y Nueva Zelanda configuran un grupo de países cuya cooperación tecnológica es de especial interés. Lo mismo puede decirse de las posibilidades de intercambio comercial que ofrecen esos mercados.

Merecen destacarse las relaciones con los países del ASEAN, cuyo proceso de integración guarda semejanza con el Grupo Andino. Se han establecido relaciones diplomáticas con Singapur, país integrante del ASEAN.

China Las relaciones con China han incrementado la cooperación. El gobierno de Pekín prorrogó su crédito de 17 millones de libras esterlinas, por otros cinco años. Visitó nuestro país el viceministro chino, Zhang Wengin. Su presencia ratificó las inmejorables relaciones entre nuestros países.

Africa El régimen democrático tiene respecto a Africa una política de mayor presencia, habida cuenta de la similitud de intereses y la representatividad africana en las Naciones Unidas, que influye decisivamente en ese foro internacional.

En enero de 1981, el Ministro de Estado para Asuntos Exteriores de Egipto, doctor Boutros Ghaly, efectuó una visita oficial al Perú que tuvo resultados sumamente positivos.

En abril visitó el Perú el Primer Vicepresidente y Comisario de Estado de Asuntos Exteriores de la República de Guinea Ecuatorial, Florencio Mayo. En ocasión de esta visita, ambos países acordaron establecer relaciones diplomáticas.

RELACIONES MULTILATERALES

La acción multilateral del Perú se basa en la coexistencia pacífica y la amistad entre las naciones y se orienta hacia el establecimiento de un nuevo ordenamiento internacional, sustento de una situación de confianza efectiva entre los pueblos.

Desde su perspectiva de país no alineado, de probada vocación pacifista, el Perú ha reiterado un enfoque pluralista en la búsqueda de soluciones y realiza una contribución responsable y efectiva, más allá de barreras ideológicas y de sistemas políticos económicos.

Consecuente con esta posición, ha promovido el diálogo abierto y constructivo como el procedimiento valedero para afirmar la paz y la seguridad internacionales. La vigencia de esta posición principista se ha visto reflejada en fórmulas concretas.

ONU En el marco de las Naciones Unidas, la posición del Perú se ha basado principalmente en tres premisas. En primer lugar, la necesidad de fomentar cohesión en el comportamiento de América Latina, mediante aproximaciones de interés común. En segundo término, el Perú apoya con firmeza, de manera coherente con su propia historia nacional, la libre determinación de los pueblos y la concesión de independencia a los territorios bajo dominio extranjero. Por último, en solidaridad con las aspiraciones y demandas del Tercer Mundo, promueve acciones que favorezcan la unidad e identidad política de los países en desarrollo y de sus agrupaciones regionales, como el Grupo de los 77 y el de los No Alineados.

OEA El Perú actuó en forma destacada en el X Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, en Washington, en noviembre de 1980. El Canciller expuso la política americanista del Presidente Belaúnde. Señaló la disposición del Perú para participar con todo vigor en acciones encaminadas a solucionar los problemas de la cooperación para el desarrollo integral, dentro del sistema in-



teramericano. Cuando se abordó el tema del respeto a los derechos humanos, la posición peruana logró un consenso significativo, que ha fortalecido el sistema interamericano en esa materia.

La concepción del Presidente Belaúnde de enfocar el desarrollo del hemisferio sur dentro de una perspectiva global de enlace de las cuencas del Orinoco, Amazonas y del Plata, a través de un sistema de comunicación en el cual la Carretera Marginal de la Selva podría constituir la columna vertebral de una auténtica integración física regional, fue acogida por la OEA, determinando la realización de estudios y una próxima reunión técnica en Lima, que analizará el planteamiento.

Asuntos nucleares

El Perú participó en la II Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares realizada en Ginebra en agosto y setiembre de 1980. Fue elegido para ocupar una de las vicepresidencias. Igualmente, nuestro país fue designado por unanimidad para integrar el Consejo de OPANAL, realizado en México en abril de 1981.

En setiembre de 1980, en Viena, durante la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), se eligió al Perú por dos años para una de las vacantes de la Junta de Gobernadores de ese organismo.

Dentro de las intensas actividades desarrolladas en el campo nuclear por el gobierno constitucional, el Ministro de Relaciones Exteriores recibió en abril de 1981 la visita del Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina, Vice-Almirante Carlos Castro Madero, para tratar asuntos relacionados con el Convenio Nuclear suscrito con ese país.

Medio ambiente

En octubre de 1980, el doctor Mostafá Tolba, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), visitó oficialmente el Perú para discutir programas en ese campo. Fue recibido por el Presidente Belaúnde.

En marzo de 1981, el Perú participó en la Primera Reunión del Consejo del Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales (CIFCA), celebrada en Madrid, siendo elegido nuestro país miembro del Consejo Directivo.

Derechos humanos

En el XXXVII Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (marzo de 1981) se eligió al doctor Raúl Ferrero Costa, miembro de la Subcomisión para la Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías, órgano de la Comisión de Derechos Humanos.

OLADE

Entre las principales reuniones realizadas por la Organización Latinoamericana de Energía en el período 1980-1981, cabe resaltar la XI Reunión de Ministros, llevada a cabo en noviembre de 1980, en Bogotá. En ella el acuerdo de mayor importancia se relacionó con la necesidad de definir una estrategia para OLADE en 1980. La Segunda Reunión Extraordinaria de Ministros de OLADE se realizó en marzo en Lima. Se ha querido reforzar a OLADE como un instrumento de integración regional que apoye el desarrollo latinoamericano en el campo de la energía, dándole el respaldo político necesario para que pueda

El Secretario General de la OEA, Alejandro Orfila, visitó al Presidente Belaúnde.

alcanzar las metas previstas en el marco del Convenio de Lima (que dio origen a OLADE), así como en la Declaración de San José y el compromiso de Bogotá.

ONUDI En el marco de la ONUDI, se realizaron en Austria la XIV Reunión de la Comisión Permanente y la II Reunión Extraordinaria de la Junta de Desarrollo Industrial, con activa participación peruana.

Consejo Económico y Social El Perú fue elegido, por considerable mayoría, miembro del Consejo Económico y Social (ECOSOC). El hecho expresa la confianza de que goza el país en dicho organismo de las Naciones Unidas, preocupado de los aspectos económicos y sociales.

OACI El Perú participó en el XXIII Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional realizado en Montreal, en setiembre y octubre de 1980.

También intervino en la IV Asamblea de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil realizada en Bogotá en diciembre de 1980. Nuestro país mantuvo la sede de la Secretaría en Lima.

En cuanto a las negociaciones aéreas, éstas se realizan con países tales como Brasil y los Estados Unidos. La parte peruana se prepara para participar en la II Conferencia de Naciones Unidas sobre Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con fines pacíficos, que se realizará en Viena en agosto de 1982.

INTEGRACION Y COOPERACION REGIONAL

El Grupo Andino El Gobierno realiza esfuerzos para contribuir al perfeccionamiento del Grupo Andino, a fin de que cumpla con los plazos y metas fijados y supere incidentales dificultades. A partir de julio de 1980, el Perú participó en todas las reuniones ordinarias y extraordinarias del GRAN y en las de la Junta del Acuerdo, y tuvo destacada presencia en varias citas de importancia.

Declaración de Lima Con ocasión de asumir el mando el Presidente Fernando Belaúnde Terry, se suscribió el 29 de julio de 1980 la Declaración de Lima. Los Presidentes firmantes anunciaron que adoptarán medidas para consolidar la integración económica, reconocieron el carácter prioritario de las obras de infraestructura física y la importancia del desarrollo agropecuario y destacaron la labor desarrollada por los países andinos en la reestructuración de la ALALC.

Riobamba Se suscribió en setiembre de 1980, en Riobamba, la Carta de Conducta de los países andinos, que compromete el constante impulso a la integración subregional, la reafirmación democrática y la solidaridad económica y política de los países miembros. Representó al Perú en esta cita el segundo vicepresidente de la República, Dr. Javier Alva Orlandini.

Caraballeda Aprovechando la presencia de los cancilleres andinos en la Conferencia de

Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, a fines de mayo de 1981, el Presidente de Venezuela los reunió para realizar un profundo análisis del proceso de integración subregional coincidiendo todos en la importancia que tiene dicho proceso en el desarrollo equilibrado e independiente de sus pueblos. Luego de un intercambio de puntos de vista, fue acordada la realización de consultas en torno a la propuesta peruana para realizar una reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Acuerdo de Cartagena, seguida de una reunión ministerial de carácter técnico para que efectúen una evaluación y recomienden los lineamientos de acción futura en el proceso subregional.

Acuerdo de Cartagena En ocasión del XII Aniversario de la suscripción del Acuerdo de Cartagena, se celebró en el Palacio de Torre Tagle una ceremonia en la que el Ministro de Relaciones Exteriores expuso la posición nacional. En su intervención ante autoridades nacionales y representantes diplomáticos, el Canciller calificó dicho acuerdo como el más audaz y avanzado esfuerzo realizado para recoger el anhelo bolivariano. Expresó, asimismo, que el esfuerzo subregional andino, que contó desde su iniciación con objetivos definidos y con un conjunto de instrumentos y mecanismos apropiados para obtener progresivamente los fines de un desarrollo justo y equilibrado y la búsqueda de un Mercado Común, debía ser reorientado ante acontecimientos políticos y económicos de carácter regional y mundial. Para ello es necesaria una estrategia a corto plazo —que el Perú ya propuso a los demás países miembros— que facilite la búsqueda de nuevas opciones que superen los estancamientos producidos.

ALADI El Ministro de Relaciones Exteriores reiteró la vocación integracionista del Perú al suscribir en Uruguay el Tratado de Montevideo de 1980, que creó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en sustitución de ALALC.

SELA En el marco del Sistema Económico Latinoamericano, la Cancillería participó en tres reuniones de Comités de Acción y en una ministerial del Consejo Latinoamericano de ese sistema:

- I Reunión del Comité de Acción, para el establecimiento de una Red de Información Tecnológica (RITLA), que se realizó en Río de Janeiro en setiembre de 1980.
- IV Reunión Ordinaria del Comité de Acción de Productos de Mar y Agua Dulce, en Lima, en octubre de 1980.
- III Reunión Extraordinaria del Comité de Acción sobre Vivienda y Edificaciones de Interés Social (CAVEIS), en Quito, en diciembre de 1980.
- VII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, de carácter ministerial, realizada en Caracas en marzo y abril de 1981.

Cooperación Amazónica La I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica, celebrada en Belem do Pará, Brasil, en octubre de 1980, permitió activar el mecanismo político creado por el Tratado para el proceso de cooperación amazónica. Nuestro país fue elegido sede de

la I Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica, que se realizará en el segundo semestre de 1981.

Derecho del Mar

En julio y agosto de 1980 se celebró el IX Período de Sesiones de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Este período fue uno de los más fructíferos de la Conferencia. Después de más de siete años de negociaciones, pocas cuestiones quedaban por resolver y ellas se refieren principalmente al régimen internacional para la explotación de los fondos marinos situados fuera de las jurisdicciones nacionales, declarados patrimonio común de la humanidad. En esta reunión se perfeccionó el nuevo proyecto de Convención. El X Período de Sesiones, que se realizó en Nueva York, en marzo y abril, debió ser la última reunión negociadora de la Conferencia. Esta debió culminar con la aprobación de la Convención. Pero el Gobierno de los Estados Unidos hizo público que su delegación se oponía a la aprobación de la Convención, ya que iba a emprender una revisión total del proyecto. El resultado inmediato fue el estancamiento de la reunión. Una moción del Senado expresó su profunda preocupación por lo sucedido.

Reunión de Cali

Con ocasión del ingreso de Colombia a la Comisión Permanente del Pacífico Sur, se realizó en Cali una reunión de Cancilleres de los países miembros. Tuvo exitosos resultados, pues permitió analizar los programas y actividades del sistema y acordar directrices para hacer más efectiva su labor. Se suscribió la Declaración de Cali.

Antártida

Teniendo en cuenta la Declaración de la Asamblea Constituyente y después de los estudios y evaluaciones correspondientes, la Cancillería consideró conveniente a los intereses del país la adhesión al Tratado Antártico. Dentro de este marco jurídico se iniciarán actividades de investigación científica. En la evaluación respectiva se tuvo también en cuenta la reciente aprobación de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Marinos Antárticos y la iniciación de negociaciones para la conclusión de un tratado sobre la explotación de los recursos mineros.

Actividades culturales

Se colaboró en la reproducción facsimilar de la Historia de los Límites del Perú (1930) del doctor Raúl Porras Barrenechea, puesta al día y anotada por el embajador Alberto Wagner de Reyna; y en la reimpresión de la Constitución Inicial del Perú ante el Derecho Internacional, del embajador Víctor Andrés Belaúnde, como parte de la tarea de difundir el pensamiento de ambos internacionalistas y juristas peruanos.

Retornó al país, debidamente tratado en el Instituto Científico de Restauración del Libro del Vaticano, el Libro de Cabildos de Lima que contiene el Acta de Declaración de la Independencia Nacional del 15 de julio de 1821. Fue entregado al Alcalde de Lima por el Ministro de Relaciones Exteriores.

21 Orden democrático

NINGUN
VINCULO

En esa fecha —el 28 de julio de 1980— entrará en vigencia la Constitución del Estado, norma de los derechos y deberes ciudadanos, ecuación que garantiza la vida, civilizada de las sociedades. Pondremos, pues, en plena vigencia esta Carta Magna y desde ahora proclamo a lo largo y ancho del país que no me ligará vínculo de ninguna clase con quienes osen incumplir o apartarse de las normas constitucionales.

Imparto, por tanto, inequívocas instrucciones con la debida anticipación, a las autoridades civiles y militares que se harán cargo del Gobierno a partir del 28 de julio, para que tengan como norma esta Carta Magna y sigan en todo momento tan luminoso derrotero.

(Discurso del Presidente Electo de la República, Fernando Belaúnde Terry al recibir la credencial del Jurado Nacional de Elecciones. 1o. de julio de 1980)

El Ministerio del Interior cautela con sensibilidad democrática e irreprochable conducta el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en los ámbitos del gobierno interior, la seguridad interna, el orden público y el movimiento migratorio.

La Ley Orgánica que lo rige fue aprobada en junio mediante el Decreto Legislativo 144. Entre las funciones que éste enumera se cuentan la dirección de las autoridades políticas y el mantenimiento del orden interno (salvo en estado de emergencia). El Ministerio también garantiza el cumplimiento de las leyes, la seguridad de personas y patrimonios, así como los servicios públicos. Previene y combate la delincuencia, investigando y denunciando las infracciones punibles; asegura la vigilancia de las fronteras; integra el Sistema de Defensa Nacional; y maneja la política migratoria.

Para ello dirige las actividades de las Fuerzas Policiales. El Ministro preside el Comité Nacional de Defensa Civil, el Comité Multisectorial de Drogas y la Comisión de Alto Nivel de Lucha contra la Criminalidad.

Las Fuerzas Policiales han trabajado en condiciones difíciles, a causa del incremento general de la delincuencia en los últimos años y la aparición de nuevas amenazas a la sociedad. Lo han hecho con alta capacidad profesional y espíritu de sacrificio, que en varios casos ha llegado a la entrega de la vida.

Crecimiento
de la
delincuencia

El rápido incremento demográfico, la urbanización disfuncional y las condiciones sociales de extrema pobreza y alto desempleo generadas por la crisis económica de los últimos años, unidas a la acción antisocial de grupos organiza-

dos de traficantes nacionales e internacionales de estupefacientes, así como de minúsculos pero obcecados núcleos terroristas, plantean nuevos retos al orden interno. La crisis general del país mostró un correlato en la criminalidad, que el régimen democrático está controlando, al paso que combate sus causas profundas.

**113,519
casos
en la PIP**

Las estadísticas de la Policía de Investigaciones presentan una progresión de la criminalidad. En 1975 sumaron 90,605 los delitos e infracciones denunciados; en 1976 éstos llegaron a 100,175; a 103,189 en 1977; a 92,602 en 1978; a 103,157 en 1979 y a 113,519 casos en 1980. El incremento del período se estima en 25.92% y por tanto excede notablemente la tasa del crecimiento demográfico.

Los registros de dicho cuerpo revelan que en 1975 hubo 6,022 denuncias por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, en tanto que en 1980 ese total llegó a 8,342 casos, con un incremento del 38.53% en el sexenio y una tasa máxima anual del 11.81%, alcanzada en 1978 (6.73 % en 1980). En lo que atañe a los delitos contra el patrimonio, el número de casos se elevó de 55,190 en 1975 a 83,230 en 1980, con un incremento del 50.81% en seis años. La tasa de aumento anual de 1980 (6.49%) fue muy inferior a las de 1976 (10.75%) y 1977 (16.38%). Desde luego, el monto económico global de las denuncias se quintuplicó en el período, en parte como reflejo de los fenómenos inflacionarios. En este aspecto, el incremento medio anual fue del 32.79%. En cuanto al delito de contrabando, el incremento medio del período fue del 37.94%, pero el de 1980 (19.91%) es muy inferior al del año más crítico, 1977, que mostró un aumento del 113.65%. En lo relativo a infracciones de las leyes contra el acaparamiento, la especulación y adulteración, el número de casos (10,172) expresó un crecimiento del 14.04%, superior al promedio anual (4.11%).

**11,492
intervenciones
de la G.C.**

Por otra parte, las estadísticas de la Guardia Civil revelan que en 1980 ese cuerpo realizó 11,492 intervenciones a raíz de delitos contra la vida, la salud, el patrimonio y las buenas costumbres; que combatió 14,732 casos de especulación y acaparamiento, tráfico ilícito de estupefacientes y contrabando. Hubo 81,803 accidentes de tránsito (con 1,305 muertos y 27,875 heridos) y 411,610 infracciones de este carácter. Entre julio de 1980 y abril de 1981, las intervenciones de la Guardia Civil en la II Región (Lima) llegaron a un total de 360,524, motivadas por la fuerte incidencia de los delitos contra el patrimonio, la vida y la salud, y también de los accidentes de tránsito. De otro lado, en 1980 se registraron 1,503 acciones de salvamento.

Varios oficiales y miembros de las Fuerzas Policiales perdieron la vida en valerosas acciones contra el delito, mereciendo su sacrificio el reconocimiento público.

Terrorismo

Pequeños grupos de extremistas, que han proclamado en impresos e inscripciones murales su adhesión a las facciones maoístas repudiadas en China Popular, incursionaron a partir de 1980 en delitos comunes de sabotaje y terrorismo. Anunciaron su aberrante pretensión de dar comienzo a la "lucha armada" contra el sistema constitucional y el orden legal. Pese a su aislamiento político y

**ATENTADOS SUBVERSIVOS (TERRORISMO Y SABOTAJE)
REGISTRADOS DESDE MAYO DE 1980 A JUNIO DE 1981**

DEPARTAMENTOS	ATESTADOS	DETENIDOS	REQUISITORIAS	DAÑOS (en soles)
ANCASH	10	19	13	65'215,000
AYACUCHO	15	45	22	184'005,000
APURIMAC	2	9	2	—
AMAZONAS	1	1	—	—
AREQUIPA	2	4	9	20'413,000
CUSCO	7	24	2	11'110,000
HUANCAVELICA	4	12	—	—
ICA	1	3	2	600,000
JUNIN	8	15	2	30,000
LAMBAYEQUE	4	1	—	260,000
LIMA	17	35	4	35'900,000
LA LIBERTAD	1	—	—	—
LORETO	2	5	3	4'000,000
PUNO	3	12	—	—
TACNA	2	4	—	8'000.000
CAJAMARCA	2	6	—	—
TOTAL	116	325	88	583'133,000

social y al repudio unánime que su conducta ha merecido, esos núcleos de organización clandestina han seguido cometiendo atentados de sentido propagandístico, que no tienen las connotaciones trágicas del "mal del siglo" en otros países. Los actos de terrorismo y sabotaje se han dirigido contra los servicios públicos esenciales, locales escolares y municipales, oficinas de correo, dependencias policiales, locales políticos y domicilios particulares. Hasta fines de mayo, la Guardia Civil había registrado 889 casos —muchos de ellos de mínima cuantía— en todo el país. En su casi totalidad, estos atentados tomaron todas las ventajas, incluyendo la nocturnidad y sorpresa, y con frecuencia afectaron bienes de difícil protección, por su alejamiento de los centros poblados. No obstante, se logró detener a 325 personas, habiéndose puesto a disposición de la Justicia a 182. Se calcula que el monto de los daños ocasionados sobrepasa los 583 millones de soles; vale decir, más de un millón de dólares. La abundancia de dinamita disponible en todo el país para usos mineros y civiles facilitó el abastecimiento de los grupos terroristas, mediante acciones de robo.

Mediante las Fuerzas Policiales, el Ministerio del Interior ha logrado controlar la situación. Los actos de sabotaje han disminuido en toda la República



hasta niveles casi imperceptibles. Dos operativos desarticularon las células terroristas. Destacaron en la tarea antisubversiva la Comandancia 48 de la Guardia Civil, cuyos efectivos son conocidos como "sinchis", y la División Contra el Terrorismo, de la PIP. El Batallón Antisubversivo de la Guardia Republicana también participó en un operativo en el departamento de Apurímac.

Debe señalarse que si bien los atentados han sido numerosos, los más de ellos consistieron en la colocación nocturna de petardos, que causaron ínfimos daños materiales o no consiguieron ocasionarlos en absoluto. Las estadísticas incluyen actos de "terrorismo blanco", tales como llamadas anónimas y amenazantes. Al momento de entrar en prensa este informe (fin de junio), el sabotaje y el terrorismo registran sus cotas más bajas desde agosto de 1980.

Derechos humanos

Las Fuerzas Policiales han actuado resueltamente, pero con instrucciones precisas de evitar que en la lucha contra estos delitos sufran menoscabo alguno de los derechos humanos de la ciudadanía. Estas disposiciones se han cumplido celosamente. Los Comandos de las Fuerzas Policiales han dictado normas para asegurar y garantizar el desarrollo de las actividades nacionales amenazadas por las células terroristas.

Legislación

La naturaleza novedosa de esta amenaza a los bienes de la nación y a los derechos que la Constitución garantiza, hizo indispensable poner al día la legislación penal, anterior en muchas décadas al fenómeno terrorista. Mediante Decreto Legislativo se ha tipificado debidamente esta figura delictiva e introducido las modificaciones pertinentes al Código Penal. Prestigiosos penalistas fueron consultados para la dación de esta Ley que ha tomado en cuenta la legislación comparada más moderna sobre la materia.

Lucha contra el tráfico de drogas

El gobierno democrático está resuelto a limpiar el país de la infame lacra del tráfico de drogas y a reducir la adicción a la coca, que afecta a un sector considerable de la población campesina.

En cuanto a las drogas, el Ministerio del Interior tiene dos funciones claramente delimitadas: la coordinación de la acción global del Estado, de carácter multisectorial; y la represión del tráfico ilícito de drogas.

La primera está a cargo del Comité Multisectorial de Control de Drogas, que integran, según ley, los ministros del Interior, Educación, Salud, Agricultura, Industria y Economía, además de un vocal de la Corte Suprema. Recientemente, este alto tribunal, interpretando disposiciones de la Constitución, ha declinado dicha participación, por lo que se hace necesario modificar la ley respectiva. El Comité traza los lineamientos de política, coordinando los que cada Ministerio propone. Se halla en trámite la aprobación de un nuevo documento, que actualizará la política en aplicación.

OFECOD

En el plano administrativo, la función coordinadora corresponde a la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas (OFECOD), órgano de coordinación del Ministerio del Interior, que cuenta con representantes de todos los ministerios participantes en el programa global. Según ley, la OFECOD desempeña directamen-

Las células terroristas atacan contra los bienes de la nación.

**VALOR DE LA DROGA Y DINERO INCAUTADOS POR LA PIP
1975 - 1981 (ENERO - ABRIL)**

AÑOS	TOTAL	DROGA	DINERO
1975	48'196,519	46'564,107	1'632,412
1976	106'119,080	84'371,861	21'747,219
1977	266'252,383	254'608,365	11'644,018
1978	805'944,336	537'239,160	268'705,176
1979	1'591'932,417	1'071'935,630	519'996,787
1980	3'141'072,487	2'850'373,000	290'699,487
1981	1'288'013,365	1'280'060,300	7'953,065

FUENTE: Boletín Estadístico PIP-DINTID

te dos tareas específicas: el control del almacén de drogas incautadas, y la administración de los bienes incautados a los delincuentes.

En el almacén de drogas del Ministerio del Interior se depositan las incautadas por las Fuerzas Policiales y se procede a seleccionar los productos, para determinar los que deben incinerarse y aquellos que, después de su repreciamiento, podrían exportarse para usos médicos legítimos. En 1981 se realizaron dos acciones de incineración, con los requisitos de ley: en febrero se quemaron aproximadamente 3,300 kilos y en mayo cerca de 2,700 kilos de diversas drogas, principalmente cocaína. Quedan todavía en el almacén alrededor de mil kilos de pasta de cocaína, a la espera de solicitudes legítimas de compra, que pudiera recibir del extranjero la Empresa Nacional de la Coca.

En cuanto a los bienes incautados, las leyes disponen que mientras se desarrollan la investigación policial y los procesos judiciales por tráfico de dro-

**TRAFICO ILICITO DE DROGAS
VARIACION PORCENTUAL ANUAL E INDICES. 1975 - 1980**

AÑOS	CASOS	VARIACION ANUAL (%)	NUMERO INDICE BASE 1975
1975	696	—	100.00
1976	1,260	81.03	181.03
1977	1,770	40.48	254.31
1978	1,857	4.92	266.10
1979	1,652	11.04	237.36
1980	2,340	41.65	336.21
Incremento medio anual: 31.41%			

FUENTE: Boletín Estadístico PIP

Quema de drogas: la lucha contra los traficantes es implacable.



**DROGA INCAUTADA POR LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DEL PERU
1975 - 1981 (ENERO - MAYO)**

AÑOS	TIPO DE DROGA INCAUTADA (EN KILOGRAMOS)				
	PASTA BASICA DE COCAINA	PASTA BASICA DE COCAINA LAVADA	CLORHIDRATO DE COCAINA	MARIHUANA	OPIO
	Kilos	Kilos	Kilos	Kilos	Kilos
1975	400.3	—	53.2	515.7	0.9
1976	1,244.1	—	25.6	644.0	2.0
1977	1,344.3	—	84.7	1,272.7	1.0
1978	2,196.4	652.6	111.0	189.2	9.1
1979	2,262.3	634.5	75.8	149.4	9.9
1980	3,345.3	1,409.9	152.9	414.9	11.2
1981 (1)	974.7	33.9	63.6	83.7	—

FUENTE: Boletines Estadísticos PIP de Drogas Nos. 1 y 2

(1): Incautadas de enero a mayo de 1981.

gas, los bienes directamente utilizados para perpetrar los actos delictuosos deben incautarse y ser administrados por la OFECOD. Esta los asigna a reparticiones públicas para ser usados únicamente al servicio del Estado. En esta condición se hallan más de 400 vehículos y aproximadamente 15 inmuebles.

**Apoyo
internacional**

El intenso y costoso programa contra las drogas ha recibido apoyo internacional. Están en ejecución convenios con Estados Unidos (840,000 dólares) en asistencia a la PIP, Guardia Civil, Ministerio de Educación, Procuraduría General de la República, Universidad Agraria de la Selva y OFECOD. Con las Naciones Unidas se tiene un convenio multisectorial (170,000 dólares) en apoyo de la PIP y la Guardia Civil, así como de los sectores de Economía, Salud y Agricultura, y desde luego de OFECOD.

Este respaldo se refiere, pues, al vasto programa integral en ejecución. Educación está capacitando al magisterio para convertir a cada docente en un participante en la lucha preventiva contra las drogas; en Salud se desarrolla el Plan Nacional de Rehabilitación de fármaco dependientes y se ha puesto en funcionamiento el Centro de Rehabilitación de Ñaña; en Agricultura se está implementando un programa de sustitución de los cultivos excedentes de coca; la Procuraduría General de la República ha mejorado su capacidad de acción respecto a los casos delictivos, que se acercan a 5,000; y la OFECOD ha podido equiparse sin afectar la rígida austeridad presupuestal.

**Acción
policial**

La prevención y represión del tráfico está a cargo de las Fuerzas Policiales. La Guardia Civil controla los cultivos, comercialización y transporte. Cuenta con una Dirección de Policía de Drogas y en 1981 se ha puesto en funcionamiento la Comandancia 64, con sede en Tingo María. Se tiene previsto establecer

en las demás zonas coccaleras del país el control especializado que esta Comandancia ejerce.

La PIP cuenta con personal altamente capacitado en la Dirección de Investigación de Tráfico Ilícito de Drogas, que actúa en todo el país. La Guardia Republicana también presta eficiente colaboración en su propio campo de acción.

La acción judicial, a pedido del Ministerio Público según Decreto Legislativo, tiene entre manos unos 5,000 juicios. La población penal se ha incrementado notablemente a raíz de la represión de este delito.

Según las estadísticas de la PIP, entre 1975 y 1980 se reprimieron 9,575 casos de tráfico ilícito de drogas. Las cantidades de drogas incautadas desde 1975 hasta mayo de 1981 son las siguientes; 11,767.8 kilos de pasta básica de cocaína, 2,731.1 kilos de pasta básica de cocaína lavada, 567.4 kilos de clorhidrato de cocaína, 3,269.9 kilos de marihuana y 34 kilos de opio. El valor total de las incautaciones llegó a 7,247'530,587 soles. (6,125'152,422 soles en drogas y 1,022'378,164 soles en dinero).

La Guardia Civil efectuó durante el año la incautación de 1,053.6 kilos de pasta básica de cocaína, 2.4 kilos de clorhidrato de cocaína, 188 kilos de marihuana y 28,508 kilos de coca, además de 4'706,881 soles, en poder de narcotraficantes. En el campo de la capacitación de su personal, especializó en forma intensiva a 190 oficiales y 392 miembros del personal subalterno. En centros educativos, clubes y asociaciones, ofreció charlas a cerca de 5,000 padres de familia, más de 7,000 escolares y 1,160 profesores, que en conjunto sumaron 13,495 participantes.

Penas severas

También se han actualizado, mediante el Decreto Legislativo 122, las disposiciones sobre el tráfico ilícito de drogas. Se consideró necesario definir con la mayor precisión las conductas ilícitas directamente relacionadas con los procesos de producción y comercialización de estupefacientes, con el propósito de combatir tan viles formas de delincuencia.

La Ley establece que la acción penal se inicia por denuncia del Ministerio Público y fija penas severas, que llegan al internamiento no menor de quince años, para quienes participen en cualquiera de las etapas del tráfico, desde la siembra hasta la venta. Aun el cultivo ilegal de pequeñas extensiones merece un mínimo de dos años de penitenciaría. El solo hecho de pertenecer a una banda de traficantes es castigado con penitenciaría no menor de cinco años. Las penas son más severas para los miembros de asociaciones ilícitas y para los funcionarios, educadores o profesionales de salud vinculados al tráfico. La drogadicción declarada no es reprimible. El que instigue o induzca al consumo indebido será, en cambio, sancionado con prisión no menor de dos años y la pena será más grave si la víctima fuese inimputable o mediase lucro en la acción delictiva. El que sustrajese a una persona de la persecución penal o de la ejecución de una pena se hará acreedor a no menos de cinco años de prisión y a no menos de diez de penitenciaría si fuese funcionario o servidor público encargado de la investigación del delito o de la custodia del delincuente. Toda condena llevará consigo multa y las de internamiento o penitenciaría la inhabilitación absoluta e interdicción mientras dure la condena, con inhabilitación

posterior. No se concederá libertad provisional, condena condicional, conmutación o indulto a los procesados o sentenciados por tráfico ilícito de drogas.

Policía Fiscal

Como resultado de las investigaciones realizadas por la Policía Fiscal en cuanto a cobros indebidos de certificados de exportaciones (Certex), se pudo detectar delitos contra la fe pública, así como de estafa, defraudación, evasión tributaria y otros, por un monto total superior a 2,800 millones de soles, incluyendo 702 millones correspondientes al Certex. Los hechos fueron puestos en conocimiento de las autoridades respectivas. En la represión del contrabando, la Policía Fiscal realizó incautaciones de mercadería por valor de 60 millones de soles. La División de Delitos contra los Deberes de Función practicó investigaciones en diversos sectores y dependencias públicas y denunció delitos por un monto superior a 146 millones de soles. Asimismo, actuó contra el contrabando de objetos arqueológicos y artísticos. Pasan de 1,500 las piezas incautadas.

Defensa Civil

El Sistema de Defensa Civil está alcanzando el desarrollo profesional y técnico que la ley le señala. Funcionan en Lima la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional de Defensa Civil y en Piura, Arequipa, Cuzco, Iquitos y Lima las Secretarías Regionales. Se han constituido ya Comités Departamentales en todo el país y se está trabajando en la creación de comités distritales.

El sistema realiza acciones preventivas (la gran mayoría) y de apoyo a damnificados, a raíz de desastres. En todos los casos colabora con la ciudadanía y sus organizaciones, con los sectores de la administración pública y con las entidades de cooperación, nacionales e internacionales. En cuanto a capacitación y difusión, se trabaja para crear una conciencia pública que determine conductas ordenadas y eficientes en situaciones anormales. Mediante cursos para formar promotores de Defensa Civil, se ha capacitado a más de 350,000 personas. Gracias al apoyo de los medios de comunicación, se ha podido realizar una intensa campaña informativa. En los colegios se han dictado cursos de Defensa Civil y en locales públicos y privados se han realizado simulacros de evacuación y primeros auxilios. Lima Metropolitana cuenta con un Plan de Operaciones de Emergencia y se sigue actualizando el Plan de Emergencia Nacional para proteger a la población en situaciones de desastre. Han continuado los estudios y acciones para la defensa de la capital en casos sísmicos.

Las lluvias torrenciales causaron desastres en diversas zonas del país durante los primeros meses de 1981. Aluviones de gran magnitud cortaron carreteras y vías férreas y afectaron a numerosas ciudades y pueblos, produciendo daños de consideración. El abastecimiento de la capital y de otras ciudades se vio afectado. Defensa Civil, las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y otras instituciones actuaron con eficacia, dando apoyo a los damnificados y reubicando a muchos, rehabilitando con rapidez las vías de comunicación, estableciendo puentes aéreos con intervención de la FAP y coordinando acciones de prevención de nuevos riesgos y de rehabilitación de las zonas afectadas.

22 Defensa nacional

HONOR
A LOS
DEFEN-
SORES

Nos hemos reunido aquí, no en actitud arrogante ni en gesto agresivo, sino en espíritu reverente para rendir homenaje al Pabellón Nacional y a los valientes defensores de la Patria.

Con profunda satisfacción puedo decir que las Fuerzas Armadas han respondido plenamente a la confianza del país y a la filosofía del Perú, que es una filosofía por la cual se defiende lo propio sin aspirar a lo ajeno. Este pabellón que ahora honra el asta del Palacio de Gobierno fue izado anteayer por valientes peruanos en un gesto que simboliza la plena posesión y soberanía del río Comaina, que ha sido, es y será siempre peruano.

A pesar de las provocaciones que se han producido, nuestras Fuerzas Armadas han mantenido la serenidad y se han limitado a retomar posesión de aquellos parajes que habían sido sorpresivamente ocupados y que tal vez se habían vigilado menos porque se creyó en las promesas de paz y de respeto a la juridicidad, que si hubieran sido sinceras se habría evitado a América esta emergencia que hoy termina con la victoria de las fuerzas peruanas.

Se habla en América de un cese del fuego y en buena hora. Para el Perú ello no es difícil, porque no ha hecho fuego fuera de sus fronteras y se ha limitado a recuperar lo propio. Por eso, manifiesto mi honda gratitud a la Fuerza Armada y al Comando Conjunto, aquí presente, por haberse desempeñado con el mayor sentido de responsabilidad, y quiero pedir a mis compatriotas que me acompañen a expresar especial gratitud a esa fuerza del aire que presta su apoyo y protección en la defensa de lo nuestro y a todos los que no estando en el teatro de operaciones, contribuyen en distintas capacidades y regiones al cuidado de nuestro territorio nacional.

Pero quiero poner énfasis en el gallardo sacrificio de nuestros soldados. He tenido el honor de estrechar la mano de los jefes, oficiales y soldados que en inhóspitos parajes, con la mirada limpia y la sonrisa en los labios, mantienen en alto el pabellón nacional, y he traído a tres soldados heridos para demostrar la gratitud del país a sus defensores y, sobre todo, por tratarse de tres muchachos que izaron esta bandera en el PV-22, soldados que resultaron heridos al realizar ese acto de tan hondo simbolismo y de tan profundo sentido patriótico.

Desde aquí, desde Palacio de Gobierno, la civilidad y las Fuerzas Armadas, por mis labios, envían un mensaje de aliento a los peruanos que defienden nuestras fronteras y formulan una invocación al Altísimo para que prevalezca en el Perú, en los países vecinos, en América y en el mundo entero, la paz, basada en el legítimo resguardo de lo propio, de ninguna manera en la codicia de lo ajeno.

(Mensaje del Presidente de la República en el Patio de Honor de la Casa de Gobierno al izarse la bandera enarbolada en el Puesto de Vigilancia 22, en la cordillera del Cóndor. 1o. de febrero de 1981)

LOS
HEROES
DE
SAN JUAN
Y CHORRI-
LLOS

Tal vez el mayor honor que entraña al Gobierno, es rendir homenaje a los héroes. Ha querido el destino que cien años después me corresponda revivir con honda emoción, los dramáticos momentos vividos en el Morro Solar. Y no puedo dejar de expresar mi admiración a los combatientes y mi admiración y afecto al pueblo de Chorrillos, zarza ardiente de patriotismo que el fuego no pudo destruir. Y esa llama espiritual, aparentemente extinguida sobre las ruinas, es ahora la antorcha que revive en nuestro Centro de Instrucción Militar. El Perú ha hecho justicia a sus héroes, radicando en Chorrillos al alma mater del Ejército Peruano. Es la manera más elocuente de demostrarles nuestra gratitud y nuestra deferencia.

En ese Centro Militar marcial, en esa Escuela Militar creada durante el Gobierno Constitucional de don Nicolás de Piérola, que había combatido aquí junto a otros gobernantes futuros como Cáceres, Iglesias y Billinghurst, a ese centro de estudios corresponde la alta misión de impedir que esta dramática experiencia del Perú se repita.

Como gobernante, declaro mi completa confianza en la competencia y el patriotismo no sólo del Ejército Peruano, sino de las Fuerzas Armadas en general. Y puedo venir aquí con la frente alta ante la tumba de los defensores del Morro Solar, a decirles que les estamos haciendo justicia manteniendo el Perú preparado para toda emergencia, listo para enfrentar cualquier peligro, pero de voto siempre a las causas de la justicia y de la paz.

Paz en la tumba de los héroes, y gloria a la Patria.

(Discurso del Presidente de la República en el centenario de la batalla de San Juan. Morro Solar, 13 de enero de 1981)

LA
LECCION
DE
MIRA -
FLORES

Una gratitud centenaria congrega física y espiritualmente a todos los peruanos en los reductos de Miraflores en esta conmemoración que debe unirnos más estrechamente en el recuerdo imborrable de nuestros héroes. . . Yo no puedo contener mi emoción cuando contemplo esta puesta del sol, la misma que contemplaron los combatientes hace cien años. A esta misma hora se abrían las fosas comunes, a esta misma hora las mujeres y los huérfanos lloraban a sus muertos. Cien años después los peruanos los seguimos llorando virilmente y continuamos en busca de la llama inextinguible de su ejemplo, de su inspiración.

No puedo dejar de revivir esos dramáticos momentos. Veo todavía la figura del Jefe Supremo, don Nicolás de Piérola, cabalgando por la línea de fuego, cuando "las balas vinieron a honrar", hiriéndolo, el uniforme de su propio hijo, como él mismo dijera. No puedo dejar de recordar a los ilustres defensores civiles y militares. Se les ha enumerado ya, pero hay que mencionar reiteradamente al General don Andrés Avelino Cáceres, que seguía empuñando las armas gallardamente, después del revés de San Juan y antes de la gloria de La Breña.

No podemos dejar de recordar que aquí se produjo, en medio de la adversidad, la unidad nacional, que aquí en estos osarios se mezclan los restos de hombres de encumbradas situaciones, así como de los más humildes trabajadores y campesinos. En esa hora dramática se logró una conjunción en el sacrificio y hoy, salvando grandes distancias, otros son los peligros. Ya no se trata de luchas entre países de común origen, ahora hay que enfrentar enormes riesgos que se ciernen sobre la humanidad, hay que cerrar filas para ganar una batalla que no es estrictamente militar sino muchas veces un enorme esfuerzo económico de toda la colec-

tividad para superar males quizás tan grandes como los de la guerra, cuando pensamos en el desempleo, en la desnutrición, en la miseria, en el abandono.

Por eso debemos tener presente que aquel espíritu que unió a los peruanos, en el momento supremo del combate debe prevalecer ahora, pero si bien son otros los riesgos, constituyen peligros que realmente amenazan a la colectividad toda.

Si alguna ofrenda podemos hacer en este sagrado recinto a nuestros muertos es decirles que cien años después el pueblo peruano, de civil o de uniforme, está unido para organizar siempre su defensa, para mantener su soberanía y sobre todo para superar en un esfuerzo común los grandes problemas económicos que todavía nos agobian y de los cuales estoy seguro, por acción común, saldremos victoriosos.

(Discurso en el centenario de la gloriosa batalla de Miraflores. Reducto No. 2, 15 de enero de 1981)

SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL

La seguridad del país se encuentra garantizada en el ámbito externo e interno mediante el Sistema de Defensa Nacional. De acuerdo con la Constitución, lo dirige el Presidente de la República, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Policiales.

El Sistema de Defensa

La organización y funcionamiento del sistema están determinados por la Constitución y las leyes. La Defensa Nacional es permanente e integral. Toda persona natural o jurídica debe participar en ella. Disposiciones legales y reglamentarias, que han sido adecuadas a la Carta, regulan la estructura, preparación, empleo y disciplina de las Fuerzas Armadas y Policiales. La capacitación y el equipamiento de dichas fuerzas son satisfactorios y constituyen preocupación constante del país.

Consejo de Defensa Nacional

El Consejo de Defensa Nacional es el organismo superior del sistema. Garantiza la dirección, preparación y ejercicio de la Defensa Nacional, participa en la formulación de los objetivos nacionales y en el establecimiento de los de Defensa Nacional. Decide la política en este campo, aprobando los planes y medidas que garanticen la consolidación y el perfeccionamiento del sistema. Lo preside el Jefe del Estado. Lo integran el Presidente del Consejo de Ministros, los Ministros de Guerra, Marina, Aeronáutica, Interior y Relaciones Exteriores, los miembros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Jefe del Instituto Nacional de Planificación y el Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional. La Secretaría de Defensa Nacional, a cargo de un Jefe con el grado de General de División, asesora y coordina las acciones del Consejo.

Comando Conjunto

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas efectúa el planeamiento y la coordinación de las operaciones militares conjuntas, en el más alto nivel. El Presidente del Comando Conjunto depende del Presidente de la República y conduce las operaciones militares en caso de guerra.

- Fuerzas Armadas** Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea, tienen dentro del sistema de defensa la finalidad primordial de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial del país.
- Orden interno** Desde la iniciación del Gobierno constitucional, el orden público ha sido cautelado por las Fuerzas Policiales en condiciones normales, con plena vigencia de los derechos y las garantías establecidos en la Carta. En ningún lugar ni momento fueron de aplicación las previsiones constitucionales, en cuanto al régimen de excepción.
- Las Fuerzas Policiales** Las Fuerzas Policiales, constituidas por la Guardia Civil, Policía de Investigaciones y Guardia Republicana, han cumplido con sus responsabilidades de mantener el orden público y de garantizar el cumplimiento de las leyes, la seguridad de las personas y los patrimonios público y privado; así como las de prevenir y combatir la delincuencia, incrementada en los últimos años tanto por la acción de organizaciones nacionales e internacionales vinculadas al tráfico de drogas, como por la tarea desquiciadora de grupos terroristas. El Estado ha puesto especial cuidado en dotar a estas fuerzas de seguridad de medios adicionales, adecuados al cumplimiento de sus objetivos y acordes con las posibilidades reales del país y la naturaleza de las amenazas a la tranquilidad pública y al desarrollo nacional.
- Participación en el desarrollo** Las Fuerzas Armadas y Policiales participan en el desarrollo nacional así como en la Defensa Civil. Su contribución incluye responsabilidades específicas de importancia en los campos industrial, vial, educativo y otros, relacionados con el aprovechamiento de los recursos naturales y el bienestar de los ciudadanos.
- Adecuación legal** Las leyes relativas a este sector, como las que atañen a otros, han debido adecuarse a los nuevos preceptos de la Constitución. Por mandato suyo, las disposiciones del Código de Justicia Militar no se aplican a los civiles. Están sometidos a él quienes infringen la Ley del Servicio Militar. En cuanto a la pena de muerte, sólo procede en el caso de traición a la patria en guerra exterior.
- Defensa territorial** Las Fuerzas Armadas tuvieron en enero de 1981 un comportamiento eficiente, a la altura de su importante misión constitucional. El 29 de ese mes, aniversario de la firma del Protocolo de Río de Janeiro, se produjo en la zona fronteriza del noroeste, limitada por la cordillera del Cóndor, una situación confusa, al detectarse la infiltración de efectivos militares extranjeros en territorio peruano.
- Esta anomalía pudo establecerse mediante las misiones de patrullaje que cautelan la integridad del Perú. Se descubrió la presencia de tropas ecuatorianas que habían ingresado subrepticamente y establecido tres campamentos en suelo peruano. Con el objeto de confundir a la opinión internacional, esas bases habían recibido los nombres de los campamentos ecuatorianos de frontera ubicados en la vertiente occidental de la cordillera del Cóndor: Paquisha, Mayayco y Machinaza.
- Nuestras Fuerzas Armadas demostraron alta preparación en las operaciones relámpago que condujeron al desalojo de las tropas extranjeras. Mediante una acción conjunta del Ejército y la Fuerza Aérea —apoyados por una operación táctica de la Marina de Guerra— se recuperó el 30 de enero el Puesto de Vigilancia 22, reconocido en adelante como Falsa Paquisha; el 31 de enero el Puesto de

ARENGAS EN EL FALSO PAQUISHA Y EN COMAINA

ARENGA DEL PRESIDENTE BELAUNDE TERRY A LAS TROPAS VICTORIOSAS DEL FALSO PAQUISHA

Compatriotas:

Todo el Perú tiene los ojos puestos en ustedes, sus gallardos defensores, que están haciendo respetar la soberanía nacional en esta cuenca del río Comaina y sus afluentes, infiltrada irresponsablemente por nuestros vecinos en un pueril intento de sobrepasar la inobjetable frontera, marcada por la línea de cumbres de la cordillera del Cóndor. Ustedes han rescatado lo nuestro, cumpliendo la alta misión de resguardar la heredad nacional.

Como Presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas he venido a estrechar personalmente las manos de los jefes, oficiales y soldados que han retomado este paraje selvático que, en adelante, se conocerá como el Falso Paquisha. La viril acción de armas que ustedes han cumplido ha demostrado al mundo que es falsa la acusación que se nos hizo de haber atacado la auténtica Paquisha, ubicada en el Río Nangariza, al otro lado de la cordillera, que ni siquiera hemos sobrevolado; población que, como todas las que están más allá de la frontera, hemos respetado, dándole al adversario la ventaja de no destruir, como habría sido fácil, sus centros de abastecimiento, en la insana aventura que lo ha llevado a la derrota.

Este pabellón que fue izado ayer victoriosamente por ustedes me lo llevo a Lima, para izarlo mañana en Palacio de Gobierno, como homenaje de gratitud nacional a nuestras Fuerzas Armadas y como símbolo de la indiscutible soberanía nacional, reafirmada por ustedes al expulsar al invasor del suelo peruano.

¡Viva el Perú! ¡Vivan sus Fuerzas Armadas!

(Sábado 31 de enero de 1981. 11 a.m.)

ARENGA DEL PRESIDENTE BELAUNDE TERRY A LA FUERZA AEREA EN COMAINA

Con profunda emoción patriótica expreso mi ferviente reconocimiento a la Fuerza Aérea Peruana por su destacada participación en esta cruzada de reconquista de lo nuestro y de expulsión de los que, por irresponsables directivas de los que se han quedado atrás, han osado infiltrarse en nuestro territorio.

El puesto de Comaina puede parecer un lugar pequeño y remoto; pero, históricamente, será siempre sitio predilecto del solar patrio. A ustedes en este momento y en este lugar les corresponde el envidiable privilegio de emular a nuestros héroes. He llegado a él para tener la satisfacción de ver partir a nuestras tropas a la reconquista del Puesto de Vigilancia No. 3, que no tardará en volver a nuestras manos, y a la inminente toma del Puesto de Vigilancia No. 4, con la cual quedará plenamente restablecido el dominio del Perú sobre su sagrada heredad.

¡Viva el Perú!

(Sábado 31 de enero de 1981. 12 m.)



Lima, 30 de enero de 1981

Oficio No. 029-81-PP

Señor Vicealmirante AP
Don **JUAN EGUSQUIZA BABILONIA**,
Presidente del Comando Conjunto
Ciudad.

Señor Vicealmirante :

Reiterándole mis instrucciones anteriores las preciso por escrito :

1. En las quebradas de los Ríos Comaina y afluentes, en nuestra vertiente oriental de la Cordillera del Cóndor el pabellón peruano debe izarse y mantenerse hoy en los siguientes puntos :

- a. PV 22 o Falso Paquisha;
- b. PV 3 y
- c. PV 4.

2. Debe efectuarse la limpieza de nuestra zona fronteriza para que no quede en ella ningún foco de resistencia.

Dios guarde a usted,

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República



Consejo de Ministros
SECRETARIA

PALACIO DE GOBIERNO

DEL ACTA DEL CONSEJO DE MINISTROS

6 de febrero de 1981 - Libro II, folio 9

Seguidamente, el señor Presidente de la República hizo un breve resumen cronológico de los acontecimientos ocurridos en la frontera norte, que se iniciaron el veintidós de enero, cuando un helicóptero fue alcanzado por una bala ecuatoriana disparada desde el lugar denominado PV22 (Falso Paquisha), ubicado en territorio peruano a unos diez (10) kilómetros de nuestra base de Comaina, en el río del mismo nombre, hecho del cual dio cuenta en la sesión del Consejo de Ministros del día veintitres de enero.

El día veinticuatro se realizó en Palacio una sesión extraordinaria del Consejo de la Defensa Nacional, donde se impartieron las órdenes para la recuperación de los lugares y antiguas ubicaciones de puestos que habían sido infiltrados y se dispuso que la Fuerza Aérea del Perú efectuara de inmediato los levantamientos aerofotogramétricos necesarios, labor que fue cumplida con eficiencia y rapidez; disponiéndose, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, de toda la documentación solicitada; lo que sirvió, de inmediato, para la planificación de las acciones que se habrían de seguir.

El día veintiseis, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Javier Arias Stella, habló por teléfono con su colega del Ecuador, puso en su conocimiento que estábamos enterados de la presencia de tropas ecuatorianas en territorio peruano y le hizo una terminante advertencia para que desalojaran los sitios ocupados, evitándose así las graves consecuencias que podrían derivarse de su obstinada y clandestina presencia en nuestro país. Cumpliendo la tradición caballeresca del Perú, se aguardó cuarentiocho (48) horas, hasta el día veintiocho (28), para iniciar la acción de rescate.

Como el día veintinueve (29) aún no se había obtenido resultados, el Jefe del Estado se constituyó, personalmente, en el Comando Conjunto para reiterar sus instrucciones sobre la inmediata recuperación de los puestos ocupados. El día treinta, a primera hora, reiteró tales instrucciones por escrito, en oficio -cuyo texto figura en el acta del Consejo de Ministros anterior- al Vicealmirante AP Juan Egúsqüiza Babilonia, quien ha acusado recibo del mismo. En dicha comunicación, se disponía la recuperación, ese mismo día, de los puestos PV22, PV3 y PV4 y la eliminación de todo foco de nuestro territorio.

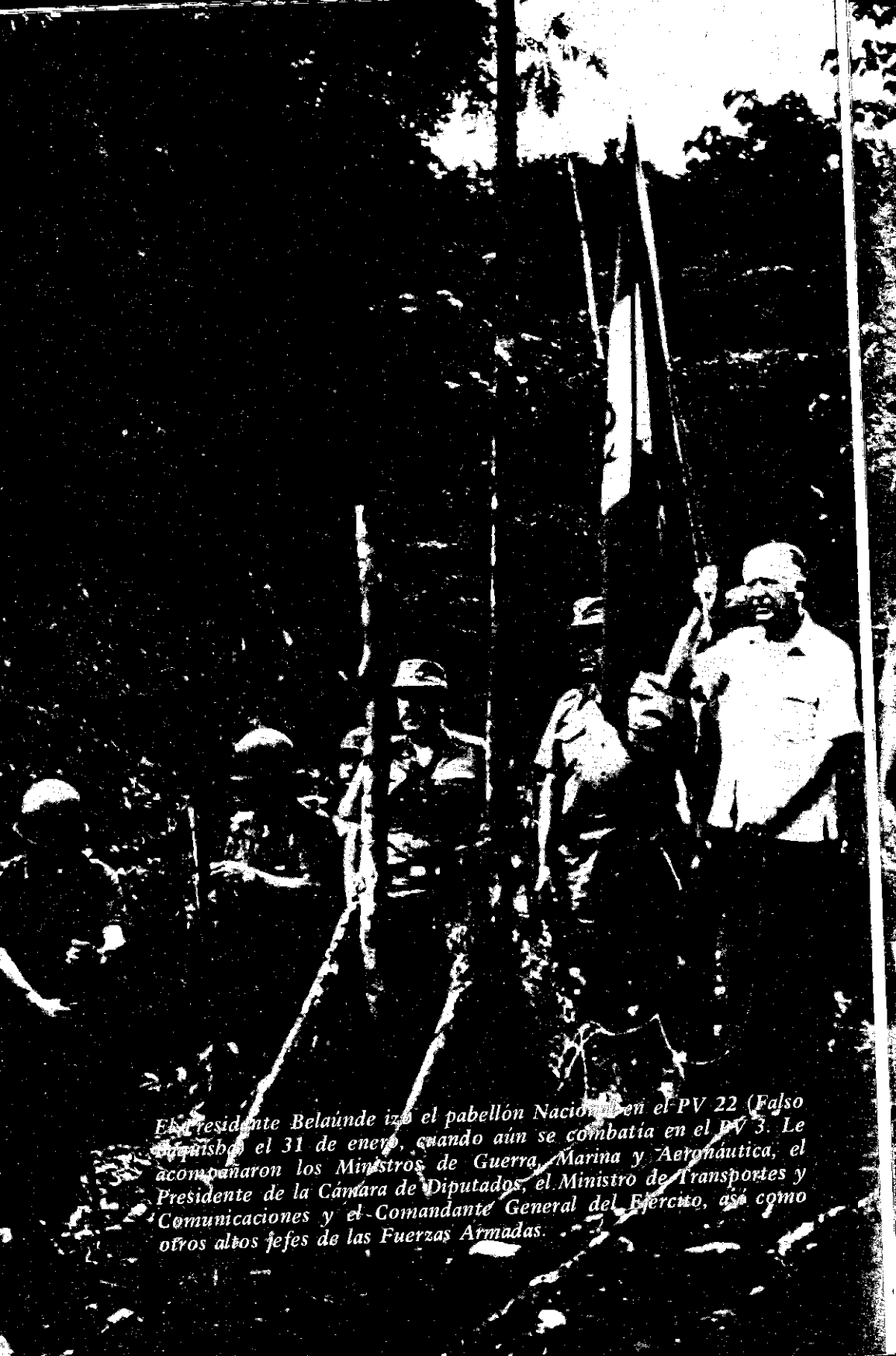
Como esa tarde sólo se había logrado la captura del PV22 o Falso Paquisha, el señor Presidente de la República manifestó a los miembros del Comando Conjunto que al día siguiente se constituiría en el teatro de operaciones, cosa que hizo, aterrizando en el PV22 alrededor de las once de la mañana (11.00 Hrs.) del día sábado treintinueve (31), cuando se encontraba en pleno desarrollo la acción de recaptura del PV3, que cayó en poder de las fuerzas peruanas a las seis y treinta de la tarde (18.30 Hrs.), ese mismo día. Tuvo oportunidad de felicitar al personal, al que arengó al pie de nuestra bandera y de hacerlo, de manera especial, con el Coronel Raúl Basadre Sáenz, Jefe del Destacamento, y con el Mayor Bernales y todo el conjunto de oficiales y tropa presentes en tan simbólica oportunidad, en que lo acompañaban los Ministros de Guerra, Marina y Aeronáutica; así como el Presidente de la Cámara de Diputados, el Ministro de Transportes y Comunicaciones y el Comandante General del Ejército.

Poco después, el Jefe del Estado se constituyó en el puesto de comando de Comaina y pudo felicitar al General Jorge Montesinos, a cargo de las operaciones y al Coronel FAP Mario Muñiz. Poco después, presencié la partida de las tropas en helicóptero, para participar en la toma del PV3, y manifestó al General Montesinos la urgencia de que se capturara el PV4, cosa que ocurrió al día siguiente, a las cinco y cuarenta de la tarde (17.40 Hrs.), quedando victoriosamente completada la reconquista de la parte de nuestro territorio que fue infiltrada por fuerzas militares ecuatorianas.

Al retornar a Lima, el piloto de la aeronave captó la noticia de que el PV22, que se acababa de dejar, era objeto de un ataque aéreo por helicópteros con sombrilla protectora de dos (02) aviones Jaguar ecuatorianos. Afortunadamente, dicho ataque no causó bajas.

De regreso a Lima, se reunió nuevamente con el Comando Conjunto, expresándole su ferviente felicitación por el éxito alcanzado por las armas peruanas.

En esas circunstancias, viajó el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Javier Arias Stella, a Washington, donde ha defendido exitosamente la tesis peruana y ha reiterado nuestro fiel cumplimiento del Protocolo de Paz, Amistad y Límites, solemnemente suscrito en Río de Janeiro en 1942.



El presidente Belaúnde izó el pabellón Nacional en el PV 22 (Falso
Quischo) el 31 de enero, cuando aún se combatía en el PV 3. Le
acompañaron los Ministros de Guerra, Marina y Aeronáutica, el
Presidente de la Cámara de Diputados, el Ministro de Transportes y
Comunicaciones y el Comandante General del Ejército, así como
otros altos jefes de las Fuerzas Armadas.



Vigilancia 3, y el 1 de febrero el Puesto de Vigilancia 4. A solicitud de la OEA y con acuerdo de ambos países, se estableció el 2 de febrero el cese de fuego, que permitió a los países garantes que firmaron el Protocolo de Río de Janeiro de 1942, representados por sus Agregados Militares en Lima y Quito, hacerse presentes en la zona del conflicto y comprobar que las operaciones se desarrollaron únicamente en territorio peruano y con el exclusivo propósito de garantizar la integridad de la República. Las tropas infiltradas que lograron escapar a su destrucción se reagruparon en otra zona de nuestro territorio, desde la cual derribaron el 20 de febrero —pese al alto del fuego y a la presencia de los garantes en la zona— un helicóptero del Ejército. En esa acción perdió la vida el Teniente EP Julio Ponce Antúnez de Mayolo, copiloto de la nave. Resultó gravemente lesionado el piloto y doce hombres sufrieron heridas de consideración. La Fuerza Armada actuó con energía ante esta nueva provocación y desalojó mediante rápidas acciones a los últimos elementos armados que merodeaban en nuestro territorio.

La acción de las unidades de las Fuerzas Armadas que tuvieron el honor de cumplir con las tareas asignadas por el Comando para la defensa del territorio, reveló moral y espíritu de sacrificio ejemplares, así como la elevada capacidad técnica y material en misiones de combate de jefes y efectivos. Todos ellos supieron emular las mejores acciones y tradiciones institucionales y dejaron satisfechas las expectativas de la nación.

El Presidente de la República, presente en el teatro de operaciones en los momentos en que las Fuerzas Armadas garantizaban la integridad territorial, felicitó a los gallardos combatientes e izó personalmente el Pabellón Nacional en el Puesto de Frontera 22, al que dio el nombre de Falsa Paquisha, para alertar a la opinión internacional sobre la maniobra confusionista. La bandera enarbolada en ese punto avanzado de nuestro suelo fue objeto de honores especiales en la Casa de Gobierno, expresivos de la solidaridad nacional en defensa de los derechos del Perú. Los caídos en estas acciones heroicas recibieron reverente homenaje de la nación y los heridos la más celosa atención, así como distinciones y ascensos.

Entre el 26 de febrero y el 5 de marzo se realizaron conversaciones entre los representantes militares de Perú y Ecuador, encaminadas a buscar una solución definitiva que no pudo lograrse. Sin embargo, la firme posición defensiva del Perú determinó que todos los efectivos militares extranjeros volviesen a sus puestos de origen, en la vertiente occidental de la Cordillera del Cóndor, de tal suerte que se dio pleno cumplimiento al Protocolo de Río de Janeiro de 1942, de indiscutible validez, que estableció de manera definitiva e indubitable los límites territoriales entre Ecuador y Perú.

Dolorosas pérdidas

Profundo pesar nacional causó la tragedia aérea ocurrida en el mes de junio, en la que perdieron la vida en acción de servicio el Comandante General del Ejército, General de División Rafael Hoyos Rubio; el General de División Luis Montoya Montoya, Comandante de la Primera Región Militar y otros oficiales y miembros del Ejército. El Presidente de la República destacó los altos servicios prestados por el General Hoyos a la nación durante las operaciones en defensa de la integridad territorial. Dispuso que se rindiese honores de Ministro a los restos del distinguido jefe militar.

La muerte del General Rafael Hoyos Rubio enlutó al país.



Política petrolera

Los lineamientos básicos de la política petrolera fueron estudiados por el Consejo de Defensa Nacional, máximo organismo del sistema. El 27 de abril de 1981, la Secretaría del Consejo dio cuenta al país de haber aprobado por unanimidad las siguientes conclusiones: 1) La alta prioridad que para el Perú y su defensa tiene el autoabastecimiento de combustible, con excedentes exportables; 2) La conveniencia de incrementar las reservas y de administrarlas con prudencia, en resguardo de los requerimientos futuros de la nación; 3) El fortalecimiento de Petroperú para que logre desarrollar no solamente las extensas zonas que ya le han sido reservadas (bloques 8, 31 y 35), sino las que convenga adjudicarle en el futuro; 4) La urgente conveniencia de descentralizar la industria petrolera con nuevas exploraciones en la selva del centro y del sur, así como en las zonas del litoral; y 5) La necesidad de utilizar en las actividades de riesgo los servicios y recursos de contratistas, a fin de librar de ellas a Petroperú, acelerando al mismo tiempo la transferencia de tecnología y de capitales, en condiciones compatibles con la soberanía, la Constitución y las leyes. Así se dotará a Petroperú de recursos nuevos, mediante su participación en el rendimiento de los contratistas.

EJERCITO PERUANO

Como elemento componente de las Fuerzas Armadas, el Ejército garantiza la independencia, soberanía e integridad territorial de la República, participa en el control del orden interno en estado de emergencia —cumpliendo disposiciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas— y en el desarrollo económico y social del país, así como en la Defensa Civil.

Organización El Ministerio de Guerra comprende el Despacho Ministerial y el Ejército. Este dispone del Cuartel General y de órganos de ejecución. El primero incluye la Comandancia General del Ejército, el Estado Mayor General, la Inspectoría General del Ejército y los Consejos de Investigación. Los órganos de ejecución incluyen las cinco Regiones Militares, los Centros Académicos, el Comando de Personal y el Comando Logístico del Ejército.

Capacitación La capacitación del personal militar del Ejército (oficiales, personal auxiliar y tropa del Servicio Militar) se desarrolla dentro de un sistema de instrucción y entrenamiento, que tiene como órganos de ejecución los Centros Académicos del Ejército, encargados de la formación, perfeccionamiento y especialización del personal, así como la instrucción artesanal a la tropa del Servicio Militar y las Regiones Militares, con la misión de impartir instrucción al personal militar de la Fuerza Operativa, órganos y medios de apoyo, incluyendo instrucción al personal de reserva del Ejército.

Los Centros Académicos del Ejército planean, dirigen, y controlan el funcionamiento de las escuelas de formación, perfeccionamiento y especialización de oficiales y personal auxiliar, así como la educación artesanal de la tropa; mantienen actualizados la doctrina del Estado Mayor y el empleo de las armas y servicios; y recomiendan métodos y procedimientos de instrucción, acordes con la investigación y experiencia.

Tanto en las Escuelas como en las Regiones Militares se imparten cursos de

diversas especialidades y niveles. las Escuelas de formación son la Escuela Militar de Chorrillos y la Escuela Técnica del Ejército. Las de perfeccionamiento están constituidas por las Escuelas de Armas (Infantería, Caballería, Artillería, Ingeniería y Comunicaciones), las Escuelas de Servicios (Intendencia, Material de Guerra y Sanidad), y el programa docente de Ciencias de la Salud. Las de especialización son la Escuela Superior de Guerra, el Instituto de Ciencias y Tecnología, la Escuela de Inteligencia, la Escuela de Comandos, la Escuela de Paracaidistas, la Escuela de Blindados, la Escuela de Equitación y la Aviación del Ejército. Por último, el Centro de Entrenamiento Artesanal prepara a los efectivos en diversas actividades.

Equipos

De acuerdo con las normas de organización, las unidades del Ejército son ciento por ciento motorizadas, meta que se ha alcanzado en alta proporción. En cuanto al armamento individual, las unidades están equipadas con fusiles automáticos ligeros y pesados 7.62, pistolas ametralladoras y armamento colectivo común (ametralladoras, cohetes, etc.).

El equipo especial por tipo de unidades incluye, en las de infantería, morteros, camiones UNIMOG, camiones LA y carros de reconocimiento; en la infantería blindada, carros anfibios y a rueda; en la caballería blindada, tanques y carros de exploración; en las unidades de tanques, vehículos de este tipo y cohetes; en las de artillería de campaña, obuses y cañones; y en las de artillería antiaérea y antitanques, equipo especializado de estas características. Todas las unidades están dotadas de equipo de comunicaciones, alámbrico e inalámbrico. Las de ingeniería cuentan con equipo especial, según sus misiones de combate o de construcción.

Participación en el desarrollo

Desde hace muchos años, el Ejército viene realizando importante contribución al desarrollo nacional en varios campos, entre los que destacan tres: el programa de asentamiento rural, el desarrollo vial y el levantamiento de la Carta Nacional.

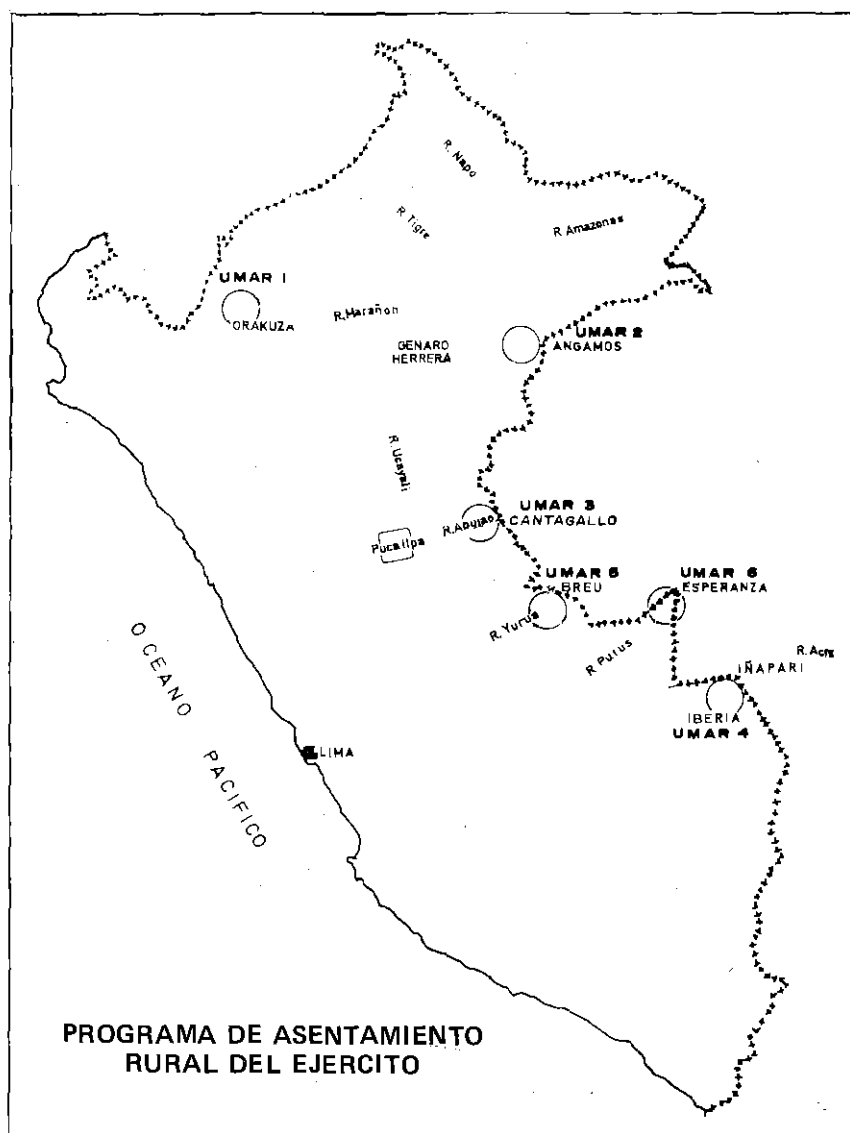
Asentamiento rural

La seguridad y la soberanía nacionales se consolidan mediante el desarrollo de centros poblados a lo largo de las extensas regiones de frontera, en muchos casos casi deshabitadas por las difíciles condiciones del territorio.

Las Fuerzas Armadas se interesan en poblar estas regiones, de acuerdo con los estudios realizados por su Comando Conjunto y por diversos organismos nacionales. Estos trabajos han conducido a la formulación de una política multisectorial, orientada hacia el desarrollo preferente de las regiones fronterizas y a la explotación racional de sus recursos. En algunos casos, los programas cuentan con apoyo de organismos internacionales, tales como el BID, BN, FAO y otros.

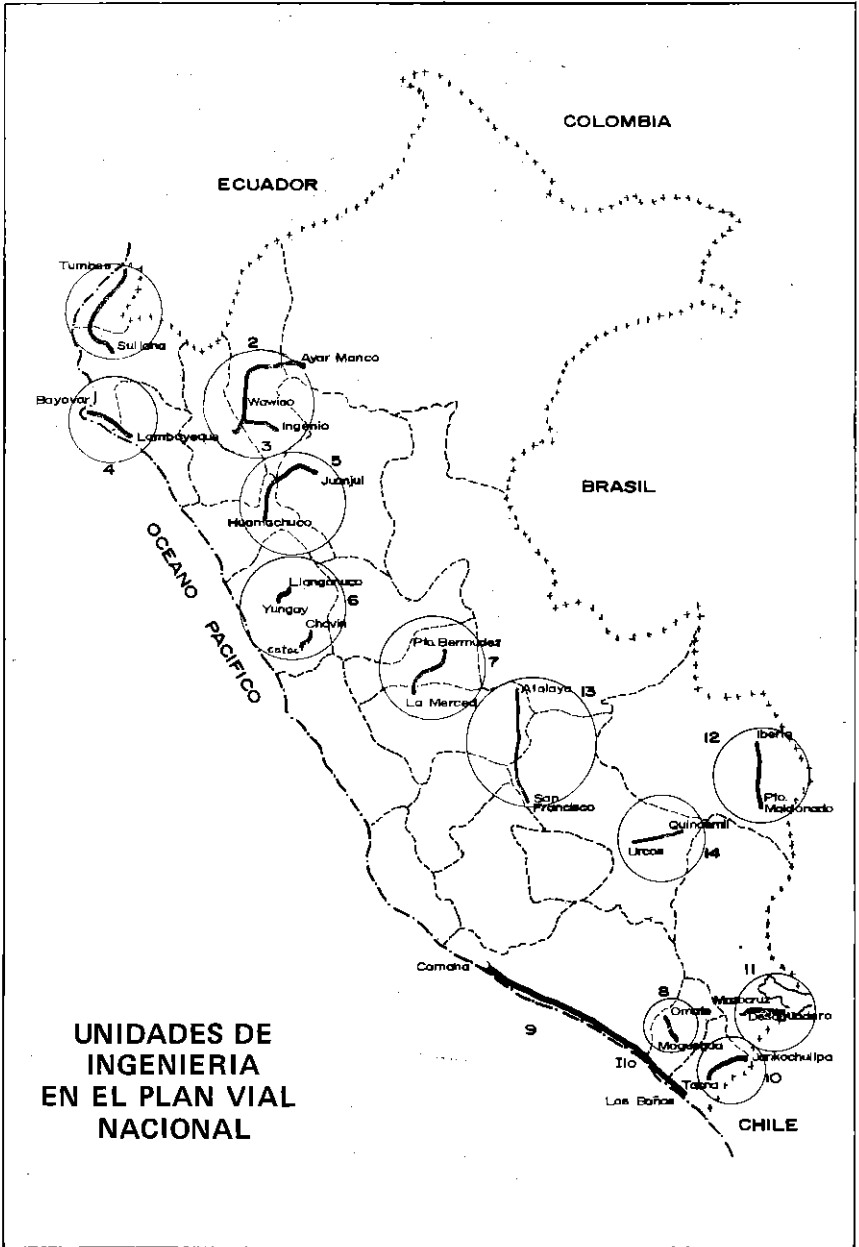
El Comité de Coordinación Multisectorial de Asentamiento Rural se ocupa de esta acción integral, dirigiendo y supervisando proyectos de asentamiento. La participación del Ejército se realiza mediante su Oficina de Desarrollo Nacional (ODENA), que tiene a su cargo la Secretaría Técnica del citado Comité. Un Comando de Asentamiento, con sede en Pucallpa, apoya directamente a las unidades militares de asentamiento rural en coordinación con los organismos regionales de desarrollo. En las localidades actúan las Unidades Básicas de Desarrollo.

Actualmente se encuentran en ejecución seis proyectos, cada uno de ellos a cargo de una unidad militar: el del alto Marañón comprende ocho centros subre-



gionales, de los cuales se han establecido el de Imacita (proyecto piloto Nueva Nazaret) y está en ejecución el de Chiangos; el de Angamos, en la margen izquierda del río Yavarí, Loreto; el de Cantagallo, en Coronel Portillo, Ucayali; el de Breu, en la margen izquierda del Yurúa, Ucayali; el de Esperanza, en el distrito de Purús, Ucayali; y el de Tahuamanu, que comprende los distritos de Iberia e Iñapari, en la provincia de Tahuamanu, Madre de Dios.

En estos proyectos se realizan, de acuerdo con estudios preliminares, actividades de cultivo (maíz, frutales nativos, etc.), pecuarias (siembra de pastos y producción de vacunos y porcinos) y forestales, destinadas estas últimas a la construcción de vivienda mínima para el personal ejecutor y los civiles que se asientan en la zona.



Desarrollo vial

Sin descuidar su misión principal de seguridad, el Ejército participa ininterrumpidamente desde 1947 en el desarrollo del plan vial nacional, mediante sus unidades de ingeniería y en coordinación con el Ministerio de Transportes. Su política se orienta hacia la construcción de carreteras en zonas geográficas difíciles, donde dicha tarea es muy costosa; a la construcción, mejoramiento y conservación de caminos estratégicos que propendan a la seguridad, desarrollo e integración del llano amazónico; a la construcción vial con carácter de urgencia en zo-

UNIDADES DE INGENIERIA EN LA CONSTRUCCION VIAL, 1981

PROYECTOS	UNIDAD EJECUTORA	FRENTE DE TRABAJO	META FISICA 1981 Km	OBSERVACIONES
1. Corral Quernado-Ayar Matco	B. Ing. Const. "Morro Solar" No. 1	Pte. Huabico-Sarameriza	12.500	Saldos de obras y nueva constr. en afirmado.
2. Tacna-Janckochullpa	B. Ing. Serv. "Cap. Vitaliano Becerra" No. 113	Palca-Chupapalca	9.500	Saldos de obra y nueva const. en afirmado.
3. Yungay-Llanganuco	B. Ing. Comb. "Huascarán No. 112	Llanganuco-Yanama	9.500	Nueva const. en afirmado
4. Sullana-Fernández-Tumbes	B. Ing. Comb. "Pachacútec" No. 8	El Muerto-Pazul	18.000	Const. en afirmado
5. San Francisco-Pto. Rico	B. Ing. Const. "Tte. Néstor Cárdenas" No. 512	San Francisco-Pichari	7.500	Saldos de obras y nueva const.: explanación mejorada.
6. Mazocruz-Pichupichuni - Desagüadero	B. Ing. Comb. "TC La Rosa" No. 4	Mazocruz-Pichupichuni	10.000	Nueva const., afirmado.
7. Moquegua-Ormate	B. Ing. Comb. "7 de Junio" No. 3	Pte. Otorá-Abra-Alto Otorá	15.750	Saldos de obras y nueva const., mejorada.
8. Camaná-Pta. Bombón-Ilo-Los Baños	B. Ing. Comb. "José Olaya" No. 2	Pta. Coriopocoma	6.000	Saldos de obra y nueva constr.
9. Sullana-La Tina	B. Ing. Serv. "Cabuide" No. 111	Tambo Grande-Las Lomas	19.250	Nueva const. en afirmado.
10. Urcos-Quincemil-Pto. Maldonado	B. Ing. Const. "La Breña" No. 2	Variante Kapiri	2.000	Afirmado
11. Pte. Paucartambo-Villa Rica-Pto. Bermúdez	B. Ing. Const. "Ollantaytambo" No. 3	Villarica - Pto. Bermúdez	17.000	Se están concluyendo los estudios para unir Pte. Paucartambo con Pte. Bermúdez.
12. Ingenio-Río Nieva	B. Ing. Comb. "Sacsayhuaman" No. 7	Carrera-Río Nieva	10.000	Terminación de obras de arte y afirmado.
13. Chuzgon-Calemar	Cía. "A" B Ing. Comb. 112	Pallar-Juanjuí	6.000	Saldo de obra y nueva const., en afirmado.
14. Pto. Maldonado-Iberia	Cía. Ing. Const. "Tomás Bueno"	Planchón	3.000	Construcción en afirmado
15. Iquitos-Nauta (*)	B. Ing. Comb. Selva No. 5	Iquitos-Nauta	10.000	Construcción
16/21 Seis Jefaturas de Carreteras	UUMMAR	-	13.000	Construcción en afirmado
TOTAL			174.000	

(*) En coordinación con ORDELORETO.

nas críticas y en situaciones de emergencia; y a la conservación eventual de carreteras cuya construcción, diferida por corto tiempo, haya estado a su cargo. De este modo se logra incorporar a la economía nacional extensas tierras aptas para la explotación agropecuaria, forestal, minera y petrolera. Esta intervención del Ejército en el plan vial nacional está regulada mediante un convenio entre los ministerios de Guerra y Transportes. Dicho acuerdo está siendo actualizado y precisa las responsabilidades básicas de ambos sectores.

En la actualidad, vienen trabajando en el plan vial trece batallones de ingeniería, dos compañías y seis Jefaturas de Carreteras, en 15 frentes viales. Su meta física es la construcción de 174 Km. de difíciles carreteras, para los cuales existe una asignación presupuestal total de 2,545 millones de soles.

Carta Nacional

El Instituto Geográfico Nacional (antes Instituto Geográfico Militar), fundado en 1906, viene realizando el levantamiento de la Carta Nacional, objetivo de capital importancia para la defensa y el desarrollo del país, así como otras valiosas fun-

ciones. Trabaja de acuerdo con las más exigentes normas internacionales. Efectúa tareas de astronomía de posición, geodesia, topografía, toma de fotografías aéreas verticales, fotogrametría, cálculos y estadística, y compilación, grabado y reproducción de materiales cartográficos.

En materia de astronomía de posición ha levantado 26 puntos de La Place, 24 puntos de primer orden y 398 puntos de segundo orden. En geodesia ha realizado 22 cadenas de triangulación con un total de 1,815 puntos y otros importantes trabajos. En topografía, ha nivelado 18,562.9 kilómetros. Aproximadamente el 35% del territorio nacional se encuentra cubierto por fotografías aéreas verticales, a la escala aproximada de 1/70,000. En este último campo, el Instituto trabaja en colaboración con organismos especializados de los EE.UU. La obra de fotogrametría es muy compleja, al igual que los trabajos de cálculo y estadística realizados. El Instituto también prepara y publica diversos documentos cartográficos. En cuanto a la producción de series de la Carta Nacional, hasta la fecha ha levantado 102 hojas de la serie 1/25,000, 185 de la serie 1/50,000, 197 de la serie 1/100,000 y 26 de la serie 1/250,000. Además, ha realizado 56 levantamientos especiales en todo el territorio, a diversas escalas, entre 1/1,000 y 1/100,000 y 44 hojas del plano pre catastral de Lima Metropolitana y alrededores a la escala de 1/5,000. Entre sus productos cartográficos se cuentan mapas departamentales y físico-políticos a diversas escalas, mapas de carreteras y fotomapas. Realiza también cartografía básica para diversas instituciones públicas y privadas. Su aporte al desarrollo es invaluable.

MARINA DE GUERRA

La Marina de Guerra comprende un conjunto de organismos que bajo un solo comando garantizan la independencia, soberanía e integridad del país en el ámbito de su competencia; participa en el control y desarrollo de las actividades marítimas, fluviales y lacustres; y brinda protección a los intereses nacionales en el exterior.

Organización

El Ministerio de Marina realiza las actividades de la Marina de Guerra correspondientes al Poder Naval y las relacionadas con los intereses marítimos de su competencia. Para ello cuenta con las Fuerzas Navales y las Bases y Estaciones Navales de apoyo logístico.

Las bases navales están ubicadas en el Callao e Iquitos y se proyecta una nueva en Chimbote, para la que se están realizando los estudios preliminares. Las estaciones navales se encuentran en San Juan, El Salto, Puno, Lagarto y en el río Putumayo.

Capacitación

La educación naval cuenta en nuestro país con una de las tradiciones más antiguas del continente. Se remonta al siglo XVII, cuando se creó, en 1657, la primera Academia Náutica para la formación de pilotos. Alcanza hoy un alto grado de eficiencia profesional.

La institución cuenta hoy con los siguientes centros de instrucción:

1. *La Escuela Naval del Perú*, alma mater de la Marina de Guerra, empezó a funcionar en La Punta en 1915, para la preparación de Oficiales de Marina. En la

actualidad cuenta con 120 aspirantes y 460 cadetes. Por sus aulas han pasado cadetes de Venezuela, Bolivia, Nicaragua y Panamá.

2. *La Escuela de Calificación de Oficiales* capacita a los oficiales egresados de la Escuela Naval en las actividades de Guerra de Superficie, Submarinos, Demolición Submarina, Hidrografía, Infantería de Marina, Aviación Naval y otras. Actualmente se preparan en esta escuela 90 oficiales. Desde su creación ha proporcionado apoyo a oficiales del Ejército, así como ha recibido alumnos de las marinas de Argentina, Brasil, Venezuela y Colombia.

3. *La Escuela Superior de Guerra Naval*, que data de 1950, tiene como finalidad preparar a los oficiales para el Comando y el Alto Mando Naval. Asisten a ella 70 oficiales, entre los que se incluyen algunos del Ejército y de la Fuerza Aérea, así como 5 oficiales de Brasil, Venezuela y Bolivia.

4. *El Centro de Instrucción Técnica y Entrenamiento Naval (CITEN)* fue creado en 1950 con el nombre de Escuelas Técnicas de la Armada. Ha tenido favorable evolución en los métodos y sistemas de enseñanza, en sus diversas especialidades técnicas. Actualmente cuenta con 1,946 alumnos del personal subalterno. Apoya también el desarrollo social del país, preparando y calificando personal de empresas públicas y privadas en algunos ramos. En sus 30 años de existencia ha tecnificado a más de 20,000 personas.

Equipos

La Marina de Guerra cuenta con una Fuerza de Superficie constituida por 2 cruceros, 2 fragatas misileras, 2 destructores misileros, 6 destructores anti-submarinos, 6 corbetas misileras, además de buques de desembarco y buques auxiliares. Asimismo, con una Fuerza Submarina de 8 unidades, una Fuerza de Aviación Naval integrada por unidades de ala fija y ala rotatoria, una Fuerza de Infantería de Marina y una Fuerza de Operaciones Especiales. En el departamento de Loreto opera la Fuerza Naval de la Amazonía, formada por cañoneras y barcazas; en el de Puno, la Flotilla de Patrulleras Lacustres.

Atendiendo a la necesidad de renovar material obsoleto, que en algunos casos data de la II Guerra Mundial, el Ministerio de Marina ha desarrollado un programa de adquisiciones que exige la técnica naval moderna para el cumplimiento de las responsabilidades que le señala la Constitución. Durante los últimos doce meses se han incorporado los destructores anti-submarinos Castilla y Gálvez; las corbetas misileras Velarde, Santillana, De los Heros, Herrera y Larrea; los submarinos Casma y Antofagasta. En la República Federal de Alemania vienen construyéndose los submarinos Pisagua y Blume.

Sanidad naval

La atención hospitalaria del personal naval, se realiza fundamentalmente en el Centro Médico Naval del Callao, en el Hospital Naval de Iquitos y en el recientemente inaugurado (abril de 1981) Hospital de la Base Naval del Callao, con 60 camas.

En estos establecimientos hospitalarios se contribuye a la investigación científica y se colabora en asuntos de salud e higiene pública. Entre las actividades son de mencionar el programa de investigación de enfermedades virales y la creación de un Centro de Enfermedades Tropicales en Iquitos con la colaboración de la Sanidad Naval de Estados Unidos.

Intereses marítimos

A fin de desarrollar el potencial nacional, la Marina de Guerra participa en actividades relacionadas con nuestros intereses marítimos. Entre ellas cabe citar la Tercera Conferencia de la ONU sobre el Derecho del Mar; el seminario sobre Trans-

porte y Mercancías Peligrosas, realizado por la OCMI en el Callao; las sesiones del Sub-comité de Radio Comunicaciones Marítimas, organizadas también por la OCMI en Londres; el seminario sobre Inspección y Certificación de Buques efectuado en Tokio, el seminario de Práctica Legal para la Perfección del Medio Marino Contra la Contaminación, efectuado en Bogotá; el curso sobre Control de Derrames de Petróleo, efectuado en Viña del Mar; y el seminario sobre Búsqueda y Salvamento Marítimo, en París. En diversos seminarios y conferencias se difundió el nuevo Derecho del Mar. Se inició el diagnóstico de intereses marítimos nacionales.

Conciencia marítima

La Marina se esfuerza por robustecer la conciencia marítima del país. En los últimos doce meses ha publicado cuatro volúmenes de Historia Marítima y otro sobre el Derecho del Mar; y ha dado apoyo a los museos navales y marítimos, al tiempo que efectuaba una permanente campaña en los medios de difusión nacional.

Transporte marítimo

Haciendo uso de sus buques auxiliares, la Marina ha transportado 373,485 toneladas de productos de petróleo a lo largo del litoral. Asimismo, ha transportado 361,706 toneladas de carga líquida y seca de exportación y 53,905 toneladas de carga similar, de importación. Volúmenes calculados a junio de este año.

Trabajo marítimo

La Comisión Controladora del Trabajo Marítimo es la autoridad administrativa nacional que regula estas actividades. La Marina ha continuado ayudando a normarlas, conducir las y controlarlas. El Instituto de Formación y Capacitación Portuaria mejoró la de 619 trabajadores marítimos en el Callao y Chimbote. Este organismo cuenta con activa participación del sector laboral, de los usuarios y del Estado.

Policía marítima

Por intermedio de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, se ejerce ininterrumpido patrullaje del litoral. Por infringir disposiciones vigentes, se capturó a 31 embarcaciones pesqueras de bandera extranjera. Otros 44 pesqueros nacionales en estado de emergencia fueron auxiliados en operaciones de rescate. Durante el último año se ha llevado a cabo el control de ingreso de 3,249 buques mercantes y el de tránsito de 176 naves. Para mejorar el servicio se inició en abril la construcción de cinco patrulleras de costa en el SIMA-Chimbote.

Investigación

La Dirección de Hidrografía y Navegación, creada en 1926, así como la Comisión Hidrográfica, representan al Ministerio de Marina en las investigaciones de Hidrografía, Oceanografía y Meteorología Marítima, situación de faros y balizas, confección de cartas de navegación y preparación de libros y publicaciones especializadas.

Entre los trabajos actuales se cuenta, en el aspecto hidrográfico, el Plan Cartográfico del Litoral y la Amazonía, el Control Geodésico de Segundo Orden en el Litoral, la determinación de coordenadas geográficas por satélites, el establecimiento de puntos geodésicos de segundo orden en la Amazonía, el mantenimiento del sistema de señalización del litoral, lago Titicaca y ríos navegables de la Amazonía, la difusión de publicaciones náuticas y avisos a los navegantes, así como el estudio de niveles de los ríos amazónicos. Entre los aspectos oceanográ-

ficos en estudio, cabe señalar el de los efectos costeros de los tsunamis, las anomalías térmicas superficiales del Pacífico suroriental, la instalación de un oleógrafo en Ancón, la iniciación de los estudios hidráulicos y morfológicos en una zona de 50 Km. del Ucayali, con centro en Pucallpa, el procesamiento de la información de satélites para la navegación y el desarrollo del sistema nacional de alerta contra tsunamis, en coordinación con Defensa Civil. En cuanto a los aspectos meteorológicos, se realizan pronósticos a corto, mediano y largo plazo. Se avanza en el estudio del fenómeno de la Corriente del Niño y se desarrolla un sistema de comunicaciones para la información meteorológica. Para estos efectos, se ha construido una embarcación de 65 pies de eslora en el SIMA-Chimbote, se ha puesto en servicio el buque Stiglich, para estudiar la hidrografía y navegación de la Amazonía, y se ha adquirido un buque hidro-oceanográfico, que servirá como plataforma de investigación del fondo oceánico.

Actividad industrial

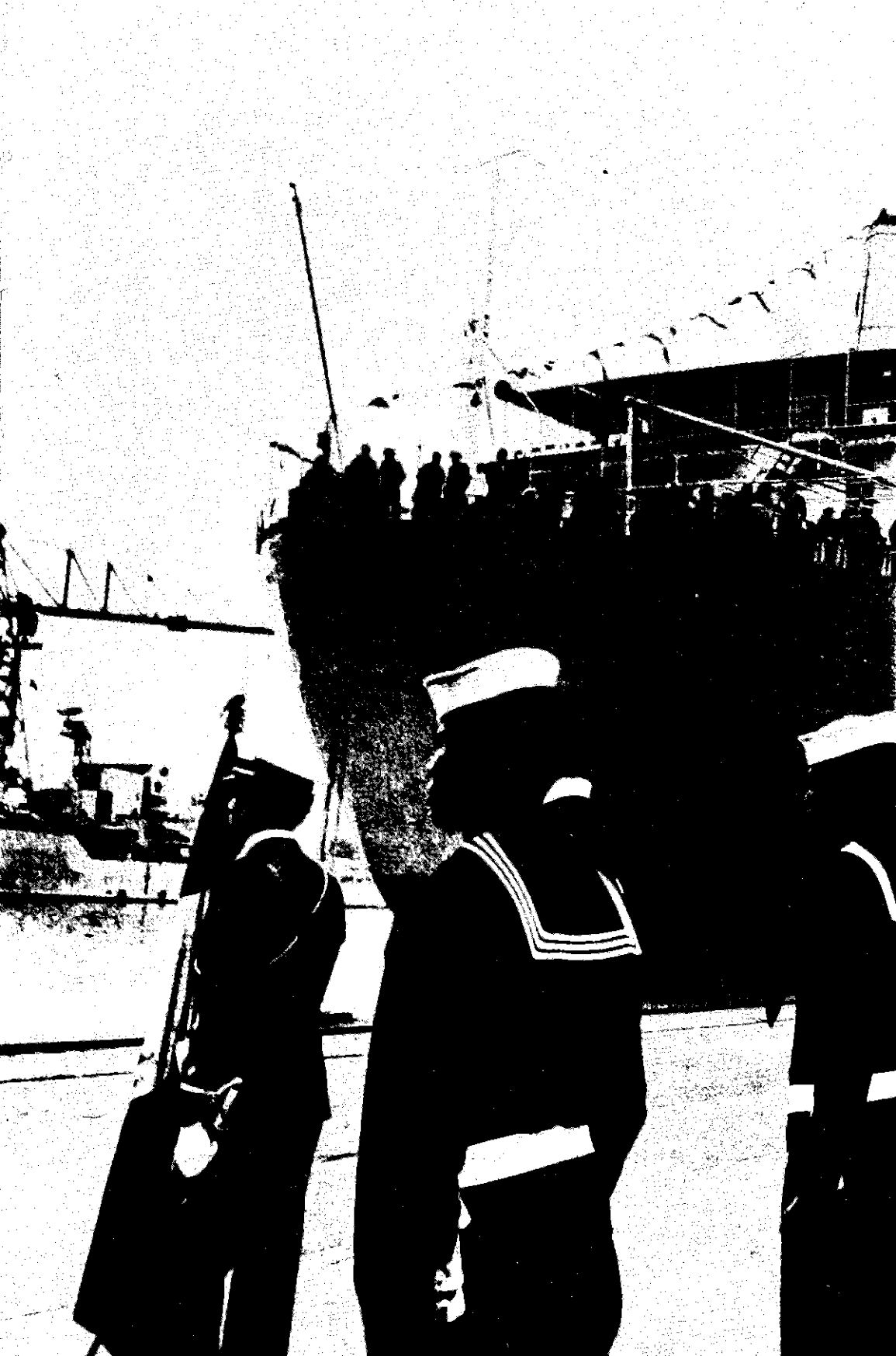
El Servicio Industrial de la Marina, SIMA, inaugurado en 1936, y dotado de grada y elementos técnicos en la década del 50, fue modernizado por el anterior gobierno constitucional en 1963 y 1964, cuando se ampliaron la grada y el taller de construcción, se erigió un nuevo muelle de montaje y se le dotó de grúas de mayor capacidad, elementos todos que garantizan la continuidad de la construcción naval y su expansión hacia proyectos de envergadura.

El SIMA-Callao

El SIMA-Callao ha construido siete buques, dos cargueros y tres graneleros. Para apreciar esta contribución al desarrollo, debe recordarse que en 1963 la Marina Mercante Nacional solamente tenía un buque construido en el país, que representaba el 3% del tonelaje de registro bruto total, en tanto que hoy cuenta con doce buques construidos por el SIMA, que significan el 29.3% de dicho tonelaje, además del buque de investigación pesquera Humboldt, el más completo y moderno de Iberoamérica, construido mediante un convenio de cooperación técnica con la República Federal de Alemania.

Recientemente se terminó en el SIMA-Callao el granelero modificado Marañón de 25,000 toneladas; se puso en agosto de 1980 la quilla del buque multipropósito Presidente José Pardo, de 20,000 toneladas de porte bruto; y avanza la construcción de dos fragatas tipo Villavicencio, con la más alta tecnología. El SIMA-Callao tiene una capacidad anual de procesamiento de acero de 10,000 toneladas en construcción naval y de 5,000 en reparaciones. Es el mayor complejo metalmecánico del Pacífico Sur, con 3,448 ingenieros, profesionales, técnicos y trabajadores. En el ramo metalmecánico, el SIMA-Callao construye puentes-grúas, puentes-pórtico, plantas de agua y de deshidratación, equipo para el manipuleo de caña, cereales, cemento, etc., aportes de gran importancia para la actividad productiva del país. En enero de 1981 se inició la prefabricación de dos buques petroleros de 25,000 toneladas y en mayo el SIMA-Perú firmó dos importantes convenios en su Plan de Desarrollo, para la construcción de vagones de ferrocarril, con una producción estimada de 200 a 250 unidades por año, para la modernización del parque ferroviario nacional. Los prototipos están en prueba. Se construirán en el Complejo Metalmecánico de Chimbote, que anteriormente produjo vagones de 50 toneladas, actualmente en uso en el Ferrocarril Central. Otro convenio con el Ministerio de Transportes se refiere a la construcción de puentes de tipo modular, de diseño nacional.

El granelero Marañón, construido en el SIMA del Callao.



SIMA-Iquitos

El Sima-Iquitos cuenta con 600 ingenieros, técnicos y trabajadores y ha construido 21 embarcaciones de diversos tipos, incluyendo dos buques-hospitales. En noviembre entregó el buque hidrográfico Stiglich, que permitirá un mejor conocimiento de la selva, gracias a su eficiente equipamiento. Asimismo, se han construido dos buques para la empresa privada y se ha dado gran apoyo a la culminación del terminal fluvial de Yurimaguas. Actualmente vienen construyéndose pontones, incluyendo uno para el terminal de Pucallpa, y embarcaciones diversas.

SIMA-Chimbote

El SIMA-Chimbote comprende astilleros y un taller metalmecánico. Los primeros se encargan de la construcción y reparación de embarcaciones pequeñas y poseen siete talleres de distintas especialidades, cuatro grúas de 25 y 15 toneladas y una fuerza laboral de 600 personas. Con la incorporación del dique flotante de 15,000 toneladas de levante, las instalaciones podrán reparar buques de 70,000 toneladas. Entre los logros de este astillero durante el presente período, cabe mencionar la construcción de nueve embarcaciones de pesca e investigación oceanográfica, así como la fabricación de importantes estructuras pesadas de diversos tipos, en apoyo de la producción industrial minera, petrolera y eléctrica. La capacidad prevista para este importante complejo es de 22,000 toneladas por año de estructuras pesadas y 8,000 de calderería.

SIMA-CEGAR

Esta empresa, de reciente formación, está dedicada a la fabricación de armas. Ha iniciado sus actividades con la producción en serie de armamento menor, metralletas MGP-79 de gran aceptación gracias a su novísima tecnología.

Energía

Cinco oficiales marítimos calificados en ciencias nucleares colaboran con el Instituto Peruano de Energía Nuclear en el proyecto de investigación que se desarrolla con la colaboración argentina.

Investigación

La Marina de Guerra participa en diversas investigaciones, incluyendo las que realiza el Instituto del Mar del Perú mediante sus buques científicos Humboldt y SNP-1. Colabora también en la campaña Antártica Argentina 1980-1981.

Educación

La Marina de Guerra apoya al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y al Ministerio de Pesquería. Además, es de resaltar la labor cumplida en los liceos navales.

Acción Cívica

Fue creada en 1963, durante el gobierno constitucional anterior, para promover el mejoramiento del nivel social y económico de la población; al efecto, se establecieron el Servicio Cívico Fluvial del Amazonas y el Servicio Cívico Lacustre, mediante los cuales la Marina de Guerra coordina sus actividades con las autoridades de Salud y Educación.

Dentro de las realizaciones más saltantes del año cabe mencionar las siguientes:

- En la Primera Zona Naval, el personal médico y odontológico de la estación El Salto, en colaboración con el área hospitalaria de Tumbes, ha dictado clases teórico-prácticas a la población civil y apoya con su laboratorio clínico y de rayos X al hospital de Tumbes, que ofrece atención médica a la población materno-infantil.

- La Segunda Zona Naval apoya al Ministerio de Salud en sus campañas de atención primaria y de vacunación de los pueblos jóvenes de Lima Metropolitana. El personal médico y odontológico de las unidades navales en Ventanilla brinda atención a los pobladores.
- La Tercera Zona Naval y el personal del buque Puno proveen atención médica y medicamentos a los pobladores de la ciudad lacustre y transportan los materiales requeridos por las comunidades campesinas.
- La Cuarta Zona Naval brinda atención médica y odontológica, entrega medicinas y vacunas contra la fiebre amarilla a la población establecida a lo largo de diversos ríos.
- La Quinta Zona Naval y la Sanidad de la Amazonía realizan visitas y entregan medicamentos a las poblaciones de los ríos Napo, Putumayo, Yavarí y Ucayali. En el río Putumayo se atiende, en coordinación con entidades colombianas, tanto a la población peruana como a la del país vecino.

Defensa Civil El Centro de Instrucción Técnica y de Entrenamiento Naval dicta cursos de lucha contra incendios y de control de averías al personal de empresas públicas y privadas.

Servicios públicos esenciales De acuerdo con las necesidades del país, la Marina de Guerra colabora a la solución de situaciones de emergencia. En tales casos, actúa su personal especializado en puertos y control de playa, telecomunicaciones, luz y energía electro-motriz y transporte acuático. En octubre proporcionó a Electroperú 135 técnicos para la operación de diversas estaciones y en noviembre aportó el concurso de 156 técnicos, que contribuyeron al mantenimiento normal de los servicios esenciales para la población.

FUERZA AEREA

El sector comprende todas las actividades aeronáuticas relacionadas con el poder aéreo de la nación y las destinadas al desarrollo social y económico del país y a la Defensa Civil.

Organización De acuerdo con la Ley Orgánica respectiva (Decreto Legislativo No. 133) el sector está constituido por el Ministerio de Aeronáutica y por organismos públicos descentralizados.

El Ministerio comprende el Despacho Ministerial, los organismos ministeriales (la Junta Económica de Aeronáutica, las Asesorías Política, Económica, Financiera y Jurídica, la Secretaría General y la Procuraduría Pública) y la Fuerza Aérea, como órgano de operación.

Esta última tiene como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial. Está constituida por el Comando, el Estado Mayor General y la Inspectoría General; por organismos de apoyo (Direcciones Generales de Aerofotografía, Economía, Inteligencia y Seguridad, Bienestar, Pre-puesto y Programación y Reserva y Movilización) y por los comandos de operaciones (Defensa Aérea, Material, Personal e Instrucción), como órganos de ejecución.

Capacitación

La instrucción de la Fuerza Aérea se realiza en dos niveles: la del personal superior comprende actividades formativas a cargo de la Escuela de Oficiales (EOFAP), que prepara a los cadetes hasta alcanzar el grado de alférez; y la capacitación del personal superior en la Escuela Superior de Guerra Aérea, donde se dicta un curso básico para tenientes y capitanes y el curso superior para mayores y comandantes. La Escuela de Oficiales imparte especialidades en Comando y Combate, Defensa y Seguridad, Administración General, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Aeronáutica e Ingeniería Aerofotogramétrica.

La instrucción al personal subalterno comprende 25 especialidades en la Escuela de Suboficiales de la FAP, cuyos planes de estudios para mandos medios tienen una duración promedio de tres años. La capacitación en la Escuela se profundiza luego mediante cursos de especialización y post-grado.

La Fuerza Aérea desarrolla además un programa de capacitación en el extranjero, que mantiene a su personal permanentemente actualizado respecto a los avances de la ciencia aeronáutica y militar.

Aerofotografía

El Servicio Aerofotográfico Nacional desarrolla actividades aerofotográficas, aerogeofísicas y aerofotogramétricas en apoyo de la seguridad y el desarrollo del país.

En cuanto a las primeras, ha cubierto en el período 1980-1981 más de 7.7 millones de hectáreas a escala de 1/80,000. Queda por completar el trabajo en 22 millones de hectáreas para culminar la Carta Básica Nacional. Asimismo, ha realizado extensas labores en apoyo de programas agrícolas en Ocoña, en el bajo Piura, en el Huallaga Central, la zona de los ríos Chira-Piura, Iquitos, Nauta, y el valle del Jequetepeque, entre otros. También se ha aerofotografiado el curso del río Ucayali y la ciudad de Trujillo. En apoyo de la seguridad nacional, las misiones de reconocimiento aéreo efectuaron tomas durante 76 horas en la cordillera del Cóndor y los ríos Comaina, Cenepa y Savinsa. Durante el verano de 1981 se realizó la evaluación fotográfica de los daños causados por las avenidas en la cuenca del Rímac.

El Servicio Aerofotográfico está realizando trabajos para fines de desarrollo agrícola, vial y de asentamientos rurales. Algunos de estos proyectos son de interés para la evaluación de nuestros recursos naturales. Con fines catastrales se realizaron vuelos sobre nueve ciudades, a fin de realizar levantamientos a escala 1/2,500. Estos trabajos son de utilidad para la organización de catastros rurales.

En cuanto a la aerofotogrametría, han podido elaborarse planos topográficos en Ocoña, Chira, Piura, Arcatã y otras zonas. Se han realizado mosaicos controlados de las zonas de los ríos Manatí y Oroza, Ucayali (en Pucallpa), Rímac y otros ríos y lugares del Perú. El servicio elaborará los planos topográficos del Ucayali y el Santiago, así como los de Tocache y Tingo María (2'360,000 Has.). Con esas fotografías, la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales podrá confeccionar un mosaico controlado destinado a estudios técnicos para el desarrollo de 384,000 hectáreas.

Con las fotografías existentes de vuelos de años anteriores, confeccionará, para Endepalma, un mosaico controlado correspondiente a 130,000 hectáreas en la zona de Pampa Hermosa y en el río Cushabatay (Contamana). Se confeccionan planos topográficos de 9,085 hectáreas de la zona de Cerro de Pasco, para Centromín, que los utilizará con fines de prospección minera.

El Archivo Nacional Aerofotográfico cuenta en la actualidad con 300,000 negativos de fotografías aéreas verticales y 42,700 negativos de fotografías aéreas oblicuas.

La Carta Básica Nacional tiene prioridad para el Servicio Aeronáutico Nacional. Para completarla al más breve plazo, este Servicio se encuentra gestionando la renovación de aviones, equipos y tecnología.

Acción Cívica

En este campo, la Fuerza Aérea desarrolla una intensa labor, que comprende tanto el apoyo a los poderes del Estado como a la comunidad en general, en situaciones normales o críticas. La FAP considera la Acción Cívica como una de sus misiones fundamentales, ya que constituye factor básico para la integración nacional y el desarrollo y comunicación entre los pueblos.

Si bien todas las unidades de la FAP se encuentran permanentemente preparadas para cumplir acciones de apoyo cívico, son los Grupos 3 (helicópteros), 8 (aviones de transporte, con base en el Callao), y 42 (aviones, hidroaviones y helicópteros, con base en Iquitos), los que están dedicados preferentemente a la Acción Cívica.

Itinerarios

El Grupo Aéreo No. 8 une Lima, Jauja, San Ramón, Puerto Bermúdez, Pto. Victoria, Pto. Inca, Pucallpa, Pto. Esperanza, Cuzco, Pto. Maldonado, Aposento, Shiringayo, Alerta, Iberia, Juliaca, en una bien planeada red que cubre extensas zonas de nuestro territorio, para integrar a los pueblos que antes se vinculaban mediante largos y complicados desplazamientos fluviales y terrestres; el Grupo Aéreo No. 42 ha diseñado rutas aéreas que cubren Iquitos, Yurimaguas, Tarapoto, Pucallpa, Contamana, Caballococha, Islandia, Ramón Castilla, Lisboa, Orellana, Estrecho, Curaray, Pantoja, Güepi, Yubineto, Yabuyanos, Pto. Arturo, Flor de Angosto, Bergerí, Remanso, Corbata, Yaguas, Pijuayal, Lagunas, San Lorenzo y Pinglo.

Defensa Civil

Cuando los fenómenos naturales ocasionan problemas en las comunicaciones, el abastecimiento o la salud de las comunidades, la Fuerza Aérea brinda su fundamental concurso en apoyo de la Defensa Civil, aportando el esfuerzo de sus hombres, aviones y helicópteros. En el periodo 1980-1981 se dio apoyo aéreo a los damnificados por los movimientos sísmicos de Ayacucho, Chupcapampa, Huancañé, Cangallo, Vilcabamba, Sachabamba y Pampas. Se abasteció a los pueblos de combustible y alimentos y se evacuó a enfermos y heridos.

En 1981 la FAP estableció puentes aéreos con fines de Defensa Civil, entre Quintay-Oyón-Andajes, Lunahuaná y Yauyos, Churín y Sayán, Cajatambo, Pucallpa y Huánuco, Jauja y otras ciudades.

Búsquedas, rescates y evacuaciones

El Grupo No. 3 realiza operaciones de búsqueda, rescate y evacuación de personas en peligro. Ha llegado hasta los nevados del Huascarán, Alpamayo, Salcantay e Ishnínca, para dar apoyo a andinistas heridos o extraviados. En el litoral efectuó numerosos rescates.

Apoyo al desarrollo

Con el aporte de sus Grupos Aéreos, la FAP viene dando vital apoyo a la explotación minera y petrolera a cargo del Estado y a otras tareas de la producción, bajo responsabilidad pública o privada.

Entre otras misiones realizadas por la Fuerza Aérea se contaron las de apoyo al proceso electoral municipal de 1980. Se trasladó personal y material a zonas alejadas del país. En campañas de vacunación y otras, la participación de la FAP ha permitido ampliar la cobertura de los objetivos.

El Presidente de la República recibe el servicio de la FAP para sus viajes al interior del país, sea en el avión presidencial o en otras aeronaves y helicópteros. Asimismo, la FAP ha servido a comisiones parlamentarias en visitas de trabajo o inspección.

Mantenimiento

Se ha logrado éxito en los programas de mantenimiento, gracias a la adecuada capacitación del personal. El SEMAN-FAP aplica al mantenimiento y rehabilitación de aviones métodos modernos de trabajo, con ahorro de tiempo y divisas. El 90% de los accesorios se reparan en el país. La calidad de los trabajos es óptima. Mediante acuerdos de transferencia tecnológica con los fabricantes, se vienen cumpliendo satisfactoriamente diversos programas de mantenimiento y reparación de aeronaves de combate, transporte, instrucción y helicópteros.

Desarrollo aeroespacial

La Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (Conida) tiene a su cargo la investigación, exploración, control y utilización de los trabajos aeroespaciales tendentes al progreso del país. Desde julio de 1980 ha montado un moderno laboratorio de electrónica. En coordinación con Ordeica está elaborando un proyecto para el estudio de los recursos naturales, mediante la teleobservación. Se viene elaborando el proyecto del Plan de Actividades Aeroespaciales a Mediano Plazo (1981-1985) y un informe técnico sobre las aplicaciones de la teleobservación en la investigación de los recursos naturales del país.

Meteorología

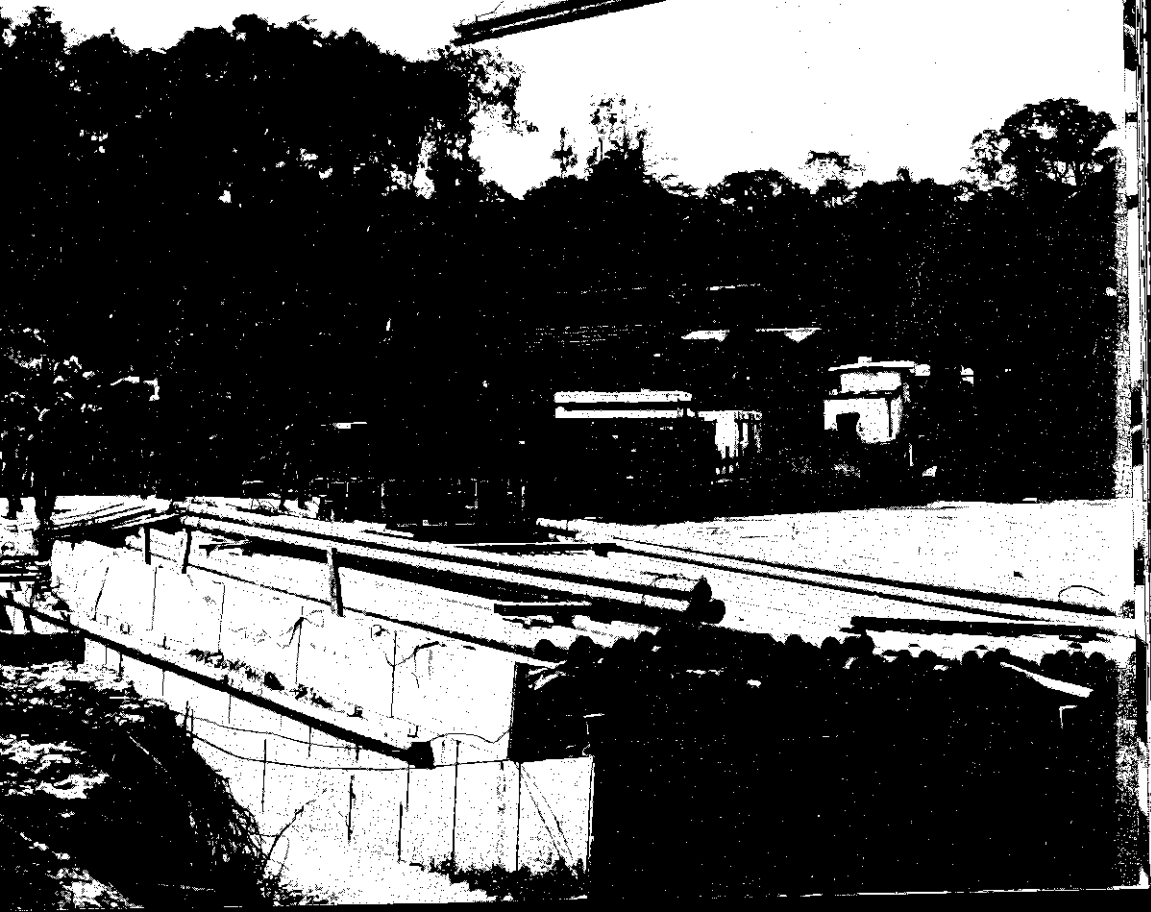
El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), tercer organismo público descentralizado del sector fue incorporado a éste en febrero de 1981. Estudia el clima y los recursos hídricos del país. Sus investigaciones apoyan la seguridad del tránsito aéreo y múltiples acciones del Estado para el aprovechamiento de los recursos naturales. El Senamhi viene realizando el inventario y evaluación de las aguas superficiales. Mediante la instalación de ocho nuevas estaciones sinópticas en la selva completará la información meteorológica disponible. Los estudios en curso servirán para la mejor utilización racional de los bosques selváticos, evitando el deterioro del medio ambiente y el empobrecimiento de los suelos por erosión. El Senamhi mantiene un alto nivel de capacitación personal, habiendo enviado a cursos de perfeccionamiento en el extranjero a 10 técnicos y 20 profesionales.

Aeroperú

La Empresa de Transporte Aéreo, Aeroperú, condujo entre julio de 1980 y enero de 1981 a 517,815 pasajeros en sus rutas domésticas. La cifra acumulada llega a 4.8 millones de pasajeros. En las rutas internacionales transportó en el mismo período a 119,605 pasajeros, con un total acumulado de 972,089 personas.

La empresa condujo 3'595,530 kgs. en el país y 2'111,869 kgs. en sus rutas internacionales durante el mismo período. Las aeronaves que han incursionado en 9 destinos internacionales y 24 locales, habían acumulado un total de 171,743 horas de vuelo hasta fines de 1980. La rentabilidad se asienta en las

La FAP tiene una participación sobresaliente en el desarrollo de la selva.



rutas internacionales y en las troncales nacionales (Cuzco, Arequipa, Iquitos y Chiclayo). En estas últimas, Aeroperú adquiere divisas para el desarrollo. Al constituirse en sociedad anónima, ha obtenido la flexibilidad necesaria para el éxito de sus operaciones. Se dispone a ampliar sus actividades nacionales e internacionales mediante el fortalecimiento de su flota y la diversificación de sus actividades. Entre sus proyectos se cuentan la superación tecnológica del transporte aéreo y de los recursos humanos ligados a él y la automatización computarizada de la red troncal nacional y las rutas internacionales.

CONJEFAMER

La Conferencia de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Aéreas Americanas, CONJEFAMER, integra desde hace más de 20 años a las fuerzas aéreas de América en un sistema de cooperación, al que la FAP brinda decidido apoyo. Su finalidad es realizar trabajos conjuntos para modernizar la tecnología mediante esfuerzos coordinados. En mayo de 1981 se realizó la XXI reunión de este organismo. El Comandante General de la FAP planteó importantes temas relacionados con el entrenamiento, la prevención de accidentes aeronáuticos, el apoyo aéreo en caso de desastres y otras acciones de las fuerzas aéreas de América en los campos de la medicina, las telecomunicaciones y la meteorología. La Fuerza Aérea comunicó sus experiencias en estos ámbitos.

GUARDIA CIVIL

La Guardia Civil mantiene y restablece el orden público mientras no se requiera el empleo de la Fuerza Armada. Protege también la vida y bienes de las personas, previene la comisión de delitos, investiga y denuncia las faltas, controla el tránsito vehicular y el buen estado del parque automotor, detiene a los sospechosos de actos delictivos, preserva los recursos naturales, investiga el tráfico de drogas, protege a los dignatarios nacionales y extranjeros, evita los delitos contra la alimentación popular, colabora en la tutela de menores y apoya a la Policía de Investigaciones en todas las funciones propias de su misión.

Organización La alta dirección del cuerpo está a cargo de la Dirección Superior (Estado Mayor Personal y Secretaría General) y de la Subdirección Superior, apoyadas por el Consejo Superior como órgano consultivo, la Inspectoría General como órgano de control y las oficinas de Planificación y Asesoramiento Legal como órganos de asesoramiento. Los órganos de apoyo incluyen seis Direcciones (Personal, Inteligencia, Logística, Economía, Bienestar y Proyectos y Obras) y algunas oficinas. Los órganos técnico-normativos comprenden otras cuatro Direcciones (Operaciones, Tránsito, Policía Forestal y Drogas). Los de ejecución cuentan con cinco Regiones y tres unidades fuera de región (la antisubversiva, con base en Mazamari; la móvil de patrullaje rural, en Tingo María; y la del Terminal Marítimo del Callao). Las Comandancias suman 69, las comisarías 167, los sectores 74, las líneas 214 y los puestos 864.

Capacitación La formación se imparte en los centros académicos, que comprenden el Centro Superior de Estudios y el Centro de Instrucción (Escuela de Oficiales, Escuela de Guardias y Escuela de Policía Femenina).

La abnegación de la Guardia Civil llega al sacrificio de la vida.



El 20 de febrero de 1981 se creó el Instituto de Altos Estudios Policiales, orientado hacia la investigación científica y tecnológica relacionada con las responsabilidades constitucionales de la institución.

Equipos El equipamiento de la Guardia Civil es variado y complejo, aunque insuficiente y en algunos casos, en obsolescencia. La institución ha formulado al respecto un programa de equipamiento, que se encuentra en estudio en el Comando Conjunto de la Fuerza Armada. En julio empezó a recibir las primeras 2,000 sub-ametralladoras fabricadas por el SIMA-CEFAR.

Acción Cívica La acción institucional sobrepasa el campo de su misión policial, para colaborar en múltiples programas del desarrollo nacional y comunal.

En el ámbito de la educación, los miembros de la Guardia Civil aportan su esfuerzo personal en la construcción de escuelas, así como en labores de alfabetización y en la promoción del trabajo artesanal. En los centros educativos del cuerpo en Lima, Arequipa, Cuzco, Huancayo y Piura, se imparte instrucción no sólo a los hijos de miembros de la institución, sino también a niños de padres civiles de todos los sectores sociales. Las campañas de educación vial son permanentes, con apoyo de los medios de comunicación.

En el campo de la Cooperación Popular, la institución respalda todas las acciones de desarrollo emprendidas en este movimiento de líderes del espíritu progresista de los pueblos.

La protección del menor es constante preocupación de la Guardia Civil, que ha organizado en todo el país Clubes de Menores. Estos suman hoy 1,307, con 1'200,000 socios. Siguiendo las directivas del Comando, se formula anualmente el Plan de Protección y Orientación a la Niñez, gracias al cual los clubes cumplen programas y cronogramas de trabajo durante el período vacacional y también en los días libres del ciclo escolar. Los menores practican deportes y atletismo, realizan campamentos y paseos educativos, reciben charlas y ocupan su tiempo de esparcimiento en sanas actividades formativas. La institución trabaja en estos programas estrechamente unida a los padres de familia y líderes de la comunidad.

Con frecuencia, la institución pone sus camiones cisternas y otros elementos de su equipamiento al servicio de las necesidades de pobladores en dificultad. En Mazamari, los "sinchis" llevan agua potable a diversas localidades para librar a los niños de la parasitosis intestinal. La Sanidad de las Fuerzas Policiales atiende a más de 130 localidades con una población total de 30,000 personas. Un promedio de 30 personas asisten diariamente a la consulta y reciben algunos medicamentos. También se realizan acciones de vacunación.

POLICIA DE INVESTIGACIONES

De acuerdo con el mandato constitucional y con su Ley Orgánica, este cuerpo investiga la comisión de delitos perseguibles de oficio; descubre y captura a los responsables, para ponerlos a disposición de la autoridad competente; practica

La acción de la PIP se apoya en técnicas avanzadas.





asimismo peritajes criminalísticos, registra los antecedentes delictivos y expide certificados, así como identifica a las personas naturales para entregar Cédulas de Identidad. También proporciona seguridad personal a las autoridades nacionales y a las personalidades extranjeras, colabora con Relaciones Exteriores en relación con las leyes de extranjería, persigue y denuncia el acaparamiento y la especulación y actúa en actividades relacionadas con la moral pública, la tutela del menor y la administración de justicia. Sus efectivos sirven como Auxiliares del Poder Judicial. Por último, la PIP investiga los casos de desaparición de personas y mantiene nexos de colaboración con las organizaciones internacionales de Policía Criminal, de acuerdo con los convenios vigentes.

Organización La Dirección y la Sub-Dirección Superior cuentan con un Consejo Superior y un Consejo de Investigación, como organismos consultivos; con la Inspectoría General y las Inspectorías Regionales como organismos de control; con el Estado Mayor General y el Servicio Jurídico como organismos de asesoramiento; y con once Direcciones y oficinas de apoyo (Personal, Economía, Logística, Bienestar Social, Inteligencia, Criminalística, Centros Académicos, Informática y otros). Los organismos de ejecución están constituidos por cinco Direcciones (Seguridad, Policía Fiscal, Drogas, Policía Judicial e Identificación Civil), así como por las Regiones, Jefaturas Departamentales y Provinciales, Estaciones y Secciones.

Capacitación La Dirección de Centros Académicos tiene a su cargo el Centro Superior de Estudios, el Centro de Instrucción y la Escuela de Inteligencia. En 1981 se encuentran en formación 1,024 miembros del personal (624 cadetes), 250 en nivel de capacitación y 150 siguiendo estudios de perfeccionamiento.

Equipos La PIP cuenta con 172 instalaciones, armamento, 774 vehículos y elementos de transporte acuático, así como con 634 puntos de comunicación, incluyendo bases y elementos portátiles. Los laboratorios disponen de equipo especializado. Considera el cuerpo, sin embargo, que sus necesidades de equipamiento adicional son considerables, tanto en instalaciones como en transportes, comunicaciones, laboratorios y sistemas de computación.

Acción Cívica Las acciones de la PIP en este campo son varias e incluyen la identificación y ubicación de menores extraviados, la protección de la niñez escolar, la prevención del consumo de drogas mediante campañas educativas (conferencias en centros educativos de todo el país y mensajes en los medios de comunicación). Fomenta también la recreación sana, la educación deportiva y el ejercicio de las artes marciales.

GUARDIA REPUBLICANA

La Guardia Republicana tiene 62 años de servicio al país. Se rige por su Ley Orgánica, modificada en mayo de 1981. Su misión es vigilar las fronteras, de

Combatiendo el terrorismo, la Guardia Republicana ha cumplido acciones heroicas.

acuerdo con los planes de las Fuerzas Armadas, y garantizar la seguridad de los centros de readaptación social y de los establecimientos y servicios públicos.

Organización La estructura del instituto comprende organismos de Dirección (Dirección Superior, que ejerce el Comando institucional), consultivos, de asesoramiento y de apoyo, así como de instrucción y de ejecución, constituidos por cinco Regiones.

Capacitación La capacitación del personal tiene un variado perfil educativo. El Centro Superior de Estudios prepara oficiales superiores en Comando y Estado Mayor. Además de los participantes de la Guardia Republicana, el centro cuenta con otros provenientes de la Guardia Civil, Policía de Investigaciones y Sanidad. El Centro de Instrucción realiza actividades de formación en la Escuela de Oficiales (490 cadetes) y de Guardias (500 alumnos), y también de perfeccionamiento (26 tenientes asisten al Curso Básico y 31 capitanes al Curso Avanzado). Asimismo, la capacitación del personal de la Guardia Republicana se realiza en otros institutos, tales como el CAEM, los Centros Superiores de la Guardia Civil y de la PIP y diversas escuelas superiores y técnicas de la capital. En uso de programas de cooperación técnica internacional, la Guardia Republicana ha enviado algunos cadetes a escuelas especializadas de Gendarmería y de Servicio Penitenciario en Argentina.

Equipos La institución dispone de vehículos, naves, armas y elementos diversos para cumplir con su misión.

Acción Cívica La Guardia Republicana desarrolla actividades en bien de la población, particularmente en las zonas de frontera. Brinda apoyo sanitario, realiza campañas de alfabetización y actividades cívico-patrióticas de diverso orden. En los establecimientos penales cumple actividades de alfabetización y recreación.

SANIDAD

La Sanidad de las Fuerzas Policiales cuida la salud de su personal y familiares, mediante el control y asistencia médicos; realiza acciones de prevención, curativas y rehabilitadoras, así como de investigación y docencia; apoya al Ministerio de Salud en campañas preventivas y también en la atención de pacientes civiles en situación de urgencia médica; practica el reconocimiento médico de postulantes al manejo de vehículos o de licencias de uso de armas de fuego, y el dosaje etílico de los infractores de las reglas de tránsito; se ocupa del estado de salud de los internos en los establecimientos penales. Se proyecta asimismo a la comunidad mediante la Defensa Civil, los Centros de Reconocimiento Médico y de Patología del Lenguaje y Neuropsicología.

Organización La Sanidad cuenta con una Dirección General e Inspectoría General (control); con un Consejo Superior, una Junta de Sanidad y una Asesoría Legal como organismos consultivos; con una Sub-dirección General y cinco Divisiones (Personal, Instrucción e Investigación Médica, Organización y Planificación, Economía y Abastecimiento, y Mantenimiento), como organismos de asesoramiento y apoyo.

Para la ejecución de sus programas dispone de una Escuela de Enfermeras, de un Hospital Central, un Centro de Reconocimiento Médico y de organismos regionales y centros médicos periféricos.

Capacitación Los ciclos de post-grado para médicos de Sanidad duran tres años y se realizan en coordinación con la Universidad de San Marcos. El personal de Enfermería se forma en la escuela respectiva, que también prepara Auxiliares de Enfermería, Laboratorio y Farmacia. Para la preparación de técnicos en Laboratorio, Prótesis Dental y Radiografías existen programas especiales. Constantemente la División de Instrucción organiza cursos y cursillos para su personal, en colaboración con centros nacionales especializados, mediante becas en universidades e instituciones diversas, así como en el extranjero. Se promueve el perfeccionamiento y la especialización. La Unidad de Instrucción viene desarrollando importante labor de capacitación profesional extraordinaria.

Equipos Sanidad cuenta con equipos de alta especialización.

Acción Cívica La Sanidad policial provee atención médica y de medicina especializada en sus unidades asistenciales y principalmente en los puestos sanitarios distribuidos en todo el territorio. En las zonas selváticas el personal de enfermería cura y protege gratuitamente a las comunidades y colonos. El Hospital Central de Lima atiende a toda persona que acude en demanda de consulta médica por presentar afecciones que ponen en peligro su vida. Los policlínicos Virgen de Filermo y Villa María del Triunfo brindan servicios a los pueblos jóvenes del Cono Sur de la capital. La población penal es atendida por la Sanidad, que así colabora con el Ministerio de Justicia.

La Sanidad realiza también investigaciones en apoyo de la lucha contra las drogas. Organizó un seminario sobre coca y cocaína, con la participación de 54 expertos extranjeros en fármacodependencia. Su estudio epidemiológico en Lima y Callao es el único efectuado hasta el momento en el país.

Anejo III

INFORMACION ESTADISTICA

Preparada por el Instituto Nacional
de Estadística.

PERU: COORDENADAS GEOGRAFICAS Y LOCALIZACION DE LOS PUNTOS EXTREMOS

COORDENADAS GEOGRAFICAS Y LOCALIZACION	PUNTOS EXTREMOS			
	Septentrional (Norte)	Meridional (Sur)	Oriental (Este)	Occidental (Oeste)
COORDENADAS GEOGRAFICAS				
Latitud Sur	0°01'48"	18°20'50".8	129°30'11"	4°40'44".5
Longitud O de Greenwich	75°10'29"	70°22'31".5	68°39'27"	81°19'34".5
LOCALIZACION				
Departamento	Loreto	Tacna	Madre de Dios	Piura
Provincia	Maynas	Tacna	Tambopata	Talara
Distrito	Putumayo	Tacna	Tambopata	La Brea
Lugar	Río Putumayo	Orilla del mar	Boca del Río Heath	Punta Balcones

Fuente: INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR.

PERU: LONGITUD APROXIMADA DE FRONTERAS Y PERIMETRO
(En Kilómetros)

PAISES LIMITROFES	FRONTERA				
	Total	Terrestre	Fluvial	Lacustre	Litoral
PERIMETRO	10 152.878	3 659.674	3 263.254	150.450	3 079.500
Ecuador	1 528.546	1 528.546	—	—	—
Colombia	1 506.026	135.100	1 370.926 ^{a/}	—	—
Brasil	2 822.496	1 314.168	1 508.328 ^{b/}	—	—
Bolivia	1 047.160	512.710	384.000 ^{c/}	150.450 ^{d/}	—
Chile	169.150	169.150	—	—	—
Océano Pacífico	3 079.500	—	—	—	3 079.500

^{a/} De esta longitud corresponde al Río Putumayo, 1 256.594 Kms.; y al Río Amazonas, 114.332 Kms.

^{b/} De esta longitud corresponde al Río Amazonas, 26 Kms.; al Río Yavarí, 1 048.328 Kms.; al Río Breu, 120 Kms.; al Río Santa Rosa, 96 Kms.; al Río Alto Purús, 38 Kms.; al afluente Purús, 36 Kms.; y al Río Acre, 144 Kms.

^{c/} De esta longitud corresponde al Río Heath, 217 Kms.; al Río Lanza, 66 Kms.; al Río Suches, 88 Kms.; al Río Desaguadero, 13 Kms.

^{d/} Corresponde al Lago Titicaca.

Fuente: INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR.

PERU: SISTEMA MONTAÑOSO Y PRINCIPALES NEVADOS,
CON MAS DE 5 000 METROS DE ALTURA

SISTEMA MONTAÑOSO, DEPARTAMENTO Y PRINCIPALES NEVADOS	LONGITUD (Km.)	ALTITUD (Metros)	SISTEMA MONTAÑOSO, DEPARTAMENTO Y PRINCIPALES NEVADOS	LONGITUD (Km.)	ALTITUD (Metros)
1. CORDILLERA BLANCA (Ancash)	200		4. CORDILLERA VILCANOTA (Cuzco)	100	
Huascarán		6 768	Sarkantay		6 271
Chopicalqui		6 400	Pumasillo		6 070
Huautsán		6 395	Lastunayoc		6 000
Huandoy		6 356	Sacsarayoc		5 994
Copa		6 270	Huamantay		5 917
Santa Cruz		6 259	Panta		5 840
Pomabamba		6 258	Soray		5 780
Carhuacatac		6 171	Quishuar		5 775
Huichajanga		6 127	Mitri		5 750
Hualcán		6 126	Camballa		5 720
Alpamayo		6 120	Chequetacarpo		5 520
Chacararajo		6 120	Huayanay		5 464
Pucallirca		6 100	Salkantay		5 219
Champarra		5 754			
2. CORDILLERA HUAYHUASH	40		5. CORDILLERA AMPATO (Arequipa - Ayacucho)	150	
Yerupajá		6 632	Corúpuna		6 425
Srujá		6 356	Ampato		6 310
Sarapo		6 143	Solimana		6 117
Jirishanca		6 126	Hualcahuilca		6 050
Rasac		6 040	Sabancayo		6 040
Rondoy		5 880	Sarasara		6 000
Tsacra		5 774	Firura		5 447
Puscanturpa		5 652	Huarancante		5 388
Ninashanca		5 637	Calchis		5 298
			Ananta		5 251
3. CORDILLERA VILCANOTA (Cuzco)	80		6. CORDILLERA APOLOBAMBA (Puno)	50	
Ausangate		6 384	Chupaorko		6 300
Colquecruz		6 111	Palomani		6 100
Yanalama		6 111	Salluyo		5 999
Jatunhuma		6 094	Donegani		5 900
Huilayoc		6 007	Ananea		5 852
Cayangate		6 001	Caljón		5 835
Yayamari		6 000	Oesio		5 800
Alcachaya		5 779	Palomani Grande		5 767
Pachanta		5 727	Minacuya		5 421
Capana		5 725	Ritipata		5 400
Campa		5 611	Sorapata		5 324
Yuracsaya		5 577			
Quinamari		5 483			
Surimani		5 450			

PERU: SISTEMA MONTAÑOSO Y PRINCIPALES NEVADOS,
CON MAS DE 5 000 METROS DE ALTURA

SISTEMA MONTAÑOSO, DEPARTAMENTO Y PRINCIPALES NEVADOS	LONGITUD (Km.)	ALTITUD (Metros)	SISTEMA MONTAÑOSO, DEPARTAMENTO Y PRINCIPALES NEVADOS	LONGITUD (Km.)	ALTITUD (Metros)
7. CORDILLERA URUBAMBA (Cuzco)	50		10. CORDILLERA BARROSO (Moquegua - Tacna)	100	
Halancoma		6 000	Tutupaca		5 806
Seguasiray		5 850	Chupiquina		5 788
Chañña Puerto		5 777	Barroso		5 741
Verónica		5 750	Coruña		5 692
Grao.- Yucay		5 650	Larjanco		5 611
Sirijuaní		5 600	Chorevedo		5 600
Media Luna		5 527	Chuquiananta		5 577
Cancán		5 400	Surt		5 553
Terjuay		5 380	Achacollo		5 500
Marconí		5 340	Yucamané		5 497
Chicón		5 200	El Fraile		5 491
			Ticzane		5 390
			Pachianqui		5 344
8. CORDILLERA RAURA (Lima)	40		11. CORDILLERA CENTRAL (Lima)	100	
Santa Rosa		5 717	Cotoní		5 817
Yarupa		5 600	Llongote		5 781
Patrón		5 450	Tullujute		5 756
Caballero		5 380	Tunshu		5 708
Metapaloma		5 300	Cochas		5 700
Torre Cristal		5 300	Pishcahuacra		5 490
Condorcenca		5 200	Yanasinga		5 420
Gonapirua		5 200	Turuyoc		5 396
Pichuycocha		5 100	Uplanca		5 395
Rajukusunam		5 000	Quepata		5 360
9. CORDILLERA VOLCANICA	100		12. CORDILLERA LA VIUDA (Lima - Junín)	60	
Chachani		6 075	Rajuntay		5 650
Misti		5 821	Rua - Santay		5 477
Nocarane o Los Frailes		5 777	Mishipañahui		5 450
Horquetilla		5 664	Chontas		5 372
Ubinas		5 632	Alcoy		5 350
Hipocapac		5 593	Yanayana		5 300
Pichupichu		5 515	Chichicocha		5 300
Sumbay		5 298	Collay		5 259
Yungarave		5 294	Rondón		5 236
Chuca		5 254	San Andrés		5 210
			Venturosa		5 206
			Jitra		5 200
			La Viuda		5 106

PERU: SISTEMA MONTAÑOSO Y PRINCIPALES NEVADOS,
CON MAS DE 5 000 METROS DE ALTURA

SISTEMA MONTAÑOSO, DEPARTAMENTO Y PRINCIPALES NEVADOS	LONGITUD (Km.)	ALTITUD (Metros)	SISTEMA MONTAÑOSO, DEPARTAMENTO Y PRINCIPALES NEVADOS	LONGITUD (Km.)	ALTITUD (Metros)
13. CORDILLERA CHILA (Arequipa)	100		16. CORDILLERA CARABAYA (Puno)	50	
Chillone		6 000	Allincapac		5 780
Chila		5 654	Chichicapac		5 635
Casiri		5 647	Huaynacapac		5 600
Mismi		5 597	Tridente		5 600
Surihviri		5 561	Japuma		5 544
Midiune		5 523	Yuracapac		5 500
Jatumpifa		5 518	Quinamari		5 438
Chungara		5 286	Uracapac		5 200
Huagra		5 239	Lióquesa		5 100
Sani		5 177	Jatuncucho		5 000
Pumasoto		5 062			
Inticancha		5 061			
Kerhuanta		5 022			
14. CORDILLERA HUAYTAPALLANA (Junín)	50		17. CORDILLERA LA RAYA (Puno)	150	
Lasuntay		5 720	Cunurama		5 846
Huaytapallana		5 550	Chimboya		5 489
Chulla		5 500	Chinchina		5 463
Cluspi		5 400	Condorama (Luli)		5 271
Kunti		5 200	Pomasi		5 260
Apocaza		5 100	Pinaya		5 240
Hichu		5 100	Llancacha Lua		5 233
Huaytakaru		5 000	Aricancha		5 176
Rurakrumi		5 000			
Yanacocha		5 000			
15. CORDILLERA ORIENTAL	50		18. CORDILLERA HUANZO (Ayacucho - Apurímac)	100	
Huagorundo		5 879	Ampay		5 228
Lecheraju		5 460	Maimanya		5 211
Mathecos		5 445	Pallapalla		5 185
Pascorajo		5 291	Carhuarazo		5 112
Huachón		5 225	Nasama		5 100
Arturo		5 190	Inticancha		5 081
Jayco		5 160	Parcahirca		5 048
Tarata		5 132	Huashuacasa		5 003
Talenga		5 095	Parco		5 000
Suerococha		5 040	Yaurihuirí		5 000

PERU: SISTEMA MONTAÑOSO Y PRINCIPALES NEVADOS,
CON MAS DE 5 000 METROS DE ALTURA

SISTEMA MONTAÑOSO, DEPARTAMENTO Y PRINCIPALES NEVADOS	LONGITUD (Km.)	ALTITUD (Metros)	SISTEMA MONTAÑOSO, DEPARTAMENTO Y PRINCIPALES NEVADOS	LONGITUD (Km.)	ALTITUD (Metros)
19. CORDILLERA CHONTA (Huancavelica)	50		20. CORDILLERA NEGRA (Ancash)	150	
Pachí		5 400	Rocarre		5 187
Palomo		5 305	Rico		5 114
Huamaranzo		5 303	Rumicruz		5 020
Choca		5 231			
Santa Bárbara		5 200			
Rosario		5 148			
Huayracasa		5 100			
Huacravilca		5 060			
Chontarajo		5 000			
San Francisco		5 000			

Fuente: Anuario Estadístico del Perú 1971; Oficina Nacional de Estadística y Censos, Lima - Perú, Tomo 3, pág. 165-170.

PERU: LONGITUD APROXIMADA DE LOS RIOS MAS IMPORTANTES

R I O S	LONGITUD (Km.)	R I O S	LONGITUD (Km.)	R I O S	LONGITUD (Km.)
Ucayali	1 771	Tapiche	448	Santa	294
Marañón	1 414	Inambari	437	Tambo	283
Putumayo	1 380	Curaray	414	Vitor (Chili)	278
Yavari	1 184	Morona	402	Ocoña	255
Huallaga	1 138	Tambopata	402	Piura	252
Urubamba	862	Pachitea	393	Santiago	230
Mantaro	724	Majes (Camaná)	388	Ica	220
Amazonas	713	Aguaytia	379	Cañete	193
Apurímac	690	Pampas	379	Reque	189
Napo	667	Nanay	368	Acari	178
Madre de Dios	655	Pastaza	368	Locumba	178
Tacuatimanú	621	Manú	356	Grande	173
Tigre	598	Tamaya	310	Chira	168
Purus	483	Carabaya (Azángaro)	304	Sama	168
Corrientes	448	Mayo	299		

Nota: Para los ríos internacionales, la longitud considerada corresponde a su recorrido en territorio peruano.

Fuente: INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR.

PERU: LAGUNAS SEGUN VERTIENTES

VERTIENTE	TOTAL DE LAGUNAS	LAGUNAS EN EXPLOTACION		LAGUNAS CON ESTUDIOS	
		Número	Capacidad (Millones de m ³)	Número	Capacidad (Millones de m ³)
TOTAL	12 201	186	3 028.07	342	3 953.04
Pacífico	3 896	105	1 378.58	204	616.62
Cerrada	23	3	41.00	1	185.00
Atlántico	7 441	76	1 604.37	133	3 006.42
Titicaca	841	2	4.12	4	145.00

Fuente: Inventario Nacional de Lagunas y Represamientos; Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN), Lima - Perú, 1980, Pág. 6.

PERU: SUPERFICIE Y DENSIDAD DE LA POBLACION, SEGUN DEPARTAMENTO:
1972, 1980 Y 1985

DEPARTAMENTO	POBLACION CENSADA 4/06/1972	SUPERFICIE Km ² .	POBLACION ESTIMADA (Miles)		DENSIDAD (Hab. por Km ² .)		
			1980	1985	1972	1980	1985
REPUBLICA	13 538 208	1 285 215.62	17 779.5	20 401.4	10.5	13.8	15.9
Amazonas	194 472	41 297.12	304.1	372.4	4.7	7.4	9.0
Ancash	726 215	36 308.31	902.8	1 006.2	20.0	24.9	27.8
Apurímac	308 613	20 654.56	337.7	348.6	14.9	16.3	16.9
Arequipa	529 566	63 527.62	714.8	825.3	8.3	11.3	13.0
Ayacucho	457 441	44 181.04	535.8	578.0	10.3	12.1	13.1
Cajamarca	919 161	35 417.82	1 111.5	1 217.4	25.9	31.4	34.4
Callao (Prov. Constitucional)	321 231	147.85	436.1	508.4	2 172.7	2 949.6	3 438.6
Cuzco	715 237	76 224.89	857.8	934.3	9.4	11.3	12.3
Huancavelica	331 629	21 078.96	373.7	390.9	15.7	17.7	18.5
Huánuco	414 468	35 314.57	506.3	559.0	11.7	14.3	15.8
Ica	357 247	21 251.39	480.9	557.1	16.8	22.6	26.2
Junín	696 641	43 384.42	897.3	1 025.6	16.0	20.7	23.6
La Libertad	783 728	23 241.32	1 000.5	1 136.4	33.7	43.0	48.9
Lambayeque	514 602	13 249.55	712.6	842.3	38.8	53.8	63.6
Lima	3 472 564	33 820.94	5 100.6	6 193.3	102.7	150.8	183.1
Loreto ^{1/}	339 051	348 177.20	452.4	513.9	1.0	1.3	1.5
Madre de Dios	21 304	78 402.71	25.1	25.0	0.2	0.3	0.3
Moquegua	74 470	16 174.65	103.6	122.3	4.6	6.4	7.6
Pasco	176 580	21 854.07	212.9	230.7	8.0	9.7	10.6
Piura	854 972	36 403.48	1 063.3	1 182.5	23.5	29.2	32.5
Puno	776 173	72 382.44	899.5	960.5	10.7	12.4	13.3
San Martín	224 427	53 063.61	298.5	345.5	4.2	5.6	6.5
Tacna	95 444	14 766.63	130.5	152.7	6.5	8.8	10.3
Tumbes	76 515	4 731.52	98.6	111.6	16.2	20.8	23.6
Ucayali ^{1/}	156 457	130 158.95	222.6	259.5	1.2	1.7	2.0

^{1/} Por D.L. N^o 23099 del 18 de junio de 1980, se creó el Departamento de Ucayali, cuya capital es la Ciudad de Pucallpa. Comprende las provincias de Coronel Portillo y Ucayali que formaban parte del Departamento de Loreto.

Fuente: - Anuario Estadístico del Perú 1971; Oficina Nacional de Estadística y Censos, Lima-Perú, Tomo 3, Pág. 155 a 159.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA - Dirección de Demografía.

PERU: NUMERO DE PROVINCIAS Y DISTRITOS SEGUN DEPARTAMENTO: 1961, 1972 Y 1980

DEPARTAMENTO	1961		1972		1980	
	Provincias	Distritos	Provincias	Distritos	Provincias	Distritos
REPUBLICA	143 ^{a/}	1 491	149 ^{a/}	1 676	152 ^{a/}	1 680
Amazonas	5	74	5	77	5	78
Ancash	15	142	16	154	16	154
Apurímac	6	58	6	69	6	69
Arequipa	8	101	8	105	8	105
Ayacucho	7	86	7	102	7	102
Cajamarca	9	98	11	110	11	109
Callao (Provincia Constitucional)	1	3	1	6	1	6
Cuzco	13	92	13	101	13	101
Huancavelica	5	81	5	90	5	90
Huánuco	7	66	7	68	7	68
Ica	4	32	5	39	5	39
Junín	6	103	7	120	8	122
La Libertad	7	66	7	72	7	72
Lambayeque	3	31	3	32	3	32
Lima	7	141	7	165	8	166
Loreto	6	46	6	52	5	37
Madre de Dios	3	8	3	9	3	9
Moquegua	2	16	3	19	3	20
Pasco	3	25	3	27	3	27
Piura	7	49	7	61	7	61
Puno	9	89	9	95	9	95
San Martín	6	53	6	69	6	69
Tacna	2	22	2	23	2	23
Tumbes	3	9	3	11	3	11
Ucayali ^{1/}	—	—	—	—	2	15

^{1/} Por D. L. N.º 23099 del 18 de junio de 1980, se creó el Departamento de Ucayali, cuya capital es la Ciudad de Pucallpa. Comprende las provincias de Coronel Portillo y Ucayali que formaban parte del Departamento de Loreto.

^{a/} No incluye la Provincia Constitucional del Callao.

Fuente: - Anuario Estadístico del Perú 1971. Oficina Nacional de Estadística y Censos, Lima - Perú, Tomo 3, Pág.48.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA - Dirección de Demografía.

PERU: POBLACION ESTIMADA POR AREA URBANA - RURAL Y SEXO: 1970-2000

AÑO	POBLACION ESTIMADA AL 30 DE JUNIO (Miles)								
	TOTAL			URBANA			RURAL		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
1970	13 447.3	6 743.7	6 703.6	8 001.1	4 004.2	3 996.9	5 446.2	2 739.5	2 706.7
1971	13 830.3	6 935.7	6 894.6	8 359.6	4 182.3	4 177.3	5 470.7	2 753.4	2 717.3
1972	14 223.9	7 132.9	7 091.0	8 723.3	4 363.0	4 360.3	5 500.6	2 769.9	2 730.7
1973	14 628.3	7 335.5	7 292.8	9 094.1	4 547.2	4 546.9	5 534.2	2 788.3	2 745.9
1974	15 043.6	7 543.3	7 500.3	9 473.0	4 735.3	4 737.7	5 570.6	2 808.0	2 762.6
1975	15 470.0	7 756.7	7 713.3	9 861.5	4 928.3	4 933.2	5 608.5	2 828.4	2 780.1
1976	15 907.9	7 975.7	7 932.2	10 260.7	5 126.5	5 134.2	5 647.2	2 849.2	2 798.0
1977	16 357.5	8 200.5	8 157.0	10 671.4	5 330.4	5 341.0	5 686.1	2 870.1	2 816.0
1978	16 819.2	8 431.2	8 388.0	11 094.4	5 540.5	5 553.9	5 724.8	2 890.7	2 834.1
1979	17 293.1	8 668.0	8 625.1	11 530.3	5 756.9	5 773.4	5 762.8	2 911.1	2 851.7
1980	17 779.5	8 911.0	8 868.5	11 979.5	5 980.0	5 999.5	5 800.0	2 931.0	2 869.0
1981	18 278.5	9 160.3	9 118.2	12 442.3	6 209.9	6 232.4	5 836.2	2 950.4	2 885.8
1982	18 790.3	9 415.8	9 374.5	12 918.8	6 446.4	6 472.4	5 871.5	2 969.4	2 902.1
1983	19 314.8	9 677.7	9 637.1	13 409.1	6 689.9	6 719.2	5 905.7	2 987.8	2 917.9
1984	19 851.9	9 945.9	9 906.0	13 912.9	6 940.2	6 972.7	5 939.0	3 005.7	2 933.3
1985	20 401.4	10 220.2	10 181.2	14 429.9	7 197.0	7 232.9	5 971.5	3 023.2	2 948.3
1986	20 963.1	10 500.6	10 462.5	14 959.9	7 460.3	7 499.6	6 003.2	3 040.3	2 962.9
1987	21 536.6	10 786.9	10 749.7	15 502.3	7 729.9	7 772.4	6 034.3	3 057.0	2 977.3
1988	22 121.4	11 078.9	11 042.5	16 056.6	8 005.5	8 051.1	6 064.8	3 073.4	2 991.4
1989	22 717.1	11 376.2	11 340.9	16 622.3	8 286.7	8 335.6	6 094.8	3 089.5	3 005.3
1990	23 322.9	11 678.7	11 644.2	17 198.7	8 573.4	8 625.3	6 124.2	3 105.3	3 018.9
1991	23 938.3	11 985.9	11 952.4	17 785.1	8 865.1	8 920.0	6 153.2	3 120.8	3 032.4
1992	24 562.5	12 297.6	12 264.9	18 380.9	9 161.6	9 219.3	6 181.6	3 136.0	3 045.6
1993	25 194.8	12 613.3	12 581.5	18 985.4	9 458.6	9 526.8	6 209.4	3 154.7	3 064.7
1994	25 834.6	12 932.7	12 901.9	19 598.3	9 767.6	9 830.7	6 236.3	3 165.1	3 071.2
1995	26 481.0	13 255.5	13 225.5	20 218.8	10 076.5	10 142.3	6 262.2	3 179.0	3 083.2
1996	27 133.6	13 581.3	13 552.3	20 846.7	10 389.2	10 457.5	6 286.9	3 192.1	3 094.8
1997	27 791.6	13 909.7	13 881.9	21 481.6	10 705.1	10 776.5	6 310.0	3 204.6	3 105.4
1998	28 454.8	14 240.6	14 214.2	22 123.6	11 024.4	11 099.2	6 331.2	3 216.2	3 115.0
1999	29 122.7	14 573.8	14 548.9	22 772.4	11 347.0	11 425.4	6 350.3	3 226.8	3 123.5
2000	29 795.3	14 909.1	14 886.2	23 428.6	11 672.9	11 755.7	6 366.7	3 236.2	3 130.5

Fuente: Boletín de Análisis Demográfico N.º 20: Perú: Proyección de la Población Urbana y Rural: 1970-2000; Instituto Nacional de Estadística, Lima - Perú, Noviembre 1978, Pág. 15 al 45.

PERU: POBLACION ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, SEGUN DEPARTAMENTO: 1970-2000

DEPARTAMENTO	POBLACION ESTIMADA AL 30 DE JUNIO (Miles)						
	1970	1975	1980	1985	1990	1995	2000
REPUBLICA	13 447.3	15 470.0	17 779.5	20 401.4	23 322.9	26 481.0	29 795.3
Amazonas	196.1	245.5	304.1	372.4	450.6	536.9	629.7
Ancash	728.9	810.1	902.8	1 008.2	1 125.2	1 251.5	1 383.0
Apurímac	319.6	328.1	337.7	348.6	360.0	371.9	383.0
Arequipa	533.0	617.7	714.8	825.3	948.7	1 082.3	1 222.9
Ayacucho	471.4	500.5	535.8	578.0	625.9	679.0	734.9
Cajamarca	929.0	1 015.9	1 111.5	1 217.4	1 331.7	1 452.3	1 574.7
Callao (Provincia Constitucional)	311.9	370.9	436.1	508.4	587.5	671.6	758.7
Cuzco	734.3	791.4	857.8	934.3	1 019.6	1 112.2	1 208.6
Huancavelica	343.1	357.9	373.7	390.9	408.6	426.7	443.8
Huánuco	418.7	459.9	506.3	559.0	617.0	679.4	743.9
Ica	352.9	413.1	480.9	557.1	641.4	731.9	826.4
Junín	688.6	785.4	897.3	1 025.6	1 169.5	1 326.1	1 491.2
La Libertad	772.9	879.8	1 000.5	1 136.4	1 286.7	1 448.1	1 616.2
Lambayeque	499.4	598.7	712.6	842.3	987.5	1 145.1	1 311.5
Lima	3 305.8	4 140.8	5 100.6	6 193.3	7 421.2	8 755.2	10 170.3
Loreto	516.5	589.7	452.3	513.9	583.8	660.6	742.5
Madre de Dios	25.3	25.2	25.1	25.0	24.9	24.7	24.4
Moquegua	73.3	87.3	103.6	122.3	143.5	166.6	191.2
Pasco	179.7	195.9	212.9	230.7	249.2	267.8	285.9
Piura	855.3	954.7	1 063.3	1 182.5	1 311.2	1 446.4	1 583.8
Puno	800.3	846.5	899.5	960.5	1 027.4	1 099.7	1 173.4
San Martín	222.0	257.5	298.5	345.5	398.2	455.7	516.5
Tacna	93.7	110.9	130.5	152.7	177.4	204.0	232.0
Tumbes	75.6	86.6	98.6	111.6	125.5	140.1	154.9
Ucayali	—	—	222.7	259.5	300.7	345.2	391.9

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA - Dirección de Demografía.

PERU: POBLACION CENSADA Y ESTIMADA DE LAS CIUDADES DE 20 000 Y MAS HABITANTES
Y TASAS DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL: 1940, 1961, 1972 Y 1980

CIUDADES DE 20 000 Y MAS HABITANTES	POBLACION CENSADA			POBLACION ESTIMADA AL 30-6-80	TASAS DE CRECIMIENTO %		
	1940	1961	1972		1940-1961	1961-1972	1972-1980
REPUBLICA	6 207 967	9 906 746	13 538 208	17 779.5	2.2	2.9	2.8
Población Total en ciudades de 20 000 y más habitantes	963 803	2 982 868	5 670 469	8 929.7	5.5	6.1	5.8
Lima-Callao	645 172	1 845 910	3 302 523	4 927.0	5.1	5.5	5.1
Arequipa	80 947	158 685	302 316	455.2	3.2	6.1	5.2
Trujillo	36 958	100 130	240 322	386.9	4.8	8.3	6.1
Chiclayo	31 539	95 667	187 809	292.0	5.4	6.3	5.6
Chimbote	4 243	59 990	160 430	264.0	13.4	9.4	6.4
Huancayo	26 729	64 153	126 754	192.8	4.2	6.4	5.3
Piura	27 919	72 096	126 010	179.3	4.6	5.2	4.5
Iquitos	31 828	57 777	110 242	172.3	2.9	4.0	5.7
Cuzco	40 657	79 857	121 464	167.0	3.3	3.9	4.0
Ica	20 896	49 097	84 877	120.4	4.1	5.1	4.4
Pucallpa	2 368	26 391	57 095	91.1	12.1	7.3	6.0
Sullana	21 159	34 391	59 858	86.8	2.3	5.2	4.7
Tacna	11 025	27 499	56 540	86.0	4.4	6.8	5.3
Pisco	14 240	22 112	46 977	74.3	2.1	7.1	5.8
Huacho	12 993	32 662	52 530	72.8	4.5	4.4	4.1
Cerro de Pasco	17 882	21 363	46 439	69.8	0.8	7.3	5.2
Ayacucho	16 642	23 768	43 075	65.4	1.7	5.6	5.3
Huánuco	11 966	24 646	41 607	59.4	3.5	4.9	4.5
Juliacá	6 034	20 351	39 066	59.2	6.0	6.1	5.3
Cajamarca	14 290	22 705	39 667	59.1	2.2	5.2	5.1
Puno	13 786	24 459	40 453	58.2	2.8	4.7	4.6
Tumbes	6 172	20 885	33 042	45.3	6.0	4.3	4.0
Tarapoto	8 693	13 907	27 370	43.4	2.3	6.4	5.9
Huaraz	11 054	20 345	31 382	41.9	2.9	4.0	3.6
Chincha Alta	12 446	17 491	28 746	40.8	1.6	4.6	4.4
Tarma	7 340	15 452	26 546	37.9	3.6	5.1	4.5
Ilo	1 043	9 986	21 877	34.5	11.3	7.4	5.8
Talara	12 985	27 957	29 911	33.7	3.7	0.6	1.5
Chulucanas	11 953	19 714	26 172	32.0	2.4	2.6	2.5
Bellavista (Piura)	-	15 670	23 708	29.6	-	3.8	2.8
Negritos (Piura)	7 078	8 064	17 907	29.3	0.6	7.6	5.1
Pueblo Nuevo (Ica)	1	3 326	15 560	29.2	-	15.1	5.8
Huara	5 012	11 481	19 960	29.0	4.0	5.2	4.1
La Oroya	13 508	24 724	25 290	28.6	3.0	0.2	1.5
Barranca	3 873	11 326	19 742	28.5	5.2	5.2	3.9
Nazca	2 175	13 587	21 177	27.3	9.1	4.1	3.2
Lambayeque	6 614	10 629	17 951	26.6	2.3	4.9	4.1
Chepén	8 214	16 849	22 293	26.5	3.5	2.6	2.2
Catacaos	8 526	12 135	19 039	26.3	1.7	4.2	3.4
Moquegua	3 718	7 795	16 320	25.9	3.6	7.0	4.6
Santa	1 147	2 966	13 737	25.8	4.6	15.0	6.2
San Juan (Ica)	1	6 744	15 831	25.0	-	8.1	4.4
Jaén	510	4 420	13 718	24.4	10.8	10.9	5.7
Yurimaguas	5 503	11 655	17 268	23.3	3.6	3.7	2.6
Paramonga	4 985	11 916	17 431	22.8	4.2	3.5	2.6
Tingo María	668	5 208	13 470	22.4	10.2	9.1	5.4
Mollendo	12 259	12 483	17 027	22.4	0.1	2.9	2.7
Ferreñate	8 812	12 111	16 190	21.0	1.5	2.7	2.9
Huancavelica	7 497	11 039	15 640	20.6	1.8	3.2	2.9
Paíta (Piura)	6 797	9 615	14 746	20.1	1.7	4.0	3.6

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA - Dirección de Demografía.

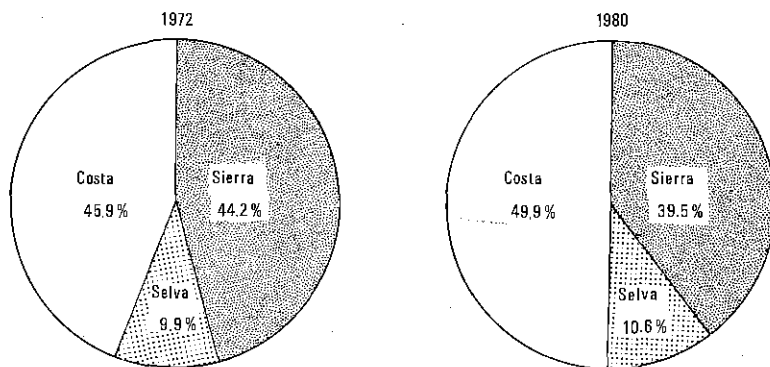
PERU: POBLACION ESTIMADA POR REGIONES NATURALES Y AREA URBANA - RURAL: 1972-80

AÑO	POBLACION			REGIONES NATURALES								
	Total	Urbana	Rural	COSTA			SIERRA			SELVA		
				Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
1972 ^{a/}	13 538.2	6 981.7	6 556.5	6 215.1	5 235.4	979.7	5 981.2	1 354.4	4 626.8	1 341.9	391.9	950.0
1973	14 628.3	7 653.2	6 975.1	6 765.9	5 729.8	1 036.1	6 365.9	1 480.1	4 885.8	1 496.5	443.3	1 053.2
1974	15 043.6	7 989.3	7 054.3	7 043.8	5 994.1	1 049.7	6 451.9	1 532.5	4 919.4	1 547.9	462.7	1 085.2
1975	15 470.0	8 335.5	7 134.5	7 328.6	6 265.7	1 062.9	6 541.1	1 587.1	4 954.0	1 600.3	482.7	1 117.6
1976	15 907.9	8 692.0	7 215.9	7 622.0	6 545.4	1 076.6	6 629.7	1 643.3	4 986.4	1 656.2	503.3	1 152.9
1977	16 357.5	9 055.9	7 301.6	7 922.0	6 831.5	1 090.5	6 725.7	1 700.2	5 025.5	1 709.8	524.2	1 185.6
1978	16 819.2	9 430.9	7 388.3	8 231.0	7 125.7	1 105.3	6 821.3	1 759.5	5 061.8	1 766.9	545.7	1 221.2
1979	17 293.1	9 813.5	7 479.6	8 546.9	7 426.5	1 120.4	6 920.8	1 819.2	5 101.6	1 825.4	567.8	1 257.6
1980	17 779.5	10 209.9	7 569.6	8 871.4	7 737.1	1 134.3	7 022.3	1 882.0	5 140.3	1 885.8	590.8	1 295.0

^{a/} Cifras censales de 1972.

Nota: El área urbana corresponde a la suma de los conglomerados que en el Censo de 1972 tenían 2 000 habitantes.

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA - Dirección de Demografía.



PERU: POBLACION ESTIMADA POR SEXO, SEGUN GRUPOS DE EDAD: 1970, 1975 Y 1980

GRUPOS DE EDAD	POBLACION ESTIMADA AL 30 DE JUNIO (Miles)								
	1970			1975			1980		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL	13 447.3	6 743.7	6 703.6	15 470.0	7 756.7	7 713.3	17 779.5	8 911.0	8 868.5
0 a 4	2 356.1	1 193.4	1 162.7	2 570.7	1 297.5	1 273.2	2 885.1	1 455.8	1 429.3
5 a 9	1 975.8	997.7	978.1	2 259.3	1 139.8	1 119.5	2 484.5	1 248.9	1 235.6
10 a 14	1 682.0	848.1	833.9	1 953.6	986.4	967.2	2 238.3	1 128.9	1 109.4
15 a 19	1 391.1	700.4	690.7	1 658.4	835.2	823.2	1 930.7	973.7	957.0
20 a 24	1 142.1	574.3	567.8	1 362.5	684.8	677.7	1 629.7	819.3	810.4
25 a 29	932.5	468.1	464.4	1 114.7	559.4	555.3	1 334.7	669.5	665.2
30 a 34	799.3	400.9	398.4	909.5	455.6	453.9	1 090.4	546.1	544.3
35 a 39	687.1	344.2	342.9	778.0	389.4	388.6	887.3	443.5	443.8
40 a 44	581.9	291.0	290.9	666.1	332.8	333.3	755.4	377.2	378.2
45 a 49	482.3	240.7	241.6	560.2	279.3	280.9	641.7	319.7	322.0
50 a 54	396.3	191.7	194.6	459.0	228.2	230.8	533.3	264.9	268.4
55 a 59	310.7	152.8	157.9	361.3	178.4	182.9	429.4	212.5	216.9
60 a 64	247.6	120.6	127.0	282.5	138.1	144.4	328.7	161.3	167.4
65 a 69	185.8	89.0	96.8	215.4	104.1	111.3	246.1	119.3	126.8
70 a 74	133.5	62.5	71.0	149.7	71.0	78.7	174.3	83.3	91.0
75 y más	153.2	68.3	84.9	169.1	76.7	92.4	189.9	87.1	102.8

Fuente: Boletín de Análisis Demográfico N^o 20: Perú: Proyección de la Población Urbana y Rural: 1970-2000; Instituto Nacional de Estadística, Lima - Perú, Noviembre 1978, Págs. 15, 20 y 25.

PERU: INDICADORES DEMOGRAFICOS ESTIMADOS POR QUINQUENIOS: 1970-2000

INDICADORES DEMOGRAFICOS	QUINQUENIOS					
	1970-1975	1975-1980	1980-1985	1985-1990	1990-1995	1995-2000
CRECIMIENTO NATURAL ^{1/}						
Crecimiento natural anual (miles)	404.5	461.9	524.4	584.3	631.6	662.9
Tasa de crecimiento natural (0/00)	27.98	27.78	27.47	26.73	25.36	23.56
FECUNDIDAD						
Nacimientos anuales (miles)	596.5	654.5	717.8	779.2	829.9	863.1
Tasa bruta de natalidad (0/00)	41.25	39.37	37.60	35.64	33.33	30.67
Tasa global de fecundidad	6.1	5.7	5.3	4.8	4.4	4.0
Tasa bruta de reproducción	3.0	2.8	2.6	2.4	2.2	1.9
Tasa neta de reproducción	2.3	2.3	2.2	2.1	1.9	1.8
MORTALIDAD						
Defunciones anuales (miles)	191.9	192.6	193.4	194.9	198.3	200.2
Tasa bruta de mortalidad (0/00)	13.27	11.59	10.13	8.92	7.96	7.12
Esperanza de vida al nacimientos (en años)	54.8	57.2	59.6	61.8	63.7	65.6
Tasa de mortalidad infantil (0/00)	116	101	86	74	63	54
ESTRUCTURA POR GRUPOS DE EDAD (0/0) ^{2/}						
0 a 14	44.7	43.8	42.8	41.7	40.8	39.6
15 a 64	51.8	52.7	53.8	54.8	55.6	56.7
65 y más	3.5	3.5	3.4	3.5	3.6	3.7
INDICE DE DEPENDENCIA (0/0) ^{2/}						
	93.2	89.8	86.0	82.3	79.8	76.6
EDAD MEDIANA ^{2/}						
	17.6	17.9	18.3	18.7	19.0	19.3

^{1/} Considerándose nula la migración internacional el crecimiento natural coincide con el crecimiento total.

^{2/} El dato corresponde al año inicial del quinquenio.

Nota: Los índices demográficos para la población total del Cuadro 2.6. no constituyen la suma ponderada de los índices demográficos de los Cuadros 2.6.1. y 2.6.2. La razón es el distinto programa utilizado en computación. En el caso de la población total el denominador de las tasas es la media aritmética de la población al inicio y al final del quinquenio. En el caso de la población por áreas es la población a mitad del quinquenio, que fue estimada considerando un crecimiento geométrico.

Fuente: Boletín de Análisis Demográfico N^o 19: La Población del Perú en el período 1970-2000; Instituto Nacional de Estadística, Lima - Perú, Noviembre 1978, pág. 38.

PERU: INDICADORES DEMOGRAFICOS DE LA POBLACION URBANA ESTIMADOS
POR QUINQUENIOS: 1970-2000

INDICADORES DEMOGRAFICOS	QUINQUENIOS					
	1970-1975	1975-1980	1980-1985	1985-1990	1990-1995	1995-2000
CRECIMIENTO						
Crecimiento natural anual (miles)	230.0	277.1	336.9	397.3	443.5	478.6
Tasa de crecimiento natural promedio anual (0/00)	26.4	26.1	26.0	25.7	24.2	22.3
Crecimiento real anual (miles)	372.1	424.3	488.5	553.8	604.0	642.0
Tasa de crecimiento real promedio anual (0/00)	42.6	39.7	37.9	35.7	32.9	29.9
FECUNDIDAD						
Nacimientos anuales (miles)	317.4	373.4	442.7	513.9	573.0	618.6
Tasa bruta de natalidad promedio anual (0/00)	36.4	35.0	34.2	33.2	31.2	28.8
Tasa global de fecundidad	5.00	4.52	4.28	4.04	3.83	3.69
Tasa bruta de reproducción	2.44	2.20	2.09	1.97	1.87	1.80
Tasa neta de reproducción	2.05	1.81	1.75	1.67	1.59	1.51
MORTALIDAD						
Defunciones anuales (miles)	87.4	96.3	105.8	116.6	129.5	140.0
Tasa bruta de mortalidad promedio anual (0/00)	10.0	8.9	8.2	7.5	7.0	6.5
Esperanza de vida al nacimiento (años)	57.9	59.8	61.8	63.5	64.8	66.4
Tasa de mortalidad infantil promedio anual (0/00)	89.3	80.2	70.2	62.2	56.2	49.1
MIGRACION						
Inmigrantes anuales (miles)	142.1	146.5	151.6	156.5	160.5	163.4
Tasa de inmigración promedio anual (0/00)	16.3	13.7	11.7	10.1	8.7	7.6
POBLACION A MEDIO PERIODO (miles)						
Total	8 723.3	10 671.4	12 918.8	15 502.3	18 380.9	21 481.6
0 a 14	3 670.0	4 350.4	5 094.2	5 969.0	6 959.9	7 919.3
15 a 64	4 780.0	5 994.5	7 427.7	9 045.4	10 810.0	12 812.2
65 y más	273.3	326.5	396.9	487.9	611.0	759.1
ESTRUCTURA POR EDAD						
Relación de dependencia	825.0	780.2	739.3	713.8	700.4	676.7
Edad mediana a medio período (años)	18.7	19.0	19.6	20.2	20.8	21.4
Proporción de menores de 15 años (0/00)	42.1	40.8	39.4	38.5	37.9	36.8

Fuente: Boletín de Análisis Demográfico N° 20: Perú: Proyección de la Población Urbana y Rural: 1970-2000; Instituto Nacional de Estadística, Lima - Perú, Noviembre 1978, pág. 50 y 51.

PERU: INDICADORES DEMOGRAFICOS DE LA POBLACION RURAL ESTIMADOS
POR QUINQUENIOS: 1970-2000

INDICADORES DEMOGRAFICOS	QUINQUENIOS					
	1970-1975	1975-1980	1980-1985	1985-1990	1990-1995	1995-2000
CRECIMIENTO						
Crecimiento natural anual (miles)	174.6	184.8	187.5	187.0	188.1	184.3
Tasa de crecimiento natural promedio anual (0/00)	31.7	32.5	31.7	31.0	30.5	29.2
Crecimiento real anual (miles)	32.5	38.3	34.2	30.5	27.6	20.9
Tasa de crecimiento real promedio anual (0/00)	5.9	6.8	5.8	5.1	4.5	3.3
FECUNDIDAD						
Nacimientos anuales (miles)	279.1	281.1	275.1	265.3	256.9	244.5
Tasa bruta de natalidad promedio anual (0/00)	50.7	49.5	46.6	44.0	41.6	38.7
Tasa global de fecundidad	8.40	8.51	8.13	7.59	6.98	6.28
Tasa bruta de reproducción	4.10	4.15	3.96	3.70	3.40	3.06
Tasa neta de reproducción	2.95	3.14	3.13	3.05	2.93	2.73
MORTALIDAD						
Defunciones anuales (miles)	104.5	96.3	87.6	78.3	68.8	60.2
Tasa bruta de mortalidad promedio anual (0/00)	19.0	17.0	14.9	13.0	11.1	9.5
Esperanza de vida al nacimiento (años)	49.9	52.4	54.8	57.5	60.3	63.3
Tasa de mortalidad infantil promedio anual (0/00)	158.9	139.1	121.4	103.3	85.2	70.2
MIGRACION						
Emigrantes anuales (miles)	142.1	146.5	151.6	156.5	160.5	163.4
Tasa de emigración promedio anual (0/00)	25.8	25.8	25.8	25.9	26.0	25.9
POBLACION A MEDIO PERIODO (miles)						
Total	5 500.6	5 686.1	5 871.5	6 034.3	6 181.6	6 310.0
0 a 14	2 642.0	2 765.2	2 866.8	2 935.4	2 959.7	2 952.2
15 a 64	2 636.3	2 694.6	2 755.2	2 835.2	2 943.7	3 066.4
65 y más	222.3	236.3	249.5	263.7	278.2	291.4
ESTRUCTURA POR EDAD						
Relación de dependencia	1 086.5	1 110.2	1 131.1	1 128.4	1 100.0	1 057.8
Edad mediana a medio periodo (años)	16.1	15.8	15.6	15.7	16.1	16.6
Proporción de menores de 15 años (0/00)	48.0	48.5	48.8	48.6	47.9	46.8

Fuente: Boletín de Análisis Demográfico N° 20: Perú: Proyección de la Población Urbana y Rural: 1970-2000; Instituto Nacional de Estadística, Lima - Perú, Noviembre 1978, pág. 52 y 53.

PERU: POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 15 AÑOS Y MAS POR
AREA URBANA - RURAL Y SEXO: 1970-90

AÑO	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (Miles)								
	TOTAL			URBANA			RURAL		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
1970	4 188.6	3 029.7	1 158.9	2 474.1	1 787.5	686.6	1 714.5	1 242.2	472.3
1971	4 291.3	3 104.6	1 186.7	2 587.3	1 865.4	721.9	1 704.0	1 239.2	464.8
1972	4 398.1	3 182.3	1 215.8	2 704.1	1 945.6	758.5	1 694.0	1 236.7	457.3
1973	4 528.9	3 272.4	1 256.5	2 830.9	2 031.8	799.1	1 698.0	1 240.6	457.4
1974	4 666.1	3 366.8	1 299.3	2 963.8	2 122.1	841.7	1 702.3	1 244.7	457.6
1975	4 809.0	3 465.2	1 343.8	3 102.2	2 216.3	885.9	1 706.8	1 248.9	457.9
1976	4 957.7	3 567.8	1 389.9	3 246.3	2 314.6	931.7	1 711.4	1 253.2	458.2
1977	5 112.6	3 674.5	1 438.1	3 396.4	2 416.9	979.5	1 716.2	1 257.6	458.6
1978	5 273.6	3 785.4	1 488.2	3 552.3	2 523.2	1 029.1	1 721.3	1 262.2	459.1
1979	5 440.6	3 900.4	1 540.2	3 714.1	2 633.5	1 080.6	1 726.5	1 266.9	459.6
1980	5 613.5	4 019.5	1 594.0	3 881.6	2 747.8	1 133.8	1 731.9	1 271.7	460.2
1981	5 792.5	4 142.9	1 649.6	4 055.0	2 866.2	1 188.8	1 737.5	1 276.7	460.8
1982	5 977.6	4 270.3	1 707.3	4 234.2	2 988.5	1 245.7	1 743.4	1 281.8	461.6
1983	6 169.5	4 402.5	1 767.0	4 419.0	3 114.7	1 304.3	1 750.5	1 287.8	462.7
1984	6 366.4	4 537.7	1 828.7	4 608.5	3 243.7	1 364.8	1 757.9	1 294.0	463.9
1985	6 569.8	4 677.6	1 892.2	4 804.2	3 377.2	1 427.0	1 765.6	1 300.4	465.2
1986	6 779.3	4 821.7	1 957.6	5 005.5	3 514.5	1 491.0	1 773.8	1 307.2	466.6
1987	6 995.0	4 970.0	2 025.0	5 212.7	3 655.8	1 556.9	1 782.3	1 314.2	468.1
1988	7 216.7	5 122.4	2 094.3	5 425.4	3 800.9	1 624.5	1 791.3	1 321.5	469.8
1989	7 444.5	5 278.9	2 165.6	5 643.9	3 949.9	1 694.0	1 800.6	1 329.0	471.6
1990	7 678.3	5 439.6	2 238.7	5 868.0	4 102.8	1 765.2	1 810.3	1 336.8	473.5

Fuente: Boletín de Análisis Demográfico N° 21: Perú: Proyecciones de la Población Económicamente Activa (PEA): 1972-1990; Instituto Nacional de Estadística, Lima - Perú, Diciembre 1978, Pág. 92 al 112.

PERU: POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 15 AÑOS Y MAS,
SEGUN RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA: 1970-80

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (Miles)										
	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
TOTAL	4 188.6	4 291.3	4 398.1	4 528.9	4 666.1	4 809.0	4 957.7	5 112.6	5 273.6	5 440.6	5 613.5
Agricultura	2 011.9	2 027.3	2 043.0	2 067.9	2 093.7	2 119.7	2 146.1	2 171.8	2 197.3	2 222.4	2 248.0
Minería	63.8	63.9	64.1	64.5	64.9	65.3	65.7	66.1	66.5	66.9	67.3
Industria	522.4	538.0	554.2	573.6	593.3	612.9	632.3	651.6	670.8	689.8	708.7
Electricidad	7.5	7.8	8.1	9.0	9.4	9.9	11.2	11.3	11.4	11.8	12.2
Construcción	175.4	182.4	189.9	198.4	206.8	214.9	221.8	227.7	232.7	236.8	240.4
Comercio	474.5	492.8	512.9	540.0	569.9	603.1	641.6	686.0	735.1	789.2	846.5
Transporte	167.5	176.0	184.8	193.4	202.3	211.5	221.0	230.7	240.6	250.5	260.7
Establecimientos											
Financieros	55.8	58.6	61.4	64.9	68.5	72.3	76.3	80.5	85.0	89.6	94.5
Servicios	709.8	744.5	779.7	817.2	857.3	899.4	941.7	986.9	1 034.2	1 083.6	1 135.2

Fuente: Boletín de Análisis Demográfico N^o 21: Perú: Proyecciones de la Población Económicamente Activa (PEA): 1972-1990;
Instituto Nacional de Estadística, Lima - Perú, Diciembre 1978, Pág. 115.

PERU: POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 15 AÑOS Y MAS,
SEGUN CATEGORIAS DE OCUPACION: 1970-80

CATEGORIAS DE OCUPACION	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (Miles)										
	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
TOTAL	4 188.6	4 291.3	4 398.1	4 528.9	4 666.1	4 809.0	4 957.7	5 112.6	5 273.6	5 440.6	5 613.5
Empleado	650.7	680.7	711.2	746.7	783.6	822.3	863.0	905.6	949.9	995.8	1 043.1
Obrero	1 028.9	1 053.7	1 079.7	1 108.3	1 138.1	1 168.1	1 198.1	1 226.1	1 253.1	1 279.5	1 304.8
Trabajador Independiente	1 926.5	1 977.7	2 031.4	2 098.5	2 169.3	2 243.4	2 321.5	2 405.9	2 496.1	2 591.0	2 691.2
Patrono	31.6	30.7	30.1	30.2	30.3	30.4	30.6	30.8	31.0	31.2	31.3
Trabajador Familiar	396.6	391.8	386.8	383.3	379.7	376.0	371.9	367.8	363.3	359.0	355.0
Trabajador Doméstico	154.3	156.7	158.9	161.9	165.1	168.8	172.6	176.4	180.2	184.1	188.1

Fuente: Boletín de Análisis Demográfico N^o 21: Perú: Proyecciones de la Población Económicamente Activa (PEA): 1972-1990;
Instituto Nacional de Estadística, Lima - Perú, Diciembre 1978, Pág. 116.

PERU: TASAS ANUALES DE INMIGRACION, EMIGRACION Y MIGRACION NETA,
DEL PERIODO 1967-1972, POR SEXO, SEGUN DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	TASAS ANUALES DEL PERIODO (Miles)								
	TOTAL			HOMBRES			MUJERES		
	Inmigración	Emigración	Migración	Inmigración	Emigración	Migración	Inmigración	Emigración	Migración
Amazonas	27.7	16.2	11.5	33.7	17.0	16.7	21.4	15.4	6.0
Ancash	8.3	20.2	-11.9	9.5	21.7	-12.2	7.1	18.8	-11.7
Apurímac	5.3	21.8	-16.5	5.9	25.1	19.2	4.7	18.7	-14.0
Arequipa	20.4	16.6	3.8	23.1	17.4	5.7	17.7	16.8	1.9
Ayacucho	6.6	20.6	-14.0	7.5	23.3	-15.8	5.7	18.1	-12.4
Cajamarca	4.6	16.2	-11.6	5.6	18.2	-12.6	3.6	14.3	-10.7
Cuzco	5.8	11.4	5.6	6.6	11.9	5.3	4.8	10.8	6.0
Huancavelica	7.3	20.7	-13.4	8.5	24.1	-15.6	6.1	17.5	-11.4
Huánuco	8.9	14.6	-5.7	10.1	15.6	-5.5	7.7	13.6	-5.9
Ica	18.8	18.3	0.5	20.9	19.1	1.8	16.6	17.4	-0.8
Junín	15.0	15.7	-0.7	17.5	16.6	0.9	12.4	14.7	2.3
La Libertad	11.2	11.8	-0.6	11.8	13.1	-1.3	10.7	10.5	0.2
Lambayeque	14.7	12.5	2.2	15.5	13.9	1.6	13.8	11.0	2.8
Lima - Callao	22.2	7.1	15.1	22.7	7.9	14.8	21.7	6.2	15.5
Loreto	7.1	9.1	-2.8	8.5	8.5	0.0	5.6	9.7	-4.1
Madre de Dios	22.9	23.5	-0.6	27.9	23.3	4.6	16.3	23.7	-7.4
Moquegua	29.9	21.0	8.6	35.4	22.3	13.1	23.3	19.6	3.7
Pasco	17.0	22.7	-5.7	19.5	23.7	-4.2	14.4	21.6	-7.2
Piura	4.7	12.6	-7.9	5.5	14.1	-8.6	3.8	11.1	-7.3
Puno	3.6	13.6	-10.0	4.0	16.2	-12.2	3.1	11.1	-8.0
San Martín	10.1	16.3	6.2	12.0	16.4	-4.4	8.0	16.0	-8.0
Tacna	31.4	18.8	12.6	36.4	20.2	16.2	25.8	17.2	8.6
Tumbes	20.1	18.9	1.2	26.6	19.9	6.7	13.0	17.8	-4.8

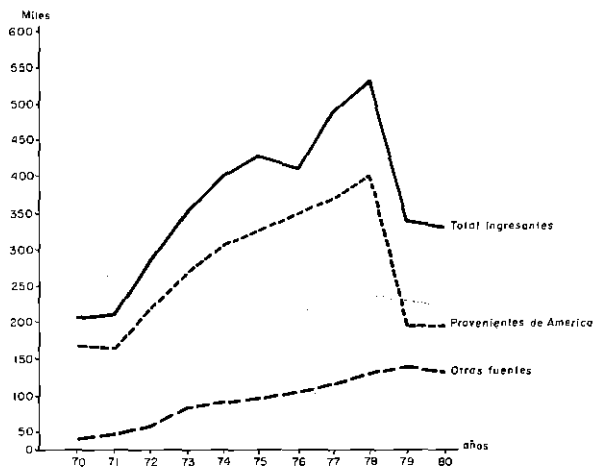
Fuente: Boletín de Análisis Demográfico N^o 22: Las Migraciones Internas en el Perú 1967-1972; INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION - Oficina Nacional de Estadística, Lima - Perú, Agosto 1979, Págs. 36-44.

PERU: INGRESANTES AL PAIS POR CONTINENTE DE ORIGEN: 1970-80

AÑO	TOTAL DE INGRESANTES AL PAIS	AFRICA	AMERICA				ASIA	EUROPA	OCEANIA	NO ESPECIFICADO
			Total	Del Norte	Del Centro	Del Sur				
1970	209 507	236	170 326	49 573	3 303	117 450	5 193	33 260	367	125
1971	211 710	432	169 019	47 623	3 524	117 872	6 008	35 122	711	418
1972	284 284	476	223 582	64 929	4 752	153 901	7 745	50 880	1 419	182
1973	353 972	630	270 377	76 195	5 963	188 219	10 950	69 300	2 597	118
1974	401 238	813	307 689	88 834	7 496	211 359	12 960	75 807	3 834	135
1975	431 537	1 500	335 730	79 619	6 280	249 831	12 900	77 054	4 171	182
1976	414 438	1 158	310 266	83 032	6 450	220 784	13 153	84 914	4 795	152
1977	496 907	1 498	374 905	96 868	7 924	270 113	15 970	98 584	5 786	164
1978	538 687	1 685	404 811	103 593	8 555	292 663	17 501	107 990	6 534	166
1979	338 468	1 874	196 168	79 365	12 474	104 329	14 702	122 456	3 268	-
1980 (E)	332 554	1 897	197 201	80 177	12 515	104 509	14 418	115 644	3 394	-

Nota: Estos datos incluyen a peruanos y extranjeros.

Fuente: MINISTERIO DEL INTERIOR - Oficina Sectorial de Planificación.



PERU: GASTO EN EDUCACION Y RELACION PORCENTUAL CON EL GASTO TOTAL
DEL GOBIERNO GENERAL Y CON EL PBI: 1970-80

AÑO	EN MILLONES DE SOLES		PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL	PORCENTAJE DEL PBI
	Soles corrientes	Soles de 1973 ^{a/}		
1970	8 101	10 687	26.67	3.03
1971	9 097	11 217	26.24	3.08
1972	11 852	13 272	29.07	3.62
1973	14 382	14 382	29.71	3.66
1974	14 991	13 855	26.24	3.03
1975	20 113	14 876	24.60	3.21
1976	26 373	15 596	24.46	3.18
1977	33 678	14 103	19.41	2.95
1978	45 692	13 191	20.30	2.48
1979 (P)	79 015	14 766	23.47	2.30
1980 (E)	157 132	15 864	21.89	2.83

^{a/} Deflactado con el Índice de Precios de Consumo Público.

Fuente: Cuentas Nacionales del Perú: 1950-1980 Instituto Nacional de Estadística,

PERU: MATRICULA SEGUN NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS: 1973-80

NIVELES Y MODALIDADES	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
TOTAL	3 960 107	4 175 962	4 465 458	4 697 221	4 851 991	5 043 889	5 113 966	5 227 299
MINISTERIO DE EDUCACION	3 812 145	4 009 340	4 278 417	4 496 419	4 649 402	4 826 083	4 873 120	4 971 758
Educación Inicial	107 302	138 045	172 051	191 123	195 895	199 911	208 538	228 168
Educación Básica Regular	2 636 358	2 734 247	2 840 625	2 961 202	3 019 624	3 093 017	3 117 055	3 161 375
Educación Básica Laboral	310 788	295 393	325 702	330 302	330 503	319 900	272 238	229 822
Educación Secundaria	680 406	747 560	813 489	890 106	969 129	1 050 566	1 095 085	1 151 748
Educación No Universitaria	17 854	25 185	34 736	38 635	39 713	38 575	48 019	56 310
Otras modalidades	59 437	68 910	91 814	85 051	94 538	124 114	132 185	144 335
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS (Educación Universitaria)	147 962	166 622	187 041	200 802	202 589	217 806	240 846	255 541

Fuente: Indicadores de la Demanda y Oferta Educativa 1975, 1980 y 1981; MINISTERIO DE EDUCACION - Oficina Sectorial de Estadística - Unidad de Análisis, Lima - Perú, Pág. 141.

PERU: PERSONAL DOCENTE SEGUN NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS: 1973-80

NIVELES Y MODALIDADES	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
TOTAL	124 728	132 315	137 370	139 711	142 512	151 862	158 687	167 200
MINISTERIO DE EDUCACION	113 748	120 852	126 218	127 812	130 372	137 927	143 918	152 431
Educación Inicial	2 771	3 578	4 459	5 009	5 374	5 632	6 093	6 778
Educación Básica Regular	67 338	70 147	72 641	73 849	75 491	78 429	80 331	84 360
Educación Básica Laboral	9 454	9 800	10 039	9 619	8 956	9 466	8 647	7 395
Educación Secundaria	30 682	33 090	34 136	34 555	35 183	37 757	40 843	45 135
Educación Superior Profesional (ESEP)	—	—	234	474	897	1 181	1 581	2 079
Educación No Universitaria	1 474	1 702	1 544	1 357	1 199	1 112	1 429	1 047
Otras modalidades	2 029	2 535	3 165	2 949	3 272	4 350	4 994	5 637
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS (Educación Universitaria)	10 980	11 463	11 152	11 899	12 140	13 935	14 769	14 769

Fuente: Indicadores de la Demanda y Oferta Educativa 1975, 1980 y 1981; MINISTERIO DE EDUCACION - Oficina Sectorial de Estadística - Unidad de Análisis, Lima - Perú, Pág. 145.

PERU: NUMERO DE UNIVERSIDADES, ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL NO DOCENTE
DE LA UNIVERSIDAD PERUANA: 1970-81

AÑO	UNIVERSIDADES	ALUMNOS	DOCENTES	NO DOCENTES
1970	32	109 230	7 736	6 443
1971	32	118 212	8 097	7 101
1972	33	132 188	9 123	7 384
1973	33	143 447	9 991	7 787
1974	33	161 341	10 351	8 630
1975	33	181 171	11 132	8 987
1976	33	196 240	11 685	9 260
1977	33	197 838	12 688	9 967
1978	33	210 083	13 384	10 604
1979 ^{a/}	33	225 862 (P)	14 304	11 618
1980 (E)	33	246 412	15 589	12 813
1981 (E)	33	256 244	16 220	13 911

^{a/} Por D.L. N^o 22803 y N^o 22804 del 18 de diciembre de 1979 se crearon: La Universidad Nacional de San Martín y la Universidad Nacional de Pucallpa respectivamente, las que a la fecha no están funcionando.

Fuente: COMISION NACIONAL INTERUNIVERSITARIA - Dirección de Planificación Universitaria - Departamento de Estadística e Informática.

PERU: POSTULANTES E INGRESANTES A LAS UNIVERSIDADES, SEGUN SEXO: 1970-80

AÑO	POSTULANTES			INGRESANTES A UNIVERSIDADES		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Proporción Ingresantes/Postulantes	Variación % Anual
1970	64 200	42 986	21 214	23 952	37.31	—
1971	74 704	48 977	25 727	24 222	32.42	-13.1
1972	79 540	52 134	27 406	29 396	36.96	14.0
1973	102 461	66 509	35 952	35 363	34.51	- 6.6
1974	124 695	78 328	46 367	39 230	31.46	- 8.8
1975	142 888	90 007	52 881	42 100	29.46	- 6.4
1976	141 373	85 037	56 336	35 545	25.14	-14.7
1977	172 545	108 147	64 398	36 292	21.03	-16.3
1978	176 980	111 163	65 817	38 955	22.01	4.7
1979	200 381 (P)	125 888	74 493	45 949	22.93	4.2
1980	227 184 (E)	142 696	84 488	49 049	21.59	- 5.8

Fuente: COMISION NACIONAL INTERUNIVERSITARIA - Dirección de Planificación Universitaria - Departamento de Estadística e Informática.

PERU: ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS UNIVERSIDADES ESTATALES Y PRIVADAS: 1970-81

AÑO	TOTAL	ALUMNOS MATRICULADOS			
		ESTATALES		PRIVADOS	
		Alumnos	% del total	Alumnos	% del total
1970	109 230	81 486	74.6	27 744	25.4
1971	118 212	86 206	72.9	32 006	27.1
1972	132 188	97 580	73.8	34 608	26.2
1973	143 447	107 217	74.7	36 230	25.3
1974	161 341	118 030	73.2	43 311	26.8
1975	181 171	127 319	70.3	53 852	29.7
1976	196 240	140 382	71.5	55 858	28.5
1977	197 838	143 610	72.6	54 228	27.4
1978	210 083	153 159	72.9	56 924	27.1
1979 (P)	225 862	165 243	73.2	60 619	26.8
1980 (E)	246 412	181 434	73.6	64 978	26.4
1981 (E)	256 244	185 455	72.4	70 789	27.6

Fuente: COMISION NACIONAL INTERUNIVERSITARIA - Dirección de Planificación Universitaria - Departamento de Estadística e Informática.

PERU: PERIODICOS Y REVISTAS, EMISORAS DE RADIO Y ESTACIONES DE TELEVISION;
SEGUN DEPARTAMENTO: 1980

DEPARTAMENTO	PERIODICOS Y REVISTAS			EMISORAS DE RADIO			ESTACIONES DE TELEVISION			
	Total	Diario	No diario	Total	Del estado	Privado	CANALES		REPETIDORA	
							Del estado	Privado	Del estado	Privado
TOTAL	354	56	298	202	36	166	13	23	12	47
Amazonas	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Ancash	11	4	7	9	2	7	1	1	3	-
Apurímac	2	2	-	3	1	2	2	-	-	-
Arequipa	11	3	8	12	1	11	-	2	-	3
Ayacucho	4	3	1	4	1	3	1	-	1	-
Cajamarca	3	-	3	4	2	2	-	1	-	-
Cuzco	7	3	4	12	1	11	1	1	-	-
Huancavelica	-	-	-	3	-	3	-	2	-	5
Huánuco	7	2	5	4	1	3	1	-	-	-
Ica	6	2	4	13	1	12	-	-	-	5
Junín	12	4	8	22	6	16	1	4	1	8
La Libertad	16	5	11	12	2	10	-	2	-	3
Lambayeque	9	4	5	8	1	7	-	2	-	1
Lima y Provincia Constitucional del Callao	231	13	218	47	6	41	1	2	3	9
Loreto ^{1/}	7	2	5	11	2	9	1	1	-	-
Madre de Dios	3	1	2	1	-	1	1	-	-	-
Moquegua	2	-	2	5	1	4	-	-	-	2
Pasco	2	-	2	3	-	3	-	1	-	-
Plura	7	4	3	7	2	5	-	2	-	5
Puno	4	2	2	9	3	6	1	-	-	-
San Martín	1	-	1	5	-	5	1	-	4	-
Tacna	8	2	6	5	1	4	-	2	-	4
Tumbes	-	-	-	3	2	1	1	-	-	2

^{1/} Incluye el Departamento de Ucayali.

Fuente: Plan Operativo del Sistema Nacional de Información 1980-81; INSTITUTO NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL.

PERU: ASISTENTES A LOS ESPECTACULOS DE DIFUSION CULTURAL ORGANIZADOS
POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA: 1973-80

ORGANOS DE EJECUCION	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
TOTAL	38 920	66 204	78 645	130 912	407 054	289 395	255 250	317 456
Orquesta Sinfónica Nacional	29 512	34 417	40 138	53 203	23 199	30 828	35 951	15 587 ^{a/}
Coro Nacional	5 827	6 272	6 752	19 653	20 759	15 476	16 658	15 369
Teatro Nacional Popular	—	4 403	7 282	12 045	7 619	2 654	4 390	10 461
Ballet Nacional	—	11 721	12 473	28 374	46 210	27 172	21 357	19 928
Conjunto Nacional de Folklore	3 581	5 082	7 211	11 068	257 541	79 613	112 978	135 561
Oficina de Organización de Espectáculos	—	4 309	4 789	6 569	51 726	133 652	63 916	120 550

^{a/} Durante varios meses, la Orquesta Sinfónica Nacional no efectuó presentaciones.

Fuente: Boletín Estadístico 1979, 1980; INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - Oficina de Planificación y Programación.

PERU: VISITANTES A LOS MUSEOS Y CENTROS ARQUEOLOGICOS DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA SEGUN DEPARTAMENTO: 1973-80

DEPARTAMENTO	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980 (E)
TOTAL	582 876	629 684	829 948	774 921	797 766	784 625	831 524	898 447
Ancash	4 182	5 827	8 134	6 054	7 618	6 536	17 670	17 355
Ayacucho	15 265	18 760	23 256	14 491	17 714	11 930	5 322	6 602
Cajamarca	8 754	9 690	10 726	8 034	13 142	14 547	16 583	24 087 ^{a/}
Cuzco	294 773	309 423	326 091	337 233	348 162	385 177	414 827	444 626
Ica	13 292	16 306	20 121	16 428	36 040	17 474	31 882	46 192
Junín	642	775	935	583	593	715	862	844
La Libertad	15 752	19 029	23 011	25 201	33 776	62 433	49 895	42 089
Lambayeque	28 770	44 593	69 120	72 412	22 668	15 434	10 835	9 390
Lima	166 227	161 914	293 893	251 392	269 788	220 468	239 812	297 928
Piura	30 159	38 073	48 065	35 621	39 546	32 327	36 322	b/
Puno	5 060	5 294	5 544	5 807	6 082	16 485	5 774	8 167
Tacna	—	—	1 052	1 665	2 637	1 099	1 740	1 167

^{a/} Incluye información de la Iglesia de Belén.

^{b/} El Museo Regional Grau de Piura pasó a formar parte del Ministerio de Marina en 1980.

Fuente: Boletín Estadístico 1979, 1980; INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - Oficina de Planificación y Programación.

PERU: GASTO EN SALUD Y RELACION PORCENTUAL CON EL GASTO TOTAL
DEL GOBIERNO GENERAL Y CON EL PBI: 1970-80

AÑO	EN MILLONES DE SOLES		PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL	PORCENTAJE DEL PBI
	Soles corrientes	Soles de 1973 ^{a/}		
1970	3 944	5 203	12.99	1.48
1971	4 523	5 577	13.05	1.53
1972	4 933	5 524	12.10	1.51
1973	5 731	5 731	11.84	1.46
1974	6 482	5 991	11.35	1.31
1975	9 344	6 911	11.43	1.49
1976	11 812	6 985	10.95	1.42
1977	17 247	7 222	9.94	1.51
1978	28 358	8 186	12.60	1.54
1979 (P)	52 956	9 896	15.73	1.54
1980 (E)	115 036	11 615	16.03	2.07

a/ Deflactado con el Índice de Precios de Consumo Público.

Fuente: Cuentas Nacionales del Perú: 1950-1980; INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA.

PERU: PRESTACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD, SEGUN TIPO DE SERVICIO: 1975-80

TIPO DE SERVICIO	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Atención médica (consultas)	5 280 916	5 585 052	5 151 397	4 853 206	4 868 869	4 756 761
Atención de urgencia (consultas)	1 015 375	1 086 209	1 124 491	1 122 484	1 136 749	1 257 469
Hospitalización (días)	3 852 869	3 867 304	3 809 479	3 755 400	3 744 202	3 715 016
Atención Odontológica (consultas)	1 665 851	1 900 744	1 823 944	1 763 771	1 570 413	3 043 456
Vacunaciones (dosis)	8 245 636	7 242 779	6 768 757	5 016 477	3 729 022	2 946 800
Visita domiciliaria (visitas)	182 525	196 516	215 457	216 406	230 195	162 428
Atención por Sanitario (atenciones)	1 491 964	1 619 025	1 603 148	1 497 573	1 661 683	1 666 650
Saneamiento ambiental (inspecciones)	689 667	643 835	620 954	537 779	604 902	523 786
Alimentación (raciones):						
Complementaria	579 517	670 360	932 819	836 120	780 154	816 408
Escolar	76 211 243	99 729 879	47 534 406	47 359 661	68 658 412	98 630 850
Internamiento en Centro de Salud (internamientos)	20 517	23 072	23 621	29 177	28 895	30 138

Fuente: MINISTERIO DE SALUD - Oficina Sectorial de Estadística e Informática.

PERU: PRESTACIONES DEL INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL
POR TIPO DE SERVICIO: 1970-80

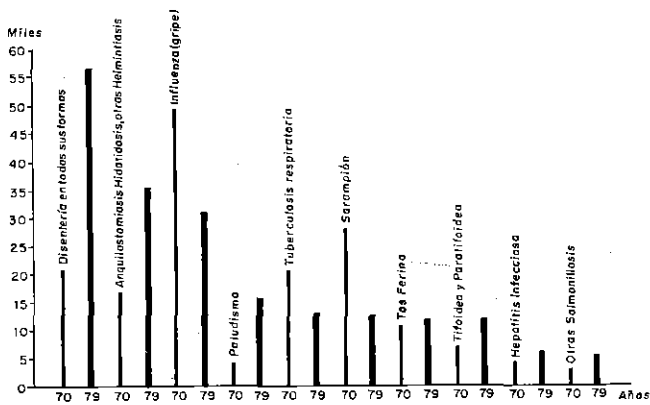
AÑO	ATENCION MEDICA (Consultas)	ATENCION ODONTOLOGICA (Consultas)	HOSPITALIZACION	
			Egresos	Días
1970	3 152 210	414 784	77 164	1 076 756
1971	3 515 365	457 205	78 555	1 101 895
1972	4 038 762	489 424	84 799	1 140 224
1973	4 222 430	508 968	88 366	1 154 890
1974	4 296 861	519 958	93 539	1 198 524
1975	4 602 748	367 559	95 669	1 237 041
1976	4 790 615	382 561	99 574	1 287 532
1977	3 058 429	266 091	68 388	900 953
1978	4 696 776	400 010	97 018	1 279 340
1979	5 464 054	468 742	111 024	1 416 216
1980	6 210 878	544 418	121 556	1 537 374

Fuente: INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL - Dirección de Programación y Racionalización.

PERU: PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD: 1970-79

CAUSAS DE MORBILIDAD	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
TOTAL	166 885	149 041	147 122	166 643	135 933	152 909	197 048	203 779	181 014	204 684
Disentería en todas sus formas	21 342	25 459	24 533	27 317	25 654	33 732	46 626	59 120	56 062	56 654
Anquilostomiasis Hida- tidosis, otras Helmin- tiasis	16 608	17 810	16 828	20 967	21 745	26 169	32 969	33 103	34 835	35 834
Influenza (gripe)	49 734	44 940	38 750	48 798	26 344	28 398	39 561	28 515	28 081	31 054
Paludismo	4 546	4 137	10 036	12 033	12 485	14 338	18 463	32 410	20 376	17 127
Tuberculosis respiratoria	21 014	20 319	20 621	17 087	14 619	14 655	19 577	15 525	13 529	13 687
Sarampión	28 780	3 977	9 292	15 140	7 687	6 749	9 761	8 827	3 386	13 345
Tos Ferina	10 238	15 437	10 740	8 872	12 005	12 794	9 316	5 589	6 544	12 720
Tifoidea y Paratifoidea	7 210	8 846	7 225	6 946	6 128	6 804	9 116	9 340	7 584	12 228
Hepatitis infecciosa	4 372	4 466	4 934	4 699	4 723	4 735	5 241	5 502	5 108	6 049
Otras Salmonellosis	3 041	3 650	4 163	4 784	4 543	4 535	6 418	5 848	5 509	5 986

Fuente: MINISTERIO DE SALUD - Oficina Sectorial de Estadística e Informática.



PERU: ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS Y NUMERO DE CAMAS DE
LOS SECTORES PUBLICO Y NO PUBLICO, SEGUN DEPARTAMENTO: 1978-79

DEPARTAMENTO	1978				1979			
	PUBLICO		NO PUBLICO		PUBLICO		NO PUBLICO	
	Hospitales	Número de camas	Hospitales	Número de camas	Hospitales	Número de camas	Hospitales	Número de camas
TOTAL	161	23 315	169	5 619	159	23 508	176	5 833
Amazonas	2	114	—	—	2	114	—	—
Ancash	13	608	9	158	13	608	9	158
Apurímac	2	185	—	—	2	185	—	—
Arequipa	7	1 671	18	356	8	1 706	18	356
Ayacucho	6	299	2	17	6	299	2	17
Cajamarca	4	239	1	10	4	239	1	10
Callao (Prov. Const.)	5	1 332	3	56	5	1 332	4	76
Cuzco	4	896	1	20	4	896	1	20
Huancavelica	2	126	5	72	2	126	5	72
Huánuco	3	350	4	74	3	350	4	74
Ica	8	974	4	139	8	974	4	139
Junín	14	1 111	6	168	13	1 096	7	193
La Libertad	11	1 099	10	391	11	1 099	9	380
Lambayeque	6	585	10	298	7	955	9	270
Lima	40	10 973	69	3 014	37	10 914	78	3 271
Loreto	5	469	5	129	6	489	5	129
Madre de Dios	3	75	—	—	2	50	—	—
Moquegua	2	160	2	98	2	160	2	119
Pasco	5	337	5	157	5	337	5	157
Piura	8	739	9	203	8	739	8	203
Puno	5	344	3	109	5	344	5	109
San Martín	4	216	1	10	4	216	4	10
Tacna	1	331	2	140	1	331	1	70
Tumbes	1	82	—	—	1	82	1	—

Fuente: Información Básica sobre Infraestructura Sanitaria: 1979; MINISTERIO DE SALUD - Oficina Sectorial de Estadística e Informática.

PERU: ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS, NUMERO DE CAMAS Y CAMAS POR HOSPITAL,
SEGUN ENTIDAD ADMINISTRADORA: 1972, 1975, 1978 Y 1979

ENTIDAD ADMINISTRADORA	1972			1975			1978			1979		
	Hospitales	Número de camas	Camas por hospital	Hospitales	Número de camas	Camas por hospital	Hospitales	Número de camas	Camas por hospital	Hospitales	Número de camas	Camas por hospital
TOTAL	318	28 550	89.8	326	29 526	90.6	330	28 934	87.7	335	29 341	87.6
PUBLICO	150	22 992	153.3	155	23 126	149.2	161	23 315	144.8	159	23 508	147.8
Ministerio de Salud	92	12 794	139.1	103	15 243	148.0	107	15 327	143.2	107	15 474	144.6
Sociedad de Beneficencia Pública	22	3 733	169.7	7	911	130.1	7	842	120.3	6	691	115.2
Seguro Social del Perú	18	3 931	218.4	20	4 144	207.2	20	4 262	213.1	19	4 452	234.3
Sanidad de las Fuerzas Armadas	12	2 267	188.9	12	2 379	198.3	11	2 254	204.9	13	2 301	177.0
Empresas Estatales	6	267	44.5	11	437	40.0	11	409	37.2	10	394	39.4
Gobiernos Locales	—	—	—	1	12	12.0	1	12	12.0	1	12	12.0
Otros organismos públicos	—	—	—	1	—	—	4	209	52.3	3	184	61.3

PERU: ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS, NUMERO DE CAMAS Y CAMAS POR HOSPITAL,
SEGUN ENTIDAD ADMINISTRADORA: 1972, 1975, 1978 Y 1979

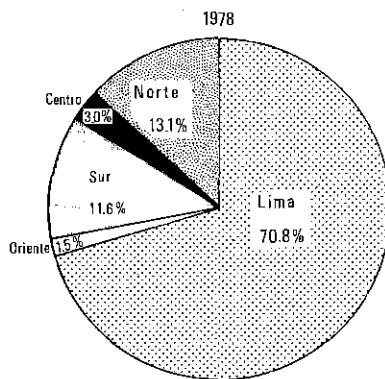
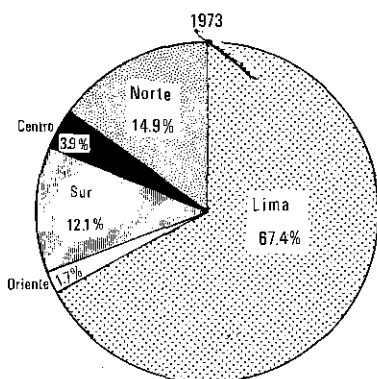
ENTIDAD ADMINISTRADORA	1972			1975			1978			1979		
	Hospitales	Número de camas	Camas por hospital	Hospitales	Número de camas	Camas por hospital	Hospitales	Número de camas	Camas por hospital	Hospitales	Número de camas	Camas por hospital
NO PUBLICO	168	5 558	33.1	171	6 400	37.4	169	5 619	33.2	176	5 833	33.1
Privado lucrativo	98	3 273	33.4	104	3 849	37.0	102	3 573	35.0	108	3 811	35.3
Privado de empresas	51	1 216	23.8	48	1 299	27.1	47	1 047	22.3	48	1 029	21.4
Privado filantrópico	5	490	98.0	4	670	167.5	6	401	66.8	6	401	66.8
Cooperativas Agro-industriales	14	579	41.4	13	554	42.6	13	583	44.8	13	583	44.8
Sociedad Agrícola de Interés Social	—	—	—	1	15	15.0	1	15	15.0	1	15	15.0
Otros organismos no públicos	—	—	—	1	13	13.0	—	—	—	—	—	—

Fuente: Información Básica sobre Infraestructura Sanitaria 1979; MINISTERIO DE SALUD - Oficina Sectorial de Estadística e Informática.

PERU: MEDICOS, SEGUN REGION DE SALUD: 1973-78

REGION DE SALUD	1973	1974	1975	1976	1977	1978
TOTAL	8 322	8 638	9 221	10 008	10 514	11 032
Nor Medio	701	624	724	774	804	844
Nor Occidental	540	564	555	575	575	603
Centro Medio	276	276	258	262	262	275
Centro Oriental	51	71	53	53	53	55
Sur Medio	240	240	254	280	305	320
Sur Occidental	554	600	634	684	721	757
Sur Oriental	150	137	138	130	130	137
Sur Altiplano	62	70	61	62	62	65
Oriente	141	147	149	153	153	160
Lima	5 607	6 109	6 395	7 035	7 449	7 816

Fuente: MINISTERIO DE SALUD - Oficina Sectorial de Planificación.



PERU: VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS POR REGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA,
SEGUN DEPARTAMENTO

(Censos Nacionales de 1961 y 1972)

DEPARTAMENTO	C E N S O 1 9 6 1			C E N S O 1 9 7 2				
	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS	REGIMEN DE TENENCIA			TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS	REGIMEN DE TENENCIA		
		Propia	Alquilada	Otros ^{1/}		Propia	Alquilada	Otros ^{2/}
REPUBLICA	1 962 290	1 098 248	484 705	379 337	2 686 471	1 757 230	444 874	484 367
Amazonas	22 526	17 217	2 277	3 032	37 689	30 201	2 383	5 105
Ancash	124 021	82 183	14 580	27 248	155 101	120 148	7 249	27 704
Apurímac	62 443	50 469	4 656	7 318	69 787	59 786	3 409	6 592
Arequipa	78 275	37 572	26 431	14 272	108 753	64 512	20 865	23 376
Ayacucho	95 209	73 325	9 908	11 976	108 117	89 197	6 575	12 345
Cajamarca	145 228	101 143	23 456	20 629	185 411	157 521	8 364	19 526
Callao (Prov. Const.)	39 365	6 639	25 514	7 212	57 600	16 013	25 263	16 324
Cuzco	121 695	75 682	25 399	20 614	159 051	116 693	19 678	23 680
Huancavelica	69 203	52 386	5 304	11 513	77 415	62 642	3 269	11 504
Huánuco	65 735	47 038	8 269	10 428	84 617	64 733	7 279	12 605
Ica	44 567	16 743	15 137	12 687	65 539	32 469	13 670	19 400
Junín	112 563	72 904	18 608	21 051	144 557	94 053	22 973	27 531
La Libertad	106 686	50 970	23 765	31 953	151 142	99 851	17 912	33 379
Lambayeque	57 134	24 499	15 827	16 808	83 761	45 563	13 135	25 063
Lima	409 801	97 078	214 190	98 533	657 674	286 083	229 821	141 770
Loreto	52 212	39 325	7 094	5 793	74 687	60 548	6 833	7 306
Madre de Dios	2 447	1 228	377	842	3 650	2 508	539	603
Moquegua	11 688	7 635	2 302	1 751	16 658	12 121	1 902	2 635
Pasco	29 224	15 024	4 895	9 305	36 703	21 284	4 907	10 512
Piura	111 033	72 542	19 817	18 674	150 654	117 812	10 797	22 045
Puno	150 200	119 578	7 696	22 926	187 726	152 418	8 899	26 409
San Martín	28 646	24 634	2 477	1 535	38 297	31 638	3 421	3 238
Tacna	12 965	6 130	4 569	2 266	19 826	11 806	3 665	4 355
Tumbes	9 422	6 304	2 147	971	12 056	8 630	2 066	1 360

^{1/} Incluye: mejorero, usufructuario, ocupante de hecho, anticresis, guardiana, casa ocupada por yanacón y no especificada.

^{2/} Incluye: alquiler venta, usufructuada, otra forma y no especificado.

Fuente: - Primer Censo Nacional de Vivienda 1961; Dirección Nacional de Estadística y Censos, Tomo I, Agosto 1964, páginas 210-219.

- Censos Nacionales VII de Población y II de Vivienda 1972; resultados definitivos a nivel nacional; Oficina Nacional de Estadística y Censos, Tomo II, Agosto 1974, Pág. 1045 -1094.

PERU: VIVIENDAS PARTICULARES Y COLECTIVAS EN AREA URBANA - RURAL,
SEGUN TIPO DE VIVIENDA
(Censo Nacional de 1961)

TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	URBANA	RURAL
TOTAL	1 985 869	940 462	1 045 397
VIVIENDAS PARTICULARES	1 978 814	936 723	1 043 091
Viviendas tipo corriente	1 951 152	920 507	1 030 645
Viviendas permanentes	1 666 327	880 220	786 107
Casa independiente	1 397 972	619 757	778 215
Departamento en edificio	73 808	73 363	445
Casa de vecindad ^{1/}	194 547	187 100	7 447
Viviendas semipermanentes	284 825	40 287	244 538
Choza	284 825	40 287	244 538
Viviendas marginales	20 432	9 031	11 401
Local no construido para vivienda pero usado como tal ^{2/}	20 432	9 031	11 401
No especificado	7 230	6 185	1 045
VIVIENDAS COLECTIVAS	7 045	4 739	2 306
Hoteles, pensiones y casa de huéspedes	2 449	2 146	303
Hoteles y pensiones	2 432	2 133	299
Posadas y hosterías	17	13	4
Instituciones	2 099	1 709	390
Hospitales, clínicas, etc.	340	287	53
Conventos, monasterios	267	242	25
Internados de colegios y escuelas	562	395	157
Cárceles e instituciones de tutela	872	718	154
Asilos y hospicios	68	67	1
Otros ^{3/}	2 497	884	1 613

^{1/} Casa de vecindad: comprende las viviendas agrupadas bajo la denominación genérica de "Quinta" pero por la naturaleza de sus servicios de agua e higiénicos son similares en muchos casos, a las: "Casas de vecindad".

^{2/} Comprende albergues fijos o móviles ocupados como lugar de alojamiento a la fecha del censo, tales como: garage, depósito, cueva, carpa, vagón de ferrocarril, trayler, portón, etc.

^{3/} Base aérea, buque de guerra, cuartel, puesto de frontera, buque mercante, campamento, circo, etc.

Fuente: Primer Censo Nacional de Vivienda 1961; Dirección Nacional de Estadística y Censos, Tomo 1, Agosto 1964.

PERU: VIVIENDAS PARTICULARES Y COLECTIVAS EN AREA URBANA - RURAL,
SEGUN TIPO DE VIVIENDA
(Censo Nacional de 1972)

TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	URBANA	RURAL
TOTAL	3 014 844	1 714 446	1 300 399
VIVIENDAS PARTICULARES	3 002 731	1 705 189	1 297 542
Viviendas tipo corriente	2 904 304	1 619 676	1 284 628
Viviendas permanentes	2 487 197	1 595 018	892 179
Casa independiente	2 089 832	1 202 836	886 996
Departamento en edificio	108 113	108 113	—
Vivienda en quinta	51 760	51 760	—
Casa de vecindad	237 492	232 309	5 183
Viviendas semipermanentes	417 107	24 658	392 449
Chozo ^{1/}	417 107	24 658	392 449
Viviendas marginales	95 969	84 232	11 737
Vivienda improvisada ^{2/}	85 030	75 793	9 237
Local no construido para vivienda pero usado como tal ^{3/}	10 939	8 439	2 500
Otros ^{4/}	2 458	1 281	1 177
VIVIENDAS COLECTIVAS	12 113	9 256	2 857
Hoteles, pensiones y casa de huéspedes	3 488	3 105	383
Hoteles	1 282	1 178	104
Pensión y casa de huéspedes	2 206	1 927	279
Instituciones	6 211	4 870	1 341
Hospitales, clínicas, etc.	4 030	2 904	1 126
Conventos y monasterios	752	704	48
Internados de colegio y escuelas	442	337	105
Cárceles e instituciones de tutela	801	761	40
Asilos	186	164	22
Otros ^{5/}	2 414	1 281	1 133

^{1/} Chozo: viviendas con materiales naturales de origen local, piedra, caña, paja, etc.

^{2/} Vivienda construida generalmente con materiales de desecho

^{3/} Local no construido para vivienda pero usado como tal: establos, graneros, fábricas, etc.

^{4/} Viviendas móviles, cuevas y otros refugios naturales.

^{5/} Cuarteles, campamentos, buques de guerra, comisarias, establos, graneros, fábricas, etc.

Fuente: Censos Nacionales VII de Población y I de Vivienda 1972; resultados definitivos a nivel nacional; Oficina Nacional de

PERU: PRODUCTO BRUTO INTERNO POR TIPO DE GASTO: 1970-80

Valores de comprador a precios constantes de 1973

(Millones de soles)

AÑO	GASTO DE CONSUMO FINAL			FORMACION BRUTA DE CAPITAL				EXPORTACIONES	Menos: IMPORTACIONES	PRODUCTO BRUTO INTERNO (a precios de comprador)	
	Privado	Gobierno General	Total	FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO			VARIACION DE EXISTENCIAS				
				Construcción	Equipo	Total					
1970	240 220	40 053	280 273	20 603	22 619	43 222	1 482	44 704	76 152	48 533	352 596
1971	253 527	42 762	296 289	23 186	23 853	47 039	4 554	51 593	72 365	49 911	370 336
1972	266 665	45 677	312 342	25 604	22 981	48 585	-13 021	35 564	77 488	48 893	376 501
1973	280 600	48 407	329 007	29 120	32 355	61 475	4 120	65 595	52 596	54 639	392 559
1974	293 197	52 792	345 989	35 859	42 717	78 576	13 743	92 319	54 173	70 548	421 933
1975	303 375	60 458	363 833	39 106	45 745	84 851	3 052	87 903	55 494	66 157	441 073
1976	313 773	63 757	377 530	35 976	36 713	72 689	4 001	76 690	55 549	59 782	449 987
1977	317 887	72 658	390 545	32 308	28 218	60 526	-3 321	57 205	61 971	59 983	449 738
1978	304 479	64 966	369 445	28 686	22 635	51 321	-2 191	49 130	70 749	41 854	447 470
1979 (P)	317 676	62 922	380 598	29 772	24 486	54 258	-3 833	50 425	79 448	46 245	464 226
1980 (E)	330 620	72 461	403 081	35 086	32 273	67 359	-242	67 117	75 036	66 584	478 650

Fuente: Cuentas Nacionales del Perú: 1950-1980; INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA.

PERU: INDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO POR TIPO DE GASTO: 1970-80

(Año base 1973 = 100.0)

AÑO	GASTO DE CONSUMO FINAL			FORMACION BRUTA DE CAPITAL			TOTAL	EXPORTACIONES	Menos: IMPORTACIONES	PRODUCTO BRUTO INTERNO (a precios de comprador)
	Privado	Gobierno General	Total	FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO						
				Construcción	Equipo	Total				
1970	79.8	75.8	79.2	84.3	80.6	82.4	79.2	61.9	77.3	75.8
1971	84.6	81.1	84.1	87.3	86.1	86.7	85.2	57.8	79.5	79.7
1972	92.1	89.3	91.7	93.1	91.4	92.3	108.6	58.2	87.6	86.9
1973	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1974	121.5	108.2	119.5	112.0	116.7	114.5	114.5	131.5	135.9	117.2
1975	157.1	135.2	153.3	131.3	143.5	137.9	140.1	122.5	184.8	142.2
1976	198.1	169.1	193.2	195.2	202.6	199.0	195.7	178.8	248.0	184.5
1977	266.3	238.8	261.2	286.4	312.3	298.4	299.5	288.0	378.2	254.2
1978	431.9	346.4	416.9	445.9	585.8	507.6	509.3	524.5	762.8	411.7
1979 (P)	731.0	535.1	698.6	816.3	892.0	850.4	850.7	1 147.2	1 206.1	741.4
1980 (E)	1 140.3	990.5	1 113.4	1 320.1	1 352.1	1 335.4	1 336.0	1 739.6	1 707.0	1 160.2

Fuente: Cuentas Nacionales del Perú: 1950-1980; INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA.

PERU: VALOR AGREGADO, SEGUN AÑO Y CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA: 1970-80
Valores a precios corrientes
(Millones de soles)

AÑO Y CLASE DE ACTIVIDAD	VALOR AGREGADO BRUTO (a precios de productor)	IMPUESTOS INDIRECTOS MENOS SUBSIDIOS	REMUNERACION DE LOS ASALARIADOS	CONSUMO DE CAPITAL FIJO	EXCEDENTE DE EXPLOTACION
AÑO: 1970					
TOTAL GENERAL	267 121	22 055	93 014	15 120	136 932
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	43 698	128	8 113	1 167	34 290
Explotación de minas y canteras	18 214	678	5 129	2 103	10 304
Industrias manufactureras	63 447	11 835	19 867	4 448	27 297
Electricidad, gas y agua	1 933	-175	975	411	722
Construcción	7 990	214	4 727	319	2 730
Comercio al por mayor, por menor, restaurantes y hoteles	34 233	699	8 220	1 422	23 892
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	14 334	17	7 754	1 938	4 625
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	30 466	241	5 126	1 906	23 193
Gobierno	25 401	18	24 764	619	:
Servicios comunales, sociales y personales	23 857	482	8 339	787	14 249
Comisión imputada de los bancos e instituciones financieras	-4 370	:	:	:	-4 370
Derechos de importación	7 918	7 918	:	:	:
AÑO: 1971					
TOTAL GENERAL	295 279	24 628	106 707	17 214	146 730
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	45 162	124	9 972	1 247	33 819
Explotación de minas y canteras	16 396	769	5 806	2 245	7 576
Industrias manufactureras	73 674	13 200	22 935	5 267	32 272
Electricidad, gas y agua	2 222	8	1 189	484	541
Construcción	9 275	252	5 686	368	2 969
Comercio al por mayor, por menor, restaurantes y hoteles	40 153	611	8 541	1 661	29 340
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	15 911	96	9 076	2 148	4 591
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	33 894	293	6 244	2 120	25 237
Gobierno	28 411	43	27 564	804	:
Servicios comunales, sociales y personales	26 250	473	9 694	870	15 213
Comisión imputada de los bancos e instituciones financieras	-4 828	:	:	:	-4 828
Derechos de importación	8 759	8 759	:	:	:

PERU: VALOR AGREGADO, SEGUN AÑO Y CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA: 1970-80
Valores a precios corrientes
(Millones de soles)

AÑO Y CLASE DE ACTIVIDAD	VALOR AGREGADO BRUTO (a precios de productor)	IMPUESTOS INDIRECTOS MENOS SUBSIDIOS	REMUNERACION DE LOS ASALARIADOS	CONSUMO DE CAPITAL FIJO	EXCEDENTE DE EXPLOTACION
AÑO: 1972					
TOTAL GENERAL	327 249	29 332	125 090	19 209	153 618
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	46 433	142	11 510	1 322	33 459
Explotación de minas y canteras	18 238	1 208	6 680	2 319	8 031
Industrias manufactureras	81 699	17 548	26 189	5 825	32 137
Electricidad, gas y agua	2 477	191	1 430	575	281
Construcción	11 341	312	7 265	436	3 328
Comercio al por mayor, por menor, restaurantes y hoteles	45 682	920	10 786	1 896	32 080
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	18 014	115	9 952	2 427	5 520
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	38 586	302	7 258	2 408	28 618
Gobierno	33 794	72	32 686	1 036	:
Servicios comunales, sociales y personales	29 021	631	11 334	965	16 091
Comisión imputada de los bancos e instituciones financieras	-5 927	:	:	:	-5 927
Derechos de importación	7 891	7 891	:	:	:
AÑO: 1973					
TOTAL GENERAL	392 559	30 031	151 315	22 508	188 705
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	54 258	138	13 348	1 441	39 331
Explotación de minas y canteras	26 924	1 027	7 910	2 413	15 574
Industrias manufactureras	99 524	17 568	32 224	7 111	42 621
Electricidad, gas y agua	3 007	59	1 733	707	508
Construcción	13 854	285	9 081	527	3 961
Comercio al por mayor, por menor, restaurantes y hoteles	54 805	754	13 517	2 282	38 252
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	21 748	-93	12 678	2 956	6 207
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	44 820	264	8 512	2 784	33 260
Gobierno	39 946	49	38 703	1 194	:
Servicios comunales, sociales y personales	32 710	584	13 609	1 093	17 524
Comisión imputada de los bancos e instituciones financieras	-8 533	:	:	:	-8 533
Derechos de importación	9 396	9 396	:	:	:

PERU: VALOR AGREGADO, SEGUN AÑO Y CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA: 1970-80

Valores a precios corrientes

(Millones de soles)

AÑO Y CLASE DE ACTIVIDAD	VALOR AGREGADO BRUTO (a precios de productor)	IMPUESTOS INDIRECTOS MENOS SUBSIDIOS	REMUNERACION DE LOS ASALARIADOS	CONSUMO DE CAPITAL FIJO	EXCEDENTE DE EXPLOTACION
AÑO: 1974					
TOTAL GENERAL	494 406	29 291	180 436	29 175	255 504
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	66 388	181	16 018	1 737	48 452
Explotación de minas y canteras	31 502	1 282	9 499	2 844	17 877
Industrias manufactureras	131 526	18 776	40 388	9 523	62 839
Electricidad, gas y agua	3 329	-40	1 955	948	466
Construcción	18 896	350	13 298	847	4 401
Comercio al por mayor, por menor, restaurantes y hoteles	76 246	-1 944	15 274	3 152	59 764
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	29 363	-67	13 929	4 091	11 410
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	54 303	372	10 606	3 364	39 961
Gobierno	44 229	57	42 822	1 350	:
Servicios comunales, sociales y personales	39 571	742	16 647	1 319	20 863
Comisión imputada de los bancos e instituciones financieras	-10 529	:	:	:	-10 529
Derechos de importación	9 582	9 582	:	:	:
AÑO: 1975					
TOTAL GENERAL	627 392	44 514	230 061	36 722	316 095
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	87 034	139	19 388	2 194	65 313
Explotación de minas y canteras	28 476	2 022	11 952	3 405	11 097
Industrias manufactureras	156 493	24 853	51 419	11 373	68 848
Electricidad, gas y agua	4 742	-124	2 542	1 086	1 238
Construcción	23 401	508	16 612	1 360	4 921
Comercio al por mayor, por menor, restaurantes y hoteles	107 113	-1 879	17 691	4 417	86 884
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	41 013	-53	17 528	5 643	17 895
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	63 437	398	13 606	3 943	45 490
Gobierno	59 683	84	57 976	1 623	:
Servicios comunales, sociales y personales	50 357	789	21 347	1 678	26 543
Comisión imputada de los bancos e instituciones financieras	-12 134	:	:	:	-12 134
Derechos de importación	17 777	17 777	:	:	:

PERU: VALOR AGREGADO, SEGUN AÑO Y CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA: 1970-80
 Valores a precios corrientes
 (Millones de soles)

AÑO Y CLASE DE ACTIVIDAD	VALOR AGREGADO BRUTO (a precios de productor)	IMPUESTOS INDIRECTOS MENOS SUBSIDIOS	REMUNERACION DE LOS ASALARIADOS	CONSUMO DE CAPITAL FIJO	EXCEDENTE DE EXPLOTACION
AÑO: 1976					
TOTAL GENERAL	830 446	54 960	306 992	50 003	418 491
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	107 012	126	24 275	3 130	79 481
Explotación de minas y canteras	45 760	3 642	15 534	4 853	21 731
Industrias manufactureras	220 742	36 494	73 171	16 021	95 056
Electricidad, gas y agua	7 112	-61	3 495	1 533	2 145
Construcción	30 809	618	21 588	1 858	6 745
Comercio al por mayor, por menor, restaurantes y hoteles	139 990	-2 861	23 209	5 853	113 789
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	56 057	-270	24 836	7 696	23 795
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	78 361	381	17 865	4 892	55 223
Gobierno	77 075	115	75 108	1 852	:
Servicios comunales, sociales y personales	69 326	633	27 911	2 315	38 467
Comisión imputada de los bancos e instituciones financieras	-17 941	:	:	:	-17 941
Derechos de importación	16 143	16 143	:	:	:
AÑO: 1977					
TOTAL GENERAL	1 143 132	48 742	419 899	83 464	591 027
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	148 526	347	29 460	4 653	114 066
Explotación de minas y canteras	80 945	9 781	21 545	7 908	41 711
Industrias manufactureras	293 229	30 517	101 465	26 826	134 421
Electricidad, gas y agua	10 653	514	4 789	2 765	2 585
Construcción	40 919	762	28 430	2 113	9 614
Comercio al por mayor, por menor, restaurantes y hoteles	183 522	-13 695	30 919	7 869	158 429
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	85 058	-247	33 551	19 783	31 971
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	103 420	997	29 857	6 304	66 262
Gobierno	106 055	124	103 973	1 958	:
Servicios comunales, sociales y personales	98 782	1 158	35 810	3 285	58 429
Comisión imputada de los bancos e instituciones financieras	-26 461	:	:	:	-26 461
Derechos de importación	18 484	18 484	:	:	:

PERU: VALOR AGREGADO, SEGUN AÑO Y CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA: 1970-80
Valores a precios corrientes
(Millones de soles)

AÑO Y CLASE DE ACTIVIDAD	VALOR AGREGADO BRUTO (a precios de productor)	IMPUESTOS INDIRECTOS MENOS SUBSIDIOS	REMUNERACION DE LOS ASALARIADOS	CONSUMO DE CAPITAL FIJO	EXCEDENTE DE EXPLOTACION
AÑO: 1978					
TOTAL GENERAL	1 842 211	168 201	577 505	131 119	965 386
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	200 018	607	38 876	6 347	154 188
Explotación de minas y canteras	185 338	20 649	29 373	19 753	115 563
Industrias manufactureras	508 715	91 003	140 915	47 396	229 401
Electricidad, gas y agua	18 740	291	7 581	4 185	6 683
Construcción	53 308	1 041	36 453	2 891	12 923
Comercio al por mayor, por menor, restaurantes y hoteles	299 510	8 387	43 629	8 827	238 667
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	118 428	1 627	52 748	24 389	39 664
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	159 722	1 467	35 115	10 140	113 000
Gobierno	142 344	226	140 082	2 036	:
Servicios comunales, sociales y personales	156 874	2 693	52 733	5 155	96 293
Comisión imputada de los bancos e instituciones financieras	-40 996	:	:	:	-40 996
Derechos de importación	40 210	40 210	:	:	:
AÑO: 1979					
TOTAL GENERAL	3 441 646	326 345	915 228	257 597	1 942 476
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	320 364	1 046	47 345	8 878	263 095
Explotación de minas y canteras	562 634	38 553	42 624	60 247	421 210
Industrias manufactureras	932 641	206 758	231 501	89 974	404 408
Electricidad, gas y agua	32 554	672	12 575	7 628	11 679
Construcción	84 043	2 418	52 240	5 481	23 904
Comercio al por mayor, por menor, restaurantes y hoteles	554 244	-3 446	74 417	13 777	469 496
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	202 881	4 299	86 168	43 546	68 868
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	264 387	2 213	57 248	16 870	188 056
Gobierno	227 028	309	224 312	2 407	:
Servicios comunales, sociales y personales	67 923	5 035	86 798	8 789	167 301
Comisión imputada de los bancos e instituciones financieras	-75 541	:	:	:	-75 541
Derechos de importación	68 488	68 488	:	:	:

PERU: VALOR AGREGADO, SEGUN AÑO Y CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA: 1970-80

Valores a precios corrientes

(Millones de soles)

AÑO Y CLASE DE ACTIVIDAD	VALOR AGREGADO BRUTO (a precios de productor)	IMPUESTOS INDIRECTOS MENOS SUBSIDIOS	REMUNERACION DE LOS ASALARIADOS	CONSUMO DE CAPITAL FIJO	EXCEDENTE DE EXPLOTACION
AÑO: 1980					
TOTAL GENERAL	5 553 197	557 942	1 503 373	396 062	3 095 820
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	458 988	1 442	57 537	12 681	387 328
Explotación de minas y canteras	792 087	65 304	62 172	84 410	580 201
Industrias manufactureras	1 503 705	294 855	351 806	141 408	715 636
Electricidad, gas y agua	47 630	2 275	21 300	11 161	12 894
Construcción	157 012	4 088	83 140	10 456	59 328
Comercio al por mayor, por menor, restaurantes y hoteles	950 085	17 637	108 307	23 712	800 429
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	316 537	8 311	142 399	67 971	97 856
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	420 380	-817	96 589	26 850	297 758
Gobierno	442 190	542	438 777	2 871	:
Servicios comunales, sociales y personales	440 177	7 731	141 346	14 542	276 558
Comisión imputada de los bancos e instituciones financieras	-132 168	:	:	:	-132 168
Derechos de importación	156 574	156 574	:	:	:

Fuente: Cuentas Nacionales del Perú 1950-1980; INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA.

PERU. PRODUCTO BRUTO INTERNO, SEGUN CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA: 1970-80

Valores a precios constantes de 1973

(Millones de soles)

CLASE DE ACTIVIDAD	1970	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979 (P)	1980 (E)
INDUSTRIAS ^{1/}	303 980	338 641	368 535	382 018	390 878	390 027	387 186	403 179	414 975
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	59 374	54 258	57 173	56 750	58 126	57 580	57 619	59 392	56 415
Agricultura, caza y silvicultura	51 701	51 687	53 582	53 564	54 372	54 302	53 478	54 731	51 823
Pesca	7 673	2 571	3 591	3 186	3 754	3 278	4 141	4 661	4 592
Explotación de minas y canteras	24 930	26 924	27 927	25 243	26 762	32 909	36 033	39 308	38 814
Petróleo crudo y gas natural	2 471	2 411	2 612	2 479	2 625	3 097	5 039	6 353	6 480
Minerales metálicos	20 027	21 113	21 134	18 249	19 982	26 071	27 656	29 496	28 409
Carbón y otros minerales	2 432	3 400	4 181	4 515	4 155	3 741	3 338	3 459	3 925
Industrias manufactureras	87 238	99 524	110 401	114 959	119 566	114 469	110 026	114 533	121 319
Industria fabril	79 575	89 915	100 286	104 238	109 428	105 055	100 622	104 743	110 933
Productos alimenticios	31 394	25 604	31 427	31 231	33 062	29 747	28 536	29 845	29 951
Textiles	12 518	14 286	14 667	14 936	15 903	13 586	13 981	14 512	14 740
Industria de la madera	1 721	2 265	2 340	2 542	2 723	2 413	2 276	2 176	2 176
Fabricación de papel	3 806	4 881	5 304	5 075	5 242	4 858	4 369	3 902	4 009
Fabricación de sustancias químicas	10 788	15 470	17 021	18 979	20 367	19 425	19 534	20 039	22 049
Fabricación de productos minerales no metálicos	2 922	4 080	4 416	4 616	4 867	4 460	4 133	4 269	4 847
Industrias metálicas básicas	7 632	8 347	8 424	7 714	8 302	13 210	13 213	15 123	14 810
Fabricación de productos metálicos	7 906	13 802	15 463	17 778	17 656	16 223	13 533	13 895	17 369
Otras industrias manufactureras	888	1 180	1 204	1 367	1 306	1 133	1 047	982	982
Industria artesanal	7 663	9 609	10 115	10 721	10 138	9 414	9 404	9 790	10 386
Electricidad, gas y agua	2 234	3 007	3 287	3 541	4 025	4 537	4 728	5 055	5 426
Luz y fuerza eléctrica	1 891	2 505	2 759	2 981	3 321	3 822	4 059	4 338	4 698
Suministro de agua	343	502	528	560	704	715	669	717	728
Construcción	10 455	13 854	16 655	17 009	17 021	15 107	13 551	14 253	16 811
Pública	4 485	5 019	7 046	7 573	8 135	6 945	5 419	6 589	8 246
Privada	5 970	8 835	9 609	9 436	8 886	8 162	8 132	7 664	8 565
Comercio al por mayor, por menor, restaurantes y hoteles	44 630	54 805	60 524	66 256	64 151	61 605	60 152	61 985	64 689
Comercio al por mayor y por menor	42 427	51 918	57 525	63 054	60 686	58 236	56 768	58 478	61 046
Restaurantes y hoteles	2 203	2 887	2 999	3 202	3 465	3 369	3 384	3 507	3 623

Transportes, almacenamiento y comunicaciones	17 635	21 748	24 232	26 453	28 064	28 347	28 773	30 862	32 877
Transportes y almacenamiento	16 343	19 892	22 227	24 025	25 118	25 433	25 627	27 220	28 719
Transporte terrestre	13 622	15 998	17 104	18 214	19 333	19 581	19 746	20 569	21 304
Transporte por agua	1 945	2 984	4 079	4 113	3 971	3 793	3 922	4 581	5 105
Transporte aéreo	776	910	1 044	1 698	1 814	2 059	1 959	2 070	2 310
Comunicaciones	1 292	1 856	2 005	2 428	2 946	2 914	3 146	2 642	4 158
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	39 103	44 820	47 426	49 769	51 279	52 304	53 632	55 057	56 313
Establecimientos financieros	8 339	9 896	10 475	11 374	11 982	12 496	13 183	13 816	14 115
Seguros	1 228	1 400	1 477	1 704	1 845	1 956	2 070	2 133	2 188
Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas excluido vivienda	8 567	9 804	10 570	11 020	11 258	11 310	11 561	11 930	12 348
Vivienda	20 969	23 720	24 904	25 671	26 194	26 542	26 818	27 178	27 662
Servicios comunales, sociales y personales	25 312	28 234	29 445	31 002	32 318	33 132	32 538	33 113	33 811
Educación	1 935	2 124	2 281	2 564	2 677	2 724	2 959	3 023	3 172
Salud	1 584	2 151	2 456	2 880	3 235	3 387	3 600	3 794	4 017
Otros servicios comunales, sociales y personales	21 793	23 959	24 708	25 558	26 406	27 021	25 979	26 296	26 622
Menos: Comisión imputada de los bancos e instituciones financieras	-6 931	-8 533	-8 535	-8 964	-10 434	-9 963	-9 866	-10 379	-11 480
PRODUCTORES DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES	33 971	39 946	41 767	44 908	47 958	49 918	49 969	50 236	51 143
Administración pública y defensa	18 721	22 020	22 939	24 725	26 603	27 753	26 866	26 371	27 162
Educación	11 190	13 205	13 757	14 599	15 445	16 056	16 696	17 206	17 733
Salud	3 728	4 219	4 455	4 862	5 094	4 855	5 153	5 433	5 003
Otros servicios comunales, sociales y personales	332	502	616	722	816	1 254	1 254	1 226	1 245
OTROS PRODUCTORES ^{2/}	4 362	4 576	4 667	4 771	4 879	4 986	5 094	5 204	5 317
Servicios domésticos	4 362	4 576	4 667	4 771	4 879	4 986	5 094	5 204	5 317
PRODUCTO BRUTO INTERNO (excluye derechos de importación)	342 313	383 163	414 969	431 697	443 715	444 931	442 249	458 619	471 435
Derechos de importación	10 283	9 396	6 964	9 376	6 272	4 807	5 221	5 607	7 215
PRODUCTO BRUTO INTERNO (a precios de comprador)	352 596	392 559	421 933	441 073	449 987	449 738	447 470	464 226	478 650

1/ Incluye las actividades de los productores de servicios privados no lucrativos que se prestan a los hogares.

2/ Las actividades de los productores de servicios privados sin fines de lucro que se prestan a los hogares, están incluidas en las industrias.

Fuente: Cuentas Nacionales del Perú: 1950-1980; INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

PERU: INDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO, SEGUN CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA: 1970-80
(Año base 1973 = 100.0)

CLASE DE ACTIVIDAD	1970	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979 (P)	1980 (E)
INDUSTRIAS ^{1/}	75.8	86.7	100.0	118.1	142.1	186.2	257.8	423.1	771.2	1 179.5
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	73.6	84.4	100.0	116.1	153.4	184.1	257.9	347.1	539.4	813.6
Agricultura, caza y silvicultura	72.8	84.0	100.0	115.6	151.9	184.4	259.7	344.4	538.3	815.2
Pesca	78.8	90.3	100.0	123.1	178.7	179.9	229.0	383.0	552.9	795.7
Explotación de minas y canteras	73.1	68.3	100.0	112.8	112.8	171.0	246.0	514.4	1 431.3	2 040.7
Petróleo crudo y gas natural	80.9	90.2	100.0	112.4	186.9	339.5	516.5	1 160.2	4 241.4	4 903.0
Minerales metálicos	70.9	62.8	100.0	112.5	97.3	143.5	207.4	404.0	896.8	1 486.6
Carbón y otros minerales	82.9	91.8	100.0	114.6	134.6	196.6	290.4	453.8	828.6	1 325.8
Industrias manufactureras	72.7	87.0	100.0	119.1	136.1	184.6	256.2	462.4	814.3	1 239.5
Industria fabril	72.1	86.6	100.0	119.4	135.2	184.1	255.6	466.9	835.6	1 267.0
Productos alimenticios	67.6	83.5	100.0	112.1	132.7	182.0	255.0	456.3	780.2	1 237.4
Textiles	72.9	86.5	100.0	121.6	154.9	187.1	241.9	422.3	716.5	1 273.2
Industria de la madera	75.3	89.4	100.0	125.3	150.7	239.5	320.1	552.1	990.4	1 625.7
Fabricación de papel	76.9	93.7	100.0	113.3	147.1	211.6	288.5	598.0	991.5	1 503.8
Fabricación de sustancias químicas	80.1	90.9	100.0	115.2	112.4	150.6	240.2	456.7	755.5	1 077.1
Fabricación de productos minerales no metálicos	83.4	95.4	100.0	113.0	134.4	178.6	215.3	437.1	670.2	1 007.2
Industrias metálicas básicas	61.6	72.1	100.0	153.0	126.8	181.8	257.1	475.2	1 220.2	1 598.5
Fabricación de productos metálicos	80.0	91.6	100.0	121.5	146.0	209.5	278.2	500.2	777.3	1 259.2
Otras industrias manufactureras	72.2	92.8	100.0	117.5	128.6	192.0	241.0	389.0	569.9	999.6
Industria artesanal	79.8	91.3	100.0	116.9	145.3	189.9	262.2	413.9	586.7	945.4
Electricidad, gas y agua	86.5	91.8	100.0	101.3	133.9	176.7	234.8	396.4	644.0	877.8
Luz y fuerza eléctrica	88.6	90.5	100.0	99.1	128.0	171.0	222.0	402.3	639.6	848.7
Suministro de agua	74.9	99.3	100.0	112.5	165.5	203.4	303.5	360.4	670.6	1 065.4
Construcción	76.4	89.7	100.0	113.5	137.6	181.0	270.9	393.4	589.7	934.0
Pública	76.1	89.1	100.0	113.4	137.7	175.9	257.0	349.6	464.9	823.6
Privada	76.7	90.1	100.0	113.5	137.5	185.7	282.6	422.6	696.3	1 040.2
Comercio al por mayor, por menor, restaurantes y hoteles	76.7	88.8	100.0	126.0	161.7	218.2	297.9	497.9	894.2	1 469.2
Comercio al por mayor y por menor	76.6	88.8	100.0	126.3	162.2	218.0	297.3	498.8	397.6	1 473.6
Restaurantes y hoteles	79.4	89.3	100.0	120.0	151.0	221.4	307.8	483.7	836.0	1 394.9

Transportes, almacenamiento y comunicaciones	81.3	90.7	100.0	121.2	155.0	199.7	300.1	411.6	657.4	962.8
Transportes y almacenamiento	80.9	90.1	100.0	123.1	160.5	209.9	308.9	420.8	676.4	993.4
Transporte terrestre	81.5	90.6	100.0	120.9	166.9	223.2	335.4	440.8	714.9	1 075.6
Transporte por agua	76.5	85.9	100.0	131.0	143.6	164.1	227.1	355.5	553.2	735.7
Transporte aéreo	80.7	93.1	100.0	128.4	132.3	168.6	208.1	350.5	567.4	805.3
Comunicaciones	86.5	97.4	100.0	100.0	101.3	113.3	222.7	336.2	514.9	751.1
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	77.9	90.6	100.0	114.5	127.5	152.8	197.7	297.8	480.2	746.5
Establecimientos financieros	62.0	81.1	100.0	124.8	134.5	170.2	262.1	413.5	708.0	1 172.9
Seguros	71.8	94.4	100.0	126.5	137.1	201.3	225.6	284.3	566.4	961.7
Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas excluido vivienda	79.6	91.1	100.0	117.1	141.3	183.3	251.5	439.6	774.6	1 186.5
Vivienda	83.9	94.1	100.0	108.3	117.8	128.4	142.4	180.8	228.4	315.5
Servicios comunales, sociales y personales	80.5	91.6	100.0	115.9	140.2	185.4	258.1	416.3	698.3	1 125.4
Educación	86.8	94.3	100.0	108.1	119.5	152.2	210.8	349.4	595.3	988.3
Salud	78.9	89.5	100.0	117.9	133.7	171.0	245.7	417.4	680.7	1 173.6
Otros servicios comunales, sociales y personales	80.1	91.6	100.0	116.4	143.0	190.5	264.4	423.8	712.7	1 134.5
Menos: Comisión imputada de los bancos e instituciones financieras	63.1	82.5	100.0	123.4	135.4	171.9	265.6	415.5	727.8	1 151.3
PRODUCTORES DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES	74.8	88.6	100.0	105.9	132.9	160.7	212.5	284.9	451.9	864.6
Administración pública y defensa	79.6	87.4	100.0	108.6	134.0	161.7	222.9	294.4	439.6	831.5
Educación	68.3	91.6	100.0	99.9	127.8	158.8	192.0	252.8	428.4	810.2
Salud	71.3	87.3	100.0	108.6	143.9	164.1	240.1	357.7	617.2	1 303.9
Otros servicios comunales, sociales y personales	61.7	74.6	100.0	117.5	124.2	143.4	136.8	208.1	314.8	596.9
OTROS PRODUCTORES ^{2/}	79.8	91.3	100.0	116.9	144.5	192.9	266.3	420.3	704.8	1 122.1
Servicios domésticos	79.8	91.3	100.0	116.9	144.5	192.9	266.3	420.3	704.8	1 122.1
PRODUCTO BRUTO INTERNO (excluye derechos de importación)	75.7	86.9	100.0	116.8	141.2	183.5	252.8	407.5	735.5	1 144.7
Derechos de importación	77.0	87.4	100.0	137.6	189.6	257.4	384.5	770.2	1 221.5	2 170.1
PRODUCTO BRUTO INTERNO (a precios de comprador)	75.8	86.9	100.0	117.2	142.2	184.5	254.2	411.7	741.4	1 160.2

^{1/} Incluye las actividades de los productores de servicios privados no lucrativos que se prestan a los hogares.

^{2/} Las actividades de los productores de servicios privados sin fines de lucro que se prestan a los hogares, están incluidas en las industrias.

Fuente: Cuentas Nacionales del Perú 1950-1980; INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA.

PERU: BALANZA DE PAGOS: 1970-80

(Millones de US\$)

TRANSACCIONES	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979 (P)	1980 (E)
I. MERCADERIAS Y SERVICIOS											
Exportaciones FOB	1 034.3	889.4	945.0	1 111.8	1 503.3	1 290.9	1 359.5	1 725.6	1 940.7	3 490.9	3 863.3
Importaciones FOB	-699.6	-730.0	-812.0	-1 033.0	-1 908.9	-2 390.2	-2 100.0	-2 164.0	-1 600.5	-1 951.3	-3 096.3
A. Balanza comercial	334.7	159.4	133.0	78.8	-405.6	-1 099.3	-740.5	-438.4	340.2	1 539.6	767.0
Fletes	-38.6	-37.3	-37.6	-35.1	-59.2	-102.5	-60.8	-56.4	-6.7	3.9	-36.6
Seguros	-14.3	-15.6	-17.6	-12.6	-1.2
Renta de inversiones	-148.5	-125.4	-120.9	-180.9	-218.5	-240.3	-366.4	-426.3	-577.7	-966.5	-831.5
Públicas	-31.3	-47.7	-50.6	-65.6	-104.4	-193.4	-275.4	-299.5	-420.2	-483.7	-483.6
Privadas	-117.2	-77.7	-70.3	-115.3	-114.1	-46.9	-91.0	-126.8	-157.5	-482.8	-347.9
Transacciones del gobierno	-15.0	-14.0	-13.4	-14.2	-14.2	-16.5	-12.3	-23.5	-22.0	-25.6	-22.4
Transportes diversos	-2.1	-31.9	-42.2	-56.2	-112.2	-94.3	-93.4	-88.4	-76.0	-74.1	-99.2
Viajes	-9.7	8.4	15.8	15.0	18.5	8.0	44.8	75.6	107.9	143.6	98.2
Servicios diversos	-3.2	-16.9	12.0	-28.6	-59.9	-42.9	-21.3	-25.6	-13.5	-14.0	-140.3
B. Balanza de servicios	-231.4	-232.7	-203.9	-312.6	-446.7	-488.5	-509.4	-544.6	-588.0	-932.7	-1 031.8
C. Pagos de transferencia	81.6	39.4	39.2	42.1	45.1	49.4	57.9	56.8	56.0	122.0	132.9
D. Balanza en cuenta corriente	184.9	-33.9	-31.7	-191.7	-807.2	-1 538.4	-1 192.0	-926.2	-191.8	728.9	-131.9
Partidas de memorándum											
Exportaciones de bienes y servicios	1 234.4	1 087.4	1 165.8	1 371.9	1 865.6	1 722.3	1 756.7	2 147.3	2 403.3	4 129.1	4 742.1
Importaciones de bienes y servicios	1 049.3	1 085.4	1 179.0	1 528.8	2 581.6	3 157.5	2 826.7	2 965.7	2 434.3	3 225.4	4 571.8
Saldo en cuenta corriente	211.6	-7.2	-18.8	-178.0	-760.0	-1 520.4	-1 177.9	-911.2	-173.8	703.9	-103.7

II. CAPITALES

Inversión directa	-79.2	-50.2	24.2	49.4	143.8	315.7	170.8	54.1	25.0	71.0	-64.2
Préstamos privados	2.4	7.5	-29.5	20.1	57.8	26.6	25.0	15.0	13.8	-31.8	64.5
Utilización	28.2	66.1	24.8	62.5	110.7	89.3	106.8	100.1	96.7	87.9	180.7
Amortización	-25.8	-58.6	-54.3	-42.4	-52.9	-62.7	-81.8	-85.1	-82.9	-119.7	-116.2
Préstamos oficiales	69.5	27.5	121.3	319.5	697.5	792.7	547.4	610.7	393.7	662.5	552.2
Utilización	190.4	183.8	285.6	671.9	1 034.8	1 076.6	846.2	1 006.5	850.2	1 093.9	1 302.2
Amortización	-120.9	-156.3	-164.3	-352.3	-337.3	-283.9	-298.8	-395.8	-456.5	-431.4	-750.0
Otros préstamos sector público	31.0	-13.0	-7.3	-55.8	-12.8	-28.4	-67.7	-6.1	-11.2	-26.0	-5.7
Variación de activo y pasivo	-	-	6.3	-61.8	-16.5	28.5	-	-	-	-	-
Públicos	-	-	2.6	-61.8	-16.5	28.5	-	-	-	-	-
Privados	-	-	3.7	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Total capital largo plazo	23.7	-28.2	115.0	383.0	894.9	1 135.1	675.5	673.8	421.3	675.7	546.8
F. Balanza neta básica	208.6	-62.1	83.3	191.3	87.7	-403.3	-516.5	-252.4	229.5	1 404.6	414.9
G. Total capital corto plazo	21.4	-80.1	23.7	-124.7	243.5	-150.0	-387.7	-114.3	-75.5
H. Derechos especiales de giro	14.3	14.2	16.1	-	-	-	-	-	-	22.4	21.7
I. Errores y omisiones	13.1	51.8	-72.7	-53.4	-49.3	-23.4	36.7	17.5	-78.1	151.9 ^{a/}	285.7 ^{B/}
J. Total	257.4	-76.2	50.4	13.2	281.9	-576.7	-867.5	-349.2	75.9	1 578.9	722.3
K. Movimiento compensatorio	-257.4	76.2	-50.4	-13.2	-281.9	576.7	867.5	349.2	-75.9	-1 578.9	-722.3
Banco Central de Reserva	-182.5	29.8	-143.9	-95.1	-275.3	401.0	586.3	305.2	107.8	-1 017.9	-1 054.3
Banco de la Nación	-127.1	39.6	113.3	79.9	-7.3	122.5	224.9	16.2	-19.2	-482.0	251.0
Bancos de fomento	-8.2	2.3	-13.4	1.4	2.5	-1.1	-8.0	6.7	3.3	-17.5	28.6
Bancos comerciales	60.4	4.5	-6.4	0.6	-1.8	54.3	64.3	21.1	-167.8	-61.5	52.4

^{a/} Incluye capital a corto plazo.

Fuente: BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU.

PERU: FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1970-80

(Miles de soles)

FUENTES Y USOS	1970	1971-72	1973-74	1975-76	1977	1978	1979	1980
Ingresos corrientes	39 066 275	90 245 213	118 593 301	203 741 159	162 027 753	282 899 628	543 750 679	1 287 591 121
Gastos corrientes	26 795 182	72 784 628	103 394 443	183 425 165	143 415 514	218 894 669	371 213 935	858 736 000
Ahorro en cuenta corriente	12 271 083	17 460 585	14 598 858	20 315 994	18 612 239	64 004 959	172 536 744	388 665 121
Gastos de capital neto de amortización	6 923 579	27 775 246	37 256 656	88 652 548	63 005 616	69 898 077	218 200 065	274 473 000
Déficit o superavit económico	5 347 514	-10 314 661	-22 857 798	-48 336 554	-34 393 7	-5 993 118	-45 663 321	114 382 121
Financiamiento neto								
1. Endeudamiento								
Desembolsos	6 190 925	27 389 636	49 187 207	62 815 963	43 093 939	70 766 207	214 200 261	118 031 051
Amortización	11 784 115	18 856 651	33 196 308	28 111 649	33 745 125	80 658 157	149 949 646	223 953 000
Endeudamiento neto	-5 593 190	8 532 985	15 990 899	34 704 314	9 348 810	-10 191 950	64 250 415	-105 921 949
2. Venta de bienes de capital	7 760	43 077	116 490	95 683	42 839	64 750	4 685 569	166 019
3. Reembolsos	37 511	116 793	184 525	186 307	67 062	131 173	110 942	30 280
4. Transferencias de capital	64 705	195 957	149 896	37 475	28 601	171 375	22 624	219 371
Sub-total	-5 483 214	8 888 812	16 421 810	35 023 779	-9 487 512	-9 824 652	68 069 650	-105 503 779
Déficit o superavit de ejecución presupuestal	-135 700	-1 425 849	-6 235 968	-13 312 775	-24 905 864	-15 817 770	23 406 229	8 878 342

Fuente: - Para 1970-79, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, Dirección General de Contabilidad Pública.

- Para 1980, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA - Dirección General de Cuentas Nacionales.

PERU: EXPORTACIONES SEGUN PRINCIPALES PRODUCTOS: 1970-80

(Valores FOB - millones de US\$)

PRODUCTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
HARINA DE PESCADO											
Valor	303.5	267.4	219.5	137.7	201.8	155.8	177.5	179.0	191.8	256.1	191.8
Volumen (miles TM.)	1 873	1 750	1 524	346	629	746	825	430	483	657	416
Precio (US\$/TM.)	162.06	152.81	143.99	395.41	321.02	208.82	284.00	416.28	397.10	389.70	460.56
ACEITE DE PESCADO											
Valor	38.2	52.8	38.2	0.2	40.9	38.6	0.3	0.9	1.1	22.6	-
Volumen (miles TM.)	200	276	293	2	78	141	5	4	5	56	-
Precio (US\$/TM.)	191.05	190.90	130.30	129.54	522.31	273.07	64.22	197.73	200.00	403.200	-
OTROS PRODUCTOS PESQUEROS											
Valor	5.0	7.5	8.2	19.2	18.7	13.7	22.9	35.3	44.6	69.7	87.2
Volumen (miles TM.)	18	19	15	33	43	32	48	70	93	140	145
Precio (US\$/TM.)	280.56	397.26	549.93	581.09	434.88	429.00	478.53	504.00	480.36	496.70	872.50
ALGODON											
Valor	52.1	44.7	47.0	63.3	96.5	53.0	70.9	48.1	38.1	49.3	71.6
Volumen (miles qq.)	1 458	1 104	1 088	1 019	1 034	737	776	462	394	434	701
Precio (US\$/qq.)	35.91	40.45	43.24	62.13	93.30	71.89	91.37	104.00	96.53	113.66	102.14
AZUCAR											
Valor	60.7	69.1	85.9	78.1	193.9	265.1	91.2	74.2	51.7	34.3	13.1
Volumen (TM.)	403 165	428 611	480 932	407 011	462 171	421 841	298 081	389 526	290 731	180 790	62 916
Precio (US\$/qq.)	6.93	7.42	8.22	8.82	19.30	29.34	14.17	8.75	8.17	8.73	11.40
CAFE											
Valor	43.8	35.9	49.2	63.6	34.8	53.2	101.0	196.3	168.2	244.8	141.3
Volumen (TM.)	44 034	42 544	54 674	58 397	27 026	43 217	42 800	43 000	53 509	69 471	44 228
Precio (US\$/qq.)	45.76	38.94	41.19	50.07	59.31	56.63	108.00	210.00	144.63	162.06	146.82
LANAS											
Valor	3.3	2.3	6.1	11.8	7.1	11.4	18.7	18.1	23.2	33.5	31.9
Volumen (TM.)	2 112	1 562	3 187	4 057	2 061	3 494	7 524	3 145	4 440	5 756	3 436
Precio (US\$/TM.)	1 558	1 508	1 900	2 908	3 482	3 256	2 486	5 748	5 229	5 623	9 287
COBRE											
Valor	246.7	175.2	188.1	325.0	301.1	156.7	227.0	392.4	408.6	667.5	712.5
Volumen (TM.)	213 130	195 249	208 731	193 991	183 627	151 851	181 900	331 300	343 865	373 264	350 454
Precio (Ctvs. US\$/lb.)	52.50	40.70	40.68	75.99	74.38	46.50	56.60	53.72	53.30	81.11	92.22
HIERRO											
Valor	72.1	60.8	67.5	66.1	75.0	51.9	63.5	90.5	73.8	84.8	84.8
Volumen (miles TLN.)	9 891	8 868	8 788	8 908	9 731	4 976	4 470	6 122	4 778	5 749	5 730
Precio (US\$/TLN.)	7.29	6.84	7.68	7.42	7.71	10.42	14.20	14.79	15.45	14.75	15.54
PLATA											
Valor	62.3	49.1	61.2	79.3	140.9	146.3	145.1	172.5	206.9	389.2	634.3
Volumen (miles Oz. Tr.)	37 874	34 787	42 150	37 851	35 348	34 914	37 777	39 510	41 628	41 880	34 985
Precio (Ctvs. US\$/Oz. Tr.)	164.49	141.25	145.32	209.58	398.46	419.05	384.20	432.31	487.09	929.40	18.13
PLOMO											
Valor	35.3	26.7	33.5	47.5	57.5	41.8	63.6	81.7	89.7	145.0	100.3
Volumen (TM.)	162 051	146 349	167 520	177 916	148 229	128 136	179 826	171 640	176 399	163 926	151 653
Precio (Ctvs. US\$/lb.)	9.89	8.28	9.07	12.10	17.59	14.82	16.04	21.60	23.06	40.13	30.00
ZINC											
Valor	49.7	48.0	70.4	96.4	150.4	151.5	191.5	163.5	133.1	171.2	212.6
Volumen (TM.)	334 119	344 115	401 964	406 763	422 123	405 893	432 300	433 900	436 721	417 912	469 549
Precio (Ctvs. US\$/lb.)	6.61	6.32	7.95	10.97	16.16	16.94	20.09	17.10	13.82	18.57	20.54
PETROLEO Y DERIVADOS											
Valor	6.9	5.6	6.5	15.0	28.2	43.6	53.3	52.2	179.8	645.7	809.9
Volumen (miles Bs.)	2 417	1 432	1 816	2 609	2 198	4 069	4 742	4 104	13 775	23 570	22 610
Precio (US\$/B.)	2.81	3.89	3.56	5.76	12.83	10.73	11.25	12.73	13.05	27.39	35.82
OTROS PRODUCTOS											
Valor	55.8	44.5	63.7	106.6	156.5	105.2	133.0	220.9	330.1	677.2	751.9
VALOR TOTAL	1 034.3	889.4	945.0	1 111.8	1 503.3	1 290.9	1 359.5	1 725.6	1 940.7	3 490.9	3 863.3

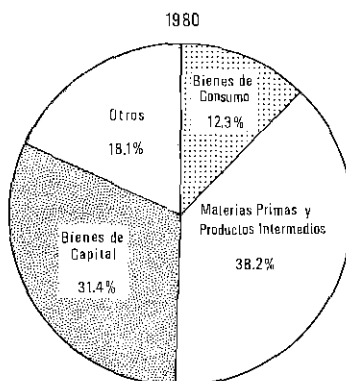
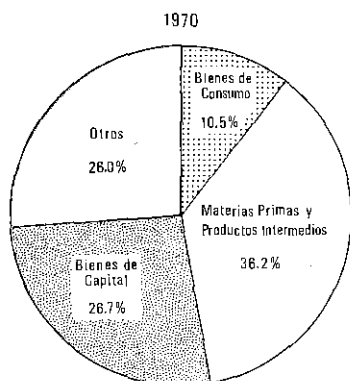
Fuente: BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU.

PERU: IMPORTACIONES SEGUN USO O DESTINO ECONOMICO: 1970-80

(Valores FOB - millones de US\$)

USO O DESTINO ECONOMICO	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
I. Bienes de consumo	73.5	80.9	91.0	128.7	154.9	198.9	176.4	172.6	103.6	146.2	380.8
II. Materias primas y productos intermedios	257.3	353.2	371.9	386.8	919.7	1 171.6	1 031.9	1 049.7	734.3	899.6	1 183.1
III. Bienes de capital	186.8	189.0	197.4	317.7	610.9	780.7	675.2	468.6	458.0	692.6	971.2
IV. Diversos	0.8	3.2	3.5	15.6	5.1	2.8	4.3	8.7	5.6	6.3	15.0
SUB-TOTAL	518.4	626.3	663.8	848.8	1 690.6	2 154.0	1 887.8	1 699.6	1 301.5	1 744.7	2 550.1
Ajuste y oro no monetario	181.2	103.7	148.2	184.2	218.3	236.2	212.2	464.4	299.0	206.6	546.2
TOTAL	699.6	730.0	812.0	1 033.0	1 908.9	2 390.2	2 100.0	2 164.0	1 600.5	1 951.3	3 096.3

Fuente: BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU.



PERU: SECTOR AGROPECUARIO, UNIDADES Y SUPERFICIE AGROPECUARIA
SEGUN APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA
(Censos Nacionales de 1961 y 1972)

APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA	CENSO 1961		CENSO 1972	
	Unidades (Miles)	Superficie (Miles de Has.)	Unidades (Miles)	Superficie (Miles de Has.)
TOTAL	870 ^{a/}	17 722	1 391 ^{a/}	23 545
Tierras de labranza	—	3 318	—	3 143
Cultivos transitorios	770	1 692	968	1 979
Barbecho	228	425	353	436
Descanso	220	1 301	397	728
Tierras de cultivos permanentes	—	579	—	548
Cultivos forestales	b/	b/	4	14
Pastos cultivados	120	237	112	241
Permanentes propiamente dichos	125	342	127	293
Tierras con pastos naturales	220	8 820	339	15 129
Montes y bosques	71	1 997	157	3 069
Otra clase de tierras (improductivos, sin información, etc.)	146	3 008	641	1 656

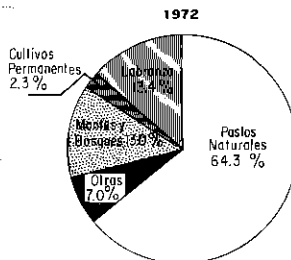
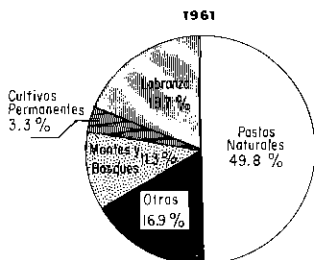
a/ Una unidad agropecuaria puede tener uno o más tipos de aprovechamiento de tierra.

b/ En el Censo de 1961, estos cultivos se incluyeron en "Montes y bosques".

Fuente: - Primer Censo Nacional Agropecuario 1961; Dirección Nacional de Estadística y Censos, Noviembre 1965.

- II Censo Nacional Agropecuario 1972, resultados definitivos a nivel nacional; Oficina Nacional de Estadística y Censos, Abril 1975, Pág. 17-18.

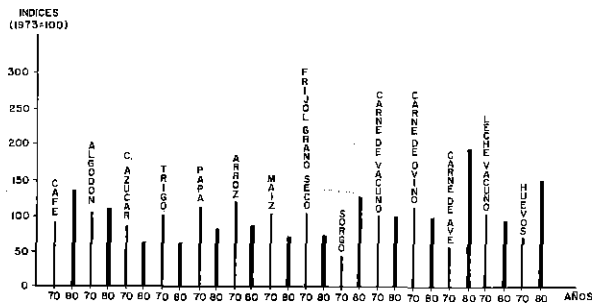
SUPERFICIE



PERU: SECTOR AGROPECUARIO, PRODUCCION DE PRINCIPALES PRODUCTOS: 1970-80
(Toneledas métricas)

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Café	65 386	70 650	70 195	70 396	69 855	65 367	65 446	80 190	88 166	105 478	95 000
Algodón	247 604	232 726	224 502	236 549	256 472	226 472	164 511	173 328	198 542	243 685	256 355
Caña de azúcar (para azúcar)	7 591 315	8 309 447	8 611 668	8 772 386	9 183 620	8 958 215	8 791 542	8 825 477	7 970 196	7 034 212	5 598 067
Trigo	125 374	122 225	120 080	122 635	127 364	126 324	127 497	115 385	104 401	102 060	77 142
Papa	1 929 470	1 967 860	1 713 390	1 713 094	1 722 374	1 639 586	1 667 000	1 615 582	1 695 324	1 695 116	1 379 648
Arroz	686 721	591 111	482 326	483 471	494 237	536 835	570 415	594 010	467 758	560 399	420 371
Maíz	614 619	616 368	628 323	599 490	606 632	634 687	725 659	733 873	690 014	621 457	442 800
Frijol grano seco	53 259	48 083	49 926	51 796	53 101	49 005	45 934	48 684	47 146	47 693	39 300
Sorgo	12 217	17 663	23 472	28 073	21 700	29 402	45 945	55 213	59 008	54 663	35 000
Carne de vacuno	84 910	89 533	85 325	84 613	85 316	86 139	86 690	87 000	89 000	86 600	83 800
Carne de ovino	23 756	23 643	21 026	21 105	21 486	21 317	21 331	22 500	22 500	22 700	20 700
Carne	17 744	52 646	76 598	84 807	105 598	129 915	140 002	143 000	118 600	118 400	143 500
Leche vacuno	824 951	897 305	815 317	804 136	813 058	812 765	821 301	820 000	822 000	824 000	780 000
Huevos	27 752	30 021	34 672	39 901	44 912	50 007	56 014	56 000	58 000	55 300	60 000

Fuente: - Para productos agrícolas, 1970-79: *Anuario de Estadística Agropecuaria*; MINISTERIO DE AGRICULTURA.
1980: Estimaciones de la Oficina Sectorial de Estadística - MINISTERIO DE AGRICULTURA.
- Para productos pecuarios, 1970-76: *Anuario de Estadística Agropecuaria*; MINISTERIO DE AGRICULTURA.
1977-80: Estimaciones de la Oficina Sectorial de Estadística - MINISTERIO DE AGRICULTURA.



* Se observa que la evolución de los principales productos agropecuarios es muy inestable, siendo 1980 el año de menor producción. Este hecho se explica por la sequía ocurrida en tal año que ha sido calificada como la más dura del siglo.

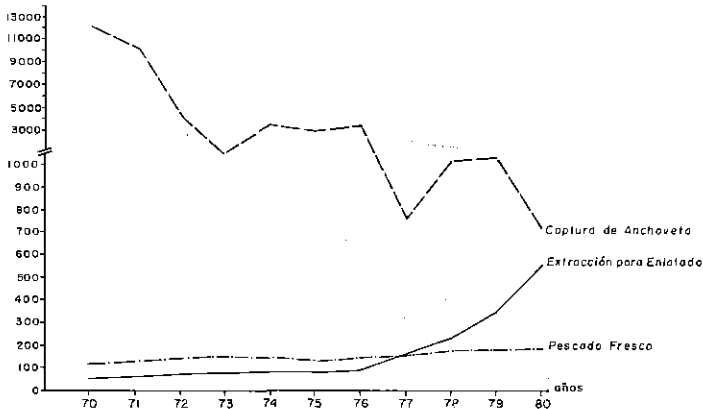
Para visualizar esta situación, en el gráfico se presentan cifras relativas para cada producto en relación a la producción de 1973 (año base de las Cuentas Nacionales).

PERU: SECTOR PESCA, EXTRACCION DE PRINCIPALES PRODUCTOS: 1970-80
(Toneladas métricas)

AÑO	PESCA MARITIMA							PESCA CONTINENTAL		
	CONSUMO HUMANO		DIRECTO			CONSUMO HUMANO INDIRECTO		Seco salado	Fresco ^{1/}	Ahumado
	Enlatado	Congelado	Salado	Fresco	Embutido	Anchoveta	Otras especies			
1970	34 408	24 245	18 981	107 747	—	12 276 977	18 721	—	624	—
1971	53 166	24 046	8 625	119 762	1 218	10 276 593	22 194	440	2 026	—
1972	65 755	11 281	7 586	127 493	782	4 447 189	15 018	942	2 094	—
1973	64 590	58 520	11 001	160 151	904	1 512 828	482 029	1 857	3 607	—
1974	82 751	79 610	15 387	140 059	1 028	3 583 447	217 756	2 293	3 126	31
1975	74 326	74 140	16 704	125 532	1 542	3 078 804	38 165	3 668	4 284	31
1976	98 158	92 533	11 597	130 592	960	3 863 049	140 933	2 675	3 648	—
1977	160 165	127 608	16 543	169 587	117	792 085	1 225 328	7 159	5 464	—
1978	237 784	190 704	14 295	175 990	—	1 187 004	1 624 486	7 831	6 265	—
1979	345 317	200 509	35 164	176 653	—	1 362 738	1 518 984	9 242	5 975	—
1980	565 213	218 395	28 340	180 100	—	721 343	985 608	6 235	5 127	—

^{1/} Incluye camarón de río y Piscifactoría de Quichuay.

Fuente: MINISTERIO DE PESQUERIA - Oficina Sectorial de Estadística.



PERU: SECTOR MANUFACTURA, NUMERO DE EMPRESAS, PORCENTAJE DE COBERTURA Y VOLUMEN DE PRODUCCION
SEGUN PRINCIPALES PRODUCTOS Y CODIGO CIU: 1974-80

PRODUCTO Y CODIGO CIU	NUMERO DE EMPRESAS	PORCENTAJE DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980 (P)
IND. DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO										
3112 Leche evaporada	2	100	TM	105 428	105 826	113 027	118 836	122 378	111 630	120 546
3112 Leche pasteurizada	2	88	ML. Lt.	106 542	107 099	99 086	93 307	81 236	79 608	-
3112 Leche condensada	1	100	TM	4 534	5 317	5 450	3 261	2 892	2 198	-
3112 Alimentos tónicos solubles	1	100	TM	1 441	1 378	1 443	1 308	1 269	860	-
3115 Aceite para cocinar o mesa	10	93	TM	97 261	112 913	108 807	117 471	103 011	92 612	101 744
3115 Margarina	3	97	TM	13 956	11 847	11 493	13 414	14 215	16 244	18 605
3116 Harina de trigo	7	90	TM	581 085	607 387	586 059	575 094	566 290	675 413	660 884
3117 Fideos diversos	6	80	TM	138 594	157 481	151 860	157 327	153 349	166 731	178 859
3118 Azúcar	12	100	TM	992 414	963 657	938 439	899 949	865 894	693 650	-
3121 Café soluble instantáneo	1	100	TM	1 195	1 148	1 165	1 243	1 061	1 240	-
3133 Cerveza	7	100	ML. Lt.	382 619	429 592	509 600	469 109	396 435	459 958	-
3140 Cigarrillos	2	100	ML.	3 817 494	3 620 049	3 741 211	3 661 137	3 375 122	3 621 613	-
IND. DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL										
3411 Papel bond	4	100	TM	23 768	25 439	29 758	34 780	28 011	25 959	31 905
3411 Papel kraft	4	97	TM	28 892	33 511	34 314	29 827	33 240	50 982	57 151
3411 Cartón liner	2	100	TM	26 917	23 676	17 722	19 429	22 668	19 661	18 258
3412 Sacos de papel multihojas	2	100	ML.	79 394	70 054	81 931	65 286	70 639	78 836	75 320
3420 Diarios	6	100	ML.	355 357	292 947	273 997	269 999	224 741	183 474	197 201
3420 Cuañernos	4	97	ML.	44 710	34 232	36 959	25 714	36 508	25 408	-
IND. DE PRODUCTOS PARA LA AGRICULTURA										
3122 Alimentos balanceados para aves	7	98	TM	598 034	696 666	718 610	611 549	405 583	306 078	399 728
3122 Alimentos balanceados para ganados	6	77	TM	35 289	23 004	21 646	31 042	25 293	40 072	-
3511 Urea	1	100	TM	-	47 492	100 364	117 862	112 861	109 228	124 430
3512 Abonos compuestos	1	100	TM	14 694	17 759	16 036	22 572	26 116	18 185	21 946
3512 Nitrato de amonio agrícola	2	100	TM	50 055	57 722	53 191	52 639	55 518	45 543	51 113
3512 Superfosfato de calcio simple	1	100	TM	5 361	7 237	10 250	7 769	7 078	9 226	7 631
3512 Sulfato de amonio	1	100	TM	10 460	8 785	7 807	7 357	7 186	5 844	4 986
IND. DE PRODUCTOS QUIMICOS Y DERIVADOS										
3511 Acido sulfúrico al 98 por ciento	2	100	TM	53 924	54 208	57 268	63 338	58 308	67 777	67 288

3513	Hilados de rayón acetato	1	100	TM	1 180	1 170	1 090	614	367	1 136	1 514
3523	Detergentes formulados	2	98	TM	24 376	29 691	32 274	30 608	28 994	27 126	19 716
3523	Jabón en barras	7	97	TM	20 574	27 693	27 101	33 341	31 329	31 964	34 832
3511	Nitrato de amonio técnico	2	100	TM	9 308	9 528	9 565	8 366	7 629	10 798	—
IND. DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION											
3620	Vidrios planos y simples	1	100	MI. P ²	7 987	7 281	12 035	10 195	6 962	9 8	—
3620	Vidrios planos dobles y medio dobles	1	100	MI. P ²	7 217	5 131	8 045	7 339	5 178	5 2	—
3620	Vidrios planos triples	1	100	MI. M ²	362	71	1 056	398	186	2	—
3692	Cemento	5	100	TM	1 916 639	1 951 881	1 966 043	1 968 399	2 047 084	2 427 344	2 777 000
3699	Planchas de fibra cemento	2	100	MI. M ²	3 006	3 295	3 665	1 461	1 273	722	—
3699	Planchas de asbesto cemento	2	89	MI. M ²	3 017	2 603	2 956	1 923	2 439	1 581	—
3710	Barras lisas	1	100	TM	4 506	6 304	1 952	3 070	2 941	3 976	6 228
3710	Barras deformadas	1	100	TM	135 774	128 897	121 731	112 801	113 976	129 640	121 442
IND. BASICAS DE HIERRO Y ACERO											
3710	Palanquillas de acero (billar)	1	100	TM	267 817	222 174	200 036	192 463	186 102	193 524	—
3710	Alambrón	1	100	TM	14 177	15 492	17 607	34 032	24 236	18 091	—
3710	Productos planos	1	100	TM	116 383	125 890	97 441	112 832	135 153	138 373	155 857
IND. DE ARTEFACTOS DOMESTICOS											
3819	Cocina a gas propano	4	99	UD	58 263	63 441	63 093	72 151	66 915	58 737	61 836
3819	Refrigeradoras de 11 P ³	2	100	UD	6 048	8 100	6 986	2 988	173	3 677	—
3819	Refrigeradoras de 12 P ³	4	100	UD	34 848	46 092	51 939	55 304	49 817	45 111	75 465 ^{a/}
3829	Refrigeradoras de 14 P ³	4	100	UD	12 417	15 778	21 821	32 910	24 102	27 074	—
3829	Máquinas de coser	4	88	UD	36 105	30 532	37 941	24 662	21 243	19 747	—
3829	Lavadoras electrodomésticas	4	99	UD	18 775	23 869	27 199	22 501	14 897	21 175	29 051
3832	Televisores	9	95	UD	87 010	98 401	128 108	125 040	109 249	67 265	74 910
3833	Planchas electrodomésticas	6	99	UD	150 855	174 114	177 744	148 040	80 264	130 420	—
3833	Licuadoras electrodomésticas	3	100	UD	109 300	119 893	104 520	122 055	90 858	88 922	123 772
IND. DE TRANSPORTE Y ACCESORIOS											
3551	Llantas para camión	2	100	UD	236 876	248 040	293 696	273 961	241 096	238 760	877 285 ^{b/}
3551	Llantas para automóviles	2	100	UD	530 636	552 630	660 616	592 964	492 292	477 391	—
3551	Cámaras de caucho	2	100	UD	357 999	368 509	391 063	376 470	433 351	350 318	—
3843	Automóviles	4	100	UD	18 913	21 217	22 290	17 560	7 046	5 805	10 709
3843	Vehículos comerciales	4	100	UD	10 806	12 857	12 054	7 664	4 157	4 940	8 002
3844	Bicicletas	3	84	UD	74 289	77 427	58 586	47 398	24 535	36 864	—

a/ Esta cifra incluye la producción de refrigeradoras de 11, 12 y 14 P³.

b/ Esta cifra incluye la producción de llantas para camión y automóvil.

Fuente: MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO E INTEGRACION - Oficina Sectorial de Planificación.

PERU: SECTOR MINERIA, PRODUCCION DE PRINCIPALES PRODUCTOS: 1970-80

AÑO	COBRE (toneladas métricas)	PLOMO (toneladas métricas)	ZINC (toneladas métricas)	PLATA (kilogramos)	HIERRO (toneladas métricas)	PETROLEO CRUDO (barriles)
1970	208 457	151 185	303 299	1 115 841	6 249 358	26 269 312
1971	203 029	156 218	328 462	1 145 000	5 616 689	22 587 878
1972	214 859	177 539	379 398	1 151 952	6 085 626	23 644 419
1973	202 686	183 413	390 576	1 163 642	5 852 018	25 766 540
1974	211 593	165 798	378 029	1 084 907	6 219 594	28 141 840
1975	165 813	154 168	364 915	1 058 350	5 067 025	26 293 673
1976	228 407	174 707	456 089	1 202 492	2 199 000	27 965 163
1977	327 418	176 120	402 850	1 131 783	4 107 078	33 270 893
1978	336 753	170 500	402 600	1 131 425	3 275 325	55 071 217
1979	390 720	174 000	432 000	1 220 750	3 622 035	69 952 170
1980	366 457	178 000	429 007	1 244 979	3 698 548	71 369 064

Fuente: - Para 1970-76: Anuario de la Minería; MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS.

- Para 1977-80: SOCIEDAD DE MINERIA.

PERU: SECTOR MANUFACTURA, INDICES DE VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION DEL SECTOR FABRIL: 1974-80

(Año base 1973 = 100.0)

TIPO DE PRODUCCION Y CODIGO CIU	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980(E)
BIENES DE CONSUMO							
311 - 312 Productos alimenticios, excepto bebidas	106.4	107.9	105.8	105.5	101.2	101.3	101.4
313 Bebidas	121.3	132.6	147.3	134.9	120.1	131.3	152.7
314 Tabaco	116.5	117.9	117.2	116.3	106.1	116.7	—
321 Textiles	101.4	102.5	110.3	97.8	106.4	113.4	113.8
322 Prendas de vestir, excepto calzado	111.7	110.8	102.5	92.2	73.4	68.2	—
324 Calzado, excepto de caucho o moldeado o de plástico	110.4	101.4	126.7	81.0	76.0	72.1	80.3
332 Muebles y accesorios, excepto metálicos	104.7	129.7	89.0	72.1	61.4	57.7	—
342 Imprentas, editoriales y conexos	99.5	95.1	92.5	74.5	68.7	54.7	62.7
356 Productos plásticos diversos	113.5	123.3	121.0	109.2	99.6	114.2	—
385 Instrumentos científicos y profesionales de medida, control y fotografía	92.5	107.0	127.3	109.6	112.6	98.1	—
390 Otras industrias manufactureras	93.5	110.7	106.4	92.7	84.8	81.3	—
BIENES INTERMEDIOS							
31X Harina de pescado	213.9	167.3	206.6	114.8	154.5	161.6	103.4
323 Productos de cuero y sucedáneos, excepto prendas de vestir	102.1	120.8	120.0	91.1	88.9	85.1	—
331 Madera y productos de madera y corcho, excepto muebles	103.1	97.9	152.2	140.7	138.4	133.2	—
341 Papel y productos de papel	124.1	103.7	117.4	124.1	105.4	99.6	96.7
351 Sustancias químicas industriales	115.8	130.9	143.2	156.0	167.8	175.5	186.2
352 Otros productos químicos	107.0	126.1	137.6	123.1	126.7	113.8	133.9
353 Refinerías de petróleo	108.4	114.9	115.0	115.9	114.0	132.2	134.4
354 Diversos derivados del petróleo y del carbón	112.9	58.7	110.9	105.9	93.6	84.3	85.7
355 Productos de caucho	102.1	112.8	140.0	116.8	101.4	109.5	127.5
361 Objetos de barro, loza y porcelana	110.8	116.7	133.6	148.0	140.3	121.9	—
362 Vidrio y productos de vidrio	105.0	121.8	134.4	120.6	96.2	114.0	118.0
369 Otros productos minerales no metálicos	123.8	129.0	127.9	117.4	113.7	114.3	138.8
371 Industria básica del hierro y acero	122.4	124.7	104.4	123.3	131.2	138.9	148.0
372 Industria básica de metales no ferrosos	92.9	92.8	104.2	185.1	182.0	212.8	205.6
BIENES DE CAPITAL							
381 Productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	108.0	115.3	109.2	103.6	97.0	92.0	98.9
382 Maquinaria, excepto la eléctrica	118.9	150.6	151.7	142.1	122.3	134.6	161.0
383 Maquinaria, aparatos, accesorios y suministros eléctricos	123.9	149.7	145.7	140.9	125.7	115.1	128.6
384 Material de transporte	89.1	109.1	109.7	72.2	38.4	43.4	70.2

Fuente: - MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO E INTEGRACION - Oficina Sectorial de Planificación.

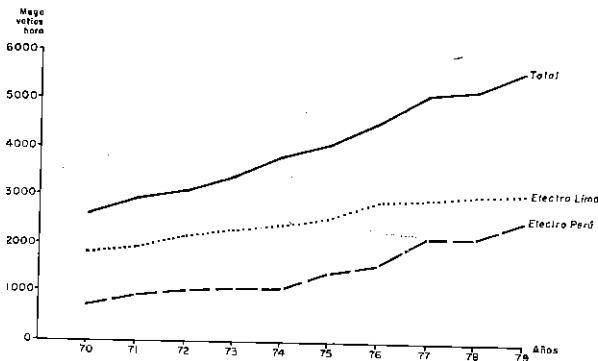
- Para la Agrupación 354, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA - Dirección General de Cuentas Nacionales.

PERU: SECTOR ELECTRICIDAD, CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PRODUCIDA SEGUN
ENTIDAD DE SERVICIO PUBLICO: 1970-79
(Mega vatios hora)

ENTIDAD DE SERVICIO PUBLICO	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
TOTAL	2 597 617	2 951 512	3 153 536	3 433 438	3 806 698	4 073 310	4 537 539	5 230 909	5 269 487	5 695 576
Electro Lima	1 812 393	1 991 576	2 122 202	2 299 171	2 489 459	2 663 350	2 858 495	2 962 337	3 000 887	3 147 803
Electro Perú	-	-	-	604 624	704 511	790 518	1 080 106	1 072 713	1 102 943	1 291 652
Energía Hidroeléctrica Andina	280 022	267 739	264 728	236 244	275 544	261 887	238 712	813 354	778 889	829 897
Sociedad Eléctrica Arequipa Limitada	82 034	89 285	95 616	111 159	120 730	135 806	139 961	142 724	145 022	166 016
Corporación de Servicios Eléctricos ^{1/}	60 562	65 237	65 182	64 705	76 228	83 272	92 295	97 287	99 469	102 339
Empresa de Energía de Piura	30 601	30 821	32 286	37 446	40 861	48 410	60 109	65 850	65 311	67 963
Empresa de Energía de Chimbote	39 793	45 501	37 871	36 588	52 629	53 367	48 236	56 559	55 390	67 709
Sociedad Industrial Huancayo	12 062	12 442	14 271	14 426	16 898	18 188	19 625	20 085	21 576	22 197
Otros	280 150	448 912	521 380	30 075	29 838	18 512	-	-	-	-

^{1/} Existentes en las Ciudades de Chiclayo, Chincha, Ica, Pisco, Supe.

Fuente: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - Oficina de Fiscalización Eléctrica.



PERU: SECTOR TRANSPORTE, LONGITUD DE LA RED VIAL POR TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA, SEGUN DEPARTAMENTO: 1979

(En kilómetros)

DEPARTAMENTO	TOTAL	TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA			
		Asfaltado	Afirmado	Sin afirmar	Trocha
TOTAL	58 516	6 256	12 534	14 911	24 815
Amazonas	640	—	347	95	198
Ancash	3 414	587	60	1 959	808
Apurímac	2 182	—	436	665	1 081
Arequipa	4 766	887	1 052	1 066	1 761
Ayacucho	2 047	46	532	279	1 190
Cajamarca	2 700	166	502	605	1 427
Cuzco	4 231	123	759	2 184	1 165
Huancavelica	1 030	—	198	409	423
Huánuco	2 628	87	924	391	1 226
Ica	4 037	528	412	477	2 620
Junín	5 690	255	2 349	1 700	1 386
La Libertad	3 157	457	571	847	1 282
Lambayeque	2 844	598	415	189	1 642
Lima - Provincia Constitucional del Callao	4 601	1 008	271	1 088	2 234
Loreto	404	74	166	105	59
Madre de Dios	487	—	171	215	101
Moquegua	1 228	186	185	359	498
Pasco	1 329	—	342	414	573
Piura	2 904	610	497	399	1 398
Puno	4 538	140	1 250	859	2 289
San Martín	827	—	533	102	192
Tacna	1 605	212	482	504	407
Tumbes	1 227	292	80	—	855

Fuente: Compendio Estadístico 1975-1979; MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - Oficina Sectorial de Estadística, Lima 1981, Pág. 73.

PERU: SECTOR TRANSPORTE, PARQUE AUTOMOTOR, SEGUN CLASE: 1976-80

CLASE DE AUTOMOTOR	1976	1977	1978	1979	1980
TOTAL	445 607	464 168	469 157	472 235	486 084
Automovil	265 486	272 643	273 872	273 363	278 222
Station Wagon	23 380	26 798	28 134	29 259	31 238
Camioneta Pick up	55 370	58 263	59 747	61 499	65 172
Camioneta Rural	13 887	16 362	16 569	16 778	17 878
Camioneta Panel	6 469	6 448	6 332	6 220	6 146
Omnibus	17 001	17 454	17 842	17 754	17 790
Camión	58 971	60 762	60 924	61 225	62 796
Remolcador	2 436	2 607	2 774	2 883	3 173
Remolque y Semiremolque	2 607	2 831	2 963	3 254	3 669

Fuente: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - Oficina Sectorial de Estadística.

El transporte terrestre en el Perú ocurre principalmente por medio de vehículos automotores, el sistema ferroviario se encuentra escasamente desarrollado.

En el quinquenio a que se refiere este cuadro la estructura del parque automotor ha permanecido prácticamente constante, así mientras que en 1976 el 65 por ciento de los vehículos fueron automóviles y station wagons, en 1980 el porcentaje fue de 64 por ciento; manteniendo los ómnibus y camiones el 17 por ciento para ambos años:

La mayor parte de los vehículos se encuentran registrados en el Departamento de Lima, en 1979 el porcentaje fue de 66 por ciento. De otro lado, el predominio de los vehículos que utilizan gasolina como combustible es total, en 1979 el 97 por ciento tuvo esta característica, situación que no se modifica sustancialmente al considerar los camiones ya que el porcentaje se reduce a 86 por ciento.

PERU: SECTOR TRANSPORTE, ANCHO DE TROCHA Y LONGITUD DE LA LINEA FERREA POR CLASE, SEGUN TIPO DE SERVICIO Y EMPRESA: 1976-79
(En kilómetros)

TIPO DE SERVICIO Y EMPRESA	ANCHO DE TROCHA (Metros)	1976		1977		1978		1979	
		Principal	Ramal y desvío	Principal	Ramal y desvío	Principal	Ramal y desvío	Principal	Ramal y desvío
TOTAL		2 167	358	2 169	341	2 191	341	2 191	317
SERVICIO PUBLICO		1 693	240	1 693	222	1 715	222	1 715	227
ENAFER		1 650	228	1 650	210	1 672	210	1 672	215
Callao - Huancayo	1.435	382	104	382	104	382	104	382	104
Huancayo - Huancavelica	0.914	129	24	129	6	129	6	129	11
Matarani - Cuzco	1.435	928	84	928	84	928	84	928	84
Cuzco - Quillabamba	0.914	149	9	149	9	171	9	171	9
Tacna - Arica	1.435	62	7	62	7	62	7	62	7
CIA. FF. CC. PIMENTEL	0.914	43	12	43	12	43	12	43	12
SERVICIO PRIVADO		474	118	476	119	476	119	476	90
CENTROMIN	1.435	212	60	212	60	212	60	212	31
SOUTHER PERU	1.435	213	25	213	27	213	27	213	27
CAP. CASA GRANDE	0.914	34	17	34	15	34	15	34	15
CAP. CHUCARAPI-PAMPA BLANCA	0.600	15	16	17	17	17	17	17	17

Fuente: Compendio Estadístico 1975-1979; MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - Oficina Sectorial de Estadística, Lima 1981, Pág. 113.

PERU: SECTOR TRANSPORTE, NUMERO DE LOCOMOTORAS, SEGUN SERVICIO Y TIPO DE PODER LOCOMOTOR: 1975-79

SERVICIO Y TIPO DE PODER LOCOMOTOR	1975	1976	1977	1978	1979
TOTAL	128	129	128	130	121
SERVICIO PUBLICO	106	98	98	99	96
Locomotoras Diesel eléctricas	74	74	73	73	73
Locomotoras Diesel hidráulicas	3	3	3	3	3
Locomotoras Diesel mecánicas	2	2	3	3	2
Locomotoras a vapor	27	19	19	20	18
SERVICIO PRIVADO	22	31	30	31	25
Locomotoras Diesel eléctricas	10	12	12	12	8
Locomotoras Diesel hidráulicas	10	17	16	17	17
Locomotoras Diesel mecánicas	-	-	-	-	-
Locomotoras a vapor	2	2	2	2	-

Fuente: Compendio Estadístico 1975-1979; MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - Oficina Sectorial de Estadística, Lima 1981, Pág. 115.

PERU: SECTOR TRANSPORTE, PARQUE MARITIMO Y LACUSTRE POR NUMERO DE NAVES Y TONELAJE DE REGISTRO,
SEGUN SECTOR DE PROPIEDAD Y TIPO DE NAVE: 1975-76 Y 1978-79

SECTOR DE PROPIEDAD Y TIPO DE NAVE	1975		1976		1978		1979					
	NUMERO DE NAVES	TONELAJE DE REGISTRO		NUMERO DE NAVES	TONELAJE DE REGISTRO		NUMERO DE NAVES	TONELAJE DE REGISTRO				
		Bruto	Neto		Bruto	Neto		Bruto	Neto	Bruto	Neto	
MARITIMO	43	384 412	233 712	39	402 174	242 995	42	443 632	273 166	45	468 905	296 445
Estatal	23	229 970	137 976	24	245 267	148 406	25	262 250	163 177	26	274 901	170 676
Carguero	14	135 344	78 634	14	135 344	78 634	14	135 341	80 489	14	135 344	80 509
Granelero	3	45 891	31 292	3	45 891	31 292	3	45 891	31 293	3	45 891	31 293
Tanquero	6	48 735	28 050	7	64 032	38 480	8	81 018	51 395	9	93 666	58 874
Privado	20	154 442	95 736	15	156 907	94 589	17	181 382	109 989	19	194 004	125 769
Carguero	12	45 756	26 188	8	42 601	24 511	9	53 617	31 211	12	69 177	41 247
Granelero	7	96 037	62 049	6	101 657	62 579	7	115 117	71 299	5	85 958	55 157
Tanquero	1	12 649	7 499	1	12 649	7 499	1	12 648	7 479	-	-	-
OBO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	37 325	28 573
Frigorífico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1 544	792
LACUSTRE	6	4 175	3 050	6	4 175	3 050	6	4 175	3 050	5	3 975	2 870
Estatal	6	4 175	3 050	6	4 175	3 050	6	4 175	3 050	5	3 975	2 870

Nota: No se incluye la información del parque fluvial por estar incompleta.

Fuente: Compendio Estadístico 1975-1979; MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - Oficina Sectorial de Estadística, Lima 1981, Pág. 11.

PERU: SECTOR TRANSPORTE, PARQUE AEREO POR PRINCIPALES CARACTERISTICAS, SEGUN TIPO DE SERVICIO Y
PROPULSION: 1975-76 Y 1978-79

TIPO DE SERVICIO Y PROPULSION	1975			1976			1978			1979		
	Número de aeronaves	Número de asientos	Carga útil de paga total (Kg.)	Número de aeronaves	Número de asientos	Carga útil de paga total (Kg.)	Número de aeronaves	Número de asientos	Carga útil de paga total (Kg.)	Número de aeronaves	Número de asientos	Carga útil de paga total (Kg.)
TOTAL	158	2 215	292 384	145	2 489	294 599	141	2 462	421 949	134	2 725	403 446
REGULAR ^{1/}	26	1 698	235 044	27	2 015	239 245	24	1 955	328 242	22	2 224	309 255
Hélice	10	408	43 819	9	346	34 393	5	194	38 009	5	194	38 009
Turbohélice	5	132	84 529	4	88	78 791	4	88	56 881	3	88	40 251
Turboreactor	11	1 158	106 696	14	1 581	126 061	15	1 673	233 352	14	1 942	230 995
NO REGULAR	38	246	24 744	35	225	23 414	42	272	55 555	44	286	56 541
Hélice	38	246	24 744	35	225	23 414	42	272	55 555	44	286	56 541
Turbohélice	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Turboreactor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ESPECIAL	94	271	32 596	83	249	31 940	75	235	38 152	68	215	37 650
Hélice	91	240	29 910	80	218	29 254	71	197	34 650	68	215	37 650
Turbohélice	2	23	2 398	2	23	2 398	2	23	1 940	-	-	-
Turboreactor	1	8	288	1	8	288	2	15	1 562	-	-	-

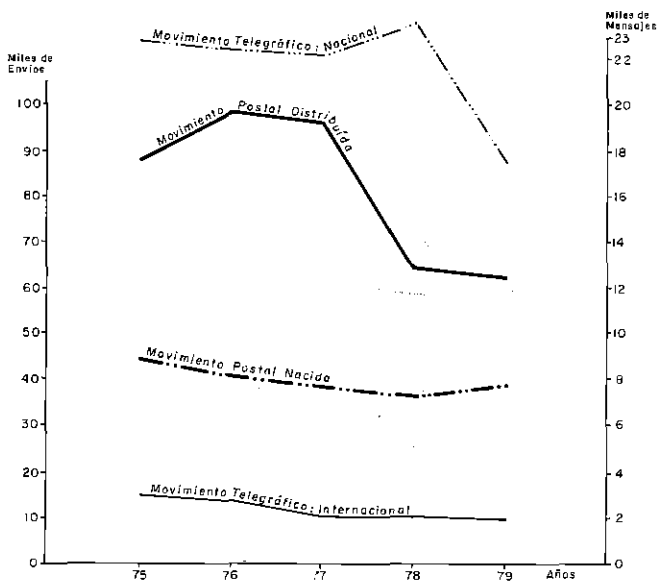
^{1/} Incluye aeronaves alquiladas por AERO PERU.

Fuente: Compendio Estadístico 1975-1979; MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - Oficina Sectorial de Estadística, Lima 1981, Pág. 45.

PERU: SECTOR COMUNICACIONES, SERVICIO: TELEGRAFICO, TELEX Y POSTAL: 1975-79

TIPO DE SERVICIO	1975	1976	1977	1978	1979
MOVIMIENTO TELEGRAFICO (miles de mensajes)					
Servicio Nacional	22 456	22 234	21 796	23 544	17 594
Transmitido	11 355	11 266	10 898	11 772	8 776
Recibido	11 101	10 968	10 898	11 772	8 818
Servicio Internacional	300	285	246	238	210
Transmitido	107	107	94	82	74
Recibido	193	178	152	156	136
MOVIMIENTO DE TELEX					
Servicio Nacional (miles de pulsos)	—	—	—	28 528	39 573
Servicio Internacional (miles de minutos)	3 596	4 145	4 002	4 690	6 193
MOVIMIENTO POSTAL (miles de envíos)					
Nacida	44 695	40 147	38 363	34 865	38 635
Distribuida	88 325	98 246	96 797	64 490	63 451

Fuente: Compendio Estadístico 1975-1979; MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - Oficina Sectorial de Estadística, Lima 1981, Págs. 141, 145 y 160.



PERU: SECTOR COMUNICACIONES, ABONADOS DEL SERVICIO TELEFONICO POR TIPO DE CENTRAL, SEGUN DEPARTAMENTO: 1975-79

DEPARTAMENTO	1975		1976		1977		1978		1979	
	Automático	Manual	Automático	Manual	Automático	Manual	Automático	Manual	Automático	Manual
TOTAL	220 137	21 101	237 899	22 118	241 710	21 131	255 279	20 036	265 788	21 106
Amazonas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ancash	1 472	1 011	1 494	1 307	1 506	1 353	2 057	1 473	1 989	1 482
Apurímac	-	510	-	553	-	617	-	700	-	646
Arequipa	10 000	1 040	9 998	1 070	9 998	1 249	9 978	1 086	10 067	1 177
Ayacucho	565	-	562	-	566	-	580	-	572	-
Cajamarca	-	1 180	-	1 207	-	1 208	-	1 216	-	1 346
Cuzco	3 500	622	3 494	758	3 500	648	3 497	721	3 500	661
Huancavelica	240	-	241	-	252	-	245	-	241	4
Huánuco	-	1 184	-	1 200	-	1 213	-	1 217	-	1 253
Ica	1 473	1 866	1 480	1 903	1 475	1 699	1 504	1 684	1 578	1 731
Junín	2 076	1 733	2 074	1 836	2 087	1 892	2 250	1 928	2 196	2 017
La Libertad	3 863	850	3 859	927	3 903	947	8 512	960	8 584	1 043
Lambayeque	2 676	889	2 678	914	2 694	933	6 262	922	6 605	944
Lima - Prov. Const. del Callao	190 195	3 223	207 939	3 345	210 434	2 462	210 382	2 668	218 621	2 671
Loreto	-	1 963	-	1 954	825	1 960	2 837	-	3 401	-
Madre de Dios	-	129	-	138
Moquegua	-	1 096	-	1 094	-	1 091	-	1 089	-	1 106
Pasco	-	235	-	243	-	238	-	293	-	347
Piura	2 077	1 464	2 080	1 552	2 472	1 556	5 198	1 732	6 420	1 894
Puno	-	1 515	-	1 533	-	1 343	-	1 479	-	1 495
San Martín	-	-	-	-	-	-	-	-	-	339
Tacna	2 000	-	2 000	-	1 998	-	1 977	13	2 014	13
Tumbes	-	720	-	722	-	722	-	726	-	799

Fuente: Compendio Estadístico 1975-1979; MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - Oficina Sectorial de Estadística, Lima 1981, Pág. 167.

PERU: SISTEMA BANCARIO CONSOLIDADO: 1973-80

(Miles de millones de soles)

COMPONENTES DE LA LIQUIDEZ	1973	1974	1975	1976		1977		1978		1979		1980
	US\$ = S/43.38	US\$ = S/43.38	US\$ = S/45-	US\$ = S/65	US\$ = S/110	US\$ = S/110	US\$ = S/200	US\$ = S/200	US\$ = S/288	US\$ = S/288	US\$ = S/390	US\$ = S/390
Crédito Interno	81.2	92.9	139.4	221.6	227.0	348.8	477.4	578.3	713.0	562.0	586.8	894.5
Sector público	27.2	26.9	52.2	101.4	104.9	165.8	225.3	287.7	343.9	216.7	237.0	371.5
Gobierno central	32.8	31.9	47.9	92.1	92.8	138.3	150.9	226.8	238.3	209.5	216.6	324.3
Resto sector público	-5.7	-5.0	4.3	9.3	12.1	27.5	74.4	60.9	105.6	7.2	20.4	47.2
Sector privado	73.0	84.5	108.6	134.6	134.9	169.8	177.0	239.3	252.9	405.6	442.5	801.8
Otros	-19.0	-18.5	-21.4	-14.4	-12.8	13.2	75.1	51.3	116.2	-60.3	-92.7	-278.8
Reservas Internacionales Netas	15.9	26.8	5.2	-48.9	-52.6	-121.1	-220.2	-205.0	-295.2	159.4	216.0	497.7
Otras obligaciones netas con el exterior	-6.7	-9.4	-14.8	-21.7	-23.2	-31.7	-56.2	-52.1	-73.8	-57.6	-76.9	-87.1
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PRIVADO (Liquidez)	90.4	110.3	129.8	151.1	151.2	196.0	201.1	321.2	344.0	664.0	725.9	1 305.1
Dinero	53.1	67.4	79.8	96.9	96.9	121.0	121.0	177.0	177.0	316.2	316.2	548.2
Cuasi dinero	37.3	42.9	50.0	54.2	54.3	75.0	80.1	144.2	167.0	347.8	409.7	756.9
Depósitos en moneda nacional	19.9	21.9	24.5	27.1	27.1	38.0	38.0	54.6	54.6	106.5	106.5	198.6
Depósitos en moneda extranjera	0.4	0.8	0.6	1.3	1.4	6.2	11.3	51.6	74.3	168.8	228.6	431.7
Otros	17.0	20.2	24.9	25.8	25.8	30.8	30.8	38.0	38.1	72.5	74.6	126.6

Fuente: BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU.

PERU: INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE PRINCIPALES CIUDADES: 1970-80
(Promedio anual)

CIUDAD Y AÑO BASE	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
AREQUIPA Año base: 1966	152.40	159.87	178.15	196.99	230.57	287.32	371.42	507.84	755.35	1 277.49	2 094.71
CUZCO Año base: 1966	138.41	144.40	153.99	166.55	197.39	256.42	329.52	468.68	763.09	1 260.37	2 054.47
CHICLAYO Año base: 1966	165.04	169.82	186.89	199.71	226.63	281.66	370.85	511.69	771.08	1 342.25	2 257.17
CHIMBOTE Año base: 1969	103.18	111.50	122.70	130.72	150.79	192.96	252.89	354.55	573.11	993.42	1 720.71
HUANCAYO Año base: 1966	149.81	153.66	168.39	184.54	226.21	274.67	372.99	510.38	802.76	1 312.94	2 127.89
IQUITOS Año base: 1966	165.92	171.63	185.93	212.12	267.47	330.46	439.30	580.07	854.75	1 540.54	2 630.75
LIMA Año base: 1979	11.32	12.09	12.95	14.19	16.58	20.50	27.37	37.78	59.63	100.00	159.16
PIURA Año base: 1969	103.54	110.81	120.84	129.69	155.11	192.14	235.58	336.56	534.66	901.31	1 493.61
PUNO Año base: 1969	106.93	112.12	121.26	133.78	153.62	199.23	254.57	348.57	546.56	957.22	1 557.11
TACNA Año base: 1969	105.22	110.17	121.53	127.24	153.62	192.87	244.04	329.80	523.99	892.16	1 497.70
TRUJILLO Año base: 1968	112.55	118.32	130.62	139.53	162.38	206.45	274.54	366.98	587.19	986.10	1 609.19

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA - Dirección General de Indicadores Económicos y Sociales.

Cronología

1980

- Mayo 18** Elecciones Generales después de 17 años. El arquitecto Fernando Belaúnde Terry, fundador y candidato presidencial de Acción Popular, así como sus Vicepresidentes, doctores Fernando Schwalb López Aldana y Javier Alva Orlandini, obtienen 1'870,864 votos (45.37% del total de los 4'123,776 sufragios válidos). Acción Popular gana también por gran mayoría (40.91% de los votos válidos) las elecciones senatoriales y obtiene holgada mayoría en la Cámara de Diputados. Los resultados extra oficiales se conocen en todo el país la noche de la elección.
- Junio 30** El Jurado Nacional de Elecciones proclama Presidente de la República al arquitecto Fernando Belaúnde Terry y Vicepresidentes a los doctores Fernando Schwalb López Aldana y Javier Alva Orlandini.
- Julio 10.** El Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Dr. Ulises Montoya Manfredi, entrega al Presidente Belaúnde la credencial del cargo.
- 13 Se instalan las Juntas Preparatorias del Senado y de la Cámara de Diputados, presididas por los Drs. Oscar Trelles Montes y Francisco Belaúnde Terry.
- 27 Se instala el Congreso Nacional.
- 28 El Presidente Constitucional de la República, Arq. Fernando Belaúnde Terry, jura el cargo ante el Congreso, recibe la banda presidencial de manos del Presidente de éste, doctor Oscar Trelles, y lee su primer mensaje al Cuerpo Legislativo, en presencia de Jefes de Estado de América y Europa.
- El Presidente de la República toma juramento ante el pueblo reunido en la Plaza de Armas de Lima al Gabinete Ministerial presidido por el doctor Manuel Ulloa Elías.
- El Consejo de Ministros sesiona de inmediato y restablece la libertad de prensa, reponiendo en sus cargos a los directores y gerentes de los medios de comunicación incautados en 1974.
- El Presidente de la República pone el cúmplase a la Constitución y promulga las dos primeras leyes de su gobierno (23215 y 23216), concediendo amnistía general y disponiendo la reposición de los servidores públicos despedidos con violación de la Constitución y las leyes. Ambas leyes son aprobadas por el Congreso el mismo 28 de julio.
- Se hace cargo de la Casa Militar de la Presidencia el General de Brigada Enrique López Albújar Trint. Se nombra Secretario General de la Presidencia al Dr. Oscar Maúrtua de Romaña y Secretario del Consejo de Ministros al Dr. Víctor Andrés García Belaúnde. El diario oficial El Peruano publica la Constitución.
- 30 El Presidente recibe al Secretario General de la OEA, Alejandro Orfila.
- El Gobierno dispone la reposición de los maestros cesados por actividades sindicales, declara en estado de emergencia y reorganización los servicios e instituciones del sector Salud e introduce modificaciones en la estructura orgánica del Seguro Social del Perú, mientras se dictan las disposiciones que garanticen su autonomía.
- Agosto 10.** Se dispone que en tanto se dicte la nueva ley universitaria, prevista por la Constitución, las funciones del CONUP sean asumidas por una Comisión Nacional Interuniversitaria.
- 4 Se crea la Comisión Interministerial del Empleo, presidida por el Primer Ministro, para poner en marcha el programa del millón de empleos.
- El Ministro de Educación inicia el diálogo con el SUTEP.
- 5 Se presenta en el Senado un proyecto de ley, a iniciativa de Acción Popular, para revisar los 6,000 decretos leyes promulgados durante los doce años anteriores.
- 6 Se dictan normas para el cumplimiento de la amnistía general.

- 7 Se elimina la Oficina de Control de Correspondencia.
Se pone en marcha el programa de reajustes periódicos a pensionistas y jubilados.
 - 8 El Consejo de Ministros aprueba el proyecto de ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de derogar mediante decretos legislativos los decretos leyes y demás disposiciones del gobierno de facto sobre radiodifusión sonora y televisión. Aprueba también el proyecto de Ley relativo a facultades legislativas para modificar las leyes orgánicas de los ministerios y entidades del sector público mediante decretos legislativos, de acuerdo con el Art. 188 de la Constitución.
 - 9 El Presidente Belaúnde es aclamado por una gran multitud en Pucallpa y visita otras localidades del centro.
 - 10 Delegaciones de un centenar de pueblos jóvenes de Lima donan al Presidente picos, lampas y carretillas para el "Banco de Herramientas".
 - 11 Jura el cargo el Ministro de Transportes y Comunicaciones, ingeniero Fernando Chaves Belaúnde en reemplazo del arquitecto Eduardo Orrego Villacorta.
 - 12 El Presidente anuncia reajustes periódicos de haberes para mantener el poder adquisitivo de los trabajadores frente a la inflación.
 - 13 Se fija la cuota máxima de 200,000 toneladas para la pesca de sardina.
 - 14 Se declara Santuario Histórico la Pampa de la Quinua, escenario de la batalla de Ayacucho.
 - 15 Arequipa recibe en triunfo al Presidente Fernando Belaúnde, declarado huésped ilustre; el Presidente usa la banda que le entrega el alcalde de Paucarpata y presenta al pueblo a todos sus Ministros. Convoca a elecciones de Concejos Provinciales y Distritales en toda la República para el 23 de noviembre.
 - 20 El Ministro de Transportes y Comunicaciones anuncia la iniciación de los trabajos de la Carretera Marginal de la Selva en el tramo San Alejandro-Puerto Bermúdez.
 - 21 El BID aprueba un préstamo de 7.7 millones de dólares para el proyecto Bayóvar. Se nombra Embajador en los Estados Unidos al Primer Vicepresidente, doctor Fernando Schwalb López Aldana.
 - 23 El Gobierno decreta un aumento de 18% sobre las remuneraciones permanentes y una bonificación de 8,000 soles a los trabajadores del sector público, así como una bonificación igual para los del sector privado.
 - 26 El Consejo de Ministros aprueba el proyecto de Presupuesto General de la República para 1981. Se anuncia que en el quinquenio de la Educación se elevará significativamente el nivel educativo de la población. Se firma un convenio con el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas para aportar víveres a 700 mil personas, que los recibirán durante tres años ofreciendo en cambio trabajo voluntario en las zonas deprimidas del país.
Se establece la Comisión Nacional de Regionalización que deberá elaborar antes del 31 de diciembre de 1981 el proyecto del Plan Nacional de Regionalización previsto por la Constitución.
 - 27 El Presidente Belaúnde es aclamado en Tacna, que le declara huésped ilustre.
El Presidente del Consejo de Ministros hace una exposición ante el Congreso sobre la crisis y las medidas para superarla.
 - 29 Se aprueba el plan para racionalizar las actividades pesqueras.
- Setiembre
10. Se inicia la segunda etapa del proyecto Chira-Piura.
 - 4 El Gobierno promulga la ley 23215 que extiende los alcances de la Ley de Amnistía.
 - 5 Se instala el Jurado Nacional de Elecciones bajo la presidencia del doctor Domingo García Rada, quien reafirma su autonomía.
 - 6 El Gobierno declara de necesidad y utilidad públicas la interconexión de la red vial principal con 224 capitales distritales del país. El plan vial distrital será impulsado mediante Cooperación Popular.
El Presidente viaja a Satipo.
Se anuncia la gratuidad de los servicios de salud.
 - 11 Se reincorpora a los trabajadores del Banco de la Nación despedidos en 1979.
 - 14 Llegan de Francia nuevos equipos para el Canal 7 de TV en Lima, que decuplicará su potencia.
 - 15 Se instala el Consejo de Defensa Nacional.
 - 16 Mediante varias resoluciones ministeriales se aprueban importantes donaciones de la República Federal de Alemania.

- 18 El Presidente Belaúnde instala en Palacio de Gobierno la Comisión de Regionalización.
- 19 Se promulga la ley 23219 sobre participación de los analfabetos en las elecciones municipales.

El Ministerio de Justicia emite una declaración señalando que los actos de violencia tienen tipificación penal.

- 22 Al inaugurar el XVI Congreso Latinoamericano de Industriales, el Presidente Belaúnde anuncia el nuevo sistema de hipoteca social y la decisión de facilitar la adquisición de casa propia al mayor número de peruanos.

Se modifica el Reglamento de la Ley General de Industrias, permitiendo a las empresas reinvertir con beneficio tributario los porcentajes máximos de su renta neta.

- 29 El Gobierno promulga en Comas, la ley de creación del Banco de Materiales. ✓

Octubre 10. Se promulga la Ley de Colegiación del Periodista. ✓

- 2 El Presidente del Consejo de Ministros, doctor Manuel Ulloa, se entrevista en Washington con el Secretario del Tesoro de Estados Unidos y con el Presidente del BID. Asiste a la Asamblea del Fondo Monetario Internacional.

Se nombra Directora Emérita de la Orquesta Sinfónica Nacional a la maestra Carmen Moral.

- 3 Se promulga la Ley 23222, que declara Día Cívico no laborable el 8 de octubre, en conmemoración del combate de Angamos y honra del Almirante Miguel Grau.

Se convoca a licitación pública internacional la construcción de las carreteras Olmos-Corral Quemado y Tarma-La Merced. ✓

- 4 El Presidente Belaúnde inspecciona Puerto Maldonado, Puerto Lagarto e Iñapari, acompañado de ocho ministros y de altos funcionarios.

- 10 Se crea la Comisión Ejecutiva del proyecto Pichis-Palcazú. ✓

- 15 El Presidente Belaúnde da a conocer el plan vial, referido a 3,367 kilómetros de carreteras en el período 1980-85, con una inversión de mil millones de dólares.

- 17 Se comprende en los alcances de la Ley 22316, de reposición de servidores despedidos, a los que lo fueron estando sujetos al régimen de la Ley 11377.

- 20 El Ministro de Salud anuncia la donación de un hospital psiquiátrico en el Rímac, por el gobierno japonés.

- 21 Se promulga la ley 23224, que delega en el Poder Ejecutivo facultades legislativas respecto a la organización del Ministerio de Agricultura y a la promoción y desarrollo del agro.

- 24 El Consejo de Ministros aprueba el proyecto de Ley para la creación o restablecimiento de las Corporaciones Departamentales de Desarrollo. ✓

- 27 El Gobierno restablece la autonomía plena de las cooperativas, derogando las disposiciones del régimen anterior que contravienen la Constitución.

- 30 Se firma en Palacio de Gobierno el histórico Tratado General de Paz entre Honduras y El Salvador, en presencia del Presidente y del Mediador Dr. J. L. Bustamante y Rivero.

Se crea la Comisión Proinversión, relativa al endeudamiento externo en proyectos de inversión pública.

Noviembre 4 El Presidente Belaúnde asiste en Cuzco a los actos conmemorativos del Bicentenario de la Rebelión Emancipadora de Túpac Amari. En el Templo del Sol el Presidente firma el decreto legislativo que crea el Sistema de Cooperación Popular. ✓

- 7 Se convoca a licitación pública internacional el agrupamiento Pachacamac con 9,600 lotes y servicios, en Villa El Salvador.

- 9 El Presidente del Consejo de Ministros anuncia préstamos del BID para diversas obras de desarrollo, por 200 millones de dólares.

- 10 Se concede el Orden del Sol a los pintores Macedonio de la Torre, Juan Manuel Ugarte Eléspuru, Teodoro Núñez Ureta y Felipe Cossío del Pomar.

- 11 El Presidente Belaúnde firma la Ley 23226 que faculta al Ejecutivo a dar solución al despojo de los diarios, radios y estaciones de televisión.

Se declara en emergencia y reorganización al Instituto Peruano de Seguridad Social.

- 14 En el Colegio de Abogados de Lima, el Presidente Belaúnde tributa homenaje a la memoria del doctor Jorge Basadre.

- 18 El Presidente Belaúnde condecora con la orden del trabajo, al maestro artesano Quintín Cumpa Cahuana.

- 21 El Gobierno restituye a sus propietarios las acciones y bienes de las empresas de prensa, radio y televisión.
- 23 Elecciones municipales en todo el país. Acción Popular triunfa en la gran mayoría de provincias y distritos.
- 24 El Gobierno crea dos Subcomisiones para resolver todos los problemas derivados de la confiscación de los medios de comunicación por el gobierno de facto.
- 28 Se suscribe el compromiso de crédito por 81.5 millones de dólares con el BID para la vía Olmos-Corral Quemado. ✓
- 29 El Presidente es ovacionado en la caleta pesquera de San Andrés.
El Consejo de Ministros aprueba el proyecto de Ley General de Endeudamiento Público Externo presentado por Proinversión y lo envía al Poder Legislativo.
- 30 Al clausurar el CADE 80, el Presidente hace saber que fundará en la selva central una nueva ciudad pionera, llamada Constitución. ✓
El Presidente anuncia en la Plaza de Armas de Ica la convocatoria de una Convención Nacional Municipal.

- Diciembre 3** Después de 12 años de paralización se reinician las obras de la autopista Chilca-Cañete. Al cumplirse el centenario de la creación de las Reservas de Lima, el Presidente honra la memoria de Piérola ante su tumba en el cementerio Presbítero Maestro.
- 5 El Presidente tributa homenaje a la memoria del doctor Luis Miró Quesada de la Guerra, en el centenario de su nacimiento.
 - 6 ITINTEC anuncia la creación de 100 microcentrales hidroeléctricas, a instalarse en el país mediante un préstamo de 10 millones de dólares de la AID.
 - 8 El Presidente recibe la visita del Príncipe Alberto de Lieja, heredero del trono de Bélgica.
 - 11 El Congreso autoriza al Presidente a ausentarse del país para asistir en Santa Marta a los actos del sesquicentenario de la muerte del Libertador Simón Bolívar.
Asumirá la Presidencia el Primer Vicepresidente, Dr. Fernando Schwalb López Aídana.
 - 13 Con motivo de atentados terroristas, el Ministerio de Justicia recuerda que la tenencia indebida de explosivos, bombas o sustancias para su elaboración está sancionada por el Código Penal.
 - 15 Se promulga la Ley 22230 que autoriza al Ejecutivo a modificar mediante decretos legislativos la legislación expedida a partir del 3 de octubre de 1968, sobre diversas materias.
Se promulga la Ley 23229, que faculta al Jefe del Estado a nombrar al Fiscal de la Nación.
 - 17 El Perú rinde homenaje al Libertador Simón Bolívar en el sesquicentenario de su muerte.
En Santa Marta, el Presidente Belaúnde recibe ovaciones populares.
Se firma la Declaración de Santa Marta.
 - 20 Regresa a Lima el Presidente Belaúnde. Multitudinaria bienvenida en la Plaza de Armas.
 - 21 El Gobierno da el nombre del arquitecto Alfredo Dammert Muelle al agrupamiento habitacional a construirse en Surquillo.
 - 24 La Sra. Violeta Correa de Belaúnde inspecciona los 100 campos deportivos y 120 parques infantiles construidos mediante el programa Navidad 80.
 - 26 El Presidente clausura la Convención de Alcaldes electos de Lima y Callao.
Se perfora con éxito el primer pozo exploratorio en la estructura de Nueva Esperanza, del Lote 8 de la selva norte a cargo de Petroperú. ✓
 - 27 Se inaugura en el Salón de La Paz del Palacio de Gobierno, la Primera Convención de Alcaldes Provinciales electos. Los alcaldes firman la Declaración de Lima que expresa su respaldo al régimen democrático, así como diversas conclusiones sobre la autonomía y las funciones edilicias. Los alcaldes condenan y rechazan el terrorismo.
El Presidente promulga la Ley 23233, del Presupuesto General de la República para 1981.

1981

- Enero 10.** Los alcaldes provinciales y distritales electos por el pueblo asumen sus funciones en todo el Perú.
El Vicealmirante Juan Egúsqüiza Babilonia, nombrado Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, asume el cargo.
Se inicia el Año Bicentenario de la Rebelión Emancipadora de Túpac Amaru y Micaela Bastidas.

Se elevan los sueldos y salarios mínimos vitales.

- 2 Asume la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, el doctor Alvaro Chocano Marina.
- 3 El Presidente del Consejo de Ministros, doctor Manuel Ulloa Elías, expone al país la política económica del Gobierno.
- 4 El Presidente Belaúnde es declarado Hijo Predilecto de Loreto. Le ovacionan en Iquitos.
- 7 Se promulga la Ley 23235, de amnistía laboral, que faculta a retornar a sus centros de labor a los trabajadores del sector privado despedidos desde agosto de 1976 a julio de 1977.
- 13 El Presidente Belaúnde recibe la Plomada de Oro concedida por la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros.

En el Morro Solar rinde homenaje a los Héroes de San Juan, en el centenario de la batalla.

- 15 La gran mayoría de los trabajadores concurren en Lima a sus labores, pese al paro Homenaje nacional a los héroes de la batalla de Miraflores, en el centenario de la defensa de Lima. El Presidente encabeza el acto en el Reducto No. 2. Fracasa el paro nacional.
- 17 Se inaugura la línea de transmisión Lima-Chimbote.
- 19 Se instalan las Comisiones Asesoras encargadas de revisar los decretos leyes del régimen anterior.

Se conceden al doctor José Luis Bustamante y Rivero las Palmas Magisteriales en el grado de Amauta.

- 20 Se instala la Comisión Nacional Tripartita.
- 21 Se promulga mediante el decreto legislativo 21 la Ley Orgánica del Sector Agrario.
- 23 El Consejo de Ministros aprueba el proyecto de Ley del Tribunal de Garantías Constitucionales.

Mediante un comunicado oficial, el Ministerio de Relaciones Exteriores se refiere a los incidentes ocurridos en la cordillera del Cóndor, en la zona fronteriza con Ecuador.

- 26 Perú e Italia suscriben en Lima un Convenio de Cooperación Técnica.
- 28 El Ministro de Relaciones Exteriores denuncia una agresión ecuatoriana en la zona fronteriza. La Cancillería emite un documento oficial, explicando que efectivos militares de Ecuador han violado el territorio peruano.
- 30 El Presidente Belaúnde da instrucciones escritas al Vicealmirante Juan Egúsquiza Babilonia, Presidente del Comando Conjunto, para la recuperación inmediata de los puestos de vigilancia ocupados por fuerzas ecuatorianas.

El Pabellón Nacional vuelve a ondear en el PV 22 (Falso Paquisha).

El Presidente da respuesta a la comunicación conjunta de los Presidentes de Colombia y Venezuela.

- 31 El Presidente Belaúnde visita el teatro de operaciones en el PV 22 y trae a Lima la bandera izada allí. Un comunicado del Comando Conjunto hace saber que las fuerzas invasoras han sido desalojadas de los puestos de vigilancia 22 y 3, estando en proceso de consolidación el PV 4. Perú invita a los garantes del Protocolo de Río de Janeiro a designar observadores militares que comprueben sobre el terreno que todas las operaciones se realizaron en territorio peruano.

Febrero 10. Miles de personas presencian en la Plaza de Armas de Lima el izamiento en el Palacio de Gobierno del Pabellón Nacional traído del PV 22. El Presidente Belaúnde informa al país que la agresión ha concluido con la victoria de las fuerzas armadas peruanas. La Cancillería hace saber en un comunicado que el Perú cesará el fuego si no es agredido. El Comando Conjunto comunica el pleno restablecimiento de la integridad territorial. En la mañana viaja a Washington el Canciller Arias Stella.

- 2 El Canciller explica la posición peruana en la XIX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA. Queda consolidada plenamente la posición diplomática peruana.
- 3 Jura el cargo el Ministro de Educación, Ing. José Benavides Muñoz, quien reemplaza al doctor Luis Felipe Alarco Larrabure.
- 4 El Ministerio de Relaciones Exteriores informa en un comunicado oficial que a solicitud de los garantes del Protocolo de Río de Janeiro reunidos en Brasilia, el Perú autorizó la presencia de observadores militares en la zona del conflicto.
- 5 A su regreso de Washington, el Canciller manifiesta que la declaración de los países garantes afianza la posición del Perú.

- 7 Se anuncia que la República Federal de Alemania otorgará créditos por 85 millones de marcos al Perú.
- 8 El Presidente comunica al historiador Luis E. Valcárcel que el Consejo de Ministros le ha concedido las Palmas Magisteriales en el grado de Amauta, al cumplir 90 años.
- 10 El Presidente impone la Orden del Sol al doctor Luis Felipe Alarco, ex Ministro de Educación y representante del Perú ante la UNESCO.
- 14 El Presidente inaugura el terminal fluvial de Yurimaguas. ✓
- 15 La Segunda Región de Defensa Civil ayuda a los damnificados por las inundaciones en la sierra de Lima. El Presidente Belaúnde inspecciona las bases aéreas del Ala No. 1 de la FAP.
- 16 El Ministerio de Transportes y Comunicaciones habilita carreteras de emergencia en la sierra central. La esposa del Presidente, Violeta Correa de Belaúnde, recorre una larga zona de la Carretera Central ayudando a los damnificados por las inundaciones.
Se firman en París los contratos de financiamiento para la ampliación de la hidroeléctrica de Machu Picchu y el sistema eléctrico regional del Cuzco. ✓
- 20 Se elevan los haberes a los integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional. ✓
- 22 Se rinde homenaje a los restos del heroico teniente Julio Ponce Antúnez de Mayolo.
- 23 Queda reabierto al tránsito la Carretera Central.
- 24 El Gobierno reglamenta el Fondo de Compensación Nutricional y establece un Programa de Subsidios selectivos.
- 27 El Gobierno promueve la producción minera mediante los decretos legislativos 34 y 35.
- 28 El Presidente inspecciona la zona inundada en Chosica.
- Marzo 3 El Presidente rubrica el proyecto de Decreto Legislativo sobre el Ministerio Público, que será revisado por la Comisión Permanente del Congreso.
Se entrevista con el Presidente el Ministro de Comercio Internacional de Canadá, Edward Lumley.
- 6 El Presidente inaugura la II Reunión extraordinaria de Ministros de OLADE.
La Comisión Nacional Tripartita dicta medidas para facilitar la reinstalación de los trabajadores despedidos.
Un comunicado oficial señala que el Vicealmirante Jorge Dubois Gervasi, representante del Perú en las conversaciones militares de Huaquillas y Aguas Verdes, cumplió a satisfacción la misión encomendada.
- 9 El Presidente inaugura el Primer Seminario Regional sobre financiamiento y cooperación para el desarrollo de la minería en América Latina.
- 10 El Director de Programas del Banco Mundial, Eugenio F. Lari, anuncia importantes préstamos. Se promulga el Decreto Legislativo 46 que tipifica el delito de terrorismo.
- 11 El Gobierno convoca a licitación internacional 196 kilómetros de la carretera Omos-Corral Quemado.
- 13 Se inician las obras de la central hidroeléctrica de Carhuaquero. ✓
El Gobierno promulga el Decreto Legislativo 39 que soluciona los problemas laborales derivados de la confiscación de la prensa.
- 14 El Presidente de la Corte Suprema anuncia un aumento de las remuneraciones a los magistrados de la República.
- 16 La Comisión Permanente del Congreso aprueba las Leyes Orgánicas del Ministerio Público y de Municipalidades.
Se inicia la desconcentración de tropas en la frontera peruano-ecuatoriana.
- 17 Se amplía la zona prohibida de pesca de arrastre.
- 18 El Banco de Materiales anuncia la aprobación de las primeras 700 solicitudes.
- 20 Se anuncia la construcción del complejo habitacional de Limatambo, que albergará a unas 18,000 personas.
- 21 El Ministerio de Educación autoriza la reapertura de 12 Escuelas Normales.
- 22 La señora Violeta Correa de Belaúnde anuncia un programa de capacitación técnica de la mujer.
Se inaugura el Congreso Peruano por los Derechos de los Minusválidos.
- 25 Se modifica la legislación petrolera.
En San Pedro de Lloc se firma el contrato para la ejecución de la represa de Gallito Ciego. ✓
El Presidente Belaúnde propone la limitación del armamentismo.

- 10 El Presidente se reúne con dirigentes del Partido Aprista Peruano.
Se inicia la construcción de la nueva ciudad de Santa Rosa, que hará historia en el urbanismo suramericano.
- 12 Se realiza el VIII Censo Nacional de Población y el III de Vivienda.
Se incorpora a la Fuerza Naval el destructor Diez Canseco.
- 14 Presenta credenciales el Embajador de Chile, doctor José Miguel Barros. En Santiago hace lo propio el Embajador José Luis Bustamante y Rivera.
- 15 En Piura se inauguran viviendas de interés social. ✓
El Presidente del Consejo de Ministros hace una exposición ante la Comisión Bicameral del Congreso. Anuncia mayor austeridad de los gastos públicos.
- 18 El Presidente inaugura la tercera etapa de la central hidroeléctrica del Cañón del Pato, que comienza a generar 150 mil kilowatios.
- 20 El Presidente Belaúnde dialoga con los representantes de la CGTP.
Se inicia la construcción de la carretera interfluvial Napo-Putumayo.
- 22 Se inaugura el nuevo transmisor de televisión del Estado en Lima.
Se instala la Comisión Nacional de Difusión Exterior.
El Presidente impone la Orden al Mérito en el grado de Gran Oficial al peruanista norteamericano John Rowe.
- 23 Se anuncia la construcción de 180 mil viviendas en tres años.
- 24 Se concede la Lampa de Oro a la provincia de San Román (Puno), la Lampa de Plata al distrito de Monsefú (Chiclayo) y la de bronce a la comunidad de San Isidro, distrito de La Joya (Arequipa). ✓
- 25 Cooperación Popular informa haber ejecutado 2,000 obras de bien comunal.
- 27 El Senado de la República elige presidente al doctor Javier Alva Orlandini, y la Cámara de Diputados al Ing. Luis Pércovich.
- 28 El Presidente Belaúnde lee ante el Congreso su Mensaje Anual sobre la situación de la República.

Indice

Mensaje Presidencial / 9

Anejo I. Poder Ejecutivo / 41

1. Presidencia de la República / 43
2. Consejo de Ministros / 47
3. Relaciones con el Legislativo / 49

Anejo II. Nota Informativa sobre la Situación de la República / 51

1. Tierra, recursos y población / 53
2. La reconstrucción democrática / 85
3. El quinquenio de la Educación / 141
4. Promoción del trabajador / 173
5. Seguridad Social / 191
6. Salud Pública / 209
7. El derecho a la vivienda / 219
8. Derecho y justicia / 233
9. Cooperación Popular / 241
10. Grupo de Apoyo / 249
11. Recuperación económica / 255
12. Agricultura / 291
13. La nueva pesquería / 319
14. Reorientación industrial / 329
15. Energía y minas / 339
16. Transportes y comunicaciones / 359
17. Planificación / 369
18. Descentralización / 375
19. Control de los recursos públicos / 387
20. Política exterior / 389
21. Orden democrático / 409
22. Defensa nacional / 419

Anejo III. Información estadística / 455

Cronología / 529

Participaron en la preparación de este libro:

Licenciado Igor Calvo Cánepa (Petroperú), coordinación;

Raquel Guerrero de Perea (INCS), Suboficial de Primera (PIP) Betty Pino Echegaray, María Robles Araujo, Hortensia Pacheco de Hurtado (Secretaría General) y Nelly Beraún Lazo (Minero Perú Comercial), textos;

José Ventocilla Velásquez (INTE), artes; y Juana Iglesias López (INC), corrección.

FOTOS: Secretaría de Prensa de la Presidencia, Servicio Aerofotográfico Nacional, fototeca Petroperú, sectores, diario El Comercio, revista Caretas y Asociación de Reporteros Gráficos.

Impreso en INDUSTRIALgráfica S.A.
Chavín 45, Lima 5, Perú

Se terminó de imprimir el 26 de agosto de 1981

